UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Departamento de Sociología I (Cambio Social)

CAUDILLAJE Y ESTRUCTURASOCIAL EN MEXICO

Citar como:
Entrena-Durán, F. (1990). *Caudillaje y estructura social en México* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1986]. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid. 561 pp.

Francisco Entrena Durán

Madrid, 1990

Colección Tesis Doctorales. N.º 253/90

© Francisco Entrena Durán

Edita e imprime la Editorial de la Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Reprografía
Escuela de Estomatología. Ciudad Universitaria
Madrid, 1990
Ricoh 3700
Depósito Legal: M-34293-1990

I N D I C E

pag.

INTRODUCCION 6

APROXIMACION GENERAL AL PROBLEMA DEL CAUDILLAJE . . 10

1. El concepto 10

2. La era de los caudillos 12

3. Perspectivas teóricas en la interpretación del caudillaje 20

3.1. Una determinación racial congénita . 21

3.2. Una forma de dominación primitiva . 27

3.3. Recapitulación y crítica 38

4. Del orden imperial al poder de los caudillos 40

PRIMERA PARTE: Fundamentos estructurales del caudillaje antes de la Revolución 52

A) SOBRE LA NOCION DE ESTRUCTURA SOCIAL Y SU APLICACION METODOLOGICA AL EXAMEN DEL CAUDILLAJE MEXICANO 53

B) LA ESTRUCTURA SOCIAL HASTA 1.876 73

CAP. I : El modo de producción 75

1. La evolución de las formas de propiedad de la tierra y los orígenes del latifundismo 77

2. La Reforma y el desmantelamiento del Antiguo Régimen 88

3. Significación económica y social de la hacienda 95

CAP. II : La organización institucional 121

1. Rasgos definitorios del llamado "Imperio azteca" 122

2. El corporativismo administrativo del Imperio español 123

3. La Independencia y el problema de la construcción del Estado 132

pag.

CAP. III : Religión e identidad nacional 150

1. Religión y legitimidad en el Imperio azteca 152

2. Mitos de identidad colectiva en Nueva España 161

3. Religión y sociedad en el siglo XIX: las relaciones Iglesia-Estado ("la Chingada") 167

4. Notas sobre lo religioso y lo festivo en la sociedad campesino-tradicional 173

CAP. IV : El "mundo del caudillo" 187

C) ESTADO Y SOCIEDAD CON PORFIRIO DIAZ (1.876-1.911) PRECEDENTES DE LA REVOLUCION 200

SEGUNDA PARTE: El caudillaje en la Revolución 232

CAP. I : De la dispersión revolucionaria inicial a la creación de un orden político alternativo. El problema de la tierra 235

CAP. II : Marcos conceptuales y simbólicos del caudillaje 245

1. Tierra y libertad 245

2. La realidad política como creación urbano-estatal 251

CAP. III : Tipologías de caudillaje durante la Revolución 258

1. Diferencias de planteamientos y estrategias de la revolución campesina: Villa y Zapata 259

2. El agrarismo en los villistas y en los zapatistas: los conatos de convergencia entre ambos movimientos 272

3. La ciudad se hace con el control de la Revolución. Un gobierno fuerte 280

pag.

TERCERA PARTE: Procesos de cambio en la estructura social que han posibilitado el afianzamiento del Estado-nación 307

CAP. I : Las transformaciones en la estructura socio-económicas. 309

1. La expansión de las comunicaciones . . . 313

2. La reforma agraria. El ejido 316

3. Tierra y estabilidad 327

CAP. II : Proceso de construcción y afianzamiento del aparato institucional del Estado . . 345

1. La reforma del ejército 346

2. La institucionalización revolucionaria . 360

2.1. Las distintas fases de la creación del Partido Revolucionario . 361

2.2. El régimen político mexicano. Elecciones y sistema de partidos . 372

CAP. III : Socialización y reproducción de la identidad nacional. De la represión a la tolerancia religiosa 397

1. La ruptura Iglesia-Estado 398

1.1. La reacción urbana 400

1,2. Los cristeros. Un conflicto campo-ciudad 401

2. La pacificación de los cristeros y otros factores que incidieron en la resolución de los problemas de legitimación del sistema mexicano 420

2.1. El sinarquismo 421

2.2. El papel de la Iglesia y la educación en la conformación de la identidad colectiva y en la reproducción del orden social 428

A MODO DE CONCLUSION: Del caudillaje al presidencialismo 442

pag.

1. Cambios estructurales que posibilitaron el tránsito del caudillaje al presidencialismo 443

2. La institucionalización del poder presidencial y la estabilización del sistema . 447

3. El crecimiento del ejecutivo 452

4. Las facultades del Presidente 454

BIBLIOGRAFIA 469

BIBLIOGRAFIA SOBRE EL CAUDILLAJE EN LATINOAMERICA . . 488

APENDICE DOCUMENTAL

- Adjudicaciones efectuadas al amparo de la Ley Lerdo del 25 de junio de 1.856 494
- Desamortizaciones efectuadas al amparo de la Ley Lerdo del 25 de junio de 1.856 495
- Extracto del Plan de Iguala 496
- La guerra con Estados Unicos (mapa) 498
- Relación cronológica de algunos hechos desatacables de la Historia de México 499
- México: caminos carreteros (1.881-1.925) 511
- México: red ferroviaria en 1.910 512
- Programa del Partido Liberal 513
- Artículo 130 de la Constitución de 1.917 519
- Extracto de la Ley Calles 523
- Artículos 27 y 123 de la Constitución de 1.917 . 525
- Plan de Ayala 532
- Ley Agraria del general Francisco Villa 536
- Programa de reformas político-sociales de la Soberana Convención Revolucionaria 540
- Plan de Guadalupe 546
- Las comunicaciones en el México actual 548

pag.

- Leyes de Inafectabilidad 552
- Comparación de algunos datos de los censos agrícolas de 1.960 y 1.970 556
- Evolución del cultivo, producción y comercialización del trigo y del maíz entre 1.925 y 1.970 en México 557
- Lista de los Presidentes de México 559

I N T R O D U C C I O N

La finalidad primordial del presente trabajo no es hacer un análisis biográfico o caracteriológico de los caudillos mexicanos, considerados como personajes concretos, sino especialmente estudiar la evolución, a nivel macro-histórico, de la estructura social que los sustentaba y sobre la cual ejercían su influencia o poder. Mi pretensión metodológica es elaborar un modelo estructural globalizador con el que abordar mejor la comprensión de los conflictos, de distribución y afianzamiento del poder, que han existido en la sociedad mexicana, marcada desde sus orígenes por un alto índice de desestructuración económica, institucional y simbólica. A través de los cambios, experimentados por la estructura de dicha sociedad a lo largo de la historia, intento explicar el proceso de paso del caudillaje al actual sistema de gobierno y la forma en que se ha resuelto el problema de la construcción del Estado-nación en México, uno de los países de América Latina que, según todos los indicios, mejores resultados ha logrado en lo relativo a la consolidación y estabilización de su régimen político.

El caudillaje decimonónico no fué un fenómeno exclusivo de México, sino una constante común a toda Latinoamérica. Pasar revista al concepto de caudillaje, hacer referencia a las causas que lo motivaron, plantear y enjuiciar algunos de los enfoques del tema, así como interpretar teóricamente y situar el caso mexicano en el contexto general de los países de América Latina, durante

el siglo XIX, es el cometido del capítulo titulado:"Aproximación general al problema del caudillaje".

Posteriormente, en la primera parte, una vez planteada la metodología a seguir, se define como objeto de análisis la estructura social del "mundo del caudillo" en la etapa anterior a 1.876 y se determinan las características del modo de producción, la organización institucional y el nivel simbólico legitimador de la misma. Después, se valora en qué medida se modifican los rasgos de dicha estructura, como consecuencia de la política del periodo porfirista (1.876-1.911), del que en este trabajo se resaltan, entre otros aspectos, el de ser el desencadenante de la Revolución (1.910-1.917) y el de constituir el precedente de las fórmulas de integración del poder y vertebración de la sociedad, que se han instrumentado a partir de 1.917.

En la segunda parte considero que en la Revolución se refleja la desestructurada y fragmentaria situación social anterior. En la contienda armada se desarrollan una sucesión de disputas, sin sentido aparente, entre los numerosos caudillos rivales. Luchas, al fín y al cabo, entre las distintas parcelas de poder que, como consecuencia de la falta de integración económico-institucional-simbólica a nivel del Estado-nación, existían en México. De entre la compleja amalgama de facciones y caudillos revolucionarios, me centro especialmente en los conflictos y/o enfrentamientos entre las formas de caudillaje de tendencia localista, y las que tienen una clara aspiración a consolidar un poder central, que ejerza su influencia sobre todo el Estado. En concreto, una gran

porción de esta segunda parte se dedica a estudiar el villismo y el zapatismo y a establecer las diferencias entre ambos, así como a analizar algunas de las razones históricas concretas y las motivaciones, de índole económica o simbólico-paradigmática, que incidieron en que estas dos formas de caudillaje campesino rechazaran y se enfrentaran al carrancismo. Destaco como los carrancistas o constitucionalistas -a diferencia de los planteamientos localistas en que se desenvolvían Villa, Zapata y sus respectivos seguidores- abogaban por la supremacía del Ejecutivo estatal central y tenían un sentido de la política a nivel nacional. En razón de estos, y de otros, presupuestos trato de explicar el triunfo del constitucionalismo en la Revolución y las bases teóricas del modelo de "gobierno fuerte", puesto en práctica mediante las instituciones creadas por el régimen nacido en base a la Constitución de 1.917.

La tercera parte se encamina, básicamente, a evaluar los logros del sistema instaurado en 1.917; sobre todo, en lo referente a la construcción e integración del Estado-nación y a la adopción de las reformas económico-institucionales y medidas socializadoras, tendentes a resolver los característicos desajustes en los niveles productivo, organizacional y simbólico-legitimador de la estructura social caudillista. En este sentido procuro resaltar que las transformaciones, experimentadas por el nuevo sistema, han propiciado el surgimiento de una nueva estructura social con una distribución del poder, cualitativamente distinta y bastante más integrada que la de la época de los caudillos, disgregada por el localismo.

Finalmente en la conclusión, además de hacer una valoración conjunta de los cambios estructurales que ha supuesto el paso del caudillaje a la nueva estructuración del poder de corte presidencialista, se examina el presidencialismo mexicano, destacando, especialmente, su contribución en la estatalización y cohesión de la fragmentaria sociedad caudillista...

APROXIMACION GENERAL AL PROBLEMA DEL CAUDILLAJE.

Esta parte del trabajo tiene por objeto perfilar el concepto, los orígenes y algunas de las raices sociopolíticas del caudillismo latinoamericano, así como revisar algunos de los problemas teóricos suscitados en torno a la interpretación de éste fenómeno social y situar al caudillaje mexicano en su entorno y contexto histórico.

1.- EL CONCEPTO.

En realidad el caudillaje es un fenómeno ampliamente difundido y con profundas resonancias históricas en el ámbito geográfico castellanohablante. Por ello para definir lo que significa resulta conveniente recurrir a lo que los diccionarios recogen respecto a este vocablo. Concretamente, según el "Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana" (1), el término caudillo proviene de la palabra latina "capitellum", disminutivo de "caput" que significa cabeza. Por su parte, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2), define al caudillo de estas dos formas: 1) "El que como cabeza y guia manda la gente de guerra"; 2) "El que dirige algún gremio, comunidad o cuerpo". Entre los significados con que la misma fuente tipifica al caudillaje se recogen aquí los siguientes: 1) "Mando o gobierno de un caudillo"; 2) Argentina, Chile: "Conjunto o sucesión de caudillos"; 3) Argentina: "Epoca de su predominio histórico".

En general para la América Latina decimonónica, el

término caudillaje hace referencia a situaciones socio-históricas de graves conflictos políticos o de ausencia de aparatos institucionales efectivos a nivel del Estado. En tales circunstancias surge frecuentemente el protagonismo de los caudillos. Estos son determinados personajes individuales que, al margen de sus intenciones concretas, tienden a cumplir un papel legitimador que -en órdenes más burocratizados suele estar encomendado a mecanismos relativamente reglamentados. Ello es posible porque de alguna forma, el caudillo constituye una encarnación personalizada -habitualmente inestable y en -ocasiones carismática- de la legitimidad y/o el orden -de un sistema social en el que el Estado, como en el caso latinoamericano, está en crisis o no suficientemente normalizado institucionalmente.

En la práctica el término caudillaje ha servido para aludir a situaciones muy diversas y heterogéneas. A nivel nacional con este vocablo se han designado tanto los regímenes en los que el caudillo procedía del ámbito militar -Bolivar, Itúrbide, Porfirio Díaz, etc.- como aquellos en los que el mismo era de extracción civil -Paez en Venezuela o el Doctor Francia en el Paraguay -por poner algunos ejemplos-. Además, también puede hablarse de caudillajes provinciales o regionales -Facundo Quiroga y Urquiza en Argentina, Villa y Zapata en México, etc.-. El caudillaje provincial y el caciquismo -están estrechamente correlacionados y mutuamente condicionados entre sí, como después tendremos ocasión de verificar ampliamente para el caso de México.

Siguiendo con el problema de la polisemia de este término lingüístico, es posible apreciar que cuando en

el lenguaje corriente se emplea la palabra caudillaje, ésta tiende a utilizarse para designar una situación - que,bien puede tener una dimensión nacional,o sólo ser extensiva a una parcialidad política o clase social determinada. Así, se habla de caudillos del pueblo como - Benito Juárez o Madero y de caudillos conservadores y - favorecedores de la oligarquía, entre los que pueden incluirse a Zuloaga y Rosas en Argentina. En parte estas - imprecisiones terminológicas están relacionadas con la generalización del empleo de esta palabra en el lenguaje corriente. Generalización que, por otra parte, es un indicador de la relevancia cotidiana del fenómeno del - caudillismo en Latinoamérica, el cual, con diferentes - grados de intensidad y adquiriendo en cada caso unas - singularidades específicas propias, es un denominador - común del siglo XIX en estos paises.

2.- LA ERA DE LOS CAUDILLOS.

En la América Latina decimonónica el derrumbe del orden colonial fué sucedido por lo que se ha dado en - considerar como la "era de los caudillos" (3). Se trata de un periodo de inestabilidad político-social, que se enmarca en el proceso histórico en el que se produce el tránsito del orden católico universalista del Imperio - español a una nueva reestructuración del poder, consistente en el surgimiento de las particulares constelaciones simbólico-normativas e instrumentales de los diferentes Estados nacionales. En realidad, el proceso de afianzamiento del Estado-nación no ha concluido todavía en Latinoamérica. La inestabilidad política y la lacra del militarismo (4), tan insistentemente manifestadas -

en la historia reciente de muchos de estos paises, pueden ser consideradas como indicadores de la dificultad que tales sociedades encuentran, a la hora de asentar sus formas institucionales de Estado de modo estable y duradero.

Para K. H. Silvert (5), las raices del caudillismo hay que buscarlas en los últimos años del periodo colonial español. A juicio de este autor las ambiciones personales, y a veces separatistas, de los conquistadores - más ingobernables fueron en la mayoría de los casos sojuzgadas por la Corona española de manera eficaz. Sin - embargo, mientras que hasta finales del siglo XVIII las unidades militares destacadas en América habían estado bajo el mando directo de los peninsulares, lo que constituía una discriminación para los criollos, con Carlos III se llevaron a cabo una serie de reformas entre cuyas consecuencias estuvo el establecimiento de una milicia de extracción colonial a la cual podían acceder los criollos como oficiales de la Corona (6). Hay que relacionar estas medidas con la crisis económica y el progresivo debilitamiento del gobierno español en relación con las otras potencias que cada vez con más fuerza se afirmaban en Europa. Existía por parte de la Metrópoli, una incapacidad cada vez más acentuada para impedir las incursiones de los piratas y la entrada de mercancías - de contrabando, lo que repercutía negativamente en el sistema de monopolios ideado por la Monarquia para la - explotación económica de las colonias (7).

Los nuevos oficiales criollos fueron reclutados entre los estratos superiores de la sociedad colonial y -

se les concedieron todos los privilegios de los oficiales españoles, incluidas las ventajas que se derivaban del fuero militar. Entre ellas la que les eximía de ser juzgados por los tribunales ordinarios. Tenían, asimismo una serie de prerrogativas especiales que les permitían gozar de una condición social intermedia entre la propia de su origen colonial y la que poseian las clases superiores de los peninsulares asentados en América.

En razón de las circunstancias anteriormente señaladas se explica que criollos, como Simón Bolivar y José San Martín, pudieran pasar de ser oficiales del ejército colonial español a erigirse en los líderes de la independencia americana de 1.810 a 1.823. Sin embargo, otro factor más contribuiría al desarrollo del caudillaje. Resulta, que bien porque eran insuficientes los caudillos reclutados entre los militares que habían formado parte del ejército español, o porque los levantamientos en pos de la independencia brindaban una espléndida oportunidad para la improvisación de nuevos liderazgos, lo cierto es que se abrieron las puertas del cuerpo de oficiales a muchas personas de condición social inferior. La contienda por la emancipación de las Colonias era una ocasión muy apropiada para el surgimiento de nuevos caudillos y la formación de ejércitos privados que, una vez concluida la guerra, fueron la base de la que se nutrió la inestabilidad institucional y la violencia que asoló a Latinoamérica durante todo el siglo XIX. Estos caudillos, frecuentemente regidos más por sus ambiciones personales que por su patriotismo, hicieron de la lucha un medio de obtener ascensos y prestigio en un contexto en donde los cauces de movilidad social eran bastante escasos (8).

Con la entrada de estos nuevos miembros se produjo una "democratización" de la milicia que sentó las bases para el establecimiento de un camino de acceso al poder, para aquellos estratos de la sociedad que hasta ahora habían estado al margen.

Es en este contexto como se explica que se despertara en muchos mestizos la ambición y/o la esperanza de mejorar su posición social. Lo que determinó que un notable número de caudillos procedieran de este grupo étnico-social -Porfirio Díaz y Benito Juarez, por tomar algunos ejemplos-. No obstante, resultaría una falacia atribuir el caudillaje a una serie de rasgos y condicionamientos étnicos, dada la notable correlación existente entre dicho fenómeno y el mestizaje. Más adelante se insistirá en esta cuestión. Por ahora quedémonos con que, tales planteamientos de determinismo racial se olvidan de la circunstancia histórico-coyuntural concreta que motivó una significativa contribución del mestizaje en el caudillismo. A este respecto hay que tener en cuenta que los mestizos eran un estrato social marginado, que encontraron en la Independencia la ocasión de participar como sujetos activos en las luchas y conflictos de su mundo. Los mestizos, aún conservaban la inseguridad personal inherente a su condición de miembros sistemáticamente apartados de los puestos y decisiones fundamentales de la sociedad a la que pertenecían. Ante esta inseguridad pueden encontrarse justificaciones a su ambición y frecuente despotismo ; los que a fín de cuentas vendrían a ser unos mecanismos compensatorios, una revancha, mediante la que afirmar el protagonismo de su resentida identidad personal. Para lograr este propósi-

to,dichos caudillos hacían uso de la oportunidad que ahora se les presentaba para afianzar su autoestima: la conquista y el control de todos los resortes del poder.

Por supuesto que no pretendo agotar con esta explicación las razones personales profundas que impulsaban a tales gobernantes, sino sólo señalar un componente caracteriológico,a mi juicio muy significativo, para comprender la psicología social del caudillaje mestizo (9).

Las razones históricas concretas del surgimiento del caudillaje están en que,tras la emancipación de la Metrópoli,sobrevino el localismo y la parcelación política. La frustración del sueño de Bolivar de constituir la Gran Colombia, dejando de lado las motivaciones históricas concretas que la ocasionaron (10), es una muestra de los problemas con que se enfrentaba cualquier proyecto de unificación; pues,la ruptura con España significó la desaparición de los vínculos organizativos, mediante los que la Corona había logrado el control relativamente eficaz y la integración de unos dilatados y dispares territorios (11).

En consecuencia se produjo la parcelación del imperio, que a su vez se tradujo en el surgimiento de las nuevas naciones latinoamericanas. Estas adoptaron regímenes de carácter republicano, cuya organización política fluctuó entre el centralismo y el federalismo, lo que en la práctica significó un debate histórico entre las tentativas de unidad y las tendencias a la fragmentación de los todavía jóvenes Estados nacionales nacidos a raíz de la Independencia (12).

En estas condiciones, los caudillos -mestizos o de procedencia criolla- fueron los protagonistas de la escena política. Entre ellos hubo algunos que ocuparon el poder por largas etapas y llegaron a dejar profundas huellas en la tradición espiritual y en la historia de sus correspondientes paises. Por ejemplo Juan Manuel Rosas - estuvo en el poder en Argentina en un periodo comprendido entre 1.829 y 1.852 y hoy sigue siendo considerado como uno de los más destacados representantes del conservadurismo autoritario. Rosas era un hacendado que había adquirido prestigio militar en anteriores contiendas, al - que la cámara legislativa de Buenos Aires ofreció el gobierno y la jefatura militar de la nación. A su modo este caudillo contribuyó a la integración del Estado en su país, pues logró la adhesión de otros caudillos y/o caciques provinciales que le reconocieron como jefe y le prestaron obediencia (13). José Antonio Páez desempeñaría en Venezuela un papel similar al de Rosas en Argentina.

Por tomar otros ejemplos de caudillaje, se cita a Rafael Carrera, un mestizo practicamente analfabeto que detentó el poder en Guatemala entre 1.839 y 1.865, año en que acaeció su muerte. Este puede ser incluido entre los caudillos más influyentes, debido a su larga permanencia en el mando y no por ningún otro motivo, ya que en la actualidad mingún grupo intelectual le menciona ni le considera héroe nacional (14). Otros caudillos son: Ramón - Castilla que detentó el poder en el Perú durante dos periodos (1.845-1.851 y 1.855-1.862), Jean Pierre Boyer - que gobernó en Haití entre 1.818 y 1.843, Juan José Flores que permaneció en el mando entre 1.831 y 1.835 y desde 1.839 a 1.845 en Ecuador. Para concluir con esta rela

ción se menciona en México a Antonio López Santa Anna, quien entró y salió varias veces de la escena política - entre 1.821 y 1.855. Pero el caudillaje en dicho país - ya será tratado posteriormente con toda la amplitud - que este trabajo requiere.

Aparte de los citados, hubo otros muchos caudillos. Según Lieuwen (15), en el periodo histórico comprendido entre la Independencia y la Primera Guerra Mundial, llegaron a triunfar en las repúblicas iberoamericanas hasta ciento quince revoluciones (16),y con toda probabilidad el número de revoluciones abortadas fué mucho mayor. Se trata, por lo tanto, de una situación en que la inestabilidad política es tal que las condiciones para el surgimiento y la reproducción del caudillaje son especialmente óptimas.

Las raices de este estado de cosas, además de en - las dificultades derivadas de las diferencias étnico-sociales, han de buscarse en la insuficiencia de comunicaciones entre las diversas regiones, y según Nelson Martinez Diaz, en las particularidades de la estructura política entonces dominante. A juicio de este autor el caudillaje no consistió sólo en "una imposición de hombres de armas a gobiernos más o menos inermes, sino de un fenómeno - arropado por los temores de los grupos privilegiados ante una posible irrupción de las clases bajas en el curso de los acontecimientos. En definitiva el caudillo ejercía el control socio-económico y político de grandes espacios regionales de gran potencial conflictivo. Detrás del problema del caudillismo latía una cuestión agraria, heredada de la estructura colonial y agravada como secuela del proceso de concentración de tierras consumado por

las oligarquías dominantes en el siglo XIX iberoamericano" (17).

Los caudillos, en la mayoría de los casos, se erigieron en los representantes de los intereses conservadores de las oligarquias terratenientes. Para encubrir este propósito se recurrió a la instauración de regímenes políticos en los que existía una dictadura de hecho, disfrazada de una cobertura formal de libertades (18). En realidad, y al margen de la inexcusable voluntad despótica de estos gobernantes, como después podremos comprobar más detenidamente para el caso de México, no existían en América Latina unas condiciones socio-económicas, una estructura de clases y una mentalidad que permitiera el asentamiento efectivo de regímenes liberal-democráticos. De tal forma que las Constituciones adoptadas por los nuevos Estados latinoamericanos no se adecuaban a sus requerimientos organizacionales y circunstancias sociales específicas. Inspirados, cuando no copiados, en el modelo de los Estados Unidos,estos textos constitucionales, junto con las ideas derivadas de la Ilustración y la Revolución Francesa, sirvieron de ropaje ideológico para el establecimiento de las nuevas repúblicas sudamericanas. No es de extrañar que estas constituciones, en unas condiciones reales -políticas, sociales y económicas- tan ajenas a las que habían generado las ideas de la libertad, igualdad y fraternidad, resultaran continuamente violadas, suspendidas o reformadas cada vez que sobrevenía un cambio de gobierno (19).

Este divorcio entre las ideas y la realidad, tan prototípico de Latinoamérica ha sido formulado por Octavio Paz en los siguientes términos:

"La ideología liberal y democrática, lejos de expresar nuestra situación histórica concreta, la ocultaba. La mentira política se instaló en nuestros pueblos casi constitucionalmente. El daño moral ha sido incalculable y alcanza a zonas muy profundas de nuestro ser. Nos movemos en la mentira con naturalidad. Durante más de cien años hemos sufrido regímenes de fuerza al servicio de las oligarquias feudales, pero que utilizaban el lenguaje de la libertad (20)".

3. PERSPECTIVAS TEORICAS EN LA INTERPRETACION DEL CAUDILLAJE.

En el siglo XIX numerosos pensadores reflexionaron en torno al caudillaje y a la dificultad de los pueblos latinoamericanos para alcanzar gobiernos estables. Entre ellos Morales Padrón incluye a Ingenieros, Lastarria, Bunge, Ayarragaray, Sarmiento y otros (21). Aquí sólo se va a reseñar el pensamiento de dos argentinos, cuyo renombre y fama les hace especialmente representativos: Carlos Octavio Bungê y Domingo Faustino Sarmiento. Estos, respectivamente, servirán como puntos de partida para extraer los rasgos que caracterizan a dos tendencias teóricas distintas en el análisis del caudillaje: la que lo atribuye a determinaciones raciales congénitas y la que lo concibe como una forma de dominación primitiva, producida por el atraso y la ignorancia de la sociedad. Como podremos comprobar después, hay todavía evidentes vestigios de la influencia de estas dos posturas analíticas en nuestra época. El interés de este apartado es, fundamentalmente, el examen de la epistemología subyacente a tales tendencias interpretativas, por ello se advierte

al lector que los autores que seguidamente se mencionan -cuya labor intelectual tampoco se ha restringido estrictamente al fenómeno que aquí se estudia- no constituyen una referencia exahustiva de todos los que han tratado el tema del caudillaje (22). Solamente se trata de citar algunos nombres propios, como ejemplos mediante los que ilustrar los razonamientos que a continuación se exponen.

3.1. Una determinación racial congénita.

Se incluye aquí en primer lugar a Carlos Octavio Bunge, cuya obra "Nuestra América" encara el problema del caudillaje desde una perspectiva que, según Hirschman, está muy influida por el determinismo racial que estaba de moda cuando se escribió (23). Es conocido el desprecio de este autor por las razas indígenas y se sabe que se enorgullecía de la raza europea y sobre todo de los "hombres del norte" quienes según los dogmas de su escuela intelectual "eran los fuertes, los triunfadores, los puros" (24).

La raza es el punto de partida que toma Bunge para determinar la psicología de los latinoamericanos. Parte del hecho de la existencia en estos paises de una mezcla de tres razas -la española, la indígena y la africana- y seguidamente procede a enumerar los que considera rasgos básicos de cada una de estas etnias. Para los fines de este trabajo no se cree conveniente seguir detalladamente la trayectoria analítica de este autor. Por ello, en vez de hacer una enumeración, de por sí excesivamente prolija y con dudosa utilidad para los planteamientos teóricos de esta investigación, se entra de lleno en las conclusiones que el propio Bunge extrae acerca de este sin-

cretismo de razas (25). Para él "sobre todos los rasgos comunes del carácter de los hispanoamericanos destácanse tres fundamentales que lo tipifican, que sostienen como inconmovibles columnas el 'genio de la raza': la Pereza, la Tristeza y la Arrogancia" (26). Estas tres cualidades están estrechamente vinculadas entre sí y constituyen un todo heterogéneo y compacto que es lo que Bunge denomina el "carácter de la raza". La naturaleza lógico-positivista de los planteamientos, con los que este autor trataba de explicar el "carácter de la raza", queda reflejada en los siguientes gráficos y párrafos, extraidos de la obra "Nuestra América":

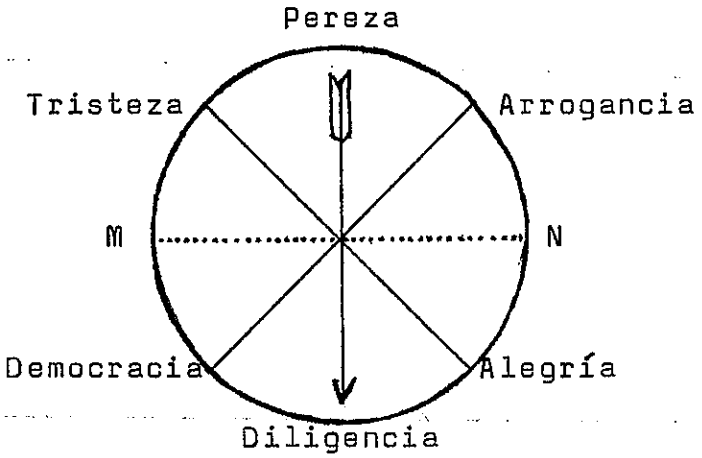

El caracter de la raza "podría considerarse inverso del europeo, al menos del genio ideal de los pueblos más ricos y fuertes de Europa; cuyas tres condiciones capitales serían: diligencia, alegría y democracia. Contra pereza, diligencia; contra tristeza, alegría; contra arrogancia, modestia, que se traduce prácticamente por igualdad, y la igualdad, en política, por democracia. Tracemos un cuadro gráfico (fig. anterior): el cir-

culo íntegro representa el espíritu humano; el semi círculo superior, el carácter criollo; el inferior, el carácter europeo, separados ambos por la línea - MN ...

Si buscáramos cuál es la cualidad madre en las tres condiciones del carácter criollo, hallaríamos que - la pereza; en el europeo -ideal-, la diligencia. Para llegar a este resultado podríamos proceder según el método de las concordancias de la lógica inglesa. 'Si tomanos cincuenta crisoles de materia fundida - que se dejan enfriar y cincuenta soluciones que se dejan evaporar, todos cristalizan. Azufre, azúcar, alumbre, cloruro de sodio; las diversas materias, - las temperaturas, las circunstancias son todo lo diferentes que cabe ... Encontramos allí un hecho común, y no más que uno: el tránsito del estado líquido al estado sólido; de ahí deducimos que este tránsito es el antecedente invariable de toda cristalización. Tal es la aplicación que, con un ejemplo físico, se ha dado al 'método de la concordancia', cuya regla fundamental es: si dos o más casos del fenómeno en cuestión no tienen más que una circunstancia común, esa circunstancia es su causa o su efecto'. Tomemos, pues, muchos datos y rasgos de la psicología hispanoamericana: hombres, instituciones, - guerras, libros, ideas... Las épocas, los países, - las circunstancias son todo lo diferentes que cabe ... Encontramos, entremezclando, un hecho común, y no más que uno: la pereza. De ahí deducimos que esa ubicua pereza criolla es la cualidad madre del carácter hispanoamericano, hasta el punto de que, marcando la línea MN una división entre éste y el euro

peo, podríase construir el siguiente cuadro amplia-
tivo de la figura anterior:

		M		
	Acción.....		....Inacción	
	Disciplina.....		....Indisciplina	
	Carácter.....		....Veleidad	
	Constancia.....		....Inconstancia	
TRABAJO	Verdad.....		....Mentira	PEREZA
	Democracia.....		....Arrogancia	
	República.....		....Caudillismo	
	Alegría.....		....Melancolía	
	Decisión.....		....Indiferencia	
	Etc.	N	....Etc.	

" (27)

La pereza, la tristeza y la arrogancia serian la he-
rencia resultante de la amalgama racial de las poblacio-
nes latinoamericanas (28). Sin embargo, para Bunge la ma-
dre de estos tres vicios era la pereza; de tal forma que pa-
ra él la inmensa ficción de la vida pública de estos pai-
ses, según la cual formas republicanas y democráticas de
gobierno encubren realidades de tiranía caudillista, es-
taría relacionada con la "pereza colectiva" del carácter
hispanoamericano:

> "En la pereza colectiva hallo la clave del caudi-
> llismo o caciquismo hispanoamericano, curioso fenó-
> meno institucional.
>
> Entre indolentes fácil le será descollar al más ac-
> tivo. Entonces la turba, compuesta de ciudadanos de-
> masiado apáticos para pensar y moverse por sí mis-
> mos y echar sobre sus hombros la pesada carga de la
> responsabilidad de sus actos, delega con gusto su -
> soberanía... ¿En quién?. En el que mejor se impone
> por sus cualidades, y en el que ha sabido captarse

mejor la simpatía de todos... ¿Es el más apto?. Se presume; pero no basta ser el más apto: es preciso ser el más temido y querido...

La sociedad caciquista no estará a favor del mejor, sino del que se imponga mejor, sin averiguar por qué se ha impuesto, aunque sea por los compadrazgos y las complicidades" (29).

Desde su óptica teórica de determinismo racial resulta comprensible que Bunge se expresara en opiniones como la que sigue: "Rivadavia, inteligente y bien intencionado, no pudo ser probo por atavismo; Rosas en cambio, a pesar de sus excesos inauditos lo fué: por atavismo. -'Este era un blanco malo; el otro un mulato bueno'"(30).

En definitiva, todo el análisis del caudillaje de este autor está mediatizado por un psicologismo de corte innatista, cuya preocupación central estriba en ver como se reproducen en el caudillo -considerado como personaje individual aislado de la estructura económica y sociopolítica de relaciones de la que forma parte- los rasgos o estigmas inherentes a su herencia racial. Así se explica que llegue a personificar la vida política hispanoamericana en tres individuos concretos, en tres caciques como él los llama. Estos son: Rosas, García Moreno y Porfirio Díaz, cuyo cacicato es al parecer de Bunge un auténtico "poder tutelar" (31).

. . o o O o o . .

Las teorías del determinismo racial suelen estar viciadas por la aceptación acrítica de una serie de estereotipos que presuponen la existencia de unas inclinacio

nes congénitas al caudillaje en la población latinoamericana. Sin embargo no siempre este tipo de teorias participa del naturalismo antropológico con tintes pesimistas que caracterizó al pensamiento de Bunge y sus contemporáneos, para los cuales la situación caudillista era una fatalidad biológica, una lacra producida por la mezcla de razas dificil de erradicar. En efecto, contemplado desde otro ángulo,el caudillaje pasa de ser una lacra social a convertirse en un rasgo prototípico, una originalidad esencial que a fin de cuentas "es la manifestación más genuina del temperamento de la raza"(32). Esta es la opinión que Antonio Carro Martinez dejaba entrever en un artículo publicado en 1.957. Desde los presupuestos teóricos de este autor el caudillismo,y consiguiente fracaso del constitucionalismo liberal ilustrado en América Latina,sería la consecuencia de la específica caracteriología de los pueblos hispanos, los cuales "en su afán de conocer por el nombre a quien manda, sin otros eufemismos" (33) no asimilaron nunca el principio de la división de poderes propugnado por los intelectuales ilustrados, que resultaba más apropiado para el carácter social del pueblo anglosajón.

Por contra,el gobierno caudillista responde en gran medida a los impulsos y a las necesidades de la "psicología india o ibérica", las cuales carecen de "condiciones de adaptabilidad al constitucionalismo político moderno" (34). !Hay que tener en cuenta lo sagaces y lo difíciles de manejar que son los hispanoamericanos! (35). El párrafo que sigue es el resultado lógico de las bases teóricas de este autor:

"Pretender que un pueblo viva en contra de sus im-

pulsos naturales en forma exagerada, puede implicar consecuencias tan perjudiciales como las que pudieran resultar de la inclinación ilimitada a esos mismos impulsos. Ni lo uno, ni lo otro, pero sí algo de los dos. Si se llegase a dominar los impulsos naturales la eficacia creadora de la raza cesaría (ya no volvería a haber un Viriato, un Cid o un Bolivar), pero si se le diese rienda suelta, no bastaria la parte buena de los impulsos para contrarrestar la parte mala de los mismos. El régimen de derecho es necesario, pero no conviene olvidar que el placer de la vida política iberoamericana no se agota en la Constitución, sino que por contra la Constitución eternamente cumplida supondría la muerte de toda esperanza política"... (Los subrayados son míos) (36).

Es evidente que en este párrafo hay una relativización de las garantías jurídico-constitucionales, justificada en la necesidad de establecer una correspondencia entre el sistema político de gobierno y las cualidades atribuidas a la etnia hispana. Ello a su vez con el propósito de limar los supuestos impulsos perniciosos de la raza y con el fín de fomentar la pretendida originalidad heroico-carismática de la misma. Originalidad que era para la mixtificadora historiografía oficial, en la que de una u otra forma estaba inmerso Antonio Carro, la fuente de esa inagotable serie de caudillos salvadores en los que nuestra epopéyica historia era tan prolífica.

3.2. Una forma de dominación primitiva.

Tal como se advirtió en páginas anteriores, el pri-

mer autor que se incluye en esta serie es Domingo Faustino Sarmiento, quien afrontó el problema del caudillaje intentando indagar sus posibles determinaciones histórico-sociales. Se trata pues, de una perspectiva más sociológica que la de su contemporáneo Carlos Octavio Bunge. En opinión de Sarmiento se requería una completa regeneración del "caracter", de la raza y de la sociedad latinoamericanas con objeto de conseguir su nivelación con los Estados Unidos y Europa, que en su época representaban las pautas del progreso y desarrollo a seguir (37). A propósito de ello se expresaba en los siguientes términos en su obra "Conflicto y armonia de las razas en América":

> "Sin ir más lejos ¿en qué se distingue la colonización del Norte de América?. En que los anglosajones no admitieron a las razas indígenas, ni como socios ni como siervos de su constitución social.
>
> ¿En qué se distingue la colonización española?. En que la hizo un monopolio de su propia raza, que no salía de la edad media al trasladarse a América y que absorbió en su sangre una raza prehistórica servil.
>
> ¿Qué le queda a esta América para seguir los destinos prósperos y libres de la otra?
>
> Nivelarse; y ya lo hace con otras razas europeas, corrigiendo la sangre indígena con las ideas modernas, acabando con la edad media. Nivelarse por la nivelación del nivel intelectual" (38).

Bastan estas breves líneas para comprobar como Sar-

miento participó de la creencia, muy extendida en su ambiente intelectual, según la cual era posible constatar una superioridad de la raza anglosajona con respecto a la de los pueblos latinoamericanos. Sin embargo, lejos de encerrarse en un desesperanzado determinismo racial, Sarmiento trató de indagar las causas histórico-sociales que habian ocasionado, lo que en la época se consideraba un desfase de los pueblos iberoamericanos, con respecto a los arquetipos de civilización vigentes. En otra parte de la obra citada más arriba, el autor considera a la Inquisición como la institución causante de la atrofia del cerebro y desarrollo de la inteligencia en España y consecuentemente en sus colonias. En su opinión los indios no piensan porque no han sido preparados para ello, y los españoles porque han perdido el hábito de ejercitar el pensamiento (39). Están en un error quienes hoy llegan "hasta atribuir a la raza sajona una aptitud especial para el gobierno libre que se complacen en negarle a la latina" (40). Frente a los que relacionan la inestabilidad política y el caudillaje con una presunta incapacidad de los latinoamericanos para ser libres, Sarmiento aclara como al fin y al cabo "la libertad moderna es un mecanismo de instituciones, un arte; y ese arte se aprende" (41). Para lograr este aprendizaje proponía la laicización de la enseñanza y la puesta en práctica de una serie de reformas que generalizaran la educación y la hicieran más pragmática y adaptada a las exigencias del desarrollo intelectual y económico del país (42). Además era consciente de que uno de los obstáculos a los que habia que enfrentarse era la oligarquía, y así se explica su ataque a la clase terrateniente, el cual en opinión de Leonardo Paso "surgía de la profundidad de sus convicciones, y la rudeza de su lenguaje no entrañaba un ataque personal co

mo se quiso hacer creer" (43). En realidad si llegó a - considerar a los ganaderos como "aristocracia con olor a bosta de vaca" (44) era fundamentalmente porque para él constituían una representación de lo ignorante y retrógrado que era el mundo rural, estructurado en torno al - latifundismo y a la influencia de los caciques o caudillejos de turno. En gran medida, en estos planteamientos no solamente subyace un rechazo de las injusticias sociales del modo de producción latifundista, sino también - el característico desprecio de los marcos simbólico-normativos del mundo campesino, de muchos de los ilustrados. Un mundo al que Sarmiento, como digno representante de la Ilustración, consideraba despectivamente como inmerso en la brutalidad e incapacitado para ejercer la política y todo lo que implicara una actividad racional organizada. Efectivamente, según Leonardo Paso, en "Civilización y barbarie" -una de las obras de Sarmiento-, a pesar de que los conceptos no estén bien precisados, podemos apreciar una contraposición ciudad-campo (45). En mi opinión el - propósito del autor al establecer esta contraposición - puede interpretarse como un intento de proponer lo urbano como el paradigma epistemológico-institucional necesario para la racionalización e integración del Estado-nacional; labor ésta para la que a su juicio estaban incapacitados los incultos e iletrados componentes de la sociedad agrario-latifundista, inmersos en un federalismo - feudalizante (46).

Como muestra de sus propósitos de racionalización y modernización de las estructuras económico-sociales de - su país, podemos citar en primer lugar, sus propuestas - acerca de la necesidad de dedicar menos tierras a la ganadería y más al cultivo. Asimismo se percató de la ne-

cesidad de realizar ciertas mejoras en la distribución - de la propiedad territorial, con objeto de que se estorba ra "en adelante la acumulación de vastas extensiones del país en pocas manos" (47). Las reformas en el terreno - agrario habian de estar combinadas con la creación en Ar gentina de industrias y empresas capitalistas, similares a las que por entonces tanto pujaban en los paises europeos y los Estados Unidos, por los que él había viajado frecuentemente y a los que, como otros muchos contemporáneos, situaba en el nivel más alto de la civilización.

Por su parte, Sarmiento se consideraba a sí mismo co mo perteneciente a la "gente culta" (48). De hecho era - un cosmopolita que estaba al tanto y participaba con entusiasmo de las corrientes intelectuales y de las inquie tudes ideológico-políticas de su tiempo. Un tiempo en el que todavía era posible creer en la originaria promesa - de liberación humana que alimentara, desde los inicios - de la modernidad en el Renacimiento, el afán de protagonismo antropocéntrico de ésta. Como otros tantos pensado res de su época, era un positivista que estaba imbuido - de una fervorosa admiración por los valores de racionali dad y progreso presentes en la cultura de la Ilustración; mediante la introducción de la cual en sus respectivos - paises aspiraban a remediar los males socio-políticos de los pueblos latinoamericanos, a su juicio motivados por el oscurantismo, la barbarie y el alejamiento de su sociedad de los presupuestos teórico-prácticos, inherentes al "siglo de las luces" (49).

. . o o O o o . .

Tras el celo de los intelectuales de fines de la pa sada centuria por los presupuestos del positivismo ilus-

trado, subyacía la frustración derivada de los graves problemas que se plantearon en Latinoamérica, cuando pasaron los efectos de las ilusiones y las espectativas de la generación insurgente. En un mundo que no acertaba a encontrar una identidad colectiva acorde con sus propias exigencias, estos pensadores -entre los que Sarmiento ocupa uno de los lugares más destacados- constituían una especie de vanguardia inteledtual consciente, que trataba de buscar una salida a esta angustiosa situación y que para ello no dudó en recurrir a modelos foráneos. Todo ello, con toda seguridad, sin percatarse del profundo abismo existente entre los arquetipos organizacionales existentes en Europa o Norteamérica y las necesidades epistemológicas y normativas inherentes a la situación social de sus respectivos paises. Lo que ya no resulta tan comprensible es la seducción alienante de ciertos autores actuales por la Ilustración. Estos, obcecados por un acrítico etnocentrismo urbano-burocrático y estatalizante, son incapaces de atisbar las indudables facultades organizativas y simbolizadoras de las sociedades tradicionales. Como ejemplo de esta tendencia citamos el caso de Pere Foix, quien relaciona el caudillaje con el oscurantismo de los campesinos y se expresa de la forma que sigue:

> "La maquinaria industrial que procura bienestar y luz artificial eran quimeras inaccesibles, cuentos de hadas que algún viajero les contaba llevando la imaginación de las pobres gentes del campo a mundos lejanos, a regiones de ensueño que nunca conocerían. Bestias y personas en promiscuidad se recogían bajo un mismo techo y el perro se acurrucaba junto al niño buscando ambos el calor de sus cuerpos, no lejos

del cerdo, cuyos gruñidos se confundían con los ronquidos de los mayores que reposaban de las fatigas del día en un rincón de la choza sobre un montón de paja maloliente. Noches de insondable misterio seguian a los dias sin inquietudes, sin anhelos, ni ilusiones. Infecundos lugares que semejaban conglomerados zoológicos más que aldeas pobladas por hombres. Vida salvaje y dolorosa con ráfagas de barbarie. Para los habitantes de tan desolados lugarejos, la guerra era siempre señal de progreso y motivo de jolgorio la reunión de los soldados. E igual les daba alistarse en un bando que en otro y luchaban con impulsos de entes primitivos en obediencia al primero que se les presentara con promesas o engaños. ¿Luchar por una causa, por una idea? ¡Qué sabían en esos lugares de ideas!" (50).

Ni que decir tiene que el sesgo fundamental de esta exposición no está en el relato que se hace de la indudable depauperación de los campesinos, sino en que subyace en todo el texto la pretensión de establecer un correlato entre la miseria de las masas rurales, su violencia bárbara y la incapacidad de éstas para concebir ideales y estructurar programas con una ideología y organización racionales. Como en tantas otras ocasiones reaparece implícito en estos párrafos el tan repetido estereotipo de la barbarie o simplicidad rurales frente al mundo "civilizado".

El tema de la primariedad campesina está presente también, de alguna forma, en la obra de Fernando Diaz y Diaz, "Caudillos y caciques". En efecto, cuando este autor compara las figuras de Hidalgo y el guerrillero Albino

García (51), lo hace señalando como con el tiempo el ambiguo programa del primero fué ganando claridad y precisión, en oposición a la trayectoria seguida por el segundo que simbolizaba "la insurgencia campesina, arbitraria y desordenada, sin planteamiento de lucha". Y, este hecho reflejaba la "expresión de dos mentalidades": la urbana de Hidalgo y la rural de Albino García (52). Asimismo se dedica una extensión considerable de esta obra a - la contraposición de las personalidades de Santa Anna y de Juan Alvarez. Por lo que respecta al último caudillo, el personaje no infunde el desprecio que inspiraba Albino García y se le reconocen sus rasgos positivos por - parte de Díaz; quien sin embargo, tal vez excesivamente preocupado por marcar las distancias entre el hombre de ciudad y el de campo, deja manifestarse en todo su discurso teórico vestigios de un cierto menosprecio de lo - rural cuando, frente al refinamiento y experiencia en el "roce social",que se le atribuyen a Santa Anna, se mencionan las "costumbres agrestes", la rusticidad y el aislamiento de Alvarez en los "breñales del sur" (53).

. . o o O o o . .

A partir de la década de los cincuenta comenzó a - aumentar de forma considerable la influencia del marxismo entre los políticos y los teóricos de América Latina. Frecuentemente,la ingenuidad utópica con que las jóveges generaciones se han entregado al nuevo paradigma,ha relegado a un segundo plano la actitud crítica, a la hora de enfrentarse a los problemas de su realidad. Ignacio Sotelo refiriéndose a la actitud intelectual de estos pensadores escribia en 1.972:

"Hoy la juventud revolucionaria se indigna por la -

admiración, a veces hasta beatería, con que los hombres ilustres del pasado, hablaron de Inglaterra o - de Estados Unidos, como paradigmas que imitar. Pero, en la pasada centuria, ¿acaso estos paises no atraían a los hombres más conscientes de la periferia, con la misma fuerza que la Unión Soviética en los años cincuenta y China en la actualidad?. Qué otro modelo era concebible, a no ser la sociedad industrial, y entonces no existía más que la capitalista" (54).

En realidad el interés por el marxismo, de estas generaciones de las pasadas décadas, llevaba implícito el deseo de encontrar en dicha corriente intelectual el modo de modernizarse y salir de un largo periodo histórico de crisis a todos los niveles. Como pensadores "concienciados" los jóvenes latinoamericamos participaban de la aspiración de libertad y modernidad, que suele caracterizar los presupuestos filosóficos y políticos marxistas; los cuales, desde sus propios orígenes fundacionales con Marx, habían retomado, mediante el paradigma instrumental de la revolución, las mismas aspiraciones de racionalidad y progreso de la Razón ilustrada ...

A tenor de los razonamientos anteriores resulta explicable que los planteamientos de índole marxista, tiendan con frecuencia a caer en simplificadores estereotipos, cuando contrastan lo rural y lo urbano, o, desde - otro plano analítico, lo tradicional y lo moderno. En - concreto por lo que se refiere al estudio del caudillaje, se toma aquí como ejemplo la obra de Leonardo Paso, "Los caudillos, historia o folklore". En ella se trata de buscar legitimación teórica en los textos marxistas y en - consecuencia está toda impregnada por una cierta teleolo

gia, según la cual la historia evoluciona necesariamente hacia el orden superior de la modernidad. Pues, en opinión de Paso los caudillos, como "forma primitiva de organización" (55) fueron relegados por "el peso de una civilización superior", tal como correspondia a la "ineludible ley del desarrollo histórico" (56).

Del prejuicio de la simplicidad campesina también participa en cierta medida Hobsbawm en su conocido estudio sobre los "Rebeldes primitivos". Se menciona a este autor porque, aunque no toca directamente el tema del caudillaje, sí entra en aspectos muy relacionados con este fenómeno cuando analiza las que él considera como formas "primitivas" o "arcaicas" de agitación social (57). Para Hobsbawm éstas se producen en el seno de aquellos grupos sociales, cuyos miembros aún no están insertados plenamente en el mundo capitalista, los cuales son considerados por él como "gentes prepolíticas" que todavía no han encontrado o acaban de encontrar "un lenguaje específico en el que expresar sus aspiraciones tocantes al mundo ... por ello sus movimientos participan muchas veces de la ceguera y la inseguridad del terreno en que se mueven" (el subrayado es mío) (58), caracterizado por el analfabetismo y la falta de una trayectoria organizativa racional como, por ejemplo, la del sindicalismo moderno de la sociedad industrial-capitalista (59).

Entre estas formas de "rebelión", el autor confiere un lugar bastante destacado al bandolerismo social, que a su juicio es una forma de protesta social primitiva y no revolucionaria, pues "carece practicamente de organización o de ideología y resulta por completo inadaptable a los movimientos sociales modernos" (60). La contraposi

ción entre revolución y rebelión está implícita en toda la obra de Hobsbawm y bajo ella subyace la pretensión de oponer la paradigmática organización racional, que se le confiere a la modernidad, a la asistematicidad e irracionalidad que se le presuponen al mundo tradicional.

Las presentes críticas no pretenden en absoluto disminuir la indudable relevancia teórica de la obra "Rebeldes primitivos", sino sólo señalar que Hobsbawm parece experimentar una excesiva seducción por los paradigmas organizativos de la Razón Ilustrada, lo que le impide captar a fondo la inmensa complejidad organizativa y simbólica de las sociedades tradicionales. En realidad este autor, como otros muchos marxistas, coincide con bastantes ilustrados en que ambos, como escribas comúnmente formados en la herencia epistemológica de la modernidad; son partícipes a nivel teórico del proceso de expansión de lo que Carlos Moya ha llamado "el imperio universal de la Razón sobre el mundo" (61). !La intencionalidad y forma de afrontar el análisis de la realidad es esencialmente distinta!, nos podrá responder cualquiera de los partícipes de la filosofía del materialismo dialéctico. Es ésta una objeción totalmente razonable, sólo que aquí no se habla de los cauces teóricos concretos mediante los cuales hacer posible la actualización de la "Revolución" modernizadora; sino, de los presupuestos epistemológicos sobre los que se funda un afán de liberación humana, característico de la modernidad, que es común tanto a los marxistas como a los que no comulgan con ésta filosofía, aunque cada uno de estos sectores teóricos propugna su consecución por caminos teóricos y/o estrategias prácticas diferentes.

3.3. Recapitulación y crítica.

Como hemos visto el determinismo racial puede desembocar en la autocomplacencia o en la autoincriminación. Se trata de dos maneras de concebir la raza que oscilan, entre la consideración de ésta como portadora de aptitudes especiales para el liderazgo, o la conceptuación de la misma como incapacitada para gobernarse en libertad por estigmas caracteriológicos insalvables. El caudillaje, tanto si se piensa como una característica distintiva de la raza como si se le juzga una aberración étnica, es una situación respecto a la que no suele plantearse la posibilidad de salida mediante estrategias instrumentalizables racionalmente.

Sin embargo este problema ha sido enfocado también desde perspectivas más abiertas. Ello lo hemos podido comprobar al reseñar el pensamiento de algunos de los numerosos autores, en los cuales la hipótesis de la determinación racial es desplazada por la de los condicionamientos sociales. Así, lo que otros presuponen fruto de la naturaleza congénita de los pueblos hispanoamericanos, ellos lo interpretan como producto de la influencia del medio socio-histórico. Muy a grosso modo, según estas interpretaciones, la barbarie, fruto del oscurantismo y la ausencia de "luces", sería el móvil que hace que la gente se decida a encomendarse al primer caudillo que se le presenta, el cual es seguido como jefe y guía. Como puede observarse los planteamientos de este tipo participan de un prejuicio, muy arraigado en el racionalismo ilustrado, que opone la cultura a la barbarie, la civilización al estado salvaje. El caudillaje en estos términos

sería fruto del retraso social y la ausencia de cultura; lo que suele llevar parejo un vacío de instituciones, normas y creencias. Vacío significativo, y en definitiva - falta de referentes simbólico-ideológicos de las sociedades conceptuadas como primitivas. Se nos pinta así una - negra situación en la que únicamente descuella y prolifera la brutalidad desnuda (62), y, en el mejor de los casos, la ignorancia, -de la que se redime a estos bárbaros mediante la educación y la aculturación ilustrada- (63), que según estas hipótesis caracterizan normalmente al caudillo y a sus seguidores.

En realidad los pensadores que razonan así, están - atraidos por los arquetipos institucionales y teóricos - de las sociedades que llamamos desarrolladas, cuyos eficientes aparatos organizativos y estabilidad política, contrastan con la situación caudillista que ellos tratan de superar. Enfrentados a los paradigmas de un mundo al que ellos consideran superior y más complejo, caen con frecuencia en el olvido de la indudable maraña organizativa y simbólica de las sociedades tradicionales. Dicho de - otra forma, seducidos por los presupuestos de la modernidad y excesivamente preocupados por buscar estrategias - "reformistas" o "revolucionarias", -en nuestra relación se han incluido tanto a autores procedentes del marxismo como a otros que no participan de esta filosofía- mediante las que superar el retraso de las sociedades que estudian, dejan de lado la comprensión de las mismas a partir de su propio contexto, o, a lo sumo, las juzgan con categorias analíticas y criterios teóricos ajenos a la - realidad que examinan. A tenor de tales planteamientos, - no resulta extraño que el caudillaje sea concebido como el producto de una carencia paradigmática, como el fruto

del desfase de la sociedad caudillista respecto a otra - que ellos conceptúan como superior. A fin de cuentas,es preciso resaltar que el centro de atención preferente de estos teóricos no es el estudio directo del medio social del caudillo en sí mismo, sino el establecimiento de una comparación entre dicho medio y un modelo de sociedad externo,que ellos consideran como el arquetipo de civilización que es necesario introducir en los paises latinoamericanos para escapar del caudillaje.

4.- DEL ORDEN IMPERIAL AL PODER DE LOS CAUDILLOS.

En lo que respecta a este trabajo, su propósito fundamental es estudiar el caudillaje a partir de su propio contexto histórico en el siglo XIX. Entenderlo como un - fenómeno social relacionado con el proceso histórico que culminó con el derrumbe del orden imperial. Proceso que trajo consigo la crisis del sistema tradicional, pero no el orden de la modernidad; para la instauración del cual restaba todavía un largo periodo de dolorosa transición, aún en nuestros días inconcluso para la generalidad del continente sudamericano. En este contexto el caudillaje vendría a ser una fórmula de instrumentalización del poder característica de una etapa de crisis estructural - del sistema político y socio-económico.

El debate entre las tendencias al cambio hacia adelante y las tentativas por conservar las viejas estructuras,es un rasgo común a todos y cada uno de los procesos de derrumbe del Antiguo Régimen, el cual ha sido conflictivo para la generalidad de los paises. Sin embargo en - América Latina la situación adquiere mayor gravedad, entre otros motivos, por su anterior estado de dependencia

colonial. Tras la Independencia, en la mayoria de los casos, la política liberal efectuó una labor meramente destructiva, pues si resultó ser muy eficaz a la hora de - desmantelar las instituciones del ya vetusto orden imperial, en cambio no acertó en la tarea de conseguir un orden alternativo estable. Los intentos de establecer una normalización institucional y socio-económica se encontraron casi siempre abocados al fracaso . En esta situación el caudillo representaba, a su modo, una estrategia para hacer frente a la precariedad institucional existente, mediante la instauración de un cierto orden asentado en la legitimidad de su liderazgo, en ocasiones carismático. Asimismo, al margen de sus intenciones y forma de gobernar concreta, cumplía la función colectiva de aglutinar en su persona el papel integrador encomendado, normalmente, a las instituciones políticas y a los universos simbólicos más o menos permanentes, que en otros ámbitos constituyen el fundamento de los Estados estables.

Para conseguir la integración estatal, los caudillos afianzan su poder basándose, fundamentalmente, en el caciquismo y en la trama de vínculos relacionales y clientelas que este sistema comporta (64). Como dice Ignacio Sotelo, "más que el tan traido y llevado carisma personal, los aguanta en el poder una complicada malla de intereses creados" (65). A este fin procuran atraerse el apoyo de toda una red de caciques, convenientemente distribuidos por los distintos niveles sociales y localidades del territorio nacional, de cuyo control depende la eficacia de su función unificadora.

Como escribe Jacques Lambert "el caudillo ha cumplido en un momento dado de la historia política una fun-

ción necesaria: la de la unificación de tierras. Esta - función es análoga a la ejercida en Europa por las monarquias para llevar a cabo, en la época feudal, la unificación de la soberania y colocar los cimientos de los Estados nacionales ... Son los caudillos los que recogen los fragmentos dispersos del antiguo Imperio Español para - convertirlos en vastos Estados y obligan a las fuerzas - políticas divergentes a estructurarse en contextos nacionales" (65).

En efecto, la caida del imperio español no produjo sólo la separación de unas colonias respecto a su metrópoli, sino también la segmentación de todo un sistema de poderes que hasta ahora se había mantenido integrado con un apreciable grado de eficacia. El derrumbe tuvo sus - consecuencias sobre todo el sistema. Es posible el establecimiento de notables paralelismos entre la accidentada historia del siglo XIX español y la inestabilidad política de América Latina (67). En ambos casos se produce el - conflicto entre las tendencias conservadoras y las liberales, entre los que pretenden el mantenimiento de los - esquemas organizativo-legitimadores del Antiguo Régimen y los que abogan por la instauración de los principios - inherentes al orden de la modernidad. Por poner un ejemplo referente al caso que aquí se va a analizar, observamos como en el México del siglo XIX hay similitudes muy acentuadas, a la vez que un cierto grado de correspondencia en el tiempo, entre el régimen de Porfirio Díaz (1876 -1.911) y la etapa española de la Restauración canovista (1.875-1.917) descrita por Joaquín Costa en su conocida obra "Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España" (68). Los dos regímenes sobrevienen - después de un dilatado periodo histórico de inestabilidad

política en cada uno de estos países. El aislamiento localista y la insuficiencia de la red de comunicaciones es un problema común a ambos Estados. También, en los dos casos se llevan a cabo sistemáticos amañamientos de las elecciones, a la vez que se establece un compromiso entre los poderes locales de los caciques, representantes de la clase oligárquico latifundista, y el poder central (69).

En definitiva, si observamos el proceso histórico en su globalidad, vemos como el sistema imperial hispano, legitimado en torno a los paradigmas del orden tradicional, fué siendo progresivamente minado por la introducción en su seno de planteamientos organizativos característicos de la modernidad -me estoy refiriendo al centralismo borbónico- y por las influencias económico-ideológicas del exterior -contrabando, piratería, entrada de libros prohibidos, etc., etc.-. Ingerencias del exterior que culminaron con la invasión napoleónica sobre la península, uno de los catalizadores más destacados en el desencadenamiento de la independencia americana. Dicha invasión motivó la Independencia y la definitiva puesta en cuestión de los fundamentos legitimadores del Imperio, así como su desmantelamiento y la fragmentación de su orden, relativamente estable y unificado, en las múltiples parcelas de poder de los caudillos. Un Imperio hecho por un país, cuya trayectoria medieval anterior de lucha contra el musulmán infiel, le había capacitado, y condicionado, para erigirse en marco colectivo de la universalidad católica. Pero ésta es una cuestión que excede los propósitos de este trabajo, cuyo objetivo es analizar la evolución histórica del caudillaje mexicano, partiendo

para ello de las peculiaridades específicas de la estructura social que lo sustenta. Antes de ello, dada la multitud de significados y usos que tiene el término estructura, se tratará de precisar lo que se entiende por dicho término; atendiendo para ello a los fines y a los presupuestos teórico-metodológicos que orientan este estudio.

N O T A S

1) Joan Corominas y José A. Pascual, 1.980.

2) Edición de 1.970.

3) Véase voz "personalismo" en la Encyclopaedia Britanica, 1.981, tomo VII, pág. 892, dónde se dice que, frecuentemente, se ha hecho referencia a este periodo bajo la denominación de: "age of the caudillos".

4) Habría que diferenciar las formas actuales de intervención militar del caudillismo decimonónico. El militarismo es un producto del Estado moderno y sus ejércitos regulares, del que resulta inadecuado hablar en la América Latina del siglo XIX, donde el Estado está todavía en proceso de formación y aún permanecen muy arraigados los arquetipos del Antiguo Régimen (véase Ignacio Sotelo, 1.972, págs. 193 y siguientes). Sin embargo, como ya se ha señalado antes, en la práctica, el término caudillaje se ha aplicado, indistintamente, tanto a regímenes gobernados por líderes militares, como a otros en los que la cabeza rectora del país era de extracción civil. En realidad, tanto el militarismo como el caudillaje son indicadores de un problema común: la inestabilidad institucional y la permanente ilegitimidad de los regímenes políticos latinoamericanos. Por todo ello, y porque el interés preferente de mi trabajo no está en estudiar los caudillos como tales sino en analizar la estructura social que sostenía el militarismo y el caudillaje, considero innecesario establecer matices diferenciales entre estos dos fenómenos.

5) K. H. Silver, 1.974, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, tomo 2, pág. 223.

6) Idem pág. 223.

7) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 63.

8) John J. Johnson, 1.964, págs. 244 y 245. Véase también Eric R. Wolf, 1.979, pág. 21. Según este autor, las "guerras de Independencia, sin embargo, dieron a muchos soldados ocasionales su primera experiencia de poder militar y de los beneficios personales que se obtenían de su ejercicio, fundamentando así la base para el surgimiento de un estrato de caudillos milita

res" ...

9) A este respecto véase también, Roger D. Hansen, 1.981, págs. 184 y ss.

10) Puede consultarse F. Morales Padrón, 1.972, págs. 327 y ss.

11) Ignacio Sotelo, 1.972, pág. 194.

12) Francisco Morales Padrón, 1.975, pág. 193 y ss.

13) Respecto al papel integrador, desempeñado por Rosas, véase Francisco Morales Padrón, 1.975, págs. 236 y ss. También puede consultarse, Nelson Martinez Díaz, julio 1.983, pág. 22 y José Ingenieros, 1.946, págs. 57 y 58.

14) K. H. Silver, 1.974, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, tomo 2, pág. 224.

15) Idem pág. 224.

16) Por su parte, Jacques Lambert, 1.978, pág. 410, dice que desde 1.930, pueden contabilizarse setenta intervenciones militares en Latinoamerica, haciendo referencia sólo a las que tuvieron éxito. Em págs. 411 a 415, este autor elabora un cuadro sintético de la fecha, el país, la naturaleza y la tendencia ideológico -política de dichas intervenciones. Estos datos se refieren al periodo comprendido entre 1.930 y 1.972 -fecha en que acaba el mencionado cuadro-.

17) Nelson Martínez Díaz, julio, 1.983, pág. 22. Posteriormente, cuando se estudie la "significación económico-social de la hacienda", se concretará lo que aquí se dice, para el caso mexicano, uno de los paradigmas más representativos, en lo que se refiere a la fuerte concentración de propiedad rural en pocas manos y a la proliferación de caudillos.

18) González Casanova, 1.976, págs. 16 y 17 pone de manifiesto que el contraste entre el orden formal y el real es característico de todos los regímenes políticos. Sin embargo, en América Latina "los contrastes son muchos mayores y tienen una densidad especial".

"Mientras que en Europa -agrega Casanova- los modelos teóricos y legislativos son el resultado de un contacto directo, creador, entre la experiencia y el pensamiento político y legislativo, de donde resultan instrumentos y técnicas propios, en nuestros paises la creación tiene como mediador un pensar ajeno del que nos apropiamos por imitación y ajuste". Imitación y ajuste de los modelos y constituciones europeas y norteamericana que, desde el siglo XIX, se vienen exportando a Latinoamérica, con resultados muy distintos a los de sus países de origen.

19) Según Jacques Lambert, 1.978, pág. 426, tomada "en su conjunto, la América Latina, ha tenido imnumerables constituciones; el empleo del adjetivo 'imnumerables', no es exagerado, pues quienes quieran contarlas tropiezan con grandes dificultades para ponerse de acuerdo, respecto al número de ellas".

20) Octavio Paz, 1.980, págs. 110 y 111.

21) F. Morales Padrón, 1.975, págs. 208 y ss.

22) Los interesados en profundizar más en el tema pueden recurrir al apartado "Bibliografía sobre el caudillaje", que se inserta al final de este trabajo.

23) Albert O. Hirschman, 1.973, pág. 263. También puede consultarse José Ingenieros, 1.946, págs. 136 y ss.

24) Ricardo Rojas en Carlos Octavio Bunge. Su obra y su personalidad, pág. 18. El propio Ricardo Rojas escribe a continuación, refiriéndose al racismo de Bunge: "Pero todo eso debía de pasar, y pasó, cuando la experiencia de los libros y la vida lo tornó más profundo, o al menos más escéptico y humano". Más adelante en las págs. 23 y 24 de la obra citada el mismo autor nos dice que Bunge preconizó "la educación, tendencias y métodos pedagógicos que pudieran conducirnos a la redención de aquellos vicios tradicionales". Los párrafos anteriores nos indican como el determinismo racista de los planteamientos teóricos de Bunge se fué atenuando con el tiempo. Asimismo vemos, que Bunge -al igual que Sarmiento y otros- participó, aunque con mucho menos entusiasmo, de la confianza ilustrada

que tenían sus contemporáneos en la educación, como - forma de erradicar las raices del caudillaje.

25) Para profundizar más en el punto de vista de Bunge - se remite al lector a su obra Nuestra América, incluida en el repertorio bibliográfico de este trabajo. También puede consultarse José Ingenieros, 1.946, - págs. 138 y ss., donde se hace un resumen de los planteamientos teóricos de Bunge.

26) Citado por José Ingenieros, 1.946, pág. 140.

27) Carlos Octavio Bunge, 1.926, págs. 212 y 213.

28) E. Gómez Baquero en Carlos Octavio Bunge. Su obra y su personalidad, pág. 59.

29) Carlos Octavio Bunge, 1.926, pág. 239.

30) José Ingenieros, 1.946, pág. 139.

31) E. Gómez Baquero en Carlos Octavio Bunge. Su obra y su personalidad, págs. 59 y 60.

32) Antonio Carro Martínez, mayo-junio, 1.957, nº 93, - pág. 150.

33) Idem, pág. 147.

34) Idem, pág. 144.

35) Idem, págs. 152 y 153.

36) Idem, págs. 144 y 145.

37) A este respecto véase Albert O. Hirschman, 1.973, - pág. 264.

38) D. F. Sarmiento, 1.915, pág. 449.

39) Idem, págs. 170 a 172.

40) Idem, pág. 172.

41) Idem, pág. 172.

42) Leonardo Paso, 1.969, págs. 122 a 129.

43) Idem, pág. 108.

44) Idem, pág. 108.

45) Idem, pág. 109.

46) Como señalaba Alberdi, en la antítesis paradójica de Civilización y barbarie, que Sarmiento hizo popular, se asignaba a Rosas y a los federales el último papel y se dejaba el primero a los unitarios, eminentemente urbanos (citado por José Ingenieros, 1.946, pág. 57). Sin embargo, la historia contradijo las tesis de Sarmiento, de tal forma que el papel fundamental en la consolidación del Estado argentino lo desempeñó, precisamente, la clase oligárquica dirigida por Rosas, representante del Federalismo. Esta es, por otra parte, una situación que guarda bastante relación con otras casos latinoamericanos como México, donde Porfirio Díaz hizo de la oligarquía rural uno de los principales pilares, en que se apoyó la estabilidad y el grado de centralización del Estado por él logrados.

47) Citado por Leonardo Paso, 1.969, págs. 110 y 111.

48) Leonardo Paso, 1.969, pág. 108.

49) Cuando se analice el régimen porfirista se hará referencia a la significación del positivismo en América Latina y en México. Para este país, el lector interesado puede consultar: Leopoldo Zea, El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia, F.C.E., México, 1.968.

50) Pere Foix, 1.976, pág. 20.

51) Según, Fernando Díaz y Díaz, 1.972, págs. 22 y ss., este guerrillero era un mestizo, natural de Salamanca (o Cerro Blanco, en las proximidades de aquel lugar)--en el actual Estado de Guanajuato-, que se adhirió al levantamiento de Hidalgo, y que, debido a la brutalidad de sus acciones, llegó a ser conocido como el "terror del Bajio".

52) Fernando Díaz y Díaz, 1.972, págs. 23 y 24. Sin embargo, al margen de la primariedad que en su texto pa

rece atribuirse al mundo rural, esta obra destaca por su utilidad histórica y su gran bagaje documental, así como por la brillantez, agudeza y objetividad con que el autor analiza y contrapone las figuras de Santa Anna y Juan Alvarez, poniendo de manifiesto como el segundo no llegó a concebir un plan a nivel nacional.

53) Fernando Díaz y Díaz, 1.972, págs. 339 a 345.

54) Ignacio Sotelo, 1.972, pág. 17.

55) Leonardo Paso, 1.969, págs. 42 y 43.

56) Idem, pág. 193.

57) Según E. J. Hobsbawm, 1.974, pág. 9, las "formas 'primitivas' o 'arcaicas' de agitación social, son las siguientes: el bandolerismo del tipo que encarna Robin Hood, las asociaciones secretas rurales, diversos movimientos revolucionarios de carácter milenario, las turbas urbanas de la era preindustrial y sus asonadas, algunas sectas religiosas obreras y el recurso al ritual en las tempranas organizaciones revolucionarias y trabajadoras".

58) E. J. Hobsbawm, 1.974, pág. 11.

59) Idem, pág. 12.

60) Idem, pág. 15, véanse también págs. 27 y 44.

61) Carlos Moya, 1.977, pág. 15, escribe: "El imperio universal de la Razón sobre el mundo es la utópica pretensión que surge y se desarrolla con la propia génesis y desarrollo de lo que Max Weber ha denominado 'ciudad occidental'".

62) El texto de Pere Foix, a que se refiere la nota 50 del presente capítulo, es sin duda el que mejor se ajusta a este tipo de planteamientos.

63) D. F. Sarmiento es el ejemplo más significativo de esta tendencia regeneracionista y más o menos moralizante o educativa.

64) François Chevalier, 1.979, págs. 191 y ss., analiza

los efectos e influencia de tales vínculos en el mantenimiento del sistema caudillista.

65) Ignacio Sotelo, 1.972, pág. 195.

66) Jacques Lambert, 1.978, págs. 293 y 294.

67) Carlos Moya, 1.984, pág. 20, se refiere a nuestra dramática historia decimonónica en los siguientes términos: "Se trata de un país que liquida los restos de un imperio enorme, precapitalista, sin conseguir alcanzar el nivel correspondiente a una potencia nacional moderna; carece para ello del requisito político-organizativo necesario: un Estado nacional mínimamente moderno y racional, en cuyo marco se desarrolle paulatinamente un mercado y una clase nacional burguesa".

68) Coincido en esta opinión con François Chevallier, 1.979, pág. 190.

69) La situación socio-política del México del siglo pasado constituye uno de los objetos de análisis de este trabajo, por lo que será tratada con posterioridad, especialmente, en capítulo II, apartado 3 de la sección B, y en la sección C, ambas de la primera parte de este trabajo. Por lo que se refiere al caciquismo español en el siglo XIX, puede consultarse Joaquín Romero Maura, 1.981, págs. 71 a 88.

P R I M E R A P A R T E

FUNDAMENTOS ESTRUCTURALES DEL CAUDILLAJE ANTES DE LA REVOLUCION.

El propósito de esta primera parte es, de un lado, definir los criterios metodológicos que orientarán este trabajo y, de otro, obtener una tipificación de los componentes estructurales que configuraban la sociedad mexicana prerrevolucionaria. Se trata de establecer una caracterización del entramado de relaciones de producción, organización y legitimación que conformaban la estructura social a la que aquí se llamará el "mundo del caudillo".

Las transformaciones que dicha estructura social experimentó en la etapa inmediatamente anterior a la Revolución, serán analizadas en un epígrafe aparte dedicado al porfirismo. El objeto de ello es poder valorar en qué medida el porfirato alteró las bases estructurales del "mundo del caudillo" y, asimismo, examinar el contexto social en el que surgió la Revolución y tomaron cuerpo teórico muchas de sus reivindicaciones.

A) SOBRE LA NOCION DE ESTRUCTURA SOCIAL Y SU APLICACION METODOLOGICA AL EXAMEN DEL CAUDILLAJE MEXICANO.

Es tal la confusión actual generada en torno al término estructura que resulta obligado hacer aquí unas precisiones relativas a su uso y al significado que se le atribuye en este trabajo. Hoy la palabra estructura es escuchada con insistente frecuencia en los discursos políticos y hasta en las conversaciones ordinarias. Parece que hay una especie de efecto mágico en ella, pues el solo hecho de introducirla en las argumentaciones sugiere una cierta sensación de profundidad en cuestiones absolutamente triviales (1).

Como es corriente en las expresiones que se ponen de moda, el vocablo estructura alberga unos contenidos conceptuales bastante imprecisos. Su ámbito de aplicación no se limita al marco de las Ciencias Humanas y sociales. Es empleado por los especialistas más dispares, formando habitualmente parte de sus respectivas jergas profesionales. Así, por ejemplo, un botánico nos hablará de la estructura de una flor, un edafólogo de la estructura del suelo, un químico de la estructura de una molécula, un economista de la estructura del sistema monetario, etc. (2).

Por lo que respecta al concepto de estructura social, al que aquí hago referencia, el término estructura se viene empleando históricamente desde los orígenes de la Sociología, especialmente a partir de Marx, Spencer y Durkheim. Sin embargo su utilización ha conocido en nues-

tra época una extensión muy notoria. Ha contribuido a - ello, en primer lugar, el considerable desarrollo experimentado por la Sociología norteamericana después de la - Segunda Guerra Mundial con la generalización del análisis estructural-funcional que ello conllevó (3). En segundo lugar hay que tener en cuenta los efectos derivados de la extensión e influencia que adquirió la corriente - estructuralista francesa en las décadas de los sesenta y setenta (4).

Sin duda, preocupado por la excesiva difusión y polisemia del término estructura el antropólogo norteamericano Kroeber escribía:

> "La noción de 'estructura' posiblemente no pasa de - ser una concesión a la moda. Un término de sentido bien definido ejerce de pronto un atractivo tan singular durante una década -el término "aerodinámica" por ejemplo- que acaba por ser empleado indiscriminadamente, por el solo hecho de que suena agradable al oido ... Cualquier cosa -a no ser que sea completamente amorfa- posee una estructura. Por lo que parece el término estructura no añade absolutamente - nada a lo que ya sabemos antes de emplearlo, a no - ser una agradable sensación" (5).

No obstante, si bien es cierto que a la imprecisión conceptual del término estructura ha contribuido su excesiva generalización a ámbitos teórico-prácticos muy diversos, también es verdad que la creciente expansión de dicho vocablo no responde sólo al capricho o al afán de causar buen efecto por parte de quienes lo emplean. En - concreto por lo que se refiere al caso específico de la

Sociología, del que aquí nos ocupamos, la utilización - del término estructura suele estar justificada en el propósito de aplicar una metodología que implica una forma de enfrentarse al análisis de la realidad social, considerando a la misma como una totalidad de partes interdependientes; a fin de cuentas, como una estructura con - unas leyes de interrelación y organización entre sus respectivos elementos (6).

Ahora bien, no todos se refieren a lo mismo cuando hablan de estructura social. Se destacan aquí dos maneras diferenciadas de entender dicho término: a) los que tienden a identificarlo con la estructura institucional y simbólico-normativa, a través de la que se representa y trata de reproducirse el orden social, y el ideal del mismo, - existente en la colectividad que estudian; y, b) los que, en cambio, lo consideran como un mero modelo teórico mediante el cual el investigador se aproxima a la inacotable y cambiante maraña relacional de toda sociedad.

El análisis estructural-funcional seria encajable - en la primera forma de concebir el término estructura. - En efecto, el funcionalismo tiende a soslayar que todo - orden social es una realidad provisional y dinámica, y, de hecho se centra, preferentemente, en el estudio del - funcionamiento y la finalidad ideal de los marcos institucionales y simbólico normativos, en torno a los cuales se encarna la ideología o saber explícito que las sociedades tienen de sí mismas(7).

Conviene tener muy presente que la estructura del - orden social vigente en un momento histórico dado, no es en sí la traducción estructurada de la misma sociedad, tal

como suelen pretender los estructural-funcionalistas, sino sólo un pasajero y frágil intento colectivo de búsqueda de sentido y totalidad en una realidad social continuamente cambiante. En resumidas cuentas, toda estructura social es algo que se origina, se desarrolla y perece en el tiempo histórico. Por esta causa toda estructura afirma simbólicamente su pretensión de durar, frente a su intrínseca provisionalidad, solventando a nivel práctico y simbólico el miedo de sus sujetos humanos integrantes al azar, a la contingencia y a la muerte. Dicha pretensión se realiza a través de la creación de instituciones y sistemas pautados de relaciones, cuyas estructuras son productos sociales que constituyen el sustrato sobre el que cristalizan los valores y normas que fundamentan el orden social. Orden mediante el que las colectividades humanas pretenden materializar y concretar históricamente su aspiración a perpetuarse en el tiempo.

En realidad, lo que define a un orden social no son las funciones que trata de cumplir sino las disfunciones; es decir, la distancia entre sus fines sistémicos y/o aspiraciones ideales colectivas de identidad y cierre como totalidad (8), y el papel concreto que desempeñan las instituciones, normas y saberes explícitos que se han propuesto como cauces para conseguir este propósito en un momento determinado de la historia.

Hay una especie de idealismo en la metodología funcionalista, que se manifiesta en que los teóricos de esta escuela no tienen en cuenta la historia y parecen olvidarse de que todo orden social es, al fin y al cabo, una estructura de necesidades transitoria y circunstancial. Levi-Strauss refiriéndose al funcionalismo ha seña

lado que cuando un estudioso "se limita al instante presente de la vida de una sociedad ... es, en primer lugar, víctima de una ilusión: puesto que todo es historia; lo que fué ayer es historia, y lo que ha sido dicho un minuto antes también es historia. Pero, sobre todo se condena ... a no conocer este presente, ya que solamente el proceso histórico permite sopesar, y evaluar en sus relaciones respectivas, los elementos del presente" (9).

Según este mismo autor hay que diferenciar la estructura social de la realidad empírica a partir de la que aquella se construye (10). Es necesario no reducir el concepto de estructura social a las relaciones sociales existentes en una sociedad, las cuales son sólo "la materia prima empleada para la construcción de modelos que ponen de manifiesto la estructura social misma" (11).

Levi-Strauss no es el único autor empeñado en conferir a la estructura social el carácter de modelo. Así por ejemplo Leach mantiene una posición análoga cuando considera que las estructuras que describe el antropólogo son sólo modelos existentes únicamente como construcciones lógicas de la mente (12).

Es indudable que Levi-Strauss ha llevado a cabo una relativización del concepto de estructura, al concebir el mismo como un puro modelo instrumental en manos del investigador. Ello le ha permitido trascender la acrítica metodología funcionalista, encasillada en la mera descripción positivista de las estructuras del orden social existente en un lugar y periodo histórico determinados. Sin embargo este autor tampoco está a salvo de la tentativa, característica de bastantes portavoces de la Razón ilustrada, consistente en la pretensión de

buscar legitimidad a sus discursos teóricos sobre la base de la supuesta existencia de un orden universal estructurado de acuerdo con la lógica de dicha Razón (13). A este respecto, como señala Goldman, Levi-Strauss supone "no sólo la existencia de estructuras universales, sino también la de vinculaciones inteligibles entre las diferentes estructuras, vinculaciones debidas a la existencia de elementos comunes que ... (él) ... denomina átomos de la estructura" (14). Los afanes de universalidad se manifiestan de forma especialmente precisa cuando dicho autor escribe en "Anthropologie structurale":

> "Si, como nosotros creemos, la actividad del espíritu consiste en imponer formas a un contenido, y si esas formas son esencialmente las mismas para todos los espíritus, antiguos y modernos, primitivos y civilizados -tal como el estudio de la función simbólica, de la forma como ésta se expresa en el lenguaje, lo muestra de una manera tan evidente- es necesario y suficiente alcanzar la estructura inconsciente, que subyace a cada institución o a cada costumbre, para obtener así un principio de interpretación válido para otras instituciones y otras costumbres, a condición naturalmente de poder llegar lo suficientemente lejos en el análisis" (15).

En razón de lo antedicho se comprende que se haya achacado a Levi-Strauss el haber convertido la metodología estructural en una especie de metafísica. Sin embargo, considero que estos presupuestos epistemológicos no menguan gran cosa el mérito de los métodos empleados por dicho autor y, en cambio, sí son tomados más literalmente por algunos de sus seguidores teóricos (16). Además -

es preciso destacar que cuando Levi-Strauss hace tales - observaciones se refiere solamente a las estructuras universales inconscientes (17).

Como ya se ha dicho, Levi-Strauss se inserta entre aquellos que consideran la necesidad de concebir la estructura como un modelo. Por mi parte me incluyo en esta tendencia porque creo que es obligado distinguir entre - la realidad social y las herramientas conceptuales que - se emplean para su análisis, entre la mera utilidad instrumental de las provisionales construcciones teórico-metodológicas y la, nunca suficientemente conocida, dinámica multivocidad de la sociedad. La Sociología no puede - ni debe preocuparse de dilucidar la verdad o falsedad de la existencia última de la estructura en el seno de la - realidad socio-histórica (18). En última instancia, utilizando palabras de Jesús Ibañez, sólo podemos asegurar que la estructura es un "punto de vista del receptor" - -investigador para nuestro caso-, con respecto a una totalidad social en perpetuo cambio y cuya amplitud no se deja acotar con las, necesariamente restringidas, estrategias metodológico-conceptuales que para ello empleamos, por muy "estructuradas" que estan sean (19).

. . o o O o o . .

Toda sociedad, en tanto que orden social estructurado, presupone un particular punto de vista colectivo respecto de la historia. Todo orden social trata de buscar sus raices en su génesis histórica. La sociedad moderna desde sus inicios tendió a proyectarse en el futuro pero no por eso dejó de indagar en la historia la legitimidad de su orden. Para proyectarse en el futuro construyó idealidades paradigmáticas, cuyo logro era materializable mediante la transgresión transformadora de su propio

orden (20). Sin embargo esta continua subversión tendió casi siempre a mantenerse dentro de los límites de los cauces discursivos de la Razón, sobre la que los modernos habían erigido la legitimidad de su mundo (21).

Las transformaciones y expectativas de la sociedad moderna encontraron un marco paradigmático en la afirmación de la indiscutible universalidad y superioridad de su Razón, la cual era concebida como el logro supremo de la Humanidad y como el arquetipo incuestionable que garantizaba el avance de la misma hacia cotas cada vez más elevadas. Desde esta posición de seguridad en su Razón, los modernos trataron de reconstruir su particular y específico punto de vista colectivo con respecto a su historia. En realidad, los modernos contemplaban el pasado desde la supremacía jerárquica que conferían a los presupuestos de su presente. La historia anterior era interpretada como la evolución de un pasado supuestamente inferior a un presente, considerado como el grado más alto de la Civilización de la Humanidad (22), como el paradigma a imitar por otros pueblos que, por no estar aún modernizados, son tipificados por algunos, todavía en nuestros días, como "subdesarrollados", "retrasados culturalmente", etc. Subyace a tales planteamientos teóricos la característica aspiración de progreso que impregnara a la racionalidad de la sociedad industrial moderna, la cual era considerada como la culminación de un proceso histórico, más o menos contínuo, que, ya desde sus inicios, venía encaminado teleológicamente a este fin por obra de la incuestionable e "ineludible ley del desarrollo histórico" (23).

Como partícipes de los susodichos presupuestos, se

comprende mejor el pensamiento, en relación al fenómeno caudillista, de los autores incluidos en el apartado de este trabajo titulado "Perspectivas teóricas en la interpretación del caudillaje". Insertos en el horizonte epistemológico de la modernidad, dichos escritores, consideraban al caudillaje como un producto de la ignorancia de unas sociedades que estaban, según ellos, en un estadio inferior de la evolución de la Civilización; en definitiva, como una carencia paradigmática motivada por la barbarie y la incapacidad política que se les atribuía a sociedades que sin estar modernizadas eran contempladas con los criterios de la Razón ilustrada.

Pero retornemos a la cuestión de la teleología historicista en que pretendía incardinarse el orden social moderno. En la actualidad, los hechos y la teoría nos han revelado la radical discontinuidad e imprevisibilidad de la realidad socio-histórica, y nos han puesto de manifiesto los límites inherentes a las pretensiones de universalidad de los portavoces de la Razón ilustrada. Al fín y al cabo, como apunta Carlos Moya,"desde la información histórico-antropológica que sobre los humanos disponemos hoy, el discurso de la Ilustración, culminando en Hegel y Marx, en Saint-Simon y Comte, se nos manifiesta ya en todo su etnocéntrico mesianismo" (24).

Considero que ante la inconmensurabilidad de la realidad socio-histórica, la única alternativa sensata es adoptar una postura analítica que reconozca los modestos límites de todo conocimiento respecto a dicha realidad. La historia de cualquier sociedad es una totalidad multívoca, cuya inabarcable e imprevisible dinámica sólo es accesible mediante modelos, que solamente muestran una restringida parte de la misma. Una estructura, como ya se dijo anteriormente, es concebida aquí como un modelo de acercamiento a la realidad socio-histórica.

En un trabajo como el presente, que versa sobre la historia, el modelo es establecido a posteriori, a partir de una selección, necesariamente parcial, de datos y aspectos de la realidad que se estudia. Selección parcial como única opción posible ante una totalidad cuya dinámica sobrepasa los límites de cualquier conocimiento humano, por muy ambicioso y totalizador que éste pretenda ser. Porque nunca se puede estar seguro de haber reunido todos los datos, ni siquiera los más pertinentes para el caso estudiado. Selección establecida a posteriori porque, contra toda pretensión de admitir la existencia de unas leyes teleológicas universales que presupongan una continuidad o dirección inmanente al proceso histórico, sólo se puede especular positivamente sobre lo que ya ha sucedido, sin que de ello sea posible inferir con certeza sobre el futuro ni afirmar que necesariamente las cosas tenían que haber sucedido así.

El modelo, a que me estoy refiriendo, está construido de acuerdo con mis presupuestos teóricos y mi posición con respecto a la realidad que estudio. Refleja mi punto de vista específico. Punto de vista que procuro, en la medida de lo posible, diferenciarlo del anquilosado punto de vista colectivo con que la modernidad, el orden socio-histórico a que pertenezco, tiende a legitimar y justificar las estructuras que lo sustentan. Porque - considero que, al punto de vista del investigador en ningún caso se puede , ni se debe, caer en la tentación de suponerle una entidad que vaya más allá de su mera finalidad metodológico-instrumental. En vez de una búsqueda de legitimidad, tal como hace todo orden social mediante su particular posicionamiento en relación a la historia

y a otros órdenes, procuraré en este trabajo restringirme al modesto fín de hacer un modelo analítico lo más cercano posible a la economía, las instituciones y la legitimidad de la estructura social mexicana, durante y después del caudillaje. Todo ello con el propósito de elaborar un modelo teórico con el que enfrentarme a la realidad socio-histórica de México, desde una perspectiva estructural. Modelo que, como ya se ha venido diciendo, no debe confundirse con la realidad socio-histórica misma, pues se trata sólo de una selección parcial de datos, un punto de vista. Es mi intención que la capacidad explicativa de dicho modelo se juzgue, más en relación a su utilidad metodológica para comprender el fenómeno caudillista y su posterior evolución, desde una perspectiva globalizante, que, atendiendo separadamente a la amplitud de los aspectos económicos, políticos y sociales que en él se seleccionan (25). Aspectos que no pretendo estudiar detalladamente y de forma aislada, sino solamente como integrantes de la totalidad socio-histórica en la que se enmarca la trayectoria socio-política de México, desde la etapa de los caudillos hasta nuestros días.

Concretando más, me propongo construir un modelo de estructura social que me permita obtener una visión global, lo más ajustada posible, al proceso concreto de génesis de la estructura del orden social moderno en México, a partir de la evolución de la sociedad caudillista. La adopción de este método está encaminada a entender el papel socio-político desempeñado por el caudillaje, y, a la comprensión estructural de los fundamentos económico-institucionales y sociales sobre los que se ha construi-

do el Estado moderno mexicano.

Considero que es necesario tener en cuenta la autonomía y autosuficiencia paradigmática de la sociedad en que se hallaba inserto el caudillaje. En la actualidad muy pocos se sentirían tentados a interpretar el proceso de superación del caudillaje como el fruto del paulatino triunfo del paradigma de la Civilización sobre el oscurantismo y la barbarie. No obstante, no serían tan escasos -sobre todo hace dos o tres décadas- quienes, más o menos implícitamente, atribuyeran dicho proceso a la superioridad de los valores socializadores de los presupuestos de la Razón moderna con respecto a los de la, supuestamente ignorante e incapacitada políticamente, sociedad caudillista (26)).

Este trabajo se orienta, preferentemente, a resaltar la profunda transformación cualitativa de los sociedad moderna con respecto a la caudillista. Ello, sobre todo, porque creo que es una falacia postular la superioridad global de un sistema socio-histórico sobre otro. Lo superior y lo inferior no son categorias absolutas sino relativas, medibles con referencia a aspectos y finalidades concretas de la realidad que se compara. Hoy tenemos más consciencia de los límites y defectos de los sueños de progreso del mundo moderno. El progreso existe sólo como algo cuantificable en relación a parámetros y funciones específicas y no como algo que afecta a la totalidad de un orden socio-histórico. Porque, un orden socio-histórico puede ser superior en determinados aspectos y a la vez implicar la renuncia a otras muchas posibilidades, que probablemente ocuparían una posición privile-

giada en otros órdenes distintos.

Concretando, es un hecho evidente que la sociedad mexicana ha podido relegar el protagonismo político de los caudillos y las intermitentes crisis institucionales que tuvieron lugar en su historia. Se ha logrado la instauración de unas fórmulas institucionales de dominación más estables y eficaces, a la vez que han prosperado, unos criterios de organización acordes con una racionalidad política más efectiva; en definitiva, se ha conseguido la creación de un Estado moderno basado en un régimen, relativamente, menos conflictivo de lo que suele ser usual en el resto de América Latina. Ello, sin embargo, no debería inducirnos a pensar que históricamente existía algo así como un orden de necesidad, según el cual la consecución de éstos resultados era una consecuencia inevitable de la realización en México de la "Ley Universal del Progreso de la Humanidad" hacia la civilización moderna. Tampoco sería razonable, ni útil metodológicamente, postular que la sociedad mexicana actual es superior a la sociedad caudillista; porque, pese a los logros obtenidos, ¿cuántas otras muchas posibilidades de organización se han marginado a lo largo de su historia? (27).

Así pues, insisto en que, a mi entender, la era de los caudillos ha de ser estudiada considerándola como una situación histórica cualitativamente diferente de la de nuestros dias. Se trata de una etapa en la que estaba en plena efervescencia el proceso de construcción del Estado moderno. Ese Estado, sobre el que, precisamente, se fundamentan las estables estructuras sociopolíticas actuales de México, cuya configuración no puede en-

tenderse sino se analiza su génesis a partir de la herencia del periodo anterior, en el que el caudillaje, con todos sus defectos e inconvenientes, desempeñó un evidente papel en la construcción de los actuales pilares del Estado. A partir de las bases sentadas por algunos caudillos fué siendo posible la evolución hasta llegar a la situación presente (28). Por todo ello, resulta especialmente necesario hacer una adecuada caracterización de la estructura social de la etapa caudillista, como punto de partida obligado para comprender la génesis del México moderno. Con tal finalidad, en los capítulos siguientes examinaré la estructura social de México hasta 1.876, centrándome en las características y en la evolución que experimentan durante este periodo los modos de producción, organización y legitimación.

Antes de concluir esta sección advierto al lector que mi preocupación por no plantear el paso del caudillismo al sistema actual, en términos de progreso y evolución, parte, ante todo, del deseo de adoptar un criterio analítico que me permita apreciar que la sociedad caudillista posee por sí sola una autonomía y autosuficiencia simbólico-paradigmática. Sin embargo, ello no obsta para que reconozca los indudables avances, en lo referente a la normalización y regularización institucional de las relaciones político-sociales, que ha supuesto la instauración del actual régimen con relación a la inestable situación de la etapa de los caudillos, que en absoluto trato de reivindicar en este trabajo. Hago estas apreciaciones porque soy plenamente consciente de que, a veces, los "relativistas hacen mucho más daño a las relaciones entre sociedades de diferentes niveles de complejidad que

los evolucionistas, ya que el relativismo ayuda a mantener atrasadas las sociedades atrasadas en nombre de la perservación de su 'singularidad' cultural" (29).

N O T A S

1) Enrique Ballestero, 1.980, pág. 28.

2) Idem, pág. 28.

3) Excedería los límites de este trabajo hacer un estudio exhaustivo de lo que los diversos autores adscritos al estructural-funcionalismo -con Parsons a la cabeza de ellos- entienden por estructura social. Por ello aquí sólo se señalarán, críticamente, algunos de los presupuestos epistemológicos en los que se basa dicha escuela sociológica.

4) Levi-Strauss y Lacan son quizá los más importantes precedentes inmediatos del estructuralismo. Sin embargo, unas fuentes más remotas de esta corriente intelectual están en el método empleado, para el estudio de la Lengua, por el profesor Ferdinand de Saussure. Saussure murió en 1.913 tras una larga enfermedad. En 1.915, Charles Bally, Albert Sechehaye y Albert Riedlinger, que habían sido alumnos y asiduos oyentes suyos, publicaron el "Curso de Lingüística General", basándose para ello en las notas tomadas en clase. En esta obra se contienen las líneas generales del pensamiento y la metodología saussurianas. (Referido por Louis Millet y Madeleine Varin d'Ainvellé, 1.975, págs, 12 y 13.

5) Citado por Levi-Strauss, 1.958, pág. 304.

6) S. F. Nadel, 1.966, pág. 31, escribe: "al estudiar la 'estructura' estudiamos esencialmente la interrelación o disposición de 'partes' de alguna entidad total, de algún 'todo' ... el adjetivo 'social' especifica el carácter de ese 'todo', el cual es la sociedad o alguna de sus subdivisiones" ...

7) Como escribe, Jesús Ibañez, 1.979, pág. 21, todo "orden social produce representaciones, saberes inmediatos, de sí mismo. Estos saberes funcionan como matrices de discursos, como textos implícitos que producen discursos explícitos, discursos que hacen tolerable ese orden haciéndolo comprensible, produciendo una explicación global y compatible de todos los fenómenos que ese orden regula, una explicación que da razón de esos fenómenos".

8) En todo orden discursivo o social hay una aspiración de cierre y universalización que se manifiesta en su tendencia a constituirse como estructura cerrada. Jesús Ibañez, 1.979, pág. 210, dice: "El discurso 'estructural' tiende a construir un texto que cierra la historia: excluyendo las posibilidades que quedan fuera, incluyendo las posibilidades que encierra en una jerarquía positiva".

9) Levi-Strauss, 1.958, pág. 17. Agrega a continuación el mismo autor: "Y muy poca historia (puesto que tal es desafortunadamente el destino del etnólogo) es mejor que ninguna en absoluto. ¿Cómo apreciar justamente el papel ... del aperitivo en la vida social francesa si se ignora el tradicional prestigio conferido en la Edad Media a los vinos cocidos y a las especias? ¿Cómo analizar el vestido moderno sin reconocer en él los vestigios de formas anteriores?. Razonar de otra manera es eliminar todo medio de llevar a cabo una distinción esencial: esta es la distinción entre función primaria, que responde a una necesidad actual del organismo social, y función secundaria, que se mantiene solamente gracias a la resistencia del grupo a abandonar un hábito. Porque decir que una sociedad funciona es una perogrullada, pero decir que todo en una sociedad funciona es un disparate".

10) Referido por S. F. Nadel, 1.966, pág. 226.

11) Levi-Strauss, 1.958, págs. 305-306. Según este autor los requisitos que tienen que cumplir dichos modelos para merecer el nombre de estructura son cuatro: 1ª) una estructura tiene un carácter de sistema. Consiste en unos elementos tales que una modificación en uno de ellos conlleva una modificación de todos los demás; 2ª) todo modelo corresponde a un grupo de transformaciones, de las que cada una pertenece a un modelo de la misma familia, si bien el conjunto de estas transformaciones constituye un grupo de modelos; 3ª) las propiedades indicadas en los puntos anteriores permiten prever de qué forma reaccionará el modelo, en caso de modificación de uno de sus elementos; 4ª) el modelo ha de ser construido de tal modo que su funcionamiento pueda dar cuenta de la totalidad de los hechos observados.

12) Citado por S. F. Nadel, 1.966, pág. 226.

13) Carlos Moya habla de la "geometría analítica de Levi-Strauss", autor éste que está inserto en la característica "fe en la Razón" de la modernidad occidental (Carlos Moya, "La humanidad estereofónica", escrito inédito distribuido como guía entre los alumnos de doctarado del curso 1.982-83). En opinión de Moya Levi-Strauss participa "de esa metafísica figura de Humanidad que desde los tiempos primeros de la Ilustración hasta el de nuestros propios padres, fué el arquetipo colectivo de la humanidad occidental mínimamente ilustrada y moderna". (C. Moya en "Requiem por la modernidad", escrito inédito, también distribuido entre sus alumnos de doctorado del curso 1.982-83). Este mismo autor (enero-marzo, 1.984, pág. 15) se plantea los siguientes interrogantes: "¿Verdaderamente se puede predicar de los investigadores sociales contemporáneos que sean hombres que han llegado a conocer a la humanidad? ¿O más bien no serán sino algunos de los que en nuestro tiempo representan, en nombre de su pretendida Ciencia, esa vieja ilusión de la Razón occidental? ¿Tenemos derecho siquiera a seguir hablando todavía de 'la humanidad'? ¿No sería mucho más correcto, analíticamente, hablar de la multitud de formas sociales y representaciones colectivas con que las distintas culturas del pasado y del presente han codificado su particular modelo de 'humanidad'?".

14) L. Goldman, 1.969, pág. 9.

15) Levi-Strauss, 1.958, pág. 28.

16) Coincido en esta opinión con A. Ortiz-Osés, en "Diccionario de Filosofía", dirigido por Miguel Angel Quintanilla, 1.979, pág. 250.

17) L. Goldman, 1.969, pág. 9.

18) Discrepo de la pretensión de Levi-Strauss de encontrar un último reducto de fundamentación universal en las estructuras insconscientes. Entiendo el concepto de estructura social desde una postura epistemológico-metodológica que, valiéndome de las palabras de Enrique Ballestero, 1.980, pág. 35, se podría explicar como sigue: "Vemos así que la estructura es la particularización de un modelo; o si se prefiere, el modelo particularizado para unos valores objetivos ... ¿Es

esto nominalismo, negar que la estructura subyace en la realidad?. Me parece que es, simplemente, reconocer el hecho de nuestra ignorancia. Ignoramos lo que esconde dentro de sí un objeto lejano, y por supuesto, las interrelaciones que puede haber en su interior. Construimos un objeto paralelo, el modelo, con la esperanza de que imite, aunque sólo sea groseramente, esas interrelaciones. Y somos consecuentes y nada fantasiosos, contentándonos con nuestro positivismo, ya que no tenemos otra salida rezonable".

19) Jesús Ibañez, 1.979, pág. 210.

20) El afán de racionalidad de la Ilustración o el ideal igualitario marxista -por tomar algunos ejemplos- forman parte del horizonte de expectativas de la modernidad y alimentan su pasión subversiva y crítica. Octavio Paz, 1.981, pág. 20, escribe: "Desde su nacimiento, la modernidad es una pasión crítica y así es una doble negación, como crítica y como pasión, tanto de las geometrías clásicas como de los laberintos barrocos. Pasión vertiginosa, pues culmina en la negación de sí misma: la modernidad es una suerte de autodestrucción creadora".

21) Una Razón que, desde que comenzó a reafirmarse en el Renacimiento, se reivindicaba a sí misma como heredera del Logos clásico griego. Ni la dialéctica de Carlos Marx llegó a transgredir los cauces de dicha racionalidad. Marx, al igual que Hegel, seguía "contemplando la Sociedad Ideal iluminada por la Luz del Sol Platónico, la que iluminaba la Ciudad Ideal Griega. Por eso en el propio fondo insconsciente del concepto marxista de Poder Social Extraño se sigue repitiendo el lenguaje subconsciente, mitológico, del Espíritu Objetivo, del Estado como Objetivo Verdad Autoconsciente de la Razón, Espíritu Divino, en el que Dios se cumple Históricamente en su Reino Universal sobre el mundo". (Carlos Moya, 1.977, pág. 258).

22) Como muestra de lo que se está diciendo, se cita -aquí la "ley de los tres estados" de Augusto Comte - que postulaba la superioridad del "estado positivo" de la Humanidad con respecto al "metafísico" y, a su vez, la de éste en relación al "estado teológico". Por tomar otro ejemplo, recuerde el lector que Marx -a fin de cuentas inserto en los paradigmas de la

racionalidad ilustrada moderna, como se exponía en la nota 21 de este capítulo- distinguía entre la prehistoria y la historia de la humanidad, a la vez que propugnaba la superioridad de la sociedad socialista, que vendría al final de un proceso histórico de superación de las contradicciones e injusticias de la sociedad de su época.

23) Empleando la terminología de Leonardo Paso, 1.969, pág. 193.

24) Carlos Moya, enero-marzo, 1.984, pág. 14.

25) Creo conveniente advertir al lector que el presente no es un trabajo de historia económica, política o social. Se recurre a la historia sólo, en tanto que - fuente de datos para caracterizar los niveles de producción, organización y legitimación en que se sustenta la estructura social caudillista.

26) Se remite al lector a los autores incluidos en el apartado 3 del capítulo que antecede a éste.

27) De hecho en la tercera parte de este trabajo, puede verse que el nuevo orden, creado después de 1.917, ha conllevado, nó sólo la concreción del proyecto de la Revolución, sino también una restricción de muchas de las posibilidades que se pusieron en juego en la misma.

28) En este trabajo se mostrará el papel que tuvieron en la construcción y estabilización del Estado mexicano, caudillos como Porfirio Díaz, Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas.

29) Me valgo de las palabras de Peter Worsley, 1.980, pág. 349.

B) LA ESTRUCTURA SOCIAL HASTA 1.876.

El propósito de las páginas siguientes es determinar los factores que posibilitaban la existencia de caudillismo en la estructura social mexicana anterior a 1.876. La razón por la que, de momento, pongo el límite de mi investigación en dicha fecha y no en otra, es que 1.876 - es el año en que accede al poder Porfirio Díaz, cuyo periodo de mandato considero que debe ser estudiado - aparte, ya que tiene rasgos específicos propios, tales - como el ser el precedente de la Revolución de 1.910, y - el hecho de que durante este gobierno se emprendieran, - por parte del poder central, una serie de reformas encaminadas a restringir la influencia de los caudillos locales.

Estudiar el caudillaje en relación con la estructura social, significa que se trata de entenderlo como un fenómeno social que repercute, y, a su vez es repercutido, por un conjunto de relaciones de producción y organización. Relaciones que constituyen el sustrato de un marco de referencia simbólico-normativo, sobre el que se legitima el caudillaje, por lo que pueden ser concebidas - como la base sobre la que se sustenta el orden social, - que aquí se denomina - el "mundo del caudillo". Orden social que es susceptible de ser entendido como una totalidad organizada. Dicha totalidad está compuesta por un entramado de prácticas económico-institucionales y creencias simbólico-míticas, a partir de cuyo análisis para - el caso específico de México, voy a reconstruir un modelo de la que, según mi punto de vista, fué la estructura social caudillista.

En realidad, la finalidad de los cuatro capítulos - que siguen es poner de manifiesto como, durante el periodo que se estudia en ellos, existe en México una inestable y desestructurada situación económico-institucional-simbólica, que genera condiciones estructurales favorables al surgimiento de caudillos, cuya legitimidad, en - ocasiones carismática, se incardina en el contexto de la crisis producida por el tránsito del sistema de legitimidad tradicional al moderno. En efecto, comprobaremos cómo en México la etapa histórica de proliferación de los caudillos se corresponde con el periodo en el que se lleva a cabo el proceso de construcción del Estado moderno.

CAPITULO I

EL MODO DE PRODUCCION.

Cuando se habla de modo de producción se alude aquí preferentemente al modo de producción agrario. La razón de ello estriba en que, tanto durante como después de la época de la Colonia, la agricultura era el sector de mayor influencia en la evolución de la sociedad. Las actividades agropecuarias comprendían a la inmensa mayoría de la población y sus efectos se dejaban sentir sobre las relaciones de producción que se desarrollaban en otros sectores, ya fuera a través del mercado de trabajo y de bienes, ya por el decisivo papel que desempeñaban en la formación de una estructura simbólico-institucional característica, que posteriormente se estudiará en este trabajo(1).

Especialmente después de la independencia, México ofrecía la imagen de un tipo característico de sociedad estamental rígida y con escasa movilidad social. Dicha sociedad mostraba el contraste, entre una minoría de criollos y españoles, poseedores de la cultura y la riqueza, y una gran masa popular -en su mayor parte indígena- inmersa en el analfabetismo, la desnutrición, el desempleo, la miseria y otras lacras (2). Tales contradicciones en la estructura socio-económica derivaban en gran medida de una organización del modo de producción, en la que se favorecía la concentración latifundista de la tierra en pocas manos, en detrimento de la mediana y pequeña propiedad y de los patrimonios comunales de los pueblos.

Los contrastes en la distribución de la tierra fue-

ron generados, en gran parte, durante el periodo de la dominación colonial española,y constituyeron un punto de referencia importante en las luchas y demandas sociales que acompañaron a la independencia.Pero, de hecho el problema de la tierra es un "punto neurálgico de toda la historia de México" (3),que ya estaba presente de alguna forma en la etapa precolombina y que,lejos de solventarse con la emancipación política de Nueva España, tendió a agravarse a lo largo del siglo XIX, para desembocar finalmente en las exigencias campesinas de reforma agraria que imprimieron un sello característico a la Revolución de 1.910(4). Refiriéndose a esta cuestión Melville escribe:

> "En la historia de la agricultura mexicana destaca el problema de la lucha por la tierra y por el agua. Hasta donde alcanza la memoria de la gente del campo con frecuencia centenaria,o desde que aparecen los primeros documentos, el conflicto agrario adquiere presencia. Desde antes de la conquista y muy claramente después de ella,el quehacer agropecuario está enmarcado en dos formas distintas y con frecuencia antagónicas de la propiedad.La tenencia particular y la comunal que adoptaron diversas modalidades en el tiempo y conforme a las condiciones regionales"(5).

A continuación trataré de ver la evolución histórica de la relación entre las tendencias comunales y el régimen de propiedad particular o privada, en lo que a la tenencia y explotación de la tierra se refiere. Específicamente, me concentraré en el origen y posterior evolución de la hacienda mexicana, cuyo progresivo crecimiento y auge se hará a expensas de la comunidad agraria tra-

dicional. Soy consciente de que las formas de propiedad no se reducen exclusivamente a las dos que aquí se estudian (6), pero considero que estas constituyen dos marcos de referencia básicos para definir la sociedad y los conflictos de la historia mexicana.

1.- LA EVOLUCION DE LAS FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS ORGIENES DEL LATIFUNDISMO.

Frente a la idea mitificadora del orden social azteca, según la cual existía en este sistema una especie de comunalismo colectivista, que fué roto drásticamente como consecuencia de la llegada de los españoles (7), conviene precisar que el concepto de propiedad ya había aparecido en la sociedad prehispánica e incluso presentaba un estado superior de desarrollo (8). No obstante, es necesario matizar que en el régimen de propiedad de los antiguos mexicanos se podían distinguir al menos tres modalidades distintas en la forma de posesión:

1. Propiedades de las comunidades.- Calpullallis, altepetlallis, etc... de carácter comunal. Esta era la forma corriente de organización de la propiedad en los estratos populares.

2. Propiedades de los nobles.- De carácter individual y podían ser enajenadas y transmitidas por herencia, aunque solamente entre nobles.

3. Propiedades que podían llamarse públicas.- Dedicadas al sostenimiento de los templos, a sufragar guerras y a la financiación de los gastos gubernamentales, así como al mantenimiento de los palacios y residencias de los mandatarios (9).

Me interesa aquí hacer hincapié en el primer grupo, concretamente en los calpullallis, que eran tierras comunales que se distribuían individualmente entre las diversas familias constituyentes del calpulli -cada uno de los barrios de gente conocida o linajes antiguos-, según las necesidades de cada una de ellas. En principio las tierras eran inalienables y podían ser heredadas en el seno de cada familia particular, pero la comunidad se reservaba el derecho de desposesión de la parcela a quien faltara a la obligación establecida de cultivarla adecuadamente (10). A este respecto se sabe que si la familia dejaba de cultivar la tierra durante dos años consecutivos, el jefe y señor principal de cada barrio le reconvenía por ello, pero si al año siguiente no cambiaba de actitud, perdía irremisiblemente el usufructo. Otra condición para conservar la parcela, era la permanencia en el barrio al que la misma correspondía; pues, el cambio de un barrio a otro, llevaba consigo la pérdida del derecho al usufructo de dicha parcela (11). En definitiva, aunque el usufructo de la tierra estaba individualizado en torno a cada familia, lo colectivo primaba sobre lo particular, pues los bienes raices de cada calpulli eran ante todo una propiedad de la comunidad en su conjunto, a cuyo mantenimiento y adecuado uso estaba obligada cada una de las familias entre las que aquella se hallaba distribuida.

Es sabido que existía un notable grado de cohesión de la comunidad agraria, que se basaba en la propiedad común de la tierra, en la unión directa entre la agricultura y la artesanía y en la autosuficiencia económica. Cada comunidad constituía por sí sola un microcosmos de funciones económicas, políticas, religiosas, culturales y mili-

tares, complementarias entre sí. La accidentada geografía mexicana contribuía a acentuar el carácter cerrado de la comunidad (12).

En cierto modo, estas circunstancias propiciaban el logro de una apreciable integración por parte del hombre prehispánico, a partir de su relación con la tierra, con su comunidad y con el cosmos. Integración que empezó a perderse gradualemtne cuando penetraron los españoles y le disputaron su derecho a la tierra. Al perder ésta y al modificarse relativamente el sentido de su uso y explotación, los indígenas perdieron también su lugar en el mundo, el sentido de su relación con los demás hombres, la naturaleza y el cosmos (13).

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el grado de autonomía de cada comunidad era sólo relativo, ya que cada calpulli estaba relacionado por una serie de obligaciones políticas y tributarias con el poder central.

Muy a grosso modo puede afirmarse que tras la conquista, la Corona trató de superponerse sobre las relaciones políticas que ligaban a las comunidades con el poder central en la etapa precolombina, las cuales adoptó como forma de afianzar su dominación sobre los nativos y su control sobre los peninsulares en América. Dicho control implicaba la internalización, por parte del pueblo indígena, del patronazgo protector de un lejano monarca mediador en las relaciones entre el hispano y el indio. Al fin y al cabo ambos estaban igualados teóricamente como súbditos de Su Majestad.

El clero fué la instancia socializadora que, mediante la evangelización, se encargó de hacer presente en el Nuevo Mundo el espíritu patrimonialista y protector de la Monarquía. De esta forma la Iglesia pudo desempeñar un papel mediador, haciendo posible la comunicación entre la Corona y el indio. Hay que tener en cuenta que la conquista y toma de posesión de los pueblos americanos, estuvo bastante imbuida de la finalidad ideal de integrar a los mismos, en un plano de igualdad con los europeos, en el universo de la cristiandad. La dominación española se hizo bajo unos presupuestos éticos e ideológicos muy diferentes a los del capitalismo colonial del siglo XIX. En éste las zonas conquistadas, con frecuencia, no dejaron de ser simples territorios en los que asentar factorias encaminadas a la explotación esquilmadora de materias primas; mientras que en el caso de la estructura virreinal española, había todo un entramado de instituciones y reglamentaciones que permitía un encomiable grado de centralización y homogeneización administrativa. Respecto a la influencia del clero, recuérdese aquí el conocido contencioso de fray Bartolomé de las Casas, el cual junto con las reivindicaciones planteadas por otros religiosos, con referencia a la defensa de la igualdad y naturaleza humana del indio, estaba inspirado en los presupuestos del "derecho de gentes"(14). Con tal actitud reivindicativa, los religiosos contribuyeron, a su modo, a la creación de los mecanismos jurídicos, por parte de la Corona, encaminados a limitar los excesos de los españoles con los indios.

En realidad el interés de la Corona en preservar la existencia de las comunidades tradicionales prehispánicas, estaba relacionado con su necesidad de mantener un poder

centralizador frente a las prerrogativas exigidas por los conquistadores,con aspiraciones señoriales y/o feudalizantes(15).Procurando cotrarrestar la influencia de tales aspiraciones se pretendía que las comunidades quedaran ligadas directamente al poder real por un régimen de obligaciones tributarias similar al que anteriormente tenía establecido el Imperio azteca (16). De hecho, la imagen de un Imperio fundamentado en el tributo de un gran número - de comunidades, pueblos, villas y ciudades, más o menos - independientes en su régimen interno pero sometidas incondicionalmente al poder central, deriva de la esencia misma del Estado español, tal y como éste se encontraba en - los siglos XVI y XVII. Ya durante la reconquista española medieval, las tierras arrancadas a los musulmanes eran distribuidas entre los señores feudales, pero el poder político y la administración quedaban en manos de la Corona.Desde el siglo XIII había comenzado a consolidarse una poderosa burocracia real, que paulatinamente fué acumulando - experiencia administrativa y consiguiendo una progresiva absorción y control del poder de los nobles españoles.Es, precisamente, teniendo en cuenta esta trayectoria histórica como se explica el interés, y la relativa facilidad,de la Corona para asegurarse mediante la preservación de las comunidades indígenas el control sobre los colonizadores hispanos. Todo ello con la pretensión de oponerse a cualquier iniciativa de éstos que pudiera atentar contra la - autoridad centralizadora de la Monarquía (17).

Sin embargo, pese a que la filosofía humanizadora de la conquista, acorde con la mentalidad religiosa y los intereses políticos de la Corona, consiguió asegurar parte de los derechos de los indígenas mediante la persistencia de las estructuras comunales, no se pudo -o no se quiso -

realmente- impedir que paralelamente se experimentara un proceso de progresiva asimetría entre los vencidos y los dominadores, en beneficio de estos últimos, dada la originaria relación desigual de fuerzas existente entre ambos grupos sociales (18). Ello se tradujo en una expoliación de las tierras de los indios, en la que participaron incluso los propios clérigos, amparándose para ello en la obtención de mercedes reales que permitieron a las comunidades religiosas constituir dilatados latifundios (19). Además de las susodichas mercedes reales, la riqueza del clero novohispano tuvo otras fuentes como: a) los donativos privados; b) el diezmo; c) las obvenciones parroquiales; d) las especulaciones financieras.

Según Chavez Orozco, sólo por lo que se refiere a los productos del diezmo que recaudaba el clero a fines del siglo XVIII, se sabe que ascendían a las siguientes cifras:

1.769 a 1.779 ..... 13.357.157 (pesos)
1.779 a 1.789 ..... 18.353.821 " (20)

Paralelamente a esta concetración de riqueza, en la que no solamente participó la Iglesia, se producía la degradación del status social del indio y la marginación real del mismo, pese a la consideración ideal de su igualdad frente al hispano. De este modo, los indígenas llegaron pronto a situarse en el nivel más bajo de la condición social en Nueva España (21).

Como se viene diciendo, la Corona no podía, ni quería, reducir todos sus apoyos en la vida colonial al susodicho sistema de preservación de unas comunidades tributarias

directas del poder central (22). Pues, si bien dicho sistema permitía retener el máximo poder frente a los colonizadores, tampoco la Monarquía podía prescindir por completo de los españoles, los que en realidad eran el "brazo ejecutor de su dominio" y exigían una participación en la explotación colonial. Los hispanos pedían medios para satisfacer su ambición de riquezas y su aspiración a transformarse en señores de la tierra. En un evidente ejemplo de ambivalente posición, la Corona, a la vez que resistía a estas tentativas feudalizantes salvaguardando el sistema tributario directo de las comunidades indígenas, procedia a la concesión de gracias y mercedes territoriales y tributarias, para premiar la labor de los conquistadores (23). Precísamente para recompensar a estos últimos se estableció un sistema de trabajo de los indios que se conoce con el nombre de encomienda .

Legalmente, la encomienda era un contrato de asignación oficial de las comunidades a un colonizador-encomendero-privilegiado. Según dicho contrato el indígena debería recibir catequización y tutela a cambio de la obligación de pagar un tributo y de trabajar gratuitamente en las tierras cedidas al encomendero. En la práctica este régimen significaba que se trataba al indígena como vencido, como alguien al que todo se le podía exigir y era considerado como un simple accesorio de la tierra conquistada. De hecho los encomenderos se preocuparon muy poco de la catequización de los indios y sí, en cambio, de someterlos a un trabajo agotador y, frecuentemente a malos tratos físicos. En la realidad, la condición de los indios encomendados es equiparable a la peor esclavitud. El encomendero sólo se preocupaba por obtener de ellos -

el máximo rendimiento posible (24).

Según Sergio de la Peña, en el régimen de la encomienda simple los indios varones adultos eran obligados a trabajar veinte dias por año sin paga en actividades designadas por el encomendero. Pero, en la práctica se pasaba con toda facilidad del trabajo obligatorio eventual a la esclavitud permanente. Esta esclavitud fué practicada intensamente al principio de la conquista, amparándose en las normas de rescate de prisioneros (25); aunque, tanto el establecimiento legal de la encomienda como las ideas humanistas de los religiosos y de la Corona española, con respecto a los indígenas determinaron que la esclavitud se orientara preferentemente hacia individuos de raza negra (26).

De lo dicho anteriormente se deduce que los intereses de los encomenderos eran opuestos a los de las comunidades. El régimen de la encomienda significaba en la mayoría de los casos la destrucción de la comunidad, ya fuera porque los indios eran arrancados de ella, ya por la elevada mortalidad que éstos padecían (27). Como consecuencia la Corona se encontraba inmersa en la contradicción que suponía atender a las aspiraciones de los encomenderos y a la vez mantener vigente su pretensión de preservar la comunidad indígena (28). A partir de esta situación se entiende mejor, como los intentos por parte de la Corona de suprimir la encomienda, se encontraron con resistencias y sucesivamente fracasaron ante la necesidad de aquella de corresponder a intereses tan contradictorios entre sí (29). Necesidad que no era solamente por los ya mencionados motivos políticos -satisfacer las

ambiciones y frenar el poder de aquellos en los que la - Monarquía fundamentaba su dominio sobre los indígenas- sino también por razones económicas, ya que por este medio se obtenía una doble explotación de los indios: la - procedente del tributo directo de la comunidad a la Corona, y, la que llegaba por vía indirecta a través del trabajo que hacían los indios para los encomenderos.

Sin duda las infrahumanas condiciones de trabajo, y de vida, en general, a que fueron sometidos los indígenas constituyeron un factor bastante influyente en el - paulatino proceso de aniquilamiento de la población experimentado a lo largo del siglo XVI (30). Proceso que fué parejo al hecho de que la relativa protección, por parte de la Corona y el clero, a los indígenas fuera disminuyendo gradualmente, hasta casi desaparecer a fines de la Colonia, a medida que el descenso poblacional de dicho - grupo restringía su importancia económica como fuente de tributos para la Monarquía (31). Así pues, con la paulatina restricción de la capacidad de las comunidades como suministradoras de mano de obra para los encomenderos, - disminuía también el apoyo del poder real a éstas.

Según Diego G. López Rosado, la desaparición de la encomienda se debió, sobre todo, a los malos resultados económicos del trabajo forzado que este sistema implicaba, y, a la aparición y desarrollo del peonaje (32), que fué adquiriendo extensión paralelamente a la formación - de los grandes latifundios y/o haciendas.

A mediados del siglo XVII, cuando ya era evidente - la decadencia de la encomienda, las necesidades de fondos

fiscales de la Corona, llevaron a ésta a la decisión de legalizar las propiedades privadas que de hecho ya existían. Para ello la Monarquia, en su calidad de propietaria inmanente de las mismas vendió éstas a sus usufructuarios (33). A pesar de que hubo de enfrentarse a la resistencia de los latifundistas, que trataban de conseguir la propiedad a título gratuito, al final la Corona logró imponer su criterio. De esta forma arraigó la hacienda, una nueva forma de propiedad y de producción en la que el peonaje por deudas, como variante del trabajo asalariado, representaba unas relaciones de explotación de la mano de obra significativamente distintas del sistema, más o menos servil, que implicaba la encomienda. El considerable desarrollo histórico posterior alcanzado por la hacienda, así como sus crecientes necesidades de tierras y mano de obra iba a ser, en adelante, un importante factor en la continuación del progresivo desmantelamiento de las comunidades indígenas que había caracterizado al régimen de la encomienda (34).

Aunque es a partir de mediados del siglo XVII, cuando la hacienda comienza a tener verdadera importancia, su definitivo asentamiento no se logró hasta después de la Independencia, sobre todo en el periodo de desorden - que sucedió a esta (35).

En la segunda mitad del siglo XVIII, a la vez que - se aplicaban las medidas de la política emprendida por el reformismo ilustrado de la administración borbónica, se producía una vigorización del conjunto de la economía en Nueva España. Por estas fechas, cuando ya faltaba po-

co tiempo para el fin de la dominación colonial, la situación de las comunidades indígenas se vió especialmente agravada. Ello se debía, en primer lugar, a que la expansión agrícola producida en esta época, originó un auge de las haciendas que motivó la ampliación de las superficies cultivadas y el consiguiente incremento de la demanda de tierras y de mano de obra. En segundo lugar, porque, el proceso de relativa liberalización del comercio llevado a cabo por la Corona (36), permitió un desarrollo de las actividades comerciales internas, a la vez - que tenía lugar un incremento en el sector del transporte. Cambios estos que, unidos al notorio crecimiento de la minería y el considerable nivel de diversificación alcanzado por las actividades manufactureras, tuvieron que ver en que se produjera una cierta extensión de la liberalización de la mano de obra, la cual junto con la generalización alcanzada por el mestizaje a lo largo del periodo colonial, eran factores que atentaban contra las - formas de vida y organización tradicional de la población asentada en las comunidades. Paralelamente fueron frecuentes las hambrunas en grandes núcleos de población, sobre todo en las ciudades, llegando incluso a originarse revueltas de gran magnitud (37).

En razón de lo anterior, se explica que durante las luchas de Independencia, muchos de los seguidores de Hidalgo y Morelos, ansiaran la resolución de los problemas sociales existentes y la recuperación de sus propiedades de antaño. En este sentido el movimiento insurreccional proclamaba que "se pondría fin a la esclavitud y al tributo espeoial indígena. La tierra tomada a las comunidades indígenas debería ser repuesta" (38).

No obstante, como veremos a continuación, tras la - emancipación, estos problemas, no solamente no se resolvieron, sino que incluso tendieron a agravarse a medida que transcurría el siglo XIX.

2.- LA REFORMA Y EL DESMANTELAMIENTO DEL ANTIGUO REGIMEN.

Tras la Independencia, tanto la compra de las propiedades a los españoles expulsados, como la extorsión a - las comunidades indígenas y la ocupación ilegal de tierras baldías, repercutieron en un proceso de expansión - creciente de las haciendas. El clero también participó - de este proceso de expoliación y desalojo de los campesinos que, desprovistos de sus tierras, eran incorporados al sistema de peonaje. De esta forma se sabe que aumentó considerablemente el número de haciendas, en el periodo comprendido entre 1.810 y 1.854 -y con toda seguridad - también la producción agraria-, pasando de 3.749 a 6.953. Según estimaciones una quinta parte de estas propiedades pertenecían a la Iglesia (39) , la cual conservó después de la Independencia -e incluso incrementó- la situación de privilegio de que gozaba durante la Colonia (40).

En esta situación, a los pocos años de vida independiente, los liberales se plantearon la necesidad de - desamortizar y poner en rendimiento las tierras del clero, como condición necesaria, a su entender, para que sobreviniera el progreso del país.

En 1.833 fueron propuestas y se intentó la aprobación de las primeras leyes de Reforma. Dichas leyes esta

ban basadas en los presupuestos liberales contenidos en el "Discurso sobre la naturaleza y aplicación de las rentas de los bienes eclesiásticos" de José M. Luis Mora. Siendo vicepresidente del gobierno Gómez Farias se diseñó la primera reforma de acuerdo con un ideario básico - que puede concretarse en los puntos siguientes:

- Libertad de opinión.
- Abolición de los privilegios del clero y la milicia (41).
- Supresión de las órdenes monásticas y de las leyes que otorgaban al clero derechos en asuntos civiles.
- Valoración de tierras, aumento de colonos y protección de pobres sin afectar derechos privados.
- No obligatoriedad del pago del diezmo.
- Ruptura del monopolio clerical de la educación(42).

El intento de aplicación de estas reformas originó un movimiento de reacción de gran intensidad, que culminó con la victoria de los conservadores y el inicio de un - periodo turbulento en el que sobresale el protagonismo - de Santa Anna (43). Como consecuencia, practicamente, - hasta 1.855, en que la revolución liberal derrotó a Santa Anna y lo expulsó de la presidencia, quedaría interrumpido el proceso reformador que se trató de comenzar en - 1.833.

El propósito de los liberales, que ahora de nuevo - accedian al poder, ya estaba plasmado en los primeros in

tentos reformadores emprendidos en los años treinta del siglo XIX. Como muestra de sus ideas se cita aquí la opinión de Ponciano Arriaga, un diputado liberal que colaboró en el Congreso Constituyente de 1.856-57. Arriaga, en el discurso que pronunció cuando se debatía lo referente al derecho de propiedad señalaba que:

> "... uno de los vicios más arraigados y profundos - de que adolece nuestro país, y que debiera merecer una atención exclusiva de sus legisladores cuando - se trata de un código fundamental, consiste en la - monstruosa división de la propiedad territorial.
>
> Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrian dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad,sin hogar, - sin industria ni trabajo.
>
> ... es preciso ...que llegue la reforma, que se hagan pedazos las restricciones y los lazos de la servidumbre feudal, que caigan todos los monopolios y los despotismos, que sucumban los abusos y penetre en el corazón y en las venas de nuestra institución política el fecundo elemento de igualdad democrática, el poderoso elemento de la soberanía popular..." (44).

El sueño de muchos liberales era la formación de - una multitud de pequeños propietarios, en base a la confiscación y el fraccionamiento de las grandes extensiones territoriales, económicamente improductivas, que exis

tían en México (45). En el fondo, parte del idealismo liberal que animó a la Reforma, estaba guiado por la convicción de que, una causa de lo que se consideraba el atraso del indio, era la inexistencia de una propiedad privada que fomentara el desarrollo de la responsabilidad individual. Por ello, junto con la distribución de los bienes de la Iglesia se consideraba conveniente la destrucción de las comunidades y el fraccionamiento de sus tierras en régimen de propiedad privada (46).

Los objetivos de la Reforma liberal se concretaron en la ley desamortizadora, promulgada el 25 de junio de 1.856, conocida como Ley Lerdo. Los efectos de esta ley fueron de gran magnitud, pues, solamente en el segundo semestre del año 1.856 -el único periodo del que, según Sergio de la Peña, existe información (47)- se llegaron a desamortizar propiedades por un valor equivalente a 23 millones de pesos. Según estimaciones del propio Lerdo, se habían constituido al principio al menos nueve mil nuevos propietarios. Es de suponer que en 1.857 continuaran con el mismo ímpetu las acciones desamortizadoras ya que la mayor parte de las propiedades de la Iglesia, susceptibles de ser desamortizadas, fueran afectadas. Por contra, en lo que se refiere a las comunidades indígenas, el efecto de la ley fué menor. Probablemente ello se debió, en parte, a que la resistencia de los campesinos fué bastante fuerte, y, también por la lejanía y marginalidad de muchas de las comunidades. De hecho, las que estaban asentadas en tierras fértiles y bien situadas fueron rapidamente arrebatadas por postores e inquilinos, o incluso autodenunciadas por los propios campesinos, que las cultivaban, los cuales de esta forma intentaban obte

ner la propiedad privada de las mismas (48).

Con la Ley Lerdo se pretendía, como era habitual en otras desamortizaciones de la época (49), poner en movimiento, para "fomentar la economía nacional", los bienes del clero, hasta ahora en régimen de "manos muertas". Sin embargo, los resultados prácticos no coincidieron con los "propósitos del legislador" (50). Tuvo que ver en ello la intransigencia del Papa Pío IX, quien amenazó con la excomunión a todo el que se adjudicara terrenos de los expropiados a la Iglesia. Esta actitud papal es muy de tener en cuenta dada la profunda religiosidad que caracterizaba -y todavía hoy tiene un fuerte arraigo- al pueblo mexicano. Sin embargo, los latifundistas y grandes potentados económicos, en los casos en que su ideología "liberal" no les eximió de los escrúpulos religiosos y morales que coartaban a otros más necesitados, gracias a las abundantes y jugosas limosnas dadas a la Iglesia, pudieron atraerse el favor del clero y evitar la excomunión. Todo ello les permitió aprovecharse de la oportunidad, agrandando aún más las fincas que ya tenían o haciéndose de pronto con grandes propiedades territoriales, a partir de los bienes procedentes de la Iglesia (51).

Por otra parte, la penuria y las urgentes necesidades financieras del Estado contribuyeron a que éste facilitara que de la desamortización se aprovecharan los ricos. En efecto, la política reformadora liberal resultó endurecida como consecuencia de las frecuentes guerras que hubo en el país (52), pues, durante los años de enfrentamientos no dejaron de promulgarse medidas desamortizadoras. Estas tuvieron como resultado el desbaratamiento del poder económico del clero,

pero también la práctica destrucción de las comunidades - indígenas, que fueron objeto de intensos despojos, quedando reducidas a un estado marginal y larvario (53). De esta forma, el objetivo inicial de crear una clase media, en base a la distribución de las tierras entre un gran número de pequeños y medianos propietarios, se vió parcialmente frustrado por la tendencia experimentada a la concentración de la propiedad en pocas manos; precísamente, entre aquellos comerciantes y acaudalados con el suficiente poder económico y liquidez monetaria para responder de inmediato a los apremios de las arcas del Estado (54).

En definitiva, la desamortización y/o desvinculación de patrimonios originó un proceso de concentración de la propiedad, que favoreció el fortalecimiento de la hacienda, cuyo sistema de trabajo semiservil -peonaje - por deudas- y economía autárquica, no respondían al - ideal de Estado moderno subyacente en la ideología liberal. Como en páginas posteriores podremos comprobar, el modo de producción preponderante en el siglo XIX, centrado especialmente en torno a la autarquía de la hacienda, albergaba en su seno los suficientes vestigios de tradicionalismo, como para que no se pudiera presumir todavía de haberse logrado el desmantelamiento definitivo del Antiguo Régimen.

Suele existir un paralelismo entre la desamortización y el proceso de desmantelamiento jurídico del Antiguo Régimen (55). Por ello, a la vez que se analizan - los cambios jurídicos en el régimen de propiedad, hay que estudiar otros aspectos, como el establecimiento - de una nueva reglamentación del comercio que posibi-

litó la creación de un mercado nacional integrado, la supresión de los privilegios gremiales, etc; factores estos, encaminados a constituir las bases normativo-legales, del Estado moderno.

Por lo que se refiere al caso mexicano, cuando se estudie el porfirato se comprobará como durante este periodo continuó el proceso de creciente privatización y concentración de la propiedad de la tierra. Además a lo largo del siglo XIX se fueron produciendo cambios en este país, como, la desaparición de los gremios, la declaración de la "libertad de trabajo" y consiguiente prohibición del derecho de huelga (56), la expedición del Código de comercio en 1.884 y la progresiva liberalización de los intercambios mercantiles a lo largo de este siglo (57), etc. Todas estas transformaciones revelan las tentativas jurídicas de creación del Estado moderno en México. Tentativas que no consiguieron del todo su objetivo, dadas las limitaciones que imponía el modo de producción y la situación social que realmente existía, la cual, como veremos, repercutió también en que la adopción de los modelos constitucionales de la modernidad, constituyera un mero formalismo legal que no se correspondía con la auténtica situación práctica de la sociedad mexicana decimonónica (58).

Para concluir, se señalan como aspectos positivos de la desamortización, el hecho de que la aplicación de las Leyes de Reforma, tuviera como consecuencia una considerable transformación de las estructuras agrarias y un aumento de la productividad, que fueron las bases sobre las que pudo desarrollarse la posterior industrialización

del país, la cual cobró un especial auge durante el mandato de Porfirio Díaz (59).

3.- SIGNIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA HACIENDA.

Ya se ha hablado del proceso de concentración de la propiedad que se venía produciendo paulatinamente a lo - largo de la historia mexicana. Proceso que se concretó en el progresivo fortalecimiento del modo de explotación agraria conocido con el nombre de hacienda. De forma más explícita, se entrará ahora en los orígenes, problemática y significación económico social de la hacienda, con la finalidad de conceptuar esta modalidad de explotación de la tierra como determinante/determinada por una estructura social de necesidades autárquica. En gran parte, el origen de la marcada tendencia de la hacienda a la autarquía, entendiendo ésta como el intento de concentrar dentro de sus límites -al margen del mercado- el mayor número posible de actividades, puede encontrarse en las características del proceso socio-histórico durante el - cual se consolidó esta forma de tenencia de la tierra, a lo largo del siglo XVII.

Según Enrique Semo en este periodo se produjo:

1.- Un considerable descenso de la producción de plata y un debilitamiento de varias ciudades y centros mineros, los cuales constituían los polos mercantiles más destacados de la Colonia.

2.- Una contracción del comercio exterior de Nueva España, originada por la carencia de plata, la crisis en que estaba sumergida la península y - las constantes guerras que dificultaban las co

municaciones.

3.- El vertiginoso proceso de desaparición de la población indígena -ya se ha hecho alusión a ello en este trabajo- fué paralelo a un crecimiento, en forma rápida y sostenida, de la población española y mestiza. En esta situación las comunidades indígenas no conseguian abastecer las demandas urbanas de productos básicos (60).

Se trata pues de un periodo en el que muchos centros urbanos -especialmente los relacionados con el comercio y la minería- estaban en plena decadencia. En estas circunstancias en que había una pronunciada escasez de circulante y de determinados productos de importación, se favoreció el desarrollo de la hacienda. Su estructura de producción/distribución autárquica derivaba en gran parte, de la necesidad de autoabastecerse impuesta por la situación de crisis general que atravesaba el sistema económico colonial.

En realidad, el proceso de formación de los latifundios había comenzado nada más terminada la conquista. Es sabido que los conquistadores recibieron grandes extensiones territoriales de la Corona como recompensa a su labor. Este es el caso, por tomar un ejemplo, de Cortés, quien recibió, junto con el título de Marqués del Valle, veinte y tres villas con veinticinco mil vasallos (61). Igualmente también le fueron dadas grandes extensiones de tierra a los españoles que posteriormente llegaron, las cuales se cultivaron con el trabajo del indio mediante el régimen de la encomienda (62). Como ya se dijo, este sistema imponía a los nativos la necesidad de traba-

jar una parte de su tiempo en las propiedades de los colonizadores. Hecho este que tiene ciertas similitudes - con las obligaciones de la servidumbre para con la nobleza, lo cual no sorprende si se tiene en cuenta el espíritu patrimonialista y feudal que animó la conquista. Más tarde, como ya se vió en el apartado anterior, en el siglo XVII fueron sancionadas legalmente estas propiedades, cuando las exigencias financieras de la Corona plantearon una oportunidad propicia.

El origen de muchas de las grandes propiedades está en las explotaciones ganaderas. Se trata de grandes extensiones que en principio fueron cedidas a los ganaderos sin que su concesión implicara la propiedad del suelo, sino sólo el derecho de pastoreo. Posteriormente, - los dueños de hecho se las fueron apropiando, valiéndose de concesiones explícitas, comprándolas o por la puesta parcial en cultivo de las mismas (63).

La acumulación de la propiedad en pocas manos es explicable si se tiene presente que la economía tradicional mexicana era básicamente agraria. De la tierra se extraían los alimentos básicos para sobrevivir. La mayor o menor tenencia de tierras era un indicador fundamental a la hora de decidir la situación en la escala social, la pertenencia a la clase de los ricos o a la de los pobres sin tierra y por lo tanto sin bienes con que mantenerse.

Del cultivo de la tierra se extraían ya en la época precolombina los productos que todavía hoy siguen constituyendo los elementos básicos de la alimentación. La - dieta del mexicano aún hoy se basa en los cultivos na-

tivos. Así, el maíz ocupa más de la mitad de la tierra - que actualmente se siembra. En la época a que me estoy refiriendo el frijol y el chile complementaban la dieta básica de millones de personas, pero carecían de sustitutos en su función e importancia nutritiva (64).

De la tierra dependía la vida y si a ésto se añade que durante todo este periodo la agricultura mexicana se movía al nivel de la autosubsistencia,y que la tecnificación era nula,bien por la escasez de recursos de las clases pobres o por la falta de motivaciones del latifundista en aumentar la productividad;entonces,resulta comprensible la correlación existente entre las crisis cíclicas en las cosechas del alimento básico,y,las hambrunas y epidemias a que estaba sujeta la sociedad mexicana. Fenómeno éste que me permite afirmar que en México se daban idénticas constantes generales a las ya observadas en las sociedades europeas durante la misma época(65). Sin embargo la cuestión adquiere matices de mayor gravedad en Nueva España al no existir sustitutos del maíz,lo que repercutía en el monopolio de la oferta que ejercía la gran hacienda, con el consiguiente aumento de los precios.

La crisis adquiría sobre todo mayor gravedad cara a los pequeños y medianos agricultores que en seguida veían agotadas sus reservas, a la vez que se disparaban los - precios. Entonces, como comenta Enrique Florescano "no - tenían más remedio que vender sus haberes: los dos o cuatro burros, una yunta de bueyes, sus arados, sus gallinas, hasta quedar en la miseria. Después se veían obligados a emigrar a las ciudades o a vagar por los montes en busca de alimentos" (66). Otra opción era acogerse como

peones de una hacienda. Los grandes propietarios contaban con trojes, fortalezas y el equipamiento necesario para almacenar el grano sobrante de las épocas de abundancia (67), lo que les resguardaba de los vaivenes de las cosechas a la vez que les permitía aprovecharse de la situación de los minifundistas y contribuir a su ruina por los altos precios que les hacían pagar.

Bajo el horizonte de las contínuas crisis cíclicas, de la competencia de la producción indígena, así como la del pequeño propietario, creció y se estructuró la gran hacienda, una unidad económica que encontró cauces para su desarrollo en los estrangulamientos del mercado regional, dadas las enormes distancias y la falta de una red viaria adecuada que impedía la creación de un fluido mercado nacional. Factores éstos que unidos a la susodicha crisis económica del siglo XVII contribuyeron a consolidar su carácter autárquico.

Como se vió anteriormente los grandes momentos de ganancia de la hacienda se sitúan en las épocas de crisis, cuando le es posible vender a buen precio los granos que tiene acumulados a los campesinos sin tierras, a los pequeños propietarios, cuyas propiedades acaba por absorber y a los habitantes de las ciudades. Estos mecanismos de concentración territorial son tales que ya a fines del siglo XVIII se había producido en la cúspide una pequeña "sociedad" de terratenientes que dominaban el campo y la ciudad (68). El control de éstos sobre la ciudad es explicable ya que, por estas fechas, a la incapacidad española de hacer frente a las necesidades coloniales,se une a la carencia de un mercado exterior donde

comprar y exportar los excedentes, dadas las restricciones de orden legal que la Metrópoli imponía a las colonias en lo referente a comerciar con paises extranjeros (69). En este sentido, el fortalecimiento de la hacienda experimentado a raíz de la Independencia fué paralelo a un retroceso urbano, que agudizó aún más el proceso de ruralización y consiguiente dependencia de la ciudad con respecto al campo (70).

En función de la situación antes descrita puede explicarse la tendencia de la hacienda a la autarquía, pues, como comenta Molina Enriquez, "la hacienda que no tiene todo sufre apuros" (71). De alguna forma los dominios de la hacienda constituyen el marco local de acción de un mercado autónomo que como tal tiene sus correspondientes leyes de funcionamiento competitivo. En esta situación, el mejor medio con que cuenta el hacendado para incrementar su participación en el mercado es la eliminación de los competidores, lo que logra, sobre todo, desposeyéndolos de su medio de subsistencia: la tierra. He ahí una razón esencial para comprender los contínuos pleitos y demandas por la tierra que tiene el hacendado con sus vecinos. Pleitos emprendidos por los hacendados, según el autor de "Los grandes problemas nacionales", "con razón o sin ella, fundándose en que para ellos un litigio no es más que una partida insignificante de los egresos generales de la casa, en tanto que para los pueblos un litigio es una cadena interminable de sacrificios pecunarios" (72). Se podrían encontrar innumerables ejemplos a este respecto, pero aquí se cita solamente como muestra ilustrativa el caso de la hacienda Doña Rosa. En 1.836 el propietario de esta ganó un pleito sobre las

tierras a los habitantes de San Pedro Totoltepec. A raíz de ello el hacendado firmó un convenio que permitía a los indios la entreda a dichas tierras para sacar leña y cortar tule con el que hacer petates. A cambio de ésto el pueblo quedaba comprometido a que diariamente trabajaran - veinte peones en la hacienda, número éste que habría de aumentarse a cuarenta y cinco en periodos de siembra y - cosecha (73).

Las expropiaciones a los pequeños propietarios obedecen también al intento del latifundista de hacerse con la mano de obra necesaria para su explotación. Por otra parte, desde su ansiado modelo ideal de autarquía procurará el hacendado incorporar a su propiedad no sólo las tierras de labor sino también los pastizales, los bosques, las fuentes de agua y en ocasiones incluso los depósitos de materias primas y mineras que puedan resultar importantes para una independencia en el autoabastecimiento.

En la hacienda se produce todo lo necesario: zapatos, vestidos, aperos de labranza y transportes,semilleros, etc. Por lo demás aquellos productos provenientes - de fuera son comercializados en la "tienda de raya" de - la hacienda (74). Esta tienda, además, le produce sustanciales ingresos al hacendado ya que, aunque los precios son más caros que fuera, los peones están obligados a - comprar en ella. En razón de ésto, si se tienen presentes las escasas ganancias salariales del peón, resulta - una realidad su endeudamiento endémico que además se - transmite hereditariamente de padres a hijos (75); lo - que a su vez le permite al hacendado tener atadas a la - hacienda a las generaciones sucesivas de jornaleros so pre

texto de deudas (76). En realidad, en México la autarquía hacendística estaba imbricada en una estructura comercial cerrada en sí misma. De este modo se ha podido comprobar que, si bien la hacienda suplía la carencia de un comercio exterior y nacional, también es cierto que el hacendado - se benefició de esta situación y contribuyó a su modo a - reproducirla, ya fuera llevando a la ruina a la pequeña y mediana propiedad, ya por los salarios de hambre a que sometió al peonaje. Si lo primero repercutió en una caida - del nivel de la productividad, dado el poco interés de - los grandes hacendados en intensificar los cultivos agrarios (77), lo segundo creó una situación de pobreza tal que hacía inimaginable el surgimiento de un mercado de - bienes de consumo.

Por otra parte, la tendencia autárquica de la hacienda dificultaba el surgimiento de un mercado de intercambio estructurado a nivel nacional. En general, la hacienda se inclinaba a constituir un mundo cerrado en sí mismo, - que representaba en pequeño un paradigma de Estado con sus necesidades autoabastecidas. Topográficamente, la hacienda procuraba albergar en su territorio los recursos productivos necesarios para su autoabastecimiento, como se comprueba si se observan los planos de algunas de ellas, -véanse los dos folios siguientes-, que, por sus especiales características, resultan muy adecuadas para obtener arquetipos significativos, extrapolables a la generalidad de los casos. Tipológicamente, la construcción arquitectónica de la hacienda estaba, de alguna forma, encaminada a simbolizar el prestigio de su dueño y a poner de manifiesto que allí radicaba el centro de poder de todos los habitantes comprendidos en sus dominios territoriales, sobre los que el pro

En los siguientes planos de haciendas es posible observar dos ejemplos de la autarquía que las caracterizó, dado que puede comprobarse como éstas encerraban en sus dominios los recursos necesarios para su propio abastecimiento.

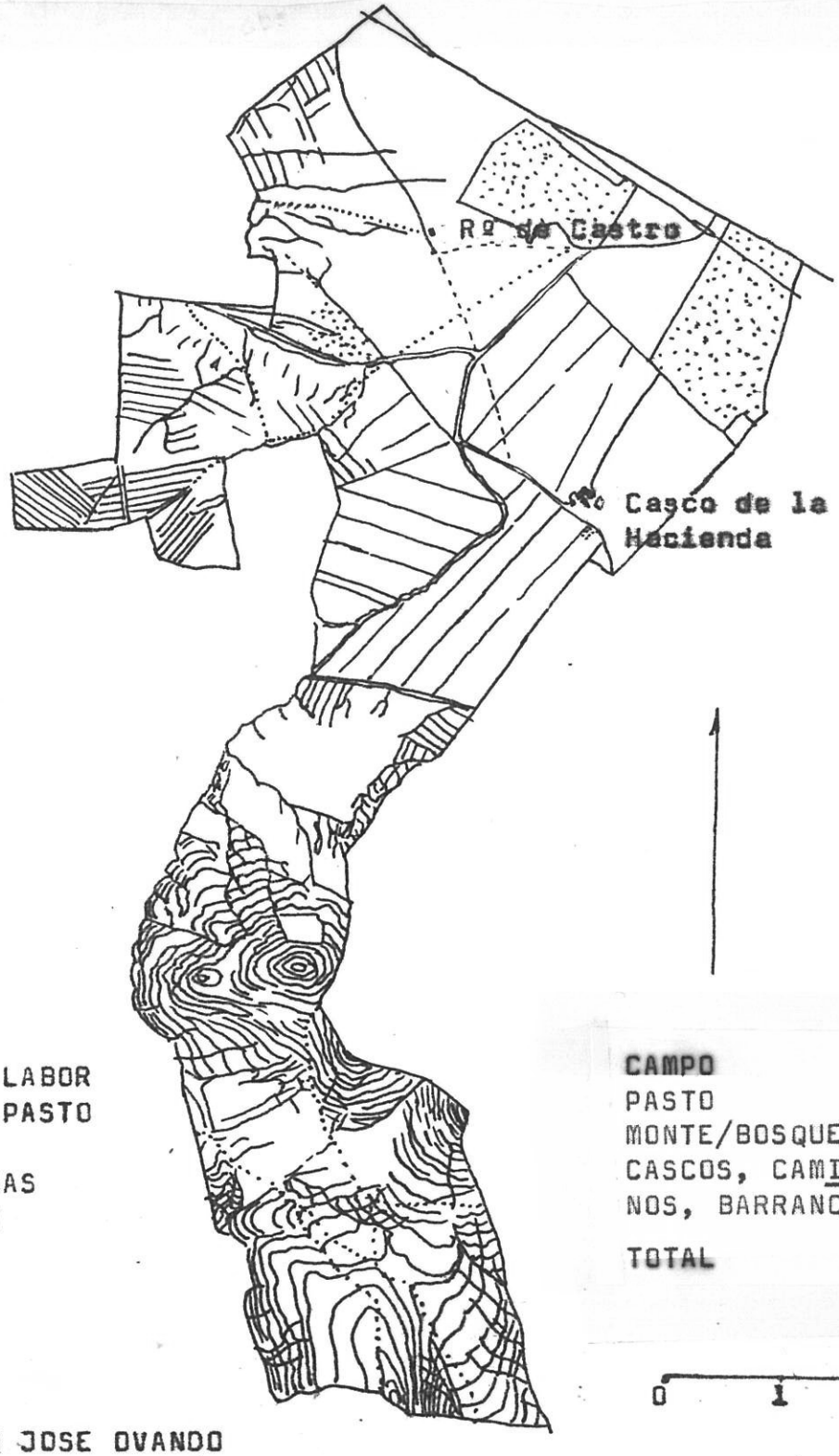

HACIENDA SAN JOSE OVANDO
CON EL RANCHO DE CASTRO (1.870)

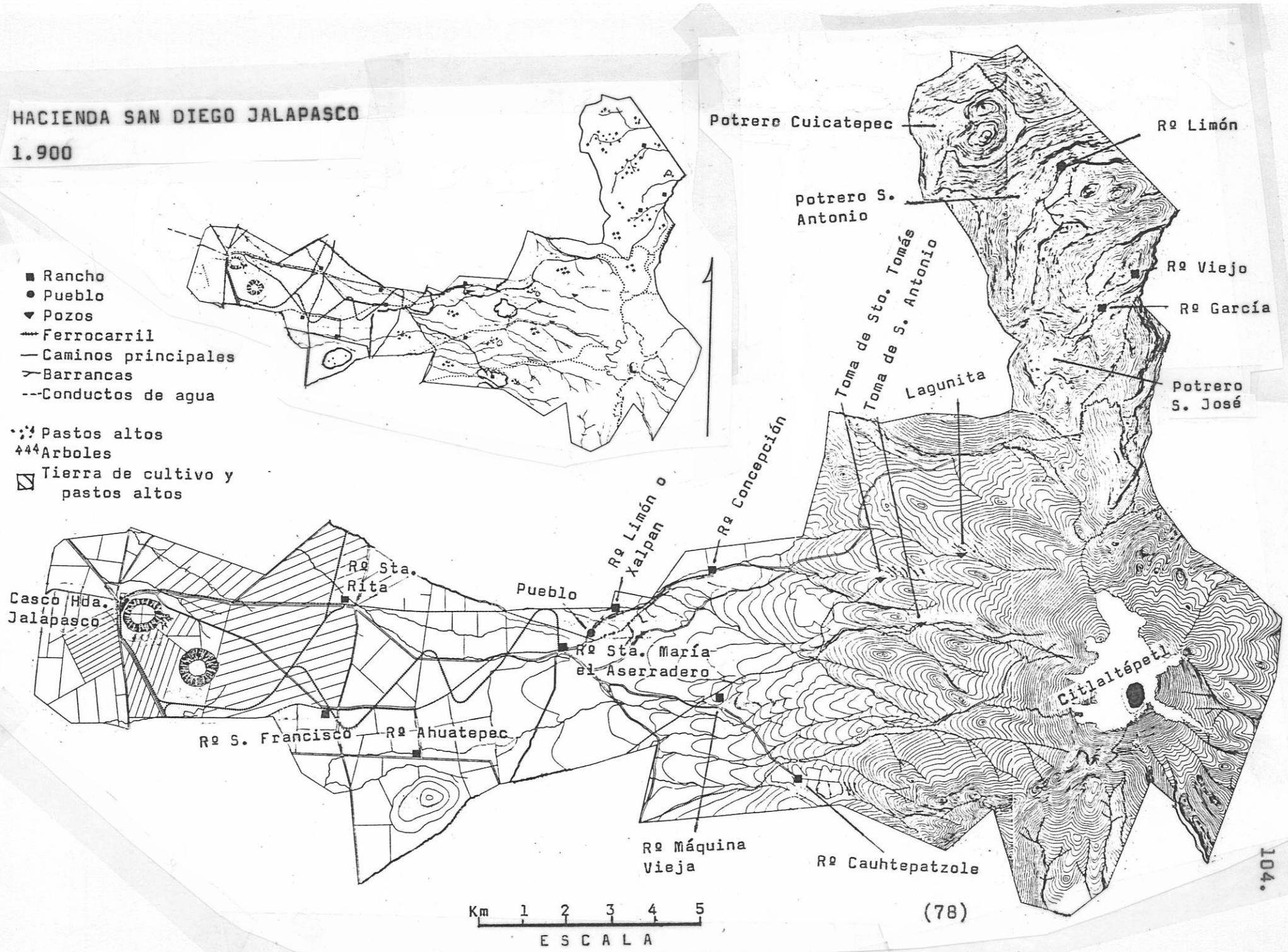
HACIENDA SAN DIEGO JALAPASCO
1.900
Rancho
Pueblo
Pozos
Ferrocarril
Caminos principales
Barrancas
Conductos de agua
Pastos altos
Arboles
Tierra de cultivo y pastos altos
Potrero Cuicatepec
Rº Limón
Potrero S. Antonio
Toma de Sto. Tomás
Toma de S. Antonio
Rº Viejo
Rº García
Lagunita
Potrero S. José
Rº Concepción
Rº Limón o Xalpan
Rº Sta. Rita
Pueblo
Casco Hda. Jalapasco
Rº Sta. María el Aserradero
Citlaltépetl
Rº S. Francisco
Rº Ahuatepec
Rº Máquina Vieja
Rº Cauhtepatzole
Km 1 2 3 4 5
ESCALA
(78)

pietario ejercía una especie de jurisdicción señorial-feudal (79). En este sentido Enrique Semo comenta como - el papel de la hacienda no se reduce sólo a lo económico sino que también la misma constituye todo un sistema de control social y político (80). Ello se consigue mediante la labor de socialización ideológica de la Iglesia, - especialmente durante el gobierno de Porfirio Díaz (81), y, por las facultades que el hacendado tiene en materia de administración civil (82).

En las características tipológicas y topográficas - de la hacienda podemos descubrir el arquetipo de la agresión que supuso el formalismo liberal. Ello porque, tanto a nivel de la hacienda como del Estado, la modernidad liberal era una simbología meramente formal, frente a - las condiciones político-sociales y a la pobreza real - existentes (83). Era evidente que entonces en México no había las clases sociales correspondientes históricamente a la ideología liberal y "democrática". Apenas podía hablarse de la existencia de una clase media, y las ideas modernizadoras, inspiradas en la ilustración europea, tuvieron en este país una función de máscara (84).

En la hacienda, la modernidad la constituían el estilo de construcción de la casa, los hábitos de conducta y vestimenta, el mobiliario, etc. (85), copiados de las modas vigentes en occidente. También era moderna la ideología "liberal" del hacendado y de sus hijos, frecuentemente formados en las universidades europeas. Silva Herzog escribe:

"En la casona del propietario se podía disfrutar de

todas o casi todas las comodidades de la vida moder
na: luz eléctrica, baños de agua tibia, salón de bi
llar, salas espaciosas, el enorme comedor y numero-
sas recámaras; todo amueblado con lujo, a veces de-
masiado lujo y mal gusto. En algunas fincas no fal_
taba frente al edificio principal el jardín cultiva
do con esmero por manos expertas, con sus árboles -
frondosos y variadas plantas ornamentales" (86).

En definitiva, la hacienda del siglo XIX constituía una presencia ostentosa y agresiva de la modernidad, materializada simbólicamente en las condiciones de vida y modales de su propietario. La provocación se hacía más - palpable si se tiene presente que, relativamente cerca - de la hacienda, se levantaban las pobres casuchas de los peones, construidas con adobe, pedazos de tabla o ramas de árbol, según las zonas de México. Casas que carecían de ventanas y con piso de tierra (87).

N O T A S

1) Véase Sergio de la Peña, 1.979, pág. 38.

2) Javier Ocampo, 1.969, pág. 278.

3) Empleando palabras de Rodolfo Stavenhagen, 1.979, pág. 8.

4) Según Carlos M. Rama, 1.976, pág. 53, en "1.869 estallan los primeros movimientos agraristas, que reclaman la Reforma Agraria frente al crecimiento del latifundio y la expropiación de las comunidades indígenas". Aunque no formuladas de forma tan explícita, las luchas por la tierra ya estaban presentes en movimientos sociales anteriores. Por tomar un ejemplo: ¿acaso no fué el problema de la tierra uno de los principales móviles, que impulsaron a los campesinos seguidores de Hidalgo y Morelos en las luchas independentistas?.

5) Roberto Melville, 1.979, pág. 15.

6) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 31 hace referencia a otras formas de posesión de la tierra como el rancho y la pequeña propiedad.

7) Como se podrá comprobar posteriormente en este trabajo, la mitificación de la comunidad tradicional fué una constante en el movimiento zapatista y en la ideología del anarquismo floresmagonista. En concreto por lo que se refiere al aztequismo, entendiendo éste como mitificación del orden social inmediatamente anterior a la llegada de Cortés, es un fenómeno ampliamente generalizado del que el movimiento chicano participa bastante profundamente. El desastre que para el idealizado orden azteca supuso la conquista española, es equiparado por los chicanos a la segunda conquista y/o colonización cultural que ha implicado para sus universos simbólicos y forma de vida el contacto con la sociedad norteamericana. En un contexto de contínuas agresiones a su identidad étnico-cultural, los chicanos de hoy se refugian en la idealización del mundo azteca que, según el profesor Calvo Buezas, conciben "como una sociedad perfecta y comunitariamente armónica". No se percatan, como agrega a continuación Calvo Buezas, de que "los az-

tecas fueron crueles con sus enemigos, a quienes parten el corazón para alimentar a sus dioses; y son implacables en la imposición de impuestos sobre sus dominios de mesoamérica" (Calvo Buezas, 1.981, pág. 335).

8) Diego G. López Rosado, 1.968, tomo I, pág. 154 escribe: "el sistema de propiedad de los antiguos mexicanos no fué siempre el mismo sino que evolucionó de una propiedad comunal y colectiva, hasta una mayor individualización de ella".

9) Manuel Moreno, 1.971, págs. 48 a 93. Véase también Diego G. López Rosado, 1.968, tomo I, pág. 154.

10) Ello era posible porque, como pone de manifiesto Diego G. López Rosado, 1.968, tomo I, págs. 157 y 158, "el calpulli no era una propiedad privada del suelo, sino una propiedad colectiva con derechos individuales de uso".

11) Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, pág. 190.

12) Enrique Semo, 1.978, pág. 32.

13) Estas palabras son una adaptación de las de Enrique Florescano, 1.976, págs. 21 y 22.

14) En torno a la vida, la influencia que ejercieron sus ideas sobre Vitoria -el fundador del derecho de gentes moderno- y sobre algunos gobernantes españoles en América, así como el contexto en que Bartolomé de las Casas escribió su conocida obra, "Brevísima relación de la destrucción de Indias" puede consultarse el prólogo a la edición que de ésta se inserta en el repertorio bibliográfico de este trabajo.

15) Respecto a los propósitos de la Corona de evitar que se constituyera y adquiriera fuerza un estamento nobiliario, Brian Connaughton Hanley, 1.983, págs. 296 y 297, escribe: "A los conquistadores y primeros pobladores se les reconocerían únicamente ciertas prerrogativas teóricas en cuestión de oficios burocráticos, mercedes, licencias, etcétera, que tendrían que reclamar, tantas veces futilmente, a título individual. La noble

za de Indias, que se formaba inicialmente con los afortunados de entre ellos, jamás tendría el reconocimiento de la nobleza de Castilla, ni su poder, y además de resultar honorífica por menoscabo de su poder verdadero, sería permeable al ingreso de cuanta persona tuviera recursos suficientes para comprarse un título. No se logró formar un estamento cerrado que uniera derechos jurisdiccionales, riqueza territorial y títulos nobiliarios. El servicio militar acabó por no recaer, hacia fines del XVI, ni en los encomenderos ni en la nobleza sino en una milicia compuesta por toda la población masculina de origen hispano. Las tareas gubernamentales, inicialmente encargadas a Cortés y otros conquistadores, fueron minimizadas o suprimidas por entero en poco tiempo, análogamente a la subordinación de los encomenderos, la reducción de su control sobre los indígenas y la gradual supresión de la institución. La burocracia real incorporaría a algunos de los desposeidos pero forjaría más bien un conjunto de servicios reales -de criollos y peninsulares- alejados inicialmente de toda pretensión de poseer títulos exclusivos al gobierno de América".

16) Sergio de la Peña, 1.979, págs. 24 y ss.

17) Sobre como se trasplantó al Nuevo Mundo la experiencia medieval española, véase Enrique Semo, 1.978, págs. 34 y 35.

18) A. Warman, 1.972, págs. 12 y 13.

19) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 32.

20) Citado por Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, pág. 234. En esta misma página puede verse también lo relativo a las fuentes de riqueza del clero.

21) Lafaye, 1.977, pág. 55. Sobre el proceso de usurpación de las tierras de las comunidades indígenas, por parte de los españoles, y el arruinamiento progresivo de las familias indígenas, consultese François Chevalier, 1.976, págs. 247 a 272.

22) Este sistema ha sido catalogado por Enrique Semo, 1978, pág. 29, como despótico-tributario.

23) Sergio de la Peña, 1.979, págs. 28 y 29.

24) En torno a la encomienda he seguido a Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, págs. 212 y 213. También puede consultarse Guillermo Céspedes del Castillo, 1.974, págs. 408 y ss.

25) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 30.

26) Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, págs. 215 y 216.

27) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 30.

28) Respecto a los vaivenes y ambigüedad de la política de la Corona, Brian Connaughton Hanley, 1.983, págs. 141 y 142, escribe lo siguiente: "... se notaría una abierta pugna entre las relaciones concretas de explotación, que tenían sus beneficiarios más directos en los encomenderos, y las pretensiones de una sociedad más justa que tenían ciertos eclesiásticos y estadistas españoles. La Corona, no sin interés, optaría por posturas moderadoras que sirvieron para menguar la autoridad directa de los colonos españoles sobre los nativos. Más siempre autorizaría, tácita o formalmente, el marco esencial de explotación del indígena por el español, explotación mantenida difícilmente dentro de ciertos límites por una legislación reguladora. Mientras la supervivencia de la Colonia parecía exigir cierta contemporización con los mejores principios, las metas reales serían, primero, conservar las provechosas colonias americanas, segundo, reconciliar los diversos grupos sociales y económicos, y, tercero, crear una sociedad justa en la tierra."

29) En la pág. 169 de su Historia de México, tomo II, José Bravo Ugarte (citado por Diego G. López Rosado, 1969, tomo III, pág. 213) escribe, a este respecto: "Ya en 1.523 quiso Carlos V (Cédula de Valladolid, 20 junio), suprimir de golpe las encomiendas, pero se le representaron los inconvenientes que en ello había y la cédula no fué ejecutada. Mayor empeño se puso en suprimirlas en 1.542; las Nuevas Leyes (Barcelona, 20 nov. 1.542, adicionadas en Valladolid, 4 julio, 1.543) prohibían todas las nuevas encomiendas, las que entonces carecían de título y las que fueran tenidas por virreyes, gober

nadores, oficiales reales, prelados, monasterios, cofradías u hospitales; además procuraban la extinción de las que aún subsistiesen después de ejecutadas dichas leyes, pues muriendo los encomenderos permitidos, los indios serían puestos en servicio a la Real Corona. Más las Nuevas Leyes tuvieron que ser derogadas.
En el siglo XVIII (1.720), hizo nuevos intentos la Corona para la total extinción de las encomiendas, ya no por un principio moral, sino por las necesidades del fisco; la oposición de los interesados fue viva, pero menor que la de 1.542 y dio por resultado que la pretendida extinción no se realizase de una vez, sino lentamente, a través de todo el siglo XVIII".

30) Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, págs. 213 y 214 y 237 a 239, refiere que los indios eran literalmente arrancados del ambiente de su comunidad y llevados para trabajar a lugares y climas muy diferentes, a los que no estaban acostumbrados. Con frecuencia eran azotados y maltratados. Asimismo se sabe que constituyeron la mano de obra forzosa empleada para la realización de muchas obras públicas. No obstante, el tema de las causas concretas que incidieron en el despoblamiento indígena es polémico y controvertido. No existen cifras fiables acerca del volumen de población que existía, inicialmente, a la llegada de los españoles, ni datos referentes a la evolución que aquella experimentó a lo largo del siglo XVI. José Muñoz Pérez, 1.982, pág. 636, ofrece las siguientes cifras estimativas de la evolución de la población en México Central a lo largo del siglo XVI:

1.532	16.871.408	1.580	1.891.267
1.548	6.300.000	1.595	1.372.228
1.568	2.649.573	1.608	1.069.255

31) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 33.

32) Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, pág. 214.

33) Lo relativo al surgimiento y consolidación de las grandes haciendas puede consultarse en François Chevalier, 1.976, págs. 499 y ss. Según este autor, durante el siglo XVI las grandes explotaciones tuvieron al comienzo contornos imprecisos y variables. Se trataba de estancias, con frecuencia dedicadas a la cría de ganado, sin límites definidos, que no daban sobre el suelo

más que una especie de derecho de uso. Además en estas fechas existían muchas tierras sin ocupar y los títulos de propiedad solían ser vendidos o revendidos a bajos precios. Sin embargo, poco a poco comenzaron a consolidarse las grandes haciendas -obra citada, págs. 274 y ss.-, especialmente, a partir de mediados del siglo XVII. En el afianzamiento de las grandes haciendas tuvieron una influencia decisiva las "composiciones" de tierras, las cuales posibilitaron el surgimiento de nuevos títulos de propiedad, que fueron como una especie de Carta Magna que sentaba las bases de una hacienda rural definitivamente establecida y ampliada. (Véase también págs. 326 a 338, obra citada).

34) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 31.

35) Enrique Semo, 1.978, pág. 38.

36) Sergio de la Peña, 1.979, en nota al pié de las páginas 68 y 69 señala que el "proceso de liberación del comercio fué largo. Se inició para Nueva España en 1767 cuando se otorgó el permiso de comerciar con Nueva Granada y Perú, siguió en 1.774 al abrir el comercio con Quito, en 1.776 con la eliminación de derechos a la exportación de harinas a las islas españolas del Caribe, en 1.778 la apertura de otros puertos hispanos al comercio, además de Cádiz y Sevilla y 1.780 cuando finalmente se completó la liberalización". Por lo que se refiere a los cambios sociales y económicos, producidos en la segunda mitad del siglo XVIII, que en este trabajo son mencionados muy someramente, para una mayor información puede consultarse la obra citada, págs. 68 a 76.

37) La explosiva situación existente a fines de la Colonia era descrita, por el obispo de Valladolid, en una "Representación" que dirigió a la Regencia de España. Decía entre otras cosas: "'Nuestras posesiones de América, y especialmente esta Nueva España, están muy dispuestas a una insurrección general.' Hacía después alusión a la influencia de los acontecimientos franceses y la situación de España, que levantaron una 'intención de la independencia', y hablaba también de lo desastroso de los gobiernos de Garibay y de Lizana, que 'lejos de reunir los ánimos' los han 'exacerbado' más con sus me-

didas divergentes.' Después explicaba lo que le parecían causas principales, añadiendo: "Por otra parte, si en estos países se perturba el orden público, debe seguirse necesariamente una espantosa anarquía. Su población está compuesta de españoles europeos y españoles americanos. Componen los dos décimos escasos de toda la población. Son los que mandan y los que tienen casi la propiedad de estos dominios. Pero los americanos quisieran mandar solos y ser los propietarios exclusivos; de donde resulta la envidia, rivalidad y división que quedan indicados, y que son efectos naturales de la Constitución que nos rige, que no se conocen en el norte de América por una razón contraria. Los ocho décimos restantes se componen de indios y castas. Esta gran masa de habitantes no tiene apenas propiedad, ni en gran parte domicilio; se hallan realmente en un estado adyecto y miserable, sin costumbres ni moral. Se aborrecen entre sí, y envidian y aborrecen a los españoles por su riqueza y dominio. Pero convienen con los españoles americanos en aquella prevención general contra los españoles europeos ...'". (Citado por Concha Edo, 1.976, págs. 37 y 38).
Se había formado así una masa de desarraigados que estaban dispuestos -por decirlo con palabras de Norman Cohn, 1.981, pág. 209- a prestar su apoyo a cualquier movimiento que pareciera llevarles socorro y alivio. Y, sobre la base de esta predisposición social, se explica que los caudillos de la independencia, y del periodo posterior a la misma, tuvieran bastantes facilidades para reclutar adeptos entre una población mayoritariamente descontenta.

38) Eric. R. Wolf, 1.979, pág. 22. Véase también Carlos M. Rama, 1.976, pág. 37, en donde se señala como, la Revolución mexicana comenzó siendo social "al pregonar la igualdad demócrática, la supresión del tributo, la abolición de la esclavitud, y hasta la lucha contra la discriminación social".

39) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 119. Para lo relativo al proceso de concentración de la tierra y las medidas de Reforma en el México anterior a Porfirio Díaz, véase esta misma obra en págs. 118 y 154.

40) Coincide con Sergio de la Peña (nota anterior) Bazant,

quien "evalúa los bienes de la Iglesia en unos cien millones de pesos, que representan poco más de una quinta parte de la riqueza nacional, no la mitad como se consideraba hasta ahora". (Citada por E. de la Torre Villar, 1.969, pág. 325).

41) A este respecto conviene tener en cuenta que, según Sergio de la Peña, 1.979, pág. 120, los militares desempeñaban un papel tan importante en los asuntos nacionales y tenían unas prerrogativas tales, que su situación de privilegio estaba al mismo nivel que la de la Iglesia. El militarismo decimonónico, como se vió al comienzo de este trabajo es una de las principales causas del caudillaje. En este sentido, Lorenzo de Zavala, escritor y político del siglo XIX, veía en los militares "el rostro más tosco y patético del retraso. Esta facción, concentrando la fuerza física del Estado, oprimía al país de acuerdo con los caprichos de unos cuantos caudillos". (Véase Fernando Curiel, en introducción a Lorenzo de Zavala, 1.972, págs. XXVII y XXVIII).

42) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 120. En cierto modo la necesidad de tales reformas ya estaba presente en el espíritu de la época y formaba parte de la mentalidad de pensadores como el, ya mencionado, Lorenzo de Zavala, cuyas opiniones en esta materia están recogidas por Fernando Curiel en introducción a Lorenzo de Zavala, 1.972, pág. XXVIII.

43) Véase E. de la Torre Villar, 1.969, pág. 324. Asimismo, en el capítulo II, apartado 3, sección B, primera parte, se profundizará más en el papel de Santa Anna en la política del México decimonónico.

44) Citado por Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, págs. 254 a 256, a su vez procedente de Francisco Zarco, Historia del Congreso Constituyente (1.856-1.857), El Colegio de México, págs. 387 a 391.

45) Fernando Curiel, en introducción a Lorenzo de Zavala, 1.972, pág. XXVIII.

46) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 125.

47) Idem, págs. 126 a 128.

48) Véase en apéndice documental: Datos sobre "Adjudicaciones y desamortizaciones efectuadas al amparo de la Ley Lerdo del 25 de junio de 1.856".

49) Se remite al lector al caso español, cuyo proceso desamortizador también se llevó a cabo a lo largo del siglo XIX, alcanzando su mayor intensidad entre 1.835 y 1.837, fechas en las que Mendizábal promulgó las leyes que motivaron el grueso de la desamortización eclesiástica. Como en México, en España el propósito aparente era hacer la reforma agraria que traería el desarrollo y la riqueza. Pero, también en México, al igual que en España, las necesidades fiscales y las exigencias de la guerra -contra los carlistas en España, y contra los conservadores en México- condicionaron la forma en que se llevó a cabo y los resultados de la desamortización. Respecto a nuestro caso -el mexicano se estudia con más detalle en el presente apartado-, Francisco Tomás y Valiente, 1.981, pág. 163, señala cómo para Mendizábal el objetivo de ganar la guerra era inalcanzable sin dinero ni crédito. Y, este objetivo inmediato se impuso sobre todos los demás, determinando que la desamortización beneficiara sólo a unos pocos y, lejos de conseguirse la más equitativa distribución de la tierra por la que se abogaba, se produjera una mayor concentración de la propiedad de la misma en pocas manos. Se constituyó así una nueva clase de propietarios, en el sentido liberal-capitalista del término.

50) Silva Herzog, 1.973, pág. 13, vol. I.

51) Idem, pág. 13. Ver también D. G. López Rosado, 1.968, t. I, pág. 195. Asimismo, respecto a la oposición de la Iglesia y los grupos conservadores a las leyes de Reforma, puede consultarse S. Zavala, 1.971, págs. 35 y ss.

52) Tenganse en cuenta las acuciantes necesidades de liquidez que planteaba la guerra de Reforma, primero, y, después, contra el Imperio de Maximiliano. (Véase capítulo II, apartado 3, sección B, primer parte).

53) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 28. Véase también págs. 139 y 147 de la misma obra.

54) En realidad este resultado no es exclusivo ni de México ni de España, a la que nos referiamos en la nota 49 de este capítulo, pues en general los procesos de desamortización suelen conllevar la introducción de una

mercantilización y privatización, en el sentido capitalista, de la tierra. En muchas sociedades estos cambios trajeron "como consecuencia que las minorías privilegiadas de hacendados, zemindans, jeques y otros tipos de terratenientes se beneficiaran a costa de muchos; casi siempre de mayorías integradas por agricultores pobres, quienes perdían sus derechos y seguridades tradicionales de subsistencia mínimas" (Gerrit Huizer, 1.982, nº 23, pág. 20).
La conversión de la tierra en propiedad capitalista, su circulación libre en el mercado, así como la desamortización de los bienes inmuebles de la Iglesia y la expropiación de las comunidades indígenas que ello implicó, forman parte del proceso de implantación de la Revolución Burguesa, que se originó, tanto en la Metrópoli como en las colonias, tras la ruptura del orden imperial español y la consiguiente independencia de los países latinoamericanos. En el contexto iberoamericano, como en otras partes, la implantación del Estado burgués conllevó la consolidación de la gran propiedad agraria.(Carlos Hermida, 1.980, volumen 3, nº 11, pág. 12).

55) Sobre el paralelismo entre desamortización y el proceso de desmantelamiento jurídico del Antiguo Régimen, existe un excelente estudio para el caso español de Francisco Tomás y Valiente, 1.981, págs. 143 a 194.

56) Para una mayor profundización en este tema véase Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, págs. 283 y 284.

57) Respecto a la evolución de la legislación mercantil a lo largo del siglo XIX puede consultarse Diego G. López Rosado, 1.971, tomo IV, págs. 136 a 141 y 182 a 188.

58) Aunque éste es un fenómeno característico de todas las sociedades, en México como en toda Latinoamérica, durante el siglo XIX, el contraste entre las formas constitucionales y la realidad es mucho mayor que en otros casos. (Véase a este respecto González Casanova, 1.976, págs. 16 y 17).

59) Con referencia a este tema, Carlos M. Rama, 1.976, pág. 62, sostiene que las transformaciones de las es-

tructuras agrarias, que propiciaron las leyes de Reforma, fueron el origen de que, en México, la industrialización se hiciera sobre la base de un proletariado nacional, a diferencia de otros países iberoamericanos, en donde la inmigración fué decisiva en este aspecto.

60) Enrique Semo, 1.978, págs. 73 y 74.

61) Silva Herzog, 1.973, pág. 8, volumen I.

62) I. Lievano Aguirre, 1.974, capítulo II.

63) Guillermo Céspedes del Castillo, 1.974, pág. 414. Véase también nota 33 de este capítulo.

64) Roberto Melville, 1.979, pág. 12.

65) Enrique Florescano, 1.969, pág. 196. También del mismo autor puede consultarse, 1.976, págs. 71 y 72.

66) Enrique Florescano, 1.976, pág. 75.

67) Enrique Florescano, 1.969, págs. 188, 176 y 177.

68) Idem, pág. 196.

69) I. Lievano Aguirre, 1.974, capítulo XVIII.

70) Ignacio Sotelo situa el origen de este proceso en el siglo XVIII, lo que, según se ha visto, coincide con el primer momento de expansión de la gran hacienda, a raíz de su consolidación legal en el siglo XVII como resultado de las "composiciones" efectuadas por la Corona. Refiriéndose al periodo inmediatamente posterior a la Independencia, agrega seguidamente este mismo autor, que las dificultades del transporte -sólo era posible hacerlo acompañándolo de convoyes armados-, la atomización política, el estancamiento demográfico, etc., son algunos de los factores que influyeron en la vigorización y asentamiento de los intereses autárquico latifundistas. (Ignacio Sotelo, 1.972, págs. 97 y 98).

71) A. Molina Enriquez, 1.979, pág. 167.

72) Idem, pág. 175.

73) Referido por Enrique Semo, 1.977, pág. 16.

74) Para más información véase Silva Herzog, 1.973, pág. 32, volumen I, y A. Molina Enriquez, 1.979, pág. 296.

75) A. Molina Enriquez, 1.979, pág. 296. El endeudamiento crónico era una consecuencia lógica de los bajísimos salarios que cobraban los peones, los que eran insuficientes para cubrir las más mínimas necesidades. Como ejemplo, se refiere aquí la situación del jornalero en el año 1.839, la cual, según la revista "El Amigo de la Religión", publicada en Puebla, era la siguiente: "El jornal de estos miserables -los campesinos- no pasa en los más de los Departamentos (entonces regía una Constitución Centralista) de dos reales diarios, con lo que es imposible que cubran sus necesidades, como demuestra la cuenta siguiente:

Para mal comer, sacan sumariamente una cuartilla de maíz, y en cincuenta y dos semanas que tiene el año, siete medias cargas, que los labradores (hacendados) les cargan al precio de colecturía, por lo que cuando vale seis pesos como el presente año, tienen que pagar en el año $ 33.00.

Por dos cargas más que piden al tiempo de atetradura para alimentar al Tlamantlaqui que los ayuda en el transcurso del año, por no alcanzarles tan escasa ración semanaria	12.00
Para chile y sal en el mismo tiempo, a dos reales semanarios	13.00
Rayas: de Carnestolendas, un peso. De Corpus, un peso. De todos Santos, dos pesos. De Noche Buena, un peso	5.00
Por una pala de hierro, un peso cuatro reales. Por una hoz, dos reales. Por un chiquihuite, dos reales. Por un par de reatas tres reales	2.30
El día que cumplen con la iglesia, dos reales	0.20
Para compadrazgos a que son muy afectos y gastos de los partos de sus mujeres, por lo menos cuatro pesos	4.00
Otros cuatro pesos, por lo menos, si viven en algún pueblo, para el pago de los dominicos,	

cera de Corpus, palma de Ramos y otras pensiones tituladas cofradías	4.00
Para pulque en todo el año, suponiendo que beban diariamente medio real en compañía de sus familias	22.66
Para su precio (compra de) vestido y el de las dichas (familias)	25.00
Necesita anualmente	$ 121.16
Ganan en doscientos ochenta días que son los más que trabajan, a dos reales diarios	70.00
Resultan adeudados en cada año, en	51.16"

(Citado por Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, págs. 261 y 262).

76) Algunos de los argumentos con los que los hacendados justificaban esta medida eran, según Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, pág. 217, los siguientes: "un indígena que no estuviera ligado a una hacienda por deudas era nocivo, ya que cambiaría constantemente de hacienda y por lo tanto abandonaría a su familia, la cual mantendría el hacendado de balde; además se perdían los reales tributos y pronto habría un número enorme de vagos que no cumplirían con sus obligaciones a la iglesia y al Estado. Otro inconveniente sería que se producirían conflictos entre los hacendados sobre preferencias de los débitos de los indígenas contraídos en varias haciendas".

77) Respecto a la baja productividad de la hacienda, pueden consultarse:Enrique Semo, 1.977, pág. 16; Molina Enriquez, 1.979, pág. 162 y ss.; y, Silva Herzog, 1.973, págs. 24 y 25, volumen I.

78) Von Herbert,J. Nickel, 1.978, págs. 250 y 251 y 398 (Anlage 9).

79) José C. Valadés, 1.977, volumen I, págs. 263 y 264, escribe refiriéndose a la tipología arquitectónica de la hacienda: "Síguese -pág. 264- en la construcción de la finca el mismo lineamiento que se ha dado a la ciudad mexicana, con la única diferencia de que la plaza ha sido substituida por el patio. En la ciudad, la pla

za (de armas, se le llama, como símbolo de una fuerza que lo mismo dirime dificultades entre la autoridad, que garantiza la existencia de ésta) agrupa tres poderes: el civil, el de la Iglesia, el del dinero. Uno de sus costados lo ocupa el palacio de gobierno; el siguiente, el templo; los otros dos los comerciantes ... En la hacienda, la finca es la vivienda del propietario y del administrador. Allí están también las habitaciones para los empleados; las oficinas para atender a los negocios; la tienda; los almacenes; la cárcel y la capilla".

80) Enrique Semo, 1.978, pág. 74.

81) Tras la Reforma, la Iglesia dejó de ser un poder económico o político determinante. Pero en el porfirismo dicha institución recuperó parte de sus privilegios -sobre todo en lo ideológico-, a la vez que disminuyó el celo anticlerical, característico de la etapa de Juárez y Lerdo. (Sergio de la Peña, 1.979, pág. 137).

82) José C. Valadés, 1.977, volumen I, págs. 263 y ss. En donde también hace referencia a las ventajas que tenía la educación religiosa para inculcar la obediencia en los peones y legitimarles su situación.

83) González Casanova, 1.976, pág.23.

84) Octavio Paz, diario "El País", del 4 de mayo de 1.982, pág. 6.

85) Todos estos factores contribuían a representar y a resaltar simbólicamente la influencia social y política del hacendado. Pues, la "hacienda no era sólo un buen negocio sino también un símbolo de poder político del hacendado". (Gerrit Huizer y Rodolfo Stavenhagen, "Movimientos campesinos y Reforma Agraria en América Latina: México y Bolivia",en Henry A. Landsberger, 1.978, pág. 387.

86) Silva Herzog, 1.973, pág. 32, volumen I.

87) Idem, pág. 33, volumen I. Una descripción más amplia de la miseria en que vivían los peones, puede encontrarse en José C. Valadés, 1.977, volumen I, págs. 268 y 269.

CAPITULO II

LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL.

Hasta ahora se ha analizado como en la sociedad mexicana era evidente la falta de una base productiva y comercial, integrada a nivel del Estado-nación. Esta situación era suplida, y también fomentada, por el modo de producción autárquico que constituía la hacienda, la cual era la principal responsable de los profundos desequilibrios que existían en la distribución de la propiedad territorial. Estos problemas, lejos de resolverse, se habían ido agravando a medida que transcurría el tiempo, especialmente a raíz de la emancipación de Nueva España. Las acusadas diferencias económico-sociales que de ello se derivaban, representaban un factor bastante importante en la configuración de una sociedad, altamente conflictiva y muy desestructurada.

A continuación se va a ver como la desestructuración económico-social de la sociedad mexicana, se reflejaba en la existencia de una continua crisis del nivel de institucionalización política, a lo largo del periodo histórico que se estudia. Asimismo se tendrá ocasión de comprobar, como ésta situación empeoró, sobre todo, en la etapa post-independentista, en la cual la proliferación de caudillos es un hecho paralelo a la caida del aparato administrativo del Imperio español y a la consiguiente desintegración e inestabilidad institucionales que ello trajo consigo.

Por otra parte, a raíz de la Independencia se inicia el proceso de construcción del Estado nacional. Proceso jalonado por sucesivas tentativas y fracasos a causa de las

discrepancias de intereses y disparidad de ideologías de los diferentes caudillos que en él concurren, según los respectivos grupos y tendencias sociales de las que tales líderes proceden.

1.- RASGOS DEFINITORIOS DEL LLAMADO "IMPERIO AZTECA".

En primer lugar, lo que los conquistadores dieron en llamar Imperio azteca era más bien una especie de liga o confederación de ciudades-Estado en la que podían encontrarse situaciones políticas muy diversas. En cierto modo, el Imperio todavía encerraba los vestigios inherentes a la dispersión tribal, pero ya se habían dado importantes pasos encaminados a lograr la centralización institucional (1). Existía una burocracia sacerdotal con atribuciones rituales y facultades específicas reconocidas por la generalidad de las gentes. En general se hacía visible una creciente diferenciación, complejización y jerarquización de funciones en la estructura social. Así, cada estrato social tenía derechos y deberes propios con arreglo a su posición, y le eran reconocidas como específicas determinadas profesiones, hasta tal punto que podía hablarse de una correlación mecánica entre el puesto desempeñado, según la división del trabajo social, y el lugar ocupado en la estructura de clases (2).

Como aglutinante centralizador, por encima de la compleja diversidad de situaciones de cada una de las tribus o ciudades del Imperio, comenzaba a emerger el reconocimiento común de la figura del emperador radicado en Tenochtitlan y rodeado de una corte de consejeros políticos y funcionarios administrativos. El poder central había conseguido establecer una extensa red de relaciones comerciales y

tributarias con las ciudades confederadas(3).Sin embargo subsistían algunos descontentos e indicios de separatismos que amenazaban con la disolución de ese complejo sistema político.Si la confederación era algo voluntario o se mantenía con la coerción violenta, es algo dificil de precisar para la generalidad de los casos,pero el apoyo a Cortés por parte de algunas tribus indígenas muestra evidentes señales de rechazo a la autoridad central de Moctezuma(4).

Podemos entender que un Estado ha logrado su unidad nacional,de forma efectiva,cuando ha conseguido establecer instituciones políticas capaces de crear cauces de comunicación administrativos e ideológicos,colectivamente - asumidos,entre su centro de poder y su periferia. Pero,en la sociedad azteca,en pleno proceso de expansión territorial y consolidación de sus instituciones,persistían aún disidencias fundamentales.Discrepancias frente a un orden político todavía no suficientemente sedimentado y consecuentemente no asumido por la conciencia colectiva(5).Después podremos comprobar que esta precariedad institucional se compensaba con la violencia coercitiva de los rituales sangrientos y como,en cierto modo,los aztecas proyectaban cósmicamente su propia crisis social y política (6).

2.- EL CORPORATIVISMO ADMINISTRATIVO DEL IMPERIO ESPAÑOL.

Los españoles irrumpieron en México cuando el Imperio azteca estaba en pleno proceso de unificación. Proceso - que quedó roto con la superposición de las formas institucionales llevadas por España.

En México, a lo largo del periodo colonial, se sucedieron tres formas principales de gobierno: el gobierno -

personal de Hernán Cortés, las Audiencias y el Virreinato (7). En primer lugar, la Corona autorizó a Cortés para - que ejerciera su gobierno sobre los territorios conquistados con el título de Gobernador y Capitán General. Durante su mandato Cortés contribuyó a la introducción de nuevos cultivos y al establecimiento de la ganadería; asimismo, creó ingenios azucareros e hizo varias y destacadas - exploraciones geográficas. En esta época llegaron los primeros evangelizadores a México.

Posteriormente, Cortés fué procesado por una serie - de acusaciones, que nunca pudieron ser probadas y de las - que él supo defenderse. De dicho procesamiento y de la subsiguiente decisión de la Monarquía de cambiar de forma de gobierno -al margen de las motivaciones concretas y la razón o injusticia que en ello hubiera por parte del poder de Castilla-, puede deducirse el deseo del rey español de evitar cualquier posibilidad de gobiernos personalistas - y/o feudalizantes en lo que a la administración de las colonias americanas se refiere (8).

En efecto, más tarde la Corona se decidió a establecer el sistema de Audiencias, posiblemente también además de lo dicho, para remediar los males que el anterior modo de gobierno acarreó en Nueva España. Sea como fuere lo cierto es que, según la cédula aprobada por Carlos V en Burgos el 13 de diciembre de 1.527, se establecía la Audiencia en México. La Audiencia funcionó como un auténtico tribunal de justicia y estuvo constituida por un presidente, ocho oidores, - cuatro alcaldes del crimen, dos oficiales -uno para lo civil y otro para lo criminal-, un alguacil y otros miembros de menor importancia. El gobierno de esta primera Audiencia resultó un fracaso. Las Cortes recibieron muchas quejas del

obispo Zumárraga y otros religiosos por el mal gobierno - de la Audiencia.Estas quejas fueron uno de los motivos que impulsaron a los reyes a nombrar nuevos oidores.Se constituyó así la segunda Audiencia que duró hasta 1.535,año en que se decidió la creación del Virreinato de Nueva España (9).

El virrey tenía amplios poderes; era gobernador,capitán general,vicepatrono de la Iglesia,juez y superintendente de la Real Hacienda.En tanto que gobernador,el virrey tenía la facultad de nombrar alcaldes mayores, corregidores y algunos gobernadores interinos.Asimismo tenía - que atender la salubridad y cultivar la moral pública entre la población.Como capitán general,el virrey estaba encargado de la defensa del reino.Como vicepatrono intervenía en la fundación de curatos y en la organización de los colegios e institutos de enseñanza que regentaba la Iglesia. Como juez era el presidente de la Audiencia.Y,finalmente,en tanto que superintendente de la Real Hacienda,tenía el poder sobre la administración de fondos públicos.

En total hubo sesenta y dos virreyes en Nueva España. Primeramente el periodo de gobierno del virrey era de tres años y luego se amplió a cinco.Destacados virreyes fueron: don Antonio Mendoza,primer virrey de México;don Luis de Velasco,padre y don Luis de Velasco,hijo;don Juan de Palafox y Mendoza;fray Payo Enríquez de Rivera;don Antonio Mª de - Bucareli y Ursúa,y el segundo conde de Revillagigedo, Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla.

A continuación me centraré en el análisis del funcionamiento y la significación de la institución del virreinato, la forma de gobierno que más tiempo duró en el - periodo colonial. La administración peninsular trasplantó

a Nueva España sus propios modelos institucionales, en - los que persistían evidentes muestras de la característica descentralización feudal.En efecto, la institución del virreinato desempeñó un papel administrativo de esencial importancia en la vida del Imperio español(10).Esta tenía un antecedente claro en la Corona de Aragón que distaba - mucho de ser una organización autoritaria y férreamente - regida desde Barcelona.Muy al contrario se trataba de una amplia federación de territorios,cada uno de los cuales - tenía leyes e instituciones propias, así como derecho a - votar independentemente las contribuciones exigidas por - su rey.Exportado este sistema de gobierno al Nuevo Mundo, pese a las enormes distancias,consiguió eficaces resultados administrativos.Exito que se logró mediante una hábil combinación de un eficiente gobierno local, sito en cada provincia del Imperio,con el máximo grado de centralización que era posible para unas tierras tan lejanas que hacían improbable cualquier ocasión de ver directamente a - su soberano.Los virreyes eran en su mayoría destacados nobles de Castilla y aunque gozaban de enormes poderes estaban estrechamente vinculados al gobierno central español. Cada virrey ejercía asistido por un Consejo de Corte que se preocupaba de vigilar su labor atentamente y de impedir cualquier abuso de poder.Esto era posible porque los Consejos no eran sólo organismos administrativos,sino que podían cumplir funciones representativas con respecto a - los naturales de cada territorio.Los Consejos se reunían con la regularidad que se estimaba conveniente y discu- - tían los despachos y asuntos recibidos por el virrey.Los resultados de estos debates se redactaban en unos documentos llamados "consultas",que resumían las diferentes opiniones de los miembros del Consejo respecto a cada tema - particular y esta información era remitida al rey.

Por tanto existía una cadena de comunicaciones que iba del monarca al virrey y retornaba después al primero pasando por el Consejo. Este sistema, aunque un tanto complejo y lento, propiciaba que el rey pudiera estar presente en cada uno de sus territorios, ya que teóricamente sus súbditos podían recurrir a él, a través de la representatividad que conferían los Consejos. En la práctica este sistema administrativo presuponía que el gobierno funcionara mediante el establecimiento de una serie de compromisos entre los grupos de notables provinciales, los virreyes y las autoridades de Madrid. Así, si en principio podría suponerse que los virreyes debían ejecutar todas las órdenes del monarca, en la realidad tenían que contar con el consenso de las aristocracias locales en el momento de hacerlas efectivas.

De alguna forma el rey se valía de las "consultas" de los Consejos y, a través de ellos, del "pueblo", del que teóricamente emanaba su poder, para evitar la posibilidad de que el virrey pudiera extralimitarse en sus funciones y neutralizar cualquier aspiración señorial o feudalizante por parte del mismo. Igualmente ésto propiciaba que el patronazgo protector del monarca se hiciera sentir en todas las partes de un Imperio tan variado y extenso como el español. Además de la aglutinación de todos los súbditos en torno a la personalidad regia, existía otra fuente de unidad propiciada por la evangelización, cuya generalización a todos los territorios del Imperio logró sincretizar a una compleja mezcolanza de pueblos y culturas en el universo simbólico-institucional de la catolicidad. Favorable a las estructuras feudales, la Iglesia estimuló el sentido señorial y otras formas tradiciona-

les de funcionamiento social; lo que también le llevó a ser partidaria de proteger a las comunidades indígenas, con lo que consiguió una amplia resonancia humanitaria - entre los nativos(11).Ya vimos como la autoridad del Estado central estaba limitada por la filosofía del "derecho de gentes" propugnada por los clérigos. De este modo - el poder del virrey no quedaba restringido solamente por los Consejos y corporaciones locales sino, de alguna forma, también por el arzobispo y las órdenes religiosas. La rígida jerarquía del sistema estamental de clases - existente en la época sólo permitía una influencia indirecta y corporativa de las clases populares. No obstante, hay que reconocer que el equilibrio entre el poder central de la Metrópoli y los distintos gobiernos locales, presuponía una compleja división de poderes y pluralidad de jurisdicciones, que daban al sistema cierta flexibilidad.

En resumidas cuentas, la unidad de un Imperio tan - amplio y heterogéneo había sido fundada, más sobre la base del reconocimiento común de un mismo monarca y sobre la influencia religioso-cultural generalizada de la - Iglesia, que sobre lo que hoy, desde los criterios de racionalidad inherentes al estatalismo moderno, consideraríamos como una centralización institucional efectiva. - Los poderes locales -de corte corporativo o señorial- - constituyeron los pilares básicos sobre los que en última instancia se asentó la unidad e integración lograda - por los Austrias (12) . En este sentido, se sabe que una vez pasados los primeros momentos de la conquista, cuando la Corona consiguió consolidar su poder, fué disminuyendo progresivamente la oposición a las tendencias feu-

dales,pasándose incluso de la tolerancia a la protección de las mismas (13) . Ya he hecho referencia a esta cuestión cuando en páginas anteriores ponia de manifiesto como, en un principio, la protección de las comunidades por - parte de la Corona, le supuso a ésta un mecanismo mediante el que frenar las aspiraciones señoriales y feudalizantes de los encomenderos. Por ahora, se trata sólo de señalar que el cambio de actitud de la Monarquía, con - respecto a dichas tendencias feudales, es explicable si admitimos que, a medida que transcurría el tiempo, éstas no significaban ya un obstáculo para el poder real, sino que, por contra, hasta podían suponerle una colaboración eficaz en el desempeño de su función y en el control de las decisiones del virrey.

La Administración borbónica amenazó con romper este estado de cosas cuando, poco antes de la Independencia, trató de imponer una forma de gobierno que se fundamentaba en unos paradigmas relativamente distintos de los que por esas fechas existían en la sociedad colonial (14). - Ello se entiende mejor si se tiene en cuenta que los nuevos criterios administrativos implicaban, de alguna forma, un centralismo institucional, más o menos monolítico y jerarquizado, que estaba de acuerdo con la racionalidad ilustrada característica de la burocracia organizativa - de las sociedades modernas. Por esta razón dichos criterios administrativos se inscribían en un plano discursivo e instrumental esencialmente diferente de las tendencias corporativas, y más o menos segmentarias, que ligaban el orden colonial,inmerso en la sociedad del Antiguo Régimen.

Especialmente, los cambios de la Administración bor

bónica se materializaron mediante la exportación al nuevo continente por Carlos III del sistema funcionarial y administrativo, conocido con el nombre de la' Intendencia que, en lo que se refiere al caso específico de Nueva España, fué implantada en 1.786. Dicho sistema fué un instrumento centralizador, ideado por el despotismo ilustrado que caracterizó a los monarcas borbónicos a imitación de los intendentes franceses (15). En un principio estaba encaminado al cuidado de los aspectos económicos del ejército y posteriormente los intendentes ejercieron como jefes de las divisiones administrativas -Intendencias- establecidas en todo el reino (16).

En la práctica, la actuación de los intendentes en América contribuyó, en cierto modo, a restar influencia a la labor de los virreyes y de las Audiencias; asimismo, absorbió gran parte de la autonomía de los cabildos municipales. Como pone de manifiesto Haring(17), la implantación del régimen de intendencias trajo consigo resultados positivos en lo que se refiere al saneamiento de la Administración indiana. Ello es apreciable sobre todo, en el incremento de los ingresos públicos que este sistema representó. Sin embargo, el afán centralista de este nuevo régimen administrativo constituyó un error político, ya que, como consecuencia, los criollos fueron desplazados de los puestos de gobierno -gobernadores, alcaldes mayores, corregidores- y en su lugar fueron puestos funcionarios peninsulares, los cuales fueron absorbiendo las - atribuciones político-administrativas conferidas a los - primeros.

En cierto modo, en la implantación de la Intendencia subyacía la ideología del despotismo ilustrado que -

caracterizó a las reformas borbónicas, la cual no dejaba de tener una cierta relación con la mentalidad absolutista, tan taxativamente expresada en la fórmula "el Estado soy yo" (18). Necesariamente este hecho hubo de repercutir en una restricción de la autonomía local, que a su vez puede ser considerada como uno de los factores que incidieron en el desarrollo del interés de los criollos por emanciparse del poder peninsular (19).

En segundo lugar, la política borbónica acabó enfrentándose a la Iglesia, que como se viene afirmando, constituía la base religiosa común sobre la que se fundaba la unidad del Imperio (20). La ocasión propicia se presentó a principios del siglo XIX cuando la guerra con Inglaterra -recuerdese que la batalla de Trafalgar fué -en 1.805- contribuyó a agravar la perpetua penuria financiera de la Monarquía. Por estas fechas eran de todos conocidas las inmensas riquezas que la Iglesia, valiéndose de los privilegios que tenía, había conseguido acumular. Amparándose en este hecho, la Corona se decidió a imponer un sistema de préstamos forzosos al clero radicado en las colonias, que sobrepasaba ampliamente en cuantía a los mayores empréstitos procedentes de otras fuentes, como los de los Tribunales de Plata y, especialmente, el Consulado de México.

La Iglesia alegaba que no disponía de esa riqueza líquida y que por lo tanto sus deudores tendrían que solventar su crédito en un plazo breve a fin de que ella pudiera reunir los fondos que tenía que prestar a la Corona. Pero esta postura de la Iglesia afectaba a los intereses de la aristocracia, de los señores de la tierra y

demás clases privilegiadas coloniales. Es lógico así, el escándalo que produjo tal iniciativa real entre 1.804 y 1.805. Tampoco resultaría muy descabellado afirmar que - las violentas reacciones de la Iglesia, de los españoles y de los criollos contra esta disposición real fueron - factores que influyeron en la lucha por la Independencia (21).

Finalmente, si tenemos en cuenta que el desarrollo económico y consiguiente fortalecimiento del latifundismo, experimentado a fines de la Colonia, representó en la práctica la aceleración del proceso de expulsión de los indios de sus comunidades o "resguardos" (22), resulta - que los levantamientos del pueblo contra un rey que había dejado de ser su protector, eran una consecuencia lógica. Dicho en otros términos, la independencia tuvo algunas de sus motivaciones en la pérdida de representatividad popular del monarca, entendiendo que el reconocimiento generalizado de éste, había constituido un destacado y eficaz mecanismo por el que se habían mantenido - unidos unos dominios, caracterizados por la heterogeneidad y diversificación local de poderes.

3.- LA INDEPENDENCIA Y EL PROBLEMA DE LA CONSTRUCCION - DEL ESTADO.

No se pretende agotar aquí en un análisis pormenorizado las causas y circunstancias en que se llevó a cabo la Independencia mexicana (23). Sean cuales fueren sus - motivaciones concretas (24), lo cierto es que la Independencia de México , como en la de toda América Latina, concurrieron grupos sociales con aspiraciones reivindicativas bastante contradictorias entre sí. Así por ejemplo,

mientras que los criollos y demás clases privilegiadas - trataban de obtener con la emancipación la autonomía política y económica para favorecer su posición social, - las masas, en su mayoría indígenas, que siguieron a Hidalgo y Morelos, ansiaban un reparto más equitativo de - la riqueza y una recuperación de las tierras, a las que consideraban un patrimonio del que sus ancestros habían sido desposeidos.

Ante estas divergencias de intereses, es obvio que una vez concluida la unión coyuntural de todas las clases sociales a raíz del hecho independentista, la división y los conflictos sociales internos fueran una consecuencia lógica e inevitable. El carácter corporativo del Imperio español había conseguido mantener unidas, con un grado relativamente alto de eficacia, situaciones muy heterogéneas (25). Pero, con la Independencia sobrevino - el definitivo desencadenamiento de la fragmentación de - esta unidad administrativa (26), cuyos fundamentos ya - habían comenzado a ser minados por los efectos de la política borbónica, tal y como se señalaba anteriormente.

En principio, la Independencia fué el resultado de la culminación de la crisis global que atravesaba el sistema imperial hispano, pero el movimiento de emancipación no supuso, de momento, la creación de un orden estable - que sustituyera al anterior. Sobre las ruinas del desastre colonial emergería el ajetreado proceso de construcción de los diversos Estados nacionales (27); proceso que en México fué particularmente conflictivo y violento (28).

La unanimidad y el entusiasmo con que fué seguido el

Plan de Iguala (29), duró practicamente solo el tiempo justo para que el ejército trigarante (30), encabezado por Itúrbide, culminara la lucha emancipatoria con la firma del Tratado de Córdoba el 24 de agosto de 1.821 (31). En efecto, sólo cuando hacía poco más de dos años que Itúrbide había sido proclamado emperador -18 de mayo de 1.822-, era fusilado el 19 de julio de 1.824, tras un intento de regresar al país, después de haber sido destronado y desterrado a consecuencia del Plan de Casamata (32).

A partir de esta fecha los "planes" (33), los fusilamientos y las luchas por el régimen político o la forma de Estado que se trataba de implantar, ocuparían casi todo el siglo XIX mexicano. Se trata de un conflictivo periodo a lo largo del cual destacó el protagonismo de los caudillos y se desarrolló el proceso de construcción del Estado nacional en México (34). A este respecto, en las páginas anteriores he hecho referencia, tanto a la desvinculación de las propiedades del clero y de las comunidades realizada por la desamortización, como, a la serie de transformaciones legales que paralelamente se produjeron a raíz de las Leyes de Reforma. Estas medidas implicaron, de una parte, el desmantelamiento del modo de producción y el ordenamiento del Antiguo Régimen, de otra, el inicio de la construcción de la estructura económica del Estado moderno. Seguidamente, me ocuparé del proceso de construcción del Estado atendiendo a las dos cuestiones siguientes:

1.) La delimitación territorial.

2.) El protagonismo del caudillaje en la construc-

ción y sucesivas transformaciones de la forma - jurídico-política de Estado, a lo largo del siglo XIX.

Por lo que respecta al problema de la delimitación territorial, en la Capitanía General de Guatemala -comprendía Chiapas, Soconusco, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica- el apoyo de las clases dominantes al Plan de Iguala había sido determinante en la incorporación de aquella al México independiente. Pero - caido Itúrbide, bajo la presión de los liberales de Costa Rica y El Salvador, se decidió en un Congreso Nacional celebrado en julio de 1.823, la separación de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, agrupándose éstas bajo el nombre de Provincias Unidas de Centroamérica. Como es sabido, éstas a su vez acabaron fragmentándose posteriomente, en los diferentes Estados que ahora conocemos.

Pero, los problemas territoriales de México no acabaron aquí, sino que en 1.836, el Estado de Texas con el apoyo de los Estados Unidos, se proclamó independiente. Santa Anna, que por entonces estaba en el poder, no pudo reconquistar Texas y el gobierno de Estados Unidos reconoció su independencia. Finalmente en 1.845 se produjo la incorporación de Texas a los Estados Unidos y una desastrosa guerra contra este país, que concluyó con los - convenios de Guadalupe-Hidalgo -2 de febrero de 1.848-, según los cuales México perdió más de la mitad de su anterior territorio (35).

En lo que se refiere a la cuestión de la construc-

ción del Estado, frecuentemente, bajo la apariencia de - los conflictos en torno a la forma de régimen político - que convenía adoptar, subyacían las divergencias personales entre los caudillos (36). El caudillaje, de procedencia militar o civil (37), con influencia a nivel estatal o regional (38), sería, en última instancia, el - verdadero protagonista de la vida nacional, una vez realizada la independencia de México. En efecto, tras la - caida de Itúrbide se implantó la república en el país. - No obstante, existían dos formas distintas de concebir - el Estado entre los caudillos republicanos: los conservadores partidarios de la república centralista y los liberales que abogaban por la república federal de corte anticlerical.

Antes de seguir adelante, tengase presente que en mi opinión, tanto el anticlericalismo característico de los liberales, como en general, los graves conflitos en torno a la forma de Estado que se dieron en el siglo XIX, - se inscriben en el marco global de los problemas socioeconómicos y político-ideológicos que se derivan del enfrentamiento entre las formas de producción, organización y legitimación de la sociedad moderna, con sus equivalentes en la sociedad del Antiguo Régimen (39). Políticamente, en México, como en otros países por aquella época, este enfrentamiento tendió a concretarse en la oposición formal entre las tendencias liberales y las conservadoras (40). Oposición formal, porque, por encima de todo, sobresalen los conflictos entre los intereses meramente personales de los caudillos, algunos de los cuales no dudaron en abandonar sus ideales cuando su conveniencia así se lo sugería (41). Oposición formal, también,

porque, a fín de cuentas, han sido los liberales -pese a su federalismo doctrinario- los que verdaderamente han realizado la centralización y modernización del Estado mexicano (42).

Retomando el hilo de esta exposición, en 1.824 a la caida de Itúrbide se implantó la república federal. Por estas fechas ya comenzaba a manifestarse la cuestión religiosa. Durante el primer periodo de república no dejaron de producirse "planes", rebeliones y golpes de Estado. Así, en las elecciones de 1.828 triunfó el general Manuel Gómez Pedraza sobre Guerrero, pero éste ayudado por Santa Anna, se alzó por el motín de la Acordada y se hizo reconocer como presidente. A su vez Guerrero fué destituido y fusilado a raíz del Plan de Jalapa, que supuso el triunfo de Anastasio Bustamante, el cual se adueñó de la presidencia el 1º de enero de 1.830. Nuevamente en 1.832 estalló una gran insurrección, en la que se mezcló, como de costumbre, Santa Anna y en la que pese al sangriento triunfo de Bustamante en la Hacienda del Gallinero -a fines de 1.832- este se vió obligado a renunciar a la presidencia. Posteriormente, siendo vicepresidente Valentín Gómez Farias se inauguran las medidas reformadoras a que hice referencia en el apartado de este trabajo titulado "La Reforma y el desmantelamiento del Antiguo Régimen". El intento de aplicación de tales medidas originó un movimiento de reacción de gran intensidad. Dicha reacción fué combatida en principio por Santa Anna -que por entonces todavía se consideraba liberal y era presidente del país- quien, algunos meses más tarde, se volcó a favor de los conservadores y acabó por echar de su gabinete a los liberales, con Gómez Farias a la cabeza (43).

Comenzaba ahora un periodo turbulento en el que sobresalía el caudillaje de Santa Anna, quien entró y salió varias veces de la escena política (44). En esta época se combinaron las situaciones ridículas -el pomposo entierro de la pierna perdida por Santa Anna en combate, - por tomar un ejemplo (45)- con hechos ignominiosos para México, como la susodicha segregación del Estado de Texas y la posterior guerra con los Estados Unidos (46).

El conservadurismo santa-annista anuló el régimen - federal, mediante una ley provisional del presidente interino Miguel Barragán. Posteriormente las siete leyes - constitucionales del 30 de diciembre de 1.836 establecían un régimen unitario y centralista.

En el marco de la guerra con los Estados Unidos - (1.845-48) se produjo una nueva rebelión federalista - (agosto de 1.846) que restauró la Constitución de 1.824. Ello nos da una idea de las profundas divergencias internas que en estas fechas atravesaba el país; en el cual, ante una situación de guerra con el exterior no se consiguió el aglutinamiento de las diferentes tendencias socio-políticas que en él se debatían. En este contexto de fragmentación geográfica, social e ideológica, no resulta extraño que algunos Estados federados se negaran a - colaborar con hombres y dinero en la guerra que trataba de contener la invasión de los Estados Unidos (47). En realidad, todos estos problemas están relacionados con - la confusa situación socio-económica y política que existía tras la Independencia. Como escribe Fernando Curiel, todos estos cambios de forma de Estado no son solamente "una sucesión escalonada de Independencia/Monarquía/Repú

blica, sino, por el contrario, una feroz amalgama de pasado colonial y fórmulas libertarias, de modernidad republicana y brutales privilegios". Seguidamente, este autor corrobora sus palabras con la lúcida prosa de Lorenzo de Zavala, político y pensador de la época:

> "Un choque contínuo entre las doctrinas que se profesan, las instituciones que se adoptan, los principios que se establecen, y entre los abusos que se santifican, las costumbres que dominan, derechos semifeudales que se respetan: entre la soberanía nacional; igualdad de derechos políticos, libertad de imprenta, gobierno popular, y entre la intervención de la fuerza armada, fueros privilegiados, intolerancia religiosa, y propietarios de inmensos territorios" (48).

En 1.853, Santa Anna se hizo de nuevo cargo del gobierno. Apoyándose en los conservadores ejerció una dictadura absoluta que favoreció a la Iglesia y persiguió a los liberales. Aumentó los efectivos del ejército y llevó a la Hacienda a un gran desbarajuste. A fines del año 1.853 Santa Anna se hizo proclamar "Alteza serenísima". Sin embargo no podría mantener por mucho tiempo estos delirios de grandeza, pues en febrero de 1.854 el partido liberal lanzó el Plan de Ayutla (49), a consecuencia del cual Santa Anna acabaría por ser desterrado y expulsado del país en 1.855.

En 1.858 los conservadores se hicieron de nuevo con el poder, mediante una maniobra que contó con el apoyo del presidente liberal Ignacio Comonfort, quien discrepa

ba de la profundidad con que se estaba llevando a cabo - la Reforma juarista (50). Juarez escapó de la capital y se proclamó presidente; organizó un gobierno y creó un - ejército de carácter popular, iniciándose de este modo - la llamada guerra de Reforma que duró tres años. A raíz de ella Juarez tuvo ocasión de revelarse como el caudillo más destacado de la causa liberal. Hoy es recordado como el verdadero artífice de las reformas que sentaron los primeros pilares del México moderno y considerado como uno de los padres de la patria (51).

En 1.861, a los pocos meses del triunfo de los liberales en la guerra de Reforma, sobrevino la intervención francesa, que prolongó la guerra hasta 1.867 (52). En - esta fecha la victoria liberal supuso el fin de la conocida aventura imperial llevada a cabo por Maximiliano y su esposa Carlota, a la vez que la definitiva derrota de los conservadores y de la Iglesia, que más tarde durante el porfirato volvió a recobrar parte de su influencia en lo ideológico (53).

Con la derrota y el fusilamiento de Maximiliano, el 19 de junio de 1.867, se asentó definitivamente la forma republicana de Estado en México. Para Enrique Semo finaliza en ese año el periodo de consolidación del Estado - nacional, el cual había comenzado en 1.821 (54). A mi entender, es cierto que, a partir de la fecha señalada, queda resuelta la cuestión formal del modelo de Estado. Pero en la práctica, aún transcurrirá un largo periodo sin que se produzcan en México los cambios sociales e institucionales necesarios para la consolidación del Estado. Realmente, estos cambios sólo sobrevinieron como -

consecuencia de las transformaciones estructurales que - trajo consigo la Revolución de 1.910. No obstante, antes de entrar en la Revolución, se analizará la significación política y socio-económica del régimen que la precedió: el porfirismo. Previamente a esto, procuraré completar el modelo estructural de la sociedad caudillista - con el estudio del proceso histórico de formación de la identidad nacional mexicana y el análisis de algunas de las características de lo que en este trabajo se denomina "mundo del caudillo" (55).

N O T A S

1) Una información más amplia en M. Moreno, 1.971, pág. 85 y ss.

2) Sobre la relación entre la posición en la estructura de clases y la división social del trabajo, puede encontrarse un detallado análisis en Soustelle, 1.956, págs. 53 a 86. Hasta cierto punto la azteca puede ser caracterizada como una sociedad tradicional rígida, cuyos vínculos relacionales están mediatizados por un tipo de solidaridad cercana a la denominada, por E. Durkheim, "solidaridad mecánica".

3) Soustelle, 1.956, págs. 15 y ss., capítulo II.

4) L. Séjourné, 1.970, págs. 52 y 53.

5) Respecto a la relativa juventud del orden político azteca, véase Soustelle, 1.956, pág. 50.

6) Véase capítulo III, aptdo. 1, secc. B, primera parte.

7) Stella M. González y Carmen G. Blazquez, 1.980, pág. 65. En páginas 65 a 68 de esta obra sus autoras hacen una síntesis, de la evolución histórica de las formas de gobierno en Nueva España, de la que me valgo como guión para la elaboración de la parte relativa a esta cuestión que se inserta en este trabajo.

8) Recuérdese que en la secc. B aptdo 1, capítulo I de esta primera parte ya se ha hecho referencia a la pretensión, por parte de la Monarquía, de limitar las aspiraciones señoriales y/o feudalizantes de los conquistadores y de los encomenderos.

9) Stella M. González y Carmen G. Blazquez, 1.980, pág. 66. Véase también, en esta misma obra pág. 67, para lo relativo a las atribuciones del virrey y pág. 68 de dónde proceden los nombres de virreyes que en este texto se citan.

10) Respecto a las relaciones políticas de la Metrópoli con el Imperio, puede encontrarse un análisis más amplio en J. H. Elliot, 1.981, siguiendo las páginas que se incluyen en el índice analítico de esta obra, bajo la voz "virreinato".

11) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 32.

12) I. Lievano Aguirre, 1.974, capítulo XV.

13) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 33.

14) Joseph Pérez, 1.977, págs. 7, 8 y 9, dice que, en realidad, los borbones no suprimieron en América las instituciones creadas por los Austrias. Subsistió el Consejo de Indias e incluso aumentó el número de virreinatos -se creó el de Nueva Granada, con sede en Santa Fé de Bogotá y el de Río de la Plata, con sede en Buenos Aires-. Sin embargo, en esta época el Consejo perdió gran parte de su poder de decisión en la política colonial, debido a que Felipe V creó la Secretaría del Despacho Universal de Indias, verdadero ministerio de las colonias, que poco a poco llegó a convertirse en el órgano supremo de la política ultramarina española. Esta y otras medidas de la reorganización administrativa, llevada a cabo por los borbones, hicieron que la presión oficial de España -que antes había sido relativamente floja- se tornara más directa e intervencionista, especialmente a fines del siglo XVIII. Como consecuencia, los roces con los habitantes de las colonias se hicieron más frecuentes. Las anteriores, pueden ser algunas de las razones que explican, en cierto modo, el descontento existente en las Indias en esas fechas.

15) Sobre los orígenes y evolución del centralismo borbónico, así como el contexto socio-histórico y el ambiente intelectual en que se desenvolvieron las reformas del despotismo ilustrado, a lo largo del siglo XVIII, puede consultarse la excelente obra de A. Dominguez Ortíz, incluida en el repertorio bibliográfico de este trabajo.

16) No creo necesario entrar aquí en detalle, en el análisis de la figura del Intendente, resalto sólo que conviene destacar su carácter económico administrativo, y, que en muchas de sus atribuciones hay un antecedente de las facultades que, posteriormente, el Estado centralista conferiría a los gobernadores civiles. En concreto, según José María Font, 1.981, tomo 2, pág. 485, a quien estoy siguiendo en la relativo a

la intendencia, esta institución en la Península experimentó una modificación a principios del siglo XIX, que la redujo a un jefe provincial de Hacienda, siendo sustituido luego por el delegado de Hacienda, existente aún en la actualidad.

17) Citado por José María Font, 1.981, tomo 2, pág. 485.

18) I. Lievano Aguirre, 1.974, Capítulo XV.

19) Joseph Pérez, 1.977, pág. 9.

20) El enfrentamiento con la Iglesia no se dió sólo en las colonias sino también en la Metrópoli. A este respecto recuerdense la expulsión de los jesuitas en 1.767, la desamortización de Carlos IV y las críticas de Campomanes, Floridablanca, Jovellanos, Cabarrús y otros reformistas ilustrados al régimen de vinculaciones, baldíos y latifundios en que estaban las tierras de la Iglesia. En realidad dicho enfrentamiento es, a nivel de todo el Imperio español, un síntoma más del tránsito del antiguo régimen a la modernidad.

21) Esta es la opinión de Sergio de la Peña, 1.979, pág. 74, a quien he seguido para lo relativo a las exigencias de fondos a la Iglesia y las reacciones que ello despertó.

22) Como se sabe los "resguardos" constituían una especie de reservas, en donde se había logrado asegurar la protección de los indígenas frente a los embates de los encomenderos, primeramente, y, después, de los hacendados. La pretensión de la Corona, al expulsar a los indios de sus "resguardos", era establecer fórmulas, de liberalización de la mano de obra, de corte más acorde con las necesidades y los presupuestos teóricos del modo de producción liberal-capitalista.

23) La Independencia se llevó finalmente a cabo en 1.821, a raíz del pronunciamiento liberal de Riego en la Península. El clero y los grupos privilegiados de la Colonia tuvieron miedo a las reformas que de dicho pronunciamiento pudieran derivarse. Como comentan Stella M. González y Carmen G. Blazquez, 1.980, pág. 86: "Amenazada en sus privilegios y propiedades, la Iglesia novo-hispana se opuso radicalmente al régimen consti-

tucional que había triunfado en la Península y que, parcialmente, se había ido instaurando en Nueva España. Con la actitud rebelde del clero coincidieron los grandes propietarios, los comerciantes ricos, los altos jefes del ejército y hasta los oficiales criollos que se consideraban postergados por los peninsulares".

24) Ya se han mencionado, a lo largo de este trabajo, algunas de las motivaciones de la emancipación colonial. A lo antedicho se añade aquí que Stella M. González y Carmen G. Blazquez, 1.980, págs. 75 y 76, señalan como causas de la revolución de independencia la injusticia social reinante en Nueva España y el descontento, provocado por los monopolios y los estancos, así como por la prohibición de fabricar determinados artículos y cultivar ciertas plantas.

25) Tal heterogeneidad de situaciones geográficas, étnico-culturales y socio-económicas , constituyó tras la Independencia, una vez rotos los lazos que mantenían unido al orden imperial español, la base estructural del localismo, la inestabilidad política y el caudillaje de la hispanoamérica decimonónica. (Véase capítulo IV de la Sección B de esta primera parte).

26) Con referencia a esta cuestión Ignacio Sotelo, 1.972, págs. 194 y 195, escribe: "La independencia acaba con las antiguas estructuras de poder -urbanas y burocráticas-, así como con su legitimidad monarquica, sin lograr substituirlas por otras nuevas, capaces de imponerse legítimamente. La legalidad republicana es ficticia, así como el poder de las instituciones constitucionales. El poder queda repartido entre las únicas unidades socio-económicas que subsisten a la hecatombe: las haciendas. El fraccionamiento del imperio -tantos estados independientes, como ciudades con un cierto peso- y la ruralización de la vida económica y social, lleva consigo un tipo de poder correspondiente, local y personalista".

27) Con referencia a la conflictividad que conllevó dicho proceso en México, Concha Edo, 1.976, pág. 8, resalta el grado de desorganización, confusión y desorden existente en los primeros momentos de la emancipación, el cual impidió el establecimiento de una "estructura nacional propia y duradera".

28) Como se verá en la tercera parte de este trabajo, hasta bien entrado el siglo XX no se consiguió establecer en México una situación político-social estable. Hasta entonces México fué considerado como el país de las "revoluciones", es decir, de los levantamientos de las tropas o de las revueltas de origen rural. (Carlos M. Rama, 1.976, pág. 45).

29) Véase en apéndice documental: "extracto del Plan de Iguala".

30) Se denominó así al ejército de Itúrbide porque ofrecía tres garantías: Independencia, Unión y Religión. (Lorenzo de Zavala, 1.972, pág. 19).

31) En dicho tratado se estipulaba la independencia de lo que hasta ahora se conocía como Nueva España, que a partir de esta fecha sería llamado México.

32) Plan publicado en febrero de 1.823, secundado por Santa Anna y Guadalupe Victoria, entre otros generales.

33) Según Morales Padrón, 1.975, pág. 249, habo más de ciento cincuenta planes.

34) Una de las razones del protagonismo de los caudillos, durante este periodo, es la existencia de una gran cantidad de desarraigados. En efecto, como es sabido, había campesinos indígenas expropiados de sus terrenos o expulsados de sus comunidades, y, abundaban los mendigos y vagabundos, víctimas de los desórdenes y la consiguiente crisis económica que atravesó México a lo largo del siglo XIX. Ante la carencia de medios institucionalizados y métodos regulares para plantear sus quejas estas masas se hallaban predispuestas a seguir a aquel caudillo que les ofreciera socorro y solución a sus problemas, análogamente si se quiere, a como los movimientos milenaristas medievales se encomendaban a sus profetas salvadores. (Me he basado para esbozar esta interpretación en Norman Cohn, 1.981, pág. 282.

35) Véase en apéndice documental: Mapa de "la guerra con los Estados Unidos".

36) En México, como en el resto de la América Latina decimonónica, se tendía sólo a adoptar la ideología opuesta al adversario. "'Si los contrarios hubieran dicho Federación -confiesa el venezolano Antonio Leocadio Guzmán-, nosotros hubiéramos dicho Centralismo'. La señora Calderón de la Barca, esposa del primer enviado de España a Méjico, fué una magnífica observadora del país, al que llega en 1.839, y en su Life in México consigna hacia julio de 1.840 lo siguiente: 'Don Valentín Gómez Farias y el desterrado general Urrea se han pronunciado por el federalismo. La proclamación hecha por Farias está redactada de un modo absurdo y falto de seriedad. Su lema es: Dios, libertad y Federalismo. Puras declaraciones y nada de planes concretos'". (Citado por Morales Padrón, 1.975, pág. 194). Declaraciones meramente formales que tratan de encubrir las verdaderas ambiciones personales de los caudillos que las hacen.

37) En el apartado 1 del capítulo titulado "Aproximación general al problema del caudillaje" se insertaban, entre otros, ejemplos de caudillaje de procedencia civil o militar.

38) Fernando Díaz y Díaz, 1.972, págs. 338 a 345, hace una comparación entre dos caudillos, del México decimonónico, Juan Alvarez y Santa Anna. Mientras que la actuación del primero es básicamente regional, la del segundo es eminentemente a nivel del Estado-nación. Para los interesados en analizar las características de las diferentes formas de caudillaje -como ya he dicho, este trabajo no se orienta al estudio del caudillaje en sí sino al examen de la estructura social que lo sustenta-, estas páginas, como en general toda la obra de Díaz, resultan de gran utilidad.

39) Aunque hay que precisar que en México, el tránsito del antiguo régimen a la modernidad, se realiza de forma bastante más problemática que en otros paises de Europa. En parte, ello se debe a que cuando en México -y en toda la América hispana- se inicia el proceso de construcción del Estado moderno, ciertas naciones europeas llevan ya un largo camino recorrido en este sentido.

40) Como es sabido, el enfrentamiento entre los conservadores y los liberales, durante el siglo XIX, aunque adquirió características específicas en México, no fué exclusivo de este país, sino que también se dió en otras naciones, inmersas en el proceso de afianzamiento de la Revolución burguesa, como, por ejemplo, en Francia y en España. En concreto, en la segunda, su situación socio-política durante la pasada centuria tiene notables paralelismos con la de México y toda Latinoamérica en general. (Véase apartado 4 en capítulo titulado "Aproximación general al problema del caudillaje").

41) La conversión del liberal Santa Anna en el más destacado defensor del conservadurismo mexicano, es uno de los ejemplos más significativos para ilustrar la carencia de ideales y las miras meramente personalistas que solían caracterizar a los caudillos.

42) En las páginas posteriores se comprobará como, Juárez y Porfirio Díaz, así como Carranza y otros caudillos constitucionalistas, todos ellos adscritos de una u otra forma a la ideología liberal, han sido los que más han contribuido a la creación de un Estado moderno de corte centralista en México.

43) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 121.

44) Sobre la contradictoria personalidad de Santa Anna, Niedergang dice que era "astuto, acróbata, débil y extravagante". (Citado por Carlos Velasco Murviedro, enero, 1.976, pág. 77).

45) Vicente Blasco Ibáñez, 1.979, pág. 85.

46) Elsa Larralde, 1.962, págs. 80 y ss., refiere como, desde 1.819 -antes de la Independencia de México-, venían instalándose colonos norteamericanos en Texas con el permiso de los gobiernos mexicanos. Estos colonos, según pone de manifiesto la misma autora, tuvieron un decisivo protagonismo en el proceso de separación de Texas de México y su posterior anexión a los Estados Unidos.

47) Morales Padrón, 1.975, pág. 274.

48) Citado por Fernando Curiel en la introducción a Lorenzo de Zavala, 1.972, pág. XXXII.

49) F. Morales Padrón, 1.972, págs.238 a 240.

50) A estudiar dicha Reforma se dedica el capítulo I, apartado 2, sección B de esta primera parte.

51) Dada la finalidad de este trabajo, no se le ha prestado en él a Juárez la atención que merece. Sobre este personaje existe una abundante bibliografía. A título indicativo se mencionan aquí las tres obras siguientes:
- F. Bulnes, Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma; México (Impr. Murguía), 1.905.
- E. A. Chávez, Benito Juárez, estadista mexicano, México (Campeador), 1.956.
- V. Magdaleno, Los cuatro grandes momentos que forjaron a Juárez, México (Gráf. Independencia), 1.972.

52) Conviene aclarar que, además de Francia, se decidieron a intervenir militarmente Inglaterra y España, las que, con el pretexto de cobrar lo que se les adeudaba, trataban en realidad de asegurar e incrementar sus intereses en México. Sin embargo Inglaterra y España optaron por retirarse y dejar para tiempos más propicios el cobro de su deuda. No hizo lo mismo Francia, que en diciembre de 1.861, desembarcó sus tropas invasoras en México. (Véase Sergio de la Peña, 1.979, pág. 132).

53) Sergio de la Peña, 1.979, pág. 137.

54) Enrique Semo, 1.978, pág. 148. Coincide con la opinión de Semo Daniel Cosío Villegas (citado por Gerardo Unzueta, "Contradicción permanente -o estable- del Estado mexicano actual" en Seis aspectos del México real, 1.979, págs. 121 y 122.

55) Véanse en la Sección B de esta primera parte, la introducción a la misma, titulada, "La estructura social hasta 1.876", y también el capítulo IV.

CAPITULO III

RELIGION E IDENTIDAD NACIONAL.

Además de sus aspectos pragmático-utilitarios, los órganos políticos, como instituciones sociales que son, pueden ser concebidos como marcos estructurales a partir de los que se hace posible objetivar la identidad social, una de las fuentes del sentimiento de seguridad individual y colectiva. En este sentido la eficacia y la estabilidad de un sistema están directamente relacionadas con el grado de seguridad vital que éste suministra a sus miembros y con la proporción de certeza colectiva conferida a sus presupuestos fundacionales. En otros términos, se trata de lograr que la construcción social que es la realidad político-institucional adquiera status de legitimidad (1), y para ello es preciso que el orden, establecido en una determinada sociedad, esté de acuerdo con el "sentido común" y con los presupuestos imperantes en la misma sobre la "naturaleza" del hombre; asímismo es necesaria una adecuada imbricación de las instituciones con las necesidades vitales concretas, los valores y los símbolos de la población gobernada (2). Dada la significación cotidiana de la simbología religiosa en la sociedad tradicional mexicana, es explicable que las fuentes de los intentos históricos encaminados a construir una identidad nacional y una legitimidad institucional, se constituyeran en torno a arquetipos míticos de procedencia religiosa (3).

Todavía en nuestros días es constatable la relevan-

cia que la religiosidad popular mexicana, aglutinada en torno a la Virgen de Guadalupe, tiene en la generalidad del país. Para comprender este hecho en toda su dimensión, conviene indagar en los orígenes histórico-culturales del guadalupanismo y analizar su repercusión simbólico-paradigmática en la cristalización de los ideales del movimiento de emancipación colonial, que culminó con la irrupción de México en el escenario de la historia como nación independiente.

El guadalupanismo nace de un sincretismo entre la religión católica y los cultos indígenas. Sincretismo religioso que resume simbólicamente la fusión de dos culturas. Ya se ha tratado de comprender la evolución de las contradicciones de esta fusión a nivel económico e institucional, ahora se tratará de afrontar lo mismo a nivel simbólico. Para ello se cree conveniente que lo más adecuado, es estudiar aquellos símbolos míticos en los que se expresa la violencia o los efectos positivos, de la sincretización entre lo hispano y lo indígena. La finalidad de las páginas que siguen es hacer un recorrido a través del proceso de construcción y evolución histórica de los mitos religiosos que conforman y orientan la identidad colectiva de los mexicanos. Un recorrido que considero oportuno iniciar en el Imperio azteca, obligado paradigma de referencia para comprender muchos componentes de la identidad colectiva de México, así como la formación de los mitos de identidad nacional.

Finalmente, de forma análoga a como anteriormente

me he preocupado de analizar la trayectoria de lo - económico y lo institucional en México después de la - emancipación colonial, seguidamente, trataré de poner de relieve las repercusiones que sobre la religión en - particular, y, sobre la mentalidad colectiva en general, tuvo la política seguida por el Estado mexicano nacido a raíz de la independencia.

1.- RELIGION Y LEGITIMIDAD EN EL IMPERIO AZTECA.

Teniendo en cuenta la relevancia cotidiana de lo religioso en la sociedad tradicional, resulta explicable - que en ella el poder político tienda a incardinarse en - la identidad colectiva, mediante la utilización instrumental de la cultura y los símbolos religiosos que tanta importancia tienen para la legitimación y/o explicación de la vida diaria de la gente.

Frecuentemente se asocia el pesimismo determinista subyacente a la religiosidad azteca con unas condiciones cotidianas de inseguridad existencial. Así, "el clima, - con su irregularidad y sus amenazas de inundación-sequía; el carácter sísmico del subsuelo mexicano, con sus frecuentes, fuertes e imprevisibles terremotos; ambos, clima y seismos, hacen más comprensible la visión del mundo que tenían los aztecas, claramente dominados por la noción de cataclismos apocalípticos" (4). De hecho, según la escatología mexicana, se habían sucedido cuatro periodos, cada uno de los cuales había terminado con la destrucción del universo para que luego, por la benevolencia de los dioses, resurgiera de nuevo la vida y

la continuidad del mundo. En la época que a nosotros - nos interesa, es decir, la de la conquista española, el pueblo azteca se encontraba en el periodo del quinto - sol. Sobre la aterrorizada conciencia colectiva pesaba la amenaza de que el día menos pensado podría desaparecer para siempre el sol, sobreviniendo como consecuencia el mundo de las tinieblas y de la muerte. Sólo a - costa de no contrariar a los dioses se podía asegurar - la pervivencia de este frágil cosmos; y para lograr ésto era preciso alimentar a los dioses con sangre humana: he aquí la explicación que daba la burocracia sacerdotal y la religiosidad oficial a la necesidad de los - sacrificios sangrientos, que tanto chocaron a la mentalidad española. De lo anterior parece desprenderse que el sacrificio de seres humanos en México no estaba inspirado por la crueldad ni por el odio, sino que era la única respuesta que podían concebir ante la inestabilidad de un mundo constantemente amenazado. Para salvar - al mundo y a la humanidad las divinidades exigían una - compensación en sangre. La gloria del sacrificado estribaba en que éste desempeñaba el papel de "un mensajero que se enviaba a los dioses" (5).

De esta forma, la cuestión de los sacrificios humanos estaría arraigada en el sentido común de los aztecas, como un problema inherente a la necesidad de garantizar la supervivencia de las frágiles estructuras, sobre las que se asentaba su horizonte existencial. Sin - embargo hay autores que discrepan de esta interpretación. Estos, dejando de lado la indudable precariedad arquetípica de la cosmogonía azteca, tienden a con-

cretarse en las connotaciones pragmático-instrumentales del ritual. De este modo se orientan preferentemente hacia la funcionalidad social de los ritos sacrificiales. Este es el caso de Marvin Harris (6), para quien los sacrificios humanos se fundamentaban en las necesidades de la población de obtener proteinas alimenticias de origen animal. El determinismo biológico-naturalista que Harris atribuye a los ritos se torna en determinismo socio-político en L. Sejourne. Según ella "parece evidente que los aztecas no actuaban más que con un fin político. Tomar en serio sus explicaciones ... es caer en la trampa de una grosera propaganda de Estado. La mentira de sus fórmulas se hace además visible con la ayuda de una observación de simple buen sentido: no se ve jamás a los señores aztecas impacientarse por alcanzar la gloria solar en nombre de la cual mataban a media humanidad pues su encarnizamiento por vivir no era menor que su afán de poder. Si hubiera creido auténticamente que la única finalidad de la existencia era hacer donación de su vida, el sacrificio no hubiera quedado limitado a seres juzgados inferiores, esclavos y prisioneros sino que hubiera sido exclusivo de la élite" (7). No estimo oportuno entrar aquí en el análisis de las dudosas fuentes históricas que permiten a Sejourne hacer tales aseveraciones. Sólo señalo como, según la misma autora, una prueba más de que los sacrificios no estaban asumidos tan voluntariamente es que "los jefes y los señores eran invitados a asistir a los sacrificios humanos bajo pena de ser sacrificados si faltaban a estas ceremonias. Además existían medidas previstas para el caso de que aquellos que iban al sacrificio, en

lugar de subir las escaleras del templo alegremente como lo exigía la moral dirigente, tuvieran el mal gusto de ser presa del pánico, desmayarse o llorar" (8). Ni que decir tiene que si algo queda claro después de esta segunda cita es la dificultad de establecer una frontera clara entre el pueblo, supuestamente sojuzgado y sacrificado, y el despotismo de los señores a que aludía Séjourné en la primera nota de más arriba.

En mi opinión considero que el análisis de Séjourné, al igual que el de Marvin Harris, es, empleando palabras de Marshall Sahlins, "típico por lo que deja fuera del esquema, ya que la función práctica de las instituciones nunca es suficiente para explicar su estructura cultural, ... (pues) ... se deja en el enigma el sentido de lo que los aztecas hacían" (9).

En palabras de este mismo autor, es cierto que "tanto política como culturalmente, la estructura del Imperio estaba condicionada por el sistema de sacrificios humanos". Pero este condicionamiento es a un nivel más amplio que lo meramente político, pues afecta a todo el sistema. En efecto, tales sacrificios nos indican como "el sistema entero es una fórmula de desastre potencial". Dicho en otros términos, se trata del reflejo en la "legitimidad divina" de un universo amenazado cuyas relaciones "se renovaban con la sangre de los cautivos, ya que el sacrifico era diseñado para representar estas relaciones" (10).

El acierto de la interpretación de Sahlins consiste en la necesidad de considerar el sentido del ritual (11), sin caer en el simplificador mecanicismo determinista de

la explicación biológica de Marvin Harris, por hacer hincapié en el ejemplo citado más arriba, y, evitando el voluntarismo maquiavélico que Sejourne atribuye a los poderes constituidos en el Imperio azteca.

Resulta arriesgado aventurar cualquier conclusión definitiva, ya que es un misterio histórico el origen de esta costumbre, aunque sí se podría apuntar que existía una plataforma de símbolos y creencias en la cultura tolteca sobre la que posteriormente se superpuso instrumentalmente el dominio político de los aztecas. Existe un personaje que, por estar indisolublemente ligado al mundo de los toltecas, nos proporciona un hilo conductor: Quetzalcóatl (12) . El renombre de Quetzalcóatl excedió los límites de su antigua capital (Tula) y constituye un personaje central en la historia mesoamericana, pues, su imagen tuvo para los pueblos precolombinos la misma intensidad de evocación que el crucifijo para la cristiandad. Esta imagen es la serpiente emplumada que en su alusión al volar y al arrastrarse simboliza la dicotomía cielo/tierra. Bajo el reinado de Quetzalcóatl fué fundada la primera ciudad precolombina donde cristalizaron los esquemas religiosos y sociales, que luego serían constante predominante en Mesoamérica. Es evidente que la realización de una obra de tal envergadura supone una capacidad creadora y una fuerza interior poco usual. De tal forma, que este personaje puede ser considerado como el maestro de las leyes del perfeccionamiento del espíritu, mediante las que lograr la reintegración con el Todo, la unión mística con lo divino, que el hombre no puede alcanzar más que por etapas sucesivas y solamente al cabo de una vida de contemplación, de penitencia y autorre

nuncia.

Sin caer en la trampa de afirmar que la religión azteca era una burda patraña del gobierno central, ideada - con la finalidad consciente de fomentar el terror entre los pueblos dominados, es muy probable que en México el poder de los aztecas se implantara apoderándose de la herencia espiritual de los toltecas -anteriores pobladores de México-, a la cual transformaría e instrumentalizaría de acuerdo con sus propios fines políticos y exigencias de legitimidad. La única divinidad que puede ser considerada de origen azteca es Huitzilopochtli, el dios de la guerra, del que es imposible definir sus atributos sin - recurrir a la enseñanza de Quetzalcóatl. De hecho la adoración a Huitzilopochtli reproduce analógicamente y de - forma mecánica el principio de reintegración con el gran Todo, mediante un ritual dedicado a esta deidad solar que se alimenta de la sangre de los mortales (13).

Según una tradición se decía que los dioses "se reunieron en medio de las tinieblas en Teotihuacán, y uno - de ellos que era una divinidad menor, leproso, cubierto de úlceras, se ofreció para arrojarse en una inmensa hoguera, de donde surgió transformado en astro. Pero este nuevo sol permanecía inmóvil: necesitaba sangre para iniciar su movimiento. Entonces los dioses se sacrificaron, y el sol sacando vida de su muerte, consumó su curso en el cielo" (14). También, según otro relato el dios "Quetzalcóatl se sacrificó arrojándose a una hoguera, y se ha visto surgir de las llamas una estrella brillante" (15). Me es desconocido si estas narraciones ya formaban parte del universo cultural-religioso de los toltecas o si fueron

una invención o adaptación posterior de sus conquistadores los aztecas. Adaptación o recreación que no deja de ser una posibilidad en el evidente proceso de sincretización que hubo de producirse entre las culturas azteca y tolteca. Pruebas de dicha sincretización pueden encontrarse si se tiene en cuenta que en los paradigmas de conducta de los dioses, ofrecidos en los textos citados, el nacimiento de la luz solar y, en definitiva, de la vida conlleva compensaciones expresadas simbólicamente a través de rituales violentos: inmolación en la hoguera y sacrificios sangrientos. Precísamente, existe un paralelismo entre los sacrificios que supone el ya mencionado perfeccionamiento e iluminación espiritual de Quetzalcóatl y el simbolismo de autorrenuncia que implica el sacrificarse en una hoguera para que de ella resurja la luz brillante de una estrella. Sea como fuere, lo cierto es que en tiempos de la dominación azteca, existía en México todo un universo cultural y simbólico que justificaba la necesidad de sacrificar víctimas humanas. Lo que lógicamente contribuiría a legitimar las instituciones del Imperio, independientemente de que ello fuera o no una invención maquiavélica y consciente por parte del poder imperial.

Cuando los españoles llegaron a México el Imperio azteca estaba en proceso de expansión y consolidación. El trasvase de tributos -ya fuesen estos de índole económica o humana, es decir cautivos- de las ciudades sojuzgadas a la capital central Tenochtitlan contribuía a sentar las bases, sobre las que fundamentar la dependencia comercial y política de aquellas. De esta forma, en el marco de la considerable desestructuración económico-ins

titucional y simbólica que existía en el Imperio, la violencia que generaban los sacrificios humanos repercutiría, necesariamente -independientemente de la intención con que se llevaran a cabo los ritos-, en la conformación de una estrategia coactiva a favor de los intereses del poder centralizador. En este contexto resulta explicable la posibilidad de que tuvieran lugar actitudes disidentes (16). Disidencias que, de acuerdo con el contexto tradicional en el que nacen y toman cuerpo, se expresan y legitiman en el lenguaje religioso, y proponen una religiosidad "liberadora" frente a las violencias - del culto oficialmente establecido. De manera especial - el disentimiento está amparado en la esperanza de que se produzca el retorno al reino de Quetzalcóatl con la pureza inicial (17). Porque es sabido que Quetzalcóatl, el dios de los toltecas, pueblos agrarios que fueron invadidos y dominados por los cazadores aztecas, "nunca - quiso ni concedió en realizar sacrificios humanos, porque amaba mucho a sus vasallos ... sino que su sacrificio era sólo de culebras, aves y mariposas que mataba" (18). Los conquistadores encontraron en seguida un apoyo en su lucha contra Moctezuma, al ser secundados por - grupos indígenas que vieron en ellos a los viejos dioses blancos (19), que representaban la posibilidad de hacer realidad su ancestral esperanza de exención de la necesidad sacrificial y concretaban lo difuso de sus aspiraciones de liberación, frente a un poder, que no sólo les explotaba económicamente, sino que les exigía su propia vida inmolada en sacrificio ritual.

No obstante, la conquista, lejos de solventar esta aspiración, supondría un atentado contra el universo -

simbólico e institucional de los aztecas,de mucha más envergadura que la mera superposición y redefinición instrumental que antes llevaran a cabo estos sobre los toltecas. Ahora se trataba del choque y la necesidad de imbricación de dos culturas y praxis tan dispares como la española, inscrita en el horizonte teórico-práctico del monoteísmo estatalizante -España de los Reyes Católicos- y el todavía inmaduro orden cósmico-social azteca, con una pluralidad de dioses y unas profundas contradicciones sociales, relacionadas con las numerosas tensiones internas existentes, cuyo origen ha de buscarse en la superposición y en la mezcla de universos culturales diferentes (20). Como resultado se produjo una ruptura total con respecto al anterior universo cultural e institucional azteca.

Para concluir, conviene enfatizar que mi análisis, ha tratado de compaginar las explicaciones dadas por los propios aztecas acerca de sus sacrificios sangrientes -el sentido del ritual-, con el establecimiento de una relación entre el nivel simbólico-religioso y el institucional-político. En este sentido, la violencia ritual revela una situación político-social conflictiva, expresada a través de los mitos de Quetzalcóatl y Huitzilopochtli que nos ofrecen dos interpretaciones discordantes en torno a la finalidad y a la naturaleza de lo religioso. En cierto modo, esta discordancia mítica simboliza la contradicción derivada de una estructura social asimétrica, cuya relación de fuerzas es bastante compleja y desconocida, aunque para mis propósitos se puede simplificar la cuestión empleando un enfoque dicotómico. Según éste, junto a la religión instituida -o incluso en el seno de

la misma que todavía es una pluralidad politeista y contradictoria-, partidaria de sacrificar víctimas humanas y legitimadora de la moral social dominante, se encontraría también la esperanza mesiánica en el retorno al reino mítico de Quetzalcóatl: religiosidad que representa - la promesa, más o menos subyacente, de liberación del - sistema de terror que deriva de la creencia en la necesidad de hacer sacrificios humanos ... De todas formas, - aunque no dispongo de elementos de juicio para sacar conclusiones definitivas, lo que subyace tras estas contradicciones es la evidencia de una serie de rupturas y - fragmentaciones en la identidad nacional -si es que puede hablarse del Imperio azteca en términos de nacionalidad- que son ya una constante en el México precolombino. Fragmentaciones que como veremos a continuación se agudizarán con la conquista.

2.- MITOS DE IDENTIDAD COLECTIVA EN NUEVA ESPAÑA.

Hay algunos sincretismos de especial relevancia para comprender la identidad nacional mexicana, tales como los paradimas míticos que a continuación se relatan (21) Estos constituyen intentos históricos frustrados de fundar una nueva identidad colectiva para México, después - de la ruptura institucional y el vacío simbólico que supuso la conquista.

La situación opresiva en que vivían los indios era un terreno abonado para el surgimiento fácil de movimientos mesiánicos de liberación espiritual y política, así como de emancipación social. Como respuesta mítica tendente a satisfacer tales aspiraciones,y también, induda-

blemente, como resultado de las estrategias evangelizadoras de la Iglesia, apareció y se desarrolló en México la creencia en un adoctrinamiento primitivo llevado a cabo por el apóstol Santo Tomás bajo el nombre de Quetzalcóatl. El sincretismo Santo Tomás/Quetzalcóatl encontró para sus creadores una pretendida apoyatura de veracidad en el hecho de que Quetzalcóatl podía traducirse en sentido figurado como "el gemelo precioso" y por tanto resultaba admisible la posibilidad de considerarlo como sinónimo del griego Thomé, que también significaba "gemelo", llegando así a la traducción de Quetzalcóatl por Santo Tomás (22). La dudosa fiabilidad de esta prueba lingüística es un hecho evidente, que además no merece mayor atención dados los fines de este trabajo. Posiblemente los evangelizadores eligen la figura de Quetzalcóatl y no otra cualquiera del superpoblado panteón religioso mexicano, porque éste "es abversario de los sacrificios humanos, casto y ascético, iniciador de la mortificación, promotor de la creencia en un dios único creador de toda cosa, ... depuesto y perseguido concluyendo su existencia por su ascensión hacia el cielo y la promesa de una restauración futura de su reino" (23). Las similitudes con el mensaje cristiano son claras. Lo que se pretendía con esta simbología sincrética era entroncar a los indios con el universo de la cristiandad y, en definitiva, su inclusión igualitaria en lo que por aquellas fechas se consideraba humanidad. Porque está claro que los defensores del "derecho de gentes" necesitaban resolver el problema del origen de los indios, quienes de esta forma quedaban ligados simbólicamente a las mismas raices bíblicas que los conquistadores. ¿Cómo defender los derechos humanos del indio si no se encontraba un

puente que imposibilitara equipararlos a bestias salvajes que jamás habían conocido al único Dios existente para el creyente cristiano?. Pues, para los españoles el orden del mundo y la misma religión, que lo fundaba sobre la revelación, se hubieran derrumbado si la Biblia hubiese mentido o simplemente hubiese omitido a América. "Si había existido una verdad positiva independiente de la verdad revelada, si el Nuevo Mundo, había sido nuevo para el mismo Dios, todo el conocimiento europeo desde San Agustín hasta Suárez, se hubiera destruido" (24). Si los indios suponían un tercio de la población de la humanidad era imposible, teológicamente hablando, que no hubieran sido evangelizados por un apóstol de Cristo.

Santo Tomás/Quetzalcóatl: lo cristiano y lo indígena, criollos y primitivos pobladores de América, hermanados en la procedencia de un tronco común. El sincretismo es el medio por el que en estas fechas (1.675) el Nuevo Mundo se reclama en condiciones de igualdad con la Metrópoli, porque sus ancestrales habitantes son tan hijos de Dios como cualquier español. Sin embargo esto no obsta para que se siga reconociendo el patronazgo de la Corona, porque Santo Tomás/Quetzalcóatl es ante todo un apóstol, un enviado del Dios revelado a occidente, como mensajeros del orden de la catolicidad son los evangelizadores que acompañan a los conquistadores. América y México a través de ella reclaman que se le reconozca su dignidad entre los iguales, su puesto en el mundo, pero todo esto sin poner en entredicho su dependencia de los modelos culturales de la Metrópoli, de donde, en última instancia proviene la fuente de la legitimidad. Se trata del intento del universo simbólico-cultural de la cristiandad -

de construir los mitos fundantes que le permitan arraigarse en América.

Por ello, el"mito de Quetzalcóatl/Santo Tomás nunca fué realmente popular, (además) desde el principio se presentó como un tema de interpretación histórica y teológica más que como un misterio religioso. Por eso preocupó y apasionó a los historiadores , a los juristas y a los ideólogos. Tonantzin/Guadalupe, en cambio cautivó la imaginación y el corazón de todos" (25). Este nuevo sincretismo es de capital importancia para la conformación de la identidad nacional mexicana, dada su enorme resonancia popular. En esta ocasión no se trataba de averiguar que los indios también existían para el Dios de los católicos, a partir de complicadas exégesis de los textos bíblicos, labor restringida a los especialistas; por contra, era la Virgen como mensajera y madre de Dios quien se aparecía al indio Juan Diego y le encargaba que le fuera construido un templo. En la aparición de Nuestra Señora, el indio encontró toda la fuerza simbólica característica de una prueba experiencial de toma de contacto con la divinidad. Es la identidad de todos los indios la que se fortalece al sentirse considerados por la Virgen a través de Juan Diego. De alguna forma el nuevo mito produce una compensación identificacional, después de las pérdidas simbólico-materiales sufridas a causa de la conquista española, la cual supuso la subversión de todo su universo cultural, la destrucción de sus creencias y de sus dioses, la devastación de sus instituciones políticas (26).

Mauro Rodriguez dedica un libro a poner de manifies

to la dudosa historicidad del hecho de la aparición (27). Esto me trae a la memoria una observación de Fernando Winfield en un artículo titulado "Peregrinación y culto de un Cristo negro" (28). Según dicho autor "como ocurre a menudo con las historias de las esculturas e imágenes religiosas en el caso del Cristo negro es difícil separar la leyenda de la realidad". Aunque dicha en otro contexto esta breve observación me sugiere como, frecuentemente, lo imaginario y lo real se superponen para dar lugar a una realidad religioso-mítica, que aglutina simbólicamente las aspiraciones de legitimidad e identidad del grupo social. Esto es lo que en este trabajo interesa realmente, pues más que indagar en la veracidad y/o historicidad de los hechos religiosos, lo que me preocupa básicamente es el análisis de la función social de la religión.

Tonantzin/Guadalupe, una aparición, pero también una constelación de símbolos de dos mitologías, pues el templo a la guadalupana fué construido en el monte Tepeyac, precísamente dónde estaba enclavado el santuario a la primera de las diosas indígenas de nombre Cihuacóatl, que significa mujer culebra; y también la llamaban Tonantzin, que quiere decir nuestra madre (29). De esta forma el santuario cristiano se superponía literalmente sobre uno de los templos de las grandes divinidades de México con todas las reminiscencias significativas que el Tepeyac y Tonantzin tenían para los indios. "La intención de los evangelizadores no dejaba lugar a dudas como lo recuerda Torquemada: se trataba de encaminar a los peregrinos hacia Nuestra Señora, la Virgen 'que es Nuestra Señora y nuestra madre'" (30).

Tonantzin/Guadalupe es el pasado indígena recuperado que se reactualiza a través de la Virgen extremeña - que reaparece en Nueva España. ¿Sincretismo o superposición?. En los primeros momentos se trata ante todo de - una confluencia entre dos culturas en torno a un mito enriquecedor para ambas. Porque Tonantzin/Guadalupe significa la autoctonía, la aparición en terreno americano de la misma Madre de Dios. Con ello de alguna forma es el - propio Dios quien se pone en contacto directo con sus hijos mexicanos. Y, desde el momento en que existe una relación autónoma con la divinidad, se hace innecesaria para los indios la presencia de mensajeros de Dios extranjeros y, en consecuencia, se crean las condiciones teóricas que permiten deslegitimar la conquista. Por su parte los criollos encuentran la necesaria legitimidad para poder arraigarse culturalmente e identificarse con su nueva situación americana.

Amparándose en esta Madre común a criollos e indígenas resurgiría una pretensión de "mexicanidad" sincrética. Sin embargo, la confluencia era sólo aparente y circunstancial, pues su mito fundante albergaba esenciales diferencias de interpretación. Para los indígenas, la - guadalupana constituyó un medio de hacer frente a su nueva situación simbólico-cultural, a la vez que se reconciliaban con su alteridad. Respecto a los criollos, el mito supuso una fórmula con la que legitimar un nacionalismo diferenciado de la España peninsular. Nacionalismo - criollo emergente que para afirmarse necesitó redefinir e instrumentalizar para sí las raices simbólicas del pasado indígena. La utilización criolla del indio en México no se ha restringido a meras superposiciones cultura-

les sobre sus esquemas mítico-religiosos, sino que con - frecuencia el nativo ha constituido una fuerza material de combate para resolver los litigios entre los criollos -en las luchas independentistas y en la Revolución puede comprobarse ésto-. Y, esta situación es una constante - que bien puede generalizarse al resto de Iberoamérica - (31).

A finales del siglo XVIII "el guadalupanismo había ya conquistado al pueblo de la Nueva España, se había - convertido en parte esencial de la vida nacional y en - símbolo del nuevo país. La Virgen de Juan Diego había hecho de los criollos, de los mestizos y de los indios un solo pueblo unido en una misma fé carismática; si bien - esta unidad era sólo virtual o ideológica, pues subsistían a plena luz las estridentes diferencias socio-económicas y culturales" (32). Existían pues unas discrepancias en lo que a la interpretación del símbolo guadalupano se refiere. Discrepancias que se tradujeron en que, - tras la independencia, no existiera un sólo proyecto de identidad nacional coherentemente estructurado, pues la confluencia entre mestizos, indios y criollos fué un hecho meramente coyuntural anexo al desarrollo de la lucha por la emancipación de la Metrópoli (33).

3.- RELIGION Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XIX: LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO ("LA CHINGADA").

A riesgo de simplificar en exceso puede afirmarse que el movimiento de insurrección colonial, acaudillado por Hidalgo, encontró en la religión, y, concretamente en el símbolo guadalupano -los ejércitos del cura de Dolores portaban como enseña la imagen de la Virgen de Guadalupe- el arquetipo mítico con el que expresar sus ansias de

liberación y/o emancipación. Posteriormente, en el apoteosis de la independencia, encabezada por Itúrbide, "la religión amenazada por las ideas modernas recobró sus derechos" (34), y, se podría asegurar que la Iglesia católica en esos momentos de entusiasmo tuvo un papel culminante (35). Sin embargo, pocos años después de consumada la Independencia las relaciones entre la Iglesia y el Estado comenzaron a empeorar, especialmente, como consecuencia de la toma del poder por sectores de la oligarquía criolla orientados ideológicamente por un liberalismo anticlerical. A este respecto, recuérdense los desastrosos efectos que la desamortización emprendida por la Reforma liberal tuvo sobre los bienes materiales y espirituales del clero.

Los liberales consiguieron desposeer a la Iglesia de su fuerza económica e influencia política, pero también rompieron así con el papel de cohesión social desempeñado otrora por el clero. Así, como consecuencia de la ruptura Iglesia-Estado, se produjo un vacío institucional que sólo se entiende si tenemos presente el papel social desempeñado por los clérigos, en lo referente al mantenimiento de las relaciones entre las aisladas zonas del extenso territorio mexicano. La parroquia fué un vínculo esencial de comunicación, cuando, al contrario de lo que sucede actualmente, faltaban los medios técnicos mediante los que poder garantizar los contactos rápidos y la consiguiente interconexión de las diferentes regiones del país. A este respecto puede afirmarse que: "lo vasto del territorio y la falta de caminos, la dispersión de la población y su analfabetismo no eran un obstáculo para que el clero conformase la opinión pública mediante un eficiente mecanismo de comunicación, como

hoy se dice en el lenguaje oficial (el púlpito y el confesionario, principalmente) que llegaba hasta lo más recóndito de las serranías, o del desierto, siendo la Iglesia parroquial que se levanta blanqueante, aquí y acullá, en la lejanía del paisaje la célula más dinámica de aquella poderosa organización" que fué el Imperio español - (36).

Existían dos realidades institucionales fundamentales para la unidad de la sociedad mexicana durante el virreinato imperial: el patronazgo del monarca, que coordinó los diferentes corporativismos locales, y la Iglesia - como portadora de un universo institucional-simbólico integrador. A partir de la independencia se acabó con la - influencia de la segunda, y los liberales al privar a - los clérigos de su papel y no instrumentar unos mecanismos institucionales que les sustituyeran en su función - cohesiva, se tropezaron de lleno con la problemática de la disgregación localista. El localismo se patentizaba - en la falta de instituciones a nivel estatal y consiguiente carencia de penetración de la estructura administrativa del poder central en los diversos órdenes de la sociedad. En tales circunstancias resulta explicable el periodo de inestabilidad política que sucedió a la independencia (37).

En general, esta conflictiva situación estaba relacionada en gran parte con el hecho de que permanecieran intactos, e incluso empeoraran, después de la emancipación política de Nueva España, los graves problemas sociales derivados de las contradicciones en la estructura de distribución de la tierra, que a su vez fueron la motivación de que tras la separación de la Metrópoli con-

tinuara la crisis histórica de la identidad colectiva que había caracterizado a México durante la Colonia y la etapa precolombina.

Tras la independencia se había puesto al descubierto la desestructurada realidad económico-institucional de México, y, se hizo evidente la ambigüedad de la simbología nacionalista-religiosa arquetipizada en el guadalupanismo. Simbología que en una primera aproximación era susceptible de adquirir una dualidad de significados, ya se interpretase desde la óptica de la base o desde la cúspide de la pirámide social. Se produjo así una bifurcación del sincretismo inicial y ello porque la confluencia se había llevado a cabo en condiciones de desigualdad y las culturas de los grupos participantes adoptaron caminos diferentes (38). Para los desposeidos, la Madre guadalupana seguía siendo el catalizador de sus ansias de reconciliación con el pasado mítico liberador, a través de la recuperación de la tierra, madre y fuente de los frutos de la vida. Para aquellos criollos conservadores, que no se desviaron del catolicismo a partir de la independencia, orientándose por el anticlericalismo liberal, la religión tuvo un papel meramente instrumental de legitimación de su status quo. Esta actitud se ha experimentado, en líneas generales, a lo largo de toda la evolución histórica posterior de México, en donde los grupos dominantes han fluctuado entre el anticlericalismo liberal positivista que condenaba lo religioso como alienante o reaccionario -el callismo nos ofrece un ejemplo de ello- (39), y la opción que utilizaba a la Iglesia como instrumento más o menos colaborador en la legitimación del poder establecido. Al margen de estas posturas

están los desheredados, los harapientos, que encuentran en la religión una forma simbólica de expresar sus reivindicaciones de tierra y justicia.

"Tonantzin/Guadalupe tiene una réplica infernal: la "Chingada", la madre violada, abierta al mundo exterior, desgarrada por la conquista" (40). Como se viene diciendo, tras la Independencia se frustraron las promesas de formación de una mexicanidad sincrética en torno al mito guadalupano. Las aspiraciones del campesinado indígena, cristalizadas en el guadalupanismo, fueron rotas por los intereses del anticlericalismo liberal de los criollos. Con la agresión económico-institucional e ideológica del liberalismo sobre el modo de producción y los universos simbólicos de las comunidades indígenas, se crearon las condiciones estructurales para que cobrara fuerza el mito de la "Chingada". Dicho mito paradigmatiza lo que se ha dado en llamar malinchismo, cuyo arquetipo está en las vicisitudes de la vida de la india Malinche, bautizada como doña Marina, quien, mediante su unión con Hernán Cortés, representa el paradigma de la consumación de la conquista y la consiguiente violación y desgarro cultural, que según la memoria mítica colectiva supuso aquella para el mundo azteca.

En realidad Tonantzin/Guadalupe y Malinche son dos caras antagónicas y complementarias, que reflejan la ambivalencia y las contradicciones de la conquista y posterior colonización española. Dos caras que respectivamente hacen alusión a lo bendito y a lo maldito de la conquista, a la reconciliación sincrética entre lo hispano y lo indígena y a la agresión religioso-cultural que

ello supuso sobre el universo simbólico azteca. Como escribe Calvo Buezas, en la Malinche se representa "el aspecto maldito-opresor-destructor-violador de la conquista y en la Virgen de Guadalupe el aspecto mediador positivo-creador del nuevo proceso cultural indohispano"(41).

A través de la Malinche, la madre chingada, se representa de forma simbólica el hecho de la agresión criolla sufrida por los indígenas y todos los campesinos desheredados de México. Para éstos, como en el caso de la conquista, se trata de una nueva violación, por la que una esperanza mesiánica de liberación, expresada en el seguimiento de Hidalgo y Morelos (42),quedó frustrada. Una identidad nacional no realizada, un México que no llegó a ser: el México de la tierra, la libertad y la religión, ansiada por los desposeidos que secundaron la insurrección independentista de Hidalgo y Morelos. Como se ha analizado en capítulos anteriores, después de la independencia nos encontramos con una desarticulada situación económica y política que,usando palabras de Berger y Luckmann, posibilitaba la existencia de "una base socio-estructural para rivalidades entre definiciones competitivas de la realidad" (43). Relacionado con todo esto estaban la fragmentación de la identidad nacional, el localismo y el caudillaje.

En resumen pueden observarse sustanciales diferencias y discontinuidades entre los mitos Santo Tomás/Quetzalcóatl, Guadalupe/Tonantzin y la Chingada. Si el primero contribuyó básicamente a legitimar la conquista, el segundo en cambio repercutió especialmente en la forja de un espíritu nacional independentista, aunque para ello

tuviera que recuperar de alguna forma el pasado indígena -el aztequismo-, con el fin de encontrar una fórmula - identificacional con la que contraponerse a la Metrópoli. En cuanto al tercero, arquetipiza, en torno a la traición de la Malinche, la conciencia frustrada del indio tras - la conquista -y en general de todo el campesinado desposeido- que se reactualiza después de la independencia, - cuando se pone al descubierto la doble traición del liberalismo criollo, que supuso la no recuperación de la tierra, y, la marginación de la religión: dos móviles - que habían catalizado el proceso de formación de la consciencia nacional mexicana.

El liberalismo, desde su doctrinario dogmatismo racionalista, parecía ignorar la historia y las necesidades materiales y simbólicas de México. Asimismo, las discontinuidades míticas anteriores reflejan una inestabilidad endémica, derivada de un proceso de frustraciones y - sucesivas superposiciones económico-culturales, que no - han llegado a materializarse objetivamente en instituciones representativas eficaces y tampoco, en consecuencia, se han arraigado en la mentalidad colectiva.

4.- NOTAS SOBRE LO RELIGIOSO Y LO FESTIVO EN LA SOCIEDAD CAMPESINO-TRADICIONAL.

La finalidad de estas breves consideraciones, en - torno a la significación cotidiana y a la función social -legitimadora o subversiva- (44) del ritual religioso y/ o festivo, es poner de relieve algunos de los elementos teóricos necesarios con los que se está analizando el - caso mexicano, cuyos procesos de formación de la identidad colectiva han estado mediatizados por la religión,

desde los tiempos del Imperio azteca hasta nuestros días. La profunda significación que en la identidad social mexicana tiene la religión, es un factor esencial para entender el surgimiento de mitos como Quetzalcóatl/Santo - Tomás, Tonantzin/Guadalupe o la Chingada. La influencia de dichos mitos sobre la población mexicana es decisiva para a partir de ella comprender el visceral rechazo de la mentalidad religiosa del campesino, frente a las ideas de la modernidad. Rechazo que tendremos ocasión de comprobar posteriormente cuando se analice el zapatismo y el movimiento cristero , en donde podremos constatar la magnitud de la relevancia de la religión en la sociedad tradicional.

La extensión del territorio, la falta de clero y el aislamiento geográfico producen en el contexto campesino una religiosidad un poco al margen de la liturgia y normatividad oficial, pero en cambio impregnada de un arraigado sentido devocionalista y/o protector, que se materializa por ejemplo en la construcción más o menos generalizada de altares para el culto doméstico. Asimismo, - es frecuente la circulación de estampillas con imágenes de la Virgen y de algunos santos, cuyo prestigio milagrero está ampliamente reconocido en el ámbito de la sociedad tradicional iberoamericana. En torno a estos santos suelen originarse centros devocionales con influencia sobre un área geográfica determinada (45)

La existencia de una burocracia sacerdotal encargada de administrar los rituales, así como de establecer - unos modelos de conductas sancionables con arreglo a un determinado esquema medios-fines, implica que se pueda -

hablar de lo que, basándose en Weber, aquí se denomina una religión racional-ética (46). Es evidente que lo campesino no cuadra en este esquema de racionalidad religiosa, cuya realización encuentra cauces más adecuados en la ciudad, donde hay condiciones objetivas para el establecimiento del necesario aparato burocrático que presupone una reglamentación ética normalizada por una racionalidad instrumental. Sin embargo, se caería en un etnocentrismo urbano si se tildara a la religión campesina de irracional, pues ésta no deja de ser un modelo de creencias convenientemente organizado, una cultura sistémica "relativamente autónoma", que conviene estudiar "a partir de sus características internas y dentro del conjunto de relaciones que le sirven de base y contexto" (47). De esta forma el ritual tradicional, -las peregrinaciones, el culto de santuario, etc.- que puede resultar extraño a los ojos de la mentalidad urbana, incluso si ésta es religiosa, hay que entenderlo como una forma de expresión social y legitimación de las condiciones de vida campesina. De algún modo tales ritos ilustran los ciclos estacionales de siembra y recogida de las cosechas, las "ataduras" del campesino a la tierra, de la cual depende su propia subsistencia: la continuidad de su mundo. Hay que tener presente que se habla de un medio agrario con escasísima tecnificación y donde las dependencias de la lluvia, las fluctuaciones climáticas, etc., son de una importancia decisiva. En este horizonte de inseguridad y de precariedad cotidiana, la creencia produce la necesaria certeza y compensación identificacional a la personalidad. Así, podría decirse que la devoción al santo protector o la confianza en el milagro suplen las carencia campesinas de manipulación instrumental del medio (48).

Por otra parte, la solidaridad grupal, la sujeción a unos límites normativos tradicionalmente impuestos por la colectividad, es una necesidad, en cierto modo, relacionada con las condiciones objetivas de imprevisibilidad en que se desenvuelve la vida. La fiesta contribuye a una revitalización de los lazos sociales que unen a la sociedad. Una revitalización que se lleva a cabo de una forma periódica atendiendo a una visión del tiempo circular correspondiente a los ciclos estacionales. Lo fundamental del tiempo festivo es la cesación de las actividades ordinarias, la ruptura con el tiempo cotidiano que queda marcada simbólicamente con un traje que no es el - de diario, así como con la abundante comida y la señalización del espacio festivo con adornos de colores, flores, etc.

Según Arturo Warman en la fiesta emergen un conjunto de fenómenos que pueden ser encuadrados dentro de la vida económica (49). En estas celebraciones subyace el propósito de lo que se ha dado en llamar economía de - prestigio. Según ello, el costo de algunos gastos constantes en la fiesta, como las ceremonias religiosas, la música, la pirotecnia, la comida y la bebida para grandes grupos o incluso para la comunidad entera, es afrontado por una o varias personas, las cuales toman voluntariamente cargos como la mayordomía. Esta erogación ceremonial alcanza cantidades muy considerables y es una de las instituciones más persistentes y ampliamente difundidas en el ámbito de la cultura tradicional. En el nivel personal la responsabilización del gasto de la organización de la fiesta supone obtención de prestigio. En un - nivel más amplio, este mecanismo es una forma de garanti

zar la estabilidad y la uniformidad económica de los integrantes de una comunidad tradicional. La obligación de continuas celebraciones de fiestas y el prestigio que se deriva de ello implica que cualquier excedente económico que se produzca sea consumido, evitándose así el surgimiento de sectores privilegiados que acumulen más bienes que el resto de la comunidad. Es sobre este prestigio y no sobre la acumulación de bienes sobre el que básicamente se produce la jerarquización en el orden tradicional. Como escribe el propio Warman: "La obtención del prestigio a través de la erogación ceremonial no se traduce en meras abstracciones como la fama y el buen nombre, sino en ascenso y acceso al poder en el marco de la comunidad tradicional con todas sus implicaciones: mando, influencia, representación, autoridad, etc. Por ello, la llamada economía de prestigio se sustenta en organizaciones complejas y sujetas a una clara jerarquización, en la que se avanza mediante el gasto en beneficio del grupo" (50). En el apartado dedicado al porfirismo en este trabajo, vemos como el choque de la ética del prestigio con la ideología acumulativa del capitalismo moderno fué un factor en el arruinamiento de las comunidades indígenas que, con frecuencia, acababan malversando sus bienes y endeudándose para mantener sus fiestas, mediante la obtención de créditos procedentes de prestamistas que eran ajenos a la ética de la economía de prestigio de la comunidad y buscaban sólo acumular las mayores ganancias posibles (51).

En la fiesta se produce una trastocación simbólica de la cotidianidad, pero la celebración también comporta unos contenidos propios, así por ejemplo se puede exal-

tar con manifestaciones de regocijo social la abundancia de una cosecha, la terminación de una sequía, etc. Se celebran también acontecimientos del pasado, no sólo conmemorándolos sino reviviéndolos, representándolos y reactualizándolos. Reproduciendo de esta forma las tradiciones sociales que proporcionan consistencia a la comunidad. Pero, también puede darse la celebración de acontecimientos futuros, preparándolos simbólicamente, lo que constituye la dimensión utópica y subversiva de lo festivo. En este sentido, la extensión del culto a la guadalupana, que hemos visto se produjo a fines del siglo XVIII, y el evidente incremento de los rituales festivo-religiosos que como consecuencia de ello hubo de producirse, fueron factores que contribuyeron notablemente a la formación de la identidad nacional y consiguiente preparación del hecho independentista.

Puede considerarse lo festivo como "el momento y la ocasión en que confluyen el gran tiempo y el tiempo ordinario, con lo cual aquel vacía en éste una parte de su contenido, y los hombres favorecidos por semejante ósmosis pueden influir sobre los seres, las fuerzas y los acontecimientos de que está henchido el primero" (52). La fiesta rompe los límites de lo ordinario, representa y racionaliza las fuerzas misteriosas que amenazan la seguridad cotidiana. Sin embargo, lo festivo también tiene una dimensión estrictamente social, pues propicia la ocasión de trastocar ritualmente un rígido orden grupal, en el que la consideración del individuo se mide sobre todo por el papel que desempeña para la subsistencia de la colectividad. Así se habla del zapatero, del carpintero, del herrero, etc., sin que exista un excesivo interés

por considerar a las personas al margen de su profesión. La separación entre persona y oficio ligada a la "doble moral" burguesa, que acorde con la ética luterana distinguía entre la libertad del "hombre interior" y su papel exterior (53), es un atributo de la modernidad individualizante. Sin embargo, el individualismo se logró sólo - cuando se crearon unas condiciones económico sociales e institucionales, que de alguna forma suplantaron a la - función de cohesión social que en el mundo tradicional - desempeñaban el parentesco, lo religioso y lo festivo.

N O T A S

1) En gran medida, el concepto de legitimidad empleado en este trabajo coincide con el de Maurice Duverger, 1.972, págs. 99 y 246. Este autor considera que la noción de legitimidad se deduce del sistema de valores imperante en una sociedad determinada. En ésta "existe una cierta idea de la forma, de la naturaleza, de la estructura que debe presentar el poder, para ser reconocido como bueno y válido en sí mismo (independientemente de los actos concretos que realice). Es legítimo el poder que corresponde a estas representaciones colectivas, a este sistema de valores. Si el poder existente se considera de esta manera legítimo, se le obedece espontáneamente, naturalmente. Pero sí se le considera ilegítimo se tiende, por el contrario a oponerse a él, y entonces no reposará ya más que sobre la fuerza". Posteriormente, en página 246 Duverger manifiesta como existe una estrecha vinculación entre legitimidad y consenso.

2) Un análisis acerca del origen y el papel identificacional de las instituciones y los símbolos sociales, puede encontrarse en: Berger y Luckmann, 1.979, capítulos II y III.

3) Hecho este nada sorprendente si se tiene presente que la religión, en tanto que universo simbólico-normativo, cumple un importante papel legitimador y/o nomizador. (Véase Peter L. Berger, 1.981, págs. 40 y ss., y en general toda esta obra).

4) Enrique Montoya, 1.980, folio 12.

5) Soustelle, 1.956, págs. 104 y 105.

6) Citado por Marshall Sahlins, julio 1.979, nº 32, págs. 5 y ss.

7) L. Séjourné, 1.970, pág. 43.

8) Idem, pág. 22.

9) Marshall Sahlins, julio, 1.979, nº 32, pág. 6. El autor emplea estas palabras para criticar el enfoque

biologicista -los sacrificios se producen motivados - por la necesidad de proteinas del pueblo azteca- de M. Harris, pero en mi opinión sus razonamientos son válidos también para enjuiciar el determinismo político del plateamiento de L. Séjourné.

10) Marshall Sahlins, julio 1.979, nº 32, pág. 8.

11) Respecto al sentido del sacrificio Max Weber, 1.979, pág. 344, escribe: "el sacrificio es un medio de desviar mágicamente sobre otro objeto la ira desatada del dios, ya consista este sacrificio u ofrenda en un chivo expiatorio o (especialmente) en un sacrificio humano". Como he venido exponiendo, era, precísamente, calmar la ira divina y la amenaza de destrucción que se cernía sobre el amenazado cosmos de los aztecas, la explicación que estos daban a sus sacrificios sangrientos.

12) Para lo relativo a la superposición del dios azteca Huitzilopochtli sobre Quetzalcóatl, así como el significado que este tenía en Mesoamérica puede consultarse L. Sejourné, 1.970, págs. 32 a 36.

13) L. Sejourné, 1.970, pág. 36.

14) Soustelle, 1.956, pág. 102.

15) Idem, pág. 112.

16) El grado de disidencia y división en el imperio, muy probablemente se acrecentó durante el periodo de conquista. Según Tomás Calvo Buezas, 1.981, pág. 337, la "conquista del imperio azteca por los españoles fué posible por la traición de unos indios contra otros, que culminó con la entrega pasiva de Moctezuma".

17) Séjourné, 1.970, págs. 54 y 55.

18) Anales de Cuauhtitlan, códice chimalpopoca, pág. 8, referido por Soustelle, 1.956, pág. 102.

19) Con referencia a esta cuestión Octavio Paz, 1.979, págs. 50 a 51 ha escrito: "Quetzalcóatl -¿el dios o el rey-sacerdote?- huye y desaparece en el lugar 'don

de el agua se junta con el cielo": el horizonte marino donde aparecen alternativamente Vésper y Lucifer
La fecha de la desaparición y transfiguración de Quetzalcóatl en Estrella de la Mañana es un año CE Acatl. El año de su regreso, dice la profecía, será también CE Acatl.
La caida de Tula y la fuga de Quetzalcóatl abren un interregno en Anáhuac. Siglos después surge el Estado Azteca, creado como el de Tula por bárbaros recién civilizados. Los Aztecas edifican México-Tenochtitlán a la imagen de Tula, que, a su vez había sido edificada a la imagen de Teotihuacán. En el antiguo México la legitimidad era de orden religioso. Así, no es extraño que los Aztecas, para fundar la legitimidad de su dominación sobre las otras naciones indias, se proclamasen herederos directos de Tula. La aparición de Cortés, precisamente por el horizonte marino y en un año CE Acatl, parece cerrar el interregno: Quetzalcóatl regresa, Tula vuelve por su herencia. Cuando los Aztecas -o una fracción de su casta dirigente- descubren que los Españoles no son los mensajeros de Tula, ya es demasiado tarde. Los historiadores que minimizan este episodio no perciben su verdadero significado: la llegada de los españoles puso al descubierto la falsedad de las pretensiones aztecas. Aún antes de que se desmoronase la resistencia de México-Tenochtitlán, se había desmoronado el fundamento religioso de su hegemonía".

20) Soustelle, 1.956, pág. 175.

21) Aún hoy, la identidad cultural de México alberga una amalgama de creencias paganas y cristianas que no siempre están claramente diferenciadas entre sí. Por ejemplo "para conmemorar el aniversario de un santo romano se visten en ocasiones con trajes regionales y se ponen plumas en la cabeza. Tocan tambores, lanzan fuegos artificiales y ejecutan danzas antiguas". (Elsa Larralde, 1.962, pág. 147).

22) Lafaye, 1.977, pág. 227.

23) Idem, pág. 226.

24) Idem, pág. 264. Asimismo, con respecto a los proble-

mas de índole filosófico-teológica que para España desencadenó el descubrimiento de América, Picón Salas escribe: "Sin duda que la 'extrañeza' del mundo americano sometió al intelecto de la época, nutrido de filosofía escolástica y de patrística, a una serie de problemas y preguntas que no podían resolverse con las fuentes tradicionales. Las hipótesis cosmológicas de los viejos libros y de la tradición cristiana se veían acosadas, en el nuevo y distinto ambiente por insospechados enigmas. ¿Descienden los indios de Adán? ¿No constituyen un inferior linaje y no son siervos por naturaleza, como lo proclamaban algunos aristotélicos? Cómo se compagina la tradición bíblica con el poblamiento de América y cómo descendiendo de la pareja edénica pudieron llegar las gentes a tan remotos países; cómo, contra lo afirmado por Aristóteles, la zona tórrida resultó habitable y los antípodas no andaban de cabeza, son algunas de las más populares cuestiones suscitadas, cuando se trata de incorporar América al sistema de ideas y creencias hasta entonces vigente en la cultura cristiana europea". Picón Salas, "De la Conquista a la Independencia", F.C.E., México, 1.965, pág. 152). (Citado por B. C. Hanley, 1.983, pág. 322).

25) Octavio Paz, "Orfandad y legitimidad", pág. 21, Prólogo a Lafaye, 1.977.

26) Soustelle, 1.956, pág. 215.

27) Mauro Rodríguez, 1.980.

28) Fernando Winfield, mayo 1.978, pág. 56. Para los interesados en el tema de la Sociología de la Religión, se advierte que este artículo en su conjunto es muy ilustrativo, porque el caso que en él se analiza resulta bastante paradigmático para determinar algunos de los factores esenciales, que caracterizan a las formas de religiosidad que se originan y manifiestan en torno a los centros devocionales de la sociedad tradicional.

29) Lafaye, 1.977, pág. 295.

30) Idem, pág. 300.

31) Con respecto a la marginación, sufrida históricamente

por la raza indígena", Tomás Calvo Buezas, 1.981, pág. 336, dice que la Independencia fué solamente la conquista del poder para el grupo criollo. Posteriormente la Reforma liberal, aunque fué llevada a cabo por el indio zapoteca Benito Juárez, sólo supuso la conquista del poder para los criollos-mestizos. En la actualidad, después de la Revolución campesina de 1.910 que conllevó el acceso al poder de los mestizos, "aún está por llégar en México y Latinoamérica la Independencia y Revolución de los indios".

32) Mauro Rodriguez, 1.980, pág. 55. Sobre las diferencias de interpretación del símbolo guadalupano, entre las distintas castas que componían la sociedad novohispana, así como sobre la estrecha relación existente entre el guadalupanismo y el nacionalismo criollo, este autor escribe en pág. 79 de la misma obra: "Para el criollo la guadalupana fué una bandera de independencia; un estandarte de la propia dignidad y superioridad ante el español peninsular. Para el indio y el mestizo, afectados de sentimientos de inferioridad, la guadalupana aparecida trajo la necesaria compensación".

33) Lorenzo de Zavala, 1.972, pág. 19, comenta con referencia a la unidad de los mexicanos en torno al Plan de Iguala de Itúrbide: "Todos los hijos del país se unían en el principio de la nacionalidad; cada uno reservaba para después sus pretensiones diferentes".

34) Javier Ocampo, 1.969, pág. 237.

35) E. Montoya, 1.980, capítulo: Hidalgo-Morelos-Itúrbide.

36) Miguel Megía Fernández, 1.979, pág. 194.

37) Respecto a la inestabilidad política de México en el siglo XIX, puede consultarse el capítulo II, aptdo. 3 sec. B, primera parte de este trabajo. Véase también en el apéndice documental: "Relación cronológica de algunos hechos destacables de la historia de México".

38) A. Warman, 1.972, pág. 15.

39) Sobre el anticlericalismo del presidente Calles, se remite al lector al capítulo III, apartado 1, de la tercera parte de este trabajo.

40) Octavio Paz, 1.979, pág. 49.

41) Calvo Buezas, 1.981, pág. 362.

42) Enrique Montoya, 1.980, capítulo: "Hidalgo-Morelos-Itúrbide". Respecto a cómo los intereses criollos traicionaron las esperanzas de reforma social y reparto de la tierra, que albergaban los seguidores de Hidalgo y Morelos, puede consultarse: E. Florescano, 1.976, págs. 152 a 158.

43) Berger y Luckmann, 1.979, pág. 153.

44) Peter Worsley, 1.980, pág. 35, escribe: "habría que decir que la religión no es intrínsecamente conservadora ni revolucionaria. Se le puede infundir cualquier clase de contenido social, sobre todo político".

45) Como ejemplo de dichos centros devocionales se remite al lector al caso de peregrinación y culto, descrito por Winfield, al que se aludía en nota 28 de este capítulo.

46) Max Weber, 1.979. Véanse las páginas que se incluyen en el índice de materias de esa obra bajo la denominación de religiosidad ética.

47) Gilberto Gimenez, 1.978, pág. 20.

48) En el caso que aquí se estudia, México, como sociedad con bastantes reminiscencias tradicionales, todavía en nuestra época ofrece paradigmas de esta actitud religiosa devocional y milagrera y "cuando corre la voz de que alguna forma especial ha surgido en un árbol, una cueva o un campo, los indios acuden en tren, autobús, jumento o a pié, según sus medios o la distancia. Se encienden velas y se hacen ofrendas en los lugares venerados. Corren historias de curaciones sobrenaturales y enfermos moribundos son llevados al lugar, en la esperanza de una instantánea recuperación" (Elsa Larralde, 1.962, pág. 147).

49) Arturo Warman G., 1.969, pág. 32.

50) Idem.

51) Por tomar un ejemplo, en la sociedad chicana -es decir los mexicanos y descendientes de éstos radicados en los Estados Unidos- se conservan todavía rasgos de la ética de la economía de prestigio. Tomás Calvo Buezas refiere el caso de un tal José Dominguez y su esposa Lupe, quienes en la boda de su hija Lupe no tienen reparos en organizar un festejo, que está por encima de sus disponibilidades monetarias. Con este fín contraen una deuda con su compadre, para hacer frente a la cual se verán obligados a trabajar duramente a lo largo de todo el verano. (Calvo Buezas, 1.981, pág. 23).

52) Cazeneuve, citado por Gilberto Gimenez, 1.978, pág. 161.

53) H. Marcuse, 1.969, pág. 84 y ss.

CAPITULO IV

EL "MUNDO DEL CAUDILLO"

En los tres capítulos anteriores se ha hecho un análisis global de la base económica, la organización institucional y los universos simbólico-míticos que conformaban la estructura del orden social anterior a 1.876. Con el estudio de la estructura de dicho orden social, en realidad se ha tratado de reconstruir un modelo de la estructura social en que se sustentaba el llamado "mundo del caudillo" (1). Un modelo cuya finalidad era abordar el caudillaje desde un punto de vista totalizador que tuviera en cuenta las relaciones de producción, organización y legitimación en que se apoyaba dicho fenómeno socio-político, en el contexto histórico mexicano.

En razón de lo dicho en el párrafo anterior, se considera que algunas de las características más sobresalientes del "mundo del caudillo" pueden ser formuladas a partir de una recapitulación de las conclusiones conjuntas que se obtienen de los tres capítulos que preceden a éste. A grosso modo es posible condensar tales conclusiones en tres puntos, que se corresponden a su vez con tres rasgos estructurales básicos para caracterizar lo que aquí se denomina mundo del caudillo. Dichos rasgos pueden ser explicados como sigue:

1) Distribución del poder.- El proceso de independencia de Nueva España supuso la ruptura de todo un sis

tema de dominación, estructurado en torno al prestigio de la Corona y según el marco paradigmático-normativo de la catolicidad. A partir de esta ruptura la cuestión es: ¿en qué forma y condiciones fué sustituido y redistribuido el poder?. A esta pregunta se ha tratado de responder, especialmente, en el apartado de este trabajo titulado "La Independencia y el problema de la construcción del Estado". En dicho apartado comprobamos cómo en México, al igual que en casi la totalidad iberoamericana, la emancipación colonial fué pareja al desencadenamiento de un colapso de la autoridad a nivel general. Se produjo como consecuencia de ello un periodo de inestabilidad política y caudillaje, que se refleja en el hecho de que, en los años comprendidos entre 1.821 y 1.861, se sucedieran cincuenta y seis gobiernos diferentes en el país. Además, después de 1.828, ningún presidente mexicano llegó a completar el tiempo de mandato para el que había sido electo (2). Este repentino colapso de autoridad, ocurrido en México y en toda América Latina a raiz de la Independencia, puede atribuirse al hecho de que con la emancipación colonial se rompió también con los fundamentos institucionales y simbólicos del Imperio español, el cual mediante un sistema corporativo había conseguido mantener unidas una gran diversidad de situaciones sociales y geográficas, bastante dispares entre sí.

Desaparecida la Corona como fuente de autoridad y legitimidad, de momento no había nada más que diera cohesión a la heterogénea y dispersa sociedad mexicana. En estas circunstancias, al dejar de tener efecto la autoridad centralizada en torno al monarca español, el poder fué redistribuyéndose gradualmente entre los caudillos y caciques locales, los que lograron dominar sus respecti-

vas regiones "tan enérgicamente y oponerse ... con tan buen éxito al gobierno central, que de uno de ellos se - dijo que 'ni una hoja podía moverse en todo el territorio sin su consentimiento'" (3).

Estos caciques fundamentaban su fuerza en la falta de representatividad de un Estado en el que el poder central era periódicamente ocupado por caudillos que, o - bien carecían de un sentido político a nivel nacional o por contra, aún teniendo esta facultad, no lograban imponerse sobre la totalidad de los diversos poderes locales existentes en México. Pero, sobre todo, la fuerza e influencia de los caciques se basaba en la ausencia de una eficaz penetración institucional del aparato del Estado en la sociedad. Situación ésta que los propios caciques contribuían a perpetuar, a través de los movimientos de rebelión contra el Estado, que ellos con relativa frecuencia acaudillaban, o simplemente apoyaban, en defensa de sus intereses particularistas.

2) Penetración institucional.- Aunque ya he mencionado esta cuestión en el epígrafe anterior, considero que, dada su relevancia para comprender los caracteres del mundo del caudillo, debe ser estudiada aparte. - Es sabido que durante el periodo anterior a 1.876 había en México una profunda desestructuración institucional, que se patentizaba en la existencia de un alto grado de fragmentación social y en la ausencia de una centralización efectiva del poder. Esta situación se hizo especialmente problemática a raiz de la Independencia y el consiguiente derrumbe de la heterogénea unidad corporativa - del sistema imperial hispano.

La fragmentación existente en la sociedad post-independentista se manifestaba, de una parte, en la diversidad cultural y económica de los grupos sociales, estamentos y castas que la componían -peninsulares, criollos, - mestizos, indios, etc.-(4),y, de otra, en la ausencia o dificultad de las comunicaciones,que se reflejaba en el hecho de que muchas zonas del país permanecieran aisladas por imponentes barreras geográficas, difíciles de salvar con los medios de transporte y técnicas de construcción de caminos disponibles en la época. Estas condiciones de aislamiento eran un factor que dificultaba notablemente la existencia de unos canales o ramificaciones organizacionales, encargadas de transmitir las dicisiones del - ejecutivo central hacia los diferentes estados y regiones del país.

Asimismo, la situación anteriormente descrita estaba relacionada, en parte,con la fragmentación social que producía la existencia de comunidades campesinas indígenas, las cuales todavía persistían tras la Independencia. En efecto, por estas fechas las tres cuartas partes de la - población india seguía viviendo en comunidades rurales - aisladas,que la Corona había procurado mantener.Estas comunidades durante la Colonia habían estado directamente - ligadas al poder real,teniendo posibilidad de manejar sus asuntos internos a través de funcionarios elegidos por - ellas mismas.Para nuestros fines,interesa destacar como, de esta forma,se había fomentado el carácter aislado y - autosuficiente de dichas comunidades,lo cual contribuía a agudizar la fragmentación de la sociedad mexicana (5).

Además de las comunidades, otro factor que repercu-

tía en la fragmentación, era la existencia del modo de producción que se denomina hacienda, cuyos orígenes y evolución desde el periodo colonial he tratado de examinar en páginas anteriores.

Tras la independencia, rotos los lazos institucionales que mantenían unido el orden imperial español, sobrevino el fortalecimiento de la influencia del caciquismo local de los hacendados. Es preciso tener en cuenta la relevancia de las funciones económicas, políticas y sociales que la institución del compadrazgo desempeñaba en la sociedad tradicional (6), para comprender como en México las relaciones sociales de corte caciquil, establecidas entre el cacique-hacendado y sus afamiliados, vinieron a suplir a nivel local el vacio dejado por la desaparición de la organización colonial hispana. Tal función la desempeñaba el cacique apoyándose en los lazos de compadrazgo establecidos entre él y las personas que de él dependían -afamiliados o apadrinados-. Dichos lazos generaban una serie de vínculos y lealtades para con el compadre, que pueden ser considerados como uno de los factores que explican la relativa facilidad de reclutamiento de hombres, por parte de aquellos que acaudillaban un movimiento de insurrección popular (7).

Tales relaciones caciquiles en el marco de la hacienda se entienden mejor si recordamos algunos de los caracteres de este modo de explotación de la tierra. La hacienda estaba basada en una economía de subsistencia y constituía una totalidad organizacional y productiva que se ha conceptuado como determinante/determinada por una estructura social de necesidades autárquica. Pero, la au-

tarquía de la hacienda no se restringía meramente a lo - económico, sino que también se extendía a lo político y a lo simbólico-ideológico. En el marco del desbarajuste institucional post-independentista y de la escasez de comunicaciones, la hacienda constituía algo así como un - feudo, una especie de estado local dentro de la ineficacia operativa del Estado-nacional mexicano, inmerso en - esa época en una inestable crisis de formación.

Consiguientemente, las funciones de la hacienda no se reducían únicamente a lo económico, ya que también aquella era un centro de autoridad política y religiosa. Como escribía José C. Valadés:

> El hacendado "es el único hombre que en México gobierna con tres autoridades: la política, la económica y la religiosa. Hácelo, ciertamente dentro de su posesión; pero con absoluto dominio y teniendo - como representantes: en el orden político, al administrador; en el económico, al tendero; en el religioso, al señor cura. No es el peón el trabajador que después de cumplir su faena goza de la libertad, sino el sirviente afamiliado. Aunque sea un anciano, apellídale el administrador 'muchacho'. Si es constante y laborioso, se le conceden 'licencias y asuetos'; de lo contrario y a juicio del mayordomo y de los capitanes de campo, se le persigue y se le castiga 'sin compasión'. No ha de salir del territorio de la hacienda ni él ni su mujer ni sus hijos, sin permiso del hacendado" (8).

Todos los factores anteriormente relatados, unidos

a la multitud de tribus, lenguas y culturas que existían en el país, fomentaban el aislamiento y el surgimiento - de caudillos que simbolizaban un planteamiento localista de los problemas, por parte de cada una de las diversas y heterogéneas colectividades que componían la sociedad mexicana. A lo largo de este trabajo podremos observar - como, lo profundamente arraigada que estaba en el México rural esta fragmentaria situación, lo muestra el hecho - de que, incluso después de la Revolución de 1.910, el - caudillaje localista y el particularismo continuaran entorpeciendo las tendencias hacia la unidad y la homogeneidad (9).

3) Identidad nacional.- La falta de coherencia racional en la distribución del poder a nivel del Estado - nacional y, consiguientemente, la ineficaz penetración - de las instituciones estatales en el México decimonónico, repercutían en la perpetuación histórica de una crisis - endémica de identidad colectiva, que se radicalizó especialmente a raiz de la independencia de Nueva España. El objeto de estas líneas es hacer una recapitulación de la evolución del problema de la identidad nacional, el cual ya fué analizado en otra parte de este trabajo y ahora se trae a colación con objeto de perfilar los rasgos del contexto existencial en el que surgían los caudillos.

Cuando los españoles llegaron a México, se estaba - consolidando el proceso de centralización y unificación del imperio azteca. La Colonia rompió con dicho estado de cosas, aunque aportó un bagaje cultural-religioso que, unido al ya existente en la etapa precolombina, sirvió - como sustrato paradigmático para la elaboración de unas

simbologías sincréticas -Santo Tomás/Quetzalcóatl y Tonantzin/Guadalupe- con las que el pueblo indígena trataría de reconstruirse una nueva identidad que reconciliara su pasado con su presente. Por su parte, los criollos en esta sincretización encontraron las raices simbólicas con las que legitimar su situación en el Nuevo Mundo.

El sincretismo Tonantzin/Guadalupe expresaba, en el leguaje religioso-simbólico, las tentativas de fundar míticamente y legitimar la construcción de un Estado nacional independiente de la Metrópoli. En el apoteosis de la emancipación colonial confluyen criollos e indígenas en torno al mito guadalupano, pero había discrepancias profundas tras este entusiasmo común. Si para los criollos la guadalupana había constituido el arquetipo de su nacionalismo separatista, para el indígena, dicho símbolo era un instrumento con el que catalizar sus ansias de "reforma social" y/o de reparto de la tierra: una aspiración a recuperar el estado mítico de igualdad e identidad que los indios creían haber perdido como consecuencia de la conquista.

Transcurridos los primeros momentos de fervor independentista, la desestructurada realidad económico-política del país, se encargó de poner al descubierto una situación en la que los conflictos, frecuentemente armados, reflejaban las numerosas tendencias en que se hallaba dividida la sociedad mexicana, a la vez que fomentaban el oportunismo de los diferentes caudillos, que en ocasiones, guiados únicamente por su ambición, no vacilaban a la hora de incitar a la revuelta y/o, también, de sacar el mayor provecho posible de ella, alistándose al bando

que consideraban iba a salir victorioso (10).

Esta conflictiva situación se correspondía con la - existencia de una profunda fragmentación de la identidad nacional. En efecto, el Estado liberal que surgió tras - la independencia representaba sobre todo a los intereses criollos, una limitada parte de la sociedad mexicana (11) Al margen quedaban los desposeidos, una mayoría de harapientos y desarraigados que encontró una fórmula con que expresar su crisis identificacional y material a través de un arquetipo réplica negativa del guadalupano: la Chingada.

Además de esta situación opresiva, un factor más - que contribuyó a que, tras la independencia se acrecentara el localismo y el caudillaje, fué el vacío institucional con que se encontró el Estado liberal, cuando, después de marginar a la Iglesia, no instrumentó ningún mecanismo sustitutorio de la función integradora y centralizadora que el clero, a través de las numerosas parroquias esparcidas por todo el territorio, desempeñaba (12)

. . o o O o o . .

Los tres puntos anteriores muestran que en México, la estructura social del mundo del caudillo se caracterizaba por la ausencia de unos marcos institucionales distribuidos y aceptados a nivel del Estado-nación; y, asimismo, se carecía de un universo simbólico-identificacional integrador, consensuado por la generalidad de los - grupos sociales del país. Todo ello implicaba la percepción colectiva de un estado de indefensión y de inseguridad existencial, causado tanto por las carencias materia

les como por la inestable precariedad y contínua crisis que atravesaban las mediaciones institucional-simbólicas en el Estado mexicano. Indudablemente los caudillos contribuían a reproducir estas circunstancias; pero además, el prototipo social de caudillo, independientemente de sus intenciones o ambiciones de poder como ser individual concreto, y, al margen de que fuera seguido por el carisma que despertaba o por las obligaciones que imponía la estructura de lazos relacionales de la sociedad tradicional, -me refiero especialmente al compadrazgo-, representaba la cristalización de un intento colectivo de estructuración de los movimientos sociales, en una situación en la que no existían los prerrequisitos institucional-simbólicos necesarios para el desenvolvimiento normalizado de las relaciones sociales a nivel del Estado-nación. De tal forma que puede decirse que el caudillo era un sujeto humano productor/producto de la precaria estructura social del mundo que lo sustentaba. En realidad, toda estructura social es un producto humano que a su vez reproduce a los hombres, en cuanto sujetos inmersos en una objetividad dada (13).

Al margen de las intenciones concretas de cada caso particular, el caudillo como prototipo general reflejaba una fórmula colectiva de satisfacer las ansias de socialización y racionalización (nomización). Al seguir a un caudillo, de alguna forma, la sociedad trataba de hacer frente a su inseguridad existencial, a la vez que expresaba su intrínseca necesidad de encontrarse a sí misma, recurriendo como referencia al paradigma de una idealidad totalizadora. Idealidad, en este caso encarnada por el caudillo, cuya persona venía a representar algo así como un mecanismo con el que se intentaba

suplir la falta de cauces normalizados de nomización en un mundo caótico. Por ello, conviene resaltar, y esto es muy importante, que el caudillo en su contexto desempeñaba una función eminentemente simbólico-integradora, nomizadora. Digo ésto porque trato de poner en evidencia la incongruencia de los modelos explicativos que parecen equiparar la situación social caudillista al vacío institucional, la barbarie o la carencia de horizontes significativos que, erróneamente, suelen atribuirse a la ágrafa sociedad tradicional donde se desarrolla la misma.

Considero que es preciso partir de la afirmación de la necesidad de legitimidad y horizontes simbólico-míticos, como una característica consustancial a toda sociedad, como la cualidad que precísamente hace posible que aquella sea considerada como tal sociedad. La sociedad analfabeta tradicional mexicana en la que surge el caudillaje no es una tabla rasa, un pozo vacío, un mundo de tinieblas al que hay que ilustrar en la "Razón" y en las "luces". Se trata solamente de un precario contexto económico-institucional-simbólico, cuya crisis evidencia --como con insistencia he tratado de poner de manifiesto anteriormente- el desbarajuste derivado del derrumbe del Antiguo Régimen -a raíz de la caida del Imperio español- y el proceso de tránsito hacia la construcción del Estado moderno. Ante la crisis de las estructuras de plausibilidad del mundo tradicional (14), la sociedad recurre a la figura del caudillo, en demanda de nomización, y, tratando de encontrar una fórmula para satisfacer sus exigencias paradigmático-integradoras como orden colectivo humano.

N O T A S

1) Véase la introducción a la sección B, titulada "La estructura social hasta 1.876", que aparece en la primera parte de este trabajo.

2) Roger D. Hansen, 1.981, pág. 175 y ss.

3) Henry Bamford Parkes, A History of México, Boston, Houghton Mifflin Co., 1.950, pág. 180, citado por Roger D. Hansen, 1.981, pág. 189.

4) Enrique Semo, 1.978, pág. 161 y ss.

5) Roger D. Hansen, 1.981, pág. 177.

6) En la sociedad tradicional, el cacique establece con los que le rodean un sistema de patronazgo. El patronazgo consiste en una relación contractual, informal, entre personas de estrato social y poder desiguales - que lleva implícitas obligaciones recíprocas, pero - distintas y asimétricas, para cada parte. Dicha relación de patronazgo está fundada sobre bases económicas, políticas y sociales o religiosas. A nivel social o religioso se producen formas de parentesco ritual como el compadrazgo, el cual viene a legitimar - los lazos que unen al cacique y su subordinado -afamiliado o apadrinado-. (Luisa Paré, "Caciquismo y estructura de poder en la Sierra norte de Puebla", en Caciquismo y poder político en el México rural, 1.980, págs. 58 y 59).

7) Normalmente, como se viene insistiendo en este trabajo, solían ser los caciques-hacendados los que, en defensa de sus intereses particulares, se decidían a fomentar la rebelión de las masas y/o a erigirse en caudillos de los levantamientos populares.

8) José C. Valadés, 1.977, tomo I, págs. 263 y 264.

9) Roger D. Hansen, 1.981, pág. 177.

10) En el capítulo II, apartado 3 de la primera parte de este trabajo se ponía de manifiesto como, por encima de las discrepancias de carácter ideológico-político que legitimaban la lucha entre conservadores y liberales durante el siglo XIX en México, sobresalían el -

oportunismo y las miras particularistas de los caudillos contendientes.

11) Respecto a la composición poblacional de dicha sociedad, Lafaye, 1.977, pág. 49, recoge los siguientes datos, calculados por A. Humboldt:

indios	2.500.000
criollos	1.025.000
europeos	70.000
mestizos	1.231.000
negros	6.100
total	4.832.100 hab.

12) Véase el párrafo a que hace referencia la nota 36) del capítulo III, secc. B de la primera parte.

13) Peter L. Berger, 1.981, pág. 123, escribe: "El hombre, debido al carácter peculiar de su constitución biológica, se vé compelido a exteriorizarse. Los hombres, colectivamente, se exteriorizan en la actividad común, y todos juntos producen un mundo humano. Este mundo, incluyendo la parte de él que llamamos estructura social, alcanza para ellos el status de realidad objetiva y este mismo mundo, como tal realidad objetiva, es interiorizado por la socialización, convirtiéndose en parte constitutiva de la consciencia subjetiva de los individuos socializados".

14) Empleo los términos de estructura de plausibilidad y de nomización en el sentido en que dichos conceptos son utilizados por Peter L. Berger, 1.981.

C) ESTADO Y SOCIEDAD CON PORFIRIO DIAZ (1.876-1.911). PRECEDENTES DE LA REVOLUCION.

En América Latina, paralelamente al proceso en que la hacienda se convierte en un medio de producción de materias primas destinadas a la exportación -es decir, en un instrumento de producción capitalista-, tiende a desaparecer la figura del caudillo patriarcal para dejar paso al hombre fuerte, cuyo gobierno dictatorial consigue someter a los demás caudillos y caciques locales.

Este nuevo prototipo de dictador reproduce a escala nacional la imagen del caudillo-hacendado tradicional y su administración cuenta con el apoyo de los sectores privilegiados de la sociedad y los inversionistas extranjeros. Esta situación se corresponde con la época de Santa María, en Chile; del general Roca, en Argentina; del coronel Latorre, en Uruguay; de Guzmán Blanco, en Venezuela; de Eloy Alfaro, en Ecuador, o de Rafael Núñez, en Colombia. El caso mexicano de Porfirio Díaz, en el que procuraré profundizar a continuación, se inscribe en este contexto general, en el que en América Latina la era de los caudillos da paso a la de los dictadores (1).

En la práctica, en México no pueden apreciarse indicios de que comienza a solventarse el problema de la construcción del Estado hasta el gobierno de Porfirio Díaz. Porfirio Díaz se sublevó contra la reelección de Lerdo de Tejada en 1.876. Tanto Díaz como Lerdo propugna

ron como bandera el antirreeleccionismo (2). Como se ve ya por estas fechas existía la consciencia teórica de la necesidad de estabilizar el sistema y evitar cualquier - tentativa de perpetuación y consolidación de personalismos caudillistas en el poder.

En la práctica, el dictador Díaz fué un caudillo - más que consiguió hacerse reelegir sucesivamente, hasta lograr mantenerse en el poder casi cuarenta años. Sin embargo, durante su mandato se experimentó una apreciable centralización e integración del Estado, para lo cual - "don Porfirio" hubo de hacerse reconocer a escala nacional y afirmar su poder sobre los otros caudillos y caciques regionales (3), a cuyas exigencias tuvo, de alguna forma, que adaptarse, para al fín someterlos mediante - una hábil y compleja combinación de prebendas y coacciones (4).

Por otra parte el gobierno porfirista supo sacar - partido de la función integradora que la religión puede tener a la hora de conservar el orden establecido. Así, durante este periodo puede hablarse de un relativo entendimiento de la Iglesia y el Estado, y, la religión católica es utilizada para legitimar la situación opresiva - de los peones (5).

Estos logros de Díaz nos sugieren la existencia de unos ciertos paralelismos de su gobierno con la actual - situación socio-política de México. Paralelismos que no han sido del todo comprendidos por la historiografía revolucionaria, la cual en su excesivo celo de legitimidad, tal vez ha estado demasiado preocupada por resaltar los

innegables aspectos negativos del régimen contra el que se hizo la Revolución, fundadora del orden político actual (6).

Pese a los logros del porfirato, bien porque faltaba la voluntad real de gobierno para llevarlo a cabo o - porque aún no se habían creado las estructuras políticas - necesarias (7), en México todavía durante un largo periodo -hasta la década 1.930-1.940 no comenzó a cambiar la - situación, como después veremos- tenderían a pesar más - los mecanismos personalistas de decisión que los institucionalizados o encauzados a través de partidos políticos de corte moderno.

La administración de Díaz fué desempeñada de acuerdo con los presupuestos del positivismo liberal utilitarista, que fué importado y adaptado a la realidad mexicana por - un grupo de intelectuales de ese periodo. Estos eran conocidos como "los científicos", resumían su filosofía con - la máxima "orden y progreso" y, en realidad, su apoyo al porfirato se inscribe en el contexto general de la tónica seguida por los pensadores latinoamericanos de la época. En efecto, la incapacidad de los sistemas políticos para proporcionar los requisitos básicos de legalidad y orden, la admiración que dichos pensadores sentían por los regímenes de Europa y de los Estados Unidos y las derrotas y humillaciones sufridas -especialmente por México- frente al "Coloso del Norte", llevaron a los intelectuales hispanoamericanos a reflexionar profundamente sobre los problemas de sus paises. Procuraron apartarse de los ideales y sueños revolucionarios, despertados tras la independencia, a los que les atribuían los persistentes conflictos y di-

ficultades en que se hallaban inmersos los nuevos Estados. En su lugar, intentaron buscar unos ideales menos utópicos. De esta forma, en la segunda mitad del siglo XIX, muchos empezaron a predicar "un sentido práctico de la vida", "una mente investigadora, experimental y práctica", "un método científico riguroso" y "fines positivos claramente definidos" (8).

Entre las filas de los positivistas mexicanos se cuenta con algunas de las más sobresalientes figuras de la intelligentsia de dicho país. Baste recordar aquí al introductor del positivismo en México, Gabino Barreda, a Porfirio Parra, Telesforo García Miguel y Pablo Macedo, Justo Sierra, Joaquín D. Casasus, José Yves Limantour, Emilio Rabasa, tal vez el más importante jurista mexicano, y otros no menos destacados. Todos estos intelectuales se apoyaron en la filosofía del positivismo europeo -primero de Comte y luego de Spencer y Mill-, la cual procuraron adaptar a la realidad de su país. Para ellos la historia anterior de México había sido un caos del que surgía una exigencia de orden como alternativa para garantizar el progreso. En razón de esto abogaban por la constitución de un "gobierno fuerte" como única salida para su país. Así se explica que ellos participaran ideológicamente en legitimar la necesidad del advenimiento de la dictadura y su contribución a la hora de proporcionar al porfirismo una justificación en el proceso histórico mexicano. Respecto al compromiso de estos pensadores con el porfirismo Arnaldo Córdova escribe:

> "El porfirismo abrió a estos intelectuales el acceso a los puestos públicos, les facilitó las condiciones para que se enriquecieran y los unció de -

tal manera a la política oficial que, de la coincidencia ideológica con el nuevo gobierno, pasaron, - rápida e imperceptiblemente, al compromiso respecto de los intereses en que éste se fincaba. El dictador no les permitió jamás que se inmiscuyeran en las decisiones últimas, que sólo a él correspondía tomar, pero en cambio los convirtió en asesores eficaces cuya misión consistía en iluminar, 'con los datos de la ciencia', el camino que conducía a tales decisiones. Al mismo tiempo, la riqueza permitió a los intelectuales porfiristas ascender en la escala social hasta los más altos niveles, fundiéndose, de tal suerte, con la propia clase dominante. Y todo - ello sin que en ningún momento dejasen de ser auténticos productores de ideología; serían el último - ejemplo de intelectuales (si se exceptúa a los tecnócratas mexicanos de los últimos tiempos, que parecen repetir en mucho el ejemplo de los positivistas) que, a la vez, actúan políticamente, se funden con - la clase dominante y siguen siendo verdaderos ideólogos". (9).

Con su tecnocratismo y su marginación del ámbito de las decisiones políticas, estos intelectuales colaboraron en y/o contribuyeron a legitimar, los logros y los - desastres que las transformaciones modernizadoras impuestas por la administración del dictador supusieron para - la sociedad mexicana. Entre las transformaciones socioeconómicas que se experimentaron durante el periodo porfirista, Alonso Aguilar recoge las siguientes (10):

1) Se construyó prácticamente la totalidad de la - red ferroviaria.

2) Se intensificó y diversificó la minería, especialmente de metales industriales, abriéndose nuevas explotaciones sobre todo en la zona norte del país (11).

3) Se modernizó la industria textil y adquirieron importancia diversas manufacturas como la fabricación de papel, cemento, cerveza, cigarros, calzado y artículos de metal; y algo después surgieron la industria eléctrica, la siderurgica y la petrolera (12).

4) Se expandió la agricultura de exportación. Aunque se experimentaron ciertos avances tecnológicos, la agricultura tradicional siguió basándose en gran medida en el latifundio extensivo y la explotación de la mano de obra mal pagada.

5) Se extendieron ciertos servicios, llegando a integrarse por primera vez un sistema bancario y un aparato financiero que llegó a movilizar una considerable parte del dinero disponible.

Por lo que respecta al punto uno, se inscribe en el marco general de la expansión que se experimentó en las comunicaciones y transportes en esta etapa. Hecho éste que, indudablemente, fué un factor que repercutió en el fomento de los lazos económico-comerciales entre las diferentes regiones del país. Como reflejo de los adelantos conseguidos en este sentido, Diego G. López Rosado hace un análisis comparativo de los cambios logrados entre 1.880 y 1.910 (13). En su opinión:

a) Los caminos carreteros, en general, registraron pocos progresos, debido a la política gubernamental de dar preferencia a los ferrocarriles. No obstante la red

troncal del país se vió incrementada, al fomentarse la - construcción de aquellos caminos en cuyo trayecto se hubiese construido o proyectado un ferrocarril (14).

b) Sin lugar a dudas,es en las líneas ferroviarias en donde con mayor claridad se aprecian los resultados - obtenidos, dada la política de Díaz de fomentar a toda - costa su construcción. En el año 1.880, la red del país tenía 1.073,5 kms, mientras que en 1.910 se había visto incrementada hasta alcanzar 24.680,9 kms. (15).

c) Los puertos mexicanos experimentaron al fín de - este periodo, una gran afluencia de vapores extranjeros. Ello se debió, en gran medida, a que sus instalaciones - habían mejorado de forma notoria por la construcción de faros (16), boyas, balizas, muelles, escolleras, malecones, almacenes y maquinaria para maniobras (17).

d) Entre 1.880 y 1.910 la red telegráfica nacional creció en un 668,9 %, pasándose de 11.100 kms., que estaban tendidos en el primero de estos años, a 74.254 en - 1.910 (18).

e) En 1.882 se creó la Compañía Telefónica Mexicana y a partir de esta fecha se inició el establecimiento definitivo de la red telefónica en el país, que para el - año 1.903 tenía un tendido total de 45.570 kms de líneas. En este periodo se construyó la red cablegráfica nacional, que en 1.882 contaba con 2.093 kms, distribuidos en cuatro líneas, y México podía comunicarse con los Estados Unidos y Centroamérica (19).

f) Por lo que se refiere al servicio de correos, para 1.890 existían un total de 1.212 oficinas entre admi-

nistraciones, agencias y sucursales. Este número se elevó a 2.971 en 1.910. El progreso conseguido puede apreciarse a través del movimiento general de correspondencia, que en 1.876 fué de 4,3 millones de piezas, mientras que en 1.903-04 llegó a 174,3 millones (20).

Ya se vió anteriormente que las actividades industriales durante el porfirato experimentaron un notable desarrollo (21). Sin embargo, como puede apreciarse en el siguiente gráfico, relativo a la estructura ocupacional en dicha etapa, sólo una reducida parte de la fuerza de trabajo se dedicaba a la industria.

MEXICO: ESTRUCTURA OCUPACIONAL, 1.895 Y 1.900

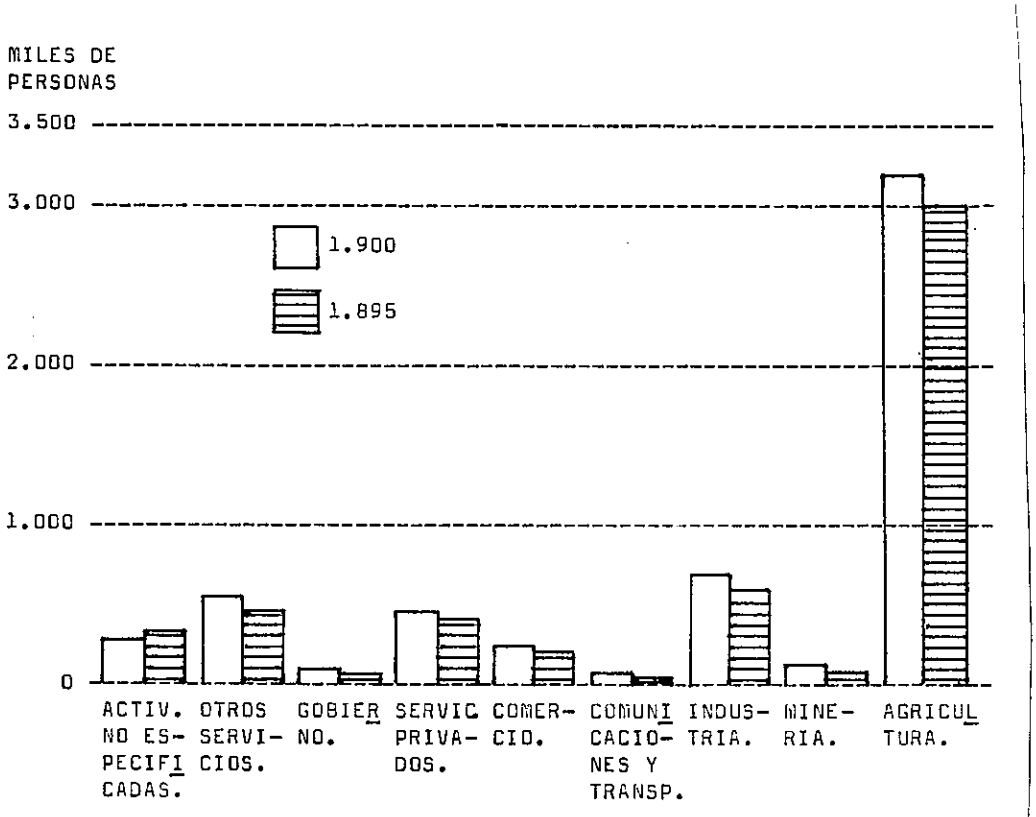

NOTA: AGRICULTURA: Incluye agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
MINERIA: Incluye canteras, salinas y explotación de petróleo crudo.
INDUSTRIA: Incluye construcción, industria de transformación y generación y distribución de energía eléctrica.
GOBIERNO: Incluye Fuerza Armada.

FUENTE: Estadísticas Económicas del Porfiriato
Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por Sectores.- El Colegio de México, México, s/f. (22)

Teniendo en cuenta que la mayoría de la población activa se dedicaba a la agricultura, considero que el análisis de los efectos de la política de Díaz sobre el sector rural es válido para reflejar, en gran medida, la incidencia que la modernización porfirista tuvo sobre el grueso de la sociedad mexicana de fines del siglo XIX.

En concreto por lo que respecta al problema de la tierra, se sabe que la concentración latifundista se incrementó de manera especial durante este gobierno. En sus comienzos la política agraria de Díaz se basó en las leyes de demarcación y colonización de tierras promulgadas por los gobiernos liberales anteriores de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. Apoyándose en las leyes de 1.861, 1.863 y 1.875 se comenzó a alentar la expropiación de tierras en beneficio de la colonización. Esta política contribuyó a fortalecer y ampliar las propiedades de la oligarquia agraria, la cual afianzó y mejoró su situación de dueña de grandes extensiones de tierra, a la vez que se volvio una parte intrínseca de las estructuras políticas y económicas que conformaban el poder de la oligarquía porfiriana (23).

En consonancia con lo anteriormente expuesto, puede referirse cómo en 1.883 se promulgó una ley de colonización, cuya finalidad era atraer al cultivo nuevas tierras vírgenes, que a juicio del gobierno eran todavía abundantes en México. Para llevar a cabo este propósito se organizaron varias compañías con el objeto de deslindar las tierras baldías y poner colonos a trabajarlas. Las compañías deslindadoras en realidad acabaron expropiando muchas explotaciones familiares que desde siglos

venían siendo un patrimonio heredado, al que no se habían preocupado de escriturar, bien por ignorancia, o por las naturales resistencias y/o inadaptación de una sociedad tradicional, generalmente ágrafa, frente al burocratismo administrativo que el Estado moderno creó en torno a la propiedad. Las compañías se valieron para llevar a cabo su labor de una corte de escribanos y leguleyos que no - tuvieron reparos en engañar y expropiar a los indefensos campesinos. Salomón Eckstein describe esta situación en los siguientes términos:

> "Toda la tierra poseida ilegalmente era considerada baldía -incluyendo las tierras comunales de los poblados, de acuerdo con la Constitución de 1.857- y por lo tanto estaba sujeta a los deslindes, de acuerdo con las leyes de 1.875 y 1.885. Los poblados que lograron escapar o sobrevivir a las denuncias, generalmente de sus propios vecinos, no escapaban a la acción de las compañías deslindadoras, ya que por - ser compañías grandes y bien organizadas, recorrían sistemáticamente el territorio, palmo a palmo, sin dejar fuera el más pequeño villorrio. Se apropiaron de mucho más de lo que les correspondía, deslindando inclusive los terrenos comunales, los cuales debían respetarse, de acuerdo con la ley. Los aldeanos no podían hacer nada en contra de las poderosas compañías, que tenían grandes influencias dentro - del mismo sistema judicial, y que en última instancia era el que dictaba la decisión final en todos - los conflictos" (24).

Los agricultores que no mostraban un claro título de

propiedad sobre sus tierras eran considerados como colonos ilegales en la parcela que desde hacía tiempo inmemorial había sido la fuente de vida de sus familiares (25). Según refiere Silva Herzog (26), de 1.881 a 1.889 las compañías de que se trata deslindaron 32.200.000 hectáreas, pero de esta cantidad, según lo estipulado por la ley, ellas mismas se adjudicaron sin pago alguno 12.700.000; después, a un precio irrisorio, se quedaron con otras 14.800.000 más, restando sólo 4.700.000 hectáreas a favor de la nación. Lo anterior junto con las leyes sobre baldios de 1.894 y 1.902 refleja como se van agravando paulatinamente los problemas de distribución de la tierra a lo largo del porfirato.

Los grandes favorecidos por el régimen fueron los hacendados ganaderos del norte y los latifundistas azucareros del sur (zona de Morelos). Ambos encontraron las facilidades y los cauces legales necesarios para poner en marcha un proceso de capitalización de la tierra y exportación comercial de sus productos sobrantes. En general, a través del expolio de tierras procedentes de las comunidades, la oligarquía hacendista incrementaba progresivamente sus propiedades, a la vez que paralelamente reducía a la condición de jornaleros a una gran parte de la población. De esta forma logró hacerse facilmente con la necesaria mano de obra, que pudo obtener a unos mínimos costes.

Por poner un ejemplo ilustrativo de la situación de los trabajadores, se sabe que el salario promedio mínimo diario que se percibía en 1.877 era de 0,22 pesos. Si consideramos las diferentes zonas del Estado por separa-

do observamos los siguientes datos:

ZONA	SALARIOS (pesos)
Norte	0,26
Golfo	0,27
Pacífico Norte	0,31
Pacífico Sur	0,17
Centro	0,19 (27)

La profunda desproporción existente entre lo que se ganaba y el coste de la vida, puede observarse en el gráfico siguiente:

PANORAMA DE PRECIOS Y SALARIOS, 1.877

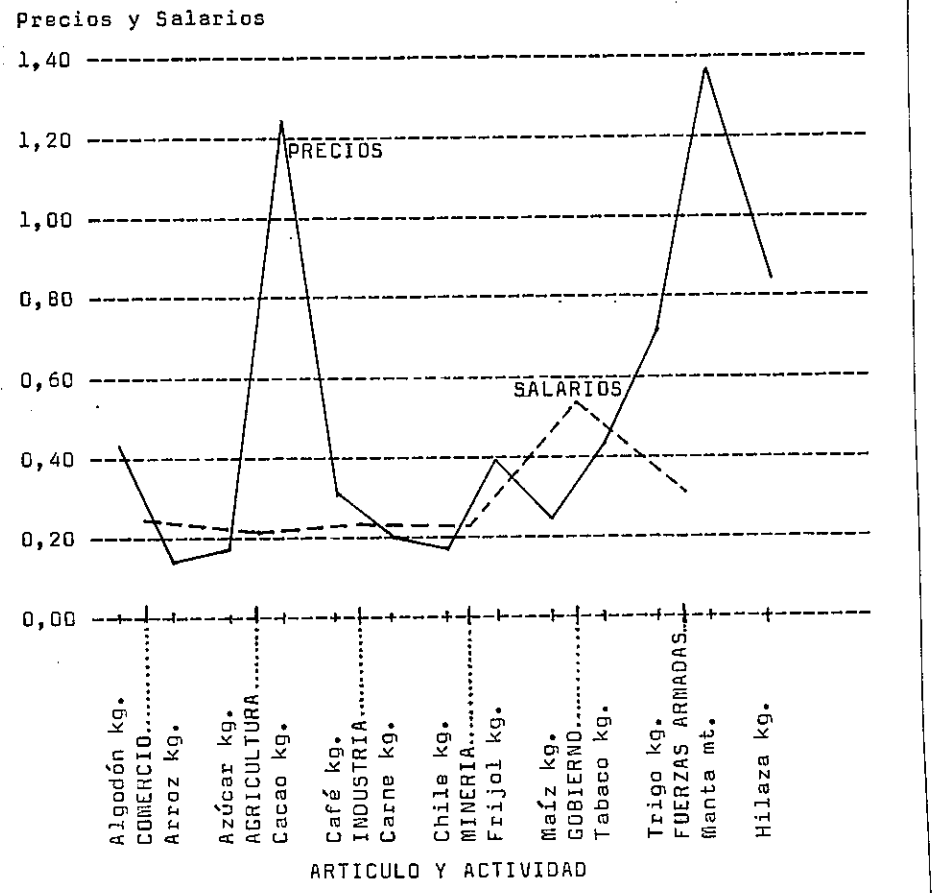

NOTA: Los salarios son mínimos diarios y los precios al mayoreo.

FUENTE: Estadísticas Económicas del Porfiriato.- Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por sectores. México, s/f.

(28)

Poco cambió la situación en los años siguientes a - 1.877, pues en 1.880 el salario promedio mínimo diario - de México se elevó solamente en 0,005 pesos; el más alto se pagaba en la zona del Pacífico Norte y el menor en la del Pacífico Sur (29). Todo hace suponer que este salario ínfimo se mantuvo al mismo nivel durante todo el siglo XIX sin que experimentase notables variaciones (30).

Dadas las grandes extensiones de terreno de que disponían las haciendas, aunque se trabajara con bajos índices de productividad no se impedía que se pudieran acumular productos excedentes, que luego eran vendidos. Incluso a veces el hacendado obtenía los beneficios suficientes para introducir mejoras en los cultivos y hasta para invertir en las industrias locales (31).

Frente a la aristocracia feudal de la Colonia, la - oligarquía latifundista del porfirismo, a menudo inrique cida durante la etapa inmediatamente posterior a la Guerra de Reforma, se pretendía liberal. Pero en realidad - esta ideología era sólo un formulismo encubridor de una especie de neofeudalismo (32). Neofeudalismo porque el - latifundista era el amo y señor de vidas y haciendas en sus territorios, que constituían una especie de reducto de poder dentro del Estado nacional. Asimismo, las clásicas relaciones de servidumbre entre señor y siervo se repetían ahora, pues el peón tenía un contrato libre de - trabajo, pero en realidad se encontraba ligado a la hacienda por deudas contraidas en la "tienda de raya", a - veces transmitidas generacionalmente (33).

El liberalismo, ideología importada, favoreció sobre

todo los intereses de la oligarquía porfirista dirigente y fué una ofensa a la sociedad tradicional agraria, pues no se habían producido históricamente las condiciones objetivas para su surgimiento autóctono (34). Con la irrupción de la ideología liberal se produjo una grave alteración de los fundamentos de la sociedad campesino-indígena y "el mismo mecanismo que en una época garantizó la solidaridad continua de la comunidad se convirtió ahora en instrumento de su destrucción" (35).

En efecto, los lazos relacionales de la comunidad tradicional, desde los tiempos prehispánicos, estaban mediatizados por un sentido colectivista de la organización y del funcionamiento de la sociedad, en contra del individualismo característico del liberalismo. Frente al espíritu acumulativo del capitalismo liberal, en el que la propiedad tenía valor en sí misma, para el mundo comunal indígena, la disposición de bienes adquiría sentido como fuente de prestigio, que se lograba distribuyendo, haciendo ostentación de las pertenencias en el acto -a menudo festivo- de la donación recíproca.

Las nuevas reglamentaciones legales en torno a la propiedad, acordes con el sentido liberal de la privatización acumulativa, fueron introducidas a partir de las leyes desamortizadoras, qué a la vez que atentaban contra el régimen patrimonialista anterior, iban directamente en contra de los intereses y el prodigalismo característico de los indios. Estos pronto empezaron a hipotecar los bienes, que poseían ahora individualmente, con el fin de cubrir los gastos normales y extraordinarios asociados al culto religioso y a la reciprocidad comunal. -

No se apercibían de que su búsqueda de prestigio los - arruinaba, porque su ancestral intercambio más o menos - circular, resultaba ahora estrangulado en un determinado punto de su trayectoria, donde sus bienes quedaban retenidos por una mano ajena a la comunidad, o a lo sumo sustituidos por un equivalente calculado según unos intereses y una ética de la reciprocidad -la mercantilista ley del valor- no sólo distinta, sino completamente discordante con las pretensiones y la mentalidad del indio que, como expresa de manera muy plástica Oscar H. Vázquez, - "brinda ante la muerte de su ser más querido y festeja - su ida; el indio que rie y llora pasando hambres y no se tienta el morral para gastar cuanto tiene en una tradicional celebración" (36).

Estos y otros factores contribuyeron a que las comunidades indígenas, que se habían mantenido con dificultades después de la independencia y todavía perduraban durante el porfirismo, se vieran sometidas en este régimen a un acoso brutal. En esta época se desarrolló un intensivo proceso de extensión de los ingenios azucareros en la zona de Morelos, donde las características del terreno favorecían el cultivo de la caña de azúcar, que posiblemente había sido introducida por los propios conquistadores, quienes llevaron a tierras de Cuernavaca las - primeras plantas (37). En los primeros tiempos la explotación se había realizado con esclavos negros traidos del exterior, que eran propiedad de las órdenes religiosas y de los grandes terratenientes. En las serranías cercanas pudieron sobrevivir las comunidades indígenas. La situación cambió cuando en el siglo XIX, el espíritu de propiedad privada, en el sentido capitalista, que animaba -

las leyes de Reforma, implicó la desamortización y expolio de las tierras de las corporaciones y el incremento de las parcelas privadas de las haciendas, que pasaron a ser explotadas como verdaderas empresas agropecuarias - productoras de bienes para la exportación.

Al igual que la Iglesia, las comunidades indígenas fueron víctimas de las expropiaciones (38). El propósito de los grandes productores de azúcar no era sólo obtener tierras adicionales sino también asegurarse el control de la mano de obra necesaria. Llegó a tanto la magnitud de los despojos realizados en Morelos, bajo el porfirismo, que muchos pueblos acabaron por desaparecer del todo (39). Sin embargo, muchas otras comunidades aldeanas de esta zona se vieron en gran medida expropiadas de sus - tierras y desposeidas de sus derechos, pero no realmente imposibilitadas para ejercerlos. Y ello, porque muchas - aldeas quedaron cercadas, pero no del todo controladas, dadas las necesidades estacionales del trabajo de producción de caña de azúcar, que requería un gran número de - trabajadores, pero sólo en un periodo relativamente corto del año, permaneciendo el resto del tiempo los trabajadores conviviendo con los suyos. Esto, como subraya - Wolf "permitió (...) que se dejaran intactas unidades sociales cohesionadas, que poseían la ventaja de la solidaridad social creada durante largo tiempo, en comparación con la organización más débil de los trabajadores de la hacienda, que con frecuencia provenían de muchas aldeas no relacionadas entre sí" (40).

En general, puede afirmarse que tales empresas agropecuarias no excluyeron del todo al campesino pequeño -

productor; lo utilizaron y lo incorporaron pero no pudieron, ni en ocasiones creyeron conveniente, absorberlo (41). En cuanto al resto de México, al igual que en Morelos, muchos pueblos quedaron integrados en los territorios de las haciendas, pero se sabe que en numerosos casos la aldea sobrevivió sin sus tierras. Según refiere Wolf, en tres estados más del 90 % de la población rural continuó viviendo en pueblos independentes y en otros cinco, tales asentamientos albergaban más del 70 % de la población (42).

Como veremos después, -sobre todo al estudiar el zapatismo- los anteriores datos son esenciales para comprender la facilidad de organización y resistencia que tenían los campesinos, al apoyarse en los estrechos vínculos que les unían entre sí en el seno de la comunidad. En realidad, el desarrollo porfirista atentó contra las bases económicas del comunalismo campesino, pero no siempre pudo o quiso lograr la destrucción de la estructura de relaciones que constituía la vida social de los pueblos y comunidades. De elló se derivó que en muchos casos se conservara intacta la base social del localismo y particularismo que implicaban tales comunidades (43). Esta puede ser una de las razones de que el localismo y el particularismo pudiera manifestarse con toda su intensidad en la Revolución de 1.910-17, y aún siguieran ejerciendo su influencia sobre la sociedad mexicana, en el proceso histórico de construcción del nuevo Estado que emergió de 1.917.

En cualquier caso, lo cierto es que con la agresión a las comunidades indígenas, se estaba incurriendo en al

teraciones profundas de la tradicional estructura socio-económica de las aldeas; lo que implicaba la descomposición de uno de los elementos integrantes esenciales del pueblo mexicano, a la vez que hacía de los indígenas un factor potencial de inestabilidad social y política (44), caldo de cultivo idóneo para preparar el advenimiento - de la Revolución de 1.910.

Pese a todo hay que reconocer que el desarrollo fué una evidencia durante el periodo porfirista (45), pues, la tasa bruta de crecimiento de la producción industrial anual fué del 3,6 % entre 1.878 y 1.911. Por lo que respecta a la producción minera, se incrementó en un 239 % entre 1.891 y 1.910. Asimismo el crecimiento del latifundio influyó en que se experimentara un considerable aumento de la producción de algodón, caña de azúcar, café, - garbanzo, vainilla y henequén. También se acrecentó la - cría de ganado para el mercado. Sin embargo, mientras - que se incrementaba la producción agraria para fines industriales disminuían los cultivos encaminados a la alimentación básica, tales como el frijol, el maíz y el chile, con la consiguiente alza de los precios de los mismos, en tanto que los salarios permanecían al mismo nivel (46) El desarrollo agrícola no impidió que en esos años, a la vez que se agravaba el hambre de las masas trabajadoras, México tuviera que verse obligado a importar cereales, - incluido el maíz (47).

Para la mayoría de la población, la modernización - porfirista tenía más de formulismo ideológico agresor, - que de auténtico proceso superador de la injusticia social. El desarrollo se encontraba sometido a las limita-

ciones derivadas de la dependencia de las haciendas, cuyo funcionamiento económico y la gran cantidad que de ellas existía todavía a fines del siglo XIX -véase el mapa de la página siguiente-, constituía un obstáculo que frenaba la creación de un mercado interno de mercancías, imposibilitaba el aumento de la producción agrícola necesaria para el desarrollo social de los centros urbanos e industriales y dificultaba el proceso de acumulación (48).

Sobre todo, el régimen estaba encaminado a satisfacer el engrosamiento de las fortunas de los grandes hacendados, en quienes encontró un apoyo político el dictador, y de cuyos intereses económico-comerciales dependía la vida de las ciudades. Intereses no necesariamente congruentes con las necesidades de productos para la subsistencia cotidiana de los habitantes de las ciudades y con la acumulación de riqueza colectiva que permitiera mejorar el nivel de vida. Condiciones éstas ineludibles para que pudiera fomentarse el consumo y funcionaran las leyes del mercado. Al contrario, las no siempre altas ganancias de las hacendados revertían (49), como ya se dijo en otra parte de este trabajo (50), en consumo ostentoso -embellecimiento de sus casas- o en viajes y estancias en Europa. Así, pese al desarrollo logrado, muchos mexicanos vivían en la más extrema pobreza y otros sentían el peso de las dificultades económicas.

Si la situación era difícil para los campesinos de las acosadas comunidades de Morelos, las condiciones no eran mejores para los comerciantes emprendedores del norte que veían sus intereses entorpecidos por la acción de los numerosos capitales extranjeros que operaban en México (51). En general las clases medias urbanas estaban -

DISTRIBUCION DE LAS HACIENDAS MEXICANAS EN 1.900.

1 punto equivale a 10 haciendas

(52)

descontentas y conscientes de que en la mayoría de las - ocasiones les esperaba un oscuro porvenir que se limitaba a desempeñar puestos secundarios,-no siempre fáciles de encontrar- en la administración pública (53). Partiendo de ésta situación se explica la participación de la - burguesía media en la Revolución de 1.910, cuyo papel dirigente tendremos ocasión de comprobar después (54).

Entre otros aspectos, el desarrollo porfirista fortaleció la situación de los hacendados, en quienes se - apoyó políticamente, y consiguió una gran ampliación de la comunicaciones. Los efectos del incremento de los medios de comunicación trascendieron el estricto ámbito - económico-comercial. Así por ejemplo, sin el espectacular desarrollo de los ferrocarriles, no se explica fácilmente la rapidez de movilización y expansión de movimientos revolucionarios posteriores como el villismo. Por - otra parte , los notables adelantos experimentados en la extensión de las comunicaciones de todo tipo,sentaron unas bases para romper con el localismo, al posibilitar que - comenzara a perder magnitud el endémico problema del aislamiento a que habían estado condenadas muchas zonas del país. Factor este que ya se consideró como una de las causas que favorecian el caudillaje en la etapa post-independentista.

El porfirismo consiguió un relativo grado de integración y estabilización del Estado. Pero, pese a estos logros el mandato de Díaz fué el de un caudillo más,que gobernó dictatorialmente y que se concebía a sí mismo como una especie de padre encargado de salvaguardar el orden entre los mexicanos, los cuales a su entender no es-

taban todavía preparados para vivir pacíficamente en libertad (55). "Madero ha soltado a un tigre en México, veremos si es capaz de controlarlo" (56). Según se cuenta, esta frase fué pronunciada por Díaz cuando en 1.911 se dirigía hacia el exilio en Francia. La brutal violencia de los hechos revolucionarios posteriores parece darle la razón al anciano dictador. Sin embargo conviene sopesar en qué medida la política de Díaz repercutió en este fatal desenlace. En otros términos, durante el porfirato no llegaron a crearse unos aparatos institucionales y cauces normalizados para el funcionamiento del Estado. De hecho el Estado lo constituían el propio Díaz y sus caciques leales. Desaparecida la cabeza de Díaz afloró de nuevo el México desintegrado y polimorfo, descompuesto en infinidad de tendencias particularistas, que se materializaron en las diferentes formas e intensidad con que se manifestó el caudillaje revolucionario.

Para concluir, se resalta que, además de lo expuesto anteriormente, con los cambios derivados de la política porfirista, a la vez que el régimen sembraba las semillas del desencadenamiento de su propia crisis, se abrían los cauces para que aparecieran nuevas clases en la estructura social. Por una parte, con el acoso de las haciendas sobre las comunidades, se atentaba contra lo que, por mucho tiempo, había sido un mecanismo de seguridad colectiva (psicológica y material) de los pueblos y una garantía de paz social. Además, la modernización e industrialización propiciada en este periodo, fomentó el surgimiento de unas exiguas clases medias y un incipiente proletariado industrial (57). Apariciones estas, sin embargo, suficientes para que pudieran plantearse nuevas

exigencias y reivindicaciones sociales frente a la dictadura de Díaz; las cuales se plasmaron, en principio, en hechos como en la fundación en 1.900, por parte de Ricardo Flores Magón y otros, de los clubes liberales (58), y, posteriormente en 1.905, en la constitución del Partido Liberal Mexicano (P.L.M.), cuyo programa apareció el 10 de julio de 1.906 (59).

En opinión de Juan Gomez Quiñones, dicho programa fué la declaración más importante y trascendental del P.L.M.; en él se expresaban cuáles eran las reformas que querían realizar los sectores progresistas de la época y, en su mayor parte, sus contenidos se convirtieron en la plataforma de acción sobre la que se basó la Revolución mexicana (60). En su texto se contenían ya muchas de las reivindicaciones y presupuestos ideológicos que luego serían recogidos por los constituyentes revolucionarios y tendrían ocasión de ir materializándose, progresivamente, a través de las reformas emprendidas por el nuevo Estado. Así, puede observarse como el anticlericalismo que se reflejaba en dicho programa quedó claramente plasmado en la Constitución de 1.917 (61). En esta también aparecen reglamentadas exigencias ya planteadas por el P.L.M. como, la necesidad de hacer la reforma agraria y proceder a la consiguiente redistribución de la tierra (62), la supresión de las deudas hereditarias -recuérdese la relación de endeudamiento generacional en la "tienda de raya" que ataba a los peones, sus antecesores y descendientes a la hacienda-, la reducción de la jornada laboral a ocho horas, la obligación de los patronos de indemnizar a sus empleados en caso de accidente y de garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, etc., etc. (63).

Cuando se proclamó este programa las divisiones internas entre los componenetes del P.L.M. ya comenzaban a manifestarse. Posteriormente, durante la Revolución, las influencias de las ideas de este grupo se dejaron sentir tanto en el movimiento campesino zapatista como sobre el sector que fué el artífice del texto constitucional en que se funda el actual Estado mexicano, es decir el carrancismo (64). Lo anterior se comprende mejor si tenemos en cuenta que mientras que algunos liberales evolucionaron hacia posturas más estatalizantes, otros, en cambio, se fueron acercando paulatinamente hacia tendencias libertarias. En este último caso se encuentra Ricardo Flores Magón, quien acabó por situarse en posiciones muy próximas al anarquismo (65).

N O T A S

1) Para contextualizar el caso de Porfirio Díaz, dentro del marco general en el que en América Latina se pasa de la era de los caudillos a la de los dictadores, he seguido a Nelson Martínez Díaz, julio 1.983, pág. 24.

2) Diego G. López Rosado, 1.974, tomo VI, págs. 334 a 338.

3) Arnaldo Córdova, 1.977, pág. 13. Véase también William W. Pierson and Federico G. Gil, "Governments of Latin America", Ed. McGraw-Hill Boox, Nueva York, 1.957, pág. 141, citado por Octavio Ianni, 1.975, pág. 73.

4) Ian Jacobs, "Rancheros of Guerrero: the Figueroa brothers and the Revolution", en Caudillo and peasant in the Mexican Revolution, 1.980, pág. 76, dice que el desarrollo económico y la estabilidad del porfirato se lograba mediante una combinación de alianzas personales, establecidas con los caciques regionales más flexibles, junto con la eliminación violenta de aquellos más rebeldes.

5) Silva Herzog, 1.973, págs. 32 y 33, vol. I. Conviene precisar que, durante el porfirismo, la Iglesia recuperó parte de sus privilegios, pero no sus tierras. (Carlos Velasco Murviedro, enero, 1.976, pág. 78).

6) Roger D. Hansen, 1.981, pág. 190, compara la estabilidad alcanzada por el gobierno porfirista con la de la situación socio-política del México actual. Asimismo, Arnaldo Córdova, 1.975, muestra a lo largo de su obra que, tanto la dictadura de Díaz como el régimen actual que surgió en 1.917, están asentados sobre la idea de la necesidad de constituir un "gobierno fuerte" -en la segunda y tercera parte de este trabajo se insistirá más en este tema- como forma de cohesionar la disgregación localista de la sociedad mexicana.

7) Con referencia a la cuestión de los partidos políticos durante la dictadura porfirista, puede consultarse a Luis Javier Garrido, 1.982, págs. 26 a 30 y a José C. Valadés, 1.977, tomo I, págs. 39 y ss. Señalo aquí como ejemplo la creación de la Unión Liberal que fué co-

munmente llamada el "Partido científico" y tuvo un gran peso en la vida socio-política porfirista. Pese a lo cual este partido no dejó nunca de ser un instrumento en manos del poder personal de Díaz.

8) Expresiones de Leopoldo Zea en "Positivism and Porfirism in Latin America", en Ideological Differences and World Order, F.S. C. Northrop, ed. Yale University Press, New Haven, 1.949 pág. 170, citado por Albert O. Hirschman, 1.973, pág. 262.

9) Arnaldo Córdova, 1.975, págs. 45 y 46. Del mismo autor y obra he tomado los nombres y lo relativo a la ideología de los positivistas mexicanos (págs. 44, 45 y 46).

10) Alonso Aguilar M., 1.976, pág. 32.

11) Véase Diego G. López Rosado, 1.968, tomo II, págs. 37 y ss. La minería de 1.881 a 1.910.

12) Puede consultarse idem., págs. 84 a 87 y 223 y ss.

13) Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, pág. 86.

14) Véase en apéndice documental: "Caminos carreteros (1.881-1.925)".

15) Idem:"Red ferroviaria en 1.910".

16) Véase en Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, pág. 63, "Faros (1.821-1.910)".

17) Más datos en Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, págs. 109 y ss.

18) Idem: págs. 126 y ss.

19) Idem: págs. 129 y ss.

20) Idem: págs. 119 y ss.

21) Diego G. López Rosado, 1.968, tomo II, págs. 223 y ss.

22) Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, pág. 324.

23) Esta valoración de los efectos de la política agraria de Díaz sobre la oligarquía agraria, procede de Octavio Ianni, 1.977, pág. 82.

24) Octavio Ianni, 1.977, págs. 83 y 84.

25) Eric. R. Wolf, 1.979, pág. 34.

26) Silva Herzog, 1.973, págs. 18 y 19. Volumen I.

27) Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III pág. 283.

28) Idem, pág. 282.

29) Idem, pág. 283.

30) Si hubo alguna variación fué a la baja. En este sentido, Vicente González Loscertales, julio 1.983, pág. 75, dice que desde 1.895 a 1.910 se observa una merma del 17 por 100 en los salarios reales.

31) En relación con el proceso de capitalización de las haciendas, a fines del siglo XIX, puede encontrarse una buena síntesis en Eric R. Wolf, 1.979, págs. 30 a 39.

32) Octavio Paz, 1.980, págs. 117 a 120.

33) Véanse notas 74, 75 y 76, cap.I de la sección 8 de la primera parte de este trabajo.

34) Octavio Ianni, 1.975, pág. 78.

35) Eric. R. Wolf, 1.979, pág. 36.

36) Oscar H. Vazquez, en el prólogo Rafael M. de Saavedra, 1.974, págs. 7 y 8.

37) Gilardo Magaña, 1.975, pág. 26.

38) Este proceso de expropiaciones y transformación de las relaciones de propiedad de la tierra, que es característico de la segunda mitad del siglo XIX latinoamericano, estaba dirigido a la desvinculación de los patrimonios y a la consiguiente conversión de la tierra

en mercancía. (Gerrit Huizer, abril-junio, 1.982, nº 23, pág. 20).

39) A. Díaz Soto y Gama, 1.976, pág. 68.

40) Eric. R. Wolf, 1.979, pág. 49.

41) R. Melville, 1.979, pág. 14.

42) Eric R. Wolf, 1.979, pág. 37.

43) Roger D. Hansen, 1.981, pág. 177.

44) Arnaldo Córdova, en el prólogo a A. Molina Enríquez, 1.979, pág. 39.

45) Respecto a este tema, Vicente González Loscertales, julio 1.983, pág. 74, escribe lo siguiente: Durante el régimen de Díaz la "población pasa de 9 a 15 millones en treinta ños, el crecimiento industrial es del orden del 12 por 100 anual y las exportaciones aumentan entre 1.878 y 1.911 en un 6 por 100 anual por término medio.
Surge una fuerte inversión de capital nacional en la industria, el 75 por 100 del total invertido en el sector. Las inversiones extranjeras superan los 1.700 millones de dólares, repartidos entre la deuda pública, los ferrocarriles y las minas. Aproximadamente, 680 millones corresponden a las norteamericanas, más de 500 a las inglesas y unos 450 a las francesas. Se aceleró, además, en el período de apogeo la integración de los mercados regionales en un gran mercado nacional. México se vincula estrechamente al mercado mundial ..."

46) Los anteriores datos, relativos al crecimiento de la producción industrial y agrícola, proceden de Eric R. Wolf, 1.979, págs. 38 y 39.

47) Octavio Ianni, 1.977, pág. 85.

48) Enrique Semo, 1.978, pág. 232, muestra como la modernización porfirista, hecha desde arriba, sólo favoreció a las oligarquías latifundistas y al capitalismo industrial, sin que mejorara en nada la situación de las masas trabajadoras. Al contrario, los peones no fueron librados de la explotación feudal, sino que a ella vino a sumarse la terrible intensificación del

trabajo, característica del modo de producción capitalista. Sobre las limitaciones de um crecimiento industrial, orientado desde y para la hacienda, puede consultarse Enrique Semo, 1.977, págs. 10 y ss. También lo relativo a las dificultades del mercado consumista, derivadas de la hacienda, es tratado por Molina Enriquez, 1.979, págs. 311, 312, 318 y 320.

49) Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, pág. 300 ofrece el cuadro siguiente, en el cual se puede apreciar el bajo ingreso, no sólo de los jornaleros, sino del pequeño propietario y del hacendado, en 1.903:

DISTRIBUCION DE LA RENTA AGRICOLA EN EL AÑO 1.903

	Número de personas (miles)	% del total	Renta anual total (mill.)	% del total	Renta anual	Per capita diaria
Jornaleros	2.914,2	88,8	177,8	61,7	61	0,25
Agricultores	354,4	10,9	86,5	30,4	244	1,00
Hacendados	9,8	0,3	19,9	7,9	2.229	8,27
	3.278,4	100,0	284,2	100,0		

(Datos procedentes de un estudio sobre "La cuestión agraria", de Miguel Fernández, recogidos por Matías Romero en "Los jornales en México. Jornadas industriales". Cámara Nacional de Industria de Transformación. México febrero de 1.953, pág. 40).

50) Véase capítulo I apartado 3 de la sección B de esta primera parte.

51) Según Alonso Aguilar M., 1.976, pág. 35, en "el México de principios de siglo sólo estaban satisfechos los altos funcionarios civiles y eclesiásticos, los latifundistas, los 'científicos', las familias aristocratizantes que se habían enriquecido alrededor del gobierno y los negocios privados, el pequeño sector de la burguesía favorecido por, y a la vez subordinado a los capitalistas extranjeros, y estos, desde luego, pues la política del régimen había llegado a estar fundamentalmente a su servicio".

52) Von Herbert, J. Nickel, 1.978, pág. 96.

53) Eric. R. Wolf, 1.979, págs. 43 y 44.

54) Vicente González Loscertales, julio 1.983, pág. 75, escribe con referencia al descontento, existente entre las clases medias, durante el porfirismo: "Los grupos medios, situados entre las masas y la minoría adinerada de grandes propietarios, banqueros, industriales, comerciantes y financieros, muchos de ellos de origen extranjero, ven agravadas sus dificultades. Numéricamente representan la mitad de la población urbana, más de dos millones de personas, atrapadas entre la crisis económica y la incapacidad del sistema para generarles empleo. Para los 15.000 abogados, 5.000 médicos e ingenieros, 4.000 agrónomos, desempleados, y los 12.000 maestros mal pagados, la revolución era una esperanza y entre ellos recluta sus dirigentes".

55) Diego G. López Rosado, 1.974, tomo VI, pág. 384, refiere como en la entrevista que el presidente Díaz tuvo con el periodista norteamericano James Creelman, cuando estaba próxima la sucesión presidencial de 1.910, dijo que él había desarrollado en México una "política patriarcal". Política que, como señala López Rosado, don Porfirio justificaba en que a su juicio, "el pueblo mexicano todavía no alcanzaba la preparación política necesaria para organizarse".

56) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 22.

57) Según Enrique Semo, 1.978, pág. 295, en México desde "mediados del siglo XIX venía constituyéndose una clase obrera que hacia 1.910 alcanzaba probablemente la cifra de 250 o 350 mil personas, de las cuales 200 mil o más estaban en la industria y el resto en los servicios, el comercio y los transportes. De esa manera, un 6 a 8 % de la fuerza de trabajo estaba constituida por un incipiente proletariado que comenzaba a definirse con respecto al resto de las masas urbanas".

58) Sobre el contexto en el que aparecen estos clubes y la relación que con ellos tenían los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón, aquellos que quieran profundi-

zar más en el tema, pueden consultar, Juan Gómez-Quiñones, 1.977, págs. 13 y ss.

59) Véase en apéndice documental. "Programa del Partido liberal".

60) Juan Gómez-Quiñones, 1.977,pág. 41.

61) Compárense, recurriendo al apéndice documental, los artículos 17 al 20 del "Programa del Partido liberal", con el "Artículo 130 de la Constitución de 1.917" y con el "Extracto de la Ley Calles".

62) Reivindicación completamente justificada porque la magnitud del problema de la propiedad rural, en las vísperas de la Revolución, era tal que, a principios de 1.910, la distribución de la tierra era como sigue: el 1% de la población poseía el 97% de la superficie total del territorio nacional de México -aproximadamente unos 200 millones de hectáreas-, el 3% poseía el 2% de dicha superficie, y, el 96% que resta poseía sólo el 1% sobrante. Otros datos, adecuados para mostrar el extremo grado de concentración de la propiedad agraria en México, son los siguientes: 8.245 propietarios detentaban más de la mitad de las tierras cultivadas, mientras que el 97% de todas las familias campesinas del país no tenían propiedad rural alguna. (Datos recogidos de Emilio López Zamora, 1.977, pág. 275).

63) Comparense, recurriendo al apéndice documental, artículos 27 y 123 de la Constitución de 1.917 con los artículos 21 al 37 del "Programa del Partido liberal".

64) Ello fué posible porque hubo componentes del P.L.M., como Antonio Díaz Soto y Gama que, de amigo y colaborador de Ricardo Flores Magón, pasó a ideólogo del zapatismo, sumándose finalmente,después de terminada la Revolución de 1.917, al bando constitucionalista. A este respecto véanse:
a) A. Díaz Soto y Gama en un discurso pronunciado el 22 de noviembre de 1.922, ante la Cámara de Diputados, elogia la personalidad del recién fallecido Ricardo Flores Magón y se refiere a su colaboración con él y con Zapata, así como a su admiración por ambos personajes. (Recogido de Ricardo Flores Magón, Tribuna roja,

Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, México (1.925), págs. 5 a 11, en Ricargo Flores Magón, 1.980, págs. 77 a 82).
b) Véase además, Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 200.
c) La colaboración de Díaz Soto y Gama con el floresmagonismo y el zapatismo es mencionada también por Vicente González Loscertales, julio 1.983, pág. 86.
d) Otro caso es el de Antonio I. Villarreal, antiguo miembro del Partido liberal y colaborador de Ricardo Flores Magón, que posteriormente se comprometió con el proyecto constitucionalista. (Véase Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 209).

65) En Ricardo Flores Magón, Semilla libertaria. Artículos. Grupo cultural Ricardo Flores Magón, México (1923), volumen 2, pág. 32, según Gonzalo Aguirre Beltrán, Magón "se califica a sí mismo como un anarco-comunista y esta calificación le viene bien acomodada no sólo porque su filosofía, siguiendo a Kropotkin, incluye algunos de los postulados marxistas, entre ellos el de la lucha de clases, sino además, porque su anarquismo adopta como modelo a la comunidad indígena, que idealiza en lo más profundo de su subcosnciente. Para él las masas rurales proletarias tienen instintos genuinamente comunistas porque desde hace siglos, a lo menos en parte, practican el comunismo". (Gonzalo Aguirre Beltrán, en introducción a Ricardo Flores Magón, 1.980, pág. XIV). También puede consultarse Juan Gómez-Quiñones, 1.977, pág. 60 y ss.

S E G U N D A P A R T E

EL CAUDILLAJE EN LA REVOLUCION.

En esta segunda parte, como en las restantes de este trabajo, no se pretende seguir un orden cronológico estricto y exahustivo. Los sucesos concretos acaecidos durante la Revolución, que aquí se mencionan, son sólo el trasfondo histórico en donde situar el examen de las características y el papel que el caudillaje representó en el conflicto armado. Intentaré poner de manifiesto cuales fueron las consecuencias del rechazo y/o desconocimiento de las estrategias instrumentales del Estado por parte del caudillaje campesino, más al margen de la mentalidad político-urbana que el caudillaje constitucionalista.

Tradicionalmente en Sociología de las Revoluciones, a la génesis del movimiento revolucionario se la suele entender como un enfrentamiento crítico y demoledor contra un orden social dado, frente al que se propone una alternativa, más o menos programada, como ideal de sustitución. La realidad es habitualmente bastante más compleja y contradictoria de lo que parece reflejarse en este estricto modelo de racionalidad revolucionaria. La Revolución mexicana es quizá uno de los ejemplos que menos se ajustan a la restringida lógica del susodicho modelo.

Cuando en 1.910 se desencadenó la Revolución, cada zona, según su problemática concreta, albergaba una espe-

ranza distinta en la misma. En principio, más que la sujec ción a unos programas políticos y estratégicos claramente definidos, parecía sobresalir la pura violencia desatada hasta límites absolutos, el desencadenamiento y el choque brutal de muchas contradicciones latentes en la accidenta da historia de México. Se trataba de un combate fundado - en el anhelo de justicia, de legitimación e identidad, pe ro éstas eran entendidas de forma diferente, en función de la situación de cada clase, de cada uno de los diver- sos conjuntos socio-económicos y culturales que componían la heterogénea constelación conocida como México. El loca lismo que caracterizó las reivindicaciones y planteamien- tos del fragmentado mundo rural fué una constante revolu- cionaria. A su vez, también los campesinos considerados - en bloque diferían en sus intereses con respecto a los de las clases medias, perjudicadas por el monopolismo de la oligarquía porfirista.

En el caso mexicano es posible observar como se veri fica con bastante exactitud la tendencia disolvente y mul tívoca, que generalmente suele caracterizar a los proce- sos revolucionarios. Los dogmas ideológicos y/o partidis- tas, con que habitualmente se tratan de explicar las revo luciones, suelen ser un producto teórico posterior, una elabora ción de la hora de las restricciones y/o concreciones de los anhelos que originariamente impulsaron la lucha. El - sentido tradicional, más o menos academicista, que concep túa a la revolución como forjada en torno a un proyecto - programático, es, con frecuencia, una invención a poste- riori de los ideólogos, historiadores o apologetas que - expresa una situación generalmente bastante distinta de - lo que realmente fué la etapa vivencial de la revolución.

En concreto, la complejidad de la Revolución mexicana, está muy relacionada con el hecho de que en ella, no se dilucidaba sólo la sustitución de una forma de Estado-sociedad por otra, sino la propia articulación y construcción del Estado-sociedad , a partir de una fragmentada y heterogénea realidad que constituía la base social del caudillaje.

CAPITULO I

DE LA DISPERSION REVOLUCIONARIA INICIAL A LA CREACION DE UN ORDEN POLITICO ALTERNATIVO. EL PROBLEMA DE LA TIERRA.

La creación del Estado moderno mexicano necesitaba - tener en cuenta la situación del campesinado. Cuando Porfirio Díaz se vió obligado a abandonar México, entre otras cosas, quedó claro que no era posible, políticamente, ni justo a nivel económico, realizar la modernización completamente al margen de los intereses campesinos. La llegada de Madero al poder significó la destrucción de la estabilidad del aparato dictatorial porfirista. En consecuencia Madero representó, en principio, el prototipo de caudillo de la libertad que se había enfrentado al Dictador Díaz - con éxito. Su gobierno al comienzo logró atraerse el entusiasta apoyo popular, pero pronto chocó de lleno con las exigencias que le planteaban los dirigentes campesinos. - Los conflictos provocados por el régimen de Madero y la - posterior caida de éste están relacionados, en gran medida, con las limitaciones de acción que le imponía su "programa político conciliador" de los diversos y contradictorios intereses que existían en la heterogénea sociedad mexicana (1).

Madero soslayó la necesidad inaplazable de la reforma agraria, y con su lema "el pueblo quiere libertad y no pan" se atrajo el enfrentamiento de aquellos que en principio le habían apoyado (2). La tierra como única base sólida en donde apoyar la libertad campesina, era el núcleo de la discordia y así se lo expresó tajantemente Zapata, en una entrevista con fines negociadores, al "Apóstol de

la Revolución" (3): "Lo único que nosotros queremos, señor Madero, es que nos devuelvan las tierras que nos han robado los científicos hacendados" (4). Ante la petición de Madero de que depusiera las armas, Zapata se negó a ello, aduciendo que sin ellas les sería imposible luchar y defender la propiedad de las tierras que legítimamente les correspondían (5).

Madero, que pertenecía a la exigua burguesía nacional existente en las postrimerias del porfirato en México (6), tenía como ideal establecer en el país un régimen de democracia política, y a partir de este, un marco legal adecuado para solventar las reivindicaciones campesinas. Sin embargo, como comenta R. P. Millón, este propósito era "imposible de realizar mientras la organización económica y social de la nación continuase teniendo esta naturaleza semifeudal. Además era imposible llevar a cabo una reforma agraria (...) cuando la burocracia y el ejército porfiriano permanecían intactos y los hacendados seguían teniendo el control de los latifundios" (7).

Madero no se opuso a la exigencia de restitución de sus tierras, por parte de los zapatistas, y a la reforma agraria, pero según él todo debería hacerse con arreglo a la ley y en base a un previo estudio de la situación. Desde su visión estrictamente legalista del problema de la tierra, no se percató de la urgente necesidad de resolver esta cuestión. Esta postura indecisa y ambigua, no sólo le granjeó el rechazo de los caudillos campesinos que en principio le habían apoyado -me refiero especialmente a Zapata- sino que también le supuso la oposición de la oligarquía terrateniente porfiriana. Así se explica que,

cuando hacía menos de dos años que las tropas al servicio del maderismo habían obligado a Díaz a marcharse al exilio -Tratado de Ciudad Juárez en 21 de mayo de 1.911-, se breviniera el involucionista golpe de Estado de febrero de 1.913, dirigido por el siniestro general porfirista Victoriano Huerta (8), a resultas del cual perdió la vida Madero y tomó nuevos brios la Revolución (9).

Madero no llegó a crear un orden político alternativo. Ya durante su mandato, y sobre todo después de que fuera asesinado, resurgió de nuevo el México fragmentario y localista de los años posteriores a la Independencia. Ello se puso de manifiesto en la profunda dispersión y heterogeneidad de los frentes revolucionarios, lo que a su vez se manifestó también en la existencia de una multitud de facciones y caudillajes que combatían entre sí (10).

Aunque el problema se agravó con especial intensidad tras el asesinato de Madero, desde el comienzo, la Revolución mexicana se había manifestado como un estallido en múltiples direcciones, como una salida a flote de las numerosas contradicciones socio-económicas que se albergaban en una realidad estatal fragmentada por el localismo y constituida por una mezcla explosiva de superposiciones institucionales y simbólicas, que no habían conseguido cuajar en una forma de Estado válida para todos los mexicanos. La violencia desenfrenada fué común a todos los bandos y constituyó una sangrienta puesta en escena del enfrentamiento entre muchos Méxicos posibles (11), que antes se habían mantenido agazapados bajo el rígido control del porfirato, y que ahora con la Revolución emergían a la luz, poniendo al descubierto los entresijos y debilida

des de esa frágil paz fundamentada exclusivamente en la - personalidad del dictador Díaz. Alfonso Reyes se refería a la estabilidad de la era porfiriana en los siguientes - términos:

> "México era la paz, entendida como especie de inmovilidad, la 'Pax Augusta'. Al frente de México, casi - como delegado divino, Porfirio Díaz, que era, para - la generación adulta de entonces, una norma del pensamiento sólo comparable a las nociones del tiempo y del espacio, algo como una categoría kantiana. Atlas que sostenía la República, hasta sus antiguos adversarios perdonaban en él al enemigo humano, por lo - útil que era, para la paz de todos, su transfiguración mitológica" (12).

Como comprobaremos posteriormente, entre los anhelos y reivindicaciones de las diversas facciones revolucionarias existían notables diferencias. Había distintas expectativas en lo referente a lo que debía ser el México postrevolucionario (13). No obstante, por encima de estas discrepancias emergió, con el tiempo, una tendencia política que, bajo el caudillaje de Carranza, fué perfilando un - proyecto de Estado sincretizador. Y, de esta forma, la Revolución encontró su razón de ser. Tal vez a esta cuestión se refería el ya mencionado Alfonso Reyes cuando escribía:

> "Porque es cierto que la revolución mexicana brotó - de un impulso mucho más que de una idea. No fué planeada. No es la aplicación de un cuadro de principios, sino un crecimiento natural. Los programas previos - quedan ahogados en su torrente y nunca pudieron go-

bernarla. Se fué esclareciendo conforme andaba y conforme andaba, iba descubriendo sus razones, cada vez más profundas y extensas, y definiendo sus metas cada vez más precisas" (14).

De entre la dispersión originaria de la Revolución fué emergiendo paulatinamente la articulación de un plan conjunto, la materialización de un proyecto de identidad nacional y estabilidad político-social (15). En este proceso de creciente toma de conciencia nacionalista fué decisiva la labor del carrancismo, movimiento representante de una cierta burguesía media, cuya mentalidad político-urbana le daba un sentido de Estado, que le permitió protagonizar la canalización instrumental de una necesidad de convergencia nacional, no suficientemente asumida por los planteamientos localistas de los caudillos campesinos.

Por lo tanto, puede afirmarse que la ciudad acabó canalizando y organizando estatalmente la Revolución. El constitucionalismo carrancista fué el portavoz y beneficiario de esta "racionalización" revolucionaria, y, ello fué posible, en gran medida, porque este movimiento aglutinaba un amplio espectro de ideologías y tendencias en su seno. Sin embargo, como veremos después, la unificación llevada a cabo por los constitucionalistas, hecha entre personajes y grupos sociales con criterios ideológicos frecuentemente diferentes, no podía afianzarse, sino era a costa de que Carranza se mantuviera en una especie de indefinición y ambigüedad de planteamientos. Ambigüedad que obviamente repercutió en una falta de radicalización de las reformas sociales propugnadas (16). Ya desde los primeros momentos del constitucionalismo de los tiempos de

Carranza se descubrió, por decirlo con palabras de Efrain González, "que la Revolución abordaba el problema social en actitud fundamentalmente política, que no se lanzaba a fondo, que dosificaba sabiamente sus recetas radicales" - (17). Posteriormente analizaré más detenidamente la labor del constitucionalismo en la creación del nuevo Estado mexicano, pero antes creo conveniente hacer una caracterización de los marcos simbólico-conceptuales y las tipologías de caudillaje en la Revolución de 1.910-17.

N O T A S

1) Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 22.

2) Siendo candidato a la presidencia, el 22 de mayo de 1.910, en la ciudad de Orizaba, Madero pronunció un discurso en el que se halla contenido este lema; entre otras cosas dijo:
"Del gobierno no depende aumentaros el salario ni disminuir las horas de trabajo, y nosotros, que encarnamos vuestras aspiraciones, no venimos a ofreceros tal cosa, porque no es eso lo que vosotros deseáis; vosotros deseáis libertad, deseáis que se os respeten vuestros derechos, que se os permita agruparos en sociedades poderosas, a fin de que unidos podáis defender vuestros derechos; vosotros deseáis que haya libertad de emitir vuestro pensamiento, a fin de que todos los que aman al pueblo, todos los que se compadecen de vuestros sufrimientos, puedan ilustraros, puedan enseñaros cuál es el camino que os llevará a vuestra felicidad ... vosotros, no queréis pan, queréis únicamente libertad, porque la libertad os servirá para conquistar el pan".
(Referido por Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 110).

3) Uno de los sobrenombres de Madero. También se le conocía como "Apóstol de la Libertad". Véase Arturo Langle, 1.964.

4) Gilardo Magaña, 1.975, pág. 115.

5) Según se dice, el líder sureño expresó al presidente el siguiente razonamiento: "Mire señor Madero,-dijo Zapata con el rifle en la mano- supongamos que yo le robara a usted su reloj de oro. Supongamos que la próxima vez que nos encontráramos usted estuviera armado ¿no me exigiría usted la devolución de su reloj".
(Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, págs. 23 y 24).

6) Idem, pág. 23.

7) R. Millon, 1.977, pág. 16.

8) En opinión de Carlos Velasco Murviedro, enero, 1.976, pág. 78, todo "el mundo está de acuerdo en la valoración -

del general Huerta, dictador absoluto y siniestro hasta que una coalición de fuerzas (Carranza, P. Villa, E. Zapata y Obregón) le expulsa del poder".

9) Vicente González Loscertales, julio 1.983, págs. 82 y ss., nos relata más ampliamente las incidencias de la historia de este golpe. En su conjunto el artículo de Loscertales puede ser considerado como una síntesis - bastante acertada acerca del porfirismo y la Revolución.

10) Lola Elizabeth Boyd, 1.979, pág. 3, se ha referido a esta situación en unos términos que resultan simplificadores, en lo que se refiere a la presentación de - las motivaciones de los combatientes y los caudillos revolucionarios. Así, en el párrafo de Boyd que abajo se cita, no parece prestársele mucha atención a los - universos simbólicos, paradigmas míticos y condiciones económico-sociales en que se apoyaba, y legitimaba, - la lucha de los caudillos y demás participantes en la guerra civil de 1.910-1.917. No obstante, el siguiente texto es, en dambio válido para ilustrar el grado de confusión, la cantidad de bandas y grupos armados, y, el estado de fragmentación, social e ideológica, - que se patentizó en la Revolución mexicana. Dice así la mencionada autora:
La revolución fué "individualista en extremo; no se - divisaba ninguna misión ni juicio común, ni política nacional ... Se llevó a cabo localmente, regionalmente. Pequeños grupos de indios se unían bajo el mando de jefes a quienes, por el momento, se les antojaba - seguir. Motivados por la idea de la Revolución que se hubieran formado por su propia cuenta, obedecían al - jefe de su selección por cuanto tiempo les parecía - conveniente seguirlo. Cada jefe equipaba a su gente - acudiendo al robo o al despojo. Después de lograr - cierto prestigio, se hacía llamar 'coronel' o 'general". Grupos que luchaban contra un enemigo común se unían bajo el caudillo más prestigioso, formando un - ejército".

11) Para la Historia de la Revolución existe una abundante bibliografía. Aquí se cita a:
a) González Loscertales, Vicente, julio 1.983, "La Revolución Mexicana", Historia 16, nº 4 de Historia Universal del siglo XX, págs. 73 y ss.

b) Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana, Ed. Fondo de Cultura Económica, en cualquier de sus numerosas ediciones.
c) Meyer, Jean, 1.973, La Revolución Mexicana, Barcelona, Dopesa.
d) Ricciu, Francesco, 1.970, La Revolución Mexicana, Bruguera, Barcelona.

12) Alfonso Reyes, 1.960, tomo XII pág. 184.

13) Dada la gran cantidad de facciones que combatieron y las profundas discrepancias de planteamientos, que entre unas y otras había, coincido con Jean Meyer en que, más que de la Revolución mexicana en singular, "convendría hablar de las revoluciones mexicanas, pues son varias las que existen en el espacio, en el tiempo y en la sociedad".
(Referido por Vicente González Loscertales, julio 1983, pág. 73).

14) Alfonso Reyes, 1.960, pág. 185.

15) La alternativa, que emerje por encima de la Revolución, se objetiva en un proyecto revolucionario. Acerca de los caracteres fundamentales de dicho proyecto, puede seguirse a Decouflé, 1.975, págs. 35 y ss.

16) Las polémicas existentes, en torno a la naturaleza de la Revolución mexicana, derivan en gran medida del carácter ambiguo de la misma. Asimismo suele haber una estrecha relación entre la interpretación que se hace de la Revolución y la concepción que se tiene del actual régimen mexicano. Con respecto a estas cuestiones Gustavo Esteva, julio 1.980, Volumen 30, nº 7, escribe:
"Unos asumen tranquilamente la vieja definición: una revolución democrático-burguesa, que sirvió para instalar en el poder a la clase dominante de una sociedad capitalista moderna, la burguesía. Otros apuntan que la mexicana fué la primera revolución social de este siglo y no la última de las burguesas. Aunque esto no dice mucho sobre el tema, da pié al amplio juego de posiciones: revolución fracasada, interrumpida, inconclusa, fatigada, liquidada, exhausta, renovada, anticipatoria, prometida ... Todo lo cual se sinteti-

za en una disyuntiva: para cambiar es preciso intentar una nueva revolución, de distinto carácter, según algunos, o 'mantenerse' en la ya realizada, según otros, sea para llevarla a sus últimas consecuencias o para tomar de ella la fuerza que permita darle contenidos y proyecciones innovadoras o acaso, dirian algunos más, lo importante es 'limpiar' en definitiva al país de sus alientos retóricos de corte populista y entrar en la modernidad política que se entiende - por democracia liberal"

17) Efraín González, 1.976, pág. 103.

CAPITULO II

MARCOS CONCEPTUALES Y SIMBOLICOS DEL CAUDILLAJE.

Las siguientes páginas están dirigidas a hacer un somero análisis de los paradigmas teórico-simbólicos, en torno a los cuales se constituye el horizonte de expectativas, que impulsa la revolución dirigida por el caudillaje campesino. Horizonte de expectativas que suele ser notoriamente distinto del que se desprende de las simbologías y marcos teóricos de las sociedades modernizadas, más inmersas en el ámbito de la racionalidad político-urbana.

1.- TIERRA Y LIBERTAD.

!Tierra y libertad! era el grito de combate de los zapatistas. !Tierra y libertad! había sido igualmente el lema adoptado por los anarquistas del Partido Liberal Mexicano. Las similitudes entre las ideas y las reivindicaciones de los floresmagonistas y la revolución liderada por Zapata son patentes. Asimismo existen personajes históricos que a lo largo de su vida colaboraron con estos dos movimientos sociales. Tal es, por ejemplo, el caso de Antonio Díaz Soto y Gama, ideólogo zapatista que también fuera compañero de Ricardo Flores Magón (1).

Flores Magón, que ejerció notables influencias sobre el movimiento zapatista, establecía una estrecha relación entre el concepto de patria y el de tierra (2). En el caudillaje campesino, como veremos, se manifestaban el localismo y/o la ausencia de un sentido de Estado. No existía

en la mentalidad campesina una idea muy clara de la racionalidad de los aparatos estatales que necesitaba la sociedad mexicana para modernizarse; en cambio, si había una consciencia muy diáfana de lo que el Estado podía hacer para mejorar la injusta distribución de la tierra, - que era, a fin de cuentas, el problema más inmediatamente presente en el ámbito rural.

La Revolución a primera vista podría ser interpretada como un enfrentamiento contra el porfirismo, sin embargo en ella subyacían motivaciones históricas de más - largo alcance. La consideración del problema de la tierra es esencial si se quiere comprender el levantamiento campesino en toda su dimensión. Ya se ha hablado en otra - parte de este trabajo de las dependencias de la tierra que presupone el sustento cotidiano en una sociedad agraria (3). Los campesinos se rebelaron contra las intromisiones del centralismo burocrático propugnado por los - "científicos", contra la modernización y el "progreso" - parangonados por el gobierno porfirista.

El rechazo de la modernización y el progreso, es característico no sólo de México sino también de otros muchos casos de revolución campesina. Ello ha inducido a - determinados autores a presentarnos una imagen quietista del mundo rural como reacio a todo cambio (4). Nada más falso, sin embargo, pues "decir que lo único que desean los campesinos es que les dejen tranquilos no es sino - una más de las consabidas tesis de expertos militares. Y no es cierto. Cuando no tienen comida, quieren comida; - cuando no tienen tierras quieren tierras; cuando son timados por los funcionarios de una capital remota, quie-

ren librarse de ellos. Pero, por encima de todo, quieren gozar de sus derechos como seres humanos y, cuando son - dominados por extranjeros, quieren librarse de los extranjeros" (5).

En definitiva puede afirmarse que la mentalidad campesina tal vez no esté en condiciones de concebir elaborados proyectos revolucionarios -en el sentido académico racional del término revolución-, pero ello no significa que carezca de un afán de mejora, y, un sentido de la justicia y de la libertad, que suelen expresarse en lenguaje religioso, y, que se materializan especialmente a través de la posesión y disfrute de la tierra.

La cultura campesina es un sector con una relativa autonomía y una dinámica propia condicionada por sus peculiares circunstancias (6). El campesino elabora su particular utopía de liberación a partir de su universo simbólico-cultural. Utopía que está legitimada y funciona - según unos paradigmas económico-institucional-simbólicos, notablemente distintos de los de la racionalidad política moderna, cuyo sentido del progreso en el caso que nos ocupa -las medidas desarrollistas de la administración de Porfirio Díaz-, no sólo no supo hacerse comprender a la mentalidad de los campesinos sino que supuso una amenaza de destrucción para su mundo.

Como reflejo del mundo añorado por los campesinos - valga el siguiente texto, alusivo a unas declaraciones - que un combatiente le hizo a John Reed:

"Cuando ganemos la revolución este será un gobierno

de hombres, no para los ricos. Vamos caminando sobre las tierras de los hombres. Antes pertenecían a los ricos, pero ahora me pertenecen a mí y a mis - compañeros" (7).

En cierto modo en el texto anterior se manifiestan vestigios de la habitual idealización, por parte de los revolucionarios, del "tiempo nuevo" que se fundará tras el enfrentamiento armado. "Tiempo nuevo" que constituye el horizonte de expectativas en el que se enmarca el anhelo de orden social justo que generalmente caracteriza a los seguidores de toda revolución (8). En el ideal de orden social de una revolución, esencialmente campesina, como la mexicana, está presente la aspiración colectiva a una más equitativa distribución de la propiedad de la tierra.

En gran medida, el ideal de orden social ansiado - por los combatientes revolucionarios contribuye a dignificar la lucha, a sublimar un enfrentamiento, para muchos de ellos fratricida. A este respecto, en la División del Norte, el noble caudillo Toribio Ortega, conocido por el "Honrado" y también como "el más bizarro", era, además de buen vaquero, un excelente general que nunca había fusilado a sus prisioneros, ni esperaba ganancias de la Revolución. Se trataba de un combatiente prototipo de esos generales pobres, muchas veces descalzos, que encabezaron la lucha campesina , el cual, según nos refiere John Reed, explicaba de este modo los motivos que le impulsaron a la lucha:

"No soy un hombre educado. Pero sé bien que pelear

es el último recurso a que debe apelar cualquier - gente. Sólo cuando las cosas llegan al extremo de - no poder aguantar más ¿eh?, y si vamos a matar a - nuestros hermanos algo bueno debe resultar de ello ¿eh?. !Ustedes en los Estados Unidos no saben lo - que hemos pasado nosotros los mexicanos! Hemos visto robar a los nuestros, al pobre, al sencillo pueblo, durante treinta y cinco años ¿eh?. Hemos visto a - los rurales y soldados de Porfirio Díaz matar a - nuestros padres y hermanos, así como negarles la - justicia. Hemos visto como nos han arrebatado nuestras pequeñas tierras..." (9) (subrayados míos).

Para otros autores, en cambio, los revolucionarios combatían imbuidos de miras menos altas. En este sentido, aquellos desgarbados ejércitos, pobremente vestidos y no siempre bien armados, solían estar compuestos por hombres a los que, en opinión de Elsa Larralde, "nunca se les había dado una oportunidad de mejorar y todo lo que veían en la revolución era una ocasión de venganza, venganza - que ardía en sus pechos y que sólo podía saciarse con - sangre" (10). Por su parte Robert P. Millon señala el escapismo, el individualismo, el saqueo, etc. como los móviles que impulsaban a los combatientes (11).

Por mi parte creo que siempre es difícil deslindar - entre los "idealistas" y los "aprovechados" de la revolución. Es bastante problemática, y de resultados muy discutibles, la tentativa de dilucidar la raigambre moral - de un personaje histórico particular. Además este trabajo no tiene como finalidad primordial la valoración de - la trayectoria biográfica de determinados individuos par

ticipantes en la Revolución (12). Por todo ello lo que - nos interesa destacar es que, tanto las actitudes idealistas descritas por Reed, como las "egoistas o revanchistas" a que se refieren otros autores, constituyen a nivel global dos manifestaciones de la vivencia revolucionaria: la constructiva y la destructiva, la que se dirige al - porvenir y la que se enfrenta contra el orden establecido. Incluso, es muy probable y frecuente que estas dos - tendencias se contengan en un mismo sujeto revolucionario, que de esta forma intenta encontrar una legitimación a sus "desmanes", basándose en el hecho de que su comportamiento es sólo un medio para conseguir un mundo más justo. En otras palabras, el revolucionario tiende a justificar sus "atropellos" amparándose en los ideales que constituyen el horizonte de expectativas de la revolución por la que lucha ...

!Tierra y libertad!. En el horizonte de expectativas de les combatientes referidos por John Reed o de los zapatistas está la tierra; y, esto porque a partir de ella se configura el límite y el soporte de la libertad campesina, que sólo puede alcanzarse ejerciendo un control sobre su específico medio material y social (13).

En definitiva, si tenemos en cuenta la relevancia - que la posesión de la tierra tiene para la vida campesina, resulta más comprensible que la revolución liderada por los caudillos del ámbito rural, estuviera ante todo dirigida a resolver sus particulares problemas regionales de mal reparto de la propiedad territorial, quedando en segundo plano las cuestiones de orden político a nivel nacional (14). A continuación se van a examinar algunas -

de las razones simbólico-paradigmáticas que explican la peculiar actitud de los campesinos ante la política, particularizando con alusiones concretas al caso mexicano.

2.- LA REALIDAD POLITICA COMO CREACION URBANO-ESTATAL.

Para que un movimiento revolucionario consiga materializar de alguna forma sus propósitos, es preciso que éste sea capaz de instrumentalizar un programa de orden alternativo, de cuya realización socio-institucional depende, en gran medida, la satisfacción de las reivindicaciones planteadas originariamente en el seno de la revolución. La sociedad campesino-tradicional, como venimos observando, recurre prioritariamente a paradigmas legitimadores de índole religioso-mítica; al contrario, en las secularizadas sociedades modernas la legitimación de la racionalidad científico e instrumental, inherente a la política, tiende a ocupar el primer plano (15). En razón de lo antedicho, las revoluciones legitimadas en los paradigmas campesino-tradicionales, dificilmente, acaban protagonizando la creación y desarrollo instrumental de proyectos político-institucionales modernizadores. Ello no significa sin embargo que las clases tradicionales no tengan ningún papel en la modernización.

Los clásicos enfoques dicotómicos han presentado la modernización como el resultado del enfrentamiento entre la "progresista" burguesía urbana y las "reaccionarias" clases sociales de la sociedad tradicional. Para dichos enfoques la burguesía por sí sola sería, básicamente, la clase protagonista y detentadora de las radicales transformaciones que ha llevado implícitas la instauración de

la modernidad.

Frente a tales planteamientos, hay que tener en cuenta que los sectores tradicionales han influenciado notablemente, cuando no condicionado, los resultados de la - modernización. En casi todas las ocasiones, dichos sectores han constituido el substrato productivo, organizacional e ideológico, a partir del cual se ha construido la "nueva sociedad", y, de este modo, han desempeñado una - labor decisiva en la dinámica modernizadora. Sin embargo conviene precisar que, frecuentemente en estos casos, entre los cuales inserta muy bien el ejemplo mexicano,"los campesinos han proporcionado la dinamita para volar el - viejo edificio", pero, " a las obras de reconstrucción, subsiguientes, no han aportado nada" (16). En tales circunstancias los artífices y beneficiarios han sido los - elementos de las burguesías urbanas, en mejores condiciones intelectuales y socio-económicas para organizar estrategias y definir programas políticos. Para este estudio,puede decirse que en México, el protagonismo de los campesinos, como principal fuerza de choque en el derrocamiento del viejo orden, quedó practicamente marginado a la hora de instrumentalizar las medidas reformadoras - derivadas de la Revolución.

Lo político presupone la interiorización de unos paradigmas de los que el mundo campesino no dispone. El medio urbano implica delimitación y organización del espacio, cuadriculación del habitat, elaboración de proyectos de acuerdo con una racionalidad medios-fines relativamente estricta, etc., etc.; en definitiva, una constelación de actividades que conjuntamente podrían concep-

tuarse como: estrategias instrumentales encaminadas a la planificación y/o racionalización del entorno. La mentalidad burocrático-política es inherente a una praxis organizadora de estrategias, a unos proyectos, tendentes - de alguna forma, a la racionalización del presente y a - la previsión del futuro. Lo político como lo burocrático -administrativo encuentran su simil paradigmático y campo de actuación en el medio urbano. Desde estos presupuestos es explicable que, incluso en el hipotético caso de que no hubiera motivos de rechazo, en general las sociedades campesinas, en cuyo contexto existencial todavía no han penetrado del todo las pautas culturales y las técnicas inherentes a la modernización -como por ejemplo la - sociedad mexicana de 1.910-, se sientan desconcertadas - por la política y los valores del medio urbano industrial.

La Política y la Ciudad: marcos simbólico-paradigmáticos no facilmente comprensibles para la mentalidad campesina. Pero, además de esta incomprensión, sabemos que el mundo rural mexicano rechazaba a los políticos, en - gran medida justificándose en los perjuicios que la modernización del gobierno porfirista había acarreado a - los campesinos. Así, según se dice en una obra de John - Womack para "la gente de los pueblos la proliferación de políticos era tan agradable como una plaga de langostas" (17).

La modernización porfirista no había contado con - las necesidades concretas de las comunidades aldeanas, de los pequeños propietarios agrícolas o de los peones. Por ello había constituido una agresión, frente a la cual el mundo campesino se había fabricado una identidad colecti

va de rechazo a todo progreso económico que viniera del gobierno central. Rechazo del progreso y repliegue -especialmente en el caso de los zapatistas- en el paradigma ideal de una comunidad tradicional mítica, que, muy probablemente nunca existió.

Esta postura de refugio o contínua referencia a un supuesto orden mítico tradicional, a la vez que de rechazo a lo político, fué un factor que imprimió un particular carácter y gran fuerza a la lucha encabezada por los caudillos campesinos. Sin embargo, el rechazo de los paradigmas políticos, como veremos más adelante, fué también una de las principales causas de la pérdida del protagonismo del campesinado, en la creación del nuevo Estado que emergió de la Revolución.

N O T A S

1) Gonzalo Aguirre Beltrán, en introducción a Ricardo - Flores Magón, 1.980, pág. XVI. También puede consultarse A. Díaz Soto y Gama en un discurso pronunciado el 22 de noviembre de 1.922, ante la Cámara de Diputados, en el que elogia la personalidad del recién fallecido -en la Penitenciaria Federal de los Estados - Unidos de Kansas- Ricardo Flores Magón, a la vez que se refiere a su colaboración con éste y con Zapata y a su admiración por ambos personajes, para él modelo de revolucionarios. (Recogido de Ricardo Flores Magón, "Tribuna Roja". Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, México (1.925), págs. 5-11, en Ricardo Flores Magón, 1.980, págs. 77 a 82. Asimismo, Gilardo Magaña también colaboró con el floresmagonismo y el zapatismo, según dice Vicente González Loscertales, julio 1.983, pág. 86.

2) Gonzalo Aguirre Beltrán, en introducción a Ricardo - Flores Magón, 1.980, págs. XXXVIII a XL.

3) Véase capítulo I apartado 3 de la primera parte de este trabajo.

4) Así empieza el prefacio de la obra de John Womack, - 1.969.

5) Eric Hobsbawn, 1.978, pág. 235.

6) Arturo Warman, 1.972, págs. 133 y 134.

7) John Reed, 1.971, pág. 33.

8) Por citar un ejemplo, en este sentido, recuérdese el anhelo de realización de una sociedad igualitaria y - sin clases que constituye a nivel teórico el horizonte de expectativas en que se apoyan las revoluciones socialistas ...

9) John Reed, 1.971, pág. 139.

10) Elsa Larralde, 1.962, pág. 100.

11) Escribe Robert P. Millon, 1.977, pág. 132: "hubo muchos campesinos que participaron en el conflicto sólo con el fin de encontrar un escape a las apremiantes circunstancias de su existencia, en la vida de expansión, saqueos y aventuras que ofrecian muchos ejércitos revolucionarios. Los motivos de estos individuos eran totalmente personalistas y les importaba muy poco el hecho de tener que luchar en contra de los legítimos derechos de sus hermanos".

12) Como ejemplo de lo que aquí se afirma, se recuerda al lector que posteriormente en el capítulo III apartado 1 de esta segunda parte, comprobaremos las polémicas que despierta el análisis de una personalidad tan compleja y contradictoria como la del caudillo revolucionario Pancho Villa.

13) Robert P. Millon, 1.977, pág. 155.

14) Enrique Ruiz García, 1.966, pags. 182 y 183, nos cuenta como el día 27 de noviembre de 1.914, cuando las tropas zapatistas compartían con las villistas el control de la capital de México, "Zapata, serio y grave, desconfiado de la gran urbe declaró a los periodistas: 'dentro de veinticuatro horas vuelvo a Morelos. Yo no tengo nada que hacer aquí y reconozco a Eulalio Gutierrez como presidente' ". Al día siguiente por la tarde de Emiliano Zapata, cumpliendo su palabra, regresó a Cuernavaca. En esta actitud del caudillo morelense se refleja como, para él, lo que más importaba era su patria chica, por cuyos problemas regionales específicos luchaba, y fuera de la cual se sentía desconcertado.
Asimismo, posteriormente, en capítulo III, apartado 2 de esta segunda parte veremos que, ni Villa ni Zapata, supieron aprovechar la oportunidad que les ofrecía tener en su poder la capital mexicana, y ponerse de acuerdo e instrumentar conjuntamente un proyecto político nacionalista y con sentido de Estado.

15) Digo "tiende", porque cada vez es más patente que la Razón -con mayúsculas- es ante todo una aspiración incumplida de la modernidad ilustrada. El declive de una pretensión universalizante del progreso, la imprevisibilidad de lo cotidiano, la inseguridad en la ciencia, etc., son algunos de los indicadores de la -

frustración de los afanes de la modernidad por fundar su legitimidad en unos esquemas y presupuestos estric tamente científico-racionales.

16) Barrington Moore, 1.976, pág. 387. Esta obra, aunque no estudia el caso mexicano, es de especial utilidad para comprender el papel de las clases tradicionales en la modernización.

17) John Womack, 1.969, pág. 370.

CAPITULO III

TIPOLOGIAS DE CAUDILLAJE DURANTE LA REVOLUCION.

La excepcionalidad consustancial a los momentos revolucionarios, proporciona unas condiciones en las que el caudillaje adquiere una manifestación especialmente intensa y sus rasgos específicos se hacen más visibles; de ahí, que considere esta ocasión como la más adecuada para establecer una caracterización tipológica de dicho fenómeno.

El caudillaje, en tanto que reflejo del localismo y de la fragmentada realidad nacional, ofrece en principio una gran disparidad de situaciones, aparentemente sin nada en común entre ellas; sin embargo, creo que es posible y necesario establecer diferentes tipologías de caudillaje, atendiendo a sus respectivos contextos productivos y ambientales, así como a la mentalidad característica de cada caso o sector social específico. A este respecto podemos observar una diferencia a nivel global entre el caudillaje campesino y aquel que tiene unos paradigmas y estrategias de organización de corte más estatal o urbano; tal es el caso del constitucionalismo carrancista, que aquí se estudiará en la tercera parte de este capítulo. Antes de esto, se tratará de examinar las similitudes, diferencias y discrepancias que existen entre las dos grandes formas de revolución campesina; es decir, el villismo y el zapatismo.

1.- DIREFENCIAS DE PLANTEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE LA REVOLUCION CAMPESINA: VILLA Y ZAPATA.

A pesar de la ya aludida dispersión de los frentes revolucionarios, se pueden delimitar dos grandes zonas de participación del caudillaje campesino: una en el sur en la zona del Estado de Morelos y otra en el norte, en torno a Chihuahua. Los sureños fueron conducidos por Emiliano Zapata mientras que los norteños por Pancho Villa, una especie de proscrito rural cuyo verdadero nombre era Doroteo Arango.

Estas dos formas de caudillaje aglutinaron a los dos movimientos campesinos de mayor envergadura en la Revolución. Los rasgos que los distinguen y sus notas comunes resultan más comprensibles si se tienen en cuenta las características de sus respectivas zonas de origen. Para los campesinos del sur la "Chingada" es el arquetipo simbolizador de su madre tierra pisoteada por los intereses de la industria azucarera morelense. Por eso su estandarte es la Virgen de Guadalupe y su afán el reencuentro simbólico con su pasado, la recuperación de sus tierras comunales y con ellas sus ancestrales mitos religiosos fundantes. Tales aspiraciones se concretan en el Plan de Ayala y en la idea que tienen del mismo. En este documento firmado en la ciudad de éste nombre en 1.911, están expresadas las reivindicaciones de los sureños. El Plan fué defendido por Paulino Martínez en los términos del texto que sigue:

"El Plan de Ayala es el pacto sagrado, la Nueva Alianza de la Revolución con el pueblo, para devol-

ver a éste su tierra y sus libertades, que les fueron arrebatadas hace cuatro siglos ... Tierra y libertad, tierra y justicia, es lo que sintetiza el Plan de Ayala para fundamentar la libertad económica del pueblo mexicano, base indiscutible de todas sus libertades públicas; no sillones presidenciales para las ambiciones de mando y riqueza; no sinecuras para los que empuñaron las armas con el deseo de sustituir al verdugo de hoy, improvisando nuevos caciques con la punta de sus espadas" (1).

En el párrafo anterior conviene reparar en que las metáforas y símbolos empleados, muestran la profunda ligazón entre religión y tierra que existía en el campesinado de Morelos. También, puede observarse el afán de reconciliación con el pasado mítico, materializado en la exigencia de la restitución de las tierras, así como un rechazo del poder político, que es identificado con la corrupción.

Los villistas están más ajenos a la religión e incluso, según el testimonio de John Reed, hay entre ellos muestras de rechazo al clero (2). Así pues, se trata de un movimiento con mayor dosis de laicidad, posiblemente por estar radicados en el norte, cerca de los Estados Unidos,y también por desenvolverse en una base económica ganadera y minero-industrial. La propiedad de la tierra está distribuida en grandes haciendas. Abunda el peonaje y también una notable proporción de población trashumante, que a veces sobrevive del robo de ganado y por tanto al margen de la ley (3). Estas condiciones de existencia repercutían en que los villistas estuvieran menos atados

a la tierra que los sureños; siendo esta una de las causas que favorecieron la mayor movilidad geográfica de los ejércitos de la División del Norte, frente al reducido marco local de los zapatistas. Como escribe Arnaldo Córdova:

> "A Zapata lo seguían masas de comuneros pueblerinos despojados de sus tierras, mientras que a Villa lo seguían masas de peones, aparceros, arrieros y buhoneros que jamás habían tenido un pedazo de tierra como propio; las perspectivas de su lucha eran, por principio, diferentes" (4)

La diferencia de planteamientos y estrategias entre la División del Norte y la del Sur derivan ; pues, de las discrepancias socio-económicas entre los contextos geográficos en que se desenvuelven, así como de las condiciones personales de sus respectivos caudillos. Sobre Pancho Villa escribe Joseph H. L. Schlarman lo siguiente:

> "Según él lo refiere el hacendado quiso llevarse a una de sus hermanas, la más joven, pero Pancho tomando un rifle, lo hirió gravemente antes de que lograse su intento, y desde entonces hasta 1.910 tuvo que andar huyendo de la ley, y halló un buen escondite en las ásperas montañas de Chihuahua. En todo ese tiempo ... se alimentaba de hierbas y raices, robaba y mataba a los ricos, secuestraba mujeres, se asociaba con bandidos, escapaba de la cárcel y mataba a los guardianes de la ley" (5).

Sería problemático dilucidar hasta qué punto las ob

servaciones de Schlarman coinciden con la realidad o son parte de la leyenda existente en torno a Villa. A este respecto, se cuenta que cuando murió su madre, Villa bajó de las montañas y se asomó a su casa, donde ardían los cirios mortuorios, pero no entró en ella por miedo a que le pudieran detener ya que era prófugo de la ley. Es conocido que entre el pueblo Villa tenía fama de ladrón que robaba a los ricos para dar a los pobres. Fué una especie de "Robin Hood mexicano" (6). Podemos encontrar en él características que son más o menos constantes en los casos de lo que se ha dado en llamar bandidismo rural(7). A este respecto parece ser que Villa entró en conflicto con el aparato legal del Estado por un crimen, cometido para salvar la honra de la familia, según lo que por ésta se entendía en su contexto social.

Dejando de lado la discusión sobre la certeza o falsedad de la acción llevada a cabo por Villa para lavar el honor familiar, es preciso tener presente que este tipo de delitos no suelen ser considerados como tales en la sociedad tradicional, o, al menos, son sancionados con cierta tolerancia. La carrera del "bandido" empieza en el momento en que se produce la ruptura con la justicia oficial del Estado (8), que se rige por unos cánones no del todo comprendidos y a veces rechazados por la colectividad tradicional de la que aquel forma parte. Rechazo que puede ser una de las razones de la fácil cobertura que encuentran este tipo de procritos entre los suyos. Estos suelen ver en ellos una forma de concretar un descontento y una rebeldia más o menos primaria, motivada por los efectos que tienen sobre sus intereses las leyes y las prácticas de los representantes de un Estado, que generalmente está en proceso de modernización.

Los repartos de dinero o donativos entre los pobres contribuyen a expresar la correspondencia entre el prófugo de la justicia y los que le dan cobijo; manteniéndose de esta forma unas relaciones de reciprocidad entre la población y el rebelde, de cuyo equilibrio puede depender la seguridad de éste. La facilidad y el breve tiempo en que Villa pudo reunir un numeroso ejército cuando llegó la Revolución se explica, de una parte, por la estructura de lazos relacionales que le unían a la sociedad donde actuaba (9), y, de otra, por el renombre popular con que contaba. En la Revolución Villa encontró una forma de reconciliarse con la ley; hecho este que ya había intentado antes varias veces sin conseguirlo, como cuando se puso a trabajar en Chihuahua con nombre falso y tuvo que huir al ser descubierto, para no ser detenido por la justicia (10).

Frecuentemente se ha señalado la brutalidad personal y la magnitud de los crímenes de Pancho Villa (11). I. E. L. Torres escribe:

> "Cierto es que ejecutó a veces actos de monstruosa crueldad; pero hasta analizar estos y valorizarlos hay que tener en cuenta las circunstancias y el momento de ello. Todo el mundo tiende a salvarse primero aunque perezcan los demás y a ese principio de animalidad, desarrollado en todos los seres de la creación y más intensamente en el hombre, que tiene a veces noción más clara del peligro o perniciosa imaginación para tratar de hallarlo donde no existe, se debe que haya manchado los indiscutibles servicios que prestó a la revolución con sangre de inocentes" (12).

Los juicios de valor acerca de la naturaleza moral del personaje son siempre objeto de discusión y contradictorias opiniones (13). Por ello, lo que a mi entender interesa destacar es que, sean cuales fueren los rasgos característicos de la personalidad de Villa, lo cierto es que éste poseía el don de atraerse para sí y despertar el entusiasmo de las gentes. Asimismo, era portador de una sagacidad especial y una gran capacidad estratégica, posiblemente derivadas del aprendizaje que supuso su larga permanencia en la sierra, hecho éste que además le permitió un detallado conocimiento del terreno. Por otra parte Villa tuvo un leal colaborador en el noble general Felipe Angeles, quien al parecer contribuyó a frenar sus raptos violentos y puso a su servicio sus dotes de estratega, adquiridas en las academias militares y en una dilatada carrera. Fernando Medina Ruiz escribe:

> "Angeles era el amortiguador de las iras del guerrillero: constatemente intercedía para que no fuera vertida sangre de inocentes (...) Además Villa admiraba y quería a Angeles por sus cualidades de militar y de hombre" (14).

Estos factores anteriores son esenciales para comprender el éxito militar de la División del Norte, que, amparada en el carisma de Villa, se extendió rápidamente sobre México con una fuerza incontenible y arrolladora. Por otra parte, también contribuyeron al éxito de los ejércitos villistas, la considerable infraestructura de comunicaciones -telégrafo, ferrocarriles, etc.- que había sido creada durante el porfirato, y, también el hecho

de que la rígida disciplina a que estaban sometidos los componentes del ejército federal -los "pelones"- (15), - les restaba eficacia y convicción en la lucha. Los "pelones", reclutados en su mayor parte entre los miembros de las prisiones, constituían un ejército, frecuentemente - obligado a combatir por la fuerza, que lógicamente estaba en desventaja con los hombres de Villa, que peleaban - por "libre y espontánea voluntad" (16).

Hasta aquí he señalado someramente algunas de - las características del contexto social en el que se desenvolvió el movimiento revolucionario acaudillado por - Francisco Villa. No he querido entrar en valoraciones del personaje concreto, que como suele ser habitual en - casos similares, suele dar lugar a las interpretaciones más diversas y contradictorias entre sí; pues, como dice uno de sus biógrafos, sucede con Doroteo Arango "que pasó a la historia, a la leyenda y a la aventura con el - nombre de Pancho Villa, y que con el mismo anda en romances de ciego para que luego, cada cual, se haga su - falsilla a su manera y repita a su aire y a ojo de buen cubero, su particular visión del personaje" (17).

Una de las zonas de comunidades aldeanas del área - de Morelos era la de San Miguel de Anenecuilco, que durante siglos había librado numerosas batallas legales, - generalmente con éxito, contra el poder superior de los hacendados. La lucha había sido dirigida por el consejo de ancianos de la comunidad. En 1.909, una asamblea de - todos los miembros de la comunidad eligió un comité de - defensa cuyo líder era el joven ranchero local, Emiliano Zapata, que pronto tuvo ocasión de demostrar su valía.

A principios de la estación de las lluvias, en 1.910, un latifundista cercano empezó a ocupar las tierras comunales que ya se habían preparado para sembrar maíz, pese a ello un grupo de ochenta hombres organizados por Zapata realizaron la siembra en desafío al hacendado (18).

Posteriormente, experiencias similares de resistencia campesina se extendieron por la zona. Más tarde, a la vez que Zapata procedía a la redistribución de las tierras comunales que antes les habían sido sustraidas a los suyos, se generalizaba la rebelión sureña; paralela a las que ya se desataban en otras zonas de México.

La lucha armada de Zapata finalizó con su muerte en 1.919 (19). Sin embargo, ello no implicó el definitivo fracaso de las aspiraciones del líder sureño. Puede afirmarse que en cierto modo Zapata obtuvo "triunfos póstumos" (20). En efecto, gran parte de la reforma agraria por él propugnada fué llevada a cabo después de 1.919 y, de alguna forma, sus postulados han sido fuente de inspiración de la política agrarista del gobierno surgido de la Revolución (21).

Los zapatistas se hicieron fuertes durante mucho tiempo empleando la táctica de la guerrilla. No había manera de acabar con ellos. Conocían palmo a palmo el terreno. Caían repentinamente sobre el enemigo y, después de destrozarlo volvían a desaparecer nuevamente con la "rapidez del rayo" (22). Con frecuencia se ha señalado la crueldad de los zapatistas. Según Elsa Larralde, los sureños "no eran los únicos en matar y saquear. Las tropas federales hacían lo mismo y se las suponía mandadas

por oficiales de clases superiores". Los seguidores de - Emiliano Zapata -a juicio de la misma autora- no eran - "peores que los villistas, los carrancistas y demás faccio nes" (23).

El ejército sureño se componía de labriegos que alternaban la azada con la carabina. Por eso cuando las tropas gubernamentales hacían incursiones para capturar a - los rebeldes, sólo encontraban pacíficos campesinos a su paso. Esta estrategia les dió una gran capacidad de resistencia. Su ejército, al contrario que el villista, fué más defensivo que ofensivo (24), y cuando salió de su terreno no demostró la misma eficacia. De esta forma, si - bien los zapatistas lograron un absoluto control del campo de Morelos, son perceptibles en cambio las dificultades con que se extendió el movimiento en los estados vecinos en 1.913-15. En parte esto era debido, como señala Vicente González Loscertales, al hecho de que para "una mentalidad campesina, carecía de interés lo que sucedía fuera de su propio terreno". Además, según agrega a continuación este mismo autor, fuera de su ámbito los zapatistas "eran muy poco efectivos, ya que si bien podían - resistir los ataques en su territorio, no eran capaces - de llevar una guerra ofensiva, por falta de medios y de dinero, obtenido en cierta medida mediante ataques a las haciendas o a las tropas enemigas" (25).

Por otra parte, fuera de su medio existencial, aquellos enérgicos combatientes mostraban un apocamiento y - una inseguridad, de los que Francisco Ramirez Plancarte nos proporciona un buen ejemplo, al describirnos la actitud del ejército zapatista cuando entró en la capital me

xicana. Dice así el texto:

> "No se reflejaba la satisfacción y el orgullo propios del vencedor (...) lejos de eso, manifestaban en sus terrosos, tristes y fatigados semblantes de parias, de eternos oprimidos y explotados, humildad y resignación. Tal parecía que no eran ellos los incansables batalladores que habían puesto muchas veces en jaque a los 'pelones' y a los 'carranclanes' (soldados carrancistas) disputándoles palmo a palmo, denodada y heroicamente el territorio suriano"... (26).

Martín Luis Guzmán nos relata otro caso que puede ser paradigmático de la inadaptación, de la humilde y con frecuencia miserable existencia de estos campesinos, a los refinamientos de la ciudad y de la vida palaciega, cuando ocuparon la capital de México:

> "Mientras duraban los saludos miré a mi alrededor (...) cerca un grupo de zapatistas nos observaba - desde el cuerpo de guardia; otros nos veían entre - los pilares. La actitud de aquellos grupos ¿era humilde?, ¿era recelosa?. Su traza más bien despertó en mí un extraño sentimiento de curiosidad, debido en mucho a la escenificación de que se formaba parte. Porque aquel enorme palacio, que tan idéntico a sí mismo se había mostrado siempre, me hacia ahora vacio casi, y puesto en manos de una banda de rebeldes semidesnudos, el efecto de algo incomprensible"

Después nos continua narrando el mismo autor, como un jefe zapatista le condujo a él y a sus acompañantes a

través de las estancias del palacio para al final mostrarles el lugar donde se alojaba con su gente. Por el camino les advertía: "Allí estoy porque como siempre he sido pobre en cuartos mejores no podría vivir". Según nos sigue exponiendo Martín Luis Guzmán:

> "El sitio aquel, en verdad era algo abominable. Cuando entramos, sentí que me ahogaba. La pieza de medianas dimensiones, estaba provista de una sola puerta y no tenía ninguna ventana. Cincuenta, ochenta, cien jefes y oficiales zapatistas se hallaban en ella al entrar nosotros. La mayoría se conservaba en pie, cuerpo contra cuerpo o en grupos que se abrazaban. Otros estaban sentados sobre las mesas. Otros yacían por el suelo, hacia las paredes y los rincones. Muchos tenían en la mano una botella y un vaso. Todos respiraban una atmósfera lechosa y pestilente donde se mezclaban infinitos humores y el humo de mil cigarros ... Dos lámparas eléctricas brillaban apenas, pequeñísimas, en aquel ambiente de niebla, confinada, húmeda, asfixiante" (27).

El modelo de combatiente zapatista es el pequeño propietario que alterna el cultivo de la tierra con la lucha para defenderla. Si a todo esto se suman los estrechos vínculos sociales que unen a los aldeanos entre sí, se tienen los elementos suficientes para constituir una estructura social adecuadamente cohesionada con una normativa común internalizada y más o menos consuetudinariamente fijada (28). El campesino de Morelos está "atado" a su tierra y a los valores de su comunidad, y sobre estos elementos construye y proyecta su identidad. Ya se ha habla

do del símbolo guadalupano y de la importancia del ritual religioso como forma de expresión social y de legitimación o subversión en la sociedad campesino-tradicional.

Todo contexto existencial se configura, delimita y reproduce en torno a una dualidad dialéctica: acción-legitimación, superestructura-infraestructura, praxis-teoría, etc.; es decir una correlación realidad-sentido. La adopción de la imagen de la guadalupana como estandarte de las reivindicaciones zapatistas, se comprende mejor - si la relacionamos con el binomio tierra-religión, la - realidad-sentido particular del movimiento sureño, mediante la que estos campesinos morelenses configuran, delimitan y reproducen a nivel material y ritual su existencia de campesinos pequeños propietarios.

La lucha del zapatismo es para recuperar o mantener la propiedad amenazada por los expolios producidos, como consecuencia de la modernización propugnada por los "científicos" porfiristas; los que desde la óptica de los indefensos campesinos son los portavoces y artífices de la política agraria de Díaz, que tan nefastos efectos ha tenido para sus propiedades comunales. La lucha de los seguidores del caudillaje de Villa, es una búsqueda, una - aspiración a disponer de los medios materiales con los - que poder obtener la autonomía y crear unas raices propias a su identidad. Dicho en otras palabras, Zapata - acaudillaba un movimiento de campesinos que tenían una - conciencia clara de pequeños propietarios que querían la restitución de sus propiedades, o el cese de las agresiones contra las mismas, su lucha se encaminaba a la consecución de un orden ideal paradigmatizado por el mito de

la comunidad tradicional perdida. En cambio, los peones, aparceros, arrieros, buhoneros y demás desarraigados que acompañaban a Villa, eran gentes que jamás habían poseido un trozo de tierra propia, y, los objetivos de su lucha se encaminaban sobre todo a que les fueran repartidas las haciendas (29).

La idealización de la comunidad tradicional, que se lleva a cabo especialmente entre los zapatistas, era también una característica del liberalismo anarquizante florresmagonista (30), el cual ensalzaba y reivindicaba el retorno a un roussoniano estadio de naturaleza, supuestamente perdido, en el que la cooperación comunal, la ayuda mutua, la felicidad, etc, eran una evidencia (31).

No obstante sus diferencias, entre norteños y sureños hay un denominador común, pues, en los dos casos se trataba de enfrentamientos populares contra el gobierno central -primero de Díaz y luego de Carranza- a cuyos ejércitos y administración se les consideraba como algo, cuando no contrapuesto, al menos ajeno a los intereses locales. Los peones del norte veían en el gobierno al aliado del rico propietario que les explotaba a cambio de sueldos de miseria y les mantenía atados a la hacienda por las deudas contraidas en la "tienda de raya". Los zapatistas, por su parte, veían en la Administración central al cómplice de las grandes productores de azúcar que les embarullaban con una corte de leguleyos -"científicos"- y les expulsaban de la tierra que venían cultivando desde siglos.

El rechazo local del poder gubernamental del Estado,

por parte del caudillaje campesino, no llegó a plasmarse en la elaboración de una alternativa política efectiva a nivel nacional: una especie de contra-Estado hecho por y para los campesinos. Estos tenían una visión particularista de los problemas que les afectaban, la cual contribuyó a impedir, que por encima de las discrepancias regionales entre el villismo y el zapatismo, se elaborara un proyecto común.

Ya era tarde, y los constitucionalistas les llevaban la delantera en ello, cuando después de 1.914 se dieron cuenta los villistas y los zapatistas de que no bastaba con hacer la guerra cada grupo por su cuenta, atendiendo sólo a sus reivindicaciones y problemas locales. Era preciso elaborar una estrategia convergente conjunta con un sentido de Estado. De los intentos de convergencia entre la División del Norte y la del Sur, así como de los factores que se oponían a tales proyectos unificadores, me ocuparé a continuación.

2. EL AGRARISMO EN LOS VILLISTAS Y EN LOS ZAPATISTAS:LOS CONATOS DE CONVERGENCIA ENTRE AMBOS MOVIMIENTOS.

El intento de la revolución campesina de dar cohesión ideológica y formulación programática a sus aspiraciones se patentizó, en el caso de Zapata, en la elaboración del ya mencionado Plan de Ayala, cuyo redactor fué el maestro de escuela local Otilio Montaño. El Plan, exponía con claridad las aspiraciones de los campesinos, las cuales, a fin de cuentas, se reducían a la exigencia de restitución de sus terrenos. No se hablaba de socialización y el principio de la propiedad privada se se-

guía manteniendo. Cuestión ésta que resulta más comprensible si se tiene presente que, para la mentalidad campesina disponer autónomamente de una pequeña parcela supone tener garantizada su subsistencia y, como consecuencia, su libertad. Por otra parte tras el olvido de la socialización, por parte de los campesinos, subyacía, de alguna forma, su rechazo al dirigismo del Estado y su repudio e ignorancia de la política, que les impedía concebir la posibilidad de cualquier fórmula socializante planificada a nivel estatal. Como escribe Michel Gutelman:

> "El contenido nada ambiguo de este Plan contribuyó a movilizar a los campesinos para los cuales no tenían mucho sentido los problemas de alta política, de libertad abstracta o democracia electoral" (32).

El Plan de Ayala no se forjó de forma instantánea, pues, se había venido fraguando por lo menos durante cincuenta años gracias a las lecciones recibidas de Juárez, quien para los campesinos representaba la suprema relevancia de los principios de la ley y de la justicia. Desde la óptica actual resulta sorprendente lo poco que se excedieron los zapatistas en sus reivindicaciones, pues en realidad sólo aspiraban a la expropiación y restitución "previa indemnización de la tercera parte" de los monopolios de los hacendados (33). En definitiva sólo se trataba de una manera de hacer frente al acoso creciente en que se veían las comunidades aldeanas. Por lo demás el Plan no presentaba grandes proyectos de reforma social. Como escribe con cierta ironía J. Womack, en aquella época, "el Plan de Ayala fué un aviso para los políticos de la ciudad de México, que les advertía de cuan militantes

y sagaces se habían vuelto algunas partes de la población rural", y desde esta óptica es explicable que en aquellas fechas los políticos del Estado se asombraran de -agrega Womack- "lo excéntricas que eran las peticiones agraristas" (34), que por supuesto discrepaban de los intereses del desarrollo del capitalismo agrario pugnado por los latifundistas del porfirismo.

Ya se ha dicho que los éxitos militares del zapatismo quedaron restringidos a su ámbito local. Con el Plan de Ayala sucedió también que no se supo proyectarlo a la totalidad de la sociedad mexicana. A este respecto en una obra sobre la Revolución mexicana de Donald Hodges y Ross Gandy, se escribe:

> "El Plan de Ayala (...) capturó el corazón de los campesinos surianos (...) ¿Pero qué podía significar el Plan de Ayala para los obreros textiles de Puebla, para los esclavizados peones de las haciendas de Guanajuato, para los trabajadores de las plantaciones henequeneras de Yucatán, para los mineros de Sonora?. Los zapatistas publicaron finalmente un programa de reformas dedicado a estos grupos, pero en el programa no se hacía mención al salario mínimo y además perdió fuerza por no haberse presentado con oportunidad; los radicales estaban destinados al fracaso" (35).

Además, es sabido que Zapata nunca comprendió las exigencias del proletariado industrial (36), y no supo atraerse el apoyo de este sector. El rechazo de la política también marginó al zapatismo del conocimiento de la

importancia de las relaciones internacionales. Esto redujo mucho su capacidad de maniobra, que siempre estuvo - restringida a un ámbito local y/o regionalista. Su conocimiento de las relaciones internacionales se limitaba - "a la esperanza de obtener aprobación de parte del mundo civilizado, de la Europa eduardiana y de los Estados Unidos del presidente Taft" (37).

Por otra parte, si la estrategia militar de la División del Norte fué eficaz en casi todo el territorio mexicano, en cambio, respecto al problema de la tierra, el villismo carecía de una concepción tan definida como la del Plan de Ayala. Posiblemente influyera en ello su - "mentalidad de vaqueros", la cual comprendía que las haciendas ganaderas no podían dividirse en pequeñas parcelas que tuviesen un rendimiento económico satisfactorio. Además, se necesitaba el ganado en grandes cantidades para proporcionar la única mercancia con que los villistas podían obtener armas en los Estados Unidos (38).

Sea por la razón que fuere, lo cierto es que la ley agraria de Villa llegó tardiamente, en mayo de 1.915(39), y posteriormente a la Convención de Aguascalientes -- (1.914), donde villistas y zapatistas contrastaron sus - respectivas diferencias convergiendo entre sí, y, rompiendo con Carranza y sus seguidores que se habían declarado hostiles a tal Convención (40). De esta forma se explica que la ley de Villa comience haciendo mención a los acuerdos de Aguascalientes. En sus artículos se puede observar un notable interés por consolidar una base de pequeños propietarios individuales, así como la delegación en las autoridades del Estado de la administración y cuestio

nes legales relativas al problema agrario. Puede afirmarse que, lo mismo que Zapata, ni Villa ni los suyos fueron colectivistas. Sin embargo Villa mantuvo posturas - más individualistas que Zapata. Para Villa la cuestión - agraria no consistía en un problema de pueblos o de comunidades , como para Zapata (41). El "Centauro del Norte" (42), como se llamó al caudillo de Chihuahua, luchaba imbuido de la consciencia del peón, que aspira a poseer - una parcela individual, con que liberarse de las ataduras del hacendado.

Como ya se viene poniendo de manifiesto, había notables diferencias de base entre ambos dirigentes. Ante tales discrepancias, se comprende mejor la actitud de estos dos grandes caudillos campesinos de la Revolución cuando, tras su ruptura con los constitucionalistas en la Convención de Aguascalientes en 1.914, ocuparon la ciudad de - México y obligaron a Carranza a replegarse a Veracruz. - Se sabe que ni los villistas ni los zapatistas consiguieron ponerse de acuerdo en estas circunstancias. Tampoco supieron, o pudieron, aprovechar la relativa ventaja militar que tenían sobre los constitucionalistas para estabilizar la situación; ni lograron instrumentalizar una - política de Estado centralizada en un solo poder. Silva Herzog nos señala la crisis de autoridad y el desorden - que reinaba en la capital del país por esas fechas. Se - eligió a Eulalio Gutierrez como presidente provisional - de México, pero, como nos indica Herzog, en esos momentos se puede constatar la existencia de varios poderes de hecho, ya que el Presidente había de compartir su autoridad con la de Villa, Zapata y la de otros jefes militares. En realidad, como precisa el mismo autor, a Eulalio

Gutierrez "sólo le obedecían los miembros de su gabinete, los de su Estado Mayor y algunos centenares de soldados" (43).

Sin embargo, pese a lo anterior, Arnaldo Córdova no duda en resaltar que, a su juicio, durante el periodo que duró la Convención Revolucionaria constituida en Aguascalientes (1.914-15), en México se "conoció el debate de los problemas nacionales más auténticamente representativo, popular y democrático que jamás haya concebido a lo largo de su historia" (44). Es en estas fechas cuando, las tentativas de convergencia de ambos grupos se expresan, mediante la unión en un solo ordenamiento legal de las inquietudes de villistas y sureños respecto a la cuestión agraria. Ello puede verse en la Ley Agraria de 26 de octubre de 1.915 y en el Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución, aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria (45). La influencia ideológica de los zapatistas es notoria en estos documentos. Además, también creo conveniente destacar aquí la confluencia de morelenses y norteños en considerar a las reivindicaciones agrarias como la "razón íntima" y la "finalidad suprema" del programa revolucionario. Sin embargo cuando esto sucedió el ejército villista había sido practicamente destruido por el general Alvaro Obregón (46) y también los zapatistas comenzaban a ser acosados en su propio terreno por los carrancistas (47).

Era ya demasiado tarde cuando los campesinos se percataron de que la revolución no era sólo "balear" al gobierno (48), sino que presuponía el crear a nivel de Estado, las estructuras político-administrativas necesarias -

para garantizar la posesión y eficaz explotación de la - tierra. No obstante voy a hacer hincapié en el capítulo de "reformas políticas" del programa de la Convención. En él se habla de que el gobierno parlamentario deberá garantizar la autonomía municipal y local, a las cuales tendrá que supeditarse. Esto es explicable si se tiene en - cuenta la prioridad que siempre habían tenido las cuestiones locales para Villa y Zapata. Respecto al caudillo del norte es sabido lo reacio que era al militarismo y/o a la constitución de ejércitos profesionales. Una prueba de - ello puede ser el hecho de que, nada más asentado en Chihuahua, puso a sus soldados a trabajar (49). Además, su - ilusión era la de crear una república con colonias de campesinos armados propietarios individuales de sus parcelas, que estuviesen siempre prestos para una movilización en - caso de necesidad (50).

Campesinos armados en defensa de sus intereses y prioridad de los poderes locales: ¿no habían sido estos motivos comunes en la lucha de zapatistas y villistas?. Por - ello, pese a las diferencias de matiz entre ambos grupos, se intentaba ahora establecer un programa político común. Respecto a éste Arnaldo Códova escribe:

> "La experiencia de la Convención, que se había organizado con representantes de jefes militares con mando de fuerzas y que se había concebido siempre como un organismo representativo del pueblo en armas (se hizo célebre la expresión que calificaba a los soldados revolucionados como 'ciudadanos armados'), nos - permite deducir con cierta aproximación el sistema - que se proyectaba en el Programa bajo la forma del -

gobierno parlamentario: los ciudadanos armados se - identificaban con los campesinos armados, en los pueblos armados de los zapatistas y en las colonias militares de los villistas; si el ejército desaparecía como entidad profesional, aparte de la vida social, el pueblo en armas fundiría todos los poderes colocados por encima de los hombres comunes y corrientes - en un único poder que radicaría exclusivamente en el seno de la sociedad; con un poder tal el gobierno - vendría a ser el brazo ejecutor de los intereses venidos desde abajo y desde allí garantizados" (51).

De tal forma que, con lo anterior se trataba de asegurar un orden social en el que el campo no estuviese supeditado a la ciudad y/o a un Estado ajeno a los intereses locales. Pero, aún suponiendo que para estas fechas los - caudillos, Zapata y Villa, ya habían superado cada uno - por su cuenta su concepción regionalista de la política, conviene reflexionar hasta que punto la unidad entre ambas facciones era factible, O, en otros términos, ¿estaban realmente imbuidos estos dos líderes y sus seguidores de una misma idea acerca de lo que habría de ser el modelo - de Estado mexicano que ellos propugnaban?. Es muy posible que aunque ambas formas de caudillaje, trataban de trascender su mentalidad más o menos localista y mirar al panorama nacional, hicieran esto desde puntos de vista distintos, condicionados por las diferencias geofísicas y - socio-económicas de sus respectivos lugares de procedencia (52). En cualquier caso, como no llegó nunca a materializarse en la práctica esta unificación entre el dirigente del sur y el del norte, toda hipótesis acerca de la - viabilidad de este proyecto común de Estado, se inscribe

necesariamente en el insondable y sugerente terreno de la pura ficción.

Por otra parte, dejando de lado la cuestión de su mayor o menor factibilidad práctica, otra de las razones del fracaso de este intento del caudillaje campesino de converger en un programa político común a nivel del Estado nacional, fué que se hizo a destiempo. Pues, en lo concerniente a instrumentar un proyecto de Estado los constitucionalistas ya estaban en ello desde antes que los campesinos; aunque con pretensiones políticas y estrategias muy diferentes, como en páginas posteriores veremos.

3.- LA CIUDAD SE HACE CON EL CONTROL DE LA REVOLUCION. UN GOBIERNO FUERTE.

Anteriormente ya se ha puesto de manifiesto como las sociedades campesinas tradicionales suelen estar al margen de la política, más localizable epistemológica y pragmáticamente dentro de las simbologías y condiciones materiales que propicia el contexto urbano. La ya mencionada incomprensión de Zapata de las necesidades de los obreros industriales, es susceptible de ser interpretada como una ilustración paradigmática de esta dicotomía rural/urbano, agrario/industrial, etc., a la que puede buscársele una réplica simbólica en el hecho del enfrentamiento de los Batallones obreros carrancistas contra los campesinos(53).

Antes de seguir más adelante, estimo necesario precisar que la discrepancia de planteamientos prácticos y simbólicos entre el mundo campesino y el de la ciudad, que vengo postulando en este trabajo es solamente una dis-

tinción cualitativa, ajena a cualquier postura de índole evolucionista que implique el establecimiento de una gradación jerárquica de inferior a superior (54). Considero tal discrepancia como un criterio puramente teórico-metodológico, pues no se me oculta que en la práctica es difícil establecer con claridad una dicotomización diferenciadora de lo rural y lo urbano. Entre ambos contextos, suele haber de hecho una relativa circulación de personas, así como una mutua comunicación e interinfluencia de ideas.

A tenor de lo antedicho, puede señalarse que en México intelectuales urbanos descontentos colaboraron con la revolución campesina. Entre ellos se pueden citar nombres como Díaz Soto y Gama, Miguel Mendoza López, Pérez Taylor y Gilardo Magaña, intelectual zapatista que enseñó a leer a Villa cuando estaba encarcelado por Huerta y le puso al corriente de los planes agrarios de los sureños (55). Por tomar otro ejemplo del caso que aquí se examina, es conocido como el movimiento constitucionalista, al que aquí se considera como el sector revolucionario aglutinador de una cierta clase media con mentalidad político-urbana, adoptó muchas de las exigencias de los zapatistas. Exigencias que se tuvieron en cuenta cuando se elaboró la Constitución de 1.917, que fué el marco legal sobre cuya base se ha instrumentado la política reformadora del nuevo Estado resultante de la Revolución. La adopción de las reivindicaciones del zapatismo no es sólo fruto del oportunismo de Carranza (56), que de esta forma trataba de atraerse para sí el apoyo de los sectores sociales que secundaban la revolución sureña, sino que también se debe a causas tales como el hecho de que colaboraran con el constitucionalismo intelectuales que antes habían militado en

el Partido Liberal, el cual según ya se ha dicho tuvo algunos planteamientos bastante próximos a los del movimiento acaudillado por Zapata (57).

Por otra parte, con la mención del enfrentamiento de los Batallones obreros contra los campesinos, no se ha querido decir que el escaso proletariado industrial -urbano (?)-, existente en México por esas fechas, constituyera en su conjunto un bloque ideológico y reivindicativo al margen de las exigencias y de la mentalidad del mundo campesino. La dicotomía rural/urbano, para el caso específico de la relación entre campesinos y proletarios, posiblemente no tenga en la realidad otra apoyatura que la que simboliza el polémico hecho de la colaboración de los obreros con Carranza. En la práctica las cosas no estaban tan claras, pues bastantes obreros de la capital mexicana fraternizaron abiertamente con el movimiento zapatista y, de hecho, los "Batallones Rojos" constituían solamente el apoyo de un sector del proletariado al constitucionalismo, que en ningún caso representaba la actitud de los obreros en su totalidad. (58).

Finalmente, recuérdese que en otra parte de este trabajo veíamos como ciertos autores tendían a considerar al caudillaje como producido por el atraso de la sociedad rural-tradicional, que ellos presuponían inferior respecto a la urbana (59). En la Revolución mexicana encontramos ejemplos que nos permiten deducir que no es del todo correcto hablar del caudillaje como un producto exclusivo de la sociedad rural, A este respecto puede tenerse en cuenta que Carranza, aunque más próximo que Zapata y Villa a la mentalidad urbano-estatal, no dejó de ser un cau

dillo más (60), como caudillos fueron Obregón, Calles, - Cárdenas y otros sucesores del "Primer Jefe" en la etapa inmediatamente posterior a la victoria del constitucionalismo en la Revolución (61). Sin embargo, estos caudillos constitucionalistas tenían una ideología y un sentido de Estado que permitió que, a partir de su propia labor gubernativa, fuera posible la gradual desaparición del caudillaje y la creación de un nuevo orden político-institucional de corte moderno. Puede afirmarse que la desaparición del caudillaje fué obra de los propios caudillos. Dicho en - otras palabras, el tránsito hacia la modernidad se verificó en el seno de la propia sociedad caudillista, la cual a su vez, como se dijo al comienzo de este trabajo (62), se generó de la crisis de la sociedad tradicional. Sobre el caudillaje posterior a la Revolución y su papel en la construcción del Estado moderno mexicano, me ocuparé en la tercera parte de esta investigación.

A continuación, sin dejar de tener en consideración las salvedades anteriores, lo que me propongo mostrar es como un sector de la intelectualidad y de los políticos, representante de la razón instrumental-urbana y procedente de la que se ha dado en llamar "clase media" (63), es el que, a fín de cuentas, acaba protagonizando las funciones de dirección y control de la Revolución.

Para comprender el papel de este grupo de la burguesía urbana es esencial tener en cuenta la labor de su ya mencionado caudillo, Venustiano Carranza. Este fué un antiguo funcionario porfirista, partidario de Madero, que se erigió casi inmediatamente después de la usurpación del - golpista Victoriano Huerta, en dirigente de los revolucio

narios. Carranza centró especialmente su campaña en el - restablecimiento de las garantías constitucionales atropelladas por el golpe de Estado huertista y por eso sus - ejércitos serían conocidos como constitucionalistas.

Las fricciones con los dos grandes caudillos campesinos no se hicieron esperar, produciéndose la ruptura definitiva en la ya mencionada Convención de Aguascalientes. Por el lado de los convencionistas voy a considerar, en primer lugar, a los zapatistas que tenían una elaboración clara de sus aspiraciones en el Plan de Ayala y no estaban dispuestos a aceptar el Plan de Guadalupe, lanzado por Carranza, ya que este manifiesto eludía en su texto las - menciones al problema de la tierra (64). En este Plan únicamente se desconocía a Huerta y a las autoridades que le hubieran apoyado, se nombraba a Carranza "Primer Jefe" y se le designaba para futuro presidente interino, una vez ocupada la ciudad de México, con la obligación de convocar elecciones.

No les bastaron a los morelenses las promesas del - "Primer Jefe" de que lo primero era restaurar el orden - constitucional, suspendido con el golpe de Huerta, y después se harían las reformas pertinentes (65). De este modo la escisión fué inevitable, y ello se explica porque se estaban contraponiendo dos mentalidades diferentes, dos - aspiraciones revolucionarias distintas. Mientras que para los campesinos lo esencial era el problema de la tierra, en cambio para Carranza y sus seguidores, desde su mentalidad de políticos, la construcción del "Estado era indispensable para el desarrollo de la sociedad" (66).

En segundo lugar, en cuanto al enfrentamiento de - Carranza con Villa, muchos han querido encontrar los motivos en una disputa por el poder entre ambos caudillos. - Hay quien ha querido ver en el hecho de que Villa fuera - fotografiado cuando se sentó en la silla presidencial, durante la ocupación con sus fuerzas de la ciudad de México, un síntoma de sus ambiciones por ocupar la presidencia - Por mi parte, estimo que lo anterior no es razón suficiente para sacar una conclusión válida, pues como escribe - Marte R. Gómez:

> "Nadie podría asegurar si muy en el fondo de su alma, Villa soñó con ocupar la primera magistratura del - país. Algún discípulo de Freud podría quizá señalar el dato de que al entrar a la capital de la República, se hizo retratar sentado en la silla presidencial, pero eso no pasaria de constituir una especulación" (67).

Además, según John Reed, Villa "nunca aludía a Carranza sino como 'mi Jefe' y obedecía sin reservar la más pequeña indicación del 'Primer Jefe de la Revolución'. Su - lealtad a Carranza era perfectamente obstinada", y cuando se le preguntó que haría al finalizar la Revolución contestó que sería feliz retirándose a una de las colonias militares que pensaba se establecerian por el gobierno revolucionario (68).

Al margen de los hechos históricos concretos que provocaron la ruptura (69), lo que, de alguna forma, subyace tras ella, son las discrepancias en torno al problema de la tierra (70), y tal vez también, el mutuo desprecio en-

tre la típica mentalidad de peón de Villa y lo pragmático del modo de pensar y actuar de Carranza, quien, de hecho y ante los ojos de Villa, razónaba y se comportaba como un político -en el sentido racional-instrumental que en este trabajo se confiere al término político-(71). Es conocido el desprecio de Villa por los políticos, muestra del cual pueden ser estas palabras que pone en boca del caudillo norteño Martín Luis Guzmán:

> "Por eso pensé otra vez, como cobijaban más daño para nuestra revolución muchos de aquellos chocolateros y perfumados del Primer Jefe, que los ejércitos de Victoriano Huerta" (72).

La animadversión y el rechazo hacia Villa en el lado de los constitucionalistas puede apreciarse en estas declaraciones que le fueron hechas a John Reed:

> Militarmente "Villa lo ha hecho muy bien; pero muy bien en verdad. Pero no debe intentar mezclarse en los asuntos del gobierno; porque, desde luego, sabe usted, Villa es solamente un peón ignorante" (73).

Es muy posible que estas discrepancias, que tras la Convención de Aguascalientes se manifestaron de forma abierta, estuvieran ya latentes de algún modo desde mucho tiempo atrás. Según Fernando Medina Ruiz, en el momento en que ambos personajes se conocieron, el "Primer Jefe" le causó a Villa "la más tremenda de las desilusiones: le halló demasiado prudente, más bien taimado, carente de todo el humano calor y de toda la bondad mezclada a la decisión que vió siempre el primer caudillo en Madero" (74).

El objetivo de este trabajo, más que analizar los hechos históricos y situaciones concretas que determinaron la ruptura entre Villa y Carranza, se encamina a resaltar la capacidad política del segundo, para quien el hecho de contar con el apoyo del gran estratega, general Alvaro Obregón, fué decisivo para lograr la victoria militar sobre Villa (75). Carranza estaba dotado de un notable sentido de Estado y una especial sagacidad que le permitió aglutinar en torno a su proyecto nacionalista a una gran disparidad de elementos sociales e intelectuales.

A medida que se afianzaba el poder y acrecentaba la figura de Carranza iba decayendo el renombre y la influencia de Villa. Ya estaba practicamente derrotado el caudillo norteño por las fuerzas constitucionalistas (76), cuando protagonizó un incidente, a consecuencia del cual decreció estrepitosamente el ascendiente que antes había tenido sobre la opinión pública de su país e incluso internacional.

En efecto, durante la etapa de 1.910 a 1.914 Francisco Villa tenía buenas relaciones con los norteamericanos que le facilitaban armas y parque en abundancia. Frecuentemente el guerrillero pasó la frontera a conversar con algunos militares yanquis; entre ellos incluso se encontraba el general John Pershing que un año y meses más tarde sería su enemigo más encarnizado (77). Este cambio de actitud del general estadounidense se debió a la torpeza cometida por Villa al asaltar la pequeña ciudad fronteriza de Columbus -1.916- hecho este que estuvo a punto de desencadenar una guerra con los EE.UU. y que sólo se quedó en una "expedición punitiva" al territorio mexicano, gra-

cias a los buenos oficios de Carranza que en ésto demostró su especial capacidad diplomática (78), consiguiendo impedir el enfrentamiento entre los mexicanos y sus vecinos del norte en unos momentos en que México se sentía convulsionado internamente por su Revolución (79). En consonancia con el dicho popular de, "a río revuelto ganancia ...", cabe preguntarse: ¿por casualidad el propósito de Villa era precísamente desencadenar un conflicto internacional que repercutiera en la desestabilización de Carranza y, de alguna forma, le permitiera a él recuperar su anterior situación?. Dificilmente podremos llegar a saber con exactitud los motivos que impulsaron a Villa a cometer tal acto. Algunos autores han querido justificar este comportamiento en el hecho de que se encontraba disgustado porque los norteamericanos por esas fechas sólo le pasaban armamento a su ya enemigo Carranza. Sea como fuere, lo cierto es que la mencionada expedición no consiguió su propósito de encontrar y castigar al caudillo norteño, buen conocedor de los escondrijos del terreno, pero por ahora Villa quedaba desprestigiado ante la opinión pública internacional y volvía a ser considerado como el "bandolero" asesino de sus comienzos y ésto, como es lógico, favorecía indirectamente a Carranza.

Por su parte el carrancismo se iba afianzando y lograba credibilidad pues, como dice Robert P. Millon, "los constitucionalistas tenían algo que ofrecer a todos" (80). A los campesinos les prometían la reforma agraria y, de hecho el "Primer Jefe" a medida que iba tomando posiciones hizo algunos repartos de tierra. Desde la ruptura con los villistas y zapatistas en la Convención de Aguascalientes los carrancistas se dieron cuenta de que no se-

ría posible rebatir con éxito los argumentos del Plan de Ayala sin atender a la cuestión agraria (81). El Plan de Guadalupe sólo propugnaba el "restablecimiento del orden constitucional" (82). Pero en la práctica también los - constitucionalistas ofrecían: reformas laborales a los - obreros, estímulo para las pequeñas y medianas empresas, alicientes para las clases medias y la naciente burguesía, así como una oposición al imperialismo extranjero - de la que resultaban favorecidas la mayoría de las clases de la sociedad mexicana.Asimismo se prometía una restricción de los privilegios de los elementos más conservadores de la sociedad,en especial de los latifundistas y - los grandes capitalistas e inversionistas extranjeros. La táctica constitucionalista de organizar su movimiento alrededor de un plan político que sólo pedía la restauración del orden constitucional en México después del golpe de - Estado de Victoriano Huerta,repercutió en que este movimiento lograra atraerse para sí a un amplio panorama de - elementos."Cualquier persona que dispusiera de un espíritu antifeudal,democrático o antiimperialista,por moderado que éste fuera podía elegir esa bandera"(83).Hay pues una tal heterogeneidad de elementos aglutinados en torno al - "Primer Jefe" que hace difícil cualquier intento de definición ideológica.No se puede hablar de que existiera una ideología visible en el constitucionalismo,y ello,motivado por la ya aludida inconcreción de su Plan que propició la unificación de un amplio espectro de pensadores y de "fuerzas sociales tan dispares que... la Revolución tenía un - carácter ambiguo"(84).Si había algo común a todas estas - fuerzas sociales era la existencia de un sentido nacionalista. La ambigüedad de sus planteamientos se corresponde, de alguna forma, con la habitual indefinición social e - ideológica del concepto de clase media, sobre la que se -

apoyó el constitucionalismo (85).

Una de las enseñanzas que dejó el frustrado experimento democrático de Madero era la imposibilidad de construir un nuevo organismo político sin destruir de raiz el aparato político administrativo de la dictadura porfirista (86). Otra enseñanza, tal vez la más importante por el momento, era que para hacer funcionar con eficacia el desestructurado cuerpo social era necesario constituir un "gobierno fuerte". Esta segunda idea, imbuida de un cierto organicismo social, ya estaba presente en Molina Enríquez (87), para el que el poder ejecutivo debería ser el determinador y protagonista de las circunstancias y el tiempo de las necesarias reformas, dada la desestructuración localista que imperaba en el país antes de la Revolución.

La estrategias políticas y la ideología de Carranza estaban encaminadas básicamente a fortalecer su poder mediante el logro del mayor número posible de adhesiones a su ambiguo Plan de Guadalupe. Pese a los intentos de un sector del constitucionalismo, no se consiguió que el "Primer Jefe" modificara un ápice del texto originario del Plan (88), y de esta forma todo quedaba aplazado hasta que se lograra la consolidación en el poder de los constitucionalistas. De entre las preocupaciones del "Primer Jefe" pueden destacarse dos que son fundamentales: afianzamiento en el poder y, como ya vimos, el enfrentamiento con los elementos más conservadores de la sociedad tales como la oligarquía latifundista y los grandes capitalistas e inversores extranjeros, en definitiva, los pilares en que se habían sustentado el régimen porfirista. Carranza había comprendido que para no caer en el error de Made

ro era necesario hacerse fuerte en el gobierno. Así, si - en un principio había procurado atraerse para su causa el mayor número posible de seguidores, cuando el constitucionalismo ya estaba más consolidado no dudó en emplear los medios más drásticos para evitar que prosperara cualquier acción que pudiera poner en peligro su estabilidad. Recuérdese, por tomar un ejemplo, que en 1.916, en que el - carrancismo estaba más afianzado, los obreros decidieron hacer una huelga general. El mismo gobierno que el año anterior, cuando necesitaba la colaboración de los Batallones obreros, había prometido su apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores, no dudaba ahora en dictar las - más duras medidas represivas contra ellos. Se llegó a promulgar un decreto en el que se imponía la pena de muerte a los participantes en la organización o preparación de - huelgas, que afectaran a empresas consideradas como de - "servicio público"(89).

Los deseos de Carranza de constituir un"gobierno - fuerte"se vieron reflejados, tras la victoria de los constitucionalistas, en las especiales prerrogativas conferidas al ejecutivo estatal por la Constitución de 1.917.Las características principales de dicha Constitución podrían condensarse en los cuatro puntos siguientes:

1) Establecimiento de un poder ejecutivo, de cuño - presidencialista, bastante fuerte. Las facultades conferidas al presidente convierten al ejecutivo en directo responsable de toda ejecución de las leyes, normas y medidas políticas.

2) La Constitución pone en manos del Estado amplias facultades en materia de intervención directa e indirecta

en lo económico.

3) Asimismo en el texto constitucional se otorgan al Estado poderes especiales y amplios en lo concerniente a la organización y disciplina de la fuerza de trabajo.

4) Finalmente se destaca el hecho de que se garantice la exclusividad de la escuela laica y se descarte - cualquier posibilidad de enseñanza religiosa (90).

La conclusión conjunta, que puede obtenerse de los cuatro puntos anteriores, es que en el texto constitucional de 1.917 se establecían las bases normativas sobre - las que se configuraría el futuro protagonismo del ejecutivo estatal en la conformación de la nueva sociedad mexicana, en la que el Estado y sus aparatos de poder han venido controlando o estableciendo las directrices de la - economía y la vida sociopolítica nacional (91). Refiriéndose al papel que la ideología de los constituyentes revolucionarios confirió al Estado, Arnaldo Córdova ha escrito lo siguiente:

> "Los tiempos clásicos del "laisser faire" habían pasado definitivamente a la historia. El Estado, en adelante, vendría a ser el verdadero motor del desarrollo social y a él debían someterse, de grado o - por fuerza, todos los elementos de la sociedad. En el Estado volvería a encarnarse la "nación", sin - distinciones de clase y sin que se la redujera a las élites privilegiadas, como había sucedido con el porfirismo; el "pueblo", los desheredados, las clases bajas, ... volvían a integrarse en un organismo que reconocía a todos los grupos sociales por igual"(92).

Prueba de las facultades otorgadas al Estado son artículos constitucionales como el 27 (93), en donde se determinaba la propiedad nacional de las tierras, aguas, minas y aguas jurisdiccionales, así como las condiciones que habrían de imponerse a su concesión por parte del Estado a los particulares. Concretamente en el mencionado artículo, que ha servido de base para la posterior reforma agraria, se habla de la posibilidad de expropiación, previa indemnización, por causa de utilidad pública. Respecto al problema de la tierra es la Nación la encargada de "dictar las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura" ...En definitiva, el Estado tendrá desde ahora "en todo, el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público"...". Más abajo, en el apartado II, se dice que "las asociaciones religiosas denominadas Iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raices, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuviesen actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación" ...

Por su parte el artículo 123 estableció las bases jurídicas por las que debía regirse cualquier contrato de trabajo, a saber; jornada máxima de ocho horas, protección del trabajo de mujeres y jóvenes y prohibición del trabajo a menores, descanso dominical, salario mínimo de acuerdo con las necesidades vitales del trabajador, viviendas higiénicas para obreros, responsabilidades de los patronos en accidentes de trabajo, higiene en el trabajo,

derecho de huelga, creación de juntas de conciliación y arbitraje en las huelgas, etc. En resumidas cuentas, toda una serie de medidas encaminadas a la reglamentación de las relaciones laborales y a la protección del trabajador.

La somera consideración a que se ha sometido el texto constitucional, es suficiente para mostrar como, en dicho texto, se establecían las bases sobre las que posteriormente el Estado pudo desempeñar su papel de agente - del proceso de reformas sociales derivado de la Revolución. En realidad, como se estudiará más adelante (94), la labor estatal después de 1.917 estuvo encaminada a asumir institucionalmente, tratar de reglamentar, y consecuentemente controlar, la forma de hacer frente a los problemas sociales y demandas populares existentes en México. Con la institucionalización de las medidas reformadoras, el Estado se convirtió en el principal órgano regulador de los conflictos y reivindicaciones de la sociedad. En efecto, al margen de la voluntad de sus promotores, que con toda probabilidad estaban imbuidos del sincero propósito de dar cumplimiento a sus ideales revolucionarios, tales reformas, convenientemente dosificadas y administradas, constituyeron en la práctica un instrumento de poder, un arma política en manos de los dirigentes del Estado, quienes según convenía en cada caso, las utilizaron para frenar o fomentar movilizaciones(95), corregir los excesos de la propiedad privada, legitimar el status quo, etc. ...; en definitiva, para someter a todos los intereses y clases sociales, existentes en la fragmentada sociedad mexicana, al arbitrio único y exclusivo del poder estatal(96).

En los años que sucedieron a la Revolución se trata

ría de afianzar el papel integrador conferido por la Constitución al Estado, mediante un relativo distanciamiento del mismo con respecto a la sociedad, y con la paulatina consolidación del "gobierno fuerte" ansiado por Carranza - (97). De alguna forma están presentes en este planteamiento organicista del Estado los presupuestos de Molina Enriquez; lo que resulta explicable si se tiene en cuenta que este autor colaboró en la elaboración de la Constitución de 1.917, y, de él parecen ser las ideas principales contenidas en el artículo 27.

En palabras de Arnaldo Córdova tras las soluciones - socio-políticas del constitucionalismo revolucionario "se podía descubrir la típica concepción de la clase media mexicana ... que ... se imponía ahora como ideología ofi- - cial del naciente Estado. Anodina, y en el fondo conservadora como era, había transformado en una nueva verdad política el viejo sueño de la conciliación de clases, convirtiendo al Estado en una monstruosa superpotencia que - engullía a todos los elementos sociales y los disponía en su seno por compartimientos estancos bien delimitados" (98).

Aspiración a realizar un corporativismo estatal que había sido una de las ideas fundamentales que había impulsado la labor del autor de "Los Grandes Problemas Nacionales", uno de los artífices de la Constitución revolucionaria de 1.917, como se ha dicho más arriba.

Con la Revolución se había acabado con el porfirismo pero no se había restaurado el Estado liberal anterior al régimen de Díaz. Ahora surgía un Estado diferente, estructurado de acuerdo con una ideología de corte organicista,

unas leyes y unos aparatos institucionales encaminados a suplantar el orden integrista de la catolicidad de los tiempos anteriores a la Reforma. El anticlericalismo del nuevo régimen se plasmaba en el ya mencionado hecho de que a la Iglesia se le impidiera tener propiedades; pero, además, en la Constitución se preveía que las legislaturas determinarían el número máximo de sacerdotes autorizados para ejercer su ministerio, para lo cual debían ellos registrarse previamente ante las autoridades civiles correspondientes (99).

El anticlericalismo y la visión corporativista de la política estatal, que impregnaban el texto constitucional, serían factores de decisiva influencia en las fórmulas institucionales, con que posteriormente se llevó a cabo el proceso de modernización y progresiva relegación del caudillaje en México. De mostrar esta cuestión me ocuparé en las páginas que siguen.

N O T A S

1) Citado por A. Díaz Soto y Gama, 1.976, pág. 187.

2) John Reed, 1.971, pág. 55.

3) Eric R. Wolf, 1.979, págs. 55 a 57.

4) A. Córdova, 1.975, pág. 144.

5) J. Schlarman, 1.969, pág. 513.

6) John Reed, 1.971, pág. 95.

7) Eric J. Hobsbawm, 1.974, págs. 27 a 52 hace un planteamiento del bandidismo que, con las salvedades críticas a que me refería en el apartado 3.2. del capítulo titulado "Aproximación general al problema del caudillaje", me ha resultado muy útil para mi interpretación del proceso mediante el cual Villa se convirtió en prófugo de la Ley y acabó siendo tipificado oficialmente como un "bandido".

8) Eric J. Hobsbawm, 1.974, págs. 32 y ss.

9) Recuerdense, por ejemplo, los lazos y obligaciones de correspondencia, amistad, vecindad, compadrazgo, etc., características de la sociedad tradicional en que Villa se desenvolvía, que este caudillo mantenía con sus paisanos.

10) Martín Luis Guzmán, 1.971, págs. 33 y ss.

11) Con referencia a esta cuestión, Angélica Arenal, 1.979, pág. 150 escribe: "Villa era famoso por la violencia de sus determinaciones. Hay una anécdota que lo pinta como aquella de que habiéndo tomado una ciudad del norte mandó llevar ante su presencia a un grupo de ricos que se negaban a cooperar para la Revolución y frente a su intransigencia mandó fusilar al más viejo, lo que motivó que de inmediato todos cedieran". Agrega a continuación la misma autora, como a la pregunta de por qué había liquidado al más viejo Villa respondió: "no soy tan bruto, ese tenía algo que dar, pero los demás tienen mucho más dinero".

12) Ing. Elías Torres, 1.975, págs. 234 y 235.

13) Además de las ya mencionadas, se recoge aquí la opinión de Lola Elizabeth Boyd, 1.979, pág. 57. Según esta autora, Villa estaba "dotado de una poderosa personalidad contradictoria y volcánica, gozaba inmensamente de la autoridad e irresistible poder de fascinación que ejercía" ...

14) Fernando Medina Ruiz, 1.960, pág. 89.

15) Arturo Langle, 1.964. Véase voz "pelones".

16) John Reed, 1.971, pág. 113.

17) Mariano Tudela, 1.971, pág. 10.

18) Eric R. Wolf, 1.979, pág. 50.

19) La muerte de Zapata se produjo como consecuencia de una emboscada, tendida por el coronel Jesús Guajardo a las órdenes del general Pablo González, quien a su vez contaba con el consentimiento de Carranza. (Veánse Vicente Blasco Ibañez, 1.979, pág. 101, y Vicente González Loscertales, julio, 1.983, pág. 80.).

20) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 199.

21) Albert O. Hirschman, 1.973, pág. 328 y ss., en su comentario a la obra de John Womack, sobre Zapata y la Revolución mexicana--cuya edición en castellano, por Ed. Siglo XXI, 1.969, también es utilizada como material bilbiográfico para la realización de este trabajo-, opina que, en la incorporación del agrarismo a la política gubernamental, tras la muerte de Zapata, tuvo mucho que ver la actitud de zapatistas como Gilardo Magaña que, dejando de lado la intransigencia anterior, optaron por integrarse en el aparato del poder oficial. De todas formas estimo que, también la presión realizada por la insurección armada campesina, fué un factor esencial para que, ya desde los primeros tiempos del carrancismo, los constitucionalistas se percataran de que, para atraerse a los campesinos a su favor, era preciso acometer medidas de reforma agraria.

22) Lola Elizabeth Boyd, 1.979, pág. 110.

23) Elsa Larralde, 1.962, págs. 99 y 100.

24) Eric. R. Wolf, 1.979, pág. 55.

25) Vicente González Loscertales, julio 1.983, págs. 86 y 87.

26) Miguel León Portilla, 1978, pág. 45.

27) Martín Luis Guzmán, 1.969, págs. 391 y ss.

28) Eduardo Moyano Estrada y Eduardo Sevilla Guzmán, octubre-diciembre, 1.978, nº 9, pág. 260, escriben:"Al estudiar la sociedad campesina se considera al sujeto en estudio, es decir, al campesinado, no de una manera individualizada en el reducido entorno familiar, sino en sus relaciones con los elementos que constituyen la colectividad más amplia de la que forma parte: el resto de la población campesina". De la importancia de estas relaciones, que en el caso de los zapatistas eran de un marcado carácter comunal, para aglutinar la revolución sureña se están ocupando estas páginas.

29) A. Córdova, 1.975, pág. 144.

30) Ya se ha hecho referencia en capítulo II, apartado 1 de esta segunda parte, a la influencia de las ideas de Flores Magón en el zapatismo.

31) Gonzalo Aguirre Beltrán en introducción a Ricardo Flores Magón, 1.980, págs. XI y XXII.

32) Michel Gutelman, 1.979, pág. 65.

33) Véase apéndice documental: Plan de Ayala, artº. 7.

34) J. Womack, 1.969, pág. 390.

35) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, págs. 47 y 49.

36) E. R. Wolf, 1.979, pág. 55.

37) J. Womack, 1.969, pág. 392.

38) E. R. Wolf, 1.979, pág. 60.

39) Véase apéndice documental: "Ley Agraria de Villa".

40) Miguel León Portilla, 1.978, pág. 19.

41) A. Córdova, 1.975, pág. 159.

42) Uno de los sobrenombres de Villa. Consúltese A. Langle, 1.964.

43) Silva Herzog, 1.973, pág. 163, volumen II. En esta misma página el autor cuenta otras anécdotas que muestran la inseguridad y falta de autoridad del gobierno de Eulalio Gutierrez. Así, por ejemplo, según Herzog, el "licenciado José Vasconcelos, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, tuvo que esconderse, porque el zapatista Palafox quería asesinarlo; y también tuvo que esconderse el licenciado Manuel Rivas, secretario particular de Gutierrez, por causa semejante".

44) A.Córdova, 1.975, pág. 165.

45) Véase en apéndice documental, "Programa de Reformas político-sociales de la Soberana Convención Revolucionaria".

46) Silva Herzog, 1.973, capítulo IV, vol. II.

47) Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 167.

48) Idem, pág. 147.

49) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 28, escriben: "Villa escasamente estrenó a su ejército, lo puso manos a la obra construyendo estaciones de energía electrica y abriendo hospitales y escuelas".

50) John Reed, 1.971, págs. 102 y 116.

51) A. Córdova, 1.975, pág. 172.

52) En el libro de Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, págs. 35 y 36, se apunta algo de lo que aquí se está sugiriendo cuando se escribe: "la visión de los dos hombres -se refiere a Villa y Zapata-, aunque miraban el panorama nacional, lo hacían desde ángulos muy di-

ferentes; histórica y geográficamente nada tienen de común las extensas llanuras de Chihuahua, con los feraces valles de Morelos".

53) Silva Herzog, 1.973, págs. 173 y 174, vol. II.

54) Evolucionismo y/o etnocentrismo racionalista que, aunque no sea reconocido o manifestado usualmente de forma explícita, suele estar presente en posturas análíticas que tienden a postular la inferioridad de la sociedad campesino-tradicional, catalogando la misma con paradigmas ajenos a ella y pertenecientes a la sociedad urbano-industrial, cuya racionalidad y arquetipos simbólico-normativos son situados, más o menos conscientemente, en el nivel más alto de la cultura y la civilización. Esta descalificación de la sociedad campesino tradicional, como se vió en la sección A de la primera parte de este trabajo y en el capítulo que antecedía a la misma, ya estaba presente en el análisis y la caracterización de las condiciones sociales sobre las que se apoyaba el caudillaje.

55) Eric. R. Wolf, 1.979, págs. 59 y 65.

56) Raymond Buve, "State Governors and peasant mobilization in Tlaxcala, en Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution", 1.980, pág. 255, resalta como el enorme impacto del movimiento zapatista fué lo que motivó que Carranza se decidiera a incorporar la reforma agraria a su movimiento.

57) Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 209.

58) Enrique Semo, 1.978, pág. 238. El mismo autor en pág. 237 dice que, con frecuencia, se ha magnificado la participación de dichos batallones, cuando ni siquiera se conoce su número exacto. "Carr piensa que eran entre cuatro y ocho mil; Basurto, siete mil; Meyer, ocho mil; otros aseguran que no eran menos de diez mil".

59) Véanse los autores citados en el capítulo titulado "Aproximación general al problema del caudillaje".

60) Sin embargo, no conviene olvidarse de que este caudillo constitucionalista, dió muestras de que detestaba el militarismo y la inestabilidad caudillista que de

él mismo se derivaban. En efecto, Carranza nunca quiso para él cargos en la milicia y siempre se consideró a sí mismo un civil. Asimismo, su propósito era instaurar un poder civil en México y para ello trató por todos los medios -aunque fracasó como se verá en el capítulo II, apartado 1, de la tercera parte de este trabajo- de transmitir la sucesión presidencial al ingeniero Bonillas. (Véase V. Blasco Ibañez, 1.979, pág. 47 y ss.)

61) Sobre el papel de estos caudillos en la consolidación de las instituciones y la estructura socio-política del México actual, se remite al lector a la obra de Luis Javier Garrido que se incluye en el repertorio bibliográfico de este trabajo.

62) Véase el capítulo titulado:"Aproximación general al problema del caudillaje".

63) Numerosos son los autores que coinciden en la afirmación de que la base social del carrancismo es la clase media. Entre ellos se cita aquí a V. González Loscertales, julio 1.983, pág. 87.

64) Véase en apéndice documental: "Plan de Guadalupe".

65) Luis Granosky, 1.979, pág. 15.

66) A. Córdova, 1.975, pág. 195.

67) Marte R. Gómez, 1.973, pág. 23.

68) John Reed, 1.971, págs. 111 y 116.

69) Puede encontrarse un detallado análisis en: Silva Herzog, 1.973, vol. II, pág. 135 y ss.; Martín Luis Guzmán, 1.971, págs. 386 y ss.

70) John Reed, 1.971, pág. 111.

71) A. Córdova, 1.975, pág. 193.

72) Martín Luis Guzmán, 1.971, pág. 382.

73) John Reed, 1.971, pág. 213 y 214.

74) Fernando Medina Ruiz, 1.960, pág. 39.

75) Alvaro Obregón, en principio había jurado apoyar al presidente Eulalio Gutierrez, pero, después cambió de idea y se sumó al carrancismo, lo que fué un factor que tuvo una clara repercusión en que la balanza se - orientara a favor del constitucionalismo. (Véase Vicente González Loscertales, julio 1.983, pág. 88).

76) Las batallas de Celaya y Aguascalientes dieron el triunfo definitivo a los constitucionalistas. (Véase Vicente González Loscertales, julio, 1.983, pág. 88).

77) Eugenio Toussant Aragón, 1.979, pág. 20.

78) Hay quienes ponen en duda la capacidad diplomática del "Primer Jefe de la Revolución". Tal es el caso de V. Blasco Ibañez, 1.979, págs. 210 y ss., que visitó México y tuvo ocasión de conocer personalmente a Carranza. Este autor resta importancia a las posibilidades de intervención de los Estados Unidos en México que se presentaron a lo largo de esos años. Para Blasco Ibañez, todo se reduce a que Carranza procuraba en todo momento "cultivar el incidente"; es decir, magnificar cualquier nota de protesta de los Estados Unidos, con objeto de luego, posteriormente, hacer valer sus cualidades ante la población mexicana, que acababa creyendo que gracias a su presidente se había evitado la invasión norteamericana, o algún otro problema de gran relevancia. Por mi parte no me siento muy inclinado a dar mucho crédito a esta opinión de Blasco Ibañez, así como a otras que aparecen en su obra El militarismo mejicano, colección de artículos periodísticos no exentos de falta de rigor histórico, en los que, frecuentemente, se recurre a la anécdota como prueba documental.

79) Silva Herzog, 1.973, págs. 222 y ss., vol. II.

80) Robert P. Millon, 1.977, pág. 140.

81) De esta forma pronto empezaron a aflorar y tomar cuerpo las consignas agraristas. Hacia fines de 1.914 se anunció que al triunfo del constitucionalismo se promoverían varias reformas fundamentales, y a los pocos meses se publicó la conocida ley agraria de 1.915,

que en sus partes esenciales sería incorporada a la Constitución de 1.917. (Alonso Aguilar M., 1.976, pág. 37).

82) Gilardo Magaña, 1.975, págs. 295 y 296.

83) Robert P. Millon, 1.977, págs. 140 y 141.

84) Michel Gutelman, 1.979, pág. 74.

85) Vicente González Loscertales, julio 1.983, pág. 87, escribe: "La base social del carrancismo es la clase media; lo demuestra la elevada proporción de ésta en los cuadros dirigentes del movimiento y el sentido nacionalista con que se intenta ganar el apoyo de las masas, ya que, al no desear grandes cambios sociales ni restablecer la democracia parlamentaria, es el sentimiento nacionalista el único movil capaz de captar las simpatias".

86) A. Córdova, 1.975, pág. 22.

87) A. Córdova en introducción a Molina Enríquez, 1.979, pág. 68.

88) Silva Herzog, 1.973, págs. 25 a 29,vol. II.

89) Enrique Semo, 1.978, págs. 237 y 238. En estas mismas páginas escribe este autor: "los líderes del movimiento fueron arrestados y llevados ante un tribunal militar; la Casa del Obrero Mundial se vió obligada a suspender sus actividades y muchos dirigentes obreros de origen español fueron expulsados del país". El decreto contra los huelguistas decía, entre otras cosas, lo siguiente: "Artículo 1º. Se castigará con la pena de muerte, además de los trastornadores del orden público que señala la ley del 25 de enero de 1.862: PRIMERO: A los que inciten a la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicio público, o propaguen, a los que presidan las reuniones en las que se proponga, discuta o apruebe; a los que la defiendan o sostengan; a los que asistan a dichas reuniones y no se separen de ellas tan pronto como sepan su objeto, y a los que procuren hacerla efectiva una vez que se hubiese declarado ..." (Cita-

do por Enrique Olivares, "Gobierno, corrupción y sindicalismo (un movimiento encadenado)", en La burguesía mexicana, 1.976, págs. 61 y 62).

90) Puntos obtenidos de la síntesis del texto constitucional, hecha por Octavio Ianni, 1.977, pág. 18 y ss.

91) Según, Antonio Yúnez Naude, "Política petrolera y perspectivas de desarrollo de la economía mexicana. Un ensayo exploratorio", en Las perspectivas del petróleo mexicano, 1.979, pág. 215, especialmente, en lo que se refiere a la actividad económica, a partir de 1.940 el Estado actuó "como un apoyo al crecimiento y a la industrialización, fundamentados en la actividad empresarial privada (nacional e internacional) de tipo capitalista". Respecto al papel económico y político del Estado se volverá a insistir en la tercera parte de este trabajo.

92) Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 230.

93) Véase en apéndice documental, artículos 27 y 123 de la Constitución de 1.917.

94) La tercera parte de este trabajo en su conjunto se encamina a este cometido.

95) Sergio Zermeño, 1.978, pág. 320 escribe que, en México, el dirigente estatal "queda colocado en una situación bastante ambigua: por una parte es el garante de la cohesión de la formación social nacional y, en esa medida, asegura los principios de orden y de represión; por otra parte está obligado a mantener el principio de hegemonía -indispensable también para el logro de la cohesión nacional- y para ello se ve contínuamente empujado a emprender la movilización, a romper lo establecido ...". En definitiva, como dice el propio Zermeño, "dos funciones totalmente contradictorias se reúnen en la esfera del Estado, de manera más concentrada que en ninguna otra parte: orden y movilización" (subrayados míos).

96) En definitiva, como señala Octavio Paz, 1.980, pág. 158, la Revolución hizo del nuevo Estado el principal agente de la transformación social. Entre los efectos

que las reformas llevadas a cabo por el Estado supusieron, Arnaldo Córdova, 1.977, págs. 21 y 22 escribe que, "primero: constituyeron un eficacísimo dique contra toda clase de explosiones revolucionarias que tuvieran raíces sociales; segundo: hicieron del Estado un Estado compronetido (aunque a su arbitrio) con los intereses de las clases populares y dieron pábulo fácil a que se pensara y teorizara la Revolución como revolución 'socialista' y al Estado como Estado del pueblo; tercero: fueron blandidas como un arma muy efectiva contra las viejas y las nacientes clases poseedoras; cuarto: permitieron a los dirigentes del Estado movilizar a las masas con holgura y para los más diversos fines (desde los simplemente electoreros, como en el caso de Obregón, hasta los altamente nacionalistas, como en el caso de Cárdenas); quinto: daban al Statu quo un consenso tan sólido, que ni las más violentas convulsiones internas llegarían a ponerlo realmente en peligro".

97) El propio Venustiano Carranza, al inaugurar las sesiones del Congreso Constituyente en Querétaro, el día 1 de diciembre de 1.916, pronunció las siguientes palabras: "La elección directa del Presidente y la no reelección, que fueron las conquistas obtenidas por el movimiento de 1.910, dieron, sin duda, fuerza al gobierno de la Nación, y las reformas que ahora propongo coronarán la obra. El Presidente no quedará más a merced del Poder legislativo, el que no podrá tampoco invadir fácilmente sus atribuciones". (Citado por Gerardo Unzueta, "Contradicción permanente -o estable- del Estado mexicano actual", en Seis aspectos del México real, 1.979, pág. 135.

98) Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 230. Respecto a la colaboración de Andrés Molina Enriquez en la redacción del texto constitucional de 1.917, véase la pág. 224 de esa misma obra.

99) Véase en apéndice documental: "Artículo 130 de la Constitución de 1.917". Véase también J. Schlarman, 1.969, págs. 601 y 602.

T E R C E R A P A R T E

PROCESOS DE CAMBIO EN LA ESTRUCTURA SOCIAL QUE HAN POSIBILITADO EL AFIANZAMIENTO DEL ESTADO-NACION.

Como consecuencia de la Revolución, se experimentó un proceso de importantes transformaciones, tanto en el nivel de producción como en el organización y legitimación, mediante las que se consiguió poner fin a la ajetreada situación caudillista y se logró la estabilización y consolidación del Estado. En razón de ello, a partir del análisis de tales transformaciones, trataré de explicar la forma en que se ha resuelto el histórico problema de la construcción del Estado-nación en México, cuya estabilidad depende, en gran medida, del hecho de que la nueva estructura social que lo sustenta, es cualitativamente bastante distinta de la de la etapa del caudillaje y posibilita una distribución del poder con un marcado carácter centralista y/o integrador.

Para estudiar la génesis y los rasgos que definen dicha estructura social, en primer lugar, intentaré poner de relieve la progresiva modernización del sistema productivo y las modificaciones en la estructura de clases que han implicado la ampliación de las comunicaciones y el desarrollo económico en general. Asimismo haré especial hincapié en los cambios derivados de la reforma agraria, para evaluar en qué medida ha transformado la distribución de la tierra a la estructura de relaciones sociales en el campo y, consecuentemente, en qué forma

se ha producido un resquebrajamiento de los vínculos sociales que propiciaban el caudillaje.

En segundo lugar me propongo examinar los orígenes, el proceso de creación, la repercusión social y el carácter del aparato institucional del Estado actual, estructurado básicamente en torno al P.R.I. y a la figura del presidente de la República. El principal fin de todo ello es valorar la contribución del actual régimen a la normalización de las relaciones político-sociales y a la consiguiente erradicación de las condiciones que posibilitaban el caudillaje.

Por último, se dedica un capítulo a determinar la repercusión que han tenido, en la superación de los problemas de legitimidad e identidad nacional característicos de la era caudillista, factores como la resolución del conflicto cristero -la última guerra civil de carácter religioso-, la tolerancia para con la Iglesia y los mecanismos socializadores o educativos de que dispone el Estado en la situación presente.

CAPITULO I

LAS TRANSFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONOMICA.

Para apreciar las importantes transformaciones socio-económicas, que como consecuencia de la Revolución se produjeron en México, basta con la observación y valoración de los cambios experimentados por la estructura social de clases a lo largo del presente siglo. Cambios que aquí se ilustran a partir de los datos del cuadro que se ofrece a continuación:

DINAMICA Y ESTRUCTURA DE LAS CLASES SOCIALES*

	1.900		1.950		1.960		
	Miles de habitantes	%	Miles de habitantes	%	Miles de habitantes	%	Variaciones 1900-1960 %
Población total	13.607	100,0	25.791	100,1	34.923	100,0	256,7
Clase popular	12.403	91,1	21.648	83,9	28.777	82,4	232,0
Rural	10.187	74,8	14.281	55,4	17.497	50,1	171,7
Urbana	2.216	16,3	7.367	28,5	11.280	32,3	509,0
Clase media	1.126	8,3	4.003	15,5	5.902	16,9	630,4
Rural	891	6,6	2.529	9,8	3.457	9,9	388,0
Urbana	235	1,7	1.474	5,7	2.445	7,0	1.070,2
Clase alta	78	0,6	140	0,6	244	0,7	224,4
Rural	56	0,4	51	0,2	70	0,2	62,5
Urbana	22	0,2	89	0,4	174	0,5	636,4

* Las clases sociales se han determinado exclusivamente por sus niveles de ingreso.

Fuente: 1.900 y 1.950: Censos Generales de Población.
1.960: Proyecciones de los datos anteriores calculados por la Subgerencia de Investigaciones Económicas de Nacional Financiera, S.A.

(1)

De las anteriores cifras es posible extraer, entre otras, las siguientes conclusiones:

a) Un significativo crecimiento de la clase media rural y urbana, especialmente de la última.

b) Una cierta disminución de la proporción de habitantes pertenecientes a la clase baja, a nivel global. - El descenso se ha producido sobre todo en el sector rural, pues en el ámbito urbano el aumento de este segmento de la estructura social ha sido muy considerable, pasando del 16,3% en 1.900 al 32,3% en 1.960.

c) Por lo que se refiere a la evolución de las clases altas, entre 1.900 y 1.960, se ha experimentado un - notable aumento a nivel urbano, a la vez que una sensible disminución de la misma, en términos relativos, en - el sector rural.

El crecimiento de las clases alta y baja urbanas, - sin dejar de tener presente la relevancia del aumento de la clase media en este contexto, denota la tendencia a - la agudización de los contrastes sociales con que se ha llevado a cabo el proceso de modernización económica e - industrialización de México. No dispongo de datos de la estructura de clases posteriores a 1.960, pero, según todos los indicios, persiste, e incluso se ha agravado, la susodicha tendencia a la polarización de clases y al aumento de las diferencias sociales (2).

Por otra parte, en lo que respecta al ámbito rural, tanto el crecimiento de la clase media como la disminución de las clases alta y baja, refleja algunos de los - efectos de la Reforma agraria, en lo concerniente a la - erradicación del latifundismo, y, en lo relativo a dar - lugar a una nueva estructura de la propiedad que, aún - siendo bastante inequitativa, es indudablemente más justa que la existente antes de la Revolución.

Como se desprende de lo anteriormente expuesto, el proceso de modernización y reformas experimentado por el México post-revolucionario se ha extendido a todas las esferas de su modo de producción y ha ocasionado transformaciones que han afectado al conjunto de la estructura de clases. No obstante en este capítulo, al igual que en el capítulo I de la sección B de la primera parte de este trabajo, me centraré sobre todo en los cambios del modo de producción rural y sus consecuencias sobre la estructura de clases del campo, así como en las limitaciones de la reforma agraria.

Empleo este critero analítico porque, en mi opinión, la política agraria, adoptada por el gobierno revolucionario, ha sido un factor fundamental para la erradicación de las motivaciones sociales del caudillaje. Además, porque en la actualidad, pese al ingente desarrollo experimentado por los sectores secundario y terciario y a la notable disminución de la población agrícola, que a principios de siglo abarcaba prácticamente a todos los ámbitos de la sociedad, México sigue siendo un país de economía predominantemente campesina (3). A este respecto, en el cuadro de la página siguiente puede observarse que, si bien el porcentaje de población activa dedicada a las tareas agrícolas ha ido disminuyendo gradualmente a lo largo de las últimas décadas, todavía en 1977 el sector primario seguía siendo el que tenía mayor proporción de miembros.

Entre las causas, a las que en la primera parte de esta investigación se atribuía el caudillaje, estaban, de un lado el poder de los caciques locales, constituido

LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE MEXICO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1.950-1.977

(Porcentajes)

	1950	1970	1977
Sector Primario (a)	62,0	43,0	41,1
Sector Secundario (b)	14,9	23,5	23,9
Sector Terciario (c)	23,1	33,5	35,0
	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censos Nacionales de Población (1.950-70). Para 1.977 la cifra proviene del Consejo Nacional de Población. México Demográfico. México, 1.982, pág. 72.

a) Agricultura, ganadería y pesca.
b) Minería, petróleo, manufactura, construcción y electricidad.
c) Servicios públicos y privados y actividades no específicadas.

(4)

en base al aislamiento, ocasionado por la falta de comunicaciones, y a la autarquía económico-productiva de la hacienda, y, de otro, el descontento social, derivado de las profundas desigualdades en la estructura de distribución de la propiedad de la tierra, en el que frecuentemente se amparaba el caudillo para realizar el reclutamiento de miembros para su ejército. En las páginas que siguen se tratan de mostrar algunos de los efectos que - la modernización del mundo rural, la extensión de las comunicaciones y el reparto de la tierra entre los campesinos han tenido en lo concerniente a erradicar las causas sociales en que se basaba el caudillaje. Asimismo este - capítulo se propone hacer un balance de los logros e in-

convenientes de la reforma agraria.

1.- LA EXPANSION DE LAS COMUNICACIONES.

En lo que se refiere a la ampliación y mejora de las comunicaciones, ya vimos en el capítulo dedicado a la etapa porfirista, como el importántísimo desarrollo experimentado en este sentido durante dicho periodo, contribuyó de manera decisiva a fomentar los lazos económicos y comerciales entre las diferentes regiones del país. Como consecuencia de la violencia armada, durante la Revolución se produjo un notable deterioro de la red de comunicaciones mexicana. Grandes tramos de línea férrea quedaron inservibles. El equipo rodante y de tracción decreció en proporciones importantes. Las locomotoras, carros y vagones que se mantuvieron en servicio, resultaron muy dañadas por el mal y excesivo uso que se hizo de las mismas. Igualmente muchas líneas telegráficas y telefónicas quedaron destruidas, así como numerosos puentes. En 1.917 se estimaban en cuarenta y nueve millones de pesos los daños ocasionados por la Revolución a la red ferroviaria. Por lo que se refiere a los caminos carreteros, no sufrieron daños de importancia, ya que su construcción había sido dejada de lado por el porfirismo y se encontraban en un desastroso estado, por lo que no fueron utilizados por los ejércitos en lucha. Terminada la contienda se comenzaron a reparar los destrozos ocasionados por la misma; pero también la ampliación y el mejoramiento de las comunicaciones constituyó desde el principio una de las principales preocupaciones de la Revolución (5). A pesar de ello puede afirmarse que sólo a

partir de 1.925 se inicia en México de forma intensa la construcción de caminos, con una notoria inclinación a - dar preferencia a las carreteras modernas aptas para ser utilizadas por automóviles.

Debido a lo accidentado de su territorio, México se ha visto obligado a resolver dificilísimos problemas para conseguir el establecimiento de una adecuada red de - transportes terrestres. El desarrollo de las comunicaciones en este sentido ha sido bastante lento y ha llevado consigo la realización de costosas obras de ingeniería. Actualmente sólo México central posee una red de circulación con densidad suficiente. En cambio en las vastas regiones septemtrionales solamente se puede circular con - comodidad en el sentido norte-sur. Asimismo algunas áreas de la planicie costera suroccidental o del Yucatán no - han tenido comunicaciones adecuadas con el resto del territorio hasta tiempos muy recientes (6). A continuación, con fines meramente ilustrativos, se ofrecen al lector - algunos datos alusivos a la situación general de la infraestructura de comunicaciones en el México actual:

Ferrocarriles: longitud, 20.256 kms.; circulación, 5.326 millones de viajeros/km. y 36.422 millones de t/km. Carreteras: longitud 208.180 kms. -10.283 kms. corresponden a la autopista panamericana-; circulación, 3 millones de turismos y 4,2 millones de vehículos comerciales. Flota mercante: 349 buques; principales puertos marítimos: Veracruz, Tampico, Acapulco y Coatzacoalcos (7). En lo que se refiere a las comunicaciones aéreas, su desarrollo se ha visto favorecido por las grandes distancias y la insuficiencia de los medios de locomoción terrestres.

Existen en México 17 aeropuertos internacionales, 23 nacionales y algo más de un millar de aeródromos (8).

No es mi intención, ni entra dentro de los límites de este trabajo, estudiar la evolución y el progreso de las comunicaciones a lo largo de la historia mexicana. - No obstante, basta con una somera comparación de los datos ofrecidos anteriormente y los mapas alusivos a los - mismos que se recogen en la presente investigación, con sus correspondientes en el régimen de Díaz, para observar que, aún cuando durante el porfirismo se produjo una ingente expansión de los medios de transporte, posteriormente, el desarrollo de las comunicaciones ha sido de - una gran magnitud (9).

Con la mejora y ampliación de las comunicaciones se ha podido superar el aislamiento a que estaban condenadas muchas zonas del país. Asimismo la generalización y expansión de los nuevos medios de transporte ha posibilitado la realización de importantes transformaciones en - la estructura económico-productiva. La extensión de la - industria y el desarrollo general de México han fomentado el establecimiento de un mercado de bienes de consumo. Factores estos, que a su vez han contribuido poderosamente a la integración y modernización del Estado, al incremento de los medios de control social por parte de éste, y, al debilitamiento del caudillaje local, una vez erradicadas la autarquía económico-social en que se apoyaba el cacique-hacendado tradicional y otras características de la estructura social sobre las que basaba su existencia dicho fenómeno (10).

2.- LA REFORMA AGRARIA. EL EJIDO.

Como resultado del proceso de reforma agraria emprendido por la Revolución se generó el ejido. Este es una extensión de tierra bajo el control de un grupo de campesinos, cuyo título de propiedad ha sido dado por el gobierno a una aldea rural o cualquier otra unidad de residencia. Hay diferentes tipos de ejidos, según que la tierra sea trabajada colectivamente, o distribuida en parcelas familiares o individuales. Existe un comisariado ejidal, compuesto por tres representantes elegidos por los mismos ejidatarios, que es el encargado de decidir y reglamentar a nivel local sobre los asuntos y problemas del ejido. En el Código Agrario Federal se contempla lo concerniente a los derechos de los ejidatarios y al manejo de los asuntos ejidales (11).

Con objeto de situar los antecedentes históricos del ejido conviene tener presente que, según vimos, en la época colonial existían en Nueva España, de una parte, las enormes propiedades del clero, y de otra, había también una proporción de haciendas productivas de extensión considerable que pertenecían a los españoles y a los criollos. Por lo que respecta a los pueblos indígenas, se sabe que tenían un fundo legal, según el cual a cada familia se le daba un pequeño solar para construir su vivienda. Además en las comunidades locales solían existir: los propios, tierras municipales para el aprovechamiento general de los habitantes; las tierras destinadas al reparto, que divididas en parcelas minúsculas se entregaban al jefe de cada familia con la obligación de cultivarlas, análogamente a como se hacía con el calpu-

llalli entre los aztecas; y, finalmente, podiamos encontrar en los pueblos el ejido, instituido por Felipe II - en 1.573 como continuación del "altepetlalli" precolonial (12). De alguna forma el ejido, que ya existía en - España antes de que ésta realizara la conquista de América, al ser llevado al Nuevo Mundo hubo de adaptarse a - las diferentes necesidades y costumbres que los vasallos indígenas tenían respecto a la estructura de distribución y organización de la propiedad de la tierra. Una - vez establecido, el ejido constituyó el entorno territorial de donde la comunidad aldeana extraía sus medios de vida.

La Revolución se hizo motivada esencialmente por la recuperación de la tierra, por la necesidad de una reforma agraria que hiciera frente a los atropellos que el latifundismo -acrecentado de sobremanera en el siglo XIX- estaba cometiendo contra la pequeña propiedad y las tierras comunales de los pueblos. En cierto modo, con la - creación del ejido, como base de la reforma agraria, el gobierno surgido de la Revolución se situó en la línea - del espíritu inherente a la ancestral aspiración reivindicativa campesina de restitución de la tierra. Más que hacer una descripción exhaustiva del funcionamiento y la organización del sistema de propiedad ejidal, en este - apartado me ocuparé de su repercusión concreta sobre la vida campesina y la situación económico-política de - México, así como de las limitaciones productivas y problemática general del ejido.

En primer lugar en cuanto al tamaño de las parcelas, que fué modificado por la ley a lo largo de los años (13),

comenzó siendo de cuatro hectáreas y en la actualidad es de veinte hectáreas de secano o bien diez de regadio. Pero, la realidad es que muchos ejidatarios tienen menos de lo que estipula la ley. Así, por ejemplo, se dá la circunstancia de que en algunas zonas de Tlaxcala, en donde hay mucha población y poca tierra, cada ejidatario recibió sólo una hectárea. En otras partes, como en la región lagunera se repartieron de cinco a diez hectáreas de tierras de riego, pero el agua sólo es suficiente para regar una. Además según el censo de 1.960 el promedio de tierra laborable por ejidatario era apenas de 6,5 hectáreas (14).

Un problema de especial relevancia es el complicado y lento proceso administrativo que rige la formación de los ejidos. La iniciativa debe provenir de los propios solicitantes y ellos mismos tienen también que llevar adelante, ante las distintas autoridades, los trámites necesarios. Si consideramos el bajo nivel de instrucción de los campesinos sin tierras y su desconocimiento en materia jurídico-administrativa, resulta comprensible que con frecuencia necesiten valerse de intermediarios que se aprovechan lucrativamente de su situación. Los procesos burocráticos y gastos que han de realizar los que solicitan un nuevo ejido, o la ampliación del que ya poseen, tienen una lentitud asombrosa, pues, se dá el caso de que hay expedientes que permanecen periodos de más de treinta años en trámites, y son escasos los que han sido resueltos favorablemente en plazos inferiores a cinco años (15).

La parcela ejidal no es una propiedad privada, pues

según lo establecido en la ley no se puede vender, alquilar o hipotecar, salvo en casos muy específicos y previstos por la legislación. Por otra parte, el gobierno puede instrumentalizar mecanismos de control social del campo a través de la "reforma agraria", pues, como acreditación de pertenencia, el ejidatario recibe un documento - que pasa por ser una escritura, pero que en realidad es un simple escrito, por el que se le concede el uso de la tierra bajo determinadas condiciones. Al dorso de esa - llamada escritura hay un breve párrafo impreso donde se explican los motivos por los que el ejidatario puede llegar a perder sus tierras. Uno de ellos es "por participación en actividades subversivas" lo que equivale, bajo - el Partido Revolucionario, a la advertencia de "o vas - con el Partido o ..." (16).

La situación es incomparablemente mejor que antes - de la Revolución (17), pero no puede decirse que la reforma agraria haya producido una redistribución equitativa de la tierra. Si bien la hacienda tradicional ha desaparecido practicamente del agro nacional, subsisten en - cambio nuevas modalidades de gran propiedad que monopolizan para sí tierras, aguas y otros recursos en perjuicio de los pequeños cultivadores, ya sean estos privados o - ejidales. Estas grandes propiedades se constituyen burlando la legislación agraria, pues se componen de la suma de un determinado número de pequeñas explotaciones registradas a nombre de familiares del terrateniente o de prestanombres (18). Se da lugar así a una especie de neolatifundismo, que no puede ser cuantificado con precisión por falta de datos estadísticos, pero basta con reparar en las denuncias de los campesinos de todas las partes -

de la República, para comprobar que está mucho más extendido de lo que hacen suponer las cifras disponibles. Según R. Stavenhagen, "por cada latifundio "rescatado" para la nación con todo el despliegue de que son capaces las "relaciones públicas", hay cientos de otros que se van formando todos los dias. Para frenar este proceso, la legislación agraria actual es insuficiente, el aparato administrativo es incapaz y la clase dominente es renuente" (19).

El ineludible proceso de desarrollo, experimentado por el campo mexicano, ha terminado por no respetar ninguna legislación. Así, es sabido, que en los ejidos situados en las áreas de regadio o en las zonas de agricultura modernizada, el fenómeno del arrendamiento -prohibido por la ley- es bastante frecuente. De esta forma se constituyen las grandes propiedades ilegales a que se aludía más arriba. Como el ejidatario no posee ni dinero ni facilidades para obtenerlo, siempre hay una serie de capitalistas que están dispuestos a arrendar y reunir varias parcelas, constituyendo una explotación de mayores dimensiones que posibilita la adopción de métodos de cultivo más avanzados. Se forman así auténticas empresas agrarias en las que acaban siendo empleados, como asalariados, los propios ejidatarios (20). De este modo ha llegado a constituirse una especie de burguesía agraria, cuya preocupación primordial, por obtener beneficios económicos, se expresa en una progresiva disminución de las superficies dedicadas a los cultivos tradicionales, y, en el favorecimiento de la producción de aquellos bienes reclamados por el mercado, especialmente por las grandes trasna

cionales (21). De hecho el propio gobierno, a través de las obras de riego, que han experimentado un notable desarrollo a partir de la década de los cuarenta, procura fomentar el desarrollo de los cultivos que suponen divisas para el país y, al mismo tiempo, ingresos para la susodicha burguesía rural (22). El favorecimiento de la agricultura de exportación conlleva la necesidad de importar alimentos, pues presupone la sustitución de los cultivos alimenticios diversificados por el monocultivo (23); asimismo, ocasiona una disminución de la calidad de la dieta, con las consiguientes deficiencias biológicas que se acusan sobre la población: carencia de las proteinas y elementos minerales básicos, alta mortalidad infantil, etc. (24). La situación era descrita por Emilio Leyva en un trabajo publicado en 1.973 de la forma que seguidamente se transcribe:

> "México es un país que exporta la cuarta parte de su producción agrícola mientras que las grandes masas de su pueblo están mal alimentadas. "Los aumentos de la producción han venido satisfaciendo" la demanda exterior y la 'de aquella parte de la población que está en posibilidad de pagar, pero no de aquel importante sector de mexicanos cuyos ingresos son sumemente bajos y que por lo mismo ejercen una demanda efectiva de productos agrícolas sumamente baja. En otras palabras, no ha desaparecido del país el problema de la desnutrición a pesar de los incrementos de la producción". En fin lo que en los círculos oficiales está elogiado como autosuficiencia, es, en realidad, subconsumo" (25).

En 1.942 se promulgó una reglamentación legal en la que se contemplaba la inafectabilidad, con respecto a la reforma agraria, de aquellas parcelas de terreno dedicadas a la ganadería (26). La inafectabilidad ganadera ha repercutido en la proliferación del neolatifundismo, dedicado tanto a la cria de ganado como a otras actividades. Así, se ha dado el caso de que extensiones de terreno amparadas en certificados de inafectabilidad han sido roturadas y puestas en cultivo, aunque oficialmente figuran todavía como tierras de pasto y monte virgen (27).

Pero, los problemas de la reforma agraria no consisten sólo en enfrentarse a las corruptelas de los funcionarios (28), ni se reducen a disminuir progresivamente la proporción de latifundios por fraccionar. Se trata más bien de tener presentes cuestiones relacionadas con la baja productividad del minifundio ejidal (29), ya sea por la dificultad de introducir avances técnicos, dado el reducido tamaño de las parcelas, o por el endeudamiento que presupone el acogerse a los créditos mediante los que hacerse con los enseres de labor necesarios para realizar alguna mejora. Se han dado casos en que los ejidatarios han llegado a convertirse en mercado dependiente de los organismos oficiales que les proporcionaban fertilizantes, insecticidas, semillas y otros bienes, los cuales les eran suministrados al precio que sus directores estimaban conveniente. A tenor de lo dicho no sorprende que para los primeros años de la década de los sesenta, la mayor parte de los ejidatarios y colonos que habían participado en la campaña de la posguerra encaminada a modernizar la agricultura de regadio, estuvieran frecuentemente endeudados (30).

La falta de medios técnicos y crediticios está relacionada a su vez con el complejo aparato burocrático administrativo que hay en torno a la creación, concesión y funcionamiento de los ejidos. Varias dependencias gubernamentales controlan o ejercen influencia sobre el ejido. En primer lugar del Departamento Agrario depende todo lo relacionado con: dotación de las parcelas, ampliación y titulación de las mismas, constitución y cambios de comisariados ejidales, etc ... En segundo lugar, existe una dependencia del Banco de Crédito Ejidal. Asimismo, si el ejido es de regadio, está subordinado a la Secretaría de Recursos Hidraúlicos. Además cada campesino ejidatario se encuentra estrechamente vinculado a una amplia red de relaciones político-sociales que de abajo a arriba podria condensarse en la cadena: comisariados - ejidales - comités regionales campesinos - ligas de comunidades agrarias de los Estados - Confederación Nacional Campesina (C.N.C.) (31). Este complicado sistema burocrático es indudable que puede ser beneficioso para el ejidatario, pues contribuye a canalizar hacia él los bienes y servicios necesarios que distribuye el gobierno. Pero, como señala R. Stavenhagen, "también hace al ejido vulnerable en su independencia y en su capacidad de decisión y acción como núcleo social, al exponerlo al autoritarismo y paternalismo oficial ... y sobre todo a la corrupción" (32).

Las limitaciones técnicas, las dificultades para obtener créditos, la falta de democracia en la toma de decisiones en el seno del comisariado ejidal, etc., son - factores que inciden en la extrema pobreza de esta forma de minifundismo. La reforma agraria, en vez de haber da-

do lugar a una supuesta "clase media campesina"en detrimento de las grandes explotaciones que existían antes de la Revolución, ha contribuido sobre todo solamente a "aplacar la cólera popular" (33), porque, el ejido a fin de cuentas sólo cumple en el momento histórico actual las funciones de ser un factor que coadyuva a fijar la población en el campo y la de proporcionar un sustento mínimo a quienes de otra manera no tendrian ninguno (34). Dado su minifundismo, el ejido no produce más que para la propia subsistencia, quedando marginado del proceso de desarrollo económico en que es necesaria la obtención de excedentes (35). Excedentes que son obtenidos por los ya aludidos neolatifundistas, una nueva clase de agricultores que, a diferencia de los hacendados tradicionales, han instaurado en el agro mexicano una forma de explotación más racional, con tecnología moderna y capitales(36). Por eso, en este segundo caso, sería quizá más apropiado hablar de un capitalismo agrario (37). Como ya se ha dicho, estos nuevos empresarios han desempeñado y siguen cumpliendo un papel modernizador del sector agrario, prerrequisito esencial para el despegue de los otros ámbitos económicos -industria y servicios-.

Lo cuestionable no es el desarrollo en sí, experimentado por la sociedad rural mexicana, sino que hay una participación desigual en el mismo. Una solución alternativa hubiera sido, profundizar en la política agraria de redistribución de tierras iniciada en la segunda mitad de la década de los treinta, dando mayores facilidades al cooperativismo (38), es decir, a lo que se conoce con el nombre de "ejido colectivo" (39). Sin embargo, este camino de desarrollo fué abandonado repentinamente cuan-

do, pasados los años cuarenta, tomaron el control del Partido político oficial las crecientes clases media y superior urbana. Avila Camacho (1.941-1.946) comunicó a la nación que desde esa fecha la economía y la seguridad de México se basarían "principalmente en la energía vital de la iniciativa privada" (40).

En los años cuarenta se produjo un importante impulso modernizador que resulta comprensible dado que, como veremos posteriormente (41), por entonces ya existían las condiciones institucionales que permitieron al Estado ser el "principal promotor y regulador de la reproducción del capitalismo mexicano". El desarrollo se asentó "sobre ... la explotación del campo que aportó los fondos necesarios para la industrialización" (42). El proceso de industrialización iniciado en los cuarenta se llevó a cabo bajo el modelo de sustitución de importaciones. Especialmente, de 1.959 a 1.970 el crecimiento económico fué muy intenso -se creció a una tasa promedio anual del 6,5 por 100- y entre estas fechas se produjo lo que se conoce como el "milagro económico mexicano" (43).

Paralelamente al desarrollo económico capitalista, el ejido colectivo que de por sí siempre ha tenido dificultades de funcionamiento, ya por las reticencias ideológicas campesinas al colectivismo, ya por la falta de experiencia de sus componentes, se encontraba a partir de 1.940 con que la política gubernamental, empleando palabras de R. Stavenhagen, se tornaba "por razones ideológicas y políticas contraria a la experiencia cooperativa y colectiva". Según agrega el mismo autor, "este sabotaje

de la organización colectiva desde las esferas más altas ... refleja de hecho la contradicción cada vez más aguda entre los intereses privados y colectivos en el agro mexicano. La principal tragedia de la reforma agraria mexicana ha sido que en su desarrollo ha tenido que reflejar necesariamente el carácter de la propia Revolución mexicana, realizada por los campesinos y usufructuada en gran medida, por la nueva burguesía surgida de sus filas" (44).

La reforma agraria por ahora sigue siendo incompleta (45). Sus efectos no han sido todo lo beneficiosos para la población rural que era de desear. En el mes de abril de 1.978 el ingeniero Pablo Livas, presidente del Movimiento de Promoción Rural, declaró que todavía existían en México tres millones de campesinos con ingresos anuales inferiores a 750 pesos. Según el propio Livas, dichos campesinos constituían la mitad de la población activa del medio rural.

También en 1.978, informes oficiales reconocieron que la inmensa mayoría de los ejidos no recibían una ayuda crediticia adecuada a sus necesidades. Asimismo se dijo que había solicitudes de 1.920, aún no resueltas. En esa misma fecha, la Secretaría de la Reforma Agraria reveló que las adjudicaciones de tierras estaban virtualmente paralizadas. Jorge Rojo Lugo, titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, declaró en marzo del mismo año que "aún no ha culminado la primera etapa de la Reforma Agraria", la cual, según él, se halla "empantanada" y "las leyes que la regulan e impulsan tienen un atraso de 20 o 30 años" (46).

La propia Secretaría de la Reforma Agraria reconoció posteriormente que había doce millones de campesinos que carecían del ingreso suficiente para llevar una vida de acuerdo con lo que eran los mínimos de bienestar. En su opinión en todo México había tres millones de campesinos sin tierra y otros cinco millones de potenciales padres de familia que en breve tiempo reivindicarian mejores niveles de subsistencia. Ante esta situación la Secretaría se planteaba la siguiente exigencia: "es necesario que los campesinos dispongan de posibilidades de nutrición, salud, educación, esparcimiento y vivienda, servicios de los que en gran medida carecen hasta ahora"(47).

Por su parte, la Confederación Nacional Campesina, informaba, también en abril de 1.978, que dos millones y medio de campesinos que poseian parcelas se vieron obligados a abandonarlas y transformarse en jornaleros, dada la miseria en que se encontraban. Estas son razones fundamentales, a tener en cuenta si se quieren comprender mejor las frecuentes noticias periodísticas, relativas a la gran cantidad de mexicanos que emigran a trabajar a los Estados Unidos. Dada la penuria y falta de perspectivas del mundo rural, muchos campesinos salen a buscar empleo como braceros, al vecino país del norte, cruzando la frontera frecuentemente de forma ilegal, con los consabidos problemas de explotación, inseguridad, desprotección sindical, etc. que ello conlleva ...

3.- TIERRA Y ESTABILIDAD.

El hecho de que el grupo político victorioso en la Revolución, de procedencia ideológica urbana y ajeno a -

los intereses campesinos, asumiera la reforma agraria, se entiende mejor si se tiene presente la necesidad que, ya en sus comienzos, tuvo el constitucionalismo de encarar las demandas campesinas. En este sentido recuérdense los repartos de tierras llevados a cabo por Carranza, con el objeto de ganar la batalla al agrarismo zapatista apropiándose de sus reivindicaciones. En la historia posterior, en líneas generales, la evolución de la reforma agraria ha estado marcada por las necesidades del poder político establecido de hacer frente a las presiones populares. De este modo el proceso de distribución de parcelas tuvo unos comienzos lentos, -véase el cuadro de las páginas siguientes-, pero cobró un especial auge en los años 1.935-1.940, etapa en la que, en la estabilización social lograda por Cárdenas, repercutieron notablemente los intensos repartos de tierra llevados a cabo. Con ellos dicho presidente avanzó bastante en la erradicación de los graves conflictos económico-sociales que, según veremos, subyacían tras el simbolismo religioso del movimiento cristero (48).

En el mes de diciembre del año 1.946 Avila Camacho entregó su cargo a su sucesor Miguel Alemán Valdés. Una de las primeras medidas del nuevo presidente fué promulgar una importante reforma constitucional por la que se ampliaba considerablemente la extensión máxima autorizada por la ley para la propiedad privada (49). Asimismo, a partir de estas fechas decayó el ritmo de las distribuciones y, aunque se volvió a reactivar en 1.959 con el gobierno de Adolfo López Mateos, la proporción de dotaciones fué bastante menor que durante el cardenismo. Este freno a la reforma agraria se corresponde con un periodo

EVOLUCION DE LOS REPARTOS DE TIERRAS EN LA REFORMA AGRARIA (1.916-1.970). (Datos orientativos)

FUENTE: Michel GUTELMAN.

Pueden distinguirse cuatro periodos:

1º. De 1.915 a 1.935.
2º. El cardenismo (1.934-1.940), apogeo de la reforma.
3º. De 1.940 a 1.958. Se experimenta un retroceso en el ritmo de los repartos. Ley de Inafectabilidades Ganaderas, favorecedora de la mediana y gran propiedad.
4º. De 1.958 a 1.970. Nuevo empuje de la reforma.

. . o o O o o . .

AÑOS	NUM. DE HECTAREAS ENTREGADAS	Nº. DE CAMPESINOS BENEFICIADOS
PRIMERA ETAPA:		
a) Carranza: 1.916	1.246	182
1.917	5.637	1.537
1.918-9	103.583	30.039
1.920	15.566	6.433
b) Obregón: 1.920	500.000	?
1.922	176.543	?
1.923	?	?
Total distribuido durante el mandato de Obregón	1.200.000 (aprox.)...	100.000
c) Calles: 1.924-8 (1)	3.000.000	?
d) Presidentes Peleles:		
- Portes Gil (1.928-30)	1.000.000 (+)	?
- P. Ortíz Rubio (1.930-32)	?	?
- A. Rodríguez (1.932-34)	189.000	?

EN RESUMEN, entre 1.915 y 1.937 se habían repartido 11.741 miles de hectáreas, creándose 6.641 ejidos y resultando beneficiados 895.284 campesinos.

(1.) La normativa de los repartos en esta época favorecía la constitución de minifundios de dudosa rentabilidad.

AÑOS	NUM. DE HECTAREAS ENTREGADAS	Nº. DE CAMPESINOS BENEFICIADOS
SEGUNDA ETAPA:		
a) Cárdenas (2):		
1.935	2.900.226	178.995
1.936	3.303.787	198.878
1.937	5.016.321	184.457
1.938	3.206.772	115.014
1.939	1.746.890	65.976
1.940	1.716.581	71.818
TERCERA ETAPA:		
De. 1.940 a 1.958		
- Avila Camacho	5.500.000	112.000
- Migüel Alemán	3.000.000	56.108
- Ruiz Cortinez	3.500.000	57.000
CUARTA ETAPA:		
De 1.958 a 1.970		
- López Mateos	16.000.000 (+)	245.800
- Díaz Ordaz	16.000.000 (+)	301.000

(2.) Pero todavía en 1.940 la propiedad privada representaba el 78 % de la totalidad de las tierras, mientras que el conjunto de los ejidos sólo constituían el 22 % (Gutelman, 1.979, pág. 164).

(+) = más de

de estabilización social y afianzamiento institucional, en el que la seguridad política lograda por los dirigentes ha repercutido en una menor "inclinación agrarista". En cierto modo, la revolución triunfante, a medida que se institucionaliza, muestra con mayor claridad un significativo distanciamiento de los problemas campesinos, que está en consonancia con los orígenes sociales —en su mayo-

ría de clase media- y la mentalidad político-urbana de los líderes constitucionalistas.

Por otra parte, la desaceleración de los repartos está en contradicción con el aumento creciente de la población. A este respecto conviene tener en cuenta que, en lo que va de siglo, en México se ha experimentado un crecimiento demográfico muy elevado, que ha llegado a ser considerado como uno de los más altos a nivel mundial. Así, entre 1.900 y 1.950 la población casi se duplicó, pasando de 13,6 millones a 25,7 millones de habitantes. Posteriormente, entre esta última fecha y 1.970, es decir en sólo veinte años, la población se duplicó nuevamente llegando a 50,6 millones (51). Por lo que se refiere a la tasa de crecimiento en los años setenta era del 3,5 por ciento anual y, aunque en los últimos años ha comenzado a decrecer, todavía no existen bases suficientes para afirmar una reducción de importancia en el ritmo de crecimiento poblacional.

Pese a que como veíamos la proporción relativa de personas dedicadas a la agricultura ha tendido a disminuir, el fuerte incremento demográfico verificado en México ha repercutido en un aumento en términos absolutos de la población rural (52). El incremento de población en el campo es un factor más que contribuye a restringir el alcance de los ya de por sí insuficientes repartos de parcelas. De ahí que todavía existan un gran número de campesinos con "hambre de tierras" (53).

No obstante sus limitaciones y deficiencias, el reparto de la tierra ha desempeñado un importante papel en la consolidación del régimen político emanado de la Constitución de 1.917. Marco Antonio Durán, en un resumen de las funciones que ha cumplido la reforma agraria incluye, entre otras, las siguientes:

> "la mejora de la distribución del ingreso nacional; el amortiguamiento de la desocupación rural; la sustitución de capitales escasos por la abundante mano de obra disponible; la iniciación o prosecución inmediata del cultivo de la tierra redistribuida y el aumento de la producción principalmente por expansión de las áreas de cultivo ... la retención de los campesinos en la agricultura, mientras se logra el desarrollo económico general y, como aspecto de importancia fundamental y de valor imponderable, el fincamiento de una paz social en el campo y la consolidación de la estabilidad política". (54).

El mismo autor señala en otra parte, como funciones de la reforma agraria, las de mantener "entre los campesinos la fe y la esperanza que evitan explosiones de impaciencia" (55). Las principales causas de tales "explosiones de impaciencia", como hemos visto, han venido siendo, desde la época de Porfirio Díaz, los problemas que se producen en el mundo campesino, como consecuencia de los desajustes derivados de la modernización y el desarrollo capitalista. Por ello, la reforma agraria, en tanto que factor de "esperanza" (56), ha venido a constituir, en última instancia, una especie de colchón amortiguador para controlar las violencias producidas por la -

expansión del capitalismo y por el proceso de construcción del Estado moderno en México.

Tanto la mayor parte de los numerosos campesinos - que han adquirido una parcela ejidal como los otros muchos que tienen la esperanza de conseguir algún dia un - trozo de tierra, constituyen un conjunto poblacional acuciado por las estrecheces económicas, y, cuya vida muy - frecuentemente se desenvuelve en condiciones materiales de auténtica miseria. No obstante unos y otros han acabado por internalizar, psicológicamente, las exigencias y - promesas del orden político-social que ha dado a una buena parte de ellos el "status de propietarios", y, permite a los otros muchos restantes albergar la expectativa de que en el futuro accederan a dicho status (57). Así, - tanto aquellos que ya son ejidatarios como los que aspiran a serlo, tienen generalmente de común la fidelidad - al nuevo sistema estatal creado por la Revolución, el - cual ha asumido la función de dar respuesta a las reivindicaciones originariamente planteadas a través de las - formas de caudillaje campesino. En otros términos, las - esperanzas que antaño el mundo rural depositara en sus - caudillos han sido desplazadas por la lealtad del campesinado al aparato institucional e ideológico del nuevo - Estado revolucionario, que ha tomado el papel de portador de los cambios y reformas por los que en su momento se movilizaron las masas agrarias en México (58).

El gobierno al erigirse en dador de la tierra a los campesinos, los desposeyó de sus motivaciones de lucha - contra él y los convirtió en soportes pasivos de la paz social y de la estabilidad política. !Tierra y libertad!:

no todos los campesinos han conseguido lo primero, pero incluso en estos, la autosuficiencia, que en el mejor de los casos puede suponerles la parcela ejidal, no es garantía de que se haya conseguido la autonomía por la que lucharon. Ello porque están, como hemos visto, al margen de los mecanismos e instituciones artífices del desarrollo económico. Resulta más adecuado a las nuevas circunstancias hablar de "tierra y estabilidad", porque es indudable que la pacificación del campesinado, especialmente relacionada con la reforma agraria, es una de las mayores bazas políticas para la pervivencia del nuevo régimen.

. . o o O o o . .

Como consecuencia del desarrollo de las comunicaciones y de las modificaciones en la estructura económico-productiva agraria se han experimentado notables transformaciones en la estructura de clases en el agro mexicano. Gran número de campesinos se han convertido en propietarios (59). Y, aunque persiste el latifundismo, la figura del cacique-hacendado tradicional -con amplios poderes en su ámbito local y frecuentemente en rebeldía declarada contra el gobierno central- sobre la que se sustentaban el caudillaje y la inestabilidad social que éste llevaba consigo, ha dado paso al moderno terrateniente o empresario agrícola que emplea avanzadas tecnologías en la explotación de su propiedad -recuérdese que la hacienda se basaba en la explotación extensiva de la mano de obra-. Si bien subyacen hábitos caciquiles en esta nueva clase social (60), puede asegurarse que sus componentes están perfectamente integrados en el sistema del Estado, especialmente, a través del engranaje del P.R.I. -

en el que suelen ocupar, como veremos, los cargos de dirección local. De los orígenes del P.R.I. y del proceso de institucionalización revolucionaria trataré a continuación.

N O T A S

1) Octavio Ianni, 1.977, pág. 61.

2) Raúl Prebisch, en un coloquio celebrado en 1.981 en la casa de La Granda (Avilés), decía con respecto a la actual situación social en México: "me preocupa enormemente como ese México austero del año 44 ahora es un México socialmente explosivo por los enormes contrastes sociales. Los estratos superiores de México, a mi juicio, viven mejor que los de los Estado Unidos, porque a todas las frivolidades de la sociedad privilegiada de consumo de los Estados Unidos, agregan el servicio doméstico y la posibilidad de pagar los salarios en forma regresiva". (Pensamiento Iberoamericano, enero-junio, 1.982, nº 1, pág. 131).
Asimismo en el diario "El País" de 4 de julio de 1982, aparecía un artículo titulado "México, entre la opulencia y la miseria", en el que, entre otros aspectos, se resaltaba como en este país coexisten las más grandes fortunas con la más extrema pobreza.
Véase también Antonio Yúnez Naude,"Política petrolera y perspectivas de desarrollo de la economía mexicana. Un ensayo exploratorio", en "Las perspectivas del petróleo mexicano, 1.979, pág. 217.

3) Gustavo Esteva, julio 1.980, volumen 30, nº 7

4) Recogido por José Luis Reyna, julio-diciembre, 1.984, nº 6, pág. 163.

5) Diego G. López Rosado, 1.969, tomo III, págs. 147 y ss., de quien he tomado los datos, relativos a las comunicaciones, citados anteriormente. Concretamente en la pág. 148, López Rosado recoge el siguiente texto de Félix F. Palavicini: "La Revolución mexicana ... tuvo forzósamente que enfrentarse con ahinco y convicción profunda a la tarea de mejoramiento, adelanto y unificación del sistema de vías de comunicación. Sin esta condición, no podría haber existido ni libertad económica, ni igualdad de oportunidades, ni progreso general en la vida y la cultura del pueblo. El programa de integrar vitalmente la nacionalidad mexicana, tenía por fuerza que incluir en sus primeros postulados el establecimiento de medios de comunicación inter

na, que asegurarán el mutuo conocimiento de los habitantes de nuestra patria, su compenetración, cultura y su intercambio económico". (Citado por López Rosado de Félix F. Palavicini, México, historia de su evolución constructiva, t. III, México, 1.945, pág. 150).

6) J. L. Tamayo, C. Esteva Fabregat y P. Costantini, Enciclopedia Larousse, 1.983, tomo 13, pág. 6.489. Véase también en apéndice documental mapas de "las comunicaciones en el México actual".

7) Ricard Lobo, Enciclopedia Universal Espasa, Suplemento 1.979-1.980, pág. 651.

8) J. L. Tamayo, C. Esteva Fabregat y P. Costantini, Enciclopedia Larousse, 1.983, tomo 13, pág. 6.489.

9) Para establecer esta comparación puede recurrir el lector a los datos, relativos al tema de las comunicaciones, que se recogen en el apéndice documental de este trabajo.

10) González Casanova, 1.976, pág. 49, señala como, "la expansión de los caminos, la economía de mercado, la industria y el capital acaban con ese dominio total y cerrado que el cacique ejerce en su territorio. La gente puede salir, comprar en otra parte, vender su fuerza de trabajo a otros patronos. Los caminos, los comercios, las fábricas, la creciente burguesía urbana y rural, destruyen el poder del cacique".

11) David Ronfeldt, 1.975, pié de la pág. 14.

12) Silva Herzog, 1.973, pág. 8, Vol. I.

13) El artículo 27 de la Constitución -incluido en el apéndice documental de este trabajo- contempla todo lo relativo a la distribución de la propiedad agraria. Pero, como escribe Juan Maestre Alfonso, octubre-diciembre, 1.981, nº 21, pág. 91, dicho artículo "es también uno de los que han conocido más convulsiones y que ha sido objeto de más importantes modificaciones, tanto de signo progresista como conservador. Como se pone de manifiesto en estas páginas sobre la reforma agraria, especialmente a partir de los años cuarenta, se ha observado en México una clara tendencia

a adoptar medidas conservadoras en este sentido; es - decir, la reglamentación jurídica se ha orientado a - favorecer, principalmente, los intereses de la propiedad privada, en detrimento de la ejidal.

14) Rodolfo Stanvenhagen, 1.979, pág. 22.

15) Idem., pág. 23.

16) J. L. Schlarman, 1.969, págs. 682 y 683.

17) Con referencia a esta cuestión Edmundo Flores, Tratado de economía agrícola, F.C.E., 1.961, págs. 377 y - 378, escribe: "Sin la Revolución agraria México estaría probablemente en una situación similar a aquella en la que se encuentran en la actualidad Colombia, Perú o Venezuela. Existirían buenos caminos entre los - puertos, las minas, los pozos petroleros y las plantaciones. La industria y la agricultura mostrarían adelantos en ciertas líneas específicas. Habría (como sucede en algunos de los países mencionados) expansión urbana, hoteles Hilton, clima artificial, supermercados, teleféricos, submarinos y otras innovaciones ostentosas. Sujeta a distorsiones y con un rezago considerable, la economía daría aquí y allá la apariencia de cierto refinamiento tecnológico; pero casi en ningún lado se hallarían indicios de la fluidez social, que ha acompañado al crecimiento industrial de las naciones avanzadas.

México evitó este cromado callejón sin salida gracias a que, independientemente de las fallas del ejido y de la pequeña propiedad, la redistribución masiva de la tierra abrió el camino del progreso social y económico". (Citado por Albert O. Hirschman, 1.973, - págs. 287 y 288).

18) L. García San Miguel, 1.970, pág. 15.

19) Rodolfo Stavenhagen, 1.979, pág. 19. Referente al - proceso de formación de nuevos latifundios, también - en cierto modo está favorecido por la legislación vigente. A este respecto puede consultarse en el apéndice documental el apartado titulado: "Leyes de Inafectabilidad".

20) Roger Bartra, "Campesinado y poder político en México", en Caciquismo y poder político en el México rural, 1980, pág. 28.

21) Héctor Díaz Polanco, Mercado y dependencia, 1.979, pág. 127. Véase también Anne Marie Leinert, Mercado y dependencia, 1.979, pág. 168.

22) Emilio Leyva, "Burguesía agrícola y dependencia", en La burguesía mexicana, 1.976, págs. 117 y 118.

23)Carlos Hermida, julio 1.980, volumen 3, nº 11, pág. 19 nota 15, nos muestra como la necesidad de importar alimentos se produce, además de en México, en otros países latinoamericanos como Brasil.

24) Eduardo Galeano, julio 1.978, pág. 15, hace la siguiente observación: "El forraje que comen las vacas en México contiene más proteinas que la dieta de los campesinos que se ocupan de ellas. La carne de esas vacas se destina a unas pocas bocas privilegiadas dentro del país y sobre todo al mercado internacional. Al amparo de una generosa política de créditos y facilidades oficiales, florece en México la agricultura de exportación, mientras que entre 1.970 y 1.976 ha descendido la cantidad de proteinas disponibles por habitante y en las zonas rurales solamente uno de cada cinco niños mexicanos tiene peso y estatura normales" (subrayado del autor). Como corroboración de sus afirmaciones Galeano remite al lector a Reflexiones sobre la desnutrición en México, Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., Volumen 28 nº 2, México, febrero de 1.978.
Véase también Carlos Hermida, julio 1.980, Volumen 3, nº 11, pág. 19, nota 15, en donde se habla de las carencias de minerales y vitaminas que la desnutrición provoca.

25) Emilio Leyva, "Burguesía agrícola y dependencia", en La burguesía mexicana, 1.976, págs. 137 y 138.

26) Véase en apéndice documental: "Leyes de inafectabilidad".

27) Emilio Leyva, "Burguesía agrícola y dependencia", en La burguesía mexicana, 1.976, pág. 121.

28) Aunque a lo largo de estas páginas se venía hablando de ello no está de más insistir aquí en los que David Ronfeldt, 1.975, pág. 241, considera como problemas típicos de los ejidos: "presión demográfica, disputas por límites, competencia por derechos ejidales, el alquiler ilegal de parcelas personales, la permanencia prolongada de ciertos dirigentes en los puestos ejidales, luchas de facción por el poder, intrigas con intereses políticos y económicos externos, corrupción y favoritismo, agitación y demagogia, violencia y asesinato, ...".

29) Véase en el apéndice documental: La relación existente entre la producción privada y la ejidal en los últimos años. Según el cuadro "Comparación de algunos datos de los censos agrícolas de 1.960 y 1.970."

30) C. Hewitt de Alcántara, 1.978, págs. 291 y 292.

31) Sobre el lugar que ocupan los campesinos en la estructura de relaciones político-sociales de México, puede consultarse, Caciquismo y poder político en el México rural, 1.980, donde se contienen varios gráficos -dos de ellos se recogen en la conclusión del presente trabajo- muy ilustrativos a este respecto.

32) R. Stavenhagen, 1.979, pág. 38.

33) Michel Gutelman, 1.979, pág. 110.

34) R. Stavenhagen, 1.979, pág. 42.

35) Respecto a la escasa productividad y repercusión económica del ejido véase en el apéndice documental: "Comparación de algunos datos de los censos agrícolas de 1.960 y 1.970".

36) Roger Bartra, "Campesinado y poder político en México", en Caciquismo y poder político en el México rural, 1.980, pág. 8, nos dice que esta clase latifundista es minoritaria, frente a "un numeroso sector de campesinos pobres, en gran medida aún ligados al autoconsumo, que constituyen la mayor parte de la población campesina".

37) L. García San Miguel, 1.970, pág. 15. Como indicación del proceso de modernización agraria experimentado - véase además en apéndice documental: "Evolución del - cultivo, producción y comercialización del trigo entre 1.925 y 1.970 en México", y "Evolución del cultivo, producción y comercialización del máíz entre 1.925 y 1.970 en México". En estos cuadros se refleja el innegable proceso de desarrollo de la producción agraria experimentado durante dicho periodo.

38) Roger Bartra, "Campesinado y poder político en México", en Caciquismo y poder político en el México rural, 1.980, pág. 28.

39) Las fórmulas cooperativas, inherentes al "ejido colectivo", habrían hecho posible evitar los inconvenientes que la explotación individual de la tierra - tiene para el minifundismo ejidal. En efecto, dado el reducido tamaño de las parcelas, al hacer el cultivo de cada una de ellas de forma individualizada se produce una reducción de los ingresos en la economía de la familia campesina y un aumento de los gastos, asimismo se restringen las posibilidades de adquisición de maquinaria, fertilizantes e insecticidas, disminuye la capacidad de producción de excedentes y de comercialización de los mismos, etc. (Véase Emilio López Zamora en la ponencia presentada ante la Conferencia Mundial sobre la Reforma Agraria celebrada por la F.A.O. en - Roma, en junio de 1.966, recogida en Emilio López Zamora, 1.977, pág. 291).

40) C. Hewitt de Alcántara, 1.978, págs. 21 y 22. Respecto a la preponderancia de la iniciativa privada en el sector agrario, consúltese en apéndice documental: "Leyes de inafectabilidad", y "Comparación de algunos datos de los censos agrícolas de 1.960 y 1.970".

41) Véase apartado 2.1. del capítulo II de esta tercera parte.

42) Daniel Molina, 1.978, págs. 8 y 9. Véase también Marco Antonio Durán, 1.979, pág. 70.

43) Datos tomados de René Villarreal, enero-junio de - 1.982, nº 1, pág. 121.

44) R. Stavenhagen, 1.979, págs. 40 y 41.

45) L. García San Miguel, 1.970, pág. 16.

46) Referido por Ettore Pierri, 1.979, págs. 166 y 167, autor al que he seguido para recoger los datos del estado de la reforma agraria y la situación del campesinado en 1.978.

47) Idem., pág. 167.

48) Véase apartado 1.2. del capítulo III de esta tercera parte.

49) David Ronfeldt, 1.975, pág. 76. Puede verse también, Juan Maestre Alfonso, octubre-diciembre, 1.981, nº 21, pág. 91 y el apéndice documental titulado: "Leyes de Inafectabilidad".

50) Michel Gutelman, 1.979, págs. 87 a 122.

51) Datos recogidos por José Luis Reyna, julio-diciembre 1.984, nº 6, pág. 159.

52) A este respecto Marco Antonio Durán, 1.979, págs. - 191 y 192, escribe: "En México ha disminuido la proporción de personas económicamente activas dedicadas a la agricultura, de 70 por ciento del total en 1.930 a 54 por ciento en 1.960, y en 1.970 aproximadamente a 47 por ciento. Sin embargo los números absolutos aumentan constantemente: de 3,6 millones de personas en 1.930, a 6,1 en 1.960; en 1.970 se acercan a 8 millones. En cambio, las transferencias hacia otras actividades no agrícolas tienden a decrecer; se estiman en 36 y 28 por ciento de los incrementos en la población económicamente activa que se ocupa habitualmente en - actividades agropecuarias, en los decenios 1.940-1950 y 1.951-1.960".

53) La expresión "hambre de tierras" es empleada por Silva Herzog, 1.973, pág. 321, Volumen II.

54) Marco Antonio Durán, 1.979, pág. 46.

55) Marco Antonio Durán, "Los problemas agrarios mexicanos", Revista del México Agrario, nº 3, marzo-abril, 1.968, págs. 60 y 61, citado por Roger Bartra, "Campesinado y poder político en México", en Caciquismo y poder político en el México rural, 1.980, pág. 6.

56) Roger D. Hansen, 1.981, pág. 89, escribe: "muchos de los que todavía no reciben tierras viven con esa esperanza, y se ha demostrado que la esperanza es una fuerza tan conservadora como la propiedad misma".

57) Según, Alonso Aguilar M., 1.976, pág. 202, políticamente, "la reforma agraria no sólo modificó las condiciones sociales del campo sino que, desde los años de la revolución (Ley del 6 de enero de 1.915), abrió una perspectiva de mejoramiento de los campesinos y logró apartarlos de las corrientes más radicales ... Dicha política dió además la tierra a muchos campesinos, y a otros les empeñó la promesa de que algún día la tendrían".

58) Con ello no quiere decirse que la situación social del campo sea completamiente estable. Según Jesús Mestre Campi, Enciclopedia Universal Espasa, Suplemento 1.975-1.976, pág. 923, persisten los enfrentamientos en el ámbito agrario. En 1.975, los "conflictos de los ejidatarios con los grandes o medianos propietarios son frecuentes, con intervención en ocasiones de las fuerzas armadas. En octubre fueron expulsados más de 400 ocupantes de un rancho cerca de Obregón, en el estado de Sonora, habiéndose de lamentar 6 muertos y 14 heridos entre la población campesina. En el estado de Guerrero, uno de los más menesterosos del país, la agitación rural es permanente; allí, en diciembre de 1.974, se registran choques con guerrilleros de la Liga Comunista 23 de Septiembre, fracción armada del Partido del Pueblo Pobre, dando muerte las fuerzas gubernamentales al famoso líder Lucio Cabañas y a 27 guerrilleros más."
A lo largo de 1.976 -pág. 924 obra citada- se agudizó el malestar campesino,"registrándose frecuentes choques con las fuerzas del Gobierno. A principios de mayo la Policía dispersaba por la fuerza a un grupo de campesinos que habían ocupado ilegalmente terrenos sin cultivar en el estado de Chiapas, ocasionándose varias muertes. Según la revista mensual 'Chiapas' (7

de junio), en tales enfrentamientos se produjo una - matanza en que hallaron la muerte más de 100 campesinos; se acusaba al gobernador del estado como principal responsable. El Gobierno abrió una investigación para verificar tales acusaciones, pero el resultado - oficial aún no se conocía a fines de año. El mismo - Echeverría fué personaje principal con ocasión de los disturbios que ocurrieron en los estados de Sonora y Sinaloa, a principios de noviembre. El presidente había firmado la expropiación de más de 100.000 hect. - de fértiles terrenos, que antes se repartían numerosos campesinos. El Gobierno consideraba que para que fuesen rentables dichas tierras habría de reunir cada - finca un mínimo de 100 hect. A consecuencia de tal - disposición, quedaban muchas familias sin terrenos - que cultivar; inmediatamente se iniciaron las ocupaciones de tierras, con el acompañamiento de abundantes desórdenes".

59) Roger D. Hansen, 1.981, pág. 89.

60) González Casanova, 1.976, págs. 48 y 49.

CAPITULO II

PROCESO DE CONSTRUCCION Y AFIANZAMIENTO DEL APARATO INSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Una de las características de una sociedad moderna es la existencia de cauces institucionales adecuados para una fluida y eficaz comunicación entre el aparato burocrático del Estado y todo el ámbito social sobre el - que éste ejerce su influencia y/o control. La sociedad - mexicana post-revolucionaria necesitaba para modernizarse crear una infraestructura institucional, que permitiera romper con el aislamiento localista anterior e hiciera posible la armonización de las estrategias políticas apropiadas para el desarrollo, afianzamiento y estabilización de un nuevo Estado, cuyo funcionamiento se debiera más a una racionalidad de corte burocrático que a los vínculos y lazos relacionales personalistas que habían - caracterizado la etapa de los caudillos.

Tales necesidades de modernización dieron lugar, de una parte, a la reforma del ejército y, de otra, a que - paralelamente se pusiera en marcha el proceso progresivo de creación del complejo aparato estatal del México actual. Factores éstos que, entre otros, son de capital importancia para entender los logros obtenidos por el nuevo régimen, en lo que se refiere a la institucionalización del sistema y a la supresión de las bases sociales del caudillaje.

La creciente ramificación institucional que ha llevado consigo la formación del actual régimen político, -

ha motivado que desde la perspectiva del presente se pueda afirmar, empleando palabras de Efrain González Luna, que "la fecundidad burocrática de la Revolución ha sido de una opulencia tropical", pues es notoria "la extensión desmesurada de las funciones del Estado, que interviene y legisla hasta las más recónditas secciones de la vida mexicana" (1).

1.- LA REFORMA DEL EJERCITO.

Terminada la Revolución, todavia por un periodo de tiempo se sucederán las luchas entre caudillos, que, al margen de las concretas motivaciones particulares de cada caso individual, están relacionadas con la desestructuración económico-social de la realidad mexicana, que aún sigue estando fragmentada por el localismo.

En el México de los años veinte el ejército había conseguido alcanzar el doble de su tamaño normal. Se caracterizaba por la preponderancia de jefes y oficiales. De estos últimos había millares, en cuanto a los primeros se podía contabilizar un general por cada doscientos soldados. Existían generales de hasta veintidós años de edad (2). La Revolución había propiciado la ocasión para que proliferaran un tipo característico de oficiales, surgidos de la noche a la mañana, así como una serie de bandas errantes de hombres armados que tenían a la nación practicamente a su merced (3). A partir de los caudillos y jefes revolucionarios se había constituido un desgarbado ejército que, aunque mal equipado, carente de disciplina y de uniformes, era tan numeroso que sólo el monto de sus salarios constituía una pesada carga para

el presupuesto nacional.

Por estas fechas, en que México se regía por una forma de autoridad que estaba en estrecha relación con el poder militar y la influencia de cada caudillo (4), resulta comprensible que no prosperara la tentativa de Carranza de instaurar un poder civil designando como sucesor suyo al Ingeniero Bonillas (5). En realidad el "Primer Jefe" no tenía más sostén que el que le daban los mismos caudillos militares, y de ahí que al oponerse a éstos resultara derrocado y asesinado en 1.920, a raiz de un golpe de Estado dirigido por el general Alvaro Obregón, en el que tomaron parte casi todos los generales del ejército (6). Como consecuencia de la caida de Carranza cundió el temor de que nuevamente resurgiera el militarismo que había asolado al país en el periodo anterior a la Revolución, en el que se sucedieron más de mil levantamientos armados (7).

Tanto el asesinato de Carranza y Obregón (8), como las dificultades con que se encontró el régimen porfirista, en los años en que la senilidad del dictador traía a colación el problema de la sucesión, eran cuestiones que ponían en evidencia la esencia netamente personalista y coyuntural del caudillaje, el cual no podía garantizar la continuidad de un determinado régimen político, una vez caida la cabeza que lo detentaba. Estos problemas, junto con los males que acarreaban los caudillos para importantes partes de la sociedad, planteaban la necesidad de que era preciso eliminar al caudillismo y establecer mecanismos que permitieran la institucionalización del poder (9). Como veremos a continuación, la lucha contra el

caudillaje fué obra de los propios caudillos militares - surgidos al amparo de la Revolución, especialmente, Obregón, Calles y Cárdenas.

Obregón se enfrentó al problema de una forma indirecta (10). Su interés a largo plazo era controlar a los generales. De momento procuró atraérselos. A este efecto introdujo en el ejército a los generales irregulares, - los cuales no dejaron de protestar y quejarse, pero Obregón exigió obediencia. Les asignó salarios de generales, lo que conllevó que pronto el ejército comenzara a absorber los dos tercios del presupuesto gubernamental. Con - esta estrategia trataba de ganar tiempo para después ir introduciendo las reformas cuando se fueran presentando ocasiones favorables. Los más inquietos fueron incitados a convertirse en empresarios y enriquecerse, uno de los mejores medios para apaciguarlos. Paralelamente se iban formando nuevos oficiales destinados a sustituir a los - impetuosos y no facilmente controlables caudillos surgidos de la Revolución. A este fin fué creada una Academia Militar y se enviaron los mejores estudiantes a formarse y ampliar estudios en España, Francia, Alemania y Estados Unidos.

Sin embargo, pese a todas estas medidas, persistía el peligro potencial de levantamientos, por parte de los generales revolucionarios descontentos, que constituían una amenaza para el poder presidencial. La temida revuelta llegó en 1.923-1.924. La forma en que se resolvió este conflicto interno merece ser estudiada con cierto detalle, porque denota, de una parte, la ambigüedad y falta de radicalismo del populismo constitucionalista del -

que ideológicamente formaba parte Obregón, y, de otra, - la falta de autonomía del gobierno de México para decidir en su propia política interior, dada la intromisión en la misma de las potencias extranjeras con intereses - económicos en el país, especialmente los Estados Unidos, cuyos problemas con el México post-revolucionario se tratarán de exponer brevemente a continuación.

En la Constitución de 1.917 se contenían artículos que permitían afectar a los derechos de propiedad de los terratenientes y de las empresas mineras y petroleras. - Dichos artículos se enfrentaban contra la situación económica de las grandes compañías capitalistas radicadas - en México, en un alto porcentaje norteamericanas (11). - Aunque el gobierno Carranza no se había decidido a aplicar estas leyes, la amenaza que dicha legislación nacionalizadora implicaba, seguía en el ambiente como peligro potencial para los intereses de los inversionistas extranjeros, los cuales ante esta situación no se decidían a proseguir normalmente sus operaciones en México.

El gobierno norteamericano vió con aprobación la caida de Carranza y condicionó el reconocimiento del nuevo gobierno al abandono de los planes de nacionalización - propuestos en la Constitución, así como al otorgamiento de amplias garantías al capital extranjero. Estas exigencias se reflejaron en el Tratado de Amistad y Comercio, propuesto por Washington en 1.921, poco después del acceso al poder de Obregón. En dicho documento se pedía que:

"Los derechos de propiedad, cualquiera que sea su - naturaleza, adquiridos con anterioridad o que se ad

quieran en lo sucesivo ... por ningún motivo, estarán sujetos a confiscación.

Los Estados Unidos Mexicanos declaran que ni la Constitución de México, puesta en vigor el primero de mayo de 1.917, ni el decreto de 6 de enero de 1.915 ... tienen efectos retroactivos en su aplicación; ni que ni la mencionada Constitución ni el indicado decreto del ejecutivo u orden militar o administrativo, ni cualquier ley federal o local que se haya expedido o puesto en ejecución con anterioridad o para lo sucesivo, tienen o podrán tener el efecto de cancelar, destruir o perjudicar ningún derecho, título o interés en cualquier propiedad cualquiera que fuese su naturaleza y dondequiera que estuviese situada ...

Los Estados Unidos Mexicanos reconocen que la propiedad de todas las materias descritas en el código de minas de los Estados Unidos Mexicanos de 1.884 y las subsecuentes leyes mineras de México de 1.892 a 1.909, respectivamente, en o bajo la superficie de las tierras en ese país, son puestas en posesión de ciudadanos americanos, corporaciones, compañías, asociaciones o individuos que adquirieron títulos de propiedad sobre dichas tierras con anterioridad al primero de mayo de 1.917.

Los Estados Unidos Mexicanos se comprometen:

a) A restituir a los ciudadanos americanos (...) las propiedades, derechos o intereses de que hubie-

sen sido privados en México desde el primero de enero de 1.910, sin justa compensación.

b) A indemnizarlos por daños o perjuicios infligidos en sus propiedades ... incluyendo cualquiera - compañía o asociación en la cual estén interesados ...

c) A indemnizarlos equitativamente por las propiedades, derechos o intereses de que hubiesen sido desposeídos y que sea imposible restituir" (12).

Obregón se negó a aprobar éste tratado pero sí firmó las Conferencias de Bucareli en 1.923. En dichas Conferencias, aunque en materia agraria los propietarios - norteamericanos en México hubieron de hacer algunas concesiones, el gobierno de dicho país se comprometía a indemnizar por los perjuicios causados en la Revolución a los estadounidenses afincados en él; asimismo, en lo referente al petróleo, se vino a reafirmar la no retroactividad de los párrafos nacionalizadores contenidos en el artículo 27 de la Constitución.

A cambio de que el gobierno mexicano se decidiera a cerrar el camino a las nacionalizaciones abierto en la - Constitución, los Estados Unidos le enviaron rifles, parque y aviones. Esta ayuda armamentística contribuyó indudablemente a que la balanza se orientara a favor de Obregón y consiguientemente en contra del caudillaje militarista. En efecto, el levantamiento de 1.923-1.924 fué el último de gran envergadura contra el poder gubernamental que se produjo en México. En esta ocasión la mayoría de

los soldados se alzaron en armas y la rebelión se extendió por Jalisco, Oaxaca y Veracruz (13).

En Veracruz, el general Sánchez desposeyó a los campesinos de sus tierras y se las devolvió a los hacendados, lanzándose luego sobre la capital. Mientras que los campesinos atacaban a Sánchez por la retaguardia, Obregón organizó las tropas leales para presentar batalla. - Finalmente consiguió aplastar el levantamiento y en ello tuvo mucho que ver, además de las armas recibidas de los Estados Unidos, el apoyo campesino.

La ayuda campesina se explica porque Obregón había tratado de poner en práctica una política populista mediante la que atraerse a los obreros y a los campesinos. En este sentido había procurado favorecer la liga campesina del ex-zapatista Díaz Soto y Gama y proteger la confederación obrera de Luis Morones; de tal forma que cuando se produjo la sublevación pudo contar con que una parte de las masas combatian a su favor. La participación - de estos grupos sociales, entre otras cosas, puso de manifiesto que la capacidad de los militares, en lo referente a monopolizar la violencia y la acción política - coercitiva, tocaba su fin (14).

Conseguida la victoria se inició una etapa de sangrienta venganza, en la que fueron fusilados los generales rebeldes y exilados muchos políticos. Pero, a la vez que adoptaba estas medidas represivas, Obregón no se olvidaba de recompensar a los leales (15). Veinte oficiales de éstos fueron ascendidos a generales. Los graduados de la Academia Militar reemplazaron a los oficiales

desleales huidos del país.

Con tales medidas Obregón iba logrando mermar el protagonismo de los caudillos militares. En cuatro años consiguió frenar la corrupción militar, reducir el tamaño del ejército y disminuir en un cuarenta por ciento los gastos destinados a este fin. Pese a los logros obtenidos, todavía al final de su mandato, en 1.924, abundaban los generales locales corruptos y violentos, frecuentemente encargados de administrar haciendas y casas de juego en su propio beneficio. Hombres que llegado el caso no dudaban de proteger a los hacendados en contra de los campesinos. La situación del ejército existente en la época de Obregón ha sido descrita por Ernest Gruening en los siguientes términos:

> "... no era un ejército nacional. Era un conjunto de caciques, si uno desea hablar en términos de su linaje indígena, o barones ladrones, si se prefiere la analogía española. Ciertamente, aquello no tenía ninguna relación con esa institución moderna que es el Estado. Su patria no era México, sino que radicaba allí donde estuvieran los pesos. Un poco menos indócil que en el apogeo de la guerra civil, la oficialidad seguía siendo corrupta, disoluta, turbulenta ... Era excepcional el jefe de operaciones que no tenía varios negocios -usualmente, la concesión exclusiva de un garito, que la ley prohibía, los productos de una o dos haciendas, adonde sus soldados llevarían el estiércol de los caballos de la jefatura, o la lucrativa labor de proteger a otros hacendados de los agraristas ... Sin duda, la estabilidad y el

orden en aumento hicieron que cada año fuese magro en comparación con los viejos buenos tiempos de botín ilimitado. Esa fué la razón por la cual en 1923, treinta y seis generales en servicio activo (y aún más en retiro) y un gran número de oficiales menores se levantaron en armas. Como en los dias de Santa Anna, declaraban que el suyo era un propósito - elevado. Obregón intentaba imponer a Calles y atropellar el "sufragio libre"" (16).

Al anterior estado de cosas se enfrentó el presidente Calles. Según ha referido Lieuwen (17), por estas fechas el ministerio de Guerra se quedaba con más de un - tercio del presupuesto, y con más de cuatro veces de lo que cualquier otro ministerio. Los gastos militares suponían una elevada proporción de los ingresos del Estado, que Calles quería emplear en obras públicas, en la educación, en la agricultura y en la industria. Los oficiales carecían de espíritu de cuerpo y sus principales intereses eran la política y el peculado. Mientras tanto, era evidente la deficiente disciplina y entrenamiento de la tropa. El dispendio, sino impedía, al menos contribuía a frenar toda tentativa del gobierno encaminada a la reconstrucción material del Estado. Tanto las deficiencias técnicas y espirituales de los soldados como la corrupción de los mandos, constituían una auténtica amenaza para la población y la estabilidad del país. Por lo tanto, la - exigencia de profundizar más en la reforma del ejército, iniciada por Obregón, era una cuestión eminentemente - práctica, de cuya realización dependía en gran medida la solución de la crisis institucional que venía padeciendo México, particularmente agravada en los años que sucedie

ron a la Revolución.

En la empresa reformadora Calles contó con la muy - eficaz colaboración de su Secretario de Guerra y Marina, general Joaquín Amaro, el cual formaba parte de un conocido grupo de cuatro militares, que tuvieron mucha influencia en la política mexicana de la época, al que - Frank Brandenburg nos presenta bajo las iniciales "C.A.-C.A.": Cedillo, Amaro -el "perro guardián del ejército" como lo denomina el autor citado-, Cárdenas y Almazán - (18).

Calles siguió con la política iniciada por su antecesor de intentar atraerse para sí la colaboración de los sectores obreros y campesinos. Con ello trataba de constituir auténticas milicias populares (19), encaminadas a prestarle ayuda en el hipotético caso de rebeliones de - índole militar o social (20). Para ello continuó distribuyendo tierras entre las comunidades indígenas e introdujo a los líderes obreros en su gobierno (21).

Por otra parte, el gobierno Calles prosiguió con la modernización de las academias militares y tuvo la precaución de enviar a los graduados en ellas a formar parte de aquellos regimientos tenidos por sospechosos de - deslealtad. Los oficiales de carrera leales al gobierno fueron infiltrados entre las filas de aquellos generales considerados como más levanticos. Asimismo se ordenó que algunos jefes militares fueran separados de sus divisiones (22).

En los cuarteles se comenzó a fomentar el deporte -

entre la tropa. Se utilizó el ejército en la construcción de obras públicas. Los sistemas de enseñanza fueron modificados, se intensificó la educación en las escuelas para soldados y en las academias para jefes y oficiales, desarrollándose una intensa campaña de divulgación de conocimientos técnicos y teóricos sobre estrategias a emplear en la guerra. Se fundó el semanario "La Patria", encaminado a "divulgar la ideología de la Revolución y a servir de vehículo para transmitir provechosas enseñanzas de carácter científico y literario" (23). La distribución de dicha publicación, que se llevaba a cabo gratuitamente, se hacía entre los miembros del ejército, en los centros sociales y en las agrupaciones obreras y campesinas.

Otras medidas importantes de carácter organizativo fueron: la sustitución en la Secretaría de Guerra y Marina de los empleados civiles por elementos del ejército -posteriormente se redujo el número de estos últimos, cuando su preparación y eficiencia hicieron posible el reajuste de personal-, el perfeccionamiento del equipamiento de las tropas, la reedificación de cuarteles y mejoramiento de las condiciones higiénicas de los mismos, la importación de maquinaria moderna para los Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos militares, etc.(24). También se fundó la llamada Comisión Técnica, que tenía asignadas funciones de cuerpo consultivo, y se encargó de la elaboración de las leyes y reglamentos militares. Asimismo se inició la formación del Estado Mayor General y de la Inspección General del Ejército con objeto de regular la marcha de todos los servicios.

Todas estas medidas tendentes a la tecnificación, - ideologización, educación y mejoramiento de las condiciones de vida de los miembros del ejército, estaban encaminadas, según apunta Lieuwen, a "formar un cuerpo de profesionales con un alto sentido de la dignidad militar y de la responsabilidad pública. Amaro estaba decidido a - cambiar el ejército, de un vehículo para promover miras personalistas, en una institución apolítica que se limitaría a las tareas militares de defensa de la nación contra las amenazas interiores o exteriores. Buscaba infundir en los jóvenes oficiales un nuevo sentido de la disciplina y de la obediencia a la autoridad civil" (25).En otras palabras, con la reforma militar se trataba de sustituir el sistema de lealtades característicamente personalistas en que se basaba el caudillaje por un sistema - de lealtad a las instituciones (26).

A los tres años de su gestión el gobierno Calles había conseguido reducir considerablemente el número de - componentes del ejército y disminuir el presupuesto destinado a tal fin en una tercera parte, del 36 al 25% (27). Asimismo el poderío local de los jefes de operaciones se encontraba sensiblemente quebrantado.

Pese a tales logros, todavia en 1.927, cuando ya - faltaba poco para que finalizara el gobierno Calles, había en México 456 generales, mientras que en Estados Unidos sólo había 64 (28). A fines del periodo presidencial de Calles, el ejército estaba debilitado pero no del todo controlado. De 1.928 a 1.934 Calles movió de hecho - los resortes de la vida política nacional, mientras que

en la forma la Presidencia era ocupada por una serie de hombres manejados por él. Esta es la etapa que se conoce con el nombre de "Pelelismo", palabra ésta con la que se alude a la falta de poder real de los presidentes formales de la República en este periodo (29). Durante estos años Calles prosiguió con su táctica de trasladar y retirar a los viejos generales revolucionarios.

En 1.929, durante la elección de uno de los presidentes peleles, los generales volvieron a sublevarse y - Calles se encargó de dirigir personalmente la contrarrevuelta. Para ello contó con el apoyo de grupos de oficiales profesionales egresados del Colegio Militar. Además le ayudaron los trabajadores y los campesinos, así como los Estados Unidos, cuyas empresas en México podian resultar perjudicadas con la inestabilidad del país. Calles consiguió aplastar la rebelión en dos meses, infligiendo así una nueva derrota al militarismo.

El presidente Cárdenas (1.934-1.940) continuó aplicando medidas tendentes a eliminar el poder de los caudillos, que en su época todavia persistían. Así ordenó el retiro de varios generales, dispuso cambios de mandos y continuó poniendo en práctica la idea de su antecesor en el poder, consistente en emplear el ejército en la realización de obras públicas. Los soldados se dedicaron a - construir carreteras y escuelas. Asimismo durante este - periodo se promulgó una ley que prohibía las actividades políticas de los militares y exigía que las promociones se hicieran mediante exámenes destinados a verificar la aptitud de los aspirantes al ascenso. Por si no bastaba con tales reformas, en 1.936 fueron enviados varios gene

rales al exilio. Entre los exilados estaba el propio general Calles, que como es sabido intentó seguir manejando a Cárdenas, al igual que lo había venido haciendo con los presidentes anteriores, durante el periodo en que Calles ejerció como "Jefe máximo de la Revolución" (30).

Con todas estas disposiciones Cárdenas consiguió reducir a una sexta parte el presupuesto militar (31). Dicho presidente tenía a su favor el contar con una generación de oficiales leales salidos de la Academia Militar. Además de ello, dada su intenso programa de reformas políticas encaminadas al favorecimiento de los intereses de los trabajadores y a efectuar grandes repartos de tierras (32), pudo contar con el apoyo de las masas y constituir una auténtica milicia popular, compuesta de obreros y campesinos armados, que superaba en la proporción de dos a uno a los componentes del ejército. Con todas estas condiciones puede afirmarse que se estaba definitivamente a salvo de cualquier tentativa golpista de los caudillos militares.

El general Cedillo, cacique de San Luis Potosí, no parecía apercibirse de la magnitud de la fuerza con que contaba Cárdenas. Cedillo, que había empezado como campesino revolucionario, posteriormente se había apoderado prácticamente de su Estado, convirtiéndolo en su feudo privado (33). Cuando se hizo rico comenzó a simpatizar con las causas católico-conservadoras y, apoyado por un ejército de soldados personales, se levantó contra Cárdenas y pidió el apoyo de todo el ejército. Pero el ejército que existía ahora, constituido por bastantes oficiales profesionales leales al gobierno y a las institucio-

nes establecidas, distaba mucho del politizado y levantisco ejército existente antes de las reformas iniciadas por Obregón. Nadie apoyó a Cedillo. Desde entonces en México comenzaba una nueva época: la de la definitiva consolidación de un poder de carácter civil. Como comenta Arnaldo Córdova, con "Cárdenas las relaciones entre el poder público y los hombres fuertes quedaron finiquitadas para siempre. El ejército era ya toda una institución, es decir un organismo armado dependiente ... del Ejecutivo, y sin jefes con autoridad personal" (34). En realidad las estructuras que posibilitaron el establecimiento del poder civil ya venían forjándose desde tiempo atrás. A esta cuestión me referiré en el apartado siguiente.

2.- LA INSTITUCIONALIZACION REVOLUCIONARIA.

En este apartado se tratará de mostrar como el Partido Revolucionario ha constituido un importantísimo mecanismo vertebrador para la sociedad mexicana. La creación del Partido, por el régimen emanado de la Revolución, ha representado una fórmula con la que articular institucionalmente el Estado y un medio para incardinar el aparato burocrático estatal en una sociedad profundamente fragmentada por el localismo, que de esta forma ha dispuesto de un instrumento político para su estructuración.

No obstante, también tendremos ocasión de comprobar en las páginas siguientes que, el Partido ha acabado en la práctica monopolizando la vida política y electoral en detrimento de los otros partidos formalmente reconocidos, resultando, de esta forma, que en la realidad el sistema mexicano presenta las características de una es-

pecie de democracia restringida (35).

2.1. Las distintas fases de la creación del Partido Revolucionario.

A partir de la crisis política ocasionada tras el asesinato de Alvaro Obregón, en 1.928, se decidió al año siguiente la creación del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.) (36). Con ello comenzó lo que puede considerarse como el proceso de "racionalización" -e institucionalización- de los propósitos revolucionarios contenidos en la Constitución de 1.917. A iniciativa del general Plutarco Elías Calles se comenzaba un nuevo periodo en el que se trataba de hacer frente a la serie de conflictos entre los caudillos revolucionarios que había sucedido a 1.917. A partir de ahora finalizaba una etapa histórica que podría ser conceptuada políticamente, valiéndonos de la expresión de S. P. Huntington, como "un gobierno de generales triunfantes, apenas encubierto por formas constitucionales" (37).

En su mensaje presidencial de 1.928 Calles había planteado la conveniencia de crear "partidos políticos con principios definidos y de vida permanente; proclamaba la necesidad de organizar fuerzas políticas para que apoyasen, no a las personas sino a los programas. Y de que una vez que el gobierno se hubiera constituido, con el triunfo electoral, esos partidos permanentes deberían prestarle su apoyo para lograr la ejecución del programa aprobado" (38).

Posteriormente, el comité organizador del P.N.R., -

del cual formó parte el "Jefe máximo de la Revolución", dirigió una convocatoria "a las agrupaciones revolucionarias de la República", con el fin de que participaran en una reunión que se celebraría en la ciudad de Queréta ro y que desarrollaría sus trabajos entre los dias uno y cinco de marzo de 1.929. En el texto de dicha convocatoria se incluían, entre otras, las consideraciones siguien tes:

"'A su triunfo, la Revolución ha creado un orden legal que tiende a arraigarse, porque ha ganado la - conciencia pública, y que ya florece en una paz orgánica, resultante del equilibrio logrado entre las fuerzas vivas del país, actuando dentro de las formas nuevas de una vida de instrucciones, presididas eminentemente por la justicia social. Este orden le gal, obra y finalidad de la Revolución Mexicana, ne cesita de un organismo de vigilancia, de expresión y de sostén; y esta función esencial es la que corresponde al "Partido Nacional Revolucionario", cuya constitución y reglamentación ha venido persiguiendo con desinterés y patriotismo, el Comité Organizador del mismo al convocar a todas las agrupaciones revolucionarias de los Estados que no son si no actores en la lucha de un mismo plan de acción - general a constituirse en Partido Nacional permanen te.'

Advertía la propia convocatoria, que el problema po lítico de la elección presidencial inmediata era un estímulo poderoso para unificar a los elementos revolucionarios, al mismo tiempo que para afianzar -

los principios democráticos. Estimaba que las figuras de Madero, Obregón y Calles habían cumplido su misión histórica y que el nuevo partido debería ser responsable de los deberes históricos de la Revolución y de los intereses del pueblo mexicano que la había iniciado y llevado a la victoria. Por tanto - era pertinente restablecer los procedimientos democráticos de elección y selección dentro de las propias filas revolucionarias, asimismo, el nuevo partido debería continuar su misión combativa frente a las agrupaciones antagónicas" (39).

Con la creación del P.N.R. en 1.929 se comenzaban a poner las condiciones para que el anterior sistema de gobierno, formado por una oligarquía de generales y caudillos militares, se convirtiera en un sistema de autoridad institucionalizada y legítima (40). Al principio de su - fundación, el Partido oficial se asemejaba muy poco al - organismo rígidamente centralizado que con el transcurrir del tiempo llegó a ser (41). Mediante el Partido se pretendía aglutinar en un solo bloque un conjunto de - fuerzas dispersas, en su mayor parte de carácter local, y dependientes, bien de caciques o bien de caudillos militares. Más que un partido propiamente dicho, en realidad el P.N.R. empezó siendo, como ya se señaló anteriormente, una "agrupación de fuerzas revolucionarias", una coalición aglutinada en torno al mando de un Comité Ejecutivo Nacional (42), a través del cual Calles imponía - su autoridad. Respecto a la fundación del Partido y la - significación que tuvo para la estructuración de la política mexicana a nivel del Estado-nación, Octavio Paz escribe lo siguiente:

"El P.N.R. fué una asociación de jefes militares y políticos en torno a la figura del general Calles. Agente, brazo civil del poder revolucionario, el Partido no poseía fuerza por sí mismo; su poder era el reflejo del poder del Caudillo y de los militares y caciques que regían las provincias. No obstante, a medida que la paz se extendía y que el país iniciaba el regreso hacia la normalidad, el Partido cobraba fuerza -no a expensas del Caudillo sino de los generales. La estructura política dual del México contemporáneo estaba ya en embrión en el P.N.R.: el presidente y el Partido. La función del nuevo organismo fué sobre todo de orden negativo: no sirvió tanto para implantar un programa como para reducir los choques entre las facciones y someter a los levantiscos. Aunque no fué una semilla de democracia, fué el comienzo de una estructura política nacional, estrechamente fundida al nuevo Estado. Entre las palabras que formaban su nombre, la significativa era la segunda (nacional) el P.N.R. combatió y debilitó el poder de los sátrapas regionales y de los atamanes revolucionarios" (43).

Pronto las fuerzas políticas, organismos o partidos, que no entraron a formar parte del Partido oficial, empezaron a ser combatidos por la nueva organización y por el mismo gobierno. Asimismo, con objeto de reunir fondos se dispuso el pago obligatorio, por parte de los burócratas, del último dia de sueldo correspondiente a cada uno de los siete meses anuales de treinta y un dias (44). Con dicho sistema se pudieron canalizar hacia el Partido los suficientes recursos para crear su aparato burocráti

co y para que este pudiera imponerse sobre cualquier fuerza opositora.

Cuatro años después de su creación, el Partido oficial fué modificado en su estructura interna, decidiéndose la obligatoriedad de las agrupaciones que lo habían integrado inicialmente de disolverse. De esta forma se incrementó la fuerza y la eficacia de esta organización política, que por entonces ya era la principal del país. El Partido constituia el soporte básico de la estabilidad política, que ahora por fin, en contra de todas las previsiones pesimistas, empezaba a hacerse realidad, después de los turbulentos años que sucedieron a la Revolución. Como comenta Octavio Paz, una vez que se hubo "destruido la dictadura de Porfirio Díaz, el país parecía condenado a repetir otra vez (y para siempre) el ciclo monótono y sangriento de la dictadura a la anarquía y de la anarquía a la dictadura. Pero la eliminación progresiva y violenta de los caudillos militares facilitó el tránsito hacia un régimen que, si no era democrático, tampoco era suicida ni autodestructivo" (45).

Las medidas anteriores, evidencian el inicio de una nueva fase en la historia del México post-revolucionario, en la que con la creación del Partido se instituye el soporte administrativo mediante el que canalizar las aspiraciones políticas del Nuevo Estado. Posteriormente, el presidente Lázaro Cárdenas consiguió ir más lejos en el proceso de institucionalización revolucionaria. El gobierno Cárdenas se inició en unos momentos en los que el caudillismo civil y militar aún desafiaba al poder del Estado. Por esas fechas, los campesinos se hallaban inquietos o en rebeldia -según la región del país de que -

se trate- porque la reforma agraria avanzaba con bastante lentitud, no llegando a satisfacer las apremiantes necesidades de tierra que existían entre los pobladores del ámbito rural. También los obreros estaban en esa época - todavía a la espera de que se cumplieran las promesas - contenidas en la Constitución de 1.917 y en la Ley Federal de Trabajo de 1.931 (46).

Teniendo en cuenta la situación anteriormente expuesta, se comprende que uno de los propósitos de Cárdenas - fuera dar mayor protagonismo al campesinado. Para ello - reunió a las distintas organizaciones campesinas, que - funcionaban en los diferentes Estados de México, en una sola: la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.). No - obstante, lo más notorio del periodo de gobierno cardenista fué la transformación del Partido oficial, en un - organismo centralizador, al servicio del Estado, que extendía su esfera de influencia a todos los ámbitos de la sociedad. Con ello Cárdenas no hacia otra cosa que poner en práctica su concepción del Estado, como aparato encargado de organizar a las masas, de situarse por encima y coordinar los diversos sectores y tendencias sociales --frecuentemente divergentes- de México. No se trataba de una idea original del propio Cárdenas, sino que éste sólo era el agente ejecutor de la política del "gobierno - fuerte" reflejada en el texto constitucional de 1.917, - el creador de los mecanismos instrumentales encaminados a materializar un nuevo modelo de Estado, cuyos presupuestos teórico-jurídicos de funcionamiento nacieron a - raíz de la Revolución. Arnaldo Córdova se ha referido a las aspiraciones políticas de Cárdenas en los siguientes términos:

"Lo que a Cárdenas le interesaba, antes que ninguna otra cosa, era fortalecer el Estado de la Revolución, hacer de él una verdadera potencia social, que estuviera en condiciones de llevar a cabo las transformaciones que el país necesitaba; y esto se lograría unificando y organizando a las masas bajo la dirección del propio Estado de la Revolución. Y aunque nadie tiene derecho a afirmar que Cárdenas no pensara que los intereses de las masas coincidieran cabalmente con los propósitos del Estado, esto no tenía nada que ver con la democracia. Es justamente el papel que Cárdenas atribuia al Estado en la organización de las masas lo que explica su rechazo de la política individualista y, por lo mismo, el absoluto respeto a la autoridad gubernamental que él demandaba siempre a todos y a cada uno de los revolucionarios. Este es, sin embargo, sólo un aspecto del problema. El otro, tal vez el decisivo, es que Cárdenas se proponía recurrir a las masas para desterrar la política personalista e imponer la unidad entre los revolucionarios y el respeto de los mismos a la autoridad gubernamental"(47) (los subrayados son mios).

En resumen, lo destacable de la labor gubernamental de Cárdenas, es que con ella quedaron instaurados los prerrequisitos institucionales necesarios, para que el Estado pudiera llevar a cabo, eficazmente, una política dirigida a integrar los diversos regionalismos localistas, a centralizar y "subordinar fuerzas sociales autónomas a una institución política efectiva" (48). Para que el Estado estuviera en condiciones de realizar esta po-

lítica de vertebración de la sociedad, Cárdenas procedió a cambiar la composición, el programa y el nombre del Partido, que pasó a llamarse Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.). El P.R.M. tenía una base social más amplia que la de su antecesor el P.R.N. . Estaba integrado por cuatro sectores: el campesino, el obrero, el popular y el militar (49). Con ello el Partido, que como vengo insistiendo era (y es) a fin de cuentas un órgano auxiliar del Estado (50), constituía una aglutinación de grupos y tendencias sociales que, consiguientemente, extendía sus tentáculos hacia toda la sociedad y, de esta forma, podía controlar y/o tener información de todos los ámbitos de la misma (51).

Por otra parte, en la sociedad mexicana, eminentemente agraria de los treinta, la creación de la C.N.C., supuso para los campesinos el ser considerados como "uno de los pilares del Partido gubernamental oficial" (52); tal era la finalidad de las reformas político-institucionales cardenistas. Como ilustración del papel conferido al campesinado, puede resaltarse el hecho de que,cuando Avila Camacho accedió al poder en 1.940, grupos de reservistas campesinos armados mantuvieron guardia en la capital con objeto de evitar posibles alteraciones del orden. Sin embargo pasados los años cuarenta, la influencia campesina comenzó a disminuir mientras que el sector de clase media incrementó su fuerza considerablemente (53).

El cambio en la situación de los campesinos fué consecuencia indirecta de las instituciones políticas creadas por Cárdenas; pues el P.R.M., al sintetizar en sí de forma centralizada los resortes básicos del poder, permi

tía mayor eficacia operativa al Estado, pero también se erigía en un instrumento institucional de control político-social. Ello posibilitaba que desde ahora la sociedad quedara sujeta al despotismo más o menos bien intencionado del Estado y su aparato burocrático. Y, esta supremacía y autonomía del poder político permitía que el mismo aparato estatal que había servido de base a la reforma agraria y a la política populista de masas de Cárdenas (54), pudiera ahora ser utilizado para unos propósitos opuestos a los intereses campesinos.

Con tales presupuestos resulta explicable el viraje modernizador que se produce en los años cuarenta. A partir de este momento, como ya hemos visto en páginas anteriores (55), el problema agrario quedó relegado en aras de la industrialización y el desarrollo económico -con frecuencia realizado con los fondos provenientes del campo- que, desde el mandato de Miguel Alemán (1.946-1.952), pasaron a ser los objetivos prioritarios del régimen. El propio Miguel Alemán cambió "el nombre del Partido, que ahora se llamó intrépidamente y como una curiosa ilustración de las paradojas de la política más que de la lógica: Partido Revolucionario Institucional" (P.R.I.) (56).

Cuando se crea el P.R.I., se ha producido, practicamente, la consolidación institucional de las aspiraciones políticas del modelo de gobierno que surgió de la Revolución. En esto ha tenido mucho que ver la eliminación de los militares de la política. Un factor fundamental en lo relativo a imponer a los militares su retiro de la política fué la constitución en 1.929 del Partido Revolucionario, así como la insistencia de sus dos primeros je

fes, Calles y Cárdenas, en que se efectuaran dentro del mismo la asignación de puestos y la determinación de las reglas normativas a seguir. Con Cárdenas, como ya se señalaba anteriormente, se logró el afianzamiento institucional de estos propósitos, que posteriormente fueron consolidados definitivamente cuando el presidente Avila Camacho disolvió el bloque militar en el Congreso y pasó a retiro a muchos de los generales revolucionarios que quedaban, produciendo de esta forma la desbandada del sector militar (57). Desde entonces los presidentes de México han sido civiles.

En cierto modo, el cambio del poder militar por el civil se ha realizado paralelamente a un proceso de "racionalización", mediante el cual los conflictos entre los caudillos revolucionarios, que han caracterizado los años posteriores a 1.917, son sustituidos ahora por unos cauces institucionales mediadores. Puede decirse que el personalismo y las discrepancias entre los diversos intereses locales, eran dos motivaciones básicas del enfrentamiento y diversidad de tendencias que había entre los caudillos, cuya violencia abierta encontraba ahora cauces de negociación y conciliación en la estructura corporativista del Partido. Sin embargo este proceso racionalizador, por la forma en que se ha llevado a cabo, (ha terminado con la violencia pues sólo la ha normalizado (58), la ha institucionalizado en provecho del poder constituido, convirtiéndola en parte intrínseca de la estructura política, encubriéndola bajo una normativa legitimadora del status quo político establecido. La afirmación anterior se entiende mejor si tenemos presente que, tanto Calles como Cárdenas eran generales, y también formaban

parte del grupo de los caudillos revolucionarios. Como - caudillos y como militares al crear el Partido estaban - dotándose de un instrumento con el que, de alguna forma, poner en práctica su visión personal de la política, de un medio para materializar un proyecto programático de - Estado. La racionalización que implicaba la creación del Partido no era el resultado de un debate interno entre - las diferentes fuerzas y tendencias ideológicas de la - compleja sociedad mexicana. Tal vez esta discusión auténticamente democrática era imposible, dadas la confusión caudillista y la desestructurada realidad existentes. No obstante, parece evidente que el "bueno Tata Lázaro"(59) no se percató de que con la estructuración de un partido corporativo, a la medida de los planes de su política, - estaba forjando un instrumento burocrático que le trascendía a él y que era apto para ser utilizado desde el - gobierno con fines distintos a los suyos.

En realidad, el verticalismo político ya se había - puesto de manifiesto sucesivamente en las tres etapas y consiguientes cambios de siglas (P.N.R., P.R.M. y P.R.I.), que supuso la evolución y consolidación del Partido revolucionario. A este respecto, como ha sostenido Octavio - Paz, "los tres nombres del Partido reflejan los tres momentos del México moderno: la creación del nuevo Estado, la reforma social y el desarrollo económico. Pero ninguna de las tendencias que caracterizan estos tres momentos surgió del Partido sino de arriba, de la presidencia y de sus consejeros" (60). En razón de lo antedicho se - entienden mejor los efectos que la preponderancia del P. R.I. tiene para la vida política y electoral mexicana, de los cuales me ocuparé a continuación.

2.2. El régimen político mexicano. Elecciones y sistema de partidos.

El porfirismo valiéndose de artimañas electorales - logró obtener del voto popular su confirmación sucesiva en el poder, consiguiendo mantener su personalismo dictatorial por un periodo aproximado de cuarenta años. La estabilidad política lograda en México durante los últimos tiempos está relacionada con el hecho de que se hayan - evitado los conflictos de sucesión violentos, al desempeñar el mando los presidentes por un periodo único de - seis años, sin posibilidad de reelección. La aspiración originaria de la Revolución era, precisamente, la no reelección de la misma persona, pero el que se haya satisfecho esta exigencia, no ha impedido que se haya producido la ininterrumpida y sucesiva confirmación electoral en - el poder del P.R.I.

Por lo tanto, puede ser considerado el mexicano como un sistema de partido preponderante o dominante (61), ya que el "juego democrático" no ha permitido en ningún caso que los otros partidos minoritarios que existen en México ganaran las elecciones. De hecho estos tienen una reducida significación dentro de la vida política nacional y cuando asumen una actitud de oposición son contrarrestados fácil y eficazmente por el P.R.I. El indiscutible predominio del P.R.I. a lo largo de todas las campañas electorales, se debe, en muy gran medida, según Dieter Nohlen, a que el sistema ha sabido establecer "una - mezcla hábil de manipulación (especialmente de carácter ideológico), represión, tolerancia limitada y movilidad (en especial de la élite política)" (62). Con estos con-

dicionamientos es comprensible que el simple hecho de ser candidato del Partido oficial sea suficiente para que se tenga asegurada la victoria. Por otra parte, la posición del P.R.I. se ha visto favorecida también con el hecho de que desde 1.963 los candidatos sean elegidos por mayoría relativa en circunscripciones uninominales, lo que, dados los mecanismos de influencia -y a veces de coacción- existentes, favorece claramente a los candidatos del Partido del gobierno. El cuadro siguiente es una muestra del predominio político del Partido Revolucionario.

MEXICO: ELECCIONES Y PARTIDOS (1.961-1.973)

	1961		1964		1967		1970		1973	
	votos %	esc.	votos %	esc.	votos %	esc.	votos %	esc.	votos %	esc.
PRI ..	90,3	172	82,3	175	83,9	174	83,3	178	70,5	188
PPS ..	1,0	1	1,4	10	2,2	10	1,4	10	3,5	10
PAN ..	7,6	5	11,5	20	12,4	20	14,1	20	14,4	25
PARM .	0,5	0	0,7	5	1,4	6	0,8	5	1,8	7

Fuente: Comisión Federal Electoral (63)

Sin embargo, las victorias electorales, reflejadas en los datos anteriores, no impidieron que en el año 1.970 la burocracia política oficial llegara a percatarse de dos fenómenos muy significativos. Uno de ellos, era que la votación a favor del P.R.I. experimentaba una notoria disminución, pese a lo cual los sufragios destinados a la oposición, salvo los del Partido de Acción Nacional (P.A.N.), disminuian. Como consecuencia se hacía notar un sensible aumento de la abstención. El otro fenómeno observado era que las crecientes fuerzas de la oposición no tenían canales institucionales para expresarse ni política ni electoralmente.

Estos factores, unidos a la crisis que se había producido como consecuencia de los luctuosos hechos de la Plaza de las Tres Culturas en 1.968 (64), provocaron la necesidad de emprender una reforma del sistema (65). Nuevos cambios jurídicos fueron hechos. Los principales de ellos afectaron a la ley electoral. Estas reformas han abierto cauces a la participación política de diversos partidos anteriormente no reconocidos. No obstante, la ampliación del número de los partidos legalizados no ha supuesto ni mucho menos la mengua de la influencia del P.R.I., que sigue siendo con mucha diferencia el principal partido, el que realmente tiene en sus manos el control del Estado. El cuadro que se ofrece en la página siquiente, esquematiza las características de los diferentes partidos que hay en la actualidad en México.

En lo que respecta a la selección del sucesor presidencial, actualmente se sigue haciendo como en los comienzos de la institucionalización revolucionaria. Para S. P. Huntington, dicha selección se llevaba a cabo "mediante un complejo y misterioso proceso intrapartidario de 'auscultación', es decir de recomendación, consulta, discusión y construcción del consenso, en el cual el presidente en ejercicio representaba un papel destacado y a veces dominante" (66). Otra opinión es la de Roger D. Hansen, para quien el presidente saliente efectúa la selección del candidato del Partido, consultando para ello con el círculo interno de la Coalición Revolucionaria (67). Según este autor como nadie perteneciente a dicho círculo ha discutido públicamente alguna vez el proceso de selección, muy poco conocemos sobre él en concreto. Por ejemplo, no se sabe con claridad que número de perso

MEXICO: PARTIDOS POLITICOS (1.980)

Nombre del partido	Siglas	Ideología invocada o atribuida	Partido o grupo de que surgió	Año de fundación	Año de registro	Alianzas y acciones conjuntas	% de votos para diputados (1.976)	Observaciones
Partido Revolucionario Institucional	PRI	Demócrata social-populista	Del Partido de la Revolución Mexicana, PRM (1.938)	1.946	1.946 (30-3)	PPS PARM	80,08%	El PRM a su vez surgió del Partido Nacional Revolucionario (PNR,1.929), primer partido del Estado.
Partido Acción Nacional	PAN	Liberal-católico democrático conservador	Organizaciones católicas y antiguos "maderistas"	1.939 (16-9)	1.948 (2-7)	Unión Nacional Sinarquista	8,45%	La tradición liberal de AN, es iniciada por políticos que invocan al presidente Francisco I. Madero.
Partido Popular Socialista	PPS	Marxista-leninista antiimperialista, reformista	Partido Popular PP (1.948)	1.960 (octubre) (como PPS)	1.948 (2-7) (como PP)	PRI	2,98%	El PP se transformó en 1.960 en PPS.
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	PARM	Revolucionario nacionalista populista	Grupo de Militares "carrancistas"	1.954	1.957 (5-7)	PRI	2,51% No registrados 0,31% Anulados 5,67%	Los fundadores del PARM invocan sus servicios a la revolución y en especial al presidente Venustiano Carranza.
Partido Comunista Mexicano	PCM	Marxista-leninista	Grupos anarquistas y socialistas	1.919	1.978 (3-5)	PMT, PSR, PPM		
Partido Demócrata Mexicano	PDM	Demócrata-populista	Organizaciones católicas de antiguos cristianos y sinarquistas	1.972	1.978 (3-5)			
Partido Mexicano de los Trabajadores	PMT	Democrático antiimperialista radical	Intelectuales, militantes del movimiento ferrocarrilero de 1958-59; del movimiento de liberación nacional (1961) y del movimiento estudiantil de 1.968	1.974 (septiembre)		PCM, PSR, PPM		
Partido Socialista de los Trabajadores	PST	Socialista democrático antiimperialista reformista	Facción del PMT	1.975 (mayo)	1.978 (3-5)	PRI		
Partido Revolucionario de los Trabajadores	PRT	Trotskista	Varios grupos trotskistas	1.976 (septiembre)				
Partido Socialista Revolucionario	PSR	Marxista-leninista	Facción del grupo organizador del PST	1.976 (diciembre)		PCM, PMT PPM		Originalmente se llamó MOS (1.974) Movimiento de Organización Socialista.
Partido del Pueblo Mexicano	PPM	Marxista-leninista	Facción del PPS	1.977 (18-9)		PCM, PMT, PSR		En 1.976 se llamó Comité Nacional de Defensa del Partido Popular Socialista. A mediados de 1.977 Partido Popular Socialista Mayoritario.

nas o de grupos de fuera de la coalición son consultados durante el periodo de búsqueda de un sucesor presidencial. La mayor parte de los observadores reducen esos "elementos foráneos" a unos cuantos intereses creados, que no están agrupados en el seno de la estructura del P.R.I., y, en ocasiones, a los dirigentes de los sectores del Partido. A este respecto conviene señalar que Octavio Paz aborda el tema en los términos que a continuación se transcriben:

> "Aunque el presidente tiene el privilegio indisputado de designar a su sucesor, debe consultar antes con los antiguos presidentes y con los grandes jerarcas. La regla no formulada es que su candidato no debe, por lo menos, provocar la oposición de estos dignatarios. Cada uno de ellos representa poderosos intereses, desde los de las empresas privadas hasta los de las burocracias de los sindicatos obreros y las organizaciones campesinas. El derecho de veto corresponde particularmente a los antiguos presidentes: son la voz de la tradición y representan la continuidad revolucionaria, algo así como el Consejo de los Ancianos" (69).

No se sabe con claridad qué presiones, en el caso de que las haya realmente como parecen sugerir los autores anteriores, actúan sobre el presidente a la hora de elegir a su sucesor. Algunos han mantenido que las dos "alas" del Partido -la izquierda durante bastante tiempo estuvo representada por el expresidente Cárdenas y la derecha por Miguel Alemán y sus seguidores- tienen algo así como un poder de veto (70). Quienes mantienen tales

tesis afirman que los elegidos como presidentes después de Alemán (1.946-1.952), han sido candidatos de los que - se esperaba una política aceptable para ambas tendencias intrapartidarias (71).

Como puede observarse, de esta somera exposición se deduce que el tema de la designación del candidato presidencial es bastante polémico y confuso. Pese al desconocimiento que en torno a esta materia existe, estamos en condiciones de concluir asegurando que, en realidad, el presidente mexicano es elegido por un reducido número de hombres y, en última instancia, por su antecesor. No obstante, existen pruebas que muestran como las organizaciones en el seno del P.R.I. tratan de influir en la selección del nuevo candidato presidencial (72).

El examen de las características de la campaña electoral a la presidencia en México se ha dirigido en los - párrafos anteriores, sobre todo, a tratar de comprender el misterioso proceso de designación del candidato, que se lleva a cabo en el seno de la Coalición Revolucionaria. Ello se debe a que ni siquiera se plantea la posibilidad de que un miembro de un partido que no sea el oficial, pueda llegar a ser presidente del país. El cuadro que ocupa las tres páginas siguientes, es un resumen de los resultados obtenidos por los diferentes candidatos en - las elecciones presidenciales desde 1.910 hasta 1.982.

Al igual que sucede con la designación del presidente, en lo referente a los demás candidatos que propone - el P.R.I. para acceder a cargos, es decisivo para su - elección el hecho de pertenecer al Partido. Como escribe

ELECCIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (1.910-1.976)

Años y candidatos	Votos	%
1.910		
PRESIDENTE	18.826	100,00
Díaz	18.625	98,93
Madero	196	1,04
Limantour	1	0,00
Resendis	2	0,01
Dehesa	1	0,00
Sánchez G.	1	0,00
1.911	20.145	100,00
Madero	19.997	99,26
L. de la Barra	87	0,40
Vázquez Gómez	16	0,07
Otros	45	0,12
1.917	812.928	100,00
Carranza	797.305	98,07
González	11.615	1,43
Obregón	4.008	0,49
1.920	1.181.550	100,00
Obregón	1.131.751	95,78
Robles D.	47.442	4,01
Otros	2.357	0,19
1.924	1.593.257	100,00
Calles	1.340.634	84,14
Flores	252.599	15,86
Otros	24	0,00
1.928	1.670.453	100,00
Obregón	1.670.453	100,00
1.929	2.082.106	100,00
Ortiz Rubio	1.947.848	93,55
Vasconcelos	110.979	5,32
Triana	23.279	0,11

Años y candidatos	Votos	%
1.934	2.265.971	100,00
Cárdenas	2.225.000	98,19
Villarreal	24.395	1,07
Tejeda	16.037	0,70
Laborde	539	0,03
1.940	2.637.582	100,00
Avila Camacho	2.476.641	93,89
Almazán	151.101	5,72
Sánchez Tapia	9.840	0,37
1.946	2.293.547	100,00
Alemán	1.786.901	77,90
Padilla	443.357	19,33
Castro	29.337	1,27
Calderón	33.952	1,48
1.952	3.651.201	100,00
Ruiz Cortines	2.713.419	74,31
Henríquez	579.745	15,87
González Luna	285.555	7,82
Toledano	72.482	1,98
1.958	7.483.403	100,00
López Mateos	6.767.754	90,43
Alvarez	705.303	9,42
Otros	10.346	0,13
1.964	9.422.185	100,00
Díaz Ordaz	8.368.446	88,82
González Torres	1.034.337	10,98
Otros	19.402	0,20

Años y candidatos	Votos	%
1.970	13.915.963	100,00
Echeverría (PRI)	11.970.893	86,02
(Por el PRI)	11.708.065	84,13
(Por el PPS)	120.493	0,87
(Por el PARM)	75.810	0,54
(Personales)	66.525	0,48
González Morfín (PAN)	1.945.070	13,98
1.976		
López Portillo (PRI)	16.727.993	100,00
(Por el PRI)	15.435.321	92,27
(Por el PPS)	648.778	3,88
(Por el PARM)	339.922	2,03
(Personales)	303.972	1,82

NOTA: En 1.910 y 1.911 las elecciones fueron indirectas. Los presidentes faltantes sólo fueron designados. En 1.976 en el acta del Diario de Debates sólo se dió constancia de los votos por el candidato registrado, y presidente electo.

FUENTES: Diario de Debates de la Cámara de Diputados (73)

Por lo que respecta a las presidenciales de 1.982, se reseñan a continuación los porcentajes de votos obtenidos por los siete candidatos siguientes:

Candidato	Partido	% Votos
Miguel de la Madrid	PRI	74,4
Pablo Emilio Madero	PAN	16,4
Arnaldo Martínez Verdugo	PSUM	3,7
Ignacio González Góllaz	PDM	1,9
Rosario Ibarra de la Piedra	PRT	1,9
Cándido Díaz Cerecedo	PST	1,5
Manuel Moreno Sánchez	PSD	0,2

(74)

Manuel Moreno Sánchez, aludiendo a la designación de los miembros del Congreso, los "candidatos que lanza el P.R.I. consideran esta circunstancia como fundamental en su elección, pues el proceso propiamente constitucional carece de importancia. De ese modo, diputados y senadores llegan al Congreso con la convicción de que representan al Partido y no al pueblo". Y, como concluye el mencionado autor: "El que sabe que el P.R.I. lo ha llevado al Congreso, entra predispuesto a un ambiente en el que todo se controla en nombre del Partido"(75). Por otra parte, existen bastantes indicios de que estos candidatos también son seleccionados por la élite política de la Coalición Revolucionaria. De hecho, la legislatura federal -Congreso y Senado- está controlada por el Presidente, aunque también se permite que determinados grupos del P.R.I. y de otros partidos participen en el proceso de selección de candidatos (76).

Sería demasiado exahustivo extenderse con datos acerca del número de afiliados y el programa del P.R.I. Por otra parte dichos datos no harían más que corroborar la evidencia de la gran influencia social que tiene el Partido y la ambigüedad ideológica de su mencionado programa. Ambigüedad que está en estrecha correspondencia con la indefinición de planteamientos que caracterizó desde sus comienzos al constitucionalismo, facción victoriosa en la Revolución que, como ya se ha indicado, fué la artífice del proyecto de Estado materializado a través del P.R.I. y sus antecesores el P.R.M. y el P.R.N.. Como escribe Carlos Monsivais, en realidad el P.R.I. se extiende a todos los ámbitos territoriales y sociales del país. Programáticamente no es un "partido de clase, sino

de clases. Todos -empresarios o labriegos- pueden pertenecer a él. El único requisito es creer en México. Como esto es un tanto dificil de precisar, en la práctica el único requisito para pertenecer al P.R.I. termina siendo haber nacido en México. Que nadie se escape de lazo tan indisoluble, de esta segunda acta de nacimiento ... La sabiduría del P.R.I. ha evitado el uso concreto de las ideologías sustentándose en concesiones y negociaciones por un lado, y en acomodadas terquedades verbales por otro" (77). Todos estos factores hacen del Partido un instrumento muy eficaz al servicio del Estado y han contribuido al mantenimiento pragmático en el poder de la clase victoriosa en la Revolución, desde 1.917 hasta nuestros días.

Estado y P.R.I. están indisolublemente unidos, el segundo viene a ser algo así como el brazo ejecutor del primero, y, no se explica el grado de modernización institucional experimentado por la sociedad mexicana si no es a través de la creación de un partido revolucionario que ha canalizado y puesto en práctica los ideales del nacionalismo integrador inherentes a la Revolución.

. . o o O o o ... .

Como hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas, el P.R.I., en tanto que órgano a través del cual se materializa la labor del Estado, pretende ser la matriz corporativa en la que se agrupan todas las tendencias y clases de la sociedad. Ello implica, como comenta Dieter Nohlen, que "los intereses divergentes de los distintos sectores dentro del Partido se someten al interés general del P.R.I." (78), que como sabemos se corres

ponde con el del Estado. Respecto a la supremacía y control corporativo que, valiéndose del Partido, lleva a cabo el Estado sobre la sociedad, Jean Meyer, que conceptúa al mexicano como un sistema de "despotismo democrático", se expresa en los siguientes términos:

> "Es una forma de despotismo ilustrado que se basa en la afirmación de que el Estado conoce su deber y necesita de todas las facultades para cumplirlo. Debe hacer con los hombres lo que quiere, porque sabe lo que debe. Niega la división de la sociedad en clases y la presenta como un conjunto de intereses convergentes, que se encuentra sin facultades de dirección y control y en cuya cima campea el Estado, encargado de hacerlo todo en nombre de todos" (79).

A tenor de todo lo antedicho, es explicable que hayan sido frecuentes las críticas al P.R.I. y lo que su aparato institucional implica para la sociedad mexicana. Según Roberto Martínez le Clainche, es posible señalar una cierta unanimidad entre dichas críticas, las cuales coinciden en resaltar los siguientes aspectos: la ausencia de un auténtico programa de acción, en cuya realización esté reflejada la opinión del propio Partido; la falta de democracia en el sistema de reclutamiento de afiliados; el ejercicio,por parte del P.R.I., de un monopolio de la vida política mexicana, en lo que tienen mucho que ver sus especiales lazos de unión con el poder público estatal; el que nunca se haya ejercido desde el Partido crítica alguna contra la labor presidencial; que dicha organización política sirva con bastante frecuencia de tapadera para ocultar la irresponsabilidad y la

venalidad de los funcionarios encargados de realizar los programas de desarrollo económico; que su extensión a - los diversos sectores -obrero, campesino y popular- de - la sociedad haya resultado en la práctica un eficaz medio para limitar y rebajar las exigencias populares; el que, como consecuencia de todo lo anterior, se haya provocado una especie de indiferencia y falta de crítica de los ciudadanos con respecto a la política, etc. (80).

Por contra, entre los aspectos positivos, podemos - resaltar el que la fundación del Partido ha supuesto el establecimiento de una clara diferenciación entre el poder civil y el militar en México, y, asimismo, el P.R.I. ha contribuido muy eficazmente a la consecución y al mantenimiento de la estabilidad política en el país (81). - No obstante, tal como ya señalaba en páginas anteriores, si bien al principio de su creación, el Partido jugó un decisivo papel en la obtención de la estabilidad, a - que acabo de hacer mención, a largo plazo el P.R.I. ha - representado también uno de los principales obstáculos - que se oponen a la consolidación del pluralismo partidista. A este respecto, los resultados de la aplastante victoria electoral de Miguel de la Madrid en 1.982, han venido a confirmar una vez más como el Partido del gobierno sigue monopolizando la vida política y la administración del Estado mexicano. Frente a él, la labor de los - restantes partidos queda reducida a un papel meramente - testimonial, tal como se desprende de la profunda desproporción existente entre los votos de estos y los obtenidos por el Partido oficial..

En general, si lo revolucionario se inscribe en el

marco multívoco de la totalidad, la institucionalización es consustancial a los prerrequisitos limitativos y acotacionales que conlleva cualquier orden establecido. De alguna forma lo primero alude al reino de la libertad, mientras que lo institucional remite al de la necesidad. Necesidad de restricción, paradigmática de cualquier opción cognoscitivo-práctica que aspire a concretarse en una praxis determinada. Pero en este caso también, necesidad que tenían los gobiernos, representantes de la clase media urbana que ganaron la Revolución, de recortar, de acuerdo con sus propios intereses, las aspiraciones campesinas y asentar sobre ellas sus programas de desarrollo económico. Revolución e institucionalidad son dos conceptos radicalmente distintos, pero los proyectos políticos de consolidación del Estado, propugnados por los herederos del grupo victorioso en 1.917, no hubieran podido hacerse reales sin institucionalizarse. Y, los mexicanos necesitaban, del afianzamiento del Estado -entendiendo éste como instrumento de centralización e integración política-, como garante eficaz de su ansiada estabilidad.

El P.R.I. alberga una paradoja epistemológica, sincretiza dos conceptos completamente diferentes: revolución e institucionalidad. Disparate lógico, cuya realización sólo ha sido posible a costa de restringir una instancia conceptual y supeditarla a las exigencias que se derivan de la otra. El restringido es el término revolución, cuya multivocidad explosiva se manifestó de 1.910 a 1.917 (82). La Revolución recortada, vaciada de contenido en aras de la necesidad unívoca de la eficacia de lo institucional (83). Pero también, la Revolución recu-

perada (84), pues la creación del Partido, como instrumento del gobierno, responde a una aspiración primordial en la historia de México: la necesidad de fundación de un orden político a nivel estatal que se superpusiera sobre la sociedad y superara el perpetuo estado de violencia, inestabilidad política y otros inconvenientes de la fragmentación localista, en la que se apoyaba el caudillaje.

El Partido es el principal fundamento de la estabilidad política mexicana. A través de su creación, en 1.929, se consiguió relegar el poder y la influencia del caudillaje militarista. Y, hoy, como escribe Octavio Paz, "si uno quiere adquirir fuerza política, si quiere ejercer el poder en México, el primer lugar en donde piensa acomodarse para hacer carrera no es el ejército. Es el P.R.I." (85).

N O T A S

1) Efraín González Luna, 1.976, pág. 107.

2) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 50.

3) En relación con el problema del militarismo, John J. Johnson, 1.964, pág. 4, muestra como en 1.920 todo México estaba al borde de la total anarquía. Los numerosos generales que habían surgido de la Revolución disputaban entre sí por el poder y la bolsa. Dominaban al país con el ejército y al ejército con la estafa y el soborno. Por momentos parecía como si quisieran destruir a todo el mundo, incluidos ellos mismos. El general Obregón, uno de los más prestigiosos de estos generales, parece que dijo en cierta ocasión:"Podremos desembarazarnos del clericalismo y del capitalismo pero¿quien va a poder desembarazarse de nòsotros?".

4) Según Portes Gil, en Quince años de política mexicana, pág. 237, antes del pronunciamiento de Agua Prieta (1.920) -en él se levantaron Obregón, Adolfo de la Huerta y Calles contra las pretensiones de Carranza de dejar como sucesor suyo al civil, ingeniero Bonillas- "las Jefaturas de Operaciones eran verdaderos feudos en los que los generales disponían a su antojo de vidas y haciendas. Las quejas que llegaban a la presidencia de la República, eran echadas al cesto de los desperdicios y quienes se atrevían a protestar por algún acto arbitrario, resultaban víctimas del funcionario que se consideraba lastimado por la protesta ... enormes extensiones del país -que abarcaban 4 o cinco Estados- quedaban bajo la jurisdicción de algún jefe militar de prestigio, que disponía a su antojo de un territorio en el que le estaban subordinadas, inclusive, las autoridades del orden civil, las cuales -cuando se oponían a su mandato- eran barridas sin consideración". (Citado por Arnaldo Córdova, 1975, pág. 369).

5) V. Blasco Ibañez, 1.979, págs. 47 y ss.

6) A. Córdova, 1.975, pág. 29.

7) S. P. Huntington, 1.972, pág. 282.

8) Arturo Langle, 1.964, pág. 17 narra como Obregón fué asesinado en el transcurso de un banquete que se le ofreció en el restaurante "La Bombilla" por José León Toral, que se hizo pasar por caricaturista.

9) Arnaldo Córdova, 1.977, pág. 53.

10) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 51.

11) Con referencia a la cuantía de la inversión norteamericana en México en los años anteriores e inmediatamente posteriores a la Revolución, puede consultarse, Lorenzo Meyer, "El auge petrolero y las experiencias mexicanas disponibles. Los problemas del pasado y la visión del futuro", en Las perspectivas del petróleo mexicano, 1979, págs. 27 y ss.

12) Citado por Enrique Semo, 1.978, págs. 252 y 253.

13) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 52.

14) Samuel P. Huntington, 1.972, pág. 282.

15) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 52.

16) Ernest Gruening, México and its Heritage, Appleton Century Crofts, Inc., New York, 1.928, págs. 319 y 320 (Citado por Arnaldo Córdova, 1.975, págs. 369).

17) E. Lieuwen, Mexican militarism. The Political Rise and Fall of the Revolutionary Army. 1.910-1.940, The University of New México Press, Alburquerque, 1.968, pág. 85. (Citado por Arnaldo Córdova, 1.975, págs. 369 y 370).

18) Arnaldo Córdova, 1.977, pág. 51.

19) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 53.

20) Como se verá en el apartado 1.2 del capítulo III de esta tercera parte, las milicias agrarias creadas en estos años por Calles, acabarían combatiendo a otros campesinos: los cristeros.

21) Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 309.

22) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 53.

23) J. E. Galván Cantú, "La obra de los señores generales Calles y Amaro en pro de la reorganización y perfeccionamiento del ejército", en Revista del Ejército y la Marina, t. IX, nº 4, México, abril de 1.930, págs. 269 y 270. (Citado por Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 372).

24) Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 371.

25) E. Lieuwen, pág. 93, obra referida en nota 17 de este capítulo (Citado por Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 373).

26) En efecto, según J. A. Lozoya, El ejército mexicano (1.911-1.965), El Colegio de México, México, 1.970, pág. 47, la "tecnificación del ejército se inscribe en el nuevo periodo de la historia de México que Calles llamaría de 'institucionalización' del país. A este fenómeno del inicio, así fuese incipiente, de la lealtad a las instituciones más que a las personas, contribuyó en forma considerable la eliminación de los generales rebeldes al gobierno, puesto que ellos más que ninguna otra fuerza nacional tendían a la creación de lazos de lealtad personal, con muy poco apego a las instituciones que empezaba a producir la Revolución". (Citado por Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 368).

27) Arnaldo Córdova, 1.975, pág. 375.

28) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, págs. 53 y 54.

29) La preponderancia de Calles en este periodo (1.928-1.936) era tal que durante el mandato de los presidentes, Emilio Portes Gil, Pascual Ortíz Rubio y Abelardo Rodríguez, "en realidad quien gobernaba era el general Calles". Es esta la causa de que a los susodichos mandatarios se les conozca como los "presidentes peleles". (Arturo Langle, 1.964, véase voz: "presidentes peleles").

30) Arturo Langle, 1.964, véase la voz: "Jefe Máximo". Con relación al rompimiento entre Calles y Cárdenas, Arnaldo Córdova, 1.974, pág. 43, piensa que en "realidad, Cárdenas no luchó en contra de Calles mientras éste supo cumplir sus funciones de árbitro, y cuando lo enfrentó no fué porque se hubiera vuelto un contrarrevolucionario sino porque adoptó una postura divisionista y apoyó a grupos minoritarios sin tomar en cuenta, como siempre lo había hecho, a la mayoría de los revolucionarios".

31) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 55.

32) Referente a la reforma agraria efectuada por Cárdenas, hay datos de ello en el cuadro que, sobre la evolución de los repartos de tierras, se inserta en el capítulo I, apartado 3 de esta tercera parte.

33) Donald Hodges y Ross Gandy, 1.977, pág. 55 y 56.

34) Arnaldo Córdova, 1.977, págs. 51 y 52.

35) Dieter Nohlen, 1.981, analiza en págs. 575 a 577, el sistema electoral mexicano, incluyendolo dentro de los que él denomina "sistemas electorales en elecciones semicompetitivas". Dichos sistemas a juicio de Nohlen "no permiten la competencia abierta de los grupos sociales o de los partidos políticos en un procedimiento eficaz de participación política ... solamente lo permiten de un modo limitado" (págs. 569 y 570).

36) Luis Javier Garrido, 1.982, capítulo II, en donde se analiza la crisis política desencadanada, tras el asesinato de Obregón, y la posterior decisión de Calles de constituir un partido, que permitiera crear las bases para combatir el caudillismo local e integrar el Estado.

37) S. P. Huntington, 1.972, pág. 277.

38) Daniel Moreno, Los partidos políticos del México contemporáneo (1.926-1.970); B. Costa-Amic Editor, México, 1.970, pág. 33. (Citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, pág. 116).

39) Referido por D. Moreno en obra señalada en nota 38 de este capítulo. (Citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, págs. 116 y 117).

40) S. P. Huntington, 1.972, pág. 277.

41) Según comenta, un tanto irónicamente, Eric. R. Wolf, 1.979, págs. 71 y 72, al principio el Partido Revolucionario "no era más que una coalición de generales y de líderes políticos que comprendieron que serían ahorcados separadamente si no se apoyaban uno al otro".

42) Arnaldo Córdova, 1.977, pág. 38.

43) Octavio Paz, "Posdata", Siglo XXI Editores, S.A., México-Argentina-España, 1.970, págs. 46 y 47. (Citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, pág. 118).

44) Arnaldo Córdova, 1.977, págs. 38 y 39.

45) Octavio Paz, págs. 46 y 47, obra referida en nota 43 de este capítulo. (Citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, págs. 117 y 118).

46) Octavio Ianni, 1.977, pág. 60.

47) Arnaldo Córdova, 1.974, págs. 38 y 39.

48) Empleando palabras de S. P. Huntington, 1.972, pág. 281.

49) Octavio Paz, en La escena política, 1.975, pág. 26.

50) Luis Javier Garrido, 1.982, efectúa en su obra un amplio y bien documentado examen del papel del cardenismo en la creación y consolidación del P.R.M. El Partido se erigió en "un pilar fundamental del Estado mexicano pos-revolucionario" y "en una formidable organización de masas", que "dió sin duda a los dirigentes políticos mexicanos una amplia base social 'institucionalizada' que les permitió realizar su programa de reformas sociales" (pag. 296).

51) En opinión de Octavio Paz, en La escena política, 1.975,

pág. 26, el "P.R.M. se convirtió en un eficaz instrumento de auscultación y consulta del pueblo: los ojos y los oidos del excelente y generoso presidente que fué Lázaro Cárdenas. A pesar de que su lema era 'por una democracia de trabajadores' el P.R.M. tampoco fué un partido democrático. Si no queda memoria de sus debates es que no los hubo: su política nunca fué el producto de una deliberación pública sino que le fué dictada por el presidente Cárdenas".

52) Gerrit Huizer y Rodolfo Stavenhagen, "Movimientos campesinos y reforma agraria en América Latina: México y Bolivia", en Henry A. Lansberger, 1.978, pág. 393.

53) Desde 1.940, en que la influencia del campesinado comenzó a disminuir, la función de la C.N.C. ha sido sobre todo la de mantener a los campesinos dentro del redil del Partido oficial y de movilizarlos en apoyo del gobierno cuando era necesario (Gerrit Huizer y Rodolfo Stavenhagen, "Movimientos campesinos y reforma agraria en América Latina: México y Bolivia" en Henry A. Landsberger, 1.978, págs. 393 y 397.

54) Según el propio Lázaro Cárdenas -"Discurso al ser proclamado candidato presidencial", 6 de diciembre de 1.933, reproducido en: Lázaro Cárdenas, Ideario político, selección y presentación del Leonel Durán, Ed. Era México, 1.972, pág. 66- entendía, el Partido oficial había sido fundado con las siguientes intenciones: "el Partido Nacional Revolucionario fué creado con sinceros propósitos de fraternidad colectiva, con sana intención de encauzar la opinión de las masas y con el fundamento lógico de mantener la unidad revolucionaria. Sus tendencias, como organismo político, fueron claramente establecidas para fomentar la función cívica electoral y garantizar la autenticidad del voto, eliminando conflictos innecesarios entre los componentes del régimen revolucionario". (Citado por Octavio Ianni, 1.975, pág. 144).

55) Véase apartado 2 del capítulo I de esta tercera parte.

56) Octavio Paz, en La escena política, 1.975, pág. 26. Por su parte, Vicente Fuentes Díaz, en "P.N.R., P.R.M.

y P.R.I. Un partido que ha transformado a México", Panorama, reflexiones sobre temas sociales en México, marzo-abril, 1.969, pág. 55, explica la reorganización del P.R.M. y su transformación en el actual P.R.I., en los términos que a continuación se transcriben: "Al plantearse en 1.945 la sucesión presidencial, era obvio que el México surgido de la Segunda Guerra, con sus nuevas fuerzas de producción y nuevos instrumentos técnicos del desarrollo nacional, caracterizado por una mayor intervención estatal en la economía requería de nuevos organismos de acción política. En esta necesidad se originó la transformación del P.R.M. en Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.) que de ninguna manera fué un simple cambio de siglas, como se ha llegado a decir, sino la reorganización del aparato del Partido y su adaptación a las nuevas condiciones mediante la reforma de su Declaración de Principios y su Programa de Acción, que conservaban las tesis esenciales de la Revolución Méxicana, pero acordes a las nuevas circunstancias en que se desenvolvía la vida nacional en el campo económico, político y social". (Citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, pág. 119).

57) S. P. Huntington, 1.972, pág. 282.

58) En efecto, si bien se ha conseguido erradicar el caos caudillista, persiste la falta de democracia real y el verticalismo institucional, de tal forma que en México a partir de la institucionalización revolucionaria y consiguiente pacificación de la sociedad la política ha continuado la anterior violencia pero por otros medios -utilizo aquí una inversión del razonamiento de Clausewitz: "La guerra es la continuación de la política por otros medios"-.

59) A. Langle, 1.964, véase la voz: "Tata Lázaro".

60) Octavio Paz, en La escena política, 1.975, pág. 26.

61) Maurice Duverger, 1.972, págs. 331 y 332.

62) Dieter Nohlen, 1.981, págs. 575 y 576.

63) Idem, pág. 577.

64) Sobre las características del movimiento estudiantil

de 1.968 en México, sus motivaciones, los grupos políticos y tendencias sociales e ideológicas que tomaron parte en el mismo, y, en general, todos los aspectos del proceso que culminó en la masacre de la Plaza de las Tres Culturas, puede consultarse la obra de Sergio Zermeño que se incluye en el repertorio bibliográfico de este trabajo.

65) A este respecto Octavio Paz, en Diario "El País", de fecha 3 de mayo de 1.982, en pág. 6, escribe: "Después de la crisis de 1.968, el régimen emprendió, con realismo y cordura, ciertos cambios que culminaron en la actual reforma política. Por desgracia los partidos independientes y de la oposición, aparte de ser claramente minoritarios, carecen de cuadros y programas capaces de sustituir al partido en el poder desde hace tantos años. El problema de la sucesión vuelve a plantearse como en 1.910: si no queremos exponernos a graves daños, el sistema mexicano deberá renovarse a través, de una transformación democrática interna".

66) S. P. Huntington, 1.972, pág. 283.

67) Roger D. Hansen, 1.981, págs. 146 y 147.

68) González Casanova, 1.981, págs. 78 y 79.

69) Octavio Paz, en págs. 53 y 54, obra referida en nota 43 de este capítulo. (Citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, págs. 124 y 125).

70) Jacques Lambert, 1.978, págs. 538 y 539.

71) Roger D. Hansen, 1.981, pág. 146. Aunque el libro de Hansen se escribió al principio de la década de los setenta -la primera edición apareció en 1.971- creo que las tesis de este autor siguen teniendo bastante vigencia en la actualidad.

72) Roger D. Hansen, 1.981, págs. 146 y 147. Este autor se refiere como aumenta "la actividad política de los sindicatos obreros, se forman nuevos bloques obreros y se habla de nuevas demandas laborales con creciente frecuencia, a medida que se acerca el año de la sucesión presidencial" (pág. 147).

73) González Casanova, 1.981, págs. 65, 66 y 67.

74) Keesing's Contemporary Archives, 1 de octubre de 1982, pág. 31730.

75) Manuel Moreno Sánchez, "Pagos y granjerias. Las dietas y el control", Excelsior, 9 de marzo de 1.969. (Citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, pág. 126).

76) Roger D. Hansen, 1.981, págs. 148 y 149.

77) Prólogo de Carlos Monsivais a Sergio Zermeño, 1.978, págs. XIX y XX.

78) Dieter Nohlen, 1.981, pág. 576.

79) Jean Meyer, 1.977 (A), pág. 328.

80) Roberto Martínez le Clainche, 1.972, págs. 119 y 120.

81) En la actualidad, como observa Luis Granosky, 1.979, pág. 16, México suele ser considerado como el paradigma de país que puede mostrar la mayor estabilidad política de su entorno. Por su parte, Octavio Paz en pág. 56, obra referida en nota 43 de este capítulo señala, como aspectos positivos del Partido, "el representar el principio de separación entre el cuerpo militar y el cuerpo político de la nación ...; el haber contribuido poderosamente a la paz y estabilidad del país, sin las cuales hubiera sido imposible el desarrollo de México" (Citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, pág. 120).

82) V. Flores Olea, ha escrito: "la Revolución mexicana existe cada vez menos como política gubernamental, como práctica del Estado, y, sin embargo, muchos de los propósitos fundamentales de nuestra Revolución se han cumplido sólo a medias. Incluso en algunos se observa un retroceso. Y también es un síntoma (...) de que el pueblo de México comienza a saber que el cumplimiento pleno de la Revolución de 1.910 sólo puede llevarse a cabo, en el momento actual, por un movimiento que 'venga de abajo', que 'salga de' y 'vuelva a' las clases populares del país." (Citado por Gilberto Argüello A., "La intelectualidad y el poder en México de 1.917 a

nuestros días", en Seis aspectos del México real, 1.979 pág. 228.

83) En cierto modo, la Revolución mexicana, como todas, se hizo "en nombre de la libertad ... contra la tiranía de los menos y hacia el gobierno de los más". Sin embargo hemos visto, como a medida que transcurría la contienda, y especialmente una vez terminada ésta, se iba experimentando una tendencia -similar a otros casos revolucionarios- a dar primacía a la eficacia sobre el principio de la libertad. (Véase C. Brinton, 1.962, pág. 293).

84) Porque también hay que tener en cuenta que las limitaciones, impuestas por el gobierno triunfante en 1917, se deben, en muy gran medida, a la necesidad de asegurar la viabilidad del proyecto, resultante del proceso revolucionario, mediante la concreción de los ideales de este a través de la realización de una serie de reformas y la creación de un aparato institucional. Ya desde el momento en que, lograda la victoria del carrancismo, se procede a sancionar la misma con la legalidad constitucional, entra la Revolución en vías de institucionalización. Y desde entonces, debe separarse de sí misma, de la espontaneidad popular que le confiere su legitimidad y su omnipotencia, "para organizarse en poder apto para garantizar la supervivencia y la progresión del proyecto revolucionario" (André Decouflé, 1.975, pág. 112).

85) Octavio Paz, 1.979, pág. 136. Por su parte Carlos Velasco Murviedro, enero 1.976, pág. 83 escribe: "¿Y qué es lo que dice el ejército de las instituciones mejicanas y del P.R.I., en particular?. Pues la verdad es que no dice mucho, por dos razones muy sencillas: en primer lugar, su número es muy reducido (50.000 hombres, aproximadamente) y, en segundo lugar, se ha logrado la neutralización del mismo al incorporarlo al P.R.I. y lograr para sus componentes bastantes ventajas materiales".

CAPITULO III

SOCIALIZACION Y REPRODUCCION DE LA IDENTIDAD NACIONAL. DE LA REPRESION A LA TOLERANCIA RELIGIOSA.

> "La seguridad del Estado es impensable sí su Soberanía no cuenta para sí con ese radical instrumento de Orden Público que es la Religión del país que así se gobierna" (1).

Los revolucionarios, con unos presupuestos teóricos no exentos de un cierto dogmatismo racionalista, no contaron en sus propósitos modernizadores con que, en aquellas fechas como en la actualidad -aunque en menor grado-, la religión tenía una gran relevancia para la mayoría de los componentes de la sociedad mexicana. La política anticlerical, promovida por el nuevo régimen establecido en 1.917, fué uno de los principales factores en el desencadenamiento de la guerra cristera. Esta posee unas formas de liderazgo y unas características que tienen una notable similitud con la peculiar religiosidad y otros rasgos distintivos del caudillaje rural tradicional mexicano, del que se toma como ejemplo el zapatismo, cuyos planteamientos y reivindicaciones siguen estando presentes entre los combatientes cristeros.

En las páginas siguientes se analizarán también las motivaciones y el desenvolvimiento del conflicto entre la Iglesia y el Estado. Asimismo, el presente capítulo tratará de atender a cuestiones como: a) el sinarquismo y la erradicación del movimiento cristero; b) razones que indujeron a los gobernantes mexicanos a dejar de lado la intransigencia frente a la Iglesia y a optar por la toleran

cia para con el clero, así como a sustituir la represión religiosa por la generalización y ampliación de la educación pública; c) repercusión que este cambio de actitud tuvo en la pacificación del caudillaje cristero; d) papel socializador de la Iglesia y de la educación en el México actual; e) contribución de la Iglesia y la educación a la reproducción social del sistema establecido, a la conformación de la identidad nacional y a la resolución de los históricos problemas de legitimidad.

1.- LA RUPTURA IGLESIA-ESTADO.

En 1.926 se produjo la quiebra del equilibrio de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que tras el periodo de relativo entendimiento porfirista, sobre todo a raíz del anticlericalismo manifiesto de los revolucionarios, tornaronse conflictivas. La situación explotó como consecuencia de la promulgación en 1.926 de la que se conoce con el nombre de "Ley Calles", que puede ser considerada como un manifiesto anticlerical, cuyo precedente inspirador más cercano estaba en el artículo 130 de la Constitución de 1.917. Este en su párrafo 7 decía: "Las legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar según las necesidades locales, el número de ministros de los cultos"(2). Como puede apreciarse en el texto de la mencionada ley (3), el presidente Calles intentaba supeditar la autoridad de la Iglesia a la del Estado y así se determinaba, previo registro obligatorio, el número de sacerdotes que podían oficiar en los templos, se establecía la necesidad de que todos los "ministros de la religión" fueran mexicanos, se clausuraban los colegios católicos e instituciones monásticas, se prohibía la enseñanza de la religión en las escuelas, - etc ... en definitiva, se pretendían restringir las facultades e influencia de la Iglesia. Pronto, a raíz de

la ley y de sus interpretaciones, fueron clausurados cuarenta y dos templos en el país, así como las capillas en los asilos de beneficiencia privada que estaban abiertas al culto público; asimismo se suprimió la intervención de religiosos en las instituciones de beneficencia. Fueron cerrados setenta y cinco conventos, cuarenta y tres en el Distrito Federal y los restantes en diversos Estados de la República. También fueron expulsados ciento ochenta y cinco sacerdotes extranjeros, se clausuraron siete centros de difusión religiosa por tener oratorios anexos con culto público y, además las escuelas particulares fueron amenazadas con la incautación si en el plazo de sesenta días no se registraban en la oficina correspondiente de la Secretaría de Educación (4).

Ante esta situación la Iglesia, que en principio adoptó una postura cauta, se resolvió como respuesta a ofrecer una resistencia pasiva, consistente en la suspensión del culto público en todo el país, a partir del día primero de agosto de 1.926 (5). Este conflicto entre la Iglesia y el Estado tuvo su consecuencia más inmediata en el enfrentamiento entre un régimen político, portador de un ateismo racionalizante, y una sociedad mayoritariamente imbuida de un acusado sentido religioso y devocional. Pero esta confluencia social, generalizada en torno a unas creencias comunes, no impedía que existieran profundas rupturas en la identidad colectiva de los mexicanos, debidas en parte a que subyacían fundamentales discrepancias en lo referente a la interpretación y a las funciones atribuidas a la doctrina y al ritual religioso según las clases sociales y , especialmente, según que se tratara del contexto urbano o del medio rural. Así se explica que, frente a la política anticlerical, surgie-

ran dos respuestas sociales que por su especificidad deben ser considerados aparte.

1.1. La reacción urbana.

Los ligueros, a quienes aquí sólo se aludirá brevemente, constituyen un problema religioso de raices y significación distinta al de los campesinos. La Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa surgió en 1.925 y fué algo así como una asociación para la defensa del catolicismo por parte de las clases medias urbanas --los grandes ricos apoyaban al presidente Calles-. Los jefes de la Liga eran juristas, ingenieros, funcionarios, hombres de Iglesia, etc,, y es importante saber que en realidad esta organización estaba constituida por el sector conservador de la burguesía, que normalmente no había tomado parte en la Revolución. Así, mientras que los ligueros eran "sacerdotes y caballeros de Colón", entre los que habían participado en la contienda de 1.910-1.917 se podían encontrar "pastores protestantes y masones". Entre los jefes de la Liga de más edad era frecuente encontrarlos con un pasado porfirista o maderista católico. Ideológicamente la Liga se manifestó en contra de los Estados Unidos, fuertemente nacionalista y defensora de un catolicismo integrista. En seguida adquirió ambiciones políticas y trabajó clandestinamente para materializarlas. Cuando comenzó la guerra cristera, la Liga intentó aprovecharla para conseguir sus fines de modo rápido y fácil. Como dice Jean Meyer: "Los levantamientos espontáneos que acompañaron a la suspensión del culto dieron a los ligueros la esperanza de ver al pueblo derribar por una verdadera guerra santa al gobierno

perseguidor, y decidieron organizar y dirigir un movimiento nacido al margen de ellos que podría darles el poder" (6). Pero el papel de la Liga en relación con la guerra fué pernicioso y nada útil, ya que, aunque se reclutaron multitudes inmensas, la organización estuvo penetrada por frecuentes fricciones políticas internas que le impidieron elaborar unas estrategias definidas y eficaces. Desgarrada por las intrigas y la ambición, la Liga no hizo sino obstaculizar la acción de los cristeros, con los cuales no se sentía identificada.

Para nuestros fines interesa resaltar como en la Liga se manifiesta la reacción, típicamente urbano-política, frente a los problemas que el anticlericalismo planteaba a la religiosidad de las clases medias urbanas. Reacción ciudadana organizada al margen del ámbito rural y legitimada en torno a cánones de racionalidad más o menos políticos, que como se viene señalando son rechazados o ignorados por el campesinado. Los ligueros y los campesinos reflejan dos formas distintas de concebir las estrategias y finalidad de la lucha por la religión: la de la racionalidad instrumental de lo institucional y el milenarismo mesiánico a veces experimentado por el mundo rural. Esta discrepancia es esencial para comprender la falta de entendimiento entre la Liga y los cristeros.

1.2. Los cristeros. Un conflicto campo-ciudad.

Este análisis hace especial énfasis en el contexto campesino, donde, cuando el gobierno Calles promulgó su ley anticlerical,no se preveía que el pueblo reaccionaría violentamente volcándose a la defensa activa de sus iglesias y de su religión que veían amenazadas. Al principio

se recurrió a acciones pacíficas para modificar la postura del gobierno: peregrinaciones, asambleas, penitencias públicas, etc,, pero,dado que las autoridades no cedían, el conflicto acabó por conducir a la violencia de la guerra. Al poco tiempo de haberse suspendido el culto,en varios estados de la República mexicana empezó una sucesión de motines y levantamientos armados, a los que se respondió con la represión a cargo del ejército. Pueblos enteros se levantaban con sus gentes escasamente armadas y en ocasiones desarmadas. Como respuesta se imponía el estado de sitio en dichos pueblos, a la vez que se perseguía y ajusticiaba a los supuestos cabecillas de los rebeldes.

Ante tal situación se fueron caldeando los ánimos y a principios del año 1.927 se recurrió formalmente a la violencia como último recurso. Durante los primeros meses de este año la rebelión se extendió rápidamente, cuando todavía no tenía organización ni dirección, y pronto la insurrección se propagó por la región de los Altos y el Sur de Jalisco, por Guerrero, por la proximidades de la capital de México, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Michoacan, Zacatecas, Durango, la región de los volcanes de Colima ... A mediados de 1.927 las fuerzas de los cristeros sumaban unos veinte mil hombres. Por esas fechas el movimiento terminó de afirmarse y la carencia de dirección se vió por fín resuelta al ser contratado como mercenario el general Enrique Gorostieta, quien consiguió organizar civil y militarmente los Estados de Jalisdo, Aguascalientes, Querétaro, Nayarit, Zacatecas y Guanajuato, y llegó a identificarse personalmente con la causa cristera. En parte estos éxitos se debían a que el ejército federal, indisciplinado, mal pagado, constituido por elementos reclutados

mediante el sistema de levas, con un alto porcentaje de deserciones, y dependiente de la ayuda armamentística norteamericana, se hallaba en desventaja frante al de los cristeros, que empleaban la táctica de la guerrilla, conocían bien el terreno y contaban con el apoyo de la población local.

En 1.929 se produjeron los "arreglos" con la Iglesia, a resultas de los cuales en junio se suspendieron las hostilidades y en agosto se llevó a cabo el licenciamiento de los combatientes. En el momento en que se dió por finalizada la guerra los cristeros contaban con cincuenta mil hombres. Se reanudó el culto y, aunque con reparos, los cristeros, presionados por la Iglesia y la población civil, hubieron de deponer las armas, medida que consideraron como una rendición vergonzosa e injusta para su ejército, que a su juicio podía haber alcanzado el triunfo. No con esto acabaron las desventuras de los cristeros, ya que una vez desarmados resultaron víctimas de persecuciones y asesinatos. Con el fín de prevenir un nuevo resurgir del movimiento, se puso en marcha una ola de ejecuciones contra los jefes cristeros que se desarrolló desde mediados de 1.929 hasta 1.935.

Después de intentos fracasados, en 1.932 y 1.933, en 1.935 volvió a comenzar la guerra cristera, a pesar de que la Iglesia se había negado a prestarle su apoyo. También la mayoría del pueblo, aunque se hallaba en la miseria, no encontró motivo para ayudarles, dado que el culto se había reanudado. Los cristeros tuvieron que hacer frente entonces a un ejército bien preparado. Sin medios, escondidos

en las sierras, en precarias condiciones, se lanzaron a una lucha desesperada. La política del presidente Lázaro Cárdenas (1.934-1.940) frente al problema llevó por fín a la reconciliación entre el Estado y la Iglesia. En el medio campesino, mientras tanto, se hacían notar los efectos del sinarquismo y la causa cristera dejó de seducir a las masas campesinas. Realizado este breve esbozo histórico (7), paso al análisis de las motivaciones de la contienda cristera.

Andrés Fábregas sostiene que en los Altos de Jalisco -como ya se ha visto ésta es la zona en donde se originó el conflicto cristero- estaban estrechamente entrelazados el poder religioso y el político, constituyendo un sistema de dominio oligárquico. Según este autor los cristeros fueron manipulados por un sector de las oligarquias político-religiosas locales que, bajo el pretexto de oponerse al enticlericalismo de los grupos revolucionarios, trataban en realidad de enfrentarse a las reformas administrativas emprendidas por Calles para fortalecer el aparato del Estado central. Por ello, para Fábregas, más que una contienda religiosa, se trataba de un conflicto político con "visos de guerra religiosa", que tenía su origen en la situación socio-económica de la zona (8). Mediante la guerra las oligarquías locales trataban de salvaguardar sus intereses, que se habían mantenido intactos durante la Revolución, la cual tuvo escasísima repercusión en los Altos.

Por lo tanto, según la interpretación anterior, los campesinos cristeros, al luchar por la religión, en realidad combatían por unos intereses económicos que les eran ajenos, estaban manipulados -alienados (?)-. A juicio de Fábregas esta manipulación es posible por "la situación

agraria y el manejo de la ideología conservadora, producto de la situación socio-económica". Como a continuación agrega el autor, este conservadurismo se produce porque para "el campesino alteño el orden religioso representa el orden social, la garantía de la continuidad de la vida misma. La continuidad de la vida social depende de la armonía entre el orden humano y el orden divino, armonía que está garantizada por la iglesia. La crítica a este orden social entraña la crítica a la iglesia" (9). A continuación voy a comentar el contenido de esta cita.

En efecto, como más adelante veremos, los repartos de tierra por estas fechas habían progresado muy poco y la situación agraria de la mayoría de la población rural mexicana -en los Altos el problema era especialmente grave- se desenvolvía en unas condiciones de auténtica miseria. También es verdad que el descontento generalizado, que este estado de cosas provocaba en el campesinado, posibilitaba su manipulación por aquella parte de las oligarquías locales interesada en oponerse al poder central. Sin embargo por lo que se refiere al resto de las palabras de Fábregas anteriormente citadas, afirmar que la conducta de los campesinos se debe a su "ideología conservadora", que a su vez es un "producto de la situación socio-económica" no explica la cuestión, sólo la inscribe en un orden de causalidad en el que prima la determinación económico-social. Es comprensible que estas oligarquías locales, interesadas en mantener su status quo, tiendan a fomentar y defender el conservadurismo. Pero, esto no es razón suficiente para que podamos contentarnos con interpretaciones de índole más o menos economicista del tema, al estilo de: "Dichos grupos son conservadores porque tienen intereses socio-económicos que salvaguardar", aunque desde luego este es un importantísimo factor para explicar su resistencia al cambio.

Por lo que respecta a los campesinos sin riquezas, - si participan del conservadurismo será por razones más - profundas que por el mero hecho de que estén manejados, o alienados, por la ideología de los jerarcas religiosos o - políticos locales, que son sus amos. Al llegar a este punto creo conveniente recordar aquí la opinión de Emilio López Zamora, técnico en materia agraria que ha prestado su asesoramiento a diversos gobiernos posteriores a la Revolución, quien entiende la guerra cristera según los términos que seguidamente se transcriben:

> "... la actitud de los propios campesinos ante la política agraria del gobierno. Fanatizados por el clero político en alianza con los hacendados, todavia - en los años treinta un gran número de ellos se negaban a recibir las tierras que el gobierno revolucionario pretendía entregarle mediante la expropiación de los latifundios. Ante la disyuntiva de liberarse sufriendo el castigo divino, o continuar al servicio del amo, optaban por lo segundo e incluso se sumaron a un movimiento subversivo encabezado por los altos jerarcas de la Iglesia católica -conocido como "revolución cristera"-, cuyos pretextos fueron restablecer el reinado de Cristo y la libertad de creencias; pero cuyos verdaderos móviles se identificaban con - la conservación del status quo, la suspensión del reparto de los latifundios y otras políticas tendientes a la liberación económica y social de las masas campesinas" (10).

No pretendo afirmar que, en su interpretación, Fábregas trate de ir tan lejos como las anteriores palabras

de López Zamora. Pero, en sus planteamientos también está presente la tendencia a considerar a los cristeros como - a un movimiento de alienados religiosos. En efecto, según él -continuo comentando la cita número 9- para el campesinado alteño existe una "armonia entre el orden humano y el orden divino, armonia que está garantizada por la iglesia". Creo que esta se entiende en el texto como institución temporal, pues, a mi juicio, intencionada o inconscientemente, el autor se guarda de decir "por la religión", que no está demmás advertir que en este trabajo se concibe como el marco paradigmático en donde se asienta el universo simbólico-cultural de una colectividad, campesino-tradicional, como era la del escenario del conflicto cristero. En su empeño por descartar la tesis de la guerra religiosa y centrarse en las motivaciones socio-económicas, que ocasionaron que los campesinos fueran manipulados por los oligarcas y jerarquias eclesiásticas locales, Fábregas no llega a precisar de forma suficientemente clara que la - mentalidad religiosa, además de servir como base de sustentación de la "ideología conservadora" del status socio-económico establecido y contribuir a encubrir el manejo de que fueron objeto los cristeros, puede constituir un marco paradigmático para legitimar la subversión del orden establecido, y, sus universos simbólico-culturales son susceptibles de ser utilizados por movimientos campesinos de reivindicación de mejora social y económica, a través de un reparto más equitativo de la propiedad de la tierra. Esta estrecha conexión entre la tierra y la religión es, a fin de cuentas, lo que sucedió en el zapatismo durante la Revolución. Sin embargo, en el movimiento morelense es posible observar una clara confluencia de la simbología cultural-religiosa con las exigen-

cias revolucionarias de transformación de la estructura social del campo, a través del reparto de la tierra, pero, en los cristeros no es tan fácil encontrar una estrecha correspondencia entre la lucha por la religión y la aspiración a la reforma agraria. Razón esta por la cual resultan justificables opiniones como la de Fábregas. No obstante, pese a que, frecuentemente, los combatientes - cristeros estaban manipulados y combatían por una causa que no era la suya, también en la lucha subyacen intereses de reforma social. Así, vemos reaparecer en el sur - al viejo zapatismo irreductible. Tenemos una evidencia - de ello en las siguientes palabras de Enrique Rodriguez, recogidas por Meyer en los Archivos de Aurelio Acevedo:

> "Los ideales de los pueblos que es el Glorioso Plan de Allala en nosotros los pueblos umildes sentimos los rigores del gobierno y como en nosotros no se - encuentra la sucia política ni menos la ambicion - nos llevan los anelos de rescatar al verdadero derechos de los pueblos y aunque sea tardecito luchamos tanto por la religion como por todos los derechos - de la patria para defender la verdadera rason de - los pueblos. Agua, Tierra, Progreso, Justicia y Libertad, Viva Cristo Rey, Viva la Virgen de Guadalupe" (11).

En razón de lo dicho anteriormente, al analizar la guerra cristera conviene tener en cuenta, además de las motivaciones socio-económicas, la significación que la simbología religiosa tuvo, no sólo para encubrir la manipulación de que fué objeto este movimiento, sino también para legitimar sus aspiraciones de transformación de la realidad, aunque estas estuvieran presentes en la concien

cia colectiva en un estado bastante larvario e impreciso.

Según Jean Meyer, la cristera, fué una guerra religiosa que, en principio, resultó una sorpresa para la Iglesia y también para el Estado, "las dos potencias trataron de obtener la máxima ventaja y mientras una denunciaba las atrocidades federales y la otra condenaba la 'guerra santa' dirigida por los obispos y los ligueros, la lucha se convertía para mucho tiempo en la vida y la muerte de los cristeros" (12). Especialmente, en lo referente a la Iglesia, fueron muy pocos los sacerdotes que participaron directamente en el combate, pues la mayoría prefirieron justificar en la teología la ilicitud de la lucha armada. Por ejemplo, la Compañía de Jesús disponía que sus miembros no se mezclaran con los cristeros. Por otra parte se sabe que muchos sacerdotes prefirieron huir al extranjero o a las grandes ciudades, pues en estas no peligraba tanto su vida y lo más probable era que sólo sufrieran meras vejaciones. Los pocos clérigos que permanecieron en el campo se dedicaron generalmente a la "ayuda espiritual". En cuanto a los ligueros, que eran ajenos al universo simbólico e ideológico de los cristeros, se limitaron a aguardar a que estos últimos les resolvieran la papeleta de la misma forma, si se quiere, que Carranza esperó a que Villa y Obregón derribaran a Huerta. Así, al igual que en la Revolución, una vez más se evidencia como el campesinado prestó un servicio indirecto a los burócratas y políticos urbanos, precisamente a los mismos contra quienes iba dirigida su lucha.

Hay que diferenciar las motivaciones campesinas de las que dieron pie a las fricciones entre la jerarquía -

eclesiástica y la administración callista. Pues, si en - principio fué la ruptura entre el clero y el aparato político lo que desencadenó el conflicto, después el desarrollo de los acontecimientos incidió en que la contienda cristera acabara convirtiéndose en el tradicional antagonismo del campesinado humilde contra la ciudad, de - la religión contra un racionalismo formalista y agresor. A este respecto, por lo que se refiere a los sectores sociales que participaron, hay que tener presente que la - mayoría de los cristeros combatientes fueron de extracción rural y no eran propietarios de tierras; participaron en la guerra medieros, trabajadores agrícolas, artesanos, obreros, peones de hacienda, indios y mestizos, - hombres y mujeres; en su mayor parte gente humilde con - la cual se reunió un cierto número de hacendados y rancheros, aunque en general éstos se mostraron contrarios a la Cristiada y de parte del gobierno, En cuanto a la - participación de los habitantes de la ciudad, por lo que se sabe fué poquísima.

Como vimos, el enfrentamiento entre los paradigmas simbólico-materiales -característicos de la religiosidad y forma de vida campesino-tradicional- y sus equivalentes el modernizado contexto urbano-estatal, ya se manifestó durante la Revolución. Sólo que ahora, la cuestión religiosa parece sobresalir por encima de todas las preocupaciones de los cristeros. Posiblemente por esta causa, en los primeros momentos la sublevación sorprende incluso a los dirigentes del Estado, quienes no alcanzan a - comprender los móviles de la misma. Así, "ante el asombro de autoridades tan racionalistas, tan incapaces de prever aquella implacable dialéctica, se produce un levanta

miento completamente distinto a los tradicionales movimientos agrarios o políticos; una insurrección cargada de algunas características políticas y sociales, pero esencialmente religiosa: el Estado había tocado a la religión, su propósito de erradicar el catolicismo había perturbado gravemente al equilibrio espiritual, afectivo, cultural, y a la vida cotidiana de los pueblos. El Estado, convencido de que continuaba su polémica con la Iglesia, se topa de frente con el pueblo católico de Pedro el Ermitaño" (13).

En la guerra puede observarse la oposición popular al intransigente anticlericalismo con que el presidente Calles entendió la modernización ideológica de la sociedad mexicana, por entonces mayoritariamente campesina. Y ello se comprende mejor, si tenemos presente que la identidad colectiva del mundo rural se constituye en torno a un ritual y a un universo simbólico impregnados de matices religiosos; siendo éste, el modo por el que se expresa y legitima su praxis productiva y vital (14).

Pero, la importancia que para los cristeros tenía lo religioso, no debe hacernos olvidar un factor económico fundamental que indudablemente contribuyó a catalizar la lucha contra la política del gobierno del Estado. Por las fechas en que se desarrolla la guerra cristera, México seguía siendo un país de jornaleros del campo, ya que el reparto de tierra no había convertido todavía a muchos peones en ejidatarios y, aunque menos que antes de la Revolución, aún abundaban los campesinos pobres. Los gobiernos de Obregón y Calles habían soslayado o eludido los problemas de fondo. Las mejores tierras, todavía con

tinuaban en posesión de los viejos latifundistas, o habían pasado a los nuevos miembros del poder, que frecuentemente se habían convertido en hacendados y rancheros, constituyéndose de esta forma una clase de ricos advenedizos. La agricultura seguía estando caracterizada por la baja productividad y por la explotación de una masiva mano de obra. Los repartos hechos, especialmente después de la ley agraria de 1.927, constituyeron apenas el inicio de una reforma agraria digna de tal nombre. La industria seguía siendo débil e incipente, la distribución del ingreso y de la riqueza profundamente inequitativos (15). Por otra parte, en ocasiones, las autoridades regionales desempeñaron una acción antiagrarista durante el periodo de gobierno del general Calles, de tal forma que los hacendados consiguieron frecuentemente salvar sus propiedades, al estar estrechamente relacionados con los gobernadores locales y los presidentes municipales (16). Con referencia a la situación general en esas fechas, Silva Herzog escribía en un artículo publicado en un órgano oficial del P.N.R. en 1.929:

> "Complicados, graves y difíciles son los problemas de la patria; problemas de producción y distribución, problemas de comunicaciones, raciales y de difusión cultural. Nuestra producción agrícola en muchos de sus renglones no satisface las necesidades de nuestro consumo. Se usan métodos retardados, no por causa de la reforma agraria como los ignorantes y perversos afirman sino por una herencia secular de incapacidad. Algunos ejidos están mejor cultivados que las haciendas de los latifundistas impreparados. Muchos de estos señores viven todavía en el

siglo XVIII, lo mismo en la acción que en el pensamiento. Su egoísmo llega a veces hasta la imbecilidad. La producción minera y petrolera de México, adelantada sobre el punto de vista técnico, está en manos de empresas extranjeras que exportan sus utilidades y aumentan así la capitalización de otras naciones, dejándonos solamente salarios de hambre e impuestos mezquinos, es decir, las cuentas de vidrio que dieron a los indígenas de las costas veracruzanas los audaces conquistadores de Cortés. Las industrias de transformación, con raras excepciones, son industrias que se han quedado con medio siglo de retraso tanto en la organización como en la técnica, industrias que, lógicamente, no pueden resistir el pago de altos salarios ni lanzar al mercado productos baratos que compitan con los similares de otros países. Además, estas industrias, pertenecen también al extranjero. Y lo mismo ocurre con el comercio en grande. Impreparación y tanto egoísmo en todas partes. Al mexicano le había quedado el estanquillo y el comercio de los mercados; pero hasta allí ha llegado últimamente una parvada de rusos y polacos que le están disputando el campo y desalojándolo poco a poco. ¿Qué acaso estamos destinados a ser eternamente mendigos en nuestro propio territorio, a ser siempre, como lo hizo notar un escritor, mineros y petroleros hambrientos?". Y, en otra parte agrega este mismo autor que la "distribución de riquezas es todavía, a pesar de algunas conquistas estimables realizadas por la revolución, de una desigualdad impresionante. Mientras una minoría privilegiada disfruta de todos los goces, la inmensa mayoría del

pueblo recibe jornales mezquinos que ni siquiera le permiten satisfacer sus más apremiantes necesidades. Jamás las naciones donde las mayorías son miserables y desventuradas han desempeñado papel importante en la historia de la civilización ... La Revolución Méxicana no ha terminado todavía y ya hay muchos de sus hombres que la han traicionado. Algo se ha hecho pero hay mucho más que hacer. Mientras no sean realidades todos los principios de los artículos 27 y 123 constitucionales, es necesario luchar obstinada y valientemente para que lo sean" (17).

En lo que respecta a los campesinos, aquellos que habían tenido la suerte de que la política agraria gubernamental les asignara una parcela, se encontraron con que más que por su rentabilidad económica -que era y sigue siendo de escasa relevancia, como antes se estudió- el ejido destacaba especialmente por su función militar y política. En efecto, el Estado se valió de los repartos de tierras para atraerse a los campesinos y constituir batallones de agraristas con los que combatir a los cristeros, resultando así que el ejidatario oficial fué utilizado en la guerra contra otros campesinos, Este hecho, como escribe Meyer, "daría a la Cristiada sus más tremendos aspectos de guerra civil: campesinos contra campesinos" (18).

La utilización política del ejidatario no impidió que hubiera zonas como Zacatecas en donde agraristas y cristeros coincidían,y, no había agrarista que no se casara en la Iglesia o que no hiciera bautizar a su hijo. Situaciones como ésta llevaron al agrarismo oficial a -

adoptar a veces, una forma de persecución religiosa, cuyo fanatismo anticlerical dió lugar a casos de expulsión, por parte del comité agrarista, de aquellos ejidatarios que seguían la doctrina y el ritual católicos (19).

Ante hechos semejantes no sorprende "que muchos agraristas fueran encarcelados impunemente" y también que un delegado exclamara en el primer congreso de la Liga Nacional Campesina: "¿Qué es la Ley Agraria? La engañifa, el pasatiempo peligroso que dará por resultado que la tierra nos siga poseyendo" (20). La tierra sigue poseyendo al ejidatario, porque la pequeña parcela tiene todos los defectos del minifundio, sin las ventajas de seguridad psicológica y material que derivarían del mismo en una situación política estable.

En definitiva, para la mayoría de la población rural, la todavía incompleta reforma agraria emprendida por la clase media urbana que ganó la Revolución, no se estaba llevando a cabo de acuerdo con sus intereses. Por otra parte, dada la miseria real de muchos campesinos resulta paradójica la preocupación gubernamental por los de por sí sorprendentes, formalismos socializantes de que hacían gala sus anticlericales miembros. De este modo, aunque con distintos matices y en contextos socio-históricos diferentes, durante el callismo se reitera la agresión modernizadora que contra los campesinos llevó a cabo el pseudo-liberalismo de la oligarquía porfirista; salvo que ahora se trata de una modernización de ideología pretendidamente socialista. Llegaron a producirse pintorescos casos de "bodas socialistas" y algunos niños fueron bautizados con nombres tales como Martillo, Artículo 123,

Sovietina, Trotskina, Lucifer, etc. (21). Análogamente, también se sabe que a determinados pueblos se les cambió el nombre cristiano por el de un héroe nacional (22). En definitiva, estos hechos nos indican que hay una aspiración, por parte de las clases dirigentes, a secularizar la sociedad y reflejan formalmente el intento de institucionalización de un nuevo dogma: la racionalidad como religión-razón-de Estado (23). Pero en la década de los veinte no existía una situación material ni unas condiciones objetivas adecuadas para que prosperara este intento de secularización. Con respecto a esta cuestión Jean Meyer se ha expresado en los siguientes términos:

> "¿Por qué fracasó?, ¿por qué no se aceleró el proceso de secularización que tendría lugar después de 1.965?. Porque no coincide con la industrialización, con la urbanización rápida de la segunda mitad de siglo. La ideología está adelantada. Además porque la persecución provoca una reacción religiosa que fortalece a la Iglesia por una buena temporada. Sin duda fué el último error del Estado realista, su último acceso de ciega violencia; pero en esos años, la represión implacable del Estado, seguida después de 1.929 por la revolución cultural callo-cardenista, proporciona al Estado, para mucha gente, el aspecto terrorífico del Anticristo" (24).

Fueron la intransigencia y la represión las que motivaron que los cristeros se rebelaran contra un Estado que no parecía percatarse de que, antes que la persecusión religiosa, la educación socialista y sexual, había que hacer frente a los numerosos inconvenientes y corrup

telas de la reforma agraria. Los hombres de la sublevación cristera constituian un ejército de harapientos que encarnaba la protesta social en su manifestación más violenta, en un país en donde resultaba imposible encontrar cauces de negociación pacíficos, porque la legalidad y las instituciones del Estado callista atentaban contra la mentalidad religiosa y las necesidades materiales -hambre de tierras- de muchos campesinos. A veces, algunos grupos de cristeros, actuando como justicieros del pueblo, ejercieron verdaderos actos de terror, un terror selectivo que atacó a los ricos, a los asesinos que constituian el apoyo de los caciques latifundistas, a los tiranuelos locales y a los pobres maestros del gobierno, representantes, ante los ojos de estos guerrilleros de Cristo Rey, de ese ateismo socializante que tan visceral e irracionalmente detestaban.

En los Altos de Jalisco, el anticlericalismo de los grupos revolucionarios fué identificado con la ideología "socializante" de la política agrarista gubernamental, que hacía hincapié en la colectivización ejidal de la tierra. Para los alteños defender la religión era preservar el principio de la propiedad privada (25). Hay que reconocer que lo anterior llevaba implícito la salvaguarda de los intereses de la oligarquía terrateniente local. Pero muchos cristeros, al luchar por la tierra y la Religión, no lo entendían así y combatían porque no estaban de acuerdo con el agrarismo oficial (26), a la vez que abogaban por el mantenimiento del orden tradicional y por la instauración de una sociedad rural de pequeños propietarios, en la que cada familia tuviera lo suficiente para autoabastecerse. "Yo estoy de acuerdo con el reparto de la tierra -dice don Refugio Macias, pequeño pro

pietario y ex-cristero- si, pero que cada quien tuviera para su familia. Si uno tiene diez hijos, tiene que ajustar para diez y no le tiene por qué tocar más o menos. - Si uno tiene uno, pues para uno" (27). La defensa de la propiedad privada, en el contexto rural cristero, significaba la posibilidad de autonomía de acción frente a - las limitaciones productivas y obligaciones que implicaban los, todavía escasos ejidos, que existían en su época.

Disposición autónoma de la tierra y religión son la exigencia social y su legitimación, la alternativa práctica y la identidad colectiva reivindicadas por los campesinos. Identidad colectiva religiosa donde se expresan simbólica y teóricamente las "ataduras" de la tierra y - se actualiza ritualmente de forma plástica la permanencia de los mitos fundantes de la comunidad. Religiosidad frente a la racionalidad política: es la tradición que - se reafirma y constituye como identidad social de rechazo y repliegue. Rechazo de la incomprensible y destructora agresión llevada a cabo por la política urbano-estatal. Repliegue, porque la precariedad existencial da pie a la necesidad de autoafirmación de la comunidad en la - "certeza" de unos símbolos y mitos que, ante la crisis - colectiva, se proponen como asideros incuestionables. En efecto, en la época de la guerra cristera toda la sociedad mexicana está convulsionada por el militarismo y los enfrentamientos violentos entre los caudillos revolucionarios, por las profundas alteraciones que sobre la sociedad tradicional supone el proceso de creación del aparato institucional del Estado moderno, emprendido por el general Calles. Especialmente el ámbito campesino se ha-

lla inmerso en unas condiciones materiales opresivas y - en un acoso vital, que hacen improbable cualquier proceso de racionalización y/o autocrítica interna, condición sine qua non para que se dé el desarrollo modernizador - de una sociedad, partiendo de sus propias circunstancias y posibilidades autóctonas.

En 1.940, cuando ya hacía más de diez años que la - Iglesia se había preocupado de hacer los "arreglos" con el Estado (1.929), la lucha cristera parecía sin motivos. Asimismo, en el epígrafe posterior, veremos como en la - década de los treinta se produjeron una serie de transformaciones que tuvieron una gran importancia para la pacificación y gradual erradicación del movimiento cristero. En los últimos momentos, cuando sólo permanecían en la lucha los más "convencidos", sorprende la tenacidad - de estos rebeldes, por la firmeza con que llevaron a cabo una guerra sin esperanza de triunfo. En la actitud de estos guerrilleros hay una especie de glorificación de - la muerte, que refleja una opción absoluta y radical por parte de aquellos que no están dispuestos a renunciar a una causa para ellos sagrada, pese a que han sido desconocidos, cuando no rechazados, por la Iglesia y combatidos violentamente por el Estado. Para estos intransigentes cristeros, la religiosidad experiencial que resulta de su praxis vital está por encima de la propia Iglesia. Como ellos mismos dicen, "la gente de Iglesia no será jamás la Iglesia". Luchan desesperadamente por evitar que la totalidad religiosa de sentido, el contacto con lo sagrado, que supone para ellos la vivencia de la fe, se confunda con la temporalidad y/u oficialidad eclesiástica. De tal forma que "estos hombres indomables ... se niegan

a someterse al César y a la Iglesia, porque han dado su palabra a Cristo Rey y a la Virgen de Guadalupe, y no - quieren que la Iglesia sea libre como una 'prostituta en un burdel'" (28).

2.- LA PACIFICACION DE LOS CRISTEROS Y OTROS FACTORES - QUE INCIDIERON EN LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE LEGITIMACION DEL SISTEMA MEXICANO.

La erradicación del movimiento cristero empezó a tener éxito pasada la primera mitad de la década de los - treinta. En ello tuvieron que ver causas tales como, la intensa política de reforma agraria llevada a cabo por - Lázaro Cárdenas, y, la mejora y ampliación de la infraestructura de las vias de comunicación (29), que permitió - romper con el aislamiento a que estaban condenadas ciertas áreas geográficas y posibilitó un mayor control social, por parte del aparato del Estado, en regiones otrora bajo el arbitrio de los caudillos y caciques locales, no siempre dispuestos a sujetarse a las directrices del poder central.

Por otra parte, también en la década de los treinta, tuvieron repercusión en la derrota de los cristeros factores tales como, el sinarquismo, el cese de la política anticlerical y la creciente expansión que desde estas fechas experimentó la educación pública. En las páginas siguientes podremos comprobar que dichos factores influyeren, no sólo en la pacificación de la guerra religiosa, sino también en la recuperación por parte del poder de - la religiosidad popular, en el aumento del control del - Estado sobre la sociedad, en la resolución de los problemas de legitimación y de fragmentación de la identidad -

nacional que históricamente venía sufriendo México y en el afianzamiento general del sistema.

2.1. El sinarquismo.

Hellmuth Oskar Shreider pertenecía al Partido Nazi y durante la Primera Guerra Mundial había sido agente - del servicio de inteligencia alemán. Shreider, que era - también profesor de idiomas en el colegio estatal de la ciudad de Guanajuato, aprovechó esta situación para inducir a sus alumnos a crear una organización con la que luchar contra el comunismo. De este modo, el día 13 de junio de 1.936 nació en Guanajuato el Centro Anticomunista, que no logró trascender el ámbito universitario. Posteriormente, en el 23 de mayo de 1.937, los miembros del - Centro promovieron la fundación de la Unión Nacional Sinarquista (U.N.S.), la cual llegó pronto a convertirse - en una poderosa organización de más de medio millón de - hombres y mujeres.(Veánse los mapas de las dos págs. ss.).

El movimiento sinarquista, que en principio trataba de enfrentarse a la política cardenista, aglutinaba en - su seno a los elementos más reaccionarios de la sociedad mexicana. Respecto a sus líderes más destacados, es decir los jefes a nivel nacional, tenían alrededor de los treinta años, en ocasiones menos; pertenecían a la clase media provinciana del centro del país, se dedicaban a la abogacía, eran jueces o profesores. Y, ninguno era rico, ni procedía de una familia económicamente acomodada (30). Por su sistemática oposición al gobierno oficial, por su rechazo de toda tentativa de reforma social y su marcado carácter facistizante, los sinarquistas fueron disueltos

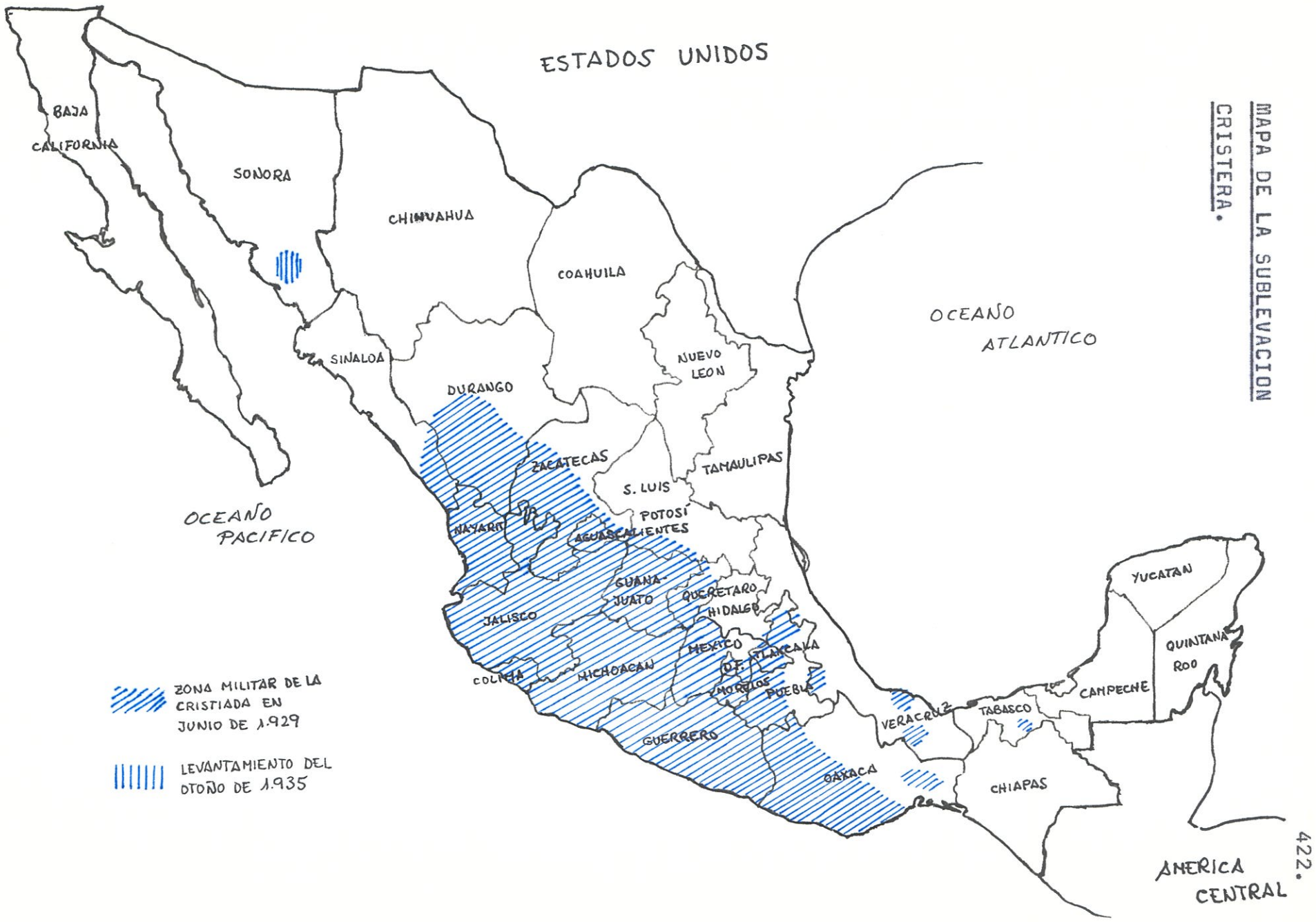

MAPA DE LA SUBLEVACION CRISTERA.

Comparando este mapa con el anterior se observa que el sinarquismo se extendió, aproximadamente, por los mismos Estados en que había tenido lugar la contienda cristera, a su vez marco territorial de la influencia zapatista y del levantamiento de Hidalgo. Se trata del área geográfica de México en donde más se ha hecho notar la repercusión del universo simbólico religioso en los movimientos colectivos de reivindicación de la tierra. La motivación principal, tal vez, esté relacionada con el papel desempeñado por el clero en la protección del indio y en la conservación de sus comunidades, en algunos de estos Estados.

LA IMPLANTACION SINARQUISTA EN MEXICO.

(31)

en 1.950; no obstante, poco después consiguieron reorganizarse. En la actualidad las organizaciones católicas - de antiguos sinarquistas están agrupadas en el Partido - Demócrata Mexicano (P.D.M.), fundado en 1.972 (32).

Pese a que la U.N.S. nació como un movimiento de oposición al gobierno surgido con la Revolución, el sinarquismo, en tanto que ajeno al empleo de la violencia y - partidario de organizar aparatosos rituales colectivos - perfectamente dirigidos, desempeñó en la práctica un importante papel en la institucionalización y recuperación para el orden de la religiosidad popular mexicana. A fin de cuentas el beneficiario de esta labor ha sido el régimen político que resultó de la Constitución de 1.917, el cual, paralelamente a las fechas en que surgía la U.N.S., abandonó su doctrinario anticlericalismo en aras de la - tolerancia de la religión católica. De lo que este cambio de actitud, por parte de los gobiernos mexicanos, ha supuesto para la Iglesia me ocuparé en el epígrafe - siguiente. A continuación voy a tratar de examinar las estrategias de organización y las simbologías del sinarquismo; asimismo procuraré poner de manifiesto la decisiva contribución de dicho movimiento en la pacificación de la guerra cristera. Uno de los supervivientes de esta guerra declara a Jean Meyer: "el gobierno no nos - acabó. El que nos acabó fué el glorioso movimiento de J. A. Urquiza, o sea el sinarquismo" (33).

Las manifestaciones sinarquistas son un acto de culto ritualizado estrictamente, en donde se encauza y da - cabida a la catarsis colectiva, a la vivencia del hecho

religioso, de tan esencial importancia en la sociedad mexicana. Sin embargo, aquí ya no se trata de la característica religiosidad mística, subversiva del orden establecido, con la que se legitimaba la violencia de los cristeros, - pues la U.N.S. es una organización que canaliza las frustraciones de las masas mediante un derroche simbólico en - apariencia irracional, pero dentro de unos cauces rígidamente dirigidos. A esta función directriz se adecuaba muy bien la vertebración casi militar de la organización sinarquista, que estaba estructurada en torno a comités, a su - vez divididos en escuadras, centurias y compañias.

En efecto, se trata de fomentar la manifestación del espontaneismo popular pero a la vez procurando evitar su - desbordamiento. Dicho en otras palabras, el sinarquismo - consiste en un intento de atajar la violencia, latente en los movimientos de masas, antes de que la misma degenere - en enfrentamiento abierto, tal como había sucedido en el - caso de los cristeros. Para lograr su propósito los sinarquistas se valen de un manejo instrumental de los significantes religiosos de la sociedad. En tanto que lo religioso constituye un importantísimo substrato de imágenes simbólico-míticas para el asentamiento de la identidad del - pueblo mexicano, la estrategia empleada por los sinarquistas les permitió a estos asegurarse el control de la necesaria exteriorización social del imaginario colectivo de - dicho pueblo. De este modo, el orden de la realidad positiva -de lo institucionalizado o acotado instrumentalmente- llegó a apropiarse de lo imaginario, superponiéndosele, restringiendo su totalidad multívoca, pero, al mismo tiempo, haciendo que se conserve la manifestación formal de sus capacidades expresivas a través de un ritual minuciosamente dirigido. Me refiero a los desfiles, concentraciones y demás

actos religiosos organizados por los sinarquistas.

Con tales manifestaciones de fervor colectivo, perfectamente ordenadas, los sinarquistas consiguieron controlar y se adueñaron de la mística religiosa de las masas rurales, tan violentamente exteriorizada en la guerra cristera. Los cristeros más radicales no pudieron ser recuperados, pues eran conscientes, como dice Meyer, de "que tenian entablado un combate distinto" (34). Un combate en el que lo religioso era entendido como fuente simbólico-normativa para legitimar el ideal de orden social por el que luchaban estos guerrilleros.

El sinarquismo utiliza de una manera muy eficaz los deseos que la Revolución mexicana no ha podido llevar a cabo. Moviliza a los parados, a los descontentos, a los pobres, a los jóvenes de la clase media urbana, a los pequeños propietarios, a los campesinos sin tierra. Para ello se vale de una simbología especialmente cristiana, un culto al nacionalismo, a la milicia, a la bandera, etc. ... Así, entre los caracteres distintivos de sus actos públicos se puede observar un asombroso despliegue de estandartes, banderas, uniformes y sobre todo unas estrategias organizativas de corte militar . Los rasgos anteriores explican el carácter facistizante del sinarquismo a que se aludía más arriba. Pero además hay otros datos que confirman que dicho movimiento consistía en una versión "sui generis" del fascismo, pues la U.N.S. se distinguía por una ideología de la obediencia y de la conquista, por la retórica de la fe y del combate, la mística del jefe, la hierática y la exaltación del nacionalismo, así como la denuncia de la revolución, de los

bolcheviques, de los masones, de los protestantes, del - capitalismo, etc. En la línea estrictamente fascista, se abogaba por una sociedad sin clases y un Estado nacionalista, regulador de los conflictos, que fuera el marco - corporativo, de la Iglesia, de la sociedad y de la familia.

En los actos religiosos sinarquistas es posible - apreciar una confluencia del orden y la vivencia de la - religiosidad -en el sentido experiencial y emotivo de la misma-, de lo racional y lo simbólico; astuta síntesis, que hace posible que se recupere para la institucionalidad el potencial significativo del culto colectivo. Culto desde ahora tolerado por el poder establecido y, por lo tanto, ritualizado y reglamentado desde las rutinas - de lo oficial. Rutinización causada por la reducción de la experiencia vívida de la fe del campesinado cristero a una mera representación simbólica, desprovista de su - base material de sustentación: la tierra. Y ello, porque como ya se mostraba en el capítulo I de la tercera parte, aún en el caso de aquellos que son "beneficiarios" de la reforma agraria, las transformaciones sociales derivadas del ejido no responden a las exigencias del orden de la tierra, religiosamente expresado, que ansiaba la mayor - parte de la población rural mexicana, incluyendo, como - hemos visto, también a una notable proporción de los campesinos cristeros.

Por lo tanto, puede afirmarse que con el sinarquismo se produce una reificación del hecho religioso, una utilización con fines integradores de su función expresiva y legitimadora en la sociedad rural. Los dirigentes de -

la U.N.S. han logrado encauzar la violencia campesina, - al sustituir el carácter explosivo de su originaria religiosidad por una orquestación verticalmente institucionalizada -y en consecuencia susceptible de ser dirigida- de su potencial simbólico o expresivo.

Con el sinarquismo los elementos reaccionarios de - las clases medias urbanas han colaborado con la clase dirigente -pese a que su intención era el oponerse a la - misma- en la integración y control del universo simbólico-religioso campesino. No obstante el paso decisivo, en la recuperación,para el sistema establecido,de la religiosidad popular campesina, lo dió el propio gobierno, - al dejar de poner en práctica los artículos anticlericales contenidos en la Constitución de 1.917 y orientarse por la tolerancia religiosa. De esta cuestión me ocuparé en el epígrafe siguiente.

2.2. El papel de la Iglesia y la educación en la conformación de la identidad colectiva y en la reproducción del orden social.

Frente a la política seguida por sus predecesores, Lázaro Cárdenas, que era enemigo de "alimentar fanatismos" y partidario del apaciguamiento, no se orientó por el cierre intransigente de las Iglesias "para volverlas a encontrar siempre llenas". Contra la profunda religiosidad que impregnaba el caudillaje cristero, era más eficaz emplear medidas socializadoras que represivas. A - ello se encaminó el gobierno cardenista, que procuró - "abrir escuelas para educar al pueblo en la razón" y, de esta forma, se decidió a dar preponderancia a la instruc

ción pública, frente al empleo de la violencia, que había caracterizado el periodo anterior a su mandato (35).

La labor educacional del gobierno cardenista fué un factor de gran importancia para la promoción y el reforzamiento de la organización de los campesinos, así como para asegurar la socialización y el control de estos por parte del Estado. La educación rural fué una de las bases de la transformación económica y política. De ella se derivó un cierto grado de capacitación técnica y cultural que indudablemente repercutió en un mejoramiento de las actividades productivas. Pero además, y sobre todo, la educación permitió la movilización y organización política de los campesinos en su lucha por la tierra. Unas veces sin el consentimiento del gobierno y otras -la mayoría- con él, los maestros rurales desempeñaron casi siempre el papel de eficacísimos agentes del cambio social en el campo, cuyos problemas no les resultaban ajenos a ellos, en gran parte de procedencia campesina. Como ha escrito David L. Raby, "los maestros se perfilan frecuentemente como organizadores y catalizadores de movimientos populares, como líderes de las reivindicaciones de campesinos y trabajadores. Sobre todo aparecen como elementos importantes en el avance de la reforma agraria; naturalmente ésta no pudo realizarse sin la voluntad del Gobierno en conceder dotaciones, pero frecuentemente esa voluntad actuó sólo después de la presión desde abajo, y la organización de esta presión se debió en no pocos casos a los maestros rurales" (36).

En realidad, los maestros fueron las verdaderas correas de transmisión del régimen de la Revolución mexica

na.y constituyerón los cuadros políticos más efectivos - para realizar una organización de los campesinos desde - abajo (37), para la socialización de éstos en los valores del régimen nacido a partir de la Constitución de - 1.917; en definitiva, para la supeditación del mundo rural al control del sistema establecido. Asimismo, los - maestros movilizaron al campesinado por sus demandas y - le proporcionaron una dirección política e ideológica - que ninguna institución del gobierno, incluyendo al Partido oficial hecho desde las instancias del poder, podía - llevar a cabo. De esta forma se desarrolló en el contexto rural el gigantesco plan de organización de todos los elementos sociales puesto en marcha por el cardenismo, - al cual ya me he referido anteriormente en este trabajo cuando estudié la institucionalización revolucionaria.

Como ejemplo de lo que significó la labor de los - maestros rurales para el régimen cardenista, se recuerda aquí la actuación de los campesinos con ocasión de la rebelión del general Cedillo (38). Según nos relatan Nathaniel y Sylvia Wely, los "maestros rurales disuadieron a la mayoría de los campesinos de tomar las armas para seguir al moreno y corpulento indio Saturnino Cedillo. En los casos en que las comunidades campesinas decidieron - unirse a la rebelión, los maestros de las escuelas rurales de San Luis marcharon con ellos y siguieron discutiendo por el camino, explicando lo que el Gobierno Federal había realizado y disipando las nubes de la propaganda. Muchos de los grupos agraristas de Cedillo llegaron a la capital del Estado a deponer sus armas ante el general Cárdenas" (39).

Desde los tiempos de Cárdenas, y especialmente en las últimas décadas, se ha hecho un gran esfuerzo en materia educativa. Actualmente en el presupuesto nacional la proporción dedicada a este cometido es mucho mayor que la que se emplea en gastos militares. Los logros obtenidos, a lo largo de las seis últimas décadas, son de gran magnitud. Por poner algunos datos, en el año 1.921, México tenía catorce millones de habitantes, de los que sólo sabían leer y escribir tres millones y medio, mientras que el 70 % de la población adulta -en su mayor parte rural- era analfabeta. En 1.980, la población del país se ha quintuplicado con relación a 1.921, llegando a alcanzar una cifra cercana a los setenta millones de habitantes. Pese al esfuerzo educativo, que ha supuesto hacer frente a este fuerte incremento poblacional, se ha conseguido reducir el analfabetismo del 70 % existente en 1.921 al 15,1 % (40).

No se pretende en este trabajo evaluar los resultados obtenidos hasta la fecha, que todavía se encuentran muy distantes de las metas deseables. Lo que interesa destacar es que, con la extensión y generalización de la educación pública, el sistema ha ampliado sus facultades de socialización y ha avanzado en la homogeneización de la fragmentada estructura social que constituía el substrato del localismo y del caudillaje. La educación y, en general, todos los medios de comunicación de masas, que hoy juegan un importante papel por su extensión e influencia general sobre la población (41), constituyen para el nuevo Estado unos instrumentos, que le permiten transmitir los valores y la ideología que lo sustentan y, en consecuencia, asegurar la reproducción social de la

identidad colectiva nacional que le sirve de substrato - legitimador.

Para erradicar al caudillaje, acabar con la inestabilidad política inherente al mismo y lograr el afianzamiento general del sistema, han sido de una decisiva importancia, la resolución del problema de la crisis histórica de legitimidad y el que, practicamente, se haya conseguido vertebrar institucionalmente al Estado, a la vez que poner fin a la profunda fragmentación de la identidad nacional que existía en México. Dada la relevancia - que lo religioso tiene para la identidad colectiva de la mayoría de la población mexicana, es comprensible que en la superación de la crisis del sistema, además del papel jugado por la educación a que antes me refería, haya tenido mucho que ver la política de tolerancia para con la Iglesia, iniciada por el presidente Cárdenas y continuada por los gobiernos que le han sucedido.

Cárdenas comprendió las ventajas que se derivaban de la tolerancia religiosa para la pacificación del movimiento cristero. Posteriormente a partir del periodo presidencial de su sucesor Avila Camacho (1.940-1.946) -el primer mandatario tras la Revolución que se declaraba católico- la Iglesia ha ido ampliando, progresivamente, su influencia en la educación, e incluso en el propio gobierno. Se ha experimentado, con el transcurrir del tiempo, un aumento de la actividad política del clero y de - los grupos confesionales. Asimismo han sido frecuentes - las peregrinaciones, las manifestaciones y otros actos - públicos.

Desde 1.951, fecha en que el arzobispo de México solicitó de las organizaciones católicas del país su participación en una "Campaña Nacional Moralizadora", un comité ejecutivo -al frente del cual estaban, el citado arzobispo, un jesuita y los dirigentes de cuatro grupos: Acción Católica, Congregaciones Marianas, la Liga de la Decencia y los Caballeros de Colón- llevó a cabo una intensa campaña que finalizó, en enero de 1.953, con la más grande asamblea nacional de las jerarquías católicas desde que comenzó la Revolución (42).

La fuerza y actividad del clero se han visto favorecidas por el cese de la persecución religiosa. El anticlericalismo de la Constitución sigue vigente, pero en la práctica no se aplica. La Iglesia ha aprovechado la paz para reorganizarse y, aunque ha perdido su poder económico de antes de la Revolución, es un hecho constatado que posee una notable influencia espiritual en la sociedad mexicana. Pese al notable grado de secularización producido en las últimas décadas, el universo simbólico de identificación colectiva sigue teniendo actualmente una acusada presencia de los paradigmas religiosos. Octavio Paz refiriéndose al viaje de Juan Pablo II en 1.979 escribía: "La visita del Papa reveló un México que unos cuantos obcecados no querían ver, ese México tradicional que siempre ha estado vivo" (43). La espiritualidad popular no responde, en muchos casos, al esquema medios-fines característico de una religión racional-ética (44). En bastantes ocasiones, para el pueblo, como escribe García San Miguel, "Dios no es un guía, pero tampoco el consuelo de un 'más allá' que compense el sufrimiento de esta vida. Es alguien de quien se hecha mano, a quien se quiere 'sacar jugo' aquí y ahora" (45). Tales actitudes es-

tán muy cercanas a una concepción mágica de la religión.

Tanto la educación religiosa,como los periódicos confesionales, la organización de grupos de carácter político -religioso, etc. (46), son hechos que corroboran la magnitud del papel socializador de la Iglesia, la cual de esta forma se ha convertido en un eficaz mecanismo para fomentar la conformación, integración e institucionalización simbólico-cultural de la identidad nacional de un pueblo tan religioso como el mexicano . La tolerancia para con la Iglesia ha repercutido en una recuperación, por parte del sistema, de la religiosidad popular que, pacificados los cristeros, no ha vuelto a ser utilizada como substrato paradigmático legitimador de rebeliones violentas contra el Estado.

La nueva política religiosa y educativa, iniciada en los años treinta, se ha aplicado paralelamente al proceso de reformas sociales -entiéndase reforma agraria y construcción y afianzamiento del aparato institucional del Estado- emprendidas por los gobiernos mexicanos a partir de esas mismas fechas. Mediante dichas reformas, los propios caudillos, herederos del gobierno instituido en 1.917, consiguieron eliminar las bases económico-institucional-simbólicas, en las que se asentaba la estructura social caudillista, a la vez que lograron neutralizar las motivaciones por las que se había regido la lucha y el sistema de caudillaje campesino en la Revolución.

Con tan radicales transformaciones parece haberse logrado por fín acabar con una larga y dolorosa etapa

histórica de guerras y enfrentamientos entre los mexicanos, que se hizo patente ya desde los primeros momentos de la Independencia y que alcanzó su punto culminante durante la Revolución de 1.910-17. En los prerrequisitos constitucionales -en el doble sentido jurídico y político-sociológico de éste término- del nuevo Estado se ha tenido en cuenta la necesidad colectiva de conjurar la amenaza desestabilizadora y violenta del caudillaje. Hacer frente a un dilatado periodo histórico de muerte y caos colectivo, así como evitar la posibilidad de que continuara la periódica reproducción de guerras civiles, que desde su emancipación habían asolado al país, fueron, entre otras, las causas que determinaron la peculiar conformación presidencialista y el régimen de partidos políticos del actual Estado mexicano.

Según Carlos Moya, el "principio del Estado es el fin de la Guerra y así el principio político de toda Sociedad Civil. El Estado es la exclusión de la Guerra fuera de los límites de su Sociedad Civil" (47). En el caso que aquí se estudia, puede afirmarse que los caudillos fundadores del presente régimen mexicano -Obregón, Calles y sobre todo Cárdenas- estuvieron mediatizados por la idea de que el nuevo Estado debía poseer los instrumentos institucionales necesarios para acabar con el callejón sin salida de las revueltas del caudillaje militarista, así como garantizarlla puesta en práctica y, consiguientemente, la supervivencia del proyecto de sociedad civil emanado de la Revolución.

N O T A S

1) C. Moya, 1.984, pág. 266.

2) Véase apéndice documental, "Artículo 130 de la Constitución de 1.917".

3) Véase en apéndice documental: "Extracto de la Ley Calles".

4) José Díaz y Román Rodriguez, 1.979, pág. 196.

5) J. Schlarman, 1.969, pág. 602.

6) Jean Meyer, 1.974, págs. 50, 51. Asimismo, un análisis más detallado de la Liga puede encontrarse en el capítulo tercero de esa misma obra, que me está sirviendo de guía para la elaboración del tema de los cristeros. Por lo que respecta a los "Caballeros de Colón", que abundaban entre los ligueros, se sabe que "son "una "asociación católica, fundada en 1.882 en Connecticut por el P. McGivney. Sus primeros objetivos eran de carácter mutualista, pero no tardó en ocuparse en el desarrollo del espíritu católico entre sus afiliados. Esta sociedad cuenta con 763.000 miembros en Connecticut, y posee 2.800 filiales en Estados Unidos, Canadá, México, Puerto Rico y Filipinas. Su sede está en New Haven (Connecticut)". (Información recogida en Enciclopedia Larousse, 1.982, tomo 5).

7) He seguido para ello a Susana B. C. Devalle, 1.975, págs. 588 y ss.

8) Andrés Fábregas en introducción a José Díaz y Román Rodriguez, 1.979, págs. 50 a 63. En realidad Fábregas trata de oponerse a lo que él entiende que es la tesis de Meyer, a su juicio ideológica (pág. 62).

9) Andrés Fábregas en introducción a José Díaz y Román Rodriguez, 1.979, pág. 53.

10) Emilio López Zamora, 1.977, pág. 276.

11) Citado por Jean Meyer, 1.974, pág. 378.

12) Jean Meyer, 1.974, pág. 9. Respecto a la postura del clero ante la guerra pueden consultarse las págs. 31 y 41 de la misma obra.

13) Jean Meyer, 1.977 (A), pág. 243.

14) Sobre el significado de la religión en la sociedad tradicional agraria, véase el apartado 4 del capítulo III, sección B, de la primera parte de este trabajo. Asimismo, a este respecto, en José Díaz y Román Rodriguez, 1.979, págs. 201 y 202 se dice: "En una sociedad que gira vitalmente en torno a un ciclo agrícola que enmarca a una agricultura de temporal y al que un calendario religioso da seguridad y garantía, el fenómeno religioso debe ser colocado en el ámbito de la subsistencia". Es habitual que el campesino haga bendecir las semillas destinadas a la siembra, así como sus animales y aperos de labranza. El labriego reza ante los santos protectores de quienes es devoto y "pide a Dios que le mande oportunamente la lluvia; implora que le dé y le conserve los frutos de la tierra; se afilia a una organización religiosa campesina para dar vida a una liturgia que simboliza su reconocimiento y su gratitud; hace procesiones acompañadas con actos penitenciales públicos y ayunos para apartar calamidades; manda aplicar misas por el buen temporal; ofrece las primicias o los primeros frutos de su trabajo".

15) Alonso Aguilar M., 1.976, pág. 40.

16) Jean Meyer, "Reparto de tierras y reforma agraria" en Enrique Krauze, 1.977, págs. 123, 124 y 129.

17) Jesús Silva Herzog, "Los problemas de México y la juventud universitaria", en El Nacional Revolucionario, 29 de julio de 1.930; también de Jesús Silva Herzog, "La Revolución Mexicana", en El Nacional Revolucionario, 20 de noviembre de 1.930. Todo ello citado por Arnaldo Córdova, 1.974, págs. 25 a 27.

18) J. Meyer, "Reparto de tierras y reforma agraria" en Enrique Krauze, 1.977, pág. 131. Respecto a la situación económica y política de los ejidatarios en estas fechas, he consultado esta misma obra en págs. 107 a 131.

19) Lo relativo a la convergencia de agraristas y cristeros, así como la intransigencia anticlerical de la po

lítica oficial contra los ejidatarios y la población católica puede consultarse en Jean Meyer, 1.974, págs. 42 y 380.

20) Referido por Jean Meyer, "Reparto de tierras y reforma agraria", en Enrique Krauze, 1.977, pág. 131.

21) Respecto a las "bodas socialistas" puede consultarse, Jean Meyer, 1.974, pág. 358.

22) José Díaz y Román Rodriguez, 1.979, pág. 171.

23) "Racionalismo que funciona como una nueva religión secular, ferozmente antiteísta", dice Jean Meyer, 1.977 (A), pág. 255.

24) Jean Meyer, 1.977 (A), pág. 256.

25) Andrés Fábregas en introducción a José Díaz y Román Rodriguez, 1.979, pág. 63.

26) Jean Meyer, 1.977 (B), pág. 180 y ss.

27) Andrés Fábregas en introducción a José Díaz y Román Rodriguez, 1.979, pág. 60.

28) J. Meyer, 1.974, pág. 368. Una descripción más detallada acerca del sentido de la religiosidad en los últimos cristeros puede encontrarse en esta misma obra, págs. 366 a 369 y 385.

29) Véase capítulo I de esta tercera parte.

30) Respecto al sinarquismo consúltese, Jean Meyer, 1977 (B), especialmente, las págs. 56, 32, 34, 65, 106, 107 y 214.

31) Jean Meyer, 1.974, pág. 11 y Jean Meyer, 1.977 (B), pág. 10.

32) Véase el cuadro "México. Partidos políticos (1.980)" incluido en el apartado 2.2. del capítulo II de esta tercera parte.

33) Mariano Vega Damian referido por Jean Meyer, 1.974, pág. 381.

34) Jean Meyer, 1.974, pág. 381.

35) Con relación a las medidas adoptadas por Cárdenas véase Jean Meyer, 1.974, pág. 365.

36) David L. Raby, "Los maestros rurales y los conflictos sociales en México (1.931-1.940)", en Historia Mexicana, volumen XVIII nº 2 (70), octubre-diciembre de 1.968, pág. 215. (Citado por Arnaldo Córdova, 1.974, pág. 118). Sobre el papel de los maestros rurales puede seguirse a Córdova en págs. 117 a 119 de esta misma obra.

37) Ello fué posible, en gran medida, porque como dice Angélica Arenal, 1.979, pág. 133, la labor educacional de Cárdenas no "se trataba sólo de los libros de texto, sino paralelamente también, de una vasta campaña alfabetizadora en el campo, a través de la creación de todo un ejército ... de maestros rurales, que con escuelas o sin escuelas impartían las enseñanzas más elementales en las rancherias, en los más pequeños poblados a todo lo largo de la extensión de la república".

38) Véase apartado 1 del capítulo II de esta tercera parte.

39) Nathaniel y Sylvia Wely, "La reconquista de México. Los días de Lázaro Cárdenas", en Problemas agrícolas e industriales de México, volumen VII, nº 4, octubre-diciembre, 1.955, pág. 301. (Citados por Arnaldo Córdova, 1.974, págs. 118 y 119).

40) Datos recogidos por José Luis Reyna, julio-diciembre, 1.984, nº 6, págs. 164 y 165.

41) Ya se han dado algunas cifras relativas a la educación; con referencia a los medios de comunicación social en el México actual, M. Vázquez Montalban y C. Peñaherrera, Enciclopedia Larousse, 1.983, tomo 13, pág. 6506, recogen los siguientes datos: "Actualmente, las tiradas de los diarios principales son: El Heraldo de México (200.000 ejemplares en la edición ordinaria y 225.000 la dominical); La prensa (183.000); Ovaciones (200.000 la edición matutina y 171.000 la vespertina); el vespertino Ultimas noticias de Excelsior (160.000)

y Novedades (122.000 la edición ordinaria y 148.000 la dominical). Otros diarios importantes son: El norte (87.000), de Monterrey; El occidental (84.500), de Guadalajara, y El sol de Tampico (75.000), los dos últimos pertenecientes al grupo de prensa Cadena de periódicos García Valseca, la cual posee además, en diferentes provincias, quince diarios cuya tirada oscila entre los 15.000 y los 60.000 ejemplares, y un diario deportivo, Esto, el de mayor tirada de entre los de su género (311.800), editado en Ciudad de México. Revistas de gran difusión son: Alarma (751.200), semanario de información general, y algunas de las incluidas en la prensa del corazón, como Chicas (250.000), semanal; Kena (153.000), quincenal; Claudia (119.000), mensual, etc.

Radio y televisión. La organización y el control de la radiodifusión se encuentra bajo la responsabilidad de la Comisión de radiodifusión, organismo adscrito a la Dirección general de telecomunicaciones. Operan más de 300 emisoras comerciales, entre las que destacan: Radio cadena nacional, Radio mil y Radio programas de México, todas ellas de la capital federal; tienen importancia también algunas emisoras culturales, especialmente Radio universidad de Chihuahua y Radio universitaria, de ciudad de México. Existe una gran proliferación de emisoras privadas de televisión (82 en 1.977), en su mayoría afiliadas a Telesistema mexicano; la más importante es Televisa S.A., de ciudad de México; por otra parte operan emisoras culturales como XEIPN-TV, controlada por el Instituto politécnico nacional y Televisión cultural de México, de la Comisión de radiodifusión, ambas de la capital federal. La producción televisiva mexicana ha cobrado gran envergadura en los últimos años, y su mercado se extiende a todo el continente latinoamericano."

42) González Casanova, 1.976, págs. 53 y 54.

43) Octavio Paz, Revista Vuelta, nº 34, pág. 44, México, 1.979 (citado por Enrique Montoya, 1.980, folio 3º).

44) Max Weber, 1.979. (Véanse las páginas que se incluyen en el índice de materias de esa obra bajo la denominación de religiosidad ética).

45) García San Miguel, 1.970, pág. 24.

46) González Casanova, 1.976, pág. 55.

47) Carlos Moya, 1.984, pág. 309.

A MODO DE CONCLUSION.

DEL CAUDILLAJE AL PRESIDENCIALISMO.

Uno de los principales logros del Estado mexicano actual es el hecho de que se haya conseguido superar un largo periodo de inestabilidad y caudillaje, cuyas causas originales, como se ha venido resaltando a lo largo de este trabajo, se remontan incluso al periodo anterior a su surgimiento como nación independiente.

Aunque durante la dilatada y opresiva "paz porfiriana" se llegara a creer que, por fín en la ajetreada historia de México, el orden empezaba a afianzarse, la Revolución puso al descubierto la falacia de estas apreciaciones. El enfrentamiento armado, como forma de dirimir las discrepancias entre los componentes de la sociedad mexicana, no fué acallado tampoco con la implantación de la Constitución de 1.917. Hasta después de bien pasada la década de los treinta no comenzó a vislumbrarse la posibilidad de la pacificación del país y a arraigarse la tendencia a solventar los conflictos por vías institucionales.

En los tres capítulos que anteceden a este, hemos podido comprobar que la pacificación e institucionalización de los conflictos y la eliminación del caudillaje en México, fué posible, porque, a partir de 1.930-1.940, se produjo un proceso de importantes transformaciones en lo económico, en lo institucional y en lo simbólico. Mediante tales transformaciones, a la vez que se creaban las bases para la progresiva consolidación del actual régi-

men presidencial, se iba avanzando gradualmente en el - control e integración en el Sistema Federal de los gobernadores de los Estados federados, de los caciques, caudillos y demás poderes locales o regionales.

En el epígrafe siguiente se tratan de extraer algunas conclusioes globales de los tres capítulos anteriores, a partir de las cuales elaborar una síntesis de las características de la estructura social, sobre la que se sustenta el presente régimen presidencialista. El contraste de dicha estructura social con la de la era de los caudillos, me permitirá evaluar los cambios estructurales, que han posibilitado el tránsito del caudillaje al presidencialismo, cuyos rasgos definitorios serán analizados con cierta amplitud en este capítulo (1).

1.- CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE POSIBILITARON EL TRANSITO DEL CAUDILLAJE AL PRESIDENCIALISMO.

En el apartado dedicado a estudiar la reforma del ejército, se ha puesto de manifiesto como el militarismo, fomentado y desarrollado a raíz de la Revolución, fué una de las principales causas de la inestabilidad política y el caudillaje posterior a 1.917. Pero además de esto se ha podido comprobar que la razón fundamental del caudillaje, de antes y después de la Revolución, era que, practicamente hasta la década de 1.930-1.940, la sociedad mexicana no experimentó transformaciones de suficiente envergadura como para afianzar el Estado-nación y consecuentemente integrar la estructura social que constituía la base del caudillaje, cuyas características y modo de producción, organización y legitimación se analizaban en la primera parte de este trabajo.

Ya se ha hecho referencia, cuando se estudió la época de Porfirio Díaz, a los paralelismos existentes entre dicho régimen y la actual situación socio-política. Al igual que hoy, durante el porfirismo, México tuvo un considerable grado de estabilidad política y se consiguió controlar el poder de los caciques y caudillos locales. Sin embargo, como se ha visto a lo largo de la tercera parte de este trabajo, a diferencia del gobierno de Díaz, que era de caracter personalista y dictatorial, la situación presente está basada en un orden institucional, fundado de acuerdo con la aplicación práctica que se ha hecho de los principios y valores de la Revolución y legitimado en las reformas económicas y demás cambios que han resultado de la misma.

A partir de 1.930-1.940 se produjeron cambios como el desarrollo de las comunicaciones y de la economía de mercado, la institucionalización revolucionaria, la generalización de la educación pública, la tolerancia religiosa, importantes transformaciones en el modo de producción y en la estructura de la propiedad rural, etc. Como ya se vió en los tres capítulos que anteceden a este, tales cambios repercutieron en la estabilización general del sistema y dieron lugar a sustanciales modificaciones en los niveles económicos, institucionales y simbólicos de la estructura de la sociedad mexicana. Así, por enumerar algunos ejemplos, se favoreció el incremento de la circulación de ideas y mercancias, la mejora y ampliación de los cauces de comunicación del poder central con regiones antes aisladas -que a su vez han visto aumentados los intercambios y lazos relacionales entre sí-; asimismo, el Estado ha dispuesto de un mayor número de medios

de control sobre la sociedad.

Si se establece una somera comparación entre el modelo de sociedad que se generó en México después de 1940 y el de la era de los caudillos, se ve que son cualitativamente bastante distintos. En la estructura social actual, que constituye la base sobre la que se apoya y ejerce el presente sistema de gobierno presidencialista, se ha progresado bastante en la integración del localismo y la fragmentación de poderes que caracterizaba la etapa caudillista (2). Analizar los cambios estructurales que han hecho posible el tránsito del caudillaje al presidencialismo ha sido el propósito central de la presente investigación. No obstante, con la finalidad de ofrecer al lector una síntesis de conjunto, se contrastan a continuación, en unos breves párrafos, las características de la estructura social del "mundo del caudillo", condensadas en el capítulo IV de la sección B) de la primera parte de este trabajo, con las de la situación actual, extraidas estas a partir de los tres capítulos que anteceden al que se está desarrollando ahora.

La estructura social de la etapa caudillista se caracterizaba por:

a) Una escasa penetración de las instituciones y los medios de control del Estado en la sociedad.

b) Conflictos de legitimidad e identidad nacional.

c) La ausencia de una centralización efectiva del poder, que se hallaba distribuido entre los caciques y/o caudillos locales, no siempre dispuestos a sujetarse a las directrices del ejecutivo central.

En cambio, por lo que respecta a la estructura social del México actual, puede apreciarse que:

a) Se ha conseguido, en gran medida, incrementar los mecanismos económicos y sociales de penetración institucional y control del Estado en la sociedad.

b) Asimismo, se ha conseguido superar la crisis histórica de legitimación y la fragmentación de la identidad nacional. Para satisfacer la necesidad social de nomización y legitimidad (3), ya no se recurre a determinados caudillos locales o estatales, sino que, como hemos visto, existen mecanismos de control y socialización -la educación y los medios de comunicación de masas, por ejemplo- que se encargan de reproducir de forma homogénea, a nivel del Estado-nación, los principios y valores socio-institucionales que legitiman el sistema, y, constituyen el nomos o marco de referencia de la acción y la identidad colectiva nacional. En otras palabras, las lealtades de carácter personalista, que otrora generaba la sociedad caudillista, han sido suplantadas, en gran medida, por la lealtad -insistentemente inculcada desde el poder- al sistema establecido tras la Revolución, entendiendo éste, no sólo como orden institucional, sino también como marco normativo-paradigmático abstracto y horizonte de expectativas, en los que se legitiman la identidad y la acción social (4).

c) Por lo que se refiere al gobierno presidencialista, su establecimiento en el texto constitucional de 1.917 -recuérdese que la elaboración de dicho texto estuvo bastante mediatizada por la consciencia de la necesidad de implantar un "gobierno fuerte"-, y, los cambios en los niveles de producción, organización y legitimación que conllevó su posterior proceso de consolidación, pueden ser concebidos como un intento, por parte del po-

der federal, de hacer frente a la ausencia de centralización de la desestructurada situación existente en la etapa caudillista. En otros términos, es posible plantear - la implantación del sistema presidencial como una respuesta a la necesidad de integrar la fragmentaria estructura social mexicana, de acuerdo con una nueva distribución del poder, amparada en un aparato institucional centralizador -el P.R.I. y la burocracia estatal-, en la - que, a diferencia de la situación anterior, existen cauces que garantizan la supeditación de la fuerza e influencia de los caciques y/o caudillos locales al Ejecutivo - Federal.

Las peculiaridades del presidencialismo mexicano, - cuyo examen me propongo realizar en los tres epígrafes posteriores, están muy relacionadas con la forma en que se ha llevado a cabo su proceso de institucionalización y estabilización. Proceso en el que la creación del Partido de la Revolución -del cual el presidente de la - República es el jefe real (5)- ha tenido una influencia decisiva.

2.- LA INSTITUCIONALIZACION DEL PODER PRESIDENCIAL Y LA ESTABILIZACION DEL SISTEMA.

La inestabilidad política, reinante en México, podría deducirse, simplemente, de la consideración de la - azarosa y abundante sucesión de presidentes que se ha verificado a lo largo de su historia. En este sentido, de 1.824, fecha de la designación de Guadalupe Victoria como primer presidente de la República mexicana, hasta - 1.911, en que accede al poder Francisco I. Madero, es de

cir en un periodo de ochenta y siete años, llegaron a sucederse en la presidencia hasta treinta y nueve mandatarios. Datos estos que resultan más significativos todavía, si se tiene presente que, durante casi cincuenta de los ochenta y siete años referidos, estuvieron en el poder sólo dos presidentes: Benito Júarez y Porfirio Díaz. Del resto de tales presidentes, cinco de ellos ocuparon el cargo dos veces; tres, en tres ocasiones; uno, en cuatro; dos, en cinco; uno, en ocho; otro, en diez y, finalmente, otro en once ocasiones (6).

De los treinta y nueve presidentes que desempeñaron su cargo en el periodo a que se ha hecho referencia más arriba, diecinueve estuvieron en él menos de un año -de entre éstos, diez por periodos que no llegaron ni siquiera a quince días-; mientras que, como es conocido, Benito Juárez permaneció cerca de quince años al frente de la presidencia y Porfirio Díaz casi treinta y cuatro.

Por el contrario entre 1.911 y 1.985, es decir a lo largo de setenta y cuatro años, ha habido veintidós mandatarios, tres de ellos por muy poco tiempo -destaca Pedro Lascuráin que sólo ocupó la presidencia apenas media hora-, le sigue Francisco Carvajal que estuvo menos de un mes y, finalmente, Adolfo de la Huerta, algo menos de seis meses-. Cabe destacar que, desde 1.934 en adelante, los jefes del Ejecutivo han desempeñado su cargo durante todo el periodo constitucional (7).

La regularización y normalización del sistema de sucesión presidencial, quedó definitivamente establecida en la década de los treinta con la elección de Lázaro

Cárdenas en 1.934 (8). Los presidentes de la República, desde esa fecha, ya no accedían al mando como resultado de una toma, más o menos violenta del poder, sino de - acuerdo con una normativa fija, que regulaba la designación de los candidatos, y unas elecciones periódicas, - destinadas a asegurar, por cauces institucionalizados, - la renovación presidencial e impedir la posibilidad de - perpetuación en el cargo de una misma persona.

El principio de no reelección, al que ya he hecho referencia en el apartado 2.2. del capítulo II de la tercera parte de este trabajo, impide al presidente cesante - presentarse como candidato para seguir en el poder en el caso de que sea elegido de nuevo. Con tales medidas se - procura evitar que pueda darse la hipotética situación - de que las elecciones sirvan para legitimar la consolidación ininterrumpida de determinados presidentes en el poder, los cuales, llegado el caso, tratarian de aparecer ante los ojos del pueblo como una especie de hombres providenciales (9). Hombres que como los caudillos vendrian a representar la encarnación personalista del sistema. Y conviene tener muy presente, que esta hipótesis no es improbable en un contexto en el que la continuidad del sistema establecido está asegurada de antemano, dado que el candidato oficial tiene garantizada la victoria electoral, o al menos así ha venido sucediendo hasta ahora desde la fundación del Partido del gobierno.

En la última campaña de elecciones presidenciales, no pocos mexicanos se acercaron al actual presidente, Miguel de la Madrid, con la esperanza de que este pudiera "hacer algo por mejorar su suerte" (10). Está presente en -

esta conducta popular la característica actitud de petición de favores personales que, en otras épocas, se adoptaba ante el cacique o caudillo de turno. Pese a la existencia de tales hechos, la creación del aparato burocrático del Estado y del Partido oficial ha fomentado, en gran magnitud, la despersonalización del poder presidencial. De tal forma que, puede asegurarse que del poder de los caudillos, amparado en vínculos de carácter personal, se ha pasado, con el transcurrir del tiempo, a la autoridad derivada del cargo institucional de la Presidencia de la República (11). De este modo se ha hecho posible garantizar la supervivencia de los ideales de la Revolución de forma institucionalizada; es decir, sin la necesidad de la intervención directa de un caudillo que se ponga al frente de la nación y los encarne en su persona.

El modelo de "gobierno fuerte", auspiciado por los constituyentes de 1.917, se ha conseguido llevar finalmente a la práctica, instrumentando reformas socioeconómicas e institucionales para ello (12). Reformas que, como ya se vió, fueron creadas por los mismos caudillos de la Revolución, especialmente entre 1.930 y 1.940. A partir de esas fechas, la Revolución ya no necesitaba encarnarse en la aureola, más o menos carismática, frecuentemente, fomentada desde el poder por el propio caudillo de turno que ocasionalmente estuviese al frente de la Presidencia del Gobierno. La figura institucional del presidente es desde entonces el eje de la paz y de la estabilidad. Pero además, dicha figura representa el progreso y la esperanza en el futuro (13), y, asimismo, simboliza la presencia institucionalizada del "espíritu de

la Revolución", lo que a su vez implica que sea considerada como la fuente de autoridad del orden político legítimo, que de esta forma se ha hecho sistema normalizado de poder. Dicho en otros términos, la facción victoriosa en la Revolución ha conseguido crear un aparato institucional destinado, de alguna forma, a poner en práctica y reproducir el ideal de orden revolucionario, así como a mantener vigente y revitalizar ritualmente dicho orden, con ocasión del relevo presidencial (14). En dicha ocasión se ofrece una oportunidad idónea para fomentar la expectativa de que las equivocaciones y corruptelas serán corregidas. En este sentido, en cada campaña electoral suele albergarse una amalgama de promesas renovadoras y de intenciones regeneracionistas; de tal forma que, en México, cada presidente trata de representar algo, sino completamente opuesto, diferente de su antecesor. Con respecto a esta cuestión Manuel Moreno Sánchez ha escrito:

> "El mandatario que elige a su sucesor se propone interpretar el sentimiento popular y pronto encuentra que los mexicanos en cada ocasión quieren un cambio y buscan otros sistemas. Desde la altura en que se halla, con la información que tiene a la mano y con sus contactos diarios con los problemas, hombres y perspectivas, puede formular sus determinaciones con un buen margen de ventaja. A menudo encuentra en ello la forma de liberarse de un complejo de culpa y busca, en su sucesor, una figura que simbolice sino lo contrario de lo que él es y ha hecho, cuando menos lo distinto, a fin de que el pueblo considere que sus errores serán enmendados y que sus debilidades terminarán para siempre" (15).

3.- EL CRECIMIENTO DEL EJECUTIVO.

A lo largo de la historia de México las facultades del Ejecutivo Presidencial no han hecho más que aumentar en complejidad e importancia. Los siguientes datos, recogidos por Roberto Martínez le Clainche, sin ser una enumeración pormenorizada de todos los cambios habidos hasta nuestra época, pretenden servir de ilustración para mostrar como ha variado la situación desde que en 1.821 surgió México como país independiente (16). En efecto, el ocho de noviembre de 1.821, sólo existían las cuatro dependencias del ejecutivo siguientes: Secretaría del Despacho de Hacienda; Secretaría del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos; Secretaría de Estado y Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores y, finalmente, la Secretaría de Guerra y Marina.

Aproximadamente unos cien años más tarde, es decir el 31 de diciembre de 1.917, se podían contabilizar las dependencias que a continuación se relacionan: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo; Secretaría de Agricultura y Fomento; Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Guerra y Marina; el Departamento Universitario de Bellas Artes; Departamento de Salubridad Pública; Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares; Departamento de Aprovisionamientos Generales; Departamento de Contraloría y el Gobierno del Distrito Federal.

Treinta años después, en 1.947, la Ley de Secreta-

rias y departamentos de Estado, señala las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Hacienda y Crédito Público;Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de - Marina; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura y Ganadería; Secretaría de Recursos Hidraúlicos; Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salubridad y Asistencia; Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa; Departamento Agrario; Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Departamento del Distrito Federal.

Finalmente, Martínez le Clainche, recoge los datos que a continuación se mencionan, con referencia a la composición del ejecutivo en 1.971 (17). Existían en esa fecha las dependencias que seguidamente se relacionan: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del - Trabajo y Previsión Social; Secretaría del Patrimonio Nacional; Secretaría de Industria y Comercio; Secretaría - de la Presidencia; Secretaría de Agricultura y Ganadería; Secretaría de Recursos Hidraúlicos; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Obras Públicas; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salubridad y Asistencia; Secretaría de Gobernación; Secretaría de - Relaciones Exteriores; Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, así como el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; Departamento de Turismo y el Departamento del Distrito Federal.

A las anteriores dependencias, hay que agregar -continuamos basándonos en el mismo autor- por lo menos 232

empresas que de acuerdo con el Manual de Organización del Gobierno Federal (págs. 419 y siguientes) constituyen el sector paraestatal. Si agrupamos dichas empresas por ramas de actividad, quedarían distribuidas como sigue: sector agropecuario, forestal y pesquero, 41 empresas; sector industrial, 64; sector de comunicaciones y transportes, 15; sector de bienestar social, 52 y sector financiero, comercial y otros, 60.

Los datos reseñados anteriormente reflejan, en gran medida, el proceso de crecimiento del aparato del Estado y el aumento de la intervención de éste en la sociedad, especialmente, después de 1.940. Fecha esta, a partir de la que se crearon las bases que contribuyeron poderosamente a que, desde el seno del propio caudillismo -incrementado durante y después de la Revolución-, acabara emergiendo un régimen político estable. Como característica de este nuevo sistema de gobierno, destaca la concesión de amplias facultades y atribuciones al Ejecutivo presidencial.

4.-LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE.

Además de tener a su servicio el ingente aparato burocrático del P.R.I., el presidente posee amplias facultades en materia de designación y control de los gobernadores y otros cargos del poder local. En este sentido, análogamente a como sucede con la designación presidencial y en lo relativo a la elección de los componentes de las legislaturas federales -Congreso y Senado-, en lo referente al nombramiento de los gobernadores de los Estados, siempre acaban imponiéndose los candidatos que o bien pertenecen al partido gubernamental, o son propues-

tos por éste (18). El Presidente de la República es quien decide, y a fín de cuentas controla, la designación de - los gobernadores. Por tomar un ejemplo, se hace referencia aquí al caso de Braulio Maldonado, que fué gobernador en la Baja California y que realizó el siguiente relato sobre la forma en que se llevó a cabo su nombramiento, la que, como él mismo señala, no difiere mucho de la norma habitualmente seguida en otros casos: "Yo -dice el susodicho Braulio- fuí escogido y previamente designado por el presidente de la República, en ese entonces mi - distinguido amigo don Adolfo Ruiz Cortines, y todos los funcionarios, grandes o pequeños de nuestro país, han sido designados de la misma manera desde 1.928 hasta el - presente. Esta es una verdad axiomática" (19).

En determinados casos, en el momento de seleccionar los candidatos para gobernadores, el presidente suele - consultar con su círculo intimo y con los representantes estatales de los sectores que componen el P.R.I. Se ha - dado el caso de que el presidente haya enviado delegados a cada Estado, antes de proceder a designar aquellos que han de ocupar los distintos cargos y puestos municipales en el mismo. Aunque dichos delegados procuran consultar con los líderes de los diversos sectores implicados, sin embargo, su función primordial es garantizar que serán - aceptados los cargos propuestos en la capital de México por el presidente y aquellos allegados a los que éste ha consultado.

Una prueba más de que las cosas suelen discurrir de la forma en que se ha expuesto, es que en la práctica muchos presidentes han reducido al mínimo el proceso de -

consultas y han procedido directamente a la designación del candidato para gobernador, en contra de las fuertes objeciones hechas por diversos sectores del P.R.I. en diferentes Estados. Recuérdese a este respecto la evidente indiferencia que Alemán mostró hacia los deseos de los grupos obreros, cuando escogió a Sanchez Colín como gobernador del Estado de México, pese a la oposición de todos los dirigentes de la Confederación de los Trabajadores Mexicanos (C.T.M.). También Alemán llegó a provocar bastante indignación cuando nombró a Ignacio Morones Prieto gobernador de Nuevo León, Estado en el que éste no era residente.

Pero, la dependencia de los gobernadores con respecto al poder federal no se reduce únicamente al hecho, por sí solo decisivo, de que sean designados aquellos candidatos que cuentan con la confianza del presidente de la República. A juicio de Pablo González Casanova esta dependencia posee aspectos políticos militares y económicos (20):

1) El gobierno federal tiene a su disposición distintos recursos jurídico-políticos, que posibilitan que los gobernadores puedan ser depuestos con relativa facilidad. Entre tales recursos pueden incluirse desde la renuncia voluntaria -que se lleva a cabo a través de la solicitud de dimisión por parte del implicado- hasta la "desaparición de poderes". Esta última fórmula, que es bastante más radical, permite a la legislatura federal deponer, no solamente al gobernador, sino también a los diputados y demás autoridades locales. El presidente Cárdenas es quien durante su mandato (1.934-1.940) más ejer

ció estas facultades, llegando a promover la dimisión - obligada de dos gobernadores y la desaparición de poderes de otros diez más. Hecho éste que resulta muy comprensible, si tenemos en cuenta que la época del gobierno de Cárdenas se corresponde con el periodo histórico - de mayor intensidad y número de reformas, dirigidas a - construir y consolidar un nuevo Estado de corte centralista y moderno.

2) Los gobernadores están sujetos a un sistema de - control militar, según el cual cada "comandante de zona", designado por el gobierno federal, cumple funciones políticas de fundamental importancia para asegurar el mantenimiento de la subordinación al poder central. Asimismo, otros funcionarios políticos de menor relevancia, tales como los agentes de la Secretaría de Gobernación y los - propios diputados federales y senadores del Estado, colaboran en el control ejercido por el gobierno central.

3) La supremacía del poder federal se manifiesta - claramente en el terreno financiero y fiscal. Es posible constatar una tendencia progresiva a la disminución de - la proporción de los ingresos de los estados, en relación a los de la Hacienda Federal (21). Esta concentración de recursos, en manos del poder central, es un prerrequisito básico para realizar cualquier proyecto con una visión a nivel de Estado-nación; pero, también es obvio - que ello conlleva una aglutinación de funciones, por parte del gobierno del Estado, y una proponderancia de éste sobre las haciendas de los estados federados, lo que implica de hecho una restricción del papel público y las - atribuciones políticas de los mismos.

Pese a todos los mecanismos con que cuenta el ejecu

tivo presidencial federal para controlar a los gobernadores, se han dado casos de "insubordinación". Aunque esta no parece ser la tónica general, así sucedió con Alberto Trueba Urbina (1.955-1.961) quien manifiesta lo siguiente: "Yo gobernè contra la voluntad del presidente. Y me negué a entregar mi poder a mi sucesor porque me lo impuso la federación. Es decir no me supieron dar la consigna y en política hay que saber dar la consigna" (22).

Análogamente, en lo referente a la selección de los miembros del P.R.I., destinados a las legislaturas estatales y a los gobiernos municipales, se sigue la norma habitual de escoger aquellos candidatos propuestos desde la ciudad de México. A veces se tiene en cuenta la opinión de las capitales estatales a que pertenecen los candidatos, siempre que las relaciones que existan entre los gobernadores de dichos Estados y el presidente de la República sean buenas. Un ex-gobernador de la Baja California, propuesto por el P.R.I., escribía cómo la costumbre establecida, que se sigue habitualmente en estos casos, "es que los representantes municipales sean seleccionados directamente desde la capital federal, con o sin la intervención de los gobernadores de los estados" (23). Por su parte, Luisa Paré esquematiza con el gráfico de la página siguiente el proceso de toma de decisiones que se produce en la selección de un candidato para la presidencia municipal.

Según refiere González Casanova, trece constituciones locales dan a los gobernadores la facultad de deponer a los ayuntamientos (24). Habitualmente es innecesario recurrir a tales extremos, pues los controles ejercidos por el gobierno y el Partido, son por sí solos sufi-

MECANISMOS DE LA TOMA DE DECISIONES PARA LA SELECCION DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL.

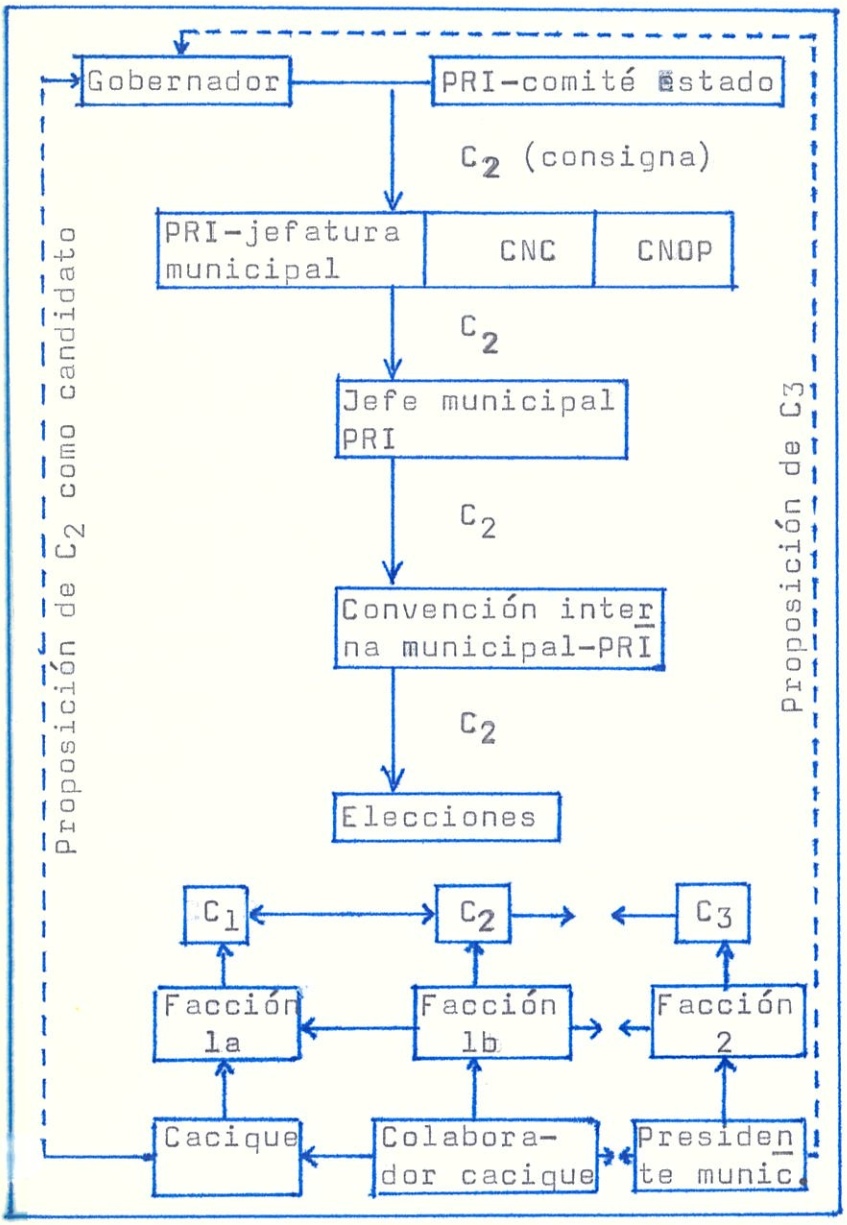

C_1: Profesor
C_2: Agricultor, candidato seleccionado.
C_3: Profesor, jefe del PRI y CNC.
→←: Oposición real ↔: Oposición simulada
----: Trayectoria de la proposición de precandidatos.
——: Trayectoria de la imposición del precandidato.

C.N.C.: Confederación Nacional Campesina.
C.N.O.P.: Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

(25)

cientes para conseguir que la vida municipal discurra por los cauces establecidos por el poder central.

Por otra parte, la proporción de recursos, del total de las haciendas públicas, destinada a los ayuntamientos es muy reducida, y, ha ido experimentando una paulatina tendencia a la baja de sexenio en sexenio (26). La penuria financiera de los municipios es un factor que contribuye a incrementar su dependencia del poder central, a - restringir su autonomía y a reducir al mínimo sus funciones públicas. Se ha dado el caso de municipalidades, cuyos servicios primarios han tenido que ser realizados por la Federación, lo cual obviamente ha repercutido en que tales ayuntamientos hayan visto notablemente mermada la facultad de autogestionar sus propios asuntos.

. . o o O o o . .

A tenor de todo lo dicho, puede concluirse afirmando que el Presidente ocupa la cúspide de la pirámide jerárquica que constituye el sistema político mexicano, - pues, él designa a una serie de funcionarios que automáticamente resultan elegidos, los cuales, a su vez, son - los que nombran a todo el resto de los cargos de ese complejo aparato estatal, tan profundamente imbricado en la estructura del P.R.I. Con la puesta en práctica de estos mecanismos, el Estado, y en definitiva el presidente, - tienen a su disposición una eficaz fórmula de control - del país, que se mantiene a través de la lealtad asegurada de los representantes locales -alcaldes, gobernadores, etc.- al poder central que los ha elegido.

Las reformas socio-económicas, la institucionalización revolucionaria y la resolución de los conflictos de legitimidad e identidad nacional fueron transformaciones de la estructura social, que repercutieron en el afianzamiento de la nueva distribución del poder de carácter - presidencialista. La paulatina consolidación del presi-

dencialismo se ha realizado paralelamente al progresivo debilitamiento del poder e influencia de los caciques y/o caudillos locales. Hoy existe una situación socio-política notablemente más integrada que la de los años treinte de este siglo. Epoca en que todavía era enorme el poder de los caudillos. Estos tenían Estados enteros a su disposición y entre ellos se citan a: Rodrigo M. Quevedo en Chihuahua, Rodriguez de Triana en Cohahuila, Melchor Ortega en Guanajuato, Saturnino Osornio en Querétaro, - Carlos Real en Durango, Rodolfo Elias Calles en Sonora, Tomás Garrido en Tabasco, Galván, Aguilar y Tejeda en Veracruz, Matias Romero en Zacatecas (27).

No obstante conviene advertir que, si bien el gobierno actual controla al caciquismo, se ve obligado a - establecer con los caciques una especie de pacto político tácito, de la más diversa índole (28). Los caciques - han sido desprovistos de su influencia y poder, pero a - cambio les han sido otorgadas prebendas, honores y prestaciones. De esta forma, de potenciales caudillos, propensos a declararse en rebeldía contra el sistema, han pasado a ser políticos que trabajan en colaboración con el - presidente. También los hay que se han hecho empresarios. Incluso, ha surgido un tipo de "cacique-revolucionario"- con el que el poder central mantiene unas relaciones personales y unos mecanismos de control similares a los empleados por Porfirio Díaz con sus caciques. Claro está - que ahora hay una estructura institucional y un sistema de partidos que no existían en el porfirato. Este, como ya hemos señalado anteriormente, no llegó a instrumentar fórmulas para la institucionalización de la vida política. El nuevo tipo de cacique revolucionario está integra

do en el aparato del Partido oficial y suele desempeñar en la práctica las funciones de intermediario entre el - poder regional y las instituciones políticas nacionales, tal como se refleja en el gráfico siguiente:

EL CACIQUE COMO INTERMEDIARIO POLITICO ENTRE LAS CLASES SOCIALES REGIONALES Y LAS INSTITUCIONES POLITICAS NACIONALES.

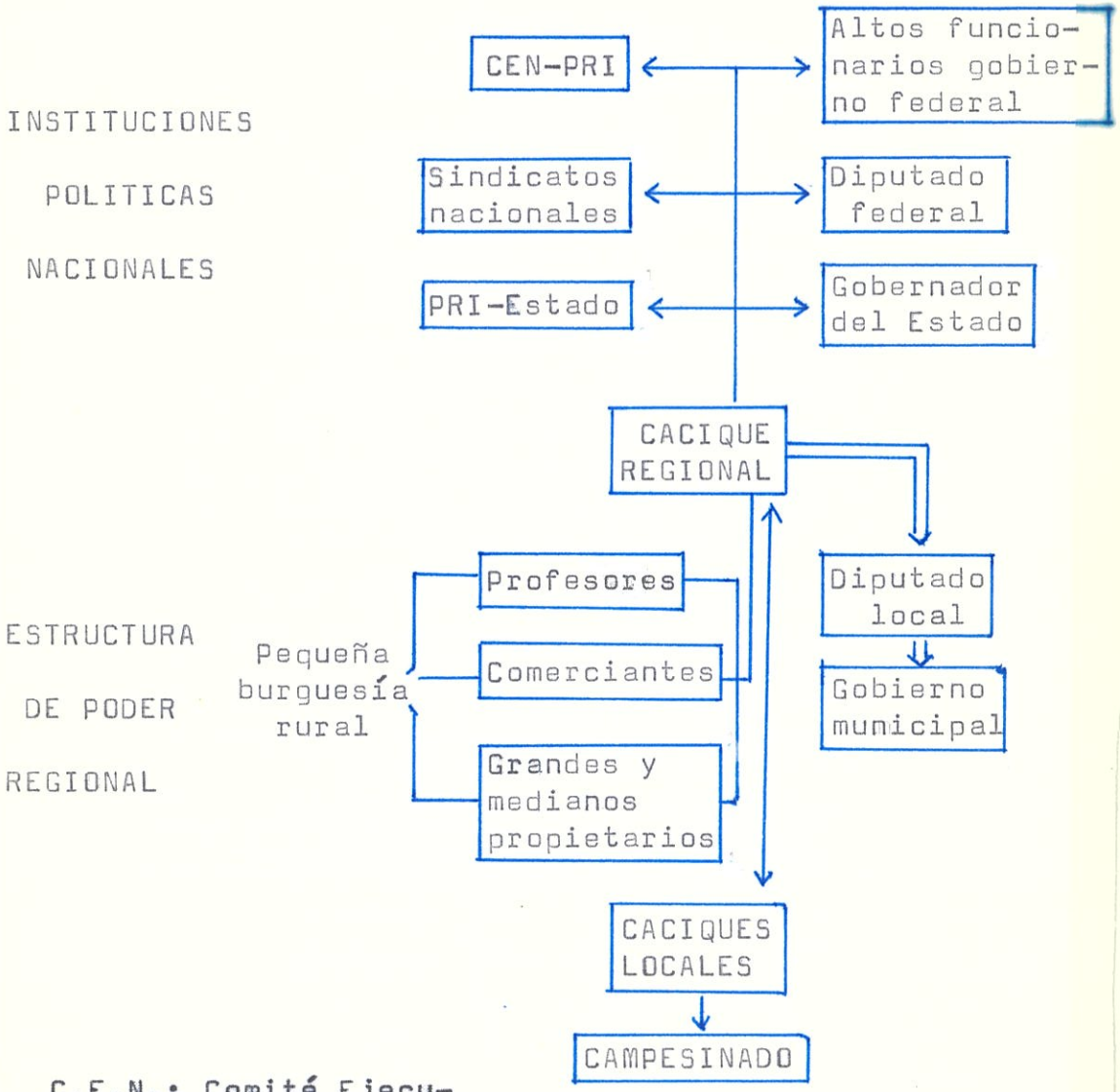

C.E.N.: Comité Ejecutivo Nacional

⟶ Dirección de la búsqueda de influencias.

⟹ Control efectivo.

(29)

Dichos caciques revolucionarios, que frecuentemente en sus comienzos fueron anticlericales y agraristas, conservan formas de gobierno y vínculos de relaciones personales con sus subordinados, análogas a las de sus antecesores de antes de la Revolución. Sin embargo, en tanto que han participado en las reformas del nuevo Estado y colaborado en el desarrollo del país, están integrados y deben fidelidad al sistema en cuya creación, de alguna forma, ellos mismos han tomado parte. Muchos de ellos son actualmente dueños de propiedades y empresas agrarias --en definitiva representantes de ese nuevo latifundismo al que hacía referencia en el apartado 2 del capítulo I de la tercera parte-, incluso los hay que poseen fábricas y comercios(30).

N O T A S

1) No obstante, este capítulo no tiene como finalidad primordial hacer un estudio exhaustivo y sistemático de las características del régimen presidencialista mexicano. Los lectores interesados en el tema pueden consultar la obra de Jorge Carpizo que se incluye en el repertorio bibliográfico del presente trabajo. El propósito de estas páginas es incidir en los efectos del presidencialismo, en la integración general del Estado y en la consiguiente superación de la fragmentaria situación social caudillista que de ello ha resultado.

2) Pese a los logros obtenidos, aún persisten vestigios del aislamiento que en otros tiempos constituyera una de las principales bases del caudillaje y que hoy sólo afecta a reductos sociales marginales. A este respecto Luis Granosky, 1.979, pág. 16, señala el hecho de "la existencia de grupos indígenas -como los otomies, ubicados a escasos kilómetros del Distrito Federal, cuyas luces se ven desde la montaña que habitan- que permanecen en aislamiento casi total, desconociendo el uso del dinero, de la escritura y del idioma español, y cuya existencia económico-social está regida por la vida en clanes". Situaciones como esta reflejan, además, los fuertes contrastes y diferencias, no sólo socio-económicas sino también culturales, que aún existen en México.

3) Véase el capítulo IV, sección B de la primera parte de este trabajo.

4) Según Roger D. Hansen, 1.981, págs 249 a 250,"el régimen de la Coalición Revolucionaria nunca ha cesado de predicar su adhesión a los objetivos revolucionarios; ha vinculado al P.R.I. y la presidencia mexicana con la reforma agraria, la justicia social, los derechos obreros y la democracia, con mucha frecuencia con palabras más que con hechos, pero en esa forma ha dado legitimidad a esas dos estructuras políticas". Los fallos y las injusticias son atribuidas a la corrupción, a la actuación de determinados gobiernos y autoridades concretas, pero no al sistema en sí, en cuyas instituciones y expectativas todavía muchos mexicanos depositan su confianza. Como señala Hansen, "aunque una gran mayoría de los mexicanos tiene una muy mala opi-

nión acerca de las autoridades mexicanas, un gran porcentaje de ellos continuan asociando al régimen un sentido de legitimidad que alivia considerablemente las fuentes de tensión, que en otra forma podrían hacer peligrar a la presente estabilidad política de México" (pág. 249).

5) Manuel Moreno Sánchez, "Los supuestos. Dialéctica de la sucesión presidencial", Excelsior, 6-X-1.969, escribía con respecto a las especiales relaciones que el presidente mantiene con el P.R.I.: "Un mandatario tan poderoso agrega todavía más a sus dominios el ser jefe real del P.R.I., que no es propiamente un partido del tipo generalmente conocido en las democracias, sino su brazo burocrático y político. Fomentado y sostenido por el gobierno, instituido como una dependencia oficial con rango de Secretaría de Estado, el P.R.I. es el instrumento primordial de la sucesión, así como de todo movimiento electoral nacional, local o municipal. Es el arma de la victoria política, el teatro principal del rito sucesorio, el medio para otorgar a las actividades de sospechosa calidad democrática, el sello que las convalide". (Citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, pág. 121).

6) Datos recogidos por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, págs. 114 y 115.

7) Jorge Carpizo, 1.979, págs. 78 y 79. Véase también en el apéndice documental: "Lista de los presidentes de México".

8) Si se observa en el apéndice documental la "Lista de presidentes de México", se comprueba que desde Cárdenas la sucesión presidencial se viene realizando con regularidad cada seis años. Los factores económicos, institucionales y simbólicos que repercutieron en la regularización de la sucesión presidencial han sido estudiados en los tres capítulos que anteceden al presente.

9) Así trataba de aparecer ante las masas Alvaro Obregón, el último presidente que, tras ser reelegido, fué asesinado en 1.928, antes de ocupar el cargo. Según Gerardo Unzueta, "Contradicción permanente -o estable-

del Estado Mexicano actual", en Seis aspectos del México real", 1.979, pág. 139, Obregón era "la figura heroica y providencial para salvar al país ... se presentaba como un fiel de la balanza; era considerado 'el mejor amigo de los trabajadores", el representante de los rancheros, el héroe de Celaya ..." (subrayados del autor).
Por otra parte, con los logros obtenidos, en lo relativo a acabar con la posibilidad de que cristalicen estas formas de caudillaje providencialista, se ha conseguido en gran medida evitar, como dice Octavio Paz, 1.979, pág. 129, el "cesarismo revolucionario".

10) Jesús Ceberio, Diario "El País", de fecha 26-XII-81, pág. 6.

11) Arnaldo Córdova, 1.977, págs. 33 y 34. En págs. 45 y ss. de esta obra se analiza de forma sintética, pero muy acertadamente, el proceso de formación del presidencialismo, así como la relación que éste tiene con la institucionalización revolucionaria.

12) Jorge Carpizo, 1.979, págs. 43 y 44, pone de manifiesto como ya algunos de los constituyentes de Querétaro mostraron su disconformidad con las excesivas prerrogativas que, según ellos, se conferían al ejecutivo. Así por ejemplo, el diputado Manjarrez declaró que: "... La revolución, señores diputados, debe entenderse bien que se hizo, y cuando se refiere a la parte política, en contra del poder ejecutivo, no se hizo en contra del poder legislativo, y como una razón voy a decir a ustedes lo siguiente: supongamos que cualquier revolucionario encontrara a un diputado de los que sirvieron a Porfirio Díaz o a Huerta; cuando más lo metería a la cárcel y a los pocos días ya estaría libre; pero a Porfirio Díaz, Victoriano Huerta o cualquier otro gobernante o jefe político de aquellos tiempos, indudablemente que se le formaría un juicio sumario y se les colgaría. Pero, ya repito, señores, que en vez de venir a limitar las funciones del ejecutivo vamos a ampliarlas cuanto más sea posible y vamos a maniatar al legislativo. Y bien, señores: ya al legislativo le hemos quitado muchas facultades; ya con ese veto presidencial le va a ser casi imposible legislar ampliamente hasta donde los preceptos consideren que sean aprobados, y poniendo al legislativo -

en condiciones de que no pueda ser ni con mucho un peligro; en cambio, el ejecutivo tiene toda clase de facultades; tenemos esta constitución llena de facultades para el ejecutivo, y esto ¿qué quiere decir?. Que vamos a hacer legalmente al presidente de la república un dictador, y esto no debe ser".

13) En la Carta Semanal de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, números de septiembre y octubre de 1.969 se escribía: "El Presidente de la República es en México el eje de la estabilidad política. La estabilidad política es la base del desarrollo económico y el desarrollo económico es el todo que propicia la integración del país ... Con éste, que es nuestro Presidente, tenemos absoluta confianza en el futuro"... (Citado por Alonso Aguilar M., 1.976, pág. 63). Para desempeñar su función el Ejecutivo Presidencial Federal controla el adoctrinamiento y socialización educativa de la población mexicana, a través de sus amplias facultades en materia educativa y en lo referente a medios de comunicación de masas (Véase Jorge Carpizo, 1.979, págs. 162 y ss.).

14) En México el carisma personal, que en determinadas ocasiones representaran los caudillos, ha sido rutinizado y/o incorporado por el sistema político de corte presidencialista fundado con la Revolución. En efecto, la forma en que dicho sistema realiza la sucesión presidencial -generalmente el presidente saliente designa un candidato desconocido, "el tapado", que luego es presentado públicamente y refrendado o corroborado, no elegido, por el pueblo- garantiza la transmisión regularizada (institucionalizada) del carisma revolucionario encarnado en la figura institucional del Presidente de la República. Para comprender tal modalidad de relevo presidencial puede resultar muy adecuada la interpretación que, sobre la rutinización del carisma, hace Max Weber, 1.979, págs. 197 y ss.

15) M. Moreno Sánchez, "Dialéctica de la sucesión. A la hora del lanzamiento". Excelsior, 20-X-1969, citado por Roberto Martínez le Clainche, 1.972, pág. 125. Nótese además que la lucha contra la corrupción es un lugar común en las elecciones mexicanas, que también ha estado presente en la última campaña de M. de la Madrid.

16) R. Martínez le Clainche, 1.972, págs. 122 y 123.

17) Se escoge esta fecha considerando que hipotéticamente fué en 1.971 cuando se escribió la obra de Martínez le Clainche, publicada en 1.972.

18) Según Roger D. Hansen, 1.981, pág. 149, "muchos de los miembros de los partidos de oposición que obtienen puestos de elección, son escogidos por la Coalición Revolucionaria; es de suponerse que como recompensa por su comportamiento como miembros de una 'leal oposición'".

19) Referido por Roger D. Hansen, 1.981, pág. 147.

20) Pablo González Casanova, 1.976, pág. 37 y ss.

21) Idem., págs. 38 y ss.

22) Excelsior, 6 de marzo de 1.976, citado por Jorge Carpizo, 1.979, pág. 198.

23) Citado en Richmond, México: A Case Study, p. 402, recogido por Roger D. Hansen, 1.981, pág. 149.

24) Estas Constituciones son las de Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán. (González Casanova, 1.976, pág. 44, nota 10).

25) Luisa Paré,"Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla", en Caciquismo y poder político en el México rural", 1.980, pág. 56.

26) González Casanova, 1.976, pág. 42.

27) Idem., pág. 46.

28) Idem., págs. 48 y 49.

29) Luisa Paré, "Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla", en Caciquismo y poder político en el México rural, 1.980, pág. 54.

30) González Casanova, 1.976, pág. 48 y ss.

B I B L I O G R A F I A

AGUILAR M., Alonso, 1.976, Hacia un cambio radical, Ed. Nuestro Tiempo, S.A., México D.F.

ARENAL, Angélica, 1.979, Páginas sueltas con Siqueiros, Ed. Grijalbo, México, D.F.

BALLESTERO, Enrique, 1.980, El encuentro de las Ciencias Sociales (un ensayo de metodología), Alianza Universidad, Madrid.

BERGER, Peter L., 1.981, Para una teoría sociológica de la Religión, Ed. Kairós, Barcelona.

BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas, 1.979, La construcción social de la realidad, Ed. Amorrortu.

BLASCO IBAÑEZ, Vicente, 1.979, El militarismo mexicano, Ed. Plaza y Janés, Barcelona.

BOYD, Lola Elizabeth, 1.979, Emiliano Zapata en las letras y el folklore mexicano, Ed. Porrúa Turanzas, Madrid.

BRINTON, Crane, 1.962, Anatomía de la Revolución, Ed. Aguilar, Madrid.

BUNGE, Carlos Octavio, 1.926, Nuestra América, Ed. Espa-

sa Calpe, S.A., Madrid.

Burguesía mexicana, la (varios autores), 1.976, Ed. Nuestro Tiempo, S.A., México D.F.

Caciquismo y poder político en el México rural, 1.980, Siglo XXI editores, S.A., México.

CALVO BUEZAS, Tomás, 1.981, Los más pobres en el país más rico. Clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano, Ediciones Encuentro, Madrid.

Carlos Octavio Bunge. Su obra y su personalidad, (varios autores), sin fecha, Ed. Espasa Calpe, S.A., Madrid.

CARPIZO, Jorge, 1.979, El presidencialismo mexicano, Siglo XXI Editores, México.

CARRO MARTINEZ, Antonio, mayo-junio 1.957, "El caudillismo americano", Revista de Estudios Políticos, nº 93, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

CASAS, Bartolomé de las, 1.985, Brevísima relación de la destrucción de las Indias, Ed. Sarpe, Madrid.

Caudillo and peasant in the Mexican Revolution, 1.980, edited by D. A. BRANDING, Cambridge University Press.

CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, 1.974, La sociedad colonial americana en los siglos XVI y XVII, en

tomo III de HISTORIA DE ESPAÑA Y AMERICA, Ed. Vicens Vives, Barcelona.

CHEVALIER, François, 1.976, La formación de los latifundios en México, Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII, Ed. F.C.E., México.

CHEVALIER, François, 1.979, América Latina. De la independencia hasta nuestros días, Ed. Labor, S.A. Barcelona.

COHN, Norman, 1.981, En pos del milenio, Ed. Alianza Editorial, Madrid.

CORDOVA, Arnaldo, 1.974, La política de masas del cardenismo, Ediciones Era, S.A., México.

CORDOVA, Arnaldo, 1.975, La ideología de la Revolución Mexicana, Ediciones Era, S.A., México.

CORDOVA, Arnaldo, 1.977, La formación del poder político en México, Ediciones Era, S.A., México.

COROMINAS, Joan y PASCUAL, José A., Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Editorial Gredos, Madrid, edición de 1.980.

DECOUFLE, André, 1.975, Sociología de las revoluciones, Ed. Oikos-Tau.

DEVALLE, Susana B. C., 1.975, voz "cristero", vol. I, Diccionario de Ciencias Sociales, Ed. Institu-

to de Estudios Políticos, Madrid.

DIAZ, José y RODRIGUEZ, Román, 1.979, El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco, Ed. Nueva Imagen.

DIAZ Y DIAZ, Fernando, 1.972, Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Alvarez, Ed. El Colegio de México, México.

DIAZ SOTO Y GAMA, A., 1.976, La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata su caudillo, Ed. El caballito, México.

Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Madrid, edición de 1.970.

Documentos históricos de la Revolución mexicana, 1.970 Ed. Jus, México.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio, 1.976, Sociedad y Estado en el siglo XVIII español, Ariel.

DURAN, Marco Antonio, 1.979, El agrarismo mexicano, Siglo XXI Editores, México.

DUVERGER, Maurice, 1.972, Sociología política, Ediciones Ariel, Barcelona.

EDO, Concha, 1.976, Hidalgo. Morelos, Círculo de Amigos de la Historia, Editores, S.A., Madrid.

ELLIOT, J. H., 1.981, La España Imperial, 1.469-1.716, Ed. Ejército, Madrid.

Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Aguilar, edición de 1.974.

Enciclopedia Larousse, Ed. Planeta, Barcelona, edición de 1.982 (tomo 5) y 1.983 (tomo 13).

Enciclopedia Universal Espasa, suplementos de 1.975-76, y 1.979-80, Ed. Espasa Calpe.

Encyclopaedia Britanica, edición de 1.981.

Escena política, 1.975, La, (varios autores), 1.975, (colección de dibujos y textos), editado por el Partido Mexicano de los Trabajadores.

ESTEVA, Gustavo, julio 1.980, "¿Qué hay detrás de la crisis rural?", Comercio exterior, vol. 30, nº 7, México.

FLORES MAGON, Ricardo, 1.980, Antología, U.N.A.M., México.

FLORESCANO, Enrique, 1.969, Crisis agrícolas y precios del maíz (1.708-1.810), El Colegio de México.

FLORESCANO, Enrique, 1.976, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1.500-1.821), Ediciones Era, México.

FOIX, Pere, 1.976, Pancho Villa, Ed. Trillas, México.

FONT, José María, voces: "Intendentes" e "Intendentes en América", en Diccionario de Historia de España Alianza Editorial, Barcelona, edición de 1981.

GALEANO, Eduardo, julio 1.978, "Las venas abiertas, siete años después", El Viejo Topo, nº 22, Iniciativas Editoriales, S.A., Barcelona.

GARCIA SAN MIGUEL, Luis, 1.970, México, la revolución detenida, Cuadernos para el Diálogo, Suplementos.

GARRIDO, Luis Javier, 1.982, El partido de la revolución institucionalizada; la formación del nuevo Estado en México, Siglo XXI Editores, México.

GIMENEZ, Gilberto, 1.978, Cultura popular y religión en el Anahuac, Ed. Centro de Estudios Ecuménicos de México.

GOLDMAN, L., 1.969, Las nociones de estructura y génesis, Ed. Proteo, Buenos Aires.

GOMEZ, Marte R., 1.973, Pancho Villa: un intento de semblanza, Ed. F.C.E., México.

GOMEZ-QUIÑONES, Juan, 1.977, Las ideas políticas de Ricardo Flores Magón, Ediciones Era, México.

GONZALEZ, Stella M. y BLAZQUEZ, Carmen G. 1.980, Historia de México, de la época prehispánica a nuestros días, Ed. Panorama Editorial, S.A., México.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo, 1.976, La democracia en México, Ediciones Era, México.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo, 1.981, El Estado y los Partidos Políticos en México, Ed. Era, México.

GONZALEZ LOSCERTALES, Vicente, julio 1.983, "La revolución mexicana", Historia 16, Historia Universal del siglo XX, nº 4, Madrid.

GONZALEZ LUNA, Efraín, 1.976, Revolución y espíritu burgués y otros ensayos, Ed. Jus.

GRANOSKY, Luis, 1.979, "¡Viva Zapata!", Historia 16, nº 40.

GUTELMAN, Michel, 1.979, Capitalismo y reforma agraria en México, Ediciones Era, México.

GUZMAN, Martín Luis, 1.969, El águila y la serpiente, en La novela de la Revolución Mexicana, t. I, Ed. Aguilar.

GUZMAN, Martín Luis, 1.971, Memorias de Pancho Villa, Compañía General de Ediciones, S.A., México.

HANLEY, Brian Connaughton, 1.983, España y Nueva España ante la crisis de la modernidad, Ed. F.C.E., México.

HANSEN, Roger D., 1.981, La política del desarrollo mexicano, Siglo XXI Editores, México.

HERBERT, J. Nickel von, 1.978, Soziale morphologie der Mexikanischen Hacienda, Franz Steiner Gmbh

Wiesbaden.

HERMIDA, Carlos, julio 1.980, "Notas sobre la Reforma Agraria en América Latina", Monthly Review, volumen 3, nº 11, Barcelona.

HEWITT DE ALCANTARA, Cynthia, 1.978, La modernización de la agricultura mexicana, 1.940-1.970, Siglo XXI Editores.

HIRSCHMAN, Albert O., 1.973, Desarrollo y América Latina. Obstinación por la esperanza, Ed. F.C.E., México.

HOBSBAWM, Eric J., 1.974, Rebeldes primitivos, Ed. Ariel, Barcelona.

HOBSBAWM, Eric J., 1.978, Revolucionarios (ensayos contemporáneos), Ed. Ariel, Barcelona.

HODGES, Donald y GANDY, Ross, 1.977, El destino de la revolución mexicana, Ediciones "El Caballito", México, D.F.

HUIZER, Gerrit, abril-junio 1.982,"Movimientos de campesinos y campesinas y su reacción ante la depauperación: ¿La dialéctica de la liberación?", Agricultura y Sociedad, nº 23, Edita Secretaría Gral. Técnica del Mº de Agricultura, Madrid.

HUNTINGTON, S. P., 1.972, El orden político en las sociedades en cambio, Ed. Paidós.

IANNI, Octavio, 1.975, La formación del Estado populista en América Latina, Ediciones Era, México.

IANNI, Octavio, 1.977, El Estado capitalista en la época de Cárdenas, Ediciones Era, México.

IBAÑEZ, Jesús, 1.979, Más allá de la Sociología. El grupo de discusión. Técnica y crítica. Siglo XXI Editores, Madrid.

INGENIEROS, José, 1.946, Sociología argentina, Ed. Losada, Buenos Aires.

JOHNSON, John J., 1.964, The military and society in Latin America, Stanford Univ. Press, Stanford, California.

Keesing's Contemporary Archives, 1.982, vol. XXVIII, Longman Group Ltd.

KRAUZE, Enrique, 1.977, La reconstrucción económica, Ed. El Colegio de México.

LAFAYE, 1.977, Quetzalcóatl y Guadalupe: la formación de la consciencia nacional en México, Ed. F.C.E.

LAMBERT, Jacques, 1.978, América Latina. Estructuras sociales e instituciones políticas, Ed. Ariel.

LANDSBERGER, H. A., 1.978, Rebelión campesina y cambio social, Ed. Grijalbo.

LANGLE, Arturo, 1.964, Vocabulario, apodos, seudónimos, sobrenombres y hemerografía de la Revolución,

Universidad Nacional Autónoma de México.

LARRALDE, Elsa, 1.962, México: pueblo y costumbres, Ed. Sayma, Barcelona.

LEON PORTILLA, Miguel, 1.978, Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

LEVI-STRAUSS, Claude, 1.958, Anthropologie structurale, Plon, París.

LIEVANO AGUIRRE, Indalecio, 1.974, Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia, Ed. Tercer Mundo, Bogotá.

LOPEZ ROSADO, Diego G., 1.968, Historia y pensamiento económico de México. Tomo I, Agricultura y ganadería. Propiedad de la tierra., Tomo II, Minería. Industria. U.N.A.M, México.

LOPEZ ROSADO, Diego G., 1.969, Historia y pensamiento económico de México. Tomo III, Comunicaciones y transportes. Relaciones de trabajo, Universidad Nacional Autónoma de México.

LOPEZ ROSADO, Diego G., 1.971, Historia y pensamiento económico de México. Tomo IV, Comercio interior y exterior. Sistema monetario y del crédito, U.N.A.M.

LOPEZ ROSADO, Diego G., 1.974, Historia y pensamiento

económico de México. Tomo VI, Clases sociales. Partidos políticos, U.N.A.M.

LOPEZ ZAMORA, Emilio, 1.977, El agua. La tierra. Los hombres de México, Ed. F.C.E., México.

MAESTRE ALFONSO, Juan, octubre-diciembre 1.981, "La problemática agraria en el Derecho constitucional de América Latina", Agricultura y Sociedad, nº 21, Secret. Gral. Tecn. Mº. Agricultura, Madrid.

MAGAÑA, Gilardo, 1.975, Emiliano Zapata y el agrarismo en México, Ed. Liga de Economistas Revolucionarios de la República Mexicana.

MARCUSE, Herbert, 1.969, Para una teoría crítica de la sociedad, Ed. Tiempo Nuevo, Caracas.

MARTINEZ DIAZ, Nelson, julio 1.983, "El mundo americano", Historia 16, Historia Universal del Siglo XX, nº 4.

MARTINEZ LE CLAINCHE, Roberto, 1.972, México: elementos para el estudio estructural de su economía, U. N.A.M., México.

MEDINA RUIZ, Fernando, 1.960, Francisco Villa: cuando el rencor estalla, Ed. Jus, México.

MEGIA FERNANDEZ, Miguel, 1.979, Política agraria en México en el siglo XIX, Siglo XXI Editores.

MELVILLE, Roberto, 1.979, Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1.880-1.910), Ed. Nueva Imagen.

Mercado y dependencia, (varios autores coordinados por Ursula OSWALD), 1.979, Ed. Nueva Imagen, México.

MEYER, Jean, 1.974, La Cristiada, tomo 1: La guerra de los cristeros, Siglo XXI Editores.

MEYER, Jean, 1.977 (A), Estado y sociedad con Calles, Ed. El Colegio de México.

MEYER, Jean, 1.977 (B), Le sinarquisme: un fascisme mexicain ?, 1.937-1.947, Ed. Hachette.

MILLET, Louis y VARIN D'AINVELLE, Madeleine, 1.975, El estructuralismo cómo método, Editorial Laia, Barcelona.

MILLON, Robert P., 1.977, Zapata, ideología de un campesino mexicano, Ed. El Caballito, México.

MOLINA, Daniel, 1.978, La caravana del hambre, Ed. El Caballito, México.

MOLINA ENRIQUEZ, Andrés, 1.979, Los grandes problemas nacionales, Ed. Era.

MONTOYA, Enrique, 1.980, México: sincretismo religioso e identidad nacional, la Virgen de Guadalupe,

Inédito (Trabajo de Licenciatura presentado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid, en el mes de marzo de ese año).

MOORE, Barrington, 1.976, Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia, Ed. Península,

MORALES PADRON, Francisco, 1.972, Historia de Hispanoamérica, Universidad de Sevilla.

MORALES PADRON, Francisco, 1.975, Historia General de América, tomo VII del MANUAL DE HISTORIA UNIVERSAL, Espasa Calpe, S.A., Madrid.

MORENO, Manuel, 1.971, La organización política y social de los aztecas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

MOYA, Carlos, 1.977, De la ciudad y de su Razón, Cupsa editorial, Madrid.

MOYA, Carlos, 1.984, Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1.936-1.980, Alianza Universidad, Madrid.

MOYA, Carlos, enero-marzo 1.984, Identidad colectiva: un programa de investigación científica, Separata de la Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 25.

MOYANO ESTRADA, Eduardo y SEVILLA-GUZMAN, Eduardo, octubre-diciembre 1.978, "Sobre los procesos de cambio en la economía campesina", Agricultura y Socie

dad, Nº 9, Secr. Gral. Técn. Mº Agricultura, Madrid.

MUÑOZ PEREZ, José, 1.982, La sociedad estamental, en HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA Y AMERICA, tomo VII, Ediciones Rialp, S.A., Madrid.

NADEL, S. F., 1.966, Teoría de la estructura social, Ed. Guadarrama, Madrid.

NOHLEN, Dieter, 1.981, Sistemas electorales del mundo, Ed. Centro de Estudios Constitucionales.

OCAMPO, Javier, 1.969, Las ideas de un día, Ed. El Colegio de México, México.

PARE, Luisa, 1.977, El proletariado agrícola en México, ¿campesinos sin tierra o proletarios agrícolas?, Ed. siglo XXI, México.

PASO, Leonardo, 1.969, Los caudillos, historia o folklore, Ediciones Sílaba, Buenos Aires.

PAZ, Octavio, 1.979, El ogro filantrópico, Ed. Seix Barral.

PAZ, Octavio, 1.980, El laberinto de la soledad, Ed. F.C.E.

PAZ, Octavio, 1.981, Los hijos del limo. Del romanticismo a la vanguardia, Ed. Seix Barral, S.A., Barcelona.

PEÑA, Sergio de la, 1.979, La formación del capitalismo en México, Ed. Siglo XXI, México.

PEREZ, Joseph, 1.977, Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica, Ed. Alhambra, Madrid.

Perspectivas del petróleo mexicano, Las, 1.979, Ed. El

Colegio de México.

PIERRI, Ettore, 1.979, Braceros, Editores Mexicanos Unidos, S.A., México.

PREBISCH, Raúl, enero-junio 1.982, "Intervenciones", págs. 130 y 131, Pensamiento Iberoamericano, nº 1, I.C.I.

QUINTANILLA, Miguel Angel, 1.979, Diccionario de Filosofía, Ediciones Sígueme, Salamanca.

RAMA, Carlos M., 1.976, Historia del movimiento obrero y social latinoamericano contemporáneo, Ed. Laia, Barcelona.

REED, John, 1.971, México insurgente, Ed. Ariel.

REYNA, José Luis, julio-diciembre 1.984, "Transición y polarización sociales en México", Pensamiento Iberoamericano, nº 6, I.C.I.

REYES, Alfonso, 1.960, Pasado inmediato, en Obras completas, Tomo XII, Ed. F.C.E.

RODRIGUEZ, Mauro, 1.980, Guadalupe, historia o símbolo, Edicol, S.A.

ROMERO MAURA, Joaquín, 1.981, El caciquismo, en HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA Y AMERICA, tomo XVI-2, Ed. Rialp, S.A., Madrid.

RONFELDT, David, 1.975, Atencingo. La política de la lucha agraria en un ejido mexicano, Ed. F.C.E., México.

RUIZ GARCIA, Enrique, 1.966, Zapata, tierra y libertad, Ed. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid.

SAAVEDRA, Rafael M., 1.974, Nuestro México, Ed. Jus.

SAHLINS, Marshall, julio 1.979, "El canibalismo azteca", Revista Vuelta, nº 32.

SARMIENTO, Domingo Faustino, 1.915, Conflicto y armonia de las razas en América, La Cultura Argentina, Buenos Aires.

SCHLARMAN, J., 1.969, México: tierra de volcanes, Ed. Porrúa.

Seis aspectos del México real, (varios autores), 1.979, Universidad Veracruzana, México.

SEJOURNE, L., 1.970, Pensamiento y religión en el México antiguo, Breviarios del F.C.E.

SEMO, Enrique, 1.977, Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1.780-1.880, Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

SEMO, 1.978, Historia mexicana. Economía y lucha de clases, Ediciones Era, México.

SILVA HERZOG, Jesús, 1.973, Breve historia de la Revolución mexicana, Ed. F.C.E., México.

SOTELO, Ignacio, 1.972, Sociología de América Latina. Estructuras y problemas, Ed. Tecnos, Madrid.

SOUSTELLE, 1.956, La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la Conquista, Ed. F.C.E., México.

STAVENHAGEN, Rodolfo, PAZ, Fernando y otros, 1.979, Neolatifundismo y explotación, Ed. Nuestro Tiempo.

TOMAS Y VALIENTE, Francisco, 1.981, La obra legislativa y el desmantelamiento del Antiguo Régimen, en La era isabelina y el sexenio democrático, tomo XXXIV, Hª España de Menéndez Pidal, E.Calpe, 1981.

TORRE VILLAR, E. de la, 1969, México independiente. Organización constitucional y revolución, en tomo 9 de la HISTORIA DEL MUNDO, Salvat.

TORRES, Ing. Elías L., 1.975, Vida y hechos de Francisco Villa, Ed. Epoca, México.

TOUSSANT ARAGON, Eugenio, 1.979, Quién y cómo fué Pancho Villa, Ed. Universo, México.

TUDELA, Mariano, 1.971, Pancho Villa: vida, leyenda y aventura, Ed. Plaza y Janés.

VALADES, José C., 1.977, El porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento. Tomo I, U.N.A.M.

VELASCO MURVIEDRO, Carlos, enero 1.976, "El México de ayer y de hoy", Revista de Información Comercial Española (I.C.E.)

VILLARREAL, René, enero-junio 1.982, "La petrodependencia externa y el rechazo al monetarismo en México (1.977-1.981), Pensamiento Iberoamericano, nº 1, I.C.I.

WARMAN, Arturo, 1.969, "El calendario de fiestas populares", en Los calendarios de México, tomo 4, Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M.

WARMAN, Arturo, 1.972, La danza de moros y cristianos, Ed. Secretaría de Educación Pública, México.

WEBER, Max, 1.979, Economía y sociedad,F.C.E., México.

WINFIELD, Fernando, mayo 1.978, "Peregrinación y culto alrededor de un Cristo negro", Cuadernos Antropológicos, México.

WOLF, Eric R., 1.979, Las luchas campesinas del siglo XX, Siglo XXI Editores, México.

WOMACK, John, 1.969, Zapata y la Revolución mexicana, Siglo XXI Editores, México.

WORSLEY, Peter, 1.980, Al son de la trompeta final, Siglo XXI Editores, Madrid.

ZAVALA, Lorenzo de, 1.972, Páginas escogidas, introduc-

ción y selección de Fernando Curiel, Ed. U.N. A.M., México.

ZAVALA, Silvio, 1.971, Aproximaciones a la Historia de México, Librería Font, S.A., Guadalajara, Jalisco.

ZERMEÑO, Sergio, 1.978, México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68, Siglo XXI Editores, México.

BIBLIOGRAFIA SOBRE EL CAUDILLAJE EN LATINOAMERICA

ALBERDI, Juan Bautista, Del gobierno en Sud-América, Escritos póstumos, vol. IV, B. Aires, 1895-1901.

ALVAREZ SUAREZ, E. A., Manual de patología política, Buenos Aires, 1.899.

ARGUEDAS, Pueblo enfermo: Contribución a la psicología de los pueblos hispanoamericanos, Barcelona, 1.910.

AYARRAGARAY, Lucas, La anarquía argentina y el caudillismo. Estudio psicológico de los orígenes genes argentinos, Buenos Aires, 1.925.

BASADRE, Jorge, Chile, Perú, y Bolivia independientes, Barcelona, 1.948.

BEALS, Carleton, Porfirio Díaz, Dictator of Mexico, Phil. 1.932.

BLANKSTEIN, Georges, Ecuador, Constitutions and caudillos, Berkeley, 1.951.

BULNES, Francisco, El verdadero Juárez, México, 1.904.

BULNES, Francisco, Las grandes mentiras de nuestra historia, México, 1.951.

CABANELLAS, Guillermo, El dictador del Paraguay, Dr. Francia, Buenos Aires, 1.946.

CALLCOT, W. A., Santa Ana, 1.936.

CHAPMAN, Charles E., The age of the caudillo: a chapter in Hispanic American History, en Hispanic American Historical Review, XII, nº 3, agosto de 1.932.

GARCIA CALDERON, Les démocraties de l'Amérique du Sud, 1.912.

GALINDEZ, Jesús, La era de Trujillo: estudio casuístico de la dictadura hispanoamericana,(4ª ed.) Santiago, 1.956.

GILMORE, Robert, Caudillism and Militarism in Latin América, 1.810-1.910, Ohio Univ. Press, 1.964.

HAMILL, Hugh M., Dictatorship in Spanish America, Nueva York, 1.969.

IBARGUREN, Juan Manuel de Rosas, Buenos Aires, 1.930.

IRAZUSTA, Julio, Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia, (4 tomos) Buenos Aires, 1.939-53.

ITURRIAGA, José E., El tirano en la América Latina, México, sin año.

JANE, Cecil, Liberty and despotism in Spanish America, Oxford Univ. Press, 1.929. Existe también edición en castellano: Libertad y despotismo en la América hispánica, Madrid, 1.931.

JOHNSON, John, Foreign factors in dictatorship in Latin America, en Pacific Historical Review, mayo

de 1.951.

KREHM, W., Democracia y tiranías en el Caribe, México, 1.949.

LINDENBERG, Klaus, Fuerzas Armadas y política en América Latina. Bibliografía selecta, Santiago de Chile, 1.972.

LUNA, Félix, Los caudillos, Buenos Aires, 1.966.

MAZADE, Ch., Les révolutions et les dictadures de l'Amérique du Sud, Revue des Deux Mondes, mayo-junio de 1.860.

MENDIETA, Las enfermedades de Centro-América, Barcelona, 1.910.

MESTAS, Agustín de Itúrbide, emperador de México, San Sebastián, 1.939.

OSPINA, Carlos Wyld, El autócrata. Ensayo políticosocial, Guatemala, 1.929.

PATTEE, Richard, Gabriel García Moreno y el Ecuador de su tiempo, Quito, 1.941.

PELLEZA, La dictadura de Rosas, Buenos Aires, 1.894.

PEREZ, Enrique, Vicios políticos de América, París.

PIERSON, W. W. y GIL, Federico, Governments of Latin America, Nueva York, 1.957.

RABASA, Emilio, La Constitución y la Dictadura: Estudio sobre la organización política de México, (3ª ed.), México, 1.912.

RAFAEL BELTRAN, Virgilio,(editor), El papel político y social de las fuerzas armadas en América Latina, Caracas, 1.970.

RAMOS MEJIA, Rosas y su tiempo (3 vol.),Buenos Aires, 1.907.

RIPPY, J. Fred, capítulo relativo a los dictadores de Iberoamérica, en la obra de FORD, Guy Stanton, Dictatorship in the modern world, Minneápolis 1.939.

ROBERTSON, Iturbide of Mexico, Durham, 1.952.

ROURKE, Thomas, Gómez: tyrant of the Andes, Nueva York, 1.948.

SANIN CANO, Baldomero, Las revoluciones hispanoamericanas, en Boletín de la Unión Ibero-Américana, Madrid, junio de 1.924.

SARMIENTO, Facundo Quiroga, Buenos Aires, 1.842.

SIERRA, Justo, Juárez, su obra y su tiempo, México, 1905.

VALLENILLA LANZA, Césarisme démocratique en Amérique latine, París, 1.926.

VASCONCELOS, José, Apuntes para la historia de México desde la Conquista hasta la Revolución de 1910,

México, 1.943.

WILGUS, A. C., South American dictators during the first century of independence, Wash., 1.937.

WISE, George S., Caudillo: A portrait of Antonio Guzmán Blanco, Nueva York, 1.941.

YCAZA, Julio, Sociología de la política hispanoamericana, Madrid, 1.951.

Nota: Esta bibliografía ha sido tomada de Jacques LAMBERT, 1.978, América Latina. Estructuras sociales e instituciones políticas, págs. 295 a 297, y de Francisco MORALES PADRON, 1.975, Historia general de América, tomo VII del MANUAL DE HISTORIA UNIVERSAL, págs. 218 y 219; Ambas obras recogidas en la BIBLIOGRAFIA de este trabajo.

A P E N D I C E

D O C U M E N T A L

ADJUDICACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LA LEY LERDO DEL 25 DE JUNIO DE 1.856.

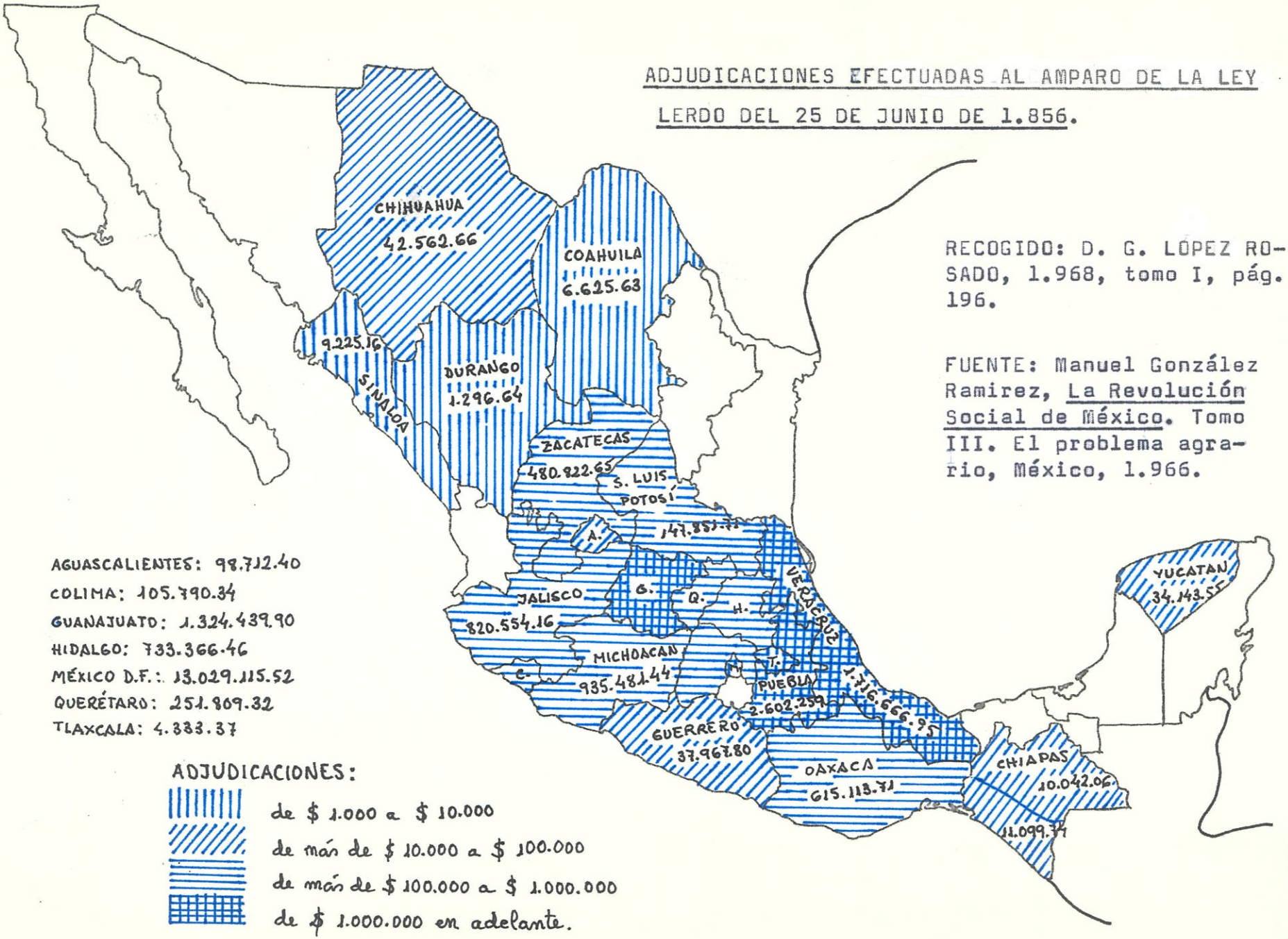

AGUASCALIENTES: 98.712.40
COLIMA: 105.790.34
GUANAJUATO: 1.324.439.90
HIDALGO: 733.366.46
MÉXICO D.F.: 13.029.115.52
QUERÉTARO: 251.809.32
TLAXCALA: 4.383.37

ADJUDICACIONES:

- de $ 1.000 a $ 10.000
- de más de $ 10.000 a $ 100.000
- de más de $ 100.000 a $ 1.000.000
- de $ 1.000.000 en adelante.

RECOGIDO: D. G. LÓPEZ ROSADO, 1.968, tomo I, pág. 196.

FUENTE: Manuel González Ramirez, La Revolución Social de México. Tomo III. El problema agrario, México, 1.966.

DESAMORTIZACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LA LEY LERDO DEL 25 DE JUNIO DE 1.856.

RECOGIDO: D. G. LOPEZ ROSADO, 1.968, tomo I, pág. 196.

BIENES DESAMORTIZADOS	VALOR EN PESOS
Fincas urbanas	10.126.115,03
Fincas rústicas	339.975,24
Terrenos	71.033,79
Sitios, lotes, huertas, plazuelas, corrales y magueyales	173.437,25
Varios bienes	14.130,00
Capitales sobre fincas urbanas ..	2.781.762,57
Capitales sobre fincas rústicas .	2.174.944,08
Capitales sobre terrenos	71.795,66
Capitales sobre sitios, lotes, huertas, plazuelas, corrales, y magueyales	16.842,28
Capitales sobre varios bienes ...	199.231,98
Capitales sin hipoteca especial .	41.283,00
Capellanías que no son de sangre	58.593,00
10% de desvinculación de Capellanías de sangre	67.918,97
15% de desvinculación de Capellanías de sangre	88.973,47
Oro y plata labrada	11.792,91
Fondos pertenecientes a corporaciones	22.474,88

FUENTE: Manuel González Ramirez, La Revolución Social de México. Tomo III. El Problema Agrario. México, 1.966.

E X T R A C T O D E L P L A N D E I G U A L A

RECOGIDO por Concha EDO, 1.976, págs. 207 a 212.

«¡Americanos! Bajo cuyo nombre comprendo, no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oírme. Las naciones que se llaman grandes en la extensión del globo fueron dominadas por otros; y hasta que sus luces no les permitieron fijar su propia opinión, no se emanciparon. Los europeos que llegaron a la mayor ilustración y policía fueron esclavos de la romana; y este imperio, el mayor que reconoce la Historia, asemejó al padre de familias que en su ancianidad mira separarse de su casa a los hijos y a los nietos por estar ya en edad de formar otras, y fijarse por sí, conservándole todo el respeto, veneración y amor como a su primitivo origen.

»Trescientos años hace que la América Septentrional está bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van a ocupar un lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situación topográfica, los daños que origina la distancia del centro de su unidad, y que ya la rama es igual al tronco: la opinión pública y general de todos los pueblos es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nación. Así piensa el europeo, así los americanos de todo origen.

»Esta misma voz que resonó en el pueblo de Dolores el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias, por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó también la opinión pública de que la unión general entre europeos y americanos, indios e indígenas, es la única base sólida en que puede descansar nuestra común felicidad. ¿Y quién pondrá en duda que después de la experiencia horrorosa de tantos desastres no haya uno siquiera que deje de prestarse a la unión para conseguir tanto bien? ¡Españoles europeos! Vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella tenéis a vuestras amadas mujeres, a vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. ¡Americanos! ¿Quién de vosotros puede decir que no desciende de español?

Ved la cadena dulcísima que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educación e idioma y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos que la felicidad común del reino es necesario la hagan todos unidos en una sola opinión y en una sola voz.

»Es llegado el momento de que manifestéis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe a la América sin necesidad de auxilios extranjeros. Al frente de un ejército valiente y resuelto he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre; es ya señora de sí misma; ya no reconoce ni depende de la España ni de otra nación alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa.

»No le anima otro deseo al ejército que conservar pura la santa religión que profesamos y hacer la felicidad general. Oíd las bases sólidas en que funda su resolución:

» 1.ª La religión católica apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna.

» 2.ª La absoluta independencia de este reino.

» 3.ª Gobierno monárquico, templado por una Constitución análoga al país.

» 4.ª Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía o de otra reinante, serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición.

» 5.ª Habrá una junta, ínterin se reúnan las Cortes, que haga efectivo este plan.

» 6.ª Esta se nombrará gubernativa, y se compondrá de los vocales ya propuestos al señor virrey.

» 7.ª Gobernará en virtud del juramento que tiene ya prestado al rey, ínterin éste se presenta en México y lo presta, y hasta entonces se suspenderán todas ulteriores órdenes.

» 8.ª Si Fernando VII no se resolviere a venir a México, la junta o la regencia mandaré a nombre de la nación mientras se resuelve la testa que debe coronarse.

» 9.ª Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.

» 10.ª Las Cortes resolverán si ha de continuar esta junta, o sustituirse una regencia mientras llega el emperador.

» 12.ª Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar a cualquier empleo.

» 13.ª Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.

» 14.ª El clero secular y regular, conservado en todos sus fueros y propiedades.

» 15 Todos los ramos del Estado y empleados públicos subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan a este plan.

» 16.ª Se formará un ejército protector que se llamará de las Tres Garantías y que se sacrificará del primero al último de sus individuos antes que sufrir la más ligera infracción de ellos.

» 17.ª Este ejército observará a la letra la Ordenanza, y sus jefes y oficialidad continuarán en el pie que están, con la expectativa, no obstante, a los empleos vacantes y a los que estimen de necedad o conveniencia.

» 18.ª Las tropas de qué se componga se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luego este plan; los que lo difieran y los paisanos que

quieran alistarse se mirarán como milicia nacional, y el arreglo y forma de todos lo dictarán las Cortes.

» 19.ª Los empleos se darán en virtud de los informes de los respectivos jefes y a nombre de la nación provisionalmente.

» 20.ª Interin se reúnen las Cortes se procederá en los delitos con total arreglo a la Constitución española.

» 21.ª En el de conspiración contra la independencia se procederá a prisión, sin pasar a otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente al mayor de los delitos.

» 22.ª Se vigilará sobre los que intenten sembrar la división y se reputarán como conspiradores contra la independencia.

» 23.ª Como las Cortes que se han de formar son constituyentes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

»Americanos: He aquí el restablecimiento y la creación de un nuevo imperio. He aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigirosla. He aquí el objeto para cuya cooperación os invita. No os pide otra cosa que lo que vosotros mismos debéis pedir y apetecer: unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia, horror a cualquiera movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad común. Uníos con su valor para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella se ha tenido) debo llamar heroica.

»No teniendo enemigos que batir, confiemos en el Dios de los ejércitos, que lo es también de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria.

»Asombrad a las naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre. En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la religión santa que profesamos! ¡Viva la América Septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la unión que hizo nuestra felicidad!

»Iguala, 24 de febrero de 1821.—*Agustín de Itúrbide.*»

LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS

FUENTE: Enciclopedia Larousse, 1.983, tomo 13, pág. 6501.

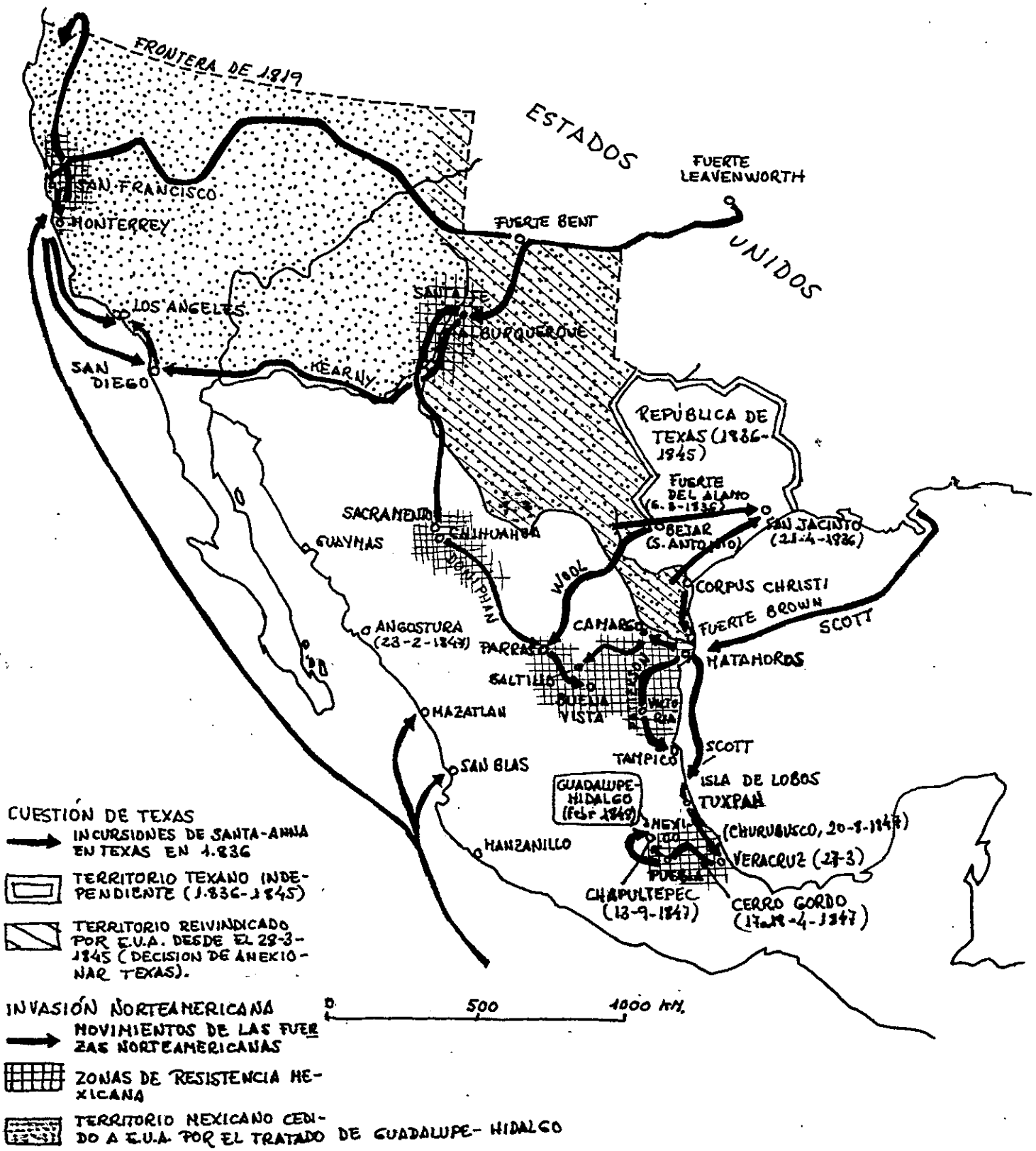

RELACION CRONOLOGICA DE ALGUNOS HECHOS DESTACABLES DE LA HISTORIA DE MEXICO.

1.325 : (Aprox.) Fundación de México-Tenochtitlan sobre el lago de Tetzcoco. Este pequeño pueblo sirvió de base a los aztecas para extender su dominio a los pueblos cercanos, y llegó a convertirse en la próspera capital imperial que encontraron los españoles.

1.519 : Hernán Cortés funda el Ayuntamiento de Veracruz, y en esta ciudad entra en contacto con los emisarios de Moctezuma.

1.521 : Después de una encarnizada lucha los aztecas a causa de la falta de agua y provisiones se ven obligados a capitular, siendo tomada la ciudad de México.

1.524 : La Iglesia se establece de forma definitiva en México, predominando en esta etapa la orden franciscana.

1.531 : Según la tradición, se aparece la Virgen al indio Juan Diego en el monte Tepeyac.

1.572 : Llegada de los jesuitas a Nueva España. Ello supondrá la puesta en práctica de unos nuevos criterios evangelizadores encaminados a entroncarse con los valores religioso-culturales indígenas. En esta época se elaboran mitos como el de la guadalupana, autóctono frente a las imágenes eu-

ropeas de los peninsulares.

1.692 : La carestía del maíz, motivada por una de las frecuentes crisis cíclicas del modo de producción agrario, propició un motín que llegó a ocasionar el incendio del Ayuntamiento de México.

1.695-1.709 : Construcción del Santuario de la Virgen de Guadalupe en el monte Tepeyac.

1.737: La Virgen de Guadalupe proclamada patrona de la ciudad de México.

1.767: Expulsión de los jesuitas. Esto, junto con la propia evolución del criollismo, fueron algunos de los motivos que despertaron en el último cuarto del siglo XVIII la conciencia mexicanista.

1.810-1.811 : Sublevación de Miguel Hidalgo y José María Morelos.

1.811 (julio) : Hidalgo es apresado y fusilado junto con otros sublevados.

1.815 (22 de diciembre): Fusilamiento de Morelos.

1.821 : Proclamación de "Independencia, Unión y Religión" (Plan de Iguala, 24 de febrero) por el ejército (coalición de conservadores y liberales), que ocupa México (27 de septiembre). Después de su entrada triunfal en la ciudad de México, Itúrbide es

elegido emperador con el nombre de Agustín I. Tras un efímero imperio, incluyendo América Central (1.822-1.823), Itúrbide es derrocado por el general Santa Anna.

1.822 : Exilio del arzobispo español de México.

1.823 : Itúrbide capituló y abandonó el país. Por estas fechas, los países centroamericanos se separaban de México y constituían la Federación de Provincias Unidas de Centro de América. En México entró en funciones un Congreso Constituyente, dividido en dos tendencias, federalistas y centralistas. Se impuso al final la primera corriente por el interés de la Diputación Provincial que no quería ver restringido el poder político regional por el central. En esta fecha se constituye la República mexicana federal (4 de octubre) presidida por Guadalupe Victoria. Gran Bretaña comenzó a inundar el mercado con sus productos, ya que México carecía de industrias.

1.829 : El general Santa Anna hace fracasar el intento de reconquista por España (11 de septiembre). Abolición de la esclavitud (2 de julio).

1.830 : Alamán creó el Banco de Avío, para el fomento industrial. Pero la inestabilidad política impidió el progreso económico y así los empréstitos de las naciones extranjeras fueron el más eficiente alimento del erario público, utilizado

para alimentar a los ejércitos.

1.834 : Dictadura de Santa Anna (26 de abril): pone fin a una primera"reforma liberal" de Gómez Farias, inspirada por J. M. Mora (contra fueros de la Iglesia y del ejército). El diezmo sigue abolido.

1.835 : Los colonos de Texas deciden la separación de México (7 de noviembre), luego la independencia (marzo de 1.836). Derrota militar de Santa Anna, hecho prisionero.

1.836 : España y el papa reconocen independencia de la República mexicana.

1.837 : República mexicana centralizada (conservadora).

1.838 : Breve intervención francesa en Veracruz.

1.844 : Los texanos se anexan a los Estados Unidos.

1.845 : Santa Anna se expatria; vuelve para la guerra contra Estados Unidos.(1.846). República Federal.

1.847 : Ocupación de México por tropas de Estados Unidos (14 de septiembre). Gran sublevación de los mayas en Yucatán (Guerra de castas).

1.848 :Tratado de Guadalupe Hidalgo entre México y Estados Unidos (2 de febrero) confirmando cesión de

Texas, Nuevo México y California (la mitad del territorio mexicano, 1 a 2 % de la población).

1.848-1.852 : La producción minera mexicana alcanza o excede los altos niveles de antes de la independencia. La moneda produce al menos 20 millones de pesos al año (Alamán).

1.853 : Santa Anna vuelve a México. Presidente de la República, luego dictador (16 de noviembre). Vende a Estados Unidos un territorio surcaliforniano.

1.854-1.855 : Contra él, triunfo del "Plan de Ayutla", liberal. Juárez en el poder. Finaliza así la influencia de Santa Anna que había durado 22 años.

1.856 : Después de la ley Juárez suspendiendo los fueros eclesiásticos y militares (23 de noviembre de 1.855), ley Lerdo: desamortización de los bienes de "corporaciones civiles y eclesiásticas" (26 de junio). Sublevación de comunidades indígenas.

1.857 : El congreso constituyente promulga la Constitución federal (5 de febrero) incorporando leyes citadas y registros civiles. En diciembre empieza la guerra civil "de 3 años" conocida como "guerra de reforma", entre conservadores y liberales.

1.860 : El 6 de marzo los Estados Unidos se apoderan de los barcos conservadores que bloquean a Juárez en Veracruz.

Navidad: victoria de los liberales en Calpulalpán. Júarez promulga en México las "Leyes de Reforma" (28 de diciembre), incluida su ley del 12 de julio de 1.859 nacionalizando los bienes de la Iglesia sin indemnización y suprimiendo todas las órdenes religiosas de regulares.

1.861 : Suspensión de pagos de Deuda exterior (17 de julio). Desembarco español en Veracruz (17 de diciembre).

1.862 : Ingleses y franceses en Veracruz. Sólo los franceses siguen con la intervención. Fracaso de los franceses frente a Puebla (5 de mayo).

1.863 : Entrada de los franceses en Puebla (17 de mayo) y en México (7 de junio).

1.864 : LLegada de Maximiliano "emperador" a México (12 de junio). Juárez en Estados Unidos.

1.865-1.866 : Maximiliano confirma las "Leyes de Reforma" excepto para las comunidades civiles (leyes indigenistas de 5 de julio, 15 de septiembre, 1 de noviembre de 1.865; 26 de junio y 15 de septiembre de 1.866).

1.866 (diciembre)-1.867'(febrero) : Las tropas francesas salen de México. Ofensiva de Juárez.

1.867 : Rendición de Maximiliano en Querétaro (15 de ma-

yo). Fusilado (19 de junio). Juárez instala su gobierno en México (15 de julio).

1.871 : A raíz de la reelección de Juárez, Porfirio Díaz se sublevó con un plan que pretendía establecer la no reelección presidencial.

1.872 : Muere Juárez (18 de julio). S. Lerdo de Tejada presidente.

1.873 : "Leyes de Reforma" incorporadas a la Constitución mexicana. Separación Iglesia-Estado.

1.876 : El general Porfirio Díaz presidente (26 de noviembre): vuelta del orden, y en 34 años gran desarrollo minero, comercial, industrial, financiero. Llamada a los capitalistas extranjeros. La producción de maíz se estanca. Positivismo oficial.

1.880-1.884 : Ocupa la presidencia M. González, aunque en realidad quien gobierna es Porfirio Díaz. Fundación en 1.882 del Banco nacional.

1.883, 1.888, 1.889, 1.890, 1.893 : Leyes de colonización de baldíos poniendo de hecho en manos de los grandes propietarios las tierras poseídas sin títulos por campesinos y comunidades.

1.890 : Grandes inversiones de Estados Unidos en minas y fundiciones (Monterrey). Producción de plata duplicada en un año.

1.892 : Porfirio Díaz inaugura la fábrica textil modelo de Río Blanco (Orizaba).

1.906 : Manifiesto contra Díaz del Partido liberal mexicano (fundado en México por los hermanos Flores Magón).

1.907-1.909 : La crisis causa restricciones de crédito y descontento de propietarios y hombres de negocios. Huelgas en los textiles y minas.

1.908 : Porfirio Díaz dice que ha desarrollado en México una política patriarcal (entrevista Creelman publicada en enero). F. Madero publica "La sucesión presidencial" en 1.910. Será candidato.

1.910 : Fiestas en el centenario de la Independencia. Séptima reelección de Díaz. Levantamiento en noviembre de F. Madero (tras su plan de San Luis Potosí, 5 de octubre). Disturbios en Puebla y sobre todo en el norte.

1.911 : Porfirio Díaz dimite (25 de mayo) y sale para Francia. Entrada triunfal en México de F. Madero, elegido presidente de la República (15 de octubre). En el sur Zapata publica su "Plan de Ayala", agrario (25 de noviembre).

1.912 : Sublevación de Orozco contra Madero (3 de marzo) y su plan agrario (25 de marzo), pero es vencido por el general Huerta (mayo-agosto).

1.913 : Henry Lane Wilson, embajador de los Estados Unidos, dirigió una conspiración con los generales Felix Díaz y Victoriano Huerta, que desembocó en el golpe de Estado y el asesinato de Madero. La presidencia sería ocupada ahora por el general usurpador Victoriano Huerta, representante de los intereses de la oligarquía porfirista. Al tiempo que sucedía esto en la capital de México, en Coahuila el gobernador Venustiano Carranza lanzaba el Plan de Guadalupe contra Huerta.

1.914 : Desembarco de marines en Veracruz, se produce la ocupación de la ciudad de México por Carranza y la huida de Huerta. Pronto las fuerzas de Villa y Zapata, en la Convención de Aguascalientes, desconocieron a Carranza quién se vió obligado a trasladar su gobierno a Veracruz.

1.915 : Ley agraria de Carranza (con Cabrera, 6 de enero), que entra en México (febrero) y pacta con la "Casa del Obrero Mundial". Villa es vencido en Celaya por Obregón (Carranza) en abril. Carranza reconocido de facto por los Estados Unidos (octubre).

1.916 : Gran desarrollo de la producción de petróleo.

1.917 : Promulgación de la Constitución de Querétaro (5 de diciembre) agrarista moderada, anticlerical, en vigor hasta nuestros días (algunos artículos no aplicados de hecho). Carranza elegido presi-

dente (1 de mayo).

1.918 : Fundación de la CROM, confederación obrera.

1.919 : Zapata, siempre en rebeldía, es asesinado (10 de abril).

1.920 : En Agua Prieta (Sonora) se levantaron en armas Obregón, Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles contra Carranza, que fué asesinado. Obregón es elegido presidente (1 de diciembre), aliado de la CROM, política agrarista.

1.921 : Vasconcelos, ministro de Educación: alfabetización.

1.924-1.928 : P. Elías Calles elegido presidente de México. Después del asesinato de Obregón (1.928). Calles será el hombre preponderante bajo tres presidentes hasta 1.935. Política antirreligiosa; levantamiento de los Cristeros.

1.926-1.929 : Guerra de los campæsinos cristeros, terminada con "los arreglos" Estado-Iglesia (no respætados). Segundo levantamiento en 1.932-1.935.

1.929 : Fundación del P.N.R., Partido Nacional Revolucionario, de carácter oficial. Ruptura con ls U.R.S.S. Estado de guerra con el Vaticano.

1.934-1.940 : Lázaro Cárdenas, presidente. Expulsa a Ca-

lles (el hombre influyente, 1.935). Política socializante audaz. Reforma agraria. Ejidos de explotación colectiva. C.T.M. (Confederación de Trabajadores Mexicanos, 1.935) y C.N.C. (Confederación Nacional Campesina) asociados al P.R.M. oficial (Partido Revolucionario Mexicano). Petróleo nacionalizado (1.938). Libertad de prensa más que antes y después. Pacificación religiosa. Acogida de 30 mil refugiados españoles (1.939-40).

1.940-1.946 : Avila Camacho presidente. Beneplácito de Estados Unidos. El P.R.M. se convierte en P.R.I., Partido Revolucionario Institucional (1.945).

1.946-1.952 : Alemán presidente. Sigue industrialización. Grandes obras. Nueva Universidad de México. Crecimiento urbano a expensas de la política agrarista.

1.965-1.966 (hacia) : Movimientos nacionalistas de chicanos (mexicanos de Estados Unidos) liderados por César Chávez (no violento). Apoyos en la Iglesia católica. Introducción del idioma español en los colegios.

1.968 : Antes de los juegos olímpicos, numerosos muertos en choques estudiantes-ejército (2 de octubre). Nuevos incidentes en 1.971.

Tercer cuarto del siglo XX: Estabilidad política con presidentes "elegidos" (designados por el P.R.I.): Ruiz Cortines (1.952-1.958), López Mateos (1.958-

1.964)(Distribución de tierras), Díaz Ordáz (1964 -1.970), Echeverría (1.970-1.976). Crecimientos industria y energía sostenidos, pero agrícola débil, en parte frenados por el fuerte crecimiento demográfico. El petróleo cubre las necesidades internas (grandes reservas descubiertas). Progreso del nivel de vida urbana pese a la persistencia de la distribución defectuosa del PNB. Antifranquismo oficial. Progresos de la Iglesia a pesar de la Constitución (artº 27, etc.)

1.977-1.979 : Aumento de la producción de petróleo; confirmación de las grandes reservas y flujo de capital extranjero. Visita del rey de España. Viaje del papa Juan Pablo II (enero 1.979). Elecciones: PRI oficial mayoritario, pero subida del PCM y otros (legalizados en 1.978).

1.982 : Las dificultades económicas fuerzan al gobierno a hacer sustanciales recortes al presupuesto del Estado. La baja del precio del petróleo, su principal fuente de ingresos, es la razón fundamental de ello. Miguel de la Madrid es elegido presidente. El nacionalismo y la lucha contra la corrupción son las bases de su campaña electoral.

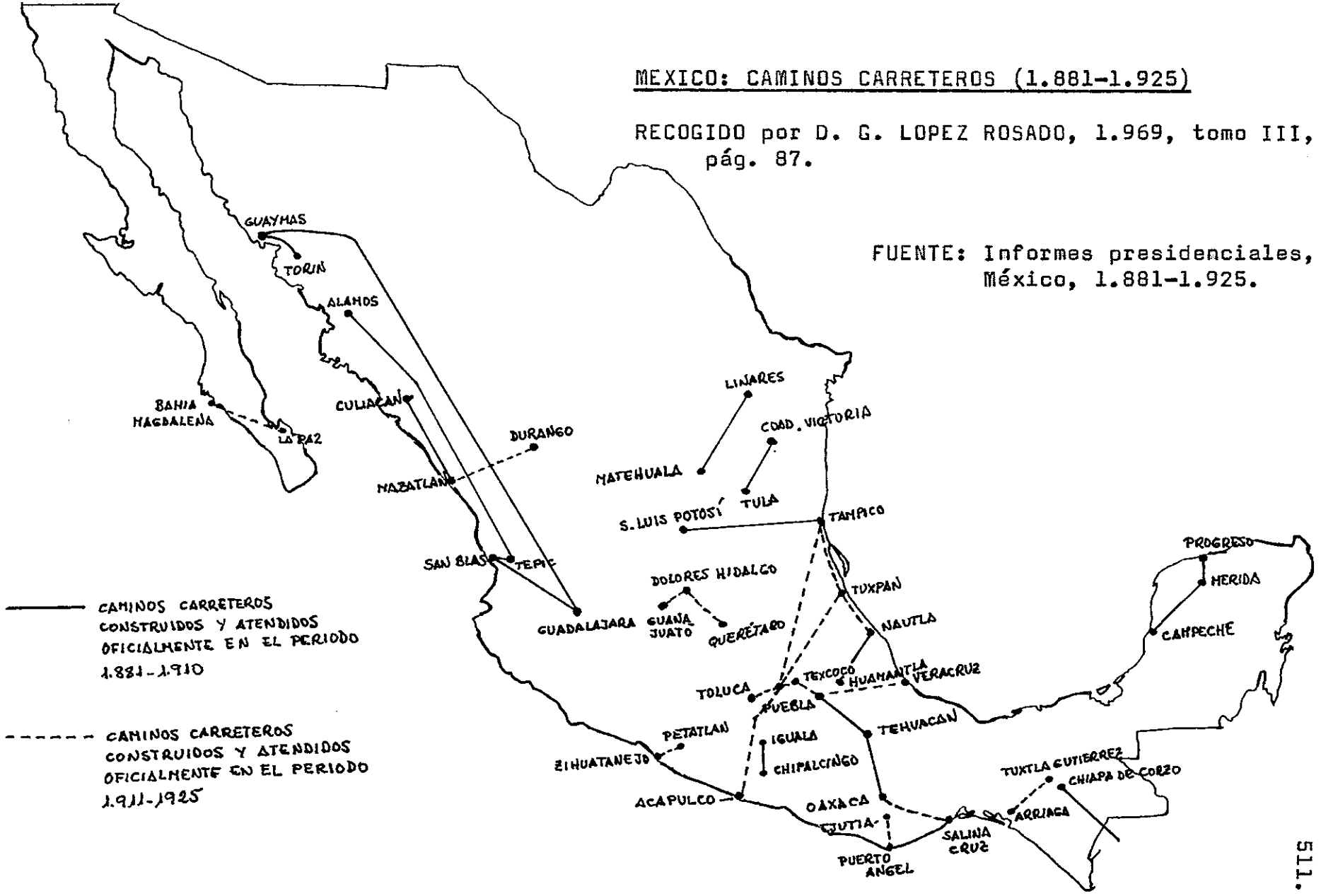
MEXICO: CAMINOS CARRETEROS (1.881-1.925)
RECOGIDO por D. G. LOPEZ ROSADO, 1.969, tomo III, pág. 87.
FUENTE: Informes presidenciales, México, 1.881-1.925.
GUAYMAS
TORIN
ALAMOS
CULIACAN
BAHIA MAGDALENA
LA PAZ
DURANGO
MAZATLAN
SAN BLAS
TEPIC
GUADALAJARA
LINARES
COAD. VICTORIA
MATEHUALA
TULA
S. LUIS POTOSI
TAMPICO
DOLORES HIDALGO
GUANAJUATO
QUERETARO
TUXPAN
NAUTLA
PROGRESO
MERIDA
CAMPECHE
TOLUCA
TEXCOCO
HUAMANTLA
VERACRUZ
PUEBLA
TEHUACAN
PETATLAN
IGUALA
CHIPALCINGO
ZIHUATANEJO
ACAPULCO
OAXACA
TUXTLA GUTIERREZ
CHIAPA DE CORZO
ARRIAGA
SALINA CRUZ
CUTIA
PUERTO ANGEL
CAMINOS CARRETEROS CONSTRUIDOS Y ATENDIDOS OFICIALMENTE EN EL PERIODO 1.881-1.910
CAMINOS CARRETEROS CONSTRUIDOS Y ATENDIDOS OFICIALMENTE EN EL PERIODO 1.911-1925

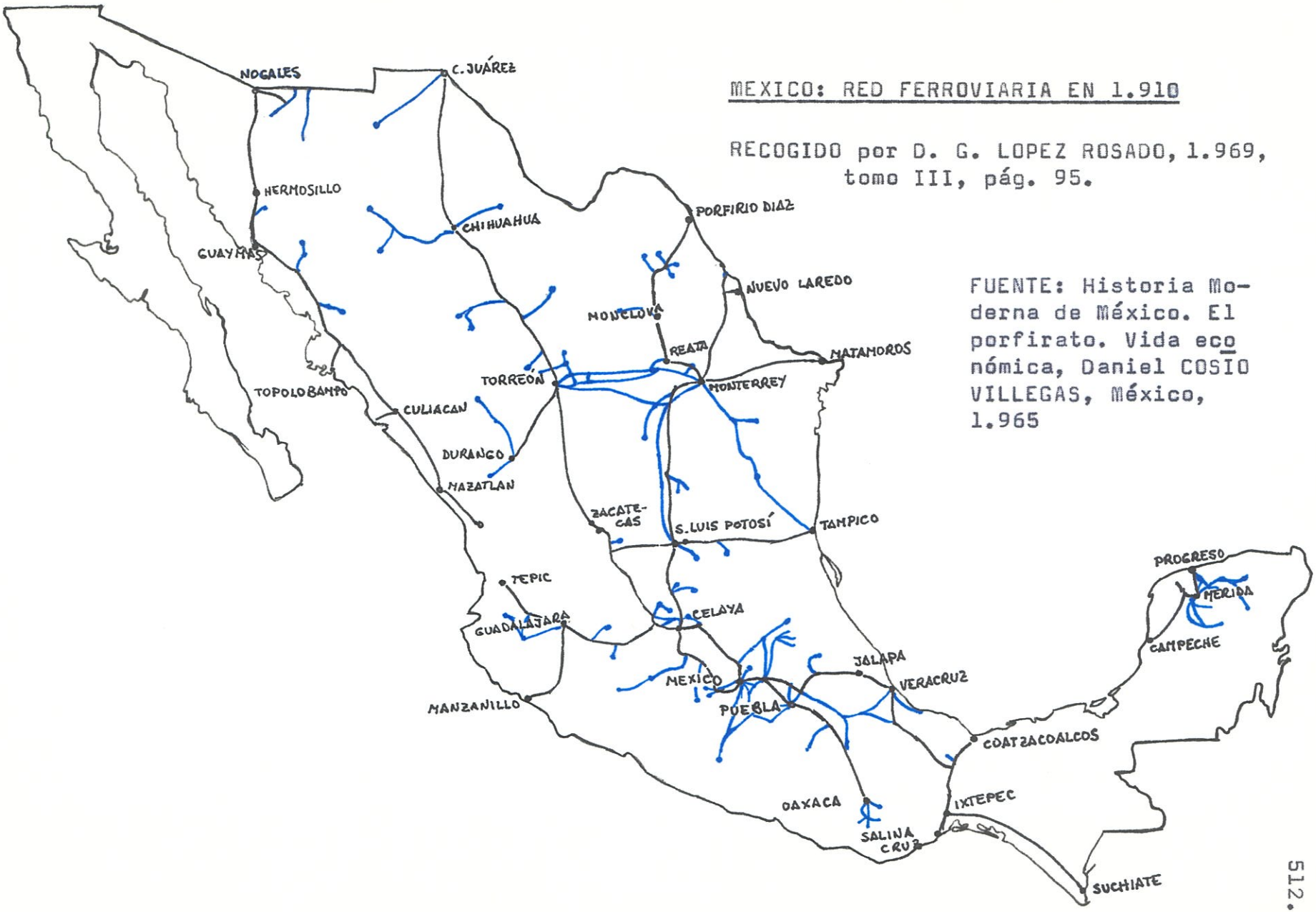

MEXICO: RED FERROVIARIA EN 1.910

RECOGIDO por D. G. LOPEZ ROSADO, 1.969, tomo III, pág. 95.

FUENTE: Historia Moderna de México. El porfirato. Vida económica, Daniel COSIO VILLEGAS, México, 1.965

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

RECOGIDO por Arnaldo CORDOVA, 1.975, págs. 419 a 427.

Reformas constitucionales

1. Reducción del periodo presidencial a cuatro años.
2. Supresión de la reelección para el Presidente y los Gobernadores de los Estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos periodos del que desempeñaron.
3. Inhabilitación del Vice-Presidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.
4. Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el Ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional.
5. Reformar y reglamentar los artículos 6o. y 7o. constitucionales, suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.
6. Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores a la Patria.
7. Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes.
8. Restituir a Yucatán el territorio de Quintana Roo.
9. Supresión de los tribunales militares en tiempo de paz.

Mejoramiento y fomento de la instrucción

10. Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al Clero.
11. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del Gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.
12. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al Gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.
13. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.
14. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferentemente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

Extranjeros

15. Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.
16. Prohibir la inmigración china.

Restricciones a los abusos del Clero católico

17. Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando,

por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.

18. Nacionalización, conforme a las Leyes, de los bienes raíces que el Clero tiene en poder de testaferros.

19. Agravar la pena que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.

20. Supresión de las escuelas regenteadas por el Clero.

Capital y trabajo

21. Establecer un máximum de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: $ 1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.

22. Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

23. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patrones no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.

24. Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.

25. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.

26. Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.

27. Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes del trabajo.

28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.

29. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.

30. Obligar a los arrendadores de campos y casas, que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.

31. Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de la raya por más de una semana o se niegue al que separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.

32. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.

33. Hacer obligatorio el descanso dominical.

Tierras

34. Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.

35. A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierra para su cultivo.

36. El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.

37. Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.

Impuestos

38. Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capitación, quedando encomendado al Gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.

39. Suprimir toda contribución para capital menor de $ 100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideren nocivos y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.

40. Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios, y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igualas con el Gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la ley.

Puntos generales

41. Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.

42. Restitución de la Zona Libre.

43. Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la Ley entre legítimos e ilegítimos.

44. Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delincuentes.

45. Supresión de los jefes políticos.

46. Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.

47. Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.

48. Protección a la raza indígena.

49. Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.

50. Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la Dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del Capítulo de Tierras —especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados— y al servicio de la amortización de la Deuda Nacional.

51. El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el Gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario para poner en vigor este Programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la Patria, ya sea que estén enunciadas o no en el presente Programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de Trabajo y Tierra.

Cláusula especial

52. Queda a cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal dirigirse a la mayor brevedad a los gobiernos extranjeros, manifestándoles, en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sobre la Patria y que, por tanto, no reconocerá ninguna deuda que bajo cualquier forma o pretexto arroje la Dictadura sobre la Nación ya contratando empréstitos, o bien reconociendo tardíamente obligaciones pasadas sin ningún valor legal.

Reforma, Libertad y Justicia.

St. Louis, Mo., julio 1o. de 1906.

Presidente, Ricardo Flores Magón. Vice-Presidente, Juan Sarabia. Secretario, Antonio I. Villarreal. Tesorero, Enrique Flores Magón. 1er. Vocal, Prof. Librado Rivera. 2o. Vocal, Manuel Sarabia. 3er. Vocal, Rosalío Bustamante.

Mexicanos:

He aquí el Programa, la bandera del Partido Liberal, bajo la cual debéis agruparos los que no hayáis renunciado a vuestra calidad de hombres libres, los que os ahoguéis en esa atmósfera de ignominia que os envuelve desde hace treinta años, los que os avergoncéis de la esclavitud de la Patria, que es vuestra propia esclavitud, los que sintáis contra vuestros tiranos esas rebeliones de las almas indóciles al yugo, rebeliones benditas, porque son la señal de que la dignidad y el patriotismo no han muerto en el corazón que las abriga.

Pensad, mexicanos, en lo que significa para la Patria la realización de este Programa que hoy levanta el Partido Liberal como un pendón fulgurante, para llamaros a una lucha santa por la libertad y la justicia, para guiar vuestros pasos por el camino de la redención, para señalaros la meta luminosa que podéis alcanzar con sólo que os decidáis a unir vuestros esfuerzos para dejar de ser esclavos. El Programa, sin duda, no es perfecto: no hay obra humana que lo sea; pero es benéfico y, para las circunstancias actuales de nuestro país, es salvador. Es la encarnación de muchas nobles aspiraciones, el remedio de muchos males, el correctivo de muchas injusticias, el término de muchas infamias. Es una transformación radical: todo un mundo de opresión, corrupciones, de crímenes, que desaparece, para dar paso a otro mundo más libre, más honrado, más justo.

Todo cambiará en el futuro.

Los puestos públicos no serán para los aduladores y los intrigantes, sino para los que, por sus merecimientos, se hagan dignos al cariño del pueblo; los funcionarios no serán esos sultanes depravados y feroces que hoy la Dictadura protege y faculta para que disponga de la hacienda, de la vida y de la honra de los ciudadanos: serán, por el contrario, hombres elegidos por el pueblo que velarán por los intereses públicos, y que, de no hacerlo, tendrán que responder de sus faltas ante el mismo pueblo que los había favorecido; desaparecerá de los tribunales de justicia esa venalidad asquerosa que hoy los caracteriza, porque ya no habrá Dictadura que haga vestir la toga a sus lacayos, sino pueblo que designará con sus votos a los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia; el trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo: dueño de sus derechos, dignificado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más que ocho horas diarias, no ganará menos de un peso de jornal, tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, para solazarse y para instruirse, y llegará a disfrutar de algunas comodidades que nunca podría procurarse con los actuales salarios de $ 0.50 y hasta de $ 0.25; no estará allí la Dictadura para aconsejar a los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas a los extranjeros que contestan con una lluvia de balas a las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos: habrá en cambio un Gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo, y velará por sus compatriotas, sin atacar a derechos ajenos, pero también sin permitir las extralimitaciones y abusos tan comunes en la actualidad; los inmensos terrenos que los grandes propietarios tienen abandonados y sin cultivo dejarán de ser mudos y desolados testimonios de infecundo poderío de un hombre, y, recogidos por el Estado, distribuidos entre los que quieran trabajarlos, se convertirán en alegres y feraces campos, que darán el sustento a muchas honradas familias: habrá tierras para todo el que quiera cultivarlas, y la riqueza que produzcan no será ya para que la aproveche un amo que no puso el menor esfuerzo en arrancarla, sino que será para el activo labrador que después de abrir el surco y arrojar la semilla con mano trémula de esperanza, levantará la cosecha que le ha pertenecido por su fatiga y su trabajo; arrojados del poder los vampiros insaciables que hoy lo explotan y para cuya codicia son muy pocos los más onerosos impuestos y los empréstitos enormes de que estamos agobiados, se reducirán considerablemente las contribuciones; ahora, las fortunas de los gobernantes salen del Tesoro Público: cuando esto no suceda, se habrá realizado una gigantesca economía, y los impuestos tendrán que rebajarse, suprimiéndose en absoluto, desde luego, la contribución personal y el impuesto sobre capital moral, exacciones ver-

daderamente intolerables; no habrá servicio militar obligatorio, ese pretexto con que los actuales caciques arrancan de su hogar a los hombres, a quienes odian por su altivez o porque son el obstáculo para que los corrompidos tiranuelos abusen de débiles mujeres; se difundirá la instrucción, base del progreso y del engrandecimiento de todos los pueblos; el Clero, ese traidor impenitente, ese súbdito de Roma y enemigo irreconciliable de las libertades patrias, en vez de tiranos a quienes servir y de quienes recibir protección, encontrará leyes inflexibles, que pondrán coto a sus excesos y lo reducirán a mantenerse dentro de la esfera religiosa; la manifestación de las ideas no tendrá ya injustificadas restricciones que le impidan juzgar libremente a los hombres públicos: desaparece la inviolabilidad de la vida privada, que tantas veces ha sido el escudo de la corrupción y la maldad y la paz pública dejará de ser un pretexto para que los gobiernos persigan a sus enemigos: todas las libertades serán restituidas al pueblo y no sólo habrán conquistado los ciudadanos sus derechos políticos, sino también un gran mejoramiento económico; no sólo será un triunfo sobre la tiranía, sino también sobre la miseria. Libertad, prosperidad: he ahí la síntesis del Programa.

Pensad, conciudadanos, en lo que significa para la Patria la realización de estos ideales redentores; mirad a nuestro país hoy oprimido, miserable, despreciado, presa de extranjeros, cuya insolencia se agiganta por la cobardía de nuestros tiranos; ved cómo los déspotas han pisoteado la dignidad nacional, invitando a las fuerzas extranjeras a que invadan nuestro territorio; imaginad a qué desastres y a qué ignominias pueden conducirnos los traidores que toleramos en el poder, los que aconsejan que se robe y se maltrate al trabajador mexicano, los que han pretendido reconocer la deuda que contrajo el pirata Maximilaino para sostener su usurpación, los que continuamente están dando pruebas del desprecio que sienten por la nacionalidad de que estamos orgullosos los compatriotas de Juárez y de Lerdo de Tejada. Contemplad, mexicanos, ese abismo que abre a vuestros pies la Dictadura, y comparad esa negra sima con la cumbre radiosa que os señala el Partido Liberal para que os dispongáis a ascenderla.

Aquí, la esclavitud, la miseria, la vergüenza; allá, la liberación, el bienestar, el honor; aquí, la Patria encadenada, exangüe por tantas explotaciones, sometida a lo que los poderes extranjeros quieran hacer de ella, pisoteada su dignidad por propios y extraños; allá, la Patria sin yugos, próspera, con la prosperidad de todos sus hijos, grande y respetada por la altiva independencia de su pueblo; aquí el despotismo con todos sus horrores; allá la libertad con toda su gloria. ¡Escoged!

Es imposible presentaros con simples y entorpecidas palabras el cuadro soberbio y luminoso de la Patria de mañana, redimida, dignificada, llena de majestad y de grandeza. Pero no por eso dejaréis de apreciar ese cuadro magnífico, pues vosotros mismos lo evocacaréis con el entusiasmo si sois patriotas, si amáis este suelo que vuestros padres santificaron con el riego de su sangre, si no habéis renegado de vuestra raza que ha sabido aplastar despotismos y tronos, si no os habéis resignado a morir como esclavos bajo el carro triunfal del cesarismo dominante. Es inútil que nos esforcemos en descorrer a vuestros ojos el velo del futuro, para mostraros lo que está tras él: vosotros miráis lo que pudiéramos señalaros. Vosotros consoláis la tristeza de vuestra actual servidumbre, evocando el cuadro de la Patria libre del porvenir; vosotros, los buenos mexicanos, los que odiáis el yugo, iluminái las negruras de la opresión presente con la visión radiosa del mañana y esperáis que de un momento a otro se realicen vuestros ensueños de libertad.

De vosotros es de quien la Patria espera su redención, de vosotros, los buenos hijos, los inaccesibles a la cobardía y a la corrupción que los tiranos siembran en torno suyo, los leales, los inquebrantables, los que os sentís llenos de fe en el triunfo de la justicia, responded al llamado de la Patria: el Partido Liberal os brinda un sitio bajo sus estandartes, que se levantan desafiando al despotismo; todos los que luchamos por la libertad os ofrecemos un lugar en nuestras filas; venid a nuestro lado, contribuid a fortalecer nuestro partido, y así apresuraréis la realización de lo que todos anhelamos. Unámonos, sumemos nuestros esfuerzos, unifiquemos nuestros propósitos, y el Programa será una hecho.

¡Utopía!, ¡ensueño!, clamarán, disfrazando su terror con filosofías ab-

yectas, los que pretenden detener las reivindicaciones populares para no perder un puesto productivo o un negocio poco limpio. Es el viejo estribillo de todos los retrógrados ante los grandes avances de los pueblos, es la eterna defensa de la infamia. Se tacha de utópico lo que es redentor, para justificar que se le ataque o se le destruya: todos los que han atentado contra nuestra sabia Constitución se han querido disculpar declarándola irrealizable; hoy mismo, los lacayos de Porfirio Díaz repiten esa necesidad para velar el crimen del tirano, y no recuerdan esos miserables que esa Constitución que llaman tan utópica, tan inadecuada para nuestro pueblo, tan imposible de practicar, fue perfectamente realizable para gobernantes honrados como Juárez y Lerdo de Tejada. Para los malvados, el bien tiene que ser irrealizable; para la bellaquería, tiene que ser irrealizable la honradez. Los corifeos del despotismo juzgarán impracticable y hasta absurdo el Programa del Partido Liberal; pero vosotros, mexicanos que no estaréis cegados por la conveniencia y ni por el miedo; vosotros, hombres honrados que anheláis el bien de la Patria, encontraréis de sencilla realización cuanto encierra ese Programa inspirado en la más rudimentaria justicia.

Mexicanos:

Al proclamar solemnemente su Programa el Partido Liberal, con el inflexible propósito de llevarlo a la práctica, os invita a que toméis parte en esta obra grandiosa y redentora, que ha de hacer para siempre a la Patria libre, respetable y dichosa.

La decisión es irrevocable: el Partido Liberal luchará sin descanso por cumplir la promesa solemne que hoy hace al pueblo, y no habrá obstáculo que no venza ni sacrifcio que no acepte por llegar hasta el fin. Hoy os convoca para que sigáis su bandera, para que engroséis sus filas, para que aumentéis su fuerza y hagáis menos difícil y reñida la victoria. Si escucháis el llamamiento y acudís al puesto que os designa vuestro deber de mexicanos, mucho tendrá que agradeceros la Patria, pues apresuraréis su redención; si veis con indiferencia la lucha santa a que os invitamos, si negáis vuestro apoyo a los que combatimos por el derecho y la justicia, si, egoístas o tímidos, os hacéis con vuestra inacción cómplices de los que nos oprimen, la Patria no os deberá más que desprecio y vuestra conciencia sublevada no dejará de avergonzaros con el recuerdo de vuestra falta. Los que neguéis vuestro apoyo a la causa de la libertad, merecéis ser esclavos.

Mexicanos:

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡escoged! Si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido sostened la Dictadura que todo eso os proporciona; si preferís la libertad, el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida altiva del hombre dueño de sí mismo venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid vuestros esfuerzos a los de todos los que combatimos por la justicia, para apresurar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la Patria.

Reforma, Libertad y Justicia.

Saint Louis, Mo., julio 1o. de 1906.

Presidente, Ricardo Flores Magón. Vice-Presidente, Juan Sarabia. Secretario, Antonio I. Villarreal. Tesorero, Enrique Flores Magón. 1er. Vocal, Prof. Librado Rivera. 2o. Vocal, Manuel Sarabia. 3er. Vocal, Rosalío Bustamante.

ARTICULO 130 DE LA CONSTITUCION DE 1.917

RECOGIDO por Enrique MONTOYA, 1.980.

ARTICULO 130: Corresponde a los Poderes federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.

El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera.

El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

La simple promesa de decir verdad y cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias.

Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Las legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, - el número máximo de ministros de los cultos.

Para ejercer en los Estados Unidos Mexicanos el ministerio de cualquier culto se necesita ser mexicano por nacimiento.

Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer críticas de las - leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación, oyendo previamente al Gobierno del Estado. Debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa, en dicho templo, y de los objetos pertenecientes al culto.

El encargado de cada templo, en unión de diez vecinos más, avisará desde luego a la autoridad municipal - quién es la persona que está a cargo del referido templo. Todo cambio se avisará ppr el ministro que cese, acompañado del entrante y diez vecinos más. La autoridad municipal, bajo pena de destitución y multa de hasta mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de esta disposición; bajo la misma pena llevará un libro de registro de los templos, y otro, de los encargados. De todo -

permiso para abrir al público un nuevo templo, o del relativo al cambio de encargado, la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación, por conducto del Gobernador del Estado. En el interior de los templos podrán recaudarse donativos en objetos muebles.

Por ningún motivo se revalidará, otorgará dispensa o se determinará cualquier otro trámite que tenga por fin dar validez en los cursos oficiales, a estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos. La autoridad que infrinja esta disposición será penalmente responsable y la dispensa o trámite referido será nulo y traerá consigo la nulidad del título profesional para cuya obtención haya sido parte la infracción de este precepto.

Las publicaciones periódicas de carácter confesional, ya sean por su programa, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país, o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

No podrán heredar por sí, ni por interpósita persona, ni recibir por ningún título, un ministro de cual-

quier culto, un inmueble ocupado por cualquiera asociación de propaganda religiosa, o de fines religiosos, o de beneficencia. Los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento, de los ministros del mismo culto, o de un particular con quien tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los bienes muebles o inmuebles del clero o de asociaciones religiosas, se regirán, para su adquisición por particulares, conforme al artículo 27 de esta Constitución.

Los procesos por infracción a las anteriores bases nunca serán vistos en jurado.

EXTRACTO DE LA LEY CALLES.

RECOGIDO por J. SCHLARMAN, 1.969.

Artículo 1.—Todos los ministros de la religión han de ser mexicanos por nacimiento. La pena a los violadores será de 500 pesos de multa o quince días de cárcel. El Jefe del Ejecutivo tiene facultad de expulsar al transgresor, sin más requisitos.

Artículo 2.—Cualquiera que celebre actos de culto, es decir, que administre los sacramentos, o predique sermones doctrinales, podrá ser castigado con la pena anteriormente mencionada.

Artículo 3.—Nadie puede enseñar religión en ninguna escuela primaria, aun particular, bajo la multa de 500 pesos o quince días de cárcel, pero una reincidencia amerita castigo más grave.

Artículo 4.—Ningún ministro de ningún culto puede abrir o dirigir ninguna escuela primaria ni enseñar en ella. Multa de 500 pesos o cárcel de 15 días a los contraventores.

Artículo 6.—En este artículo se prohibe estrictamente el emitir votos religiosos. Los monasterios y conventos deben ser disueltos inmediatamente y suprimidos. Si los miembros dispersos de dichos monasterios volviesen a reunirse secretamente, serán multados y quedarán sujetos a la pena de uno o dos años de cárcel, y a seis años el superior de ellos.

Artículo 8.—Se castigará con seis años de reclusión al ministro de un culto, que de palabra o por escrito afirme que lo prescrito en los artículos antirreligiosos de la Constitución no obliga en conciencia.

Artículo 9.—Si a consecuencia de la declaración a que se refiere el artículo 8, diez personas protestaren, amenazaren o se valieren de la fuerza física o moral, quedarán sujetas a la pena de un año de cárcel, y si entre ellas hubiere un sacerdote, éste la sufrirá de seis años.

Artículo 10.—Pena de cinco años de prisión al ministro de un culto que critique cualquier artículo de la Constitución, ora sea en público o en privado.

Artículos 14 *y* 15.—En ellos se suprime por completo la libertad de prensa en materia religiosa, bajo amenaza de severos castigos.

Artículo 17.—Todo acto de culto público ha de efectuarse dentro del recinto de los templos, bajo penas de multa y cárcel. El artículo 28 impone a las autoridades gubernamentales negligentes en hacer cumplir lo prescrito en esta ley, una multa de cien pesos, y la privación del cargo por un mes, que será definitiva en caso de reincidencia.

Artículo 18.—Prohibe estrictamente a los ministros de ambos sexos de cualquier religión el usar algún vestido o hábito que los distinga como miembros de alguna religión o culto. La multa es de 500 pesos o 15 días de cárcel. Una reincidencia amerita más severo castigo. El artículo 29 determina que si una autoridad municipal es remisa en urgir el cumplimiento del Artículo 18 será castigada con 100 pesos de multa y un mes de suspensión de su cargo. Una reincidencia traerá la remoción definitiva de su cargo.

Artículo 22.—Todos los templos son propiedad de la Nación, y el **Poder Federal decidirá cuáles podrán permanecer destinados al culto.** Todas las residencias episcopales, las casas curales, los seminarios, los asilos y colegios pertenecientes a asociaciones religiosas pasarán a la propiedad de la Nación y el Gobierno Federal determinará a qué usos, ya federales o de los Estados, serán aplicados.

Artículo 32.—Las autoridades municipales que permitan que un templo sea abierto, sin el permiso previo del gobernador del Estado, serán suspendidas por un período de seis meses en el ejercicio de su cargo, o totalmente privadas de él.

Una copia de esta ley en caracteres legibles deberá fijarse en las puertas principales de los templos o en aquellos sitios donde se tienen ordinariamente actos religiosos ".

ARTICULOS 27 Y 123 DE LA CONSTITUCION DE 1.917

RECOGIDOS por Arnaldo CORDOVA, 1.975, págs. 486 a 494.

ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población; tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad. Por tanto, se confirman las dotaciones de terrenos que se hayan hecho hasta ahora de conformidad con el decreto de 6 de enero de 1915. La adquisición de las propiedades particulares necesarias para conseguir los objetos antes expresados se considerarán de utilidad pública.

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyen depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

Son también propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las de las lagunas y esteros de las playas; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos principales o arroyos afluentes desde el punto en que brota la primera agua permanente hasta su desembocadura, ya sea que corran al mar o que crucen dos o más Estados; las de las corrientes intermitentes que atraviesen dos o más Estados en su rama principal, las aguas de los ríos, arroyos o barrancos, cuando sirvan de límite al territorio nacional o al de los Estados; las aguas que se extraigan de las mismas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes anteriores en la extensión que fija la ley. Cualquiera otra corriente de agua no incluida en la enumeración anterior, se conside-

rará como parte integrante de la propiedad privada que atraviese; pero el aprovechamiento de las aguas, cuando su curso pase de una finca a otra, se considerará como de utilidad pública y quedará sujeta a las disposiciones que dicten los Estados.

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumpla con los requisitos que prevengan las leyes.

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación se regirá por las siguientes prescripciones:

I. Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas.

II. Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdiciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la Nación.

III. Las instituciones de beneficencia pública o privada que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él; pero podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años. En ningún caso las instituciones de esta índole podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas; ni de ministros de los cultos o de sus asimilados, aunque éstos o aquéllos no estuvieren en ejercicio.

IV. Las sociedades comerciales por acciones no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeren para explotar cualquiera industria fabril, minera, petrolera o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el Ejecutivo de la Unión o de los Estados fijarán en cada caso.

V. Los Bancos debidamente autorizados, conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas, de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo.

VI. Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población, que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituido o restituyeren, conforme a la Ley de 6 de enero de 1915, entretanto la ley determina la manera de hacer el repartimiento únicamente de las tierras.

VII. Fuera de las corporaciones a que se refieren las fracciones III, IV y VI, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Los Estados, el Distrito Federal y los Territorios, lo mismo que los Municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada; y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada, se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito, por haber pagado sus contribuciones con esta base, aumentándolo con un diez por ciento. El exceso de valor que haya tenido la propiedad particular por las mejoras que se le hubieren hecho con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a la resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas.

Se declaran nulas todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde, concesión, composición, sentencia, transacción, enajenación o remate que hayan privado total o parcialmente de sus tierras, bosques y aguas a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existan todavía, desde la Ley de 25 de junio de 1856; y del mismo modo serán nulas todas las disposiciones, resoluciones y operaciones que tengan lugar en lo sucesivo y que produzcan iguales efectos. En consecuencia, todas las tierras, bosques y aguas de que hayan sido privadas las corporaciones referidas, serán restituidas a éstas con arreglo al Decreto de 6 de enero de 1915, que continuará en vigor como ley constitucional. En el caso de que, con arreglo a dicho decreto, no procediere por vía de restitución la adjudicación de tierras que hubiere solicitado alguna de las corporaciones mencionadas, se le dejarán aquéllas en calidad de dotación, sin que en ningún caso deje de asignársele las que necesitare. Se exceptúan de la nulidad antes referida únicamente las tierras que hubieren sido tituladas en los repartimientos hechos en virtud de la citada Ley de 25 de junio de 1856 o poseída con nombre propio a título de dominio por más de diez años, cuando su superficie no exceda de cincuenta hectáreas. El exceso sobre esa superficie deberá ser vuelto a la comunidad, indemnizando su valor al propietario. Todas las leyes de restitución que por virtud de este precepto se decreten, serán de inmediata ejecución por la autoridad administrativa. Sólo los miembros de la comunidad tendrán derecho sobre los mismos terrenos mientras permanezcan indivisos, así como los de propiedad, cuando se haya hecho el fraccionamiento.

El ejercicio de las acciones que corresponden a la nación por virtud de las disposiciones del presente artículo se hará efectivo por el procedimiento judicial; pero dentro de este procedimiento y por orden de los Tribunales correspondientes, que se dictará en el plazo máximo de un mes, las autoridades administrativas procederán desde luego a la ocupación, administración, remate o venta de las tierras y aguas de que se trate y todas sus accesiones, sin que en ningún caso pueda revocarse lo hecho por las mismas

autoridades antes de que se dicte sentencia ejecutoriada.

Durante el próximo periodo constitucional, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes para llevar a cabo el fraccionamiento de las grandes propiedades, conforme a las bases siguientes:

a] En cada Estado y Territorio se fijará la extensión máxima de tierra de que pueda ser dueño un solo individuo o sociedad legalmente constituida.

b] El excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionado por el propietario en el plazo que señalen las leyes locales y las fracciones serán puestas a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo con las mismas leyes.

c] Si el propietario se negare a hacer el fraccionamiento, se llevará éste a cabo por el Gobierno local, mediante la expropiación.

d] El valor de las fracciones será pagado por anualidades que amorticen capitales y réditos en un plazo no menor de veinte años, durante el cual el adquirente no podrá enajenar aquéllas. El tipo del interés no excederá del cinco por ciento anual.

e] El propietario estará obligado a recibir bonos de una deuda especial para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Con este objeto, el Congreso de la Unión expedirá una ley facultando a los Estados para crear su deuda agraria.

f] Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno.

Se declaran revisables todos los contratos y concesiones hechos por los Gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la nación por una sola persona o sociedad, y se faculta al Ejecutivo de la Unión para declararlos nulos cuando impliquen perjuicios graves para el interés público.

ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917

El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo:

I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de dieciséis años. Queda también prohibido a unos y otros el trabajo nocturno industrial; y en los establecimientos comerciales no podrán trabajar después de las diez de la noche.

III. Los jóvenes mayores de doce años y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas. El trabajo de los niños menores de doce años no podrá ser objeto de contrato.

IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.

V. Las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por su contrato. En el periodo de la lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos.

VI. El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente, atendiendo las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia. En toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades, que será regulada como indica la fracción IX.

VII. Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

VIII. El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento.

IX. La fijación del tipo de salario mínimo y de la participación en las utilidades a que se refiere la fracción VI, se hará por comisiones especiales que se formarán en cada Municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación, que se establecerá en cada Estado.

X. El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda.

XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por tiempo excedente, un ciento por ciento más que lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. Los hombres menores de dieciséis años y las mujeres de cualquier edad, no serán admitidos en esta clase de trabajos.

XII. En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquiera otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieren situadas dentro de las poblaciones, y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas.

XIII. Además, en estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos. Queda prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar.

XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aun en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario.

XV. El patrono estará obligado a observar en la instalación de sus establecimientos, los preceptos legales sobre higiene y salubridad, y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte para la salud y la vida de los trabajadores la mayor garantía compatible con la naturaleza de la negociación, bajo las penas que al efecto establezcan las leyes.

XVI. Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

XVII. Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos, las huelgas y los paros.

XVIII. Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión

del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciere actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando aquéllos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del Gobierno. Los obreros de los establecimientos fabriles militares del Gobierno de la República no estarán comprendidos en las disposiciones de esta fracción, por ser asimilados al Ejército Nacional.

XIX. Los paros serán lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

XX. Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetarán a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del Gobierno.

XXI. Si el patrono se negare a someter sus diferencias al Arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la Junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto. Si la negativa fuere de los trabajadores, se dará por terminado el contrato de trabajo.

XXII. El patrono que despida a un obrero sin causa justificada, o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. Igualmente tendrá esta obligación cuando el obrero se retire del servicio por falta de probidad de parte del patrono o por recibir de él malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos. El patrono no podrá eximirse de esta responsabilidad, cuando los malos tratamientos provengan de dependientes o familiares que obren con el consentimiento o tolerancia de él.

XXIII. Los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualquiera otros en los casos de concurso o de quiebra.

XXIV. De las deudas contraídas por los trabajadores a favor de sus patronos, de sus asociados, familiares o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrá exigir a los miembros de su familia, ni serán exigibles dichas deudas por la cantidad excedente del sueldo del trabajador en un mes.

XXV. El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya se efectúe por oficinas municipales, bolsas del trabajo o por cualquiera otra institución oficial o particular.

XXVI. Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el Cónsul de la Nación a donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de repatriación quedan a cargo del empresario contratante.

XXVII. Serán condiciones nulas y no obligarán a los contrayentes, aunque se expresen en el contrato:

a] Las que estipulen una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo.

b] Las que fijen un salario que no sea remunerador a juicio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

c] Las que estipulen un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal.

d] Las que señalen un lugar de recreo, fonda, café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago del salario, cuando no se trate de empleados en esos establecimientos.

e] Las que entrañen obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.

f] Las que permitan retener el salario en concepto de multa.

g] Las que constituyan renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo, y enfermedades pro-

fesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o despedírsele de la obra.

h] Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores.

XXVIII. Las leyes determinarán los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, bienes que serán inalienables, no podrán sujetarse a gravámenes reales ni embargos, y serán transmisibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios.

XXIX. Se consideran de utilidad social: el establecimiento de Cajas de Seguros Populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria de trabajo, de accidentes y otros con fines análogos, por lo cual tanto el Gobierno Federal como el de cada Estado, deberán fomentar la organización de instituciones de esta índole, para infundir e inculcar la previsión popular.

XXX. Asimismo serán consideradas de utilidad social, las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores en plazos determinados.

P L A N D E A Y A L A

RECOGIDO en Documentos históricos de la Revolución Mexicana, 1.970.

"Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que subscribimos, constituidos en junta revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo al país la revolución de 20 de noviembre de 1910 próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la nación a que pertenecemos y amamos, los propósitos que hemos formulado, para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente plan:

1o. Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por D. Francisco I. Madero, fue a derramar su sangre para reconquistar libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema 'Sufragio Efectivo y No Reelección' ultrajando así la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es D. Francisco I. Madero, el mismo que inició la precipitada revolución, el que impuso por norma gubernativa su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex Presidente de la República Lic. Francisco L. de la Barra, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código del 57 escrito con la sangre revolucionaria de Ayutla.

Teniendo en cuenta que el llamado Jefe de la Revolución libertadora de México, D. Francisco I. Madero, por falta de entereza y debilidad suma, no llevó a feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la representación de la Soberanía Nacional, y que, por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la patria para darle a beber su propia sangre; teniendo también en cuenta que el supradicho Sr. Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, siendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo, encarcelando o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación.

Teniendo en consideración que el tantas veces repetido Francisco I. Madero ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de las promesas de la revolución llamándolos bandidos y rebeldes; condenándolos a la guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley; teniendo igualmente en consideración que el Presidente de la República Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo, en la Vicepresidencia de la República, al Lic. José M. Pino Suárez, o ya los Gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado General Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos; ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados, feudales y caciques opresores, enemigos de la revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas ni intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciéndolos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea.

Por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fue autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la voluntad del pueblo y pudo escalar el poder: incapaz para gobernar por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos, y traidor a la patria por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean libertades, a fin de complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan y desde hoy comenzamos a continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2o. Se desconoce como Jefe de la revolución al Sr. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurándose el derrocamiento de este funcionario.

3o. Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al ilustre C. Gral. Pascual Orozco, segundo del Caudillo D. Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General D. Emiliano Zapata.

4o. La Junta Revolucionaria del E. de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5o. La Junta Revolucionaria del E. de Morelos no admitirá transacciones ni componendas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y de Francisco I. Madero, pues la nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y que al llegar al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6o. Como parte adicional del plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren

con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución.

7o. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la Industria o a la Agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8o. Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente plan.

9o. Para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servirnos las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.

10o. Los jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano a la voz de D. Francisco I. Madero, para defender el plan de San Luis Potosí y que se opongan con fuerza armada al presente plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas o por cohecho o soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la nación D. Francisco I. Madero.

11o. Los gastos de guerra serán tomados conforme al artículo 11 del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la revolución que emprendemos, serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado plan.

"12o. Una vez triunfante la revolución que llevamos a la vía de la realidad, una Junta de los principales jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrará o designará un Presidente interino de la República, que convocará a elecciones para la organización de los poderes federales.

13o. Los principales jefes revolucionarios de cada Estado, en Junta, designarán al Gobernador del Estado a que correspondan, y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzosas que labran la desdicha de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otros que nos condenan al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14o. Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar las inmensas desgracias que afligen a la patria y poseen verdaderos sentimientos de amor hacia ella, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la patria, pues que, de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerán la sangre y anatema de nuestros hermanos.

15o. Mexicanos: considerad que la astucia y mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa, por ser incapaz para gobernar; considerad que su sistema de gobierno está agarrotando a la patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, las volvemos contra él por faltas a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él, no somos personalistas, ¡somos partidarios de los principios y no de los hombres!

"Pueblo mexicano, apoyad con las armas en la mano este plan y haréis la prosperidad y bienestar de la patria.

Libertad, Justicia y Ley.

Ayala, noviembre 25 de 1911.

"General en Jefe, Emiliano Zapata, Rúbrica. Generales: Eufemio Zapata, Francisco Mendoza, Jesús Morales, Jesús Navarro, Otilio E. Montaño, José Trinidad Ruiz, Próculo Capistrán, rúbricas. Coroneles: Felipe Vaquero, Cesáreo Burgos, Quintín González, Pedro Salazar, Simón Rojas, Emigdio Marmolejo, José Campos, Pioquinto Galis, Felipe Tijera, Rafael Sánchez, José Pérez, Santiago Aguilar, Margarito Martínez, Feliciano Domínguez, Manuel Vergara, Cruz Salazar, Lauro Sánchez, Amador Salazar, Lorenzo Vázquez, Catarino Perdomo, Jesús Sánchez, Domingo Romero, Zacarías Torres, Bonifacio García, Daniel Andrade, Ponciano Domínguez, Jesús Capistrán, rúbricas. Capitanes: Daniel Mantilla, José M. Carrillo, Francisco Alarcón, Severiano Gutiérrez, rúbricas y siguen más firmas. Es copia fiel sacada de su original. Campamento de las Montañas de Puebla, diciembre 11 de 1911. El General en Jefe, *Emiliano Zapata,* Rúbrica."

Consultar Diario del Hogar, Periódico fundado por Filomeno Mata, en su edición correspondiente al 15 de diciembre de 1911. Págs. 1 y 4, columnas 6a. a 7a., y 3a. a 6a., respectivamente.

LEY AGRARIA DEL GENERAL FRANCISCO VILLA

RECOGIDO por Arnaldo CORDOVA, 1.975, págs. 465 a 470.

FRANCISCO VILLA, general en jefe de Operaciones del Ejército Convencionista, a los habitantes de la República hago saber:

Que en virtud de las facultades extraordinarias contenidas en el Decreto de 2 de febrero del presente año, expedido en la ciudad de Aguascalientes, y de las cuales estoy investido, y

CONSIDERANDO: Que siendo la tierra en nuestro país la fuente, casi la única de la riqueza, la gran desigualdad en la distribución de la propiedad territorial ha producido la consecuencia de dejar a la gran mayoría de los mexicanos, a la clase jornalera, sujeta a la dependencia de la minoría de los terratenientes, dependencia que impide a aquella clase el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Que la absorción de la propiedad raíz por un grupo reducido es un obstáculo constante para la elevación de los jornales en la justa relación con la de los artículos de primera necesidad, prolonga así la precaria situación económica de los jornaleros y los imposibilita para procurar su mejoramiento intelectual y moral;

Que la concentración de la tierra en manos de una escasa minoría es causa de que permanezcan incultas grandes extensiones de terreno y de que, en la mayoría de éstos, sea el cultivo tan deficiente que la producción agrícola nacional no basta a menudo para satisfacer el consumo; y semejante estorbo a la explotación de los recursos naturales del país redunde en perjuicio de la mayoría del pueblo;

Que la preponderancia que llega a adquirir la clase propietaria en virtud de las causales anotadas y bajo el amparo de gobiernos absolutistas favorece el desarrollo de abusos de todo género que obligan finalmente al pueblo a remediarlos por la fuerza de las armas, haciéndose así imposible la evolución pacífica del país;

Que por estas consideraciones ha venido a ser una apremiante necesidad nacional el reducir las grandes propiedades territoriales a límites justos, distribuyendo equitativamente las excedencias;

Que la satisfacción de esta necesidad ha sido una solemne promesa de la Revolución; y por tanto, debe cumplirlas sin demora el Gobierno Provisional emanado de ella, conciliando en lo posible los derechos de todos;

Que una reforma social como la que importa la solución del problema agrario, que no sólo afecta a todo el país sino que trascenderá a las generaciones venideras, debe realizarse bajo un plan sólido y uniforme en sus bases generales, rigiéndose por una misma ley;

Que la Ley Federal no debe sin embargo contener más que los principios generales en los que se funda la reforma agraria dejando que los Estados, en uso de su soberanía, acomoden esas bases a sus necesidades locales; porque la variedad de los suelos y de las condiciones agronómicas de cada región requieren diversas aplicaciones particulares de aquellas bases; porque las obras de reparto de tierras y de las demás que demanda el desarrollo de la agricultura serían de difícil y dilatada ejecución si dependieran de un centro para toda la extensión del territorio nacional; y porque las cargas consiguientes a la realización del reparto de tierras deben, en justicia, reportarlas los directamente beneficiados y quedan mejor repartidos haciéndolas recaer sobre cada región beneficiada;

Que no obstante la consideración contenida en el párrafo anterior para exonerar a la Federación del supremo deber de cuidar que en todo el territorio nacional se realice cumplidamente la reforma agraria y de legislar

en aquellas materias propias de su incumbencia, según los antecedentes jurídicos del país que complementan la reforma.

En tal virtud he tenido a bien expedir la siguiente:

LEY GENERAL AGRARIA:

Artículo 1º Se considera incompatible con la paz y la prosperidad de la República la existencia de las grandes propiedades territoriales. En consecuencia, los gobiernos de los Estados, durante los tres primeros meses de expedida esta Ley, procederán a fijar la superficie máxima de tierra que, dentro de sus respectivos territorios, pueda ser poseída por un solo dueño; y nadie podrá en lo sucesivo seguir poseyendo ni adquirir tierras en extensión mayor de la fijada, con la única excepción que consigna el artículo 18.

Artículo 2º Para hacer la fijación a que se refiere el artículo anterior, el Gobierno de cada Estado tomará en consideración la superficie de éste, la cantidad de agua para el riego, la densidad de su población, la calidad de sus tierras, las extensiones actualmente cultivadas y todos los demás elementos que sirvan para determinar el límite más allá del cual la gran propiedad llega a constituir una amenaza para la estabilidad de las instituciones y para el equilibrio social.

Artículo 3º Se declara de utilidad pública el fraccionamiento de las grandes propiedades territoriales en la porción excedente del límite que se fije conforme a los artículos anteriores. Los Gobiernos de los Estados expropiarán, mediante indemnización, dicho excedente, en todo o en parte, según las necesidades locales. Si sólo hicieren la expropiación parcial, el resto de la porción excedente deberá ser fraccionada por el mismo dueño con arreglo a lo prescrito en el inciso IV artículo 12 de esta Ley. Si este fraccionamiento no quedare concluido en el plazo de tres años, las tierras no fraccionadas continuarán sujetas a la expropiación decretada por la presente Ley.

Artículo 4º Se expropiarán también los terrenos circundantes de los pueblos de indígenas en la extensión necesaria para repartirlos en pequeños lotes entre los habitantes de los mismos pueblos que estén en aptitud de adquirir aquéllos, según las disposiciones de las leyes locales.

Artículo 5º Se declara igualmente de utilidad pública la expropiación de los terrenos necesarios para fundación de poblados en los lugares en que se hubiere congregado o llegare a congregarse permanentemente un número tal de familias de labradores, que sea conveniente, a juicio del gobierno local, la erección del pueblo; y para la ejecución de obras que interesan al desarrollo de la agricultura parcelaria y de las vías rurales de comunicación.

Artículo 6º Serán expropiadas las aguas de manantiales, presas y de cualquiera otra procedencia, en la cantidad que no pudiere aprovechar el dueño de la finca a que pertenezcan, siempre que esas aguas pudieran ser aprovechadas en otra. Si el dueño de ellas no las utilizare, pudiendo hacerlo, se le señalará un término para que las aproveche, bajo la pena de que si no lo hiciere, quedarán dichas aguas sujetas a expropiación.

Artículo 7º La expropiación parcial de tierra comprenderá, proporcionalmente, los derechos reales anexos a los inmuebles expropiados, y también la parte proporcional de muebles, aperos, máquinas y demás accesorios que se necesiten para el cultivo de la porción expropiada.

Artículo 8º Los gobiernos de los Estados expedirán las leyes reglamentarias de la expropiación que autoriza la presente y quedará a su cargo el pago de las indemnizaciones correspondientes. El valor de los bienes expropiados, salvo en caso de convenio con el propietario, será fijado por peritos nombrados uno por cada parte y un tercero para caso de discordia. Éste será designado por los primeros peritos y si no se pusieran de acuerdo, por el juez local de Primera Instancia. En todo caso en que sea necesario ocurrir al tercer perito, se fijará el valor definitivo de los bienes expropiados, tomando la tercera parte de la suma de los valores asignados, respectivamente, por los tres valuadores.

Artículo 9º Si la finca en que se verifique la expropiación reportare hipotecas u otros gravámenes, la porción expropiada quedará libre de ellos

mediante el pago que se hará al acreedor o acreedores de la parte del crédito que afectare a dicha porción, proporcionalmente, y en la forma en que se haga el pago al dueño. Si hubiere desacuerdo acerca de la proporcionalidad de la cancelación, será fijada por peritos. La oposición del deudor al pago se ventilará en juicio con el acreedor sin suspender la cancelación, depositándose el importe del crédito impugnado.

Artículo 10. Se autoriza a los Gobiernos de los Estados para crear deudas locales en la cantidad estrictamente indispensable para verificar las expropiaciones y sufragar los gastos de los fraccionamientos a que se refiere esta Ley, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Hacienda.

Artículo 11. Los gobiernos de los Estados no podrán decretar la ocupación de las propiedades objeto de esta Ley, ni tomar posesión de los terrenos expropiados, sin que antes se hubiera pagado la indemnización correspondiente en la forma que disponga la Ley local; pero podrán decretar las providencias convenientes para asegurar los muebles necesarios de que habla el artículo 7º Los dueños de las fincas que puedan considerarse comprendidos en esta Ley, tendrán obligación de permitir la práctica de los reconocimientos periciales necesarios para los efectos de la misma Ley.

Artículo 12. Las tierras expropiadas en virtud de esta Ley se fraccionarán inmediatamente en lotes que serán enajenados a los precios de costo además de gastos de apeo, deslinde y fraccionamiento, más un aumento de diez por ciento que se reservará a la Federación para formar un fondo destinado a la creación del crédito agrícola del país.

Compete a los Estados dictar las leyes que deban regir los fraccionamientos y las adjudicaciones de los lotes para acomodar unos y otras a las conveniencias locales; pero al hacerlo, no podrán apartarse de las bases siguientes:

I. Las enajenaciones se harán siempre a título oneroso, con los plazos y condiciones de pago más favorables para los adquirentes en relación con las obligaciones que pesen sobre el Estado a consecuencia de la deuda de que habla el artículo 10.

II. No se enajenará a ninguna persona una porción de tierra mayor de la que garantice cultivar.

III. Las enajenaciones quedarán sin efecto si el adquirente dejare de cultivar sin causa justa durante dos años la totalidad de la tierra cultivable que se le hubiere adjudicado; y serán reducidas si dejare de cultivar toda la tierra laborable comprendida en la adjudicación.

IV. La extensión de los lotes en que se divida un terreno expropiado no excederá en ningún caso de la mitad del límite que se asigne a la gran propiedad en cumplimiento del artículo 1º de esta Ley.

V. Los terrenos que se expropien conforme a lo dispuesto en el artículo 4º se fraccionarán precisamente en parcelas cuya extensión no exceda de veinticinco hectáreas y se adjudicarán solamente a los vecinos de los pueblos.

VI. En los terrenos que se fraccionen en parcelas se dejarán para el goce en común de los parcelarios los bosques, agostaderos y abrevaderos necesarios.

Artículo 13. Los terrenos contiguos a los pueblos que hubieren sido cercenados de éstos a título de demasías, excedencias o bajo cualquiera otra denominación y que habiendo sido deslindados no hubieren salido del dominio del Gobierno Federal, serán fraccionados desde luego en la forma que indica el inciso V del artículo anterior.

Artículo 14. Los gobiernos de los Estados modificarán las leyes locales sobre aparcería en el sentido de asegurar los derechos de los aparceros en el caso de que los propietarios abandonen el cultivo de las labores o de que aquéllos transfieran sus derechos a un tercero. Los aparceros tendrán en todo caso el derecho de ser preferidos en la adjudicación de los terrenos que se fraccionen conforme a esta Ley o por los propietarios respecto de las parcelas que hubieren cultivado por más de un año.

Artículo 15. Se declaran de jurisdicción de los Estados las aguas fluviales de carácter no permanente que no formen parte de límites con un país vecino o entre los Estados mismos.

Artículo 16. Los gobiernos de los Estados, al expedir las leyes reglamen-

tarias de la presente, decretarán un reavalúo fiscal extraordinario de todas las fincas rústicas de sus respectivos territorios y se tomará como base de los nuevos avalúos el valor comercial de las tierras, según su calidad, sin gravar las mejoras debidas al esfuerzo del labrador. Sólo quedarán exentos del impuesto los predios cuyo valor resulte inferior a quinientos pesos oro mexicano.

Artículo 17. Los gobiernos de los Estados expedirán leyes para constituir y proteger el patrimonio familiar sobre las bases de que éste sea inalienable, que no podrá gravarse ni estará sujeto a embargos. La transmisión de dicho patrimonio para herencia, se comprobará con la simple inscripción en el Registro Público de la Propiedad, del certificado de defunción del jefe de la familia y de su testamento o en caso de intestado, de los certificados que acrediten el parentesco. Se considerará parte integrante del patrimonio familiar todo lote de veinticinco hectáreas o menos adquirido en virtud de los fraccionamientos que ordena esta Ley.

Artículo 18. El Gobierno Federal podrá autorizar la posesión actual o adquisición posterior de tierras en cantidad mayor que la adoptada como límite, según el artículo 1º, en favor de empresas agrícolas que tengan por objeto el desarrollo de una región, siempre que tales empresas tengan carácter de mexicanas y que las tierras y aguas se destinen al fraccionamiento ulterior en un plazo que no exceda de seis años. Para conceder tales autorizaciones se oirá al Gobierno del Estado al que pertenezcan las tierras de que se trate y a los particulares que manifiesten tener interés contrario a la autorización.

Artículo 19. La Federación expedirá las leyes sobre crédito agrícola, colonización y vías generales de comunicación y todas las demás complementarias del problema nacional agrario. Decretará también la exención del Decreto del Timbre a los títulos que acrediten la propiedad de las parcelas a que se refiere esta Ley.

Artículo 20. Serán nulas todas las operaciones de enajenación y de fraccionamiento que verifiquen los Estados contraviniendo las bases generales establecidas por esta Ley. Cuando la infracción perjudicare a un particular, dicha nulidad será decretada por los tribunales federales en la vía procedente conforme a la Ley de Administración de Justicia del Orden Federal.

Dado en la Ciudad de León, a los veinticuatro días del mes de mayo de 1915.

Francisco Villa

Al C. Lic. Francisco Escudero, Encargado del Departamento de Hacienda y Fomento. Chihuahua.

PROGRAMA DE REFORMAS POLITICO-SOCIALES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA.

RECOGIDO por Arnaldo CORDOVA, 1.975, págs. 478 a 485.

MANIFIESTO A LA NACIÓN

Después de maduro estudio y prolongados debates, en que vibró la noble pasión del revolucionario y atronó el ambiente la protesta colérica del derecho conculcado, que fue a chocar con la inevitable resistencia de los viejos prejuicios, para hacer triunfar a la postre la idea regeneradora y fecunda, la Soberana Convención Revolucionaria presenta al país, como fruto de sus labores, el adjunto Programa de Reformas Sociales y Políticas.

En él descuella como principio el más alto y el más hermoso, la devolución de tierras a los despojados y el reparto de las haciendas y de los ejidos entre los que quieran hacerlos producir con el esfuerzo de su brazo.

Nada más grande, ni más trascendental para la Revolución, que la cuestión agraria, base y finalidad suprema del movimiento libertador, que, iniciado en 1910, ha sido ya dos veces traicionado: la primera, por el maderismo, que fue fácil en olvidar sus promesas; y la segunda, por la funesta facción de Venustiano Carranza, que después de repetidos alardes de radicalismo, de pureza y de intransigencia, ha degenerado en una forma absurda de la reacción, en un pacto oprobioso e increíble con los grandes poseedores de tierras.

Combatir a esos poderosos terratenientes, verdaderos señores feudales que en nuestro país han sobrevivido, a despecho de la civilización y a la retaguardia del progreso; emancipar al campesino, elevándolo de la humillante situación de esclavo de la hacienda, a la alta categoría de hombre libre, ennoblecido por el trabajo remunerador y empujado hacia adelante por el mayor bienestar adquirido para sí y para los suyos; redimir a la olvidada raza indígena, creándole aspiraciones, haciéndole sentir que es dueña de la tierra que pisa y provocando en su alma la sed del ideal y el afán del mejoramiento; crear, en una palabra, una nación de hombres dignos, de ciudadanos encariñados con el trabajo, amantes del terruño, deseosos de ilustrarse y de abrir a sus hijos amplios horizontes de progreso; tales son las finalidades que persigue esta gran Revolución, santificada por el sacrificio de tantos mártires y amada con ferviente entusiasmo por todos los que piensan y saben sentir.

El hacendado se había constituido en el acaparador de todos los recursos naturales (tierras, aguas, canteras, bosques, plantíos, producciones de toda especie); era el señor de horca y cuchilla, que disponía a su capricho de la existencia de sus vasallos, el magnate todopoderoso que manejaba jueces y gobernadores, el sibarita sin escrúpulos, que derrochaba en lupanares, francachelas y orgías, el producto del trabajo de sus jornaleros; era el parásito que nada producía; era un rodaje inútil y estorboso en la máquina social, un cáncer roedor en el organismo del pueblo, una úlcera que agotaba lentamente la vitalidad nacional.

De allí que la Revolución no transija con el latifundista. Acepta de buen grado al industrial, al comerciante, al minero, al hombre de negocios, a todos los elementos activos y emprendedores que abren nuevas vías a la industria y proporcionan trabajo a grandes grupos de obreros, que algún día, con su propio esfuerzo, han de crear a su vez la humanidad del futuro.

Pero al hacendado, el monopolizador de las tierras, el usurpador de las riquezas naturales, el creador de la miseria nacional, el infame negrero que trata a los hombres como bestias de trabajo; al hacendado, ser improductivo y ocioso, no lo tolera la Revolución. Contra él es la lucha, contra él va dirigida la intransigencia: para destruirlo y aniquilarlo se ha hecho la Revolución.

El Programa de ésta es, por lo mismo, bien sencillo: guerra a muerte al hacendado; ampliar garantías para todas las demás clases de la sociedad.

Pero, aquí cabe una salvedad. Como los gobiernos anteriores, el de Díaz y el de Huerta especialmente, fueron parciales en favor del poderoso y extorsionaron y dejaron sin sostén al trabajador —al obrero, al hombre humilde—, la Revolución otorgará a éstos, a los de abajo —a los que luchan en condiciones de notoria desigualdad—, una protección especial, la que necesitan y merecen los débiles. Por lo tanto, les garantizará amplia y cumplidamente sus libertades de asociación, de huelga y de boicotaje; acudirá en su ayuda con leyes justicieras que aseguren sus derechos en el caso de accidentes ocurridos en el trabajo, le proporcionen pensiones de retiro en los casos de ancianidad o agotamiento prematuro, y con medidas oportunas eviten la insalubridad en los talleres, las catástrofes en las minas, las explosiones en las fábricas, los mil y mil peligros que asedian la vida del trabajador. Todo esto y más, hará el gobierno revolucionario, en acatamiento a los derechos de la clase trabajadora, cuyas necesidades y problemas le preocupan tanto, como interesan y hacen pensar a los filántropos y a los hombres de estudio de Europa y de América.

En interés del desarrollo manufacturero y mercantil, y para el fomento de industrias tan importantes como la petrolera y la minera, el Programa contiene numerosas disposiciones, encaminadas todas ellas a la protección de los intereses legítimos; pero dejando siempre a salvo el derecho supremo de la colectividad, las conveniencias y las necesidades de las mayorías.

El Programa atiende también las exigencias de la educación popular, tan descuidada hasta hoy, así como las relativas al mejoramiento del ramo de la justicia, tan corrompido como desorganizado bajo los regímenes anteriores. No se olvida tampoco, y sí dedica especial estudio, a las urgentes reformas que son indispensables en materia hacendaria.

Las reformas políticas que el Programa contiene, especialmente la independencia de los municipios, el voto directo y la supresión de la Vicepresidencia, del Senado y de las Jefaturas Políticas, se definen por sí solas y no necesitan mayor explicación.

Nuestras tendencias, como se ve, son bien diversas de las que animan a la facción carrancista. Ésta ataca la libertad de cultos y las creencias religiosas, y nosotros las respetamos profundamente, lo mismo en la persona de los católicos que en la de los protestantes, los librepensadores, los mahometanos y los budistas.

El carrancismo arrasa hogares, incendia, viola doncellas, destruye sembrados, se apodera de las cosechas, fusila o deporta a los neutrales y a la gente pacífica, comete atentados contra la libertad de comercio, y en todo y por todo deja ver una incurable propensión a la destrucción y al saqueo.

Nosotros procuramos ante todo dar garantías a las poblaciones, respetamos al comercio, repartimos tierras, fomentamos su cultivo y establecemos en la zona revolucionaria cajas rurales para el beneficio de la agricultura. Procuramos reedificar y no destruir; dar trabajo al pueblo, en vez de robarle sus cosechas; preparar el porvenir, en vez de retrogradar a las peores épocas del pasado.

El carrancismo, para sostenerse, ocurre al apoyo de un gobierno extranjero y contrae con él bochornosos compromisos. El gobierno Convencionista está libre de ese oprobio; él no vende a la Patria ni pacta convenios para la invasión del país por tropas norteamericanas, como acaba de hacerlo el carrancismo, con un impudor hasta hoy desconocido en la historia de México.

Debemos decirlo muy alto: nosotros contamos con la fuerza de nuestro derecho y con el apoyo de la opinión nacional; nuestro triunfo no estará manchado ni con la traición ni con la infamia. Las efímeras victorias de nuestros enemigos, las deben a su impúdica alianza con *mister* Wilson, a las armas y el parque que éste les envía, a la protección que concede a sus fuerzas, para que entren y salgan por el territorio americano.

El triunfo final será de nosotros, porque con nosotros está el pueblo, están las multitudes sufrientes, está la noble raza indígena, cuya salvación está vinculada con el problema de la tierra.

Nosotros repartimos las haciendas entre los campesinos; los carrancistas

las devuelven a los hacendados y se unen con ellos para combatir a los que piden pan y tierras.

El carrancismo, es dos veces traidor: traidor, porque ha vendido a la Patria; traidor, porque se ha vendido a los hacendados.

Carranza, Wilson y los grandes terratenientes, son pues, los enemigos que el pueblo mexicano tiene que vencer.

A esa gran lucha lo invita la Convención Revolucionaria.

PROGRAMA DE REFORMAS POLÍTICO-SOCIALES DE LA REVOLUCIÓN APROBADO POR LA SOBERANA CONVENCIÓN REVOLUCIONARIA

Cuestión agraria

La Revolución se propone realizar las siguientes reformas:

Artículo 1. Destruir el latifundismo, crear la pequeña propiedad y proporcionar a cada mexicano que lo solicite, la extensión de terreno que sea bastante para subvenir a sus necesidades y a las de su familia, en el concepto de que se dará la preferencia a los campesinos.

Artículo 2. Devolver a los pueblos los ejidos y las aguas de que han sido despojados, y dotar de ellos a las poblaciones que, necesitándolos, no los tengan o los posean en cantidad insuficiente para sus necesidades.

Artículo 3. Fomentar la agricultura, fundando bancos agrícolas que provean de fondos a los agricultores en pequeño, e invirtiendo en trabajos de irrigación, plantío de bosques, vías de comunicación y en cualquiera otra clase de obras de mejoramiento agrícola, todas las sumas necesarias, a fin de que nuestro suelo produzca las riquezas de que es capaz.

Artículo 4. Fomentar el establecimiento de escuelas regionales de agricultura y de estaciones agrícolas de experimentación para la enseñanza y aplicación de los mejores métodos de cultivo.

Artículo 5. Facultar al gobierno federal para expropiar bienes raíces, sobre la base del valor actualmente manifestado al fisco por los propietarios respectivos, y una vez consumada la reforma agraria, adoptar como base para la expropiación, el valor fiscal que resulte de la última manifestación que hayan hecho los interesados. En uno y en otro caso se concederá acción popular para denunciar las propiedades mal valorizadas.

Cuestión obrera

Artículo 6. Precaver de la miseria y del futuro agotamiento a los trabajadores, por medio de oportunas reformas sociales y económicas, como son: una educación moralizadora, leyes sobre accidentes del trabajo y pensiones de retiro, reglamentación de las horas de labor, disposiciones que garanticen la higiene y seguridad en los talleres, fábricas y minas, y en general, por medio de una legislación que haga menos cruel la explotación del proletariado.

Artículo 7. Reconocer personalidad jurídica a las uniones y sociedades de obreros para que los empresarios, capitalistas y patrones tengan que tratar con fuertes y bien organizadas uniones de trabajadores, y no con el operario aislado e indefenso.

Artículo 8. Dar garantías a los trabajadores, reconociéndoles el derecho de huelga y de boicotaje.

Artículo 9. Suprimir las tiendas de raya, el sistema de vales para el pago del jornal, en todas las negociaciones de la República.

Reformas sociales

Artículo 10. Proteger a los hijos naturales y a las mujeres que sean víctimas de la seducción masculina, por medio de leyes que les reconozcan amplios derechos y sancionen la investigación de la paternidad.

Artículo 11. Favorecer la emancipación de la mujer por medio de una juiciosa ley sobre el divorcio, que cimente la unión conyugal sobre la mutua estimación o el amor, y no sobre las mezquindades del prejuicio social.

Reformas administrativas

Artículo 12. Atender a las ingentes necesidades de educación e instrucción laica que se hacen sentir en nuestro medio, y a este fin realizar las siguientes reformas:

I. Establecer con fondos federales, escuelas rudimentarias en todos los lugares de la República a donde no lleguen actualmente los beneficios de la instrucción, sin perjuicio de que los Estados y los Municipios sigan fomentando los que de ellos dependen.

II. Exigir que en los institutos de enseñanza primaria, se dedique mayor tiempo a la cultura física, y a los trabajos manuales y de instrucción práctica.

III. Fundar escuelas normales en cada Estado, o regionales donde se necesiten.

IV. Elevar la remuneración y consideración del profesorado.

Artículo 13. Emancipar la Universidad Nacional.

Artículo 14. Dar la preferencia en la instrucción superior, a la enseñanza de las artes manuales y aplicaciones industriales de la ciencia, sobre el estudio y fomento de las profesiones llamadas liberales.

Artículo 15. Fomentar las reformas que con urgencia reclama el derecho común, de acuerdo con las necesidades sociales y económicas del país; modificar los códigos en ese sentido y suprimir toda embarazosa tramitación para hacer expedita y eficaz la administración de justicia, a fin de evitar que en ella encuentren apoyo los litigantes de mala fe.

Artículo 16. Establecer procedimientos especiales que permitan a los artesanos, obreros y empleados, el rápido y eficaz cobro del valor de su trabajo.

Artículo 17. Evitar la creación de toda clase de monopolios, destruir los ya existentes y revisar las leyes y concesiones que los protejan.

Artículo 18. Reformar la legislación sobre sociedades anónimas, para impedir los abusos de las juntas directivas y proteger los derechos de las minorías de accionistas.

Artículo 19. Reformar la legislación minera y petrolífera, conforme a las siguientes bases:

Favorecer las exploraciones mineras y petrolíferas; promover el establecimiento de bancos refaccionarios de la minería, impedir el acaparamiento de vastas zonas; conceder amplios y eficaces derechos a los descubridores de yacimientos metalíferos; otorgar al Estado una participación proporcional de los productos brutos en las dos industrias mencionadas; declarar caducas las concesiones relativas, en caso de suspensión o posible reducción de trabajos por más de cierto tiempo, sin causa justificada, lo mismo que en los casos de desperdicio de dichas riquezas, o de infracción de las leyes que protejan la vida y la salud de los trabajadores y habitantes comarcanos.

Artículo 20. Revisar las leyes, concesiones y tarifas ferrocarrileras, abolir las cuentas diferenciales en materia de transportes, y garantizar al público en los casos de accidentes ferroviarios.

Artículo 21. Declarar que son expropiables por causa de utilidad pública, los terrenos necesarios para el paso de oleoductos, canales de irrigación y toda clase de comunicación, destinadas al servicio de la agricultura y de las industrias petroleras y mineras.

Artículo 22. Exigir a las compañías extranjeras que quieran hacer negocios en México, cumplan con los siguientes requisitos:

I. Establecer en la República, juntas directivas suficientemente capacitadas para el reparto de dividendos, rendición de informes a los accionistas, y exhibición de toda clase de libros y documentos.

II. Cumplir con el precepto hasta hoy inobservado de someterse a la jurisdicción de los Tribunales mexicanos, que serán los únicos competentes para resolver sobre los litigios que se susciten con motivo de los intereses aquí radicados, y por lo mismo, sobre las demandas judiciales que contra las compañías se presenten.

Artículo 23. Revisar los impuestos aduanales, los del Timbre y los demás tributos federales, a efecto de establecer mejores bases para la cotización; destruir las actuales franquicias y privilegios en favor de los grandes capita-

listas, y disminuir gradualmente las tarifas protectoras, sin lesionar los intereses de la industria nacional.

Artículo 24. Librar de toda clase de contribuciones indirectas a los artículos de primera necesidad.

Artículo 25. Eximir de toda clase de impuestos a los artesanos y comerciantes en pequeño, así como a las fincas de un valor ínfimo.

Artículo 26. Suprimir el impuesto llamado personal o de capitación y los demás similares.

Artículo 27. Abolir el sistema de igualas, tanto en la Federación como en los Estados.

Artículo 28. Establecer el impuesto progresivo sobre las herencias, legados y donaciones.

Artículo 29. Gravar las operaciones de préstamo ya concertadas, tengan o no garantía hipotecaria con un impuesto que recaiga exclusivamente sobre los acreedores, y que cubrirán éstos al recibir el importe de su préstamo.

Artículo 30. Gravar con fuertes impuestos la venta de tabacos labrados y bebidas alcohólicas, establecer los prohibitivos sobre éstos cuándo su fabricación se haga con artículos de primera necesidad.

Artículo 31. Formar el catastro y la estadística fiscal en toda la República.

Reformas políticas

Artículo 32. Realizar la independencia de los municipios, procurando a éstos una amplia libertad de acción que les permita atender eficazmente a los intereses comunales y los preserve de los ataques y sujeciones de los gobiernos federal y locales.

Artículo 33. Adoptar el parlamentarismo como forma de gobierno en la República.

Artículo 34. Suprimir la vicepresidencia de la República y las Jefaturas Políticas.

Artículo 35. Suprimir el Senado, institución aristocrática y conservadora por excelencia.

Artículo 36. Reorganizar sobre nuevas bases el Poder Judicial para obtener la independencia, aptitud y responsabilidad de sus funcionarios y hacer efectivas también las responsabilidades en que incurran los demás funcionarios públicos que falten al cumplimiento de sus deberes.

Artículo 37. Implantar el sistema del voto directo tanto en las elecciones federales como en las locales; y reformar las leyes electorales de la Federación y de los Estados, a fin de evitar que se falsifique el voto de los ciudadanos que no saben leer ni escribir.

Artículo 38. Castigar a los enemigos de la causa revolucionaria, por medio de la confiscación de sus bienes y con arreglo a procedimientos justicieros.

Artículos transitorios

Primero. La designación de gobernadores que se ha hecho, o que en lo sucesivo se haga, por las juntas locales de los Estados, deberá someterse para su validez a la ratificación de la Soberana Convención Revolucionaria.

Ésta podrá negar su ratificación:

I. Si el nombramiento no se ha efectuado con absoluta sujeción al artículo 13 del Plan de Ayala.

II. Si el candidato carece de antecedentes revolucionarios.

Segundo. Los gobernadores podrán ser removibles por la Convención, previo proceso en forma, cuando violen los preceptos del Plan de Ayala o del presente Programa de Reformas, cometan delitos graves del orden común, toleren o dejen impunes los abusos que cometan sus subordinados o den cabida a elementos reaccionarios en el seno del gobierno.

Tercero. Sólo tendrán derecho a tomar parte en las elecciones locales para el nombramiento de Gobernadores, los jefes que hayan empezado a revolucionar antes de la caída de Victoriano Huerta.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley

Jojutla, Estado de Morelos, 18 de abril de 1916.

Jenaro Amezcua, representante del General Eufemio Zapata; Agustín Arriola Valadez, representante de la Div. Everardo González; Donaciano Barba, representante del General Jesús Capistrán; Vidal Bolaños Villaseñor, representante del General Maximino V. Iriarte; Enrique M. Bonilla, representante de la Brig. Cal y Mayor; Aurelio Briones; Pedro Buelna, representante del General Rafael Buelna; Baudilio B. Caraveo, representante del General Agustín Estrada; Amador Cariño, representante de la Div. Amador Salazar; Luis Castell Blanch, representante del General Pedro Saavedra; José H. Castro, representante del General Magdaleno Cedillo; Zenón R. Cordero, representante del General Dr. Antonio F. Cevada; Joaquín M. Cruz, representante del General Adolfo Bonilla; Antonio Díaz Soto y Gama, representante del General Emiliano Zapata; Ramón Espinosa, Leobardo Galván, representante de la Brigada Galván; Severino Gutiérrez, representante de la División Francisco Mendoza; Juan H. Ponce, representante de la Brigada Enrique S. Villa; Cipriano Juárez representante del General Miguel Salas; Juan Ledesma, representante de la Brigada Querétaro; Macario López; Reynaldo Lecona, representante del General Miguel Morales; Melesio Lozano, José López Guillermín, representante del General S. Crispín Galeana; Rodolfo Magaña, representante de la Brigada Camarena; Mucio Marín, representante del General Mucio C. Bravo; Melesio Méndez, representante del General Agapito Pérez; Otilio E. Montaño, Martín Moyado, representante de la División Genovevo de la O; Manuel Oscura, representante del General Guillermo Santana Crespo; Albino Ortiz, representante del General M. Palafox; Agustín Preciado, representante del General Juan G. Cabral; Alberto L. Paniagua, representante de la División Domingo Arenas; Quintín A. y Pérez, representante del General Epigmenio Jiménez; Félix Rodríguez, José Gozos Rodríguez, representante del General Francisco A. García; Leopoldo Reynoso Díaz, representante de la División Lorenzo Vázquez; Antonio Ruiz, representante del General Leandro Arcos; Francisco Alfonso Salinas, representante del General Tomás Urbina; Gumersindo M. Sánchez, representante del General Aurelio Bonilla; Marcos H. Serrano, representante del General Rodolfo Rodríguez; Josué S. Vega, representante del General Vicente Rodríguez; Benjamín Villa, representante del General Ramón Bahena; Ángel Zenteno, representante del General Benigno Zenteno; Luis Zubiría y Campa.

P L A N D E G U A D A L U P E

RECOGIDO en Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, 1.970.

Manifiesto a la nación

Considerando: que el General Victoriano Huerta a quien el Presidente constitucional don Francisco I. Madero había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en armas en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los CC. Presidente y Vicepresidente, así como a sus ministros, exigiéndoles por medios violentos la renuncia de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo General Huerta dirigió a los gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los supremos magistrados de la nación y su Gabinete.

Considerando: que los poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al General Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos; y considerando, por último, que algunos gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del ejército que consumó la traición, mandado por el mismo General Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos mismos Estados, cuyos gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, jefes y oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente

Plan de Guadalupe

1º Se desconoce al General Victoriano Huerta como Presidente de la República.

2º Se desconoce también a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3º Se desconoce a los gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los poderes federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

4º Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista", al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

5º Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando.

6º El Presidente interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7º El ciudadano que funja como primer jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador provisional y convocará a elecciones locales después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de marzo de 1913.

Teniente Coronel jefe del Estado Mayor, *J. Treviño;* Teniente Coronel del 1er. Regimiento "Libres del Norte", *Lucio Blanco;* Teniente Coronel del 2º Regimiento "Libres del Norte", *Francisco Sánchez Herrera;* Teniente Coronel del 28 Regimiento, *Agustín Millán;* Mayor jefe de "Carabineros de Coahuila", *Cayetano Ramos;* Mayor del Regimiento "Morelos", *Alfredo Ricaud;* 1er. Cuerpo Regional: Mayor *Pedro Vázquez,* Mayor *Juan Castro,* Mayor médico Dr. *Ríos Zertuche,* jefe de la guardia, Mayor *Aldo Baroni;* 1er. Cuerpo Regional; Teniente Coronel *Cesáreo Castro,* Teniente Coronel *A. Hostos;* 38 Regimiento: Mayor *Alberto Palacios,* Capitán primero *Santos Dávila Arizpe,* Capitán primero *Ramón Caracas,* Capitán primero *S. Garza Linares,* Capitán primero *Felipe Menchaca,* Capitán primero *Alfredo Breceda,* Capitán primero *Guadalupe Sánchez,* Capitán primero *Gustavo Elizondo,* Capitán primero *F. Méndez Castro,* Capitán primero *F. J. Múgica,* Capitán primero *T. Cantú,* Capitán primero doctor *E. M. Rofaldana Galván,* Capitán segundo *Nemesio Calvillo,* Capitán segundo *Armando Garza Linares,* Capitán segundo *Canuto Fernández,* Capitán segundo *Juan Francisco Gutiérrez,* Capitán segundo *Manuel Charles,* Capitán segundo *Rómulo Zertuche,* Teniente *H. T. Pérez,* Teniente *Antonio Villa,* Capitán segundo *Carlos Osuna,* Teniente *M. González,* Capitán segundo *José Cabrera,* Teniente *B. Blanco,* Teniente *Jesús R. Cantú,* Teniente *José de la Garza,* Teniente *Francisco A. Flores,* Teniente *Jesús González Morín,* Teniente *José E. Castro,* Teniente *Alejandro Garza,* Teniente *F. J. Destenape,* Teniente *José M. Gómez,* Teniente *Pedro A. López,* Teniente *Baltazar M. González,* Teniente *Benjamín Garza,* Teniente *Cenobio León,* Teniente *Venecio López,* Teniente *Petronilo A. López,* Teniente *Ruperto Boone,* Teniente *Ramón J. Pérez,* Teniente *Lucio Dávila,* Subteniente *Alvaro Rábago,* Subteniente *Luis Reyes,* Subteniente *Luz Menchaca,* Subteniente *Rafael Limón,* Subteniente *Reyes Castañeda,* Subteniente *Francisco Ibar,* Subteniente *Francisco Aguirre,* Subteniente *Pablo Aguilar,* Subteniente *A. Cantú,* Subteniente *A. Torres,* Subteniente *A. Amezcua,* Subteniente *Luis Martínez,* Subteniente *Salomé Hernández.*

Los que suscribimos, jefes y oficiales de guarnición en esta plaza, nos adherimos y secundamos en todas sus partes el Plan firmado en la hacienda de Guadalupe, Coah., el 26 de los corrientes. Piedras Negras, Coah., marzo 27 de 1913.

Jefe de las armas, *Gabriel Calzada;* jefe de las armas de Allende, *A. Barrera;* jefe del Cuerpo de Carabineros del Río Grande, Mayor *R. E. Múzquiz;* Mayor del cuerpo de A. del D. de Río Grande, Mayor *Dolores Torres;* Capitán primero *Manuel B. Botello,* Capitán segundo *I. Zamarripa,* Capitán segundo *Julián Cárdenas,* Capitán primero del Batallón "Leales de Coahuila", *Feliciano Mendoza;* Teniente *J. Flores Santos,* Teniente *Adolfo Treviño,* Subteniente *Juan G. González,* Capitán segundo *Federico Garduño,* Subteniente *A. Lozano Treviño.*

Los jefes y oficiales en el campo de operaciones de Monclova, se adhieren y secundan el Plan firmado el día de ayer, en la hacienda de Guadalupe: Mayor *Teodoro Elizondo,* Capitán primero *Ramón Arévalo,* Capitán segundo *Francisco Garza Linares,* Capitán segundo *F. G. Galarza,* Capitán segundo *Miguel Ruiz.*

LAS COMUNICACIONES EN EL MEXICO ACTUAL

FUENTE: Enciclopedia Larousse, 1.983,
tomo 13, 1.983, pág. 6492.

1.- RED DE LINEAS FERREAS

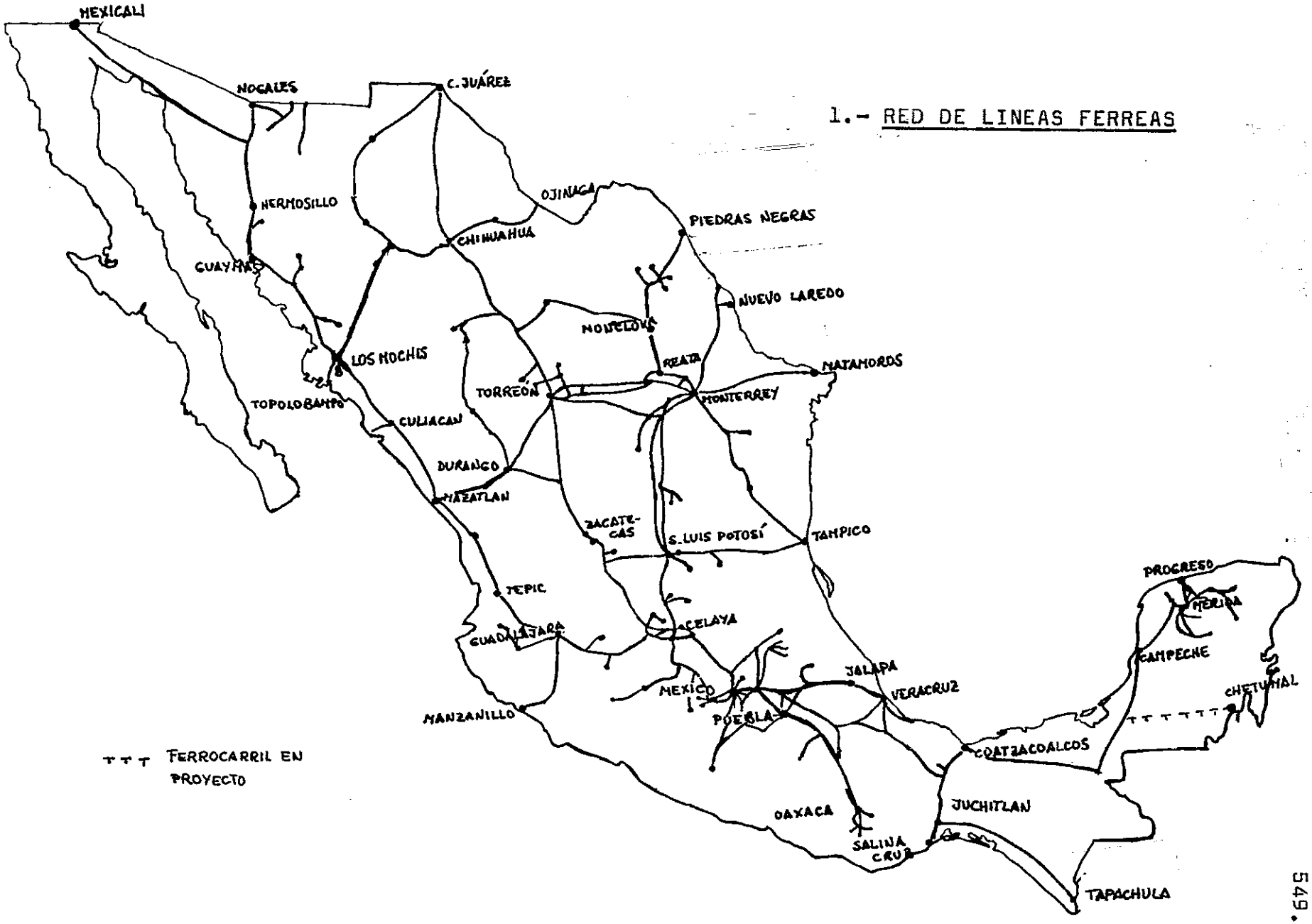

2.- CARRETERAS

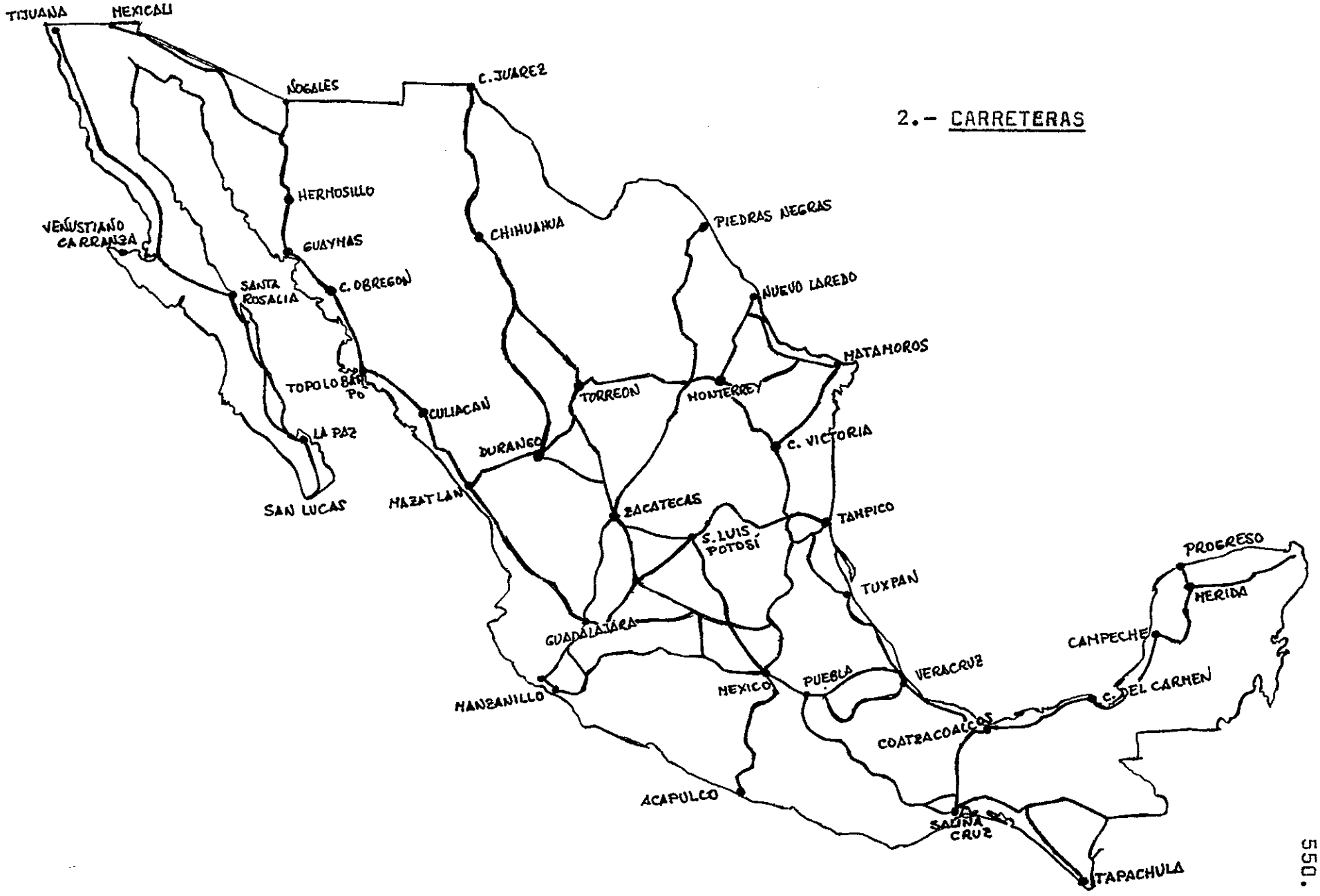

3.- RED DE LINEAS AEREAS

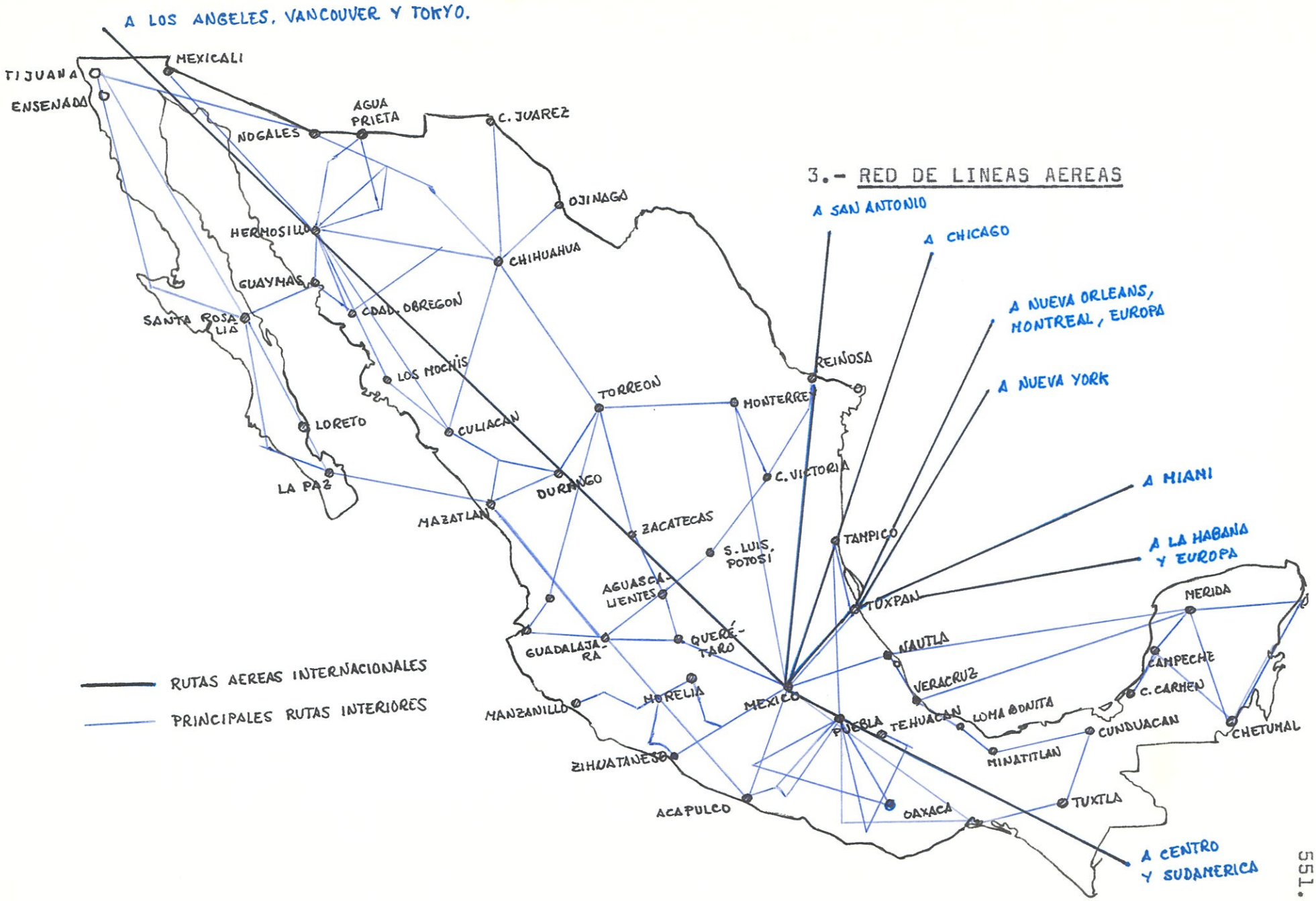

L E Y E S D E I N A F E C T A B I L I D A D

FUENTE: Michel GUTELMAN, 1.979, pág. 113.

En 1.942 se promulgó una normativa que preveía la inafectabilidad con respecto a la reforma agraria de aquellos terrenos dedicados a la ganadería, o a determinados cultivos, alegando motivos de rentabilidad productiva. En adelante serían inalienables las propiedades que no excedieran de 300 hectáreas en las zonas de buenas tierras o de 50.000 hectáreas en las áreas semidesérticas.

Después, durante el mandato de Miguel Alemán se modificó el artículo 27 de la Constitución. Los cambios introducidos en el parágrafo XV precisaron condiciones de inafectabilidad favorables a la existencia de la mediana y gran propiedad privada.

Según Gutelman la Ley se expresaba en los siguientes términos:

"Se considerará pequeña propiedad agrícola a la que no exceda de las cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras en explotación.

Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal; por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos.

Se considerará así mismo pequeña propiedad, las superficies que no excedan de doscientas hectáreas en terrenos de temporal o de agostadero susceptibles de cultivo; de ciento cincuenta cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego de avenida fluvial o por bombeo; de trescientas en explotación cuando se dediquen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.

Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Cuando, debido a obras de riego, drenaje o cualquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad a la que se le haya expedido certificado de inafectabilidad se mejore la calidad de sus tierras para la explotación agrícola o ganadera de que se trate, tal propiedad no podrá ser objeto de afectaciones agrarias, aún cuando, en virtud de la mejoría obtenida se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reunan los requisitos que fije la Ley"

(págs. 114 y 115)

Estas medidas permitían la constitución de latifundios encubiertos y declarados "intocables por la Ley". Y así podemos observar que durante los últimos veinte años la política de la Administración ha favorecido principal

mente los intereses de la propiedad privada en detrimento del ejido. Veamos los siguientes datos:

DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS ENTRE EL SECTOR EJIDAL Y EL PRIVADO (EN MILES DE HECTAREAS)

AÑOS	EJIDOS	%	SECTOR PRIVADO	%
1.940	18.923	22	99.826	78
1.950	38.894	36	106.623	64
1.960	44.497	27	129.587	73

Resumen:

- Aumento de la superficie de las tierras ejidales: 135 %.
- Aumento de la superficie de las tierras privadas: 30 %.

DISTRIBUCION DE TIERRAS LABORABLES ENTRE EL SECTOR PRIVADO Y EL EJIDAL (EN MILES DE HECTAREAS)

AÑOS	EJIDOS	%	SECTOR PRIVADO	%
1.940	7.045	48	7.826	52
1.950	8.791	45	11.077	55
1.960	10.329	44	12.700	56

Resumen:

- Aumento de la superficie de las tierras laborables ejidales: 47 %.
- Aumento de la superficie de las tierras laborables privadas: 62 %.

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES IRRIGADAS ENTRE LOS SECTORES EJIDAL Y PRIVADO (EN MILES DE HECTAREAS)

AÑOS	EJIDOS	%	SECTOR PRIVADO	%
1.940	1.066	56	834	44
1.950	1.219	48	1.321	52
1.960	1.417	41	2.006	59

Resumen:

- Aumento de la superficie de tierras ejidales de riego: 33 %.
- Aumento de la superficie de tierras privadas de riego: 141 %.

COMPARACION DE ALGUNOS DATOS DE LOS CENSOS AGRICOLAS DE 1.960 y 1.970.

RECOGIDO por Luisa PARE, 1.977, págs. 250 y 251.

	Años	*Propiedad privada*	*Más de 5 hectáreas*	*Menos de 5 hectáreas*	*Ejidos*	*Total*
Superficie total	1960	124 587 131	123 259 025	1 328 106	44 497 075	169 084 000
(hectáreas)	1970	70 144 089	69 263 182	880 907	69 724 102	139 868 000
Superficie labor	1960	13 479 000	12 218 643	1 259 020	10 329 247	23 817 000
(hectáreas)	1970	23 138 405	9 675 457	710 096	12 752 852	23 138 405
Valor total de la producción agrícola	1960	18 526 507	7 703 000	823 000	5 870 000	14 395 567
(pesos)	1970	10 578 124	9 869 021	889 103	11 325 770	22 084 000
Valor total de la producción animal	1960	3 614 000	3 129 000	485 000	1 169 000	6 002 340
(pesos)	1970	6 587 252	4 817 509	1 769 743	1 589 855	8 178 000
Valor total de la producción	1960	13 012 000	11 703 361	1 308 581	7 221 384	21 452 443
(pesos)	1970	17 838 000	15 142 175	2 696 229	13 269 488	31 107 000
Valor total de las ventas	1960	2 431 849	2 058 057	91 968	291 824	2 724 000
(pesos)	1970	2 610 662	16 748 293	3 862 369	12 085 317	32 695 000
Valor total de la venta de productos	1960	7 276 000	6 724 671	550 824	4 542 672	11 818 167
agrícolas (pesos)	1970	9 427 845	8 707 563	720 282	9 767 356	19 195 000
Total de capital invertido	1960	59 149 000	55 401 000	3 748 551	29 059 629	92 787 000
(pesos)	1970	87 616 000	75 175 392	12 441 004	69 184 978	156 802 000
Capital invertido (sin tierra ni ganado)	1960	6 085 000	5 528 000	557 000	2 204 000	8 288 704
(pesos)	1970	12 884 000	11 657 425	1 226 574	2 773 574	15 658 000
Gastos en jornales	1960	1 510 907	1 374 546	136 361	265 583	1 776 490
	1970	3 151 098	2 593 926	557 172	1 642 250	4 793 348

Puede apreciarse en este cuadro que el ejido tiene una importancia económica poco relevante. Así por ejemplo, en 1.970, las tierras ejidales suponían un 49,8% del total, mientras que el valor de su producción (en pesos) era del 42,6%. En esas mismasfechas correspondía a los ejidos un 36,9% del valor total de las ventas.

EVOLUCION DEL CULTIVO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL TRIGO Y DEL MAIZ ENTRE 1.925 Y 1.970 EN MEXICO.

RECOGIDO por Cynthia HEWITT DE ALCANTARA, 1.978.

EXTENSION DEL CULTIVO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL TRIGO ENTRE 1.925 Y 1.970, EN MEXICO.

Año	Superficie cosechada (hectáreas)	Rendimiento (kg/ha)	Producción total (toneladas)	Comercio Exterior		Consumo	
				Importaciones (toneladas)	Exportaciones (toneladas)	Nacional (toneladas)	Percápita (kg)
1925	455 050	655	298 131	43 758	—	341 889	22.487
1926	517 987	646	334 365	84 795	—	419 160	27.099
1927	528 022	729	384 768	37 706	—	422 474	26.844
1928	516 475	691	356 951	47 437	—	404 388	25.255
1929	520 771	704	366 744	96 107	—	462 851	28.403
Promedio	507 661	686	348 192	61 961	—	410 153	26.052
1930	489 772	756	370 394	69 527	—	439 921	26.577
1931	604 224	869	525 071	30 091	—	555 162	32.897
1932	444 708	703	312 532	67	—	312 599	18.207
1933	472 327	830	392 249	1 648	—	393 897	22.547
1934	492 900	719	354 324	220	—	354 544	19.945
Promedio	500 786	781	390 914	20 311	—	411 225	23.952
1935	460 162	753	346 630	46	—	346 676	19.165
1936	508 410	864	439 464	95	2	439 557	23.877
1937	484 207	707	342 259	4 932	1	347 190	18.530
1938	500 790	771	386 349	89 684	—	476 033	24.961
1939	563 371	761	428 784	51 086	—	479 870	24.719
Promedio	503 388	772	388 697	29 169	—	417 866	22.293
1940	600 645	772	463 908	1 225	—	465 133	23.667
1941	582 759	745	434 293	124 117	—	558 410	27.633
1942	600 161	815	489 144	119 646	—	608 790	29.472
1943	509 574	715	364 294	296 891	—	661 185	31.240
1944	527 223	710	374 421	438 845	—	813 266	36.986
Promedio	564 072	754	425 212	196 145	—	621 357	29.968
1945	468 491	740	346 757	311 873	—	658 630	29.174
1946	415 435	819	340 441	259 655	—	600 096	25.885
1947	498 861	846	421 859	279 023	—	700 882	29.435
1948	576 950	827	477 156	286 965	—	764 121	31.238
1949	534 868	941	503 244	250 927	8 696	745 475	29.662
Promedio	498 921	838	417 891	277 689	1 739	693 841	29.113
1950	644 428	911	587 297	427 074	—	1 014 371	39.330
1951	672 768	877	589 898	378 247	—	968 145	36.474
1952	593 381	863	512 212	452 310	—	964 522	35.347
1953	657 347	1 020	670 629	249 437	—	920 066	32.793
1954	764 867	1 098	839 466	68 515	—	907 981	31.469
Promedio	666 558	960	639 900	315 117	—	955 017	34.974
1955	799 887	1 063	849 988	9 545	23	859 510	28.960
1956	936 944	1 326	1 242 533	84 886	251	1 327 173	43.460
1957	957 911	1 437	1 376 502	19 058	55	1 395 505	44.406
1958	839 602	1 592	1 336 759	431	—	1 337 190	41.338
1959	937 060	1 351	1 265 526	566	12 386	1 266 092	38.015
Promedio	894 281	1 358	1 214 263	22 897	2 543	1 237 094	39.324
1960	839 814	1 417	1 189 979	4 363	125	1 190 016	34.075
1961	836 538	1 676	1 401 910	7 605	234	1 372 532	38.030
1962	747 728	1 946	1 455 256	27 127	1 034	1 414 093	37.979
1963	819 210	2 079	1 702 989	46 163	72 633	1 676 519	43.576
1964	742 680	2 056	1 526 613	62 411	576 343	1 012 681	25.486
Promedio	797 194	1 835	1 455 349	29 534	130 130	1 333 168	35.829
1965	773 791	2 144	1 658 673	12 535	684 047	986 261	24.033
1966	726 595	2 218	1 611 947	1 122	47 827	1 565 242	36.929
1967	750 913	2 745	2 061 433	1 172	279 053	1 783 552	40.744
1968	704 551	2 527	1 780 057	1 599	2 978	1 778 678	39.342
1969	782 715	2 447	1 915 445	762	252 875	1 663 332	35.622
Promedio	747 713	2 415	1 805 511	3 438	253 536	1 555 413	35.495
1970	762 558	2 817	2 148 395	788	41 681	2 107 502	43.706

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería, *Consumos aparentes.*

EXTENSION DEL CULTIVO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL MAIZ ENTRE 1.925 Y 1.970, EN MEXICO

Año	Superficie cosechada (hectáreas)	Rendimiento (kg/ha)	Producción total (toneladas)	Comercio Exterior		Consumo	
				Importaciones (toneladas)	Exportaciones (toneladas)	Nacional (toneladas)	Percápite (kg)
1925	2 936 169	670	1 968 732	66 432	197	2 034 967	133.807
1926	3 137 289	680	2 134 842	109 300	62	2 244 080	145.079
1927	3 181 384	647	2 058 934	28 423	2	2 087 355	132.632
1928	3 112 274	698	2 172 845	9 941	3	2 182 783	136.324
1929	2 865 119	513	1 468 805	7 898	1	1 476 702	90.618
Promedio	3 046 447	644	1 960 832	44 399	53	2 005 178	127.367
1930	3 075 043	448	1 376 763	79 315	1	1 456 077	87.966
1931	3 377 538	633	2 138 677	18 731	—	2 157 408	127.839
1932	3 242 647	609	1 973 469	37	4	1 973 502	114.941
1933	3 193 494	602	1 923 865	117	—	1 923 982	110.132
1934	2 970 381	580	1 723 477	16	71 019	1 652 414	92.956
Promedio	3 171 821	576	1 827 250	19 643	14 217	1 832 676	106.744
1935	2 965 633	565	1 674 566	19	81 015	1 593 570	88.095
1936	2 851 836	560	1 597 203	10	4 452	1 592 761	86.518
1937	2 999 907	545	1 634 730	3 663	1	1 638 392	87.442
1938	3 093 878	547	1 692 666	22 062	—	1 714 728	89.912
1939	3 266 766	605	1 976 731	53 899	2	2 030 628	104.601
Promedio	3 035 604	565	1 715 179	15 931	17 094	1 714 016	91.443
1940	3 341 701	491	1 639 687	8 271	—	1 647 958	83.860
1941	3 491 968	608	2 124 085	318	2	2 124 401	105.126
1942	3 757 937	629	2 363 223	1 014	1	2 364 236	114.453
1943	3 032 732	587	1 808 093	751	15	1 808 829	85.464
1944	3 354 933	690	2 316 186	163 658	2	2 479 842	112.781
Promedio	3 405 854	602	2 050 255	34 802	4	2 085 053	100.561
1945	3 450 889	634	2 186 194	48 586	—	2 234 780	98.939
1946	3 313 194	719	2 382 623	9 745	914	2 391 454	103.154
1947	3 512 264	717	2 517 593	695	106	2 518 182	105.758
1948	3 721 770	761	2 831 937	305	273	2 831 969	115.773
1949	3 792 497	757	2 870 640	310	14 924	2 856 026	113.641
Promedio	3 558 123	719	2 557 797	11 928	3 243	2 566 482	107.638
1950	4 327 722	721	3 122 042	363	—	3 122 405	121.066
1951	4 427 696	773	3 424 122	50 735	—	3 474 857	130.910
1952	4 235 665	756	3 201 890	24 820	—	3 226 710	118.251
1953	4 856 700	766	3 721 835	376 788	—	4 098 623	146.035
1954	5 252 779	854	4 487 637	146 716	2	4 634 351	160.617
Promedio	4 620 112	777	3 591 505	119 884	—	3 711 389	135.917
1955	5 371 413	836	4 490 080	993	58 629	4 432 444	149.344
1956	5 459 588	803	4 381 776	119 011	534	4 500 253	147.365
1957	5 391 800	835	4 499 998	819 084	6 798	5 312 284	169.040
1958	6 371 520	828	5 276 749	810 436	—	6 087 185	188.180
1959	6 324 018	880	5 563 254	47 894	—	5 611 148	168.479
Promedio	5 783 668	837	4 842 371	359 484	13 192	5 188 663	164.933
1960	5 558 429	975	5 419 782	28 484	457 450	4 990 816	142.909
1961	6 287 747	993	6 246 106	34 060	78	6 280 088	174.115
1962	6 371 704	995	6 337 359	17 902	3 829	6 350 432	170.561
1963	6 963 077	987	6 870 201	475 833	411	7 345 623	190.927
1964	7 460 627	1 133	8 454 046	46 696	282 811	8 217 731	206.802
Promedio	6 528 317	1 021	6 665 499	120 555	148 916	6 637 138	177.985
1965	7 718 371	1 158	8 936 381	12 033	1 347 189	7 601 225	185.221
1966	8 286 935	1 119	9 271 485	4 502	851 865	8 424 122	198.754
1967	7 610 932	1 130	8 603 279	5 000	1 253 963	7 354 396	168.005
1968	7 675 845	1 181	9 061 823	5 500	896 607	8 170 716	180.724
1969	7 103 509	1 184	8 410 894	8 442	789 063	7 630 273	165.412
Promedio	7 679 118	1 153	8 856 772	7 111	1 027 737	7 836 146	178.824
1970	7 439 684	1 194	8 879 384	760 990	2 065	9 638 309	199.860

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Ganadería, *Consumos aparentes.*

Es evidente el notable crecimiento de la producción nacional de trigo y maíz durante este periodo. Sin emgargo los resultados del desarrollo de la producción agraria han estado desigualmente repartidos.

LISTA DE LOS PRESIDENTES DE MEXICO.

RECOGIDA por Jorge CARPIZO, 1.979, págs. 79 a 81.

"La siguiente lista de los presidentes de México, está tomada de "Mexicano: esta es tu constitución", pp. 217 a 221:

Guadalupe VICTORIA	de 10-10-1.824 a 1-4-1.829
Vicente GUERRERO	de 1-4-1.829 a 17-12-1.829
José Mª. BOCANEGRA	de 18-12-1.829 a 23-12-1.829
Pedro VELEZ (asociado de Lucas Alamán y Luis Quintanar) ..	de 23-12-1.829 a 31-12-1.829
Anastasio BUSTAMANTE (vicepresidente en funciones)	de 1-1-1.830 a 13-8-1.832
	de 19-4-1.837 a 17-3-1.839
	de 11-7-1.839 a 22-9-1.841
Melchor MUZQUIZ	de 14-8-1.832 a 26-12-1.832
Manuel GOMEZ PEDRAZA	de 24-12-1.832 a 31-3-1.833
Valentín GOMEZ FARIAS	de 1-4-1.833 a 15-5-1.833
	de 2-6-1.833 a 17-6-1.833
	de 6-7-1.833 a 27-10-1.833
	de 5-12-1.833 a 23-4-1.834
	de 24-12-1.846 a 20-3-1.847
Antonio LOPEZ DE SANTA ANNA .	de 16-5-1.833 a 2-6-1.833
	de 18-6-1.833 a 6-7-1.833
	de 28-10-1.833 a 4-12-1.833
	de 24-4-1.834 a 27-1-1.835
	de 18-3-1.839 a 9-7-1.839
	de 10-10-1.841 a 25-10-1.842
	de 5-3-1.843 a 3-10-1.843
	de 4-6-1.844 a 12-9-1.844
	de 21-3-1.847 a 31-3-1.847
	de 20-5-1.847 a 15-9-1.847
	de 20-4-1.853 a 9-8-1.855
Miguel BARRAGAN	de 28-1-1.835 a 2-11-1.835
	de 3-11-1.835 a 1-3-1.836
José Justo CORRO	de 2-3-1.836 a 18-4-1.837
Nicolás BRAVO	de 10-7-1.839 a 17-7-1.839
	de 26-10-1.842 a 5-3-1.843
	de 29-7-1.846 a 6-8-1.846
Francisco Javier ECHEVERRIA .	de 22-9-1.841 a 10-10-1.841

Valentín CANALIZO	de 4-10-1.843 a 3-6-1.844
José Joaquín de HERRERA	de 12-9-1.844 a 20-9-1.844
	de 6-12-1.844 a 30-12-1.845
	de 2-6-1.848 a 15-1-1.851
Mariano PAREDES DE ARRILLAGA	de 3-1-1.846 a 29-7-1.846
José Mariano SALAS	de 6-8-1.846 a 23-12-1.846
Pedro María ANAYA	de 2-4-1.847 a 20-5-1.847
	de 14-11-1.847 a 7-1-1.848
Manuel de la PEÑA Y PEÑA	de 22-9-1.847 a 12-11-1847
	de 8-1-1.848 a 3-6-1.848
Mariano ARISTA	de 15-1-1.851 a 4-1-1.853
Juan Bautista CEVALLOS	de 5-1-1.853 a 7-2-1.853
Manuel M. LOMBARDINI	de 7-2-1.853 a 20-4-1.853
Martín CARRERA	de 14-8-1.855 a 12-9-1.855
Rómulo DIAZ DE LA VEGA	de 12-9-1.855 a 3-10-1.855
Juan ALVAREZ	de 4-10-1.855 a 10-12-1.855
Ignacio COMONFORT	de 11-12-1.855 a 30-11-1.857
	de 1-12-1.857 a 20-1-1.858
Benito JUAREZ	de 19-1-1.858 a 18-7-1.872
Félix ZULOAGA	de 21-1-1.858 a 24-12-1.858
	de 24-1-1.859 a 2-2-1.859
	de 9-5-1.860 a 10-5-1.860
Manuel ROBLES PEZUELA	de 23-12-1.858 a 21-1-1.859
Miguel MIRAMON	de 2-2-1.859 a 12-8-1.860
	de 15-8-1.860 a 24-12-1.860
J. Ignacio PAVON	de 13-8-1.860 a 14-8-1.860
Sebastián LERDO DE TEJADA ...	de 19-7-1.872 a 20-11-1.876
José Mª IGLESIAS	de 28-10-1.876 a 1.877
Porfirio DIAZ	de 23-11-1.876 a 11-12-1.876
	de 16-2-1.877 a 4-5-1.877
	de 5-5-1.877 a 30-11-1.880
	de 1-12-1.884 a 25-5-1.911
Juan N. MENDEZ	de 6-12-1.876 a 17-2-1.877
Manuel GONZALEZ	de 1-12-1.880 a 30-11-1884
Francisco LEON DE LA BARRA ..	de 25-5-1.911 a 6-11-1.911
Francisco I. MADERO	de 6-11-1.911 a 19-2-1.913
Pedro LASCURAIN	19-2-1.913 (de 10,30 p.m. a 11.00 p.m.)
Victoriano HUERTA	de 19-2-1.913 a 15-7-1.914
Venustiano CARRANZA	de 26-3-1.913 a 30-4-1.917
	de 1-5-1.917 a 21-5-1.920
Francisco CARVAJAL	de 15-7-1.914 a 13-8-1.914
Eulalio GUTIERREZ	de 3-11-1.914 a 16-1-1.915
Roque GONZALEZ GARZA	de 16-1-1.915 a 10-6-1.915

Francisco LAGOS CHAZARO ..... de 10-6-1.915 a 14-10-1.915
Adolfo de la HUERTA ..... de 1-6-1.920 a 30-11-1.920
Alvaro OBREGON ..... de 1-12-1.920 a 30-11-1.924
Plutarco Elías CALLES ..... de 1-12-1.924 a 30-11-1.928
Emilio PORTES GIL ..... de 1-12-1.928 a 5-2-1.930
Pascual ORTIZ RUBIO ..... de 5-2-1.930 a 2-9-1.932
Abelardo L. RODRIGUEZ ..... de 3-9-1.932 a 30-11-1.934
Lázaro CARDENAS ..... de 1-12-1.934 a 30-11-1.940
Manuel AVILA CAMACHO ..... de 1-12-1.940 a 30-11-1.946
Miguel ALEMAN VALDES ..... de 1-12-1.946 a 30-11-1.952
Adolfo RUIZ CORTINES ..... de 1-12-1.952 a 30-11-1.958
Adolfo LOPEZ MATEOS ..... de 1-12-1.958 a 30-11-1.964
Gustavo DIAZ ORDAZ ..... de 1-12-1.964 a 30-11-1.970
Luis ECHEVERRIA ALVAREZ ..... de 1-12-1.970 a 30-11-1.976
José LOPEZ PORTILLO ..... de 1-12-1.976 a 30-11-1.982
Miguel de la MADRID ..... de 1-12-1.982 a ...